

# POLÍTICA Y PENSAMIENTO POLÍTICO EN JAPÓN 1926-1982

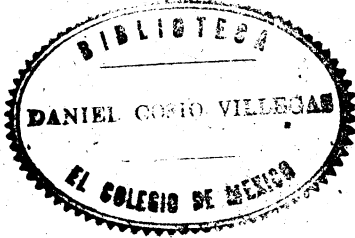
Takabatake Michitoshi  
Lothar Knauth  
Michiko Tanaka  
(compiladores)

政治思想

320 .952  
M624p

EL COLEGIO DE MÉXICO

273358





POLÍTICA Y PENSAMIENTO POLÍTICO EN JAPÓN  
1926-1982

EL COLEGIO DE MEXICO



\*3 905 0024889 N\*

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA ESTUDIOS SOBRE JAPÓN

CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA

POLÍTICA Y PENSAMIENTO POLÍTICO  
EN JAPÓN, 1926-1982

*Takabatake Michitoshi*  
*Lothar Knauth*  
*Michiko Tanaka*

compiladores



EL COLEGIO DE MÉXICO

273358

Portada: Llamado a la rendición a soldados sublevados en el fallido golpe de Estado del 26 de febrero de 1936. Tomado de *Shoowa no Koruku*, de Editorial NKS Service Center, 1975.

320.952  
T136 p0

Este libro forma parte del programa de traducción al español de fuentes para el estudio de Asia y África, realizado por el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México con el apoyo del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de la UNESCO.

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 1987  
D.R. © El Colegio de México, A.C.  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Sta. Teresa  
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0367-4

Impreso en México/*Printed in Mexico*



FUM 24/3/88

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	11
PROGRAMA DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LOS ESTUDIOS JAPONESES .....	15
ACERCA DE LA TRADUCCIÓN .....	19
<b>I. GOBIERNO CIVIL Y FUERZA MILITAR EN LA DÉCADA DE LOS TREINTA</b> .....	<b>23</b>
1. Comunicado sobre los diez principios políticos del gabinete de Jamaguchi (extractos) .....	25
2. Leyes que prohíben la exportación de oro, levantamiento de esa prohibición y su nueva implantación .....	26
3. Comentario del periódico <i>Asaji Shinbun</i> de Tokio, del 9 de julio de 1929, sobre el comunicado de los diez principios políticos del gabinete de Jamaguchi .....	27
4. Ley de control de las industrias fundamentales .....	30
5. Instrucciones referentes al Programa de Rehabilitación Económica de Poblaciones Agrícolas, Silvícolas y Pesqueras .....	31
6. Directivo del ministro del Exterior Tanaka al ministro suplente Jori respecto al programa de la política de la Conferencia de Oriente hacia China, 7 de julio de 1927 .....	34
7. Declaración de creación del estado de Manchuria .....	36
8. Protocolo entre Japón y Manchukuo .....	39
9. Comunicado oficial y edicto del Tennoo sobre el retiro de Japón de la Liga de las Naciones .....	42
10. Declaración del gobierno acerca del Incidente del Puente de Marco Polo .....	45
11. Declaración no oficial del Director General de Información acerca del problema de la ayuda internacional a China .....	46
12. Comunicación oficial del desconocimiento del Kuomintang por parte del Gobierno Imperial .....	48
13. El sentido auténtico de la defensa nacional y las propuestas para fortalecerla .....	49
14. Lineamientos básicos de política nacional .....	52
<b>II. DEL MOVIMIENTO FASCISTA A LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LA POLÍTICA DEL TENNOO .....</b>	<b>55</b>
15. Declaración de principios de la Asociación de la Voluntad Perdu- rable (Yuudzonzsha) .....	59

16. Objetivos de la Asociación de la Voluntad Perdurable .....	59
17. Programa de la Asociación de la Voluntad Perdurable .....	60
18. Declaración de fundación de la Sociedad del Río Amur ....	60
19. Lineamientos generales de las medidas requeridas para la reorganización de Japón .....	61
20. Asociación para el fundamento nacional .....	77
21. Llamamiento a la nación .....	79
22. Manifiesto .....	81
23. Grito de muerte .....	83
24. Edicto del Tennoo para la promoción del espíritu nacional .	91
25. Ley de mantenimiento del orden público .....	92
26. Rectificación de la ignorancia acerca de la teoría de la Constitución	95
27. Resolución sobre el ente nacional .....	100
28. Comunicado oficial acerca del carácter del ente nacional ....	101
29. El sentido auténtico del ente nacional (Departamento de Educación Moral del Ministerio de Educación) .....	102
30. El camino del súbdito .....	104
31. Declaración de la Fundación de la Federación Central de Movilización General del Espíritu Nacional .....	110
32. Ley de movilización general de la nación .....	113
33. Declaración del gobierno de Japón de no desconocimiento del gobierno del Kuomintang .....	115
34. Lineamientos generales de acción de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo .....	116
35. Programa de la Asociación de Servicio al País a través de la Industria del Gran Japón .....	117
36. Puntos esenciales para reorganizar las juntas de aldea y de barrio	118
III. DISOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA .....	121
37. Declaración de disolución de la Liga de Escritores Proletarios de Japón .....	124
38. Comunicado del Partido Popular Socialista acerca del conflicto sino-japonés en Manchuria .....	129
39. Comunicado del Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas acerca del conflicto sino-japonés en Manchuria .....	131
40. Declaración del Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas	131
41. Puntos esenciales para la orientación del nuevo Movimiento Popular Socialista .....	133
42. Declaración del Partido Socialista de Masas .....	134
43. Comunicado del Partido Socialista de Masas acerca del folleto que divulgó el ejército .....	135
44. Declaración del Partido Socialista de Masas sobre el incidente sino-japonés del Puente de Marco Polo .....	136
45. Declaración de disolución del Partido Socialista de Masas ...	137
46. Declaración de Fundación de la Revista <i>Cultura Mundial</i> ...	140
47. Carta a los comunistas japoneses .....	141
48. Comunicado de la Fundación del Consejo Proletario de Obreros y Campesinos .....	146

49. Extractos de prefacios a <i>Sábado</i> .....	147
50. Carta a nuestros camaradas, los acusados .....	151
51. Fundamentos ideológicos del Asia Oriental .....	156
IV. LA GUERRA DEL PACÍFICO .....	159
52. Pacto tripartito: Japón, Alemania e Italia .....	160
53. Tratado de neutralidad entre Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas .....	162
54. Planes para proseguir la política del gobierno imperial .....	164
55. Edicto del Tennoo de declaración de guerra .....	167
56. Instrucción moral para el campo de batalla .....	169
57. Declaración de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo .....	174
58. Fragmentos del código penal especial en tiempo de guerra ..	175
59. Proclamación Conjunta de la gran Asia Oriental .....	176
60. Declaración de El Cairo .....	179
61. Convenio de Yalta .....	180
62. Declaración de Potsdam .....	181
63. Declaración del Tennoo de terminación de la guerra .....	183
64. Declaración del príncipe Konoe ante el Tennoo .....	185
65. Comunicado sobre la aceptación de los principios de la Decla- ración de Potsdam .....	189
66. Respuesta del gobierno de Estados Unidos al gobierno de Japón en nombre de los gobiernos de Estados Unidos, el Reino Uni- do, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la Repú- blica de China .....	190
67. Instrumento de rendición .....	191
V. LIBERACIÓN BAJO LA OCUPACIÓN .....	195
68. Política inicial de Estados Unidos hacia Japón después de la rendición .....	199
69. Memorándum referente a la regulación de la prensa japonesa .....	206
70. Informe de Pauley, jefe de la comisión estadounidense de repara- ción de guerra, acerca de las indemnizaciones que debe pagar Japón .....	207
71. Informe sobre la investigación acerca de la reparación industrial japonesa a Estados Unidos de América por la misión de repara- ción dirigida por Strike .....	208
72. Declaración de suspensión de las reparaciones de guerra, efectuada por McCoy, representante de Estados Unidos de América en la Comisión del Extremo Oriente .....	209
73. Instrucciones del Cuartel General de las fuerzas de ocupación para llevar a cabo la reforma agraria .....	210
74. Memorándum sobre la disolución de compañías tenedoras de ac- ciones .....	212
75. Memorándum referente a la destitución de personas no deseables de los cargos públicos .....	214
76. Discurso de Royall, general de la armada, referente a la desmili- tarización y a la independencia económica de Japón .....	216

77. Ley reglamentaria de asociaciones .....	217
78. Instrucciones de suspensión por un periodo indefinido del periódico <i>Akajata</i> y otras publicaciones .....	220
79. El surgimiento del nuevo Japón .....	224
80. La Constitución de Japón .....	225
81. Ley fundamental de educación .....	238
82. Ley de funcionarios públicos .....	240
83. Ley de prevención de actividades subversivas .....	243
84. Informe de la misión educativa norteamericana .....	247
85. Asamblea de fundación del Partido Socialista Japonés .....	253
86. Partido Liberal Japonés .....	259
87. Partido Progresista Japonés .....	265
88. Programa de acción del Partido Comunista Japonés .....	268
89. Por la formación inmediata del Frente Popular .....	273
90. Congreso para la preparación del Frente Popular Democrático .....	275
91. Federación Democrática para la Salvación de la Patria .....	276
92. Partido Nacional Cooperativo .....	278
93. Declaración de fundación del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores industriales de Japón .....	283
94. Sobre la situación política de Japón .....	285
95. Declaración de fundación del Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón (SOOJYOO) .....	288
96. Comunicado del Grupo de Estudios sobre los Problemas del Establecimiento de la Paz .....	291
97. Programa de acción .....	294
98. Resolución de la Quinta Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés .....	295
 VI. DE LA INDEPENDENCIA A LA REVISIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD NIPÓN-NORTEAMERICANO .....	 299
99. El Tratado de Paz de San Francisco .....	303
100. El Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano .....	314
101. Comunicado Conjunto de la conferencia Ikeda-Robertson ..	316
102. Declaración Conjunta de Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas .....	317
103. Comunicado Conjunto de Asanuma y Zhang Xiruo .....	319
104. Declaración de la Federación Nacional de Defensa de la Constitución .....	322
105. Declaración del Primer Congreso de Madres Japonesas .....	324
106. Declaración del Primer Congreso Mundial en Hiroshima del Movimiento contra las Bombas Atómicas y de Hidrógeno ..	326
107. Política básica de defensa nacional .....	328
108. Declaración de la Ofensiva de Primavera por el Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón .....	330
109. Resoluciones de la Sexta Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés .....	331
110. Declaración de la Asamblea Nacional para la Unificación del Partido Socialista Japonés .....	334



111. Fundación del Partido Liberal-Demócrata .....	335
112. Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua Nipón-Norteamericano .....	341
113. Declaración de la Asociación de Repudio al Tratado de Seguridad .....	344
114. Comunicado de la Conferencia Nacional contra la Revisión del Tratado de Seguridad .....	346
115. Resoluciones de la Conferencia Nacional para Exigir la Suspensión de la Ratificación del Nuevo Tratado de Seguridad, la Renuncia de Kishi y su gabinete y la Disolución de la Dieta .....	347
116. Democracia o dictadura (mi juicio sobre la situación actual) .....	348
117. Formación política de los ciudadanos (diálogo) .....	352
118. Comunicado Conjunto de siete periódicos en repudio a la violencia y por el respeto al parlamentarismo .....	357
<b>VII. DINÁMICA POLÍTICA DEL RÁPIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO .....</b>	<b>359</b>
119. Debate en la Dieta sobre la defensa .....	364
120. Un pacifismo realista .....	365
121. Sobre los tres principios para el desarme nuclear .....	369
122. Comunicado Conjunto Satoo-Nixon .....	370
123. Manifiesto .....	375
124. Comunicado Conjunto del Gobierno Japonés y la República Popular China .....	379
125. Proyecto de Remodelación del Archipiélago Japonés .....	382
126. Asociación de Camaradas del Trabajo .....	389
127. Programa del Partido Socialista Democrático .....	394
128. Nueva visión del socialismo .....	399
129. Declaración de fundación del Partido para un Gobierno Limpio .....	407
130. Estatutos de la Liga Obrera de Japón .....	409
131. El camino al socialismo en Japón .....	411
132. Declaración Conjunta .....	418
133. Acuerdo Antibélico para la Paz de los Ciudadanos Japoneses y Estadunidenses .....	419
134. Por la creación de una nueva autonomía universitaria .....	421
135. Ley básica sobre las medidas a adoptar contra la contaminación .....	425
136. Sobre los principios fundamentales y la posición de lucha de la Liga Unida Sanrizzuka-Shibayama contra la Construcción del Aeropuerto .....	433
137. Declaración de Minamata .....	435
<b>VIII. PROCESOS POLÍTICOS DURANTE Y DESPUÉS DEL CRECIMIENTO EQUILIBRADO .....</b>	<b>445</b>
138. Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China .....	448
139. Libro blanco de economía (1974) .....	450
140. Orientaciones para la campaña de 1975 del Partido Liberal-Demócrata .....	451
141. Plan para el ordenamiento de las fuerzas de defensa que sucede al cuarto plan .....	454

142. Partido Liberal-Demócrata. Informe del Comité de Estudios de Organización para Modernizar al Partido .....	458
143. Declaración de separación del Partido Liberal-Demócrata del grupo de Koono .....	462
144. Medidas de prevención contra el resurgimiento de otro "Lockheed" .....	464
145. Proposiciones del Partido Comunista Japonés para el programa del gobierno de coalición democrática .....	469
146. Acuerdo entre el Partido Comunista Japonés y la Asociación Académica para la Creación de Valores (Sooka Gakkai) .....	471
147. Declaración de los principios de libertad y democracia .....	473
148. En busca de una nueva forma de agrupación política .....	478
149. Documento sobre un gobierno de coalición entre el Partido Socialista Japonés y el Partido para un Gobierno Limpio ..	481
150. Creación de la Asociación "Tempestad Azul" .....	485
151. Síntesis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia en el caso del litigio sobre la ceremonia sintoísta de purificación del terreno al inicio de una construcción pública .....	487
152. Declaraciones de Kurisu .....	489
153. Comunicado Conjunto del primer ministro Sudzuki y el presidente Reagan .....	491
ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	495
ÍNDICE GEOGRÁFICO .....	499
FUENTES .....	503

## INTRODUCCIÓN

*Takabatake Michitoshi*

La presente colección de documentos fue elaborada con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso político del Japón moderno. Está formada por dos partes: la primera abarca siete temas, desde el comienzo de la historia moderna (1868) hasta el fin de la llamada democracia Tais-hoo (1926), y la segunda comprende ocho temas, que se ubican principalmente en la era Shoowa (a partir de 1926). El presente libro se compone de la segunda parte.

Dentro de los documentos recopilados aquí se pueden distinguir, en líneas generales, tres categorías diferentes:

En primer lugar, documentos oficiales del gobierno y la Dieta, que reflejan las decisiones políticas del Estado japonés. Se trata de leyes, tratados, edictos, comunicados y otros textos similares.

En segundo lugar, documentos producidos y publicados por movimientos y agrupaciones políticas. Aquí se incluyen declaraciones de principios, programas, comunicados, planes de acción, etcétera.

La tercera categoría la constituyen aquellos escritos políticos —como artículos de destacadas personalidades, panfletos o editoriales de periódicos— que por su importancia han influido de manera notable en las decisiones del gobierno y de las agrupaciones y movimientos políticos.

Indudablemente, estas tres categorías de documentos no son suficientes para comprender cabalmente el fenómeno político. Sería importante conocer también los intereses ocultos, las premisas ya establecidas y los proyectos no realizados que revelan algunos documentos, como la correspondencia de los líderes políticos y sus secretarios, y los diarios personales, apuntes y memorias de circulación interna, tanto de dependencias gubernamentales como de partidos políticos.

Asimismo, para conocer el trasfondo de los movimientos y las agrupa-

ciones políticas, sería necesario tener una idea clara del estado de conciencia política de las masas a través de los datos que brindan las encuestas y los análisis llevados a cabo por los medios de comunicación masiva. Tampoco deberían ignorarse los documentos referentes a la economía, la cultura y las relaciones internacionales, que pusieran de manifiesto el ambiente que condicionó la adopción de una u otra medida política, y la forma en que han influido en la conciencia política.

Tomando en cuenta todo esto, las diferentes categorías de documentos políticos podrían ampliarse hasta el infinito, y los tres tipos incluidos en esta colección constituirían tan sólo el punto de partida para encarar el problema. Sin embargo, a diferencia de cómo se manejan las colecciones de documentos económicos o sociales, no carece de importancia limitar los documentos políticos al marco de los documentos públicos, en el sentido más amplio.\* El universo político del Estado moderno se distingue del universo comunal o del de la dominación feudal, fundado en la fuerza, porque su orden está basado en la palabra. El gobierno por ley, el establecimiento del principio constitucionalista y la difusión de la política parlamentaria, que se interesa en el número de cabezas ganadas mediante las discusiones, en lugar de en el número de cabezas enemigas destrozadas, son algunos ejemplos de la importancia de la palabra.

Por otra parte, la sociedad contemporánea ha producido movimientos de masas y regímenes totalitarios, integrados a través de la lucha ideológica y la manipulación de símbolos. En el panorama político actual, las palabras enunciadas públicamente cobran vida propia e influyen en el desarrollo de procesos políticos posteriores. Esto es verdad no sólo para los documentos oficiales, como leyes y tratados con autoridad propia, sino también para los comunicados del gobierno y los programas de los partidos políticos.

En este sentido, los documentos políticos del Estado moderno rebasan las simples decisiones o directivas del gobierno, para constituirse en la expresión concisa del universo político mismo. En ellos no sólo se hallan reflejados la ideología y la conciencia política del dirigente o la agrupación que elaboró el texto, sino que también se entrevén las consideraciones y cálculos sobre los posibles efectos políticos que el documento pueda tener. Las decisiones y apelaciones presentes en los documentos públicos son el resultado de un proceso político que ha llevado bastante tiempo. La formulación de una frase o incluso de una palabra en especial puede significar, en no pocas ocasiones, un intento de reconciliación después de una larga y seria confrontación política.

Los documentos públicos presentan indicios que revelan la existencia de ricas vetas, cuyo aprovechamiento podría ser de gran utilidad para

\* En sentido restringido, los documentos públicos se limitarían solamente a los documentos oficiales, pero en la categoría que aquí se define entrarían, además, todos aquellos documentos que han sido conocidos públicamente por los contemporáneos de los hechos.



esclarecer el contexto político en el cual dichos documentos fueron elaborados.

Por todas estas razones, la presente colección incluye únicamente documentos políticos públicos, en su sentido más amplio. Al principio del proyecto había adoptado como principio la traducción completa de los textos, evitando las síntesis y las abreviaciones, que siempre dan lugar a análisis menos exactos. Pero por razones de espacio, en algunas ocasiones tuve que recurrir a la abreviación, así como debí reducir la lista de documentos a la mitad de los que había seleccionado en un principio.

Este proyecto surgió como parte del programa de traducción de textos de países afroasiáticos que el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México está llevando a cabo bajo los auspicios de la UNESCO. En lo que se refiere a Japón existen, además de la presente colección, proyectos similares sobre economía, sociedad, literatura, historia, etc. Una vez completa la serie, constituirá una de las obras más importantes en su género. Debo agregar que la colección de documentos políticos que ponemos a consideración del público abarca una selección bastante más amplia que cualquiera de las editadas hasta ahora en lenguas occidentales. Si con su publicación se abren perspectivas no sólo a los estudiosos de Japón sino también a politólogos, periodistas e intelectuales de habla española, mi esfuerzo se verá ampliamente recompensado.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los profesores Lot-har Knauth y Michiko Tanaka, coautores de esta obra. Asimismo, agradezco a todos los integrantes del equipo de traducción el empeño con que trabajaron en la publicación de estos volúmenes. Mi gratitud también para las instituciones que brindaron su apoyo financiero: El Colegio de México y El Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura de la UNESCO.



## PROGRAMA DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LOS ESTUDIOS JAPONESES

*Michiko Tanaka*

Desde hace tiempo, especialmente al iniciarse el programa de Maestría en Estudios sobre Japón en el Centro de Estudios de Asia y África (CEAA) de El Colegio de México, surgió la conciencia de la necesidad de traducir obras y documentos originales que dieran apoyo docente y despertaran el interés de los nuevos investigadores. Fue así que en los primeros números de la revista del Centro, entonces llamada *Estudios Orientales*, aparecieron algunas traducciones de obras clásicas importantes.<sup>1</sup>

En los años setenta, con el estrechamiento de las relaciones económicas entre Japón y los países latinoamericanos —especialmente Brasil, México, Perú, Argentina y los países de Centroamérica—, aumentó la necesidad de acceso a otro tipo de documentación que tratara los aspectos más actuales del país, como los políticos, económicos, sociales, científicos y tecnológicos. Entonces fue propuesto el actual programa de traducción al español de documentos básicos para el estudio de Japón, que comprendería diferentes temas de interés académico y de actualidad. En principio se planeó editar dos volúmenes de traducción de documentos, con sus respectivos comentarios, sobre los siguientes temas:

1. Política y pensamiento político en Japón, 1868-1980.
2. Desarrollo económico, 1868-1980.
3. Sociedad y teorías sociales en Japón, 1868-1980.
4. Documentos históricos japoneses anteriores a 1868.
5. Literatura y crítica literaria.
6. Ciencia, tecnología y educación.

<sup>1</sup> Por ejemplo, *El libro de la almohada*, de Sei Shoonagon, y *Joodyooki*, de Kamo no Choomei, traducidos y comentados por Kazuya Sakai.

Como primera parte del plan se comenzó con el proyecto sobre política y pensamiento político, para lo cual se contó con la colaboración del profesor Takabatake Michitoshi, politólogo y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Rikkyo y profesor visitante del CEEA durante el año académico 1978/1979. Para la selección de los documentos se tomaron en cuenta no sólo las necesidades docentes, sino también el interés potencial por la política japonesa de un público más amplio y no especializado. Al finalizar la elaboración del proyecto se solicitó la opinión del profesor Lothar Knauth, especialista en historia de Asia Oriental de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la de algunos especialistas en ciencias políticas y relaciones internacionales de El Colegio de México: los profesores Rafael Segovia, Lorenzo Meyer y Humberto Garza.

La biblioteca de El Colegio de México pudo suministrar entonces sólo el 50% del material necesario, por lo que hubo que recurrir al copiado en bibliotecas del extranjero. Al respecto, el profesor Igarashi Akio, de la Universidad de Rikkyo, nos facilitó enormemente la tarea de copiado de documentos que se encontraban en Japón.

Uno de los principios básicos acordado, que siempre se mantuvo con firmeza, fue traducir directamente del japonés, aun cuando existieran documentos ya traducidos al inglés u otras lenguas occidentales. Esto permitió descubrir que en traducciones al español incluidas en libros o en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, generalmente hechas del inglés, se multiplican las imprecisiones y se reafirman los errores de la primera versión. No obstante, las traducciones a otras lenguas se tomaron como punto de referencia para los traductores. Para facilitar la traducción se elaboró un vocabulario de nombres propios y términos técnicos, y un sistema de transliteración que básicamente sigue el propuesto por el equipo de la UNAM, con algunas modificaciones introducidas por la profesora Awaihara Yoshie, del CEEA.

Uno de los problemas más difíciles de resolver era la escasez de traductores con experiencia. Para ello se decidió formar un equipo de traducción en el que participarían los traductores con experiencia en calidad de asesores, así como correctores de estilo y especialistas en temas de política.

El editor principal del proyecto (Takabatake Michitoshi) y los dos coeditores (Lothar Knauth y Michiko Tanaka), con la colaboración de Igarashi Akio, escribieron las introducciones a los capítulos y los comentarios de los incisos y documentos.

Los documentos que integran el presente libro han sido traducidos por las siguientes personas del taller de traducción:

Agustín Jacinto: 1, 2, 3, 4, 14, 19, 26, 55, 56, 60, 63, 66, 67, 89, 127, 142.



Roberto Oest:	5.
Takeru Sugiyama:	6, 7, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 49, 50, 52, 57, 58, 59, 70, 71, 72, 74, 79, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 99, 107, 116, 119, 121, 123, 134, 135, 138, 143, 146, 149.
Keiko Suzuki:	8, 18, 21, 25, 31, 32, 42, 43, 45, 54, 61, 62, 64, 65, 68, 78, 81, 82, 93, 94, 95, 98, 104, 106, 131, 148.
Virginia Meza:	9, 29, 47, 51, 73, 77, 83, 84, 96, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 122, 129, 139, 140, 141, 144, 147, 150, 151, 152, 153.
Eduardo Navarrete:	10, 12, 33, 34, 35, 46
Raúl Curiel:	24, 103, 110, 126, 132.
María Elena Ota Mishima:	30, 125.
Atsuko Tanabe:	48, 102, 120, 124, 128, 145.
Alfredo Romero y Yumiko Hoshino:	53.
Hirozumi Kiyoshi:	69.
Haruko Hiranaka:	75, 76, 97, 101, 105, 130, 131, 133, 134, 136.
Michiko Tanaka:	137. Introducción y comentarios a los capítulos IX, XII, XIII, XIV y XV.
Guillermo Quartucci:	Introducción y comentarios a los capítulos IX, XII, XIII, XIV y XV.



## ACERCA DE LA TRADUCCIÓN

*Takabatake Michitoshi*

El dilema entre fluidez y precisión, que existe en cualquier tipo de traducción, es especialmente agudo cuando se trata de documentos que expresan fenómenos ocurridos en determinados contextos culturales o institucionales, como los de la política y la legislación.

El objetivo principal buscado al publicar la presente colección es proporcionar información básica sobre política japonesa, no tanto para aquellos que conocen el idioma como para los especialistas en otras disciplinas, estudiantes que se inician en los estudios japoneses y lectores en general.

Por lo tanto, al efectuar la traducción se buscó ante todo la fluidez, a veces en desmedro de la precisión, por lo que se dio preferencia a ciertos usos habituales en español cuando se trató de sustituir instituciones políticas y conceptos jurídicos japoneses por sus equivalentes en el mundo hispanohablante. Sin embargo, existen algunas excepciones que es necesario puntualizar.

La primera consiste en abandonar la costumbre de denominar al monarca nipón “Emperador”, para conservar el término japonés *Tennoo*, aunque hay hechos históricos que atestiguan que la denominación “Emperador” no está totalmente errada. En el período Meidi, mientras no se establecía con claridad el alcance de la autoridad del *Tennoo*, el gobierno japonés optó por llamarlo, según la costumbre alemana, “Emperador” (*Kaezar*), cuando se trataba de presentarlo a las potencias extranjeras. Esta costumbre se conservó en la traducción de documentos oficiales a lenguas occidentales. Sin embargo, con el afianzamiento del nacionalismo japonés, a partir de fines del período Taishoo y comienzos del Shoowa, el término *Tennoo* y las palabras derivadas (*noo* y *koo*) pasaron a tener una connotación diferente de “Emperador” o “imperial”, para significar “gobernante sagrado, en sentido religioso, y benevolente, en sentido político,

que no tiene par en otros países”. El neologismo surgido de este significado inundó el mundo político. El prefijo *koō*, referido al Tennoo, vino así a formar parte de palabras como *koōkoku* (Estado del Tennoo), *koogun* (Ejército del Tennoo), *koodoo* (Camino del Tennoo), con un significado diametralmente diferente de “imperial”, que sugiere un gobierno poderoso como el de César.

El régimen del Tennoo ha sido interpretado por Tsuda Sookichi y Mishima Yukio como un sistema religioso-cultural que difiere radicalmente de los regímenes imperiales. La constitución actual de Japón, que define al Tennoo como símbolo de la unidad nacional y que le otorga únicamente el papel de sacerdote de las ceremonias nacionales, puede ser ubicada dentro de esa misma línea de pensamiento. En este sentido, cuando se utiliza un mismo término para traducir Tennoo y Kotei (Emperador) se pierde la posibilidad de transmitir los matices de antagonismo político-ideológico que se presentan en el núcleo de la política del Japón moderno.

La segunda excepción se refiere a la denominación “Restauración Meidi” para traducir *Meidi ishin*. En la presente colección se ha optado por “Renovación Meidi”, tomando en cuenta, como en el caso anterior, factores históricos de importancia. Aunque las transformaciones políticas que tuvieron lugar durante el período Meidi mostraron características de “restauración” del régimen monárquico del Tennoo, también presentaron elementos de “renovación” (*ishin, goishin*). Sin embargo, al ser evidente que la restauración del régimen monárquico, originalmente basada en el nacionalismo reaccionario, cedió paso a la adopción de la cultura y las instituciones occidentales, con la consiguiente modernización del Estado y la sociedad, en Japón se estableció la costumbre de llamar a ese período de transformaciones políticas “Renovación” en lugar de “Restauración”.

Posteriormente surgieron movimientos que, con las consignas de “Renovación Taishoo”, “Renovación Shoowa” y “Renovación Mundial”, demandaban a la clase dominante la realización plena de nuevas “renovaciones”, amenazas latentes que estremecían los fundamentos de la política moderna. Al mismo tiempo, en China, diferentes movimientos políticos tomaron como modelo la Renovación Meidi. Estos sucesos históricos sólo se pueden comprender en el marco de una “Renovación”, antes que en el de una “Restauración”, cuando se piensa en el período Meidi.

La tercera excepción la constituye el término *kakushin*, traducido hasta hoy como “progresista” o “reformista”, y que en esta colección se traduce como “renovacionista”. *Kakushin* apareció por primera vez en la historia política de Japón con un significado equivalente al de *ishin* “renovación”), sólo que con un matiz más verbal y activo. Así *kakushin shugui* surgió como un “ismo” que proponía una renovación radical de la política, fuera de izquierda o de derecha.

A partir de la década de los treinta y hasta la derrota de 1945, *kakushin* se estableció como un “ismo” que propugnaba el establecimiento de un régimen totalitario, bajo la dirección de los militares y con la participación de un sector de la socialdemocracia. Después de la derrota pasó a ser una denominación de los partidos políticos que se oponían al dominio prolongado del partido conservador, básicamente el Partido Socialista Japonés y el Partido Comunista Japonés. A partir de 1970, ambos partidos pretendían ser “los auténticos representantes del espíritu renovacionista”, al tiempo que los partidos del centro abandonaban los lemas de la renovación.

Por todas estas razones, la única posibilidad de traducir el término *kakushin* sería “renovacionismo”, quedando en pie el interrogante de por qué a lo largo de la política japonesa moderna siempre se ha presentado el binomio antagónico “orden establecido” *versus* “renovacionismo”.

Aparte de las excepciones antes señaladas, los cambios que se introdujeron en la traducción de términos ya aceptados en español son casi inexistentes, para evitar así la creación de nuevas palabras que puedan provocar confusiones. Al insistir solamente en la necesidad de volver a considerar estos términos clave para la comprensión de la política japonesa moderna, se ha querido reafirmar la originalidad de esta colección de documentos, seleccionados por un politólogo japonés y traducidos por un equipo integrado por mexicanos, latinoamericanos y japoneses. Es de desear que en un futuro no lejano los nuevos términos que aparecen en esta colección alcancen en español y otras lenguas occidentales la misma difusión que *shogun* y *harakiri*, puesto que expresan la naturaleza más profunda de la política japonesa.



# I

## GOBIERNO CIVIL Y FUERZA MILITAR EN LA DÉCADA DE LOS TREINTA

*Lothar Knauth*

A fines de los años veinte y durante la década de los treinta, Japón experimentó el ocaso del gobierno civil y el auge de las prerrogativas militares. El proceso empieza con el gabinete de Tanaka Guiichi, general retirado inclinado a las organizaciones paramilitares y al éxito personal en la política partidista, y termina con el primer gabinete de Konoé Jumimaro, aristócrata de la corte del *Tennoo* que quería “civilizar” y aun legitimar los proyectos expansionistas impulsados por los militares. Desde luego, este proceso estaba determinado por los sucesos mundiales, los acontecimientos del continente chino y la dinámica del proceso japonés.

A nivel mundial destaca el incremento del papel del Estado en la movilización de los recursos —humanos y naturales— y en la consecución del “proyecto nacional”, ya sea en el proceso de industrialización acelerada para construir la “patria del socialismo” de Stalin, en la Unión Soviética; en el apuntalamiento de la tambaleante economía de mercado por medio del *New Deal* de Roosevelt, en Estados Unidos; o tratando de “quemar etapas” en la carrera imperialista mediante el uso de la violencia mistificada, como es el caso de Mussolini, en la Italia fascista, y el de Hitler, en la Alemania nazi.

En la China revolucionaria estaba también en juego un proyecto nacional, y como alternativas se perfilaban la aceptación plena de las tesis antimperialistas, entre otras del marxismo-leninismo, la inserción en el proceso del mercado libre —y formalmente en la democracia parlamentaria— del complejo capitalista y una (aparente) “tercera vía”: un arreglo regional en el Este de Asia, bajo la hegemonía de un “nuevo” Japón, que por su predilección por las soluciones militares condenaría a China a ser un país semicolonial, y a sus dirigentes al papel de títeres.

En Japón, la atmósfera relajada de la democracia Taishoo (1912-1926),

en gran parte producto del auge económico consecuencia de la Primera Guerra Mundial, había cedido frente a la crisis del sistema de librecambio y de la democracia representativa. Ante ello surge la idea de buscar nuevamente soluciones militares como las que habían afianzado el poder imperialista del país en sus guerras con China (1894-1895) y con la Rusia zarista (1904-1905). Como consecuencia de ello, durante la Primera Guerra Mundial Japón se convirtió en sustituto de la presencia militar alemana en el este de Asia y en los archipiélagos del Pacífico. Por eso no es de extrañar que frente a la crisis, ciertos dirigentes del ejército japonés —cuya modernización se llevó a cabo mediante una fuerte inyección de valores alemanes— preconizaran la construcción de una sociedad militarizada, basada en la antigua ética de los *samurai* y en las ventajas proporcionadas por una industria moderna controlada. Para legitimar tal proceso, que llevaría a la expansión en ultramar, se enarbó el místico concepto de “ente nacional” (*kokutai*), cuyo núcleo estaba constituido por la familia y la personalidad endiosada del Tennoo.

Frente a las amenazas del imperialismo euroamericano decimonónico, el concepto de *kokutai* había unificado los criterios para llevar a cabo la Renovación Meiyi de 1868, punto de partida para el subsiguiente proceso de movilización para alcanzar a los países industrializados. Los que ahora clamaban por una “Renovación Shoowa” querían servirse una vez más del símbolo del Tennoo y superar así el tradicional expansionismo militar en el este de Asia. Esta solución totalitaria, que utilizaría el concepto de “ente nacional” casi en forma consensual, trató también de dar satisfacción al marginado sector de la agricultura tradicional —del cual provenían muchos de los jóvenes oficiales rebeldes— pero beneficiando especialmente a la gran industria de capital monopólico, para lo cual la movilización de los recursos humanos parecía garantizar el abastecimiento de materias primas, mano de obra y mercados exclusivos a precios muy bajos.

Pero los proyectos de esta sociedad militarizada toparán con las aspiraciones del pueblo chino, con los intereses expansionistas euroamericanos y con las exigencias de seguridad geopolítica de la Unión Soviética.

## DE LA CRISIS MUNDIAL DE 1929 A LA RECONSTRUCCIÓN RURAL

La inserción de la economía japonesa en un mercado mundial, en gran medida controlado por los intereses angloamericanos, parecía haber resultado muy provechosa para Japón en la década que siguió a la finalización de la Primera Guerra Mundial. Cuando el gabinete de Jamaguchi (julio de 1929 a abril de 1931) promulgó sus lineamientos iniciales, la solución —a pesar de la crisis interna— parecía estar más adecuada a las exigencias del mercado capitalista: abogaba por



un monetarismo que restringía el consumo y el crecimiento industrial incontrolado internos. La liberación de las exportaciones de oro aprovecharía la ventajosa situación internacional e iría acompañada de una apertura hacia la China revolucionaria y nacionalista. Símbolo de la creciente crisis interna —política y económica— fue el intento de golpe de estado militar contra el propio primer ministro. La política de adecuación internacional probó no ser viable, y pronto la presión de los aventureros ultranacionalistas, especialmente del ejército, desembocaría en una actitud más autárquica con la reimplantación de la prohibición de exportar oro.

Un último intento de llevar a cabo una política partidista dentro de las pautas de la economía de mercado del primer ministro Inukai (diciembre de 1931 a mayo de 1932) —mientras los extremistas militares se embarcaban en la aventura expansionista de Manchuria— terminó con el asesinato de éste por oficiales rebeldes.

Con el asesinato de Inukai se cierra el período de los gabinetes de partido. Los siguientes primeros ministros serían representantes de la alta burocracia, especialmente militar.

## 1. Comunicado sobre los diez principios políticos del gabinete de Jamaguchi (extractos)

9 de julio de 1929

1) [Imparcialidad en política.]

2) [Renovación del espíritu del pueblo.]

3) [Cumplimiento estricto de la disciplina oficial.]

4) [Renovación de las relaciones diplomáticas Japón-China y reforzamiento de los lazos de buena vecindad, asuntos de la mayor urgencia en este momento [...]]

5) En lo referente al problema de la reducción de armamentos hay que promover con decisión, junto con otras potencias del mundo, el establecimiento de un convenio internacional cuyo objetivo no se limitaría a una insignificante reducción del armamento, sino a una reducción real [...]]

6) Las costumbres malsanas y frívolas que prevalecieron durante el período de prosperidad repentina, consecuencia de la guerra, no sólo no han desaparecido realmente, ni aun con el receso económico y el gran desastre que significaron los incendios ocasionados por el terremoto,\* sino que recientemente parecen haberse agravado. Por esto, quienes desempeñan el papel de líderes de la sociedad deben tomar la resolución de advertir y despertar en el mundo el espíritu de economía y austeridad. El mismo

\* Gran terremoto de Kantoo del 1 de septiembre de 1923, que causó la muerte de más de 90 000 personas y enormes daños materiales.

gobierno está realizando un gran reajuste y una reducción de los gastos, tanto de las entidades centrales como de las regionales, tratando así de promover un reajuste que se haga extensivo a los círculos financieros y una reducción en el consumo público [...]

7) La suma de bonos nacionales aumentó vertiginosamente después del comienzo de la guerra mundial y ahora asciende a la enorme cantidad de 6 000 millones de yenes. Con el actual plan financiero el aumento continúa, con lo que se debilita la base de las finanzas, se amenaza la estabilidad del financiero y se mina la confianza en los bonos públicos. Por lo tanto, el gobierno espera que después del año fiscal de 1930 se suspenda la emisión de nuevos bonos públicos de la cuenta general y se reduzca a menos de la mitad el total anual de emisiones de la cuenta especial [...]

8) Permitir nuevamente la exportación de oro es requisito básico e ineludible para reconstruir las finanzas nacionales y la economía privada. Esta medida debe tomarse con urgencia. Los artículos que se refieren a la economía financiera no sólo son necesarios para rectificarla, sino también condición indispensable para levantar decididamente la prohibición de exportar oro. Para ello, el gobierno está tomando las medidas necesarias y de esta manera permitirá estabilizar y desarrollar nuestras finanzas.

9) El establecimiento de una política social, la disminución de la deuda exterior y la rectificación del impuesto aduanal forman igualmente parte de una favorable coyuntura política. El gobierno ha designado misiones de expertos para que realicen una investigación y deliberen sobre dichos asuntos [...]

10) Renovación de la educación, reconocimiento del sistema fiscal, otorgamiento de los medios para mejorar las economías agrícola, pesquera y silvícola de las aldeas, así como el sistema monetario.

## 2. Leyes que prohíben la exportación de oro, levantamiento de esa prohibición y su nueva implantación

a) *Asuntos que se refieren al control de la exportación de oro acuñado, en lingotes, etc.* (Orden No. 28 del 12 de septiembre de 1917.)

El que exporte oro acuñado o en lingotes deberá solicitar permiso al Ministerio de Finanzas, excepto en el caso de viajes al extranjero, donde se puede llevar una cantidad inferior a cien yenes en monedas de oro.

El que contravenga el reglamento del párrafo anterior será condenado a un período de encarcelamiento no mayor de tres meses, o a pagar una multa no mayor de cien yenes.

La pena que se impondrá al que acumule, funda o altere las monedas de oro para venderlas o transformarlas en lingotes será igual a la mencionada en el párrafo anterior.

b) *Abrogación de las órdenes que se refieren al control de la exportación*

*de oro acuñado, en lingotes, etc.* (Orden No. 27 del Ministerio de Finanzas del 21 de noviembre de 1929, puesta en vigor el 2 de enero de 1930.)

Se abrogan las siguientes órdenes del Ministerio de Finanzas:

Orden No. 26 del Ministerio de Finanzas, del año 1917. (Se refiere al control de la exportación de plata acuñada o en lingotes.)

Orden No. 28 del Ministerio de Finanzas, del año 1917. (Se refiere al control de la exportación de oro acuñado o en lingotes, etcétera.)

Orden No. 38 del Ministerio de Finanzas, del año 1918. (Se refiere al control de la exportación de productos elaborados principalmente con oro o plata, o de aleaciones de oro y plata.)

c) *Asuntos que se refieren al control de la exportación, venta, etc., de oro acuñado o en lingotes.* (Orden No. 36 del Ministerio de Finanzas, del 3 de diciembre de 1931.)

Quien exporte oro en moneda o en lingotes deberá solicitar permiso al Ministerio de Finanzas.

El que contravenga la disposición anterior será condenado a un período de encarcelamiento no mayor de tres meses, o a pagar una multa no mayor de cien yenes.

La pena que se impondrá al que acumule, funda o altere las monedas de oro para venderlas o transformarlas en lingotes será igual a la mencionada en el párrafo anterior.

d) *Asuntos que se refieren a la prohibición de convertir en moneda de oro los billetes de banco.* (Ordenanza de emergencia No. 291 del Tennoo, del 17 de diciembre de 1931.)

Por el momento, el Banco de Japón no podrá convertir los billetes de banco en moneda de oro, excepto en los casos permitidos por el Ministerio de Finanzas.

Por el momento, el Banco de Taiwán no podrá convertir en moneda de oro los billetes que haya emitido, excepto en los casos permitidos por el Ministerio de Finanzas.

Por el momento, el Banco de Taiwan no podrá convertir en moneda de oro los billetes ya emitidos, excepto en los casos permitidos por el Ministerio de Finanzas.

### 3. Comentario del periódico *Asaji Shinbun* de Tokio, del 9 de julio de 1929, sobre el comunicado de los diez principios políticos del gabinete de Jamaguchi

Los responsables del borrador sobre la política administrativa del gobierno actual fueron tres miembros del gabinete: Egui, Inoue y Kobashi. El ministro de Ferrocarriles Egui fue el encargado de su redacción y el primer ministro Jamaguchi hizo las últimas modificaciones entre la una y media y las cinco y media de la tarde del día 8. Posteriormente congregó

a todos los miembros del gabinete en la residencia oficial, excepto al ministro de Guerra Ugaki y al ministro de Justicia Watanabe. Los asistentes a la reunión dieron su unánime acuerdo y se dispuso publicar el documento el día 9, al término de la reunión ordinaria del gabinete y de la votación correspondiente. Por consiguiente, *el contenido de la declaración presenta, como punto central, la política que debían seguir los medios financieros y el asunto de la derogación de la prohibición de exportar oro*. Mediante ello se manifiestan claramente los objetivos fundamentales de la política administrativa, sintetizada en los siguientes puntos:

#### *Reducción del consumo*

Existe en la actualidad una tendencia marcada hacia los gastos superfluos y suntuarios del pueblo. La moral pública se ha resquebrajado, tornándose voluble y frívola, y las ideas se han radicalizado. Por ello, y frente a la crisis económica actual, no sólo el gobierno debe tomar la iniciativa en los esfuerzos por resolverla, sino que también el pueblo, con firme determinación y perseverancia, debe reducir el consumo y mantener con paciencia la voluntad de vencer los problemas económicos nacionales.

#### *Sobre la exportación de oro*

El gobierno trata de llevar a buen término los asuntos señalados insistentemente antes de llegar al poder, dando preferencia a los de mayor urgencia, como es en este momento la reconstrucción de los círculos financieros. Para ello no existe otro camino que el de levantar decididamente la prohibición de la salida de oro al extranjero, medida que sin embargo requiere muchos preparativos. El gobierno, como primer paso, tratará de restringir, en la medida de lo posible, el presupuesto para el año fiscal 1929. Las nuevas empresas que aún no hayan iniciado sus actividades deberán diferirlas hasta que se decida el presupuesto de este ejercicio. Del mismo modo, se ha decidido *no permitir la creación de ninguna nueva empresa*. Por otra parte, se espera que el pueblo colabore ahorrando.

#### *La política de emisión de bonos*

El gobierno ha decidido reformar su política de bonos nacionales. Es decir, para el presupuesto del año fiscal 1929, ha decidido suspender o aplazar el financiamiento de las empresas mediante bonos nacionales y *disminuir en todo lo posible el monto de dicha emisión*. Asimismo, para el presupuesto del año fiscal 1930, ha decidido *suspender la emisión de nuevos bonos públicos de la cuenta general y reducir a menos de la mitad el total anual de emisiones de la cuenta especial*. De esta manera se evitará el estrangulamiento de los círculos económicos privados y se promoverá su desarrollo.

*Mejora del sistema monetario*

[...] El gobierno tomará las medidas adecuadas para que el Banco de Japón, como banco central, administre la política de las instituciones bancarias para que éstas contribuyan al saneamiento económico de la agricultura y del pequeño y mediano comercios, etc. Además, derogará la prohibición de salida de oro del país [...]

*Las relaciones con China*

Es indudable que se debe tratar de proteger los derechos e intereses más importantes relacionados con el problema de la subsistencia de Japón, aunque tomando en cuenta, con la simpatía suficiente, las justas demandas populares de China, buscando el camino para incrementar la amistad mutua y mejorar la coexistencia y coprosperidad.

*Reducción de instalaciones militares*

Respecto a la reducción de los efectivos de la marina, siempre y cuando ésta no constituya una limitación para la defensa del país, y en armonía con las potencias mundiales conforme al espíritu de amor a la paz, se tiene la sincera intención y disposición de ánimo de reducir los armamentos, tendencia que actualmente se halla a consideración de las potencias mundiales.

*Establecimiento de la política social*

Hay muchos problemas públicos que deben ser atendidos, comenzando con el desempleo. Sin embargo, se tratará primero de lograr la estabilidad de los ciudadanos con la reforma del impuesto al consumo y otras medidas. A continuación se modificarán otros aspectos, como el impuesto aduanal. Se buscará la consolidación de esta política.

*El problema de las ideas*

Respecto al problema que significan las diversas ideologías, el gobierno seguirá la política de educar el espíritu nacional mediante una reforma de la disciplina pública, al mismo tiempo que, frente a las ideas radicales, que de ninguna manera pueden permitirse, se propone ejercer la necesaria vigilancia para nutrir el espíritu del ente nacional.

#### 4. Ley de control de las industrias fundamentales

Unos días antes de que el gabinete de Jamaguchi renunciara —en parte por haberse descubierto un intento de golpe de estado en favor del ministro del ejército Ugaki— se promulgó una ley que no sólo permitió sino que fomentó el proceso de fusión y cartelización de las grandes industrias. Como consecuencia se produjo un incremento del capital monopólico supuestamente al servicio del Estado. Conforme crecían la presión de los aventureros militaristas y las posibilidades de expansión en el continente chino, aumentaba también el respaldo legislativo de la cartelización.

##### a) *Ley de control de las industrias fundamentales (extractos)*

1 de abril de 1931

*Artículo 1.* Cuando los empresarios de alguna de las industrias fundamentales realicen un convenio de control que establezca el mando sobre la producción y la venta, si participa más de la mitad de los empresarios de dicha industria deberá notificarse del convenio al ministro competente durante el período que ordena la ley. Deberá notificarse igualmente cuando se produzca un cambio o termine un convenio de esa naturaleza.

*Artículo 2.* El ministro competente a quien se acuda, previa solicitud de más de las dos terceras partes de los afiliados a dicho convenio, a lo cual se refiere el artículo precedente, y previa discusión en la Comisión de Control, podrá ordenar a los afiliados al mismo y a los empresarios de esa industria que no participan en él, que se apeguen a todo el convenio o a una parte de él, especialmente cuando reconozca que hay necesidad de proteger el beneficio equitativo de dicha industria o de planificar el desarrollo consolidado de la economía nacional.

##### b) *Modificaciones a la ley de control de las industrias fundamentales (extractos)*

28 de mayo de 1936

El párrafo del Artículo 1 “si participa más de la mitad de los empresarios de dicha industria” se modifica por “si el número de los afiliados es más de la mitad de los empresarios, o si la producción u oferta de los afiliados representa más de la mitad de la venta total de dicha industria”. En ese mismo artículo se cambia “el ministro competente” por “el gobierno”.

En el artículo 2 “el ministro competente” se cambia por “el gobierno”, y “de más de las dos terceras partes de los afiliados” por “de más de las dos terceras partes de los afiliados, o bien, de aquellos cuya produc-

ción o venta represente más de las dos terceras partes de la producción o venta de los afiliados”.

Artículo 2, párrafo 2. Cuando el gobierno reconozca la necesidad especial de expedir un mando relativo al convenio de control de producción o limitación de operaciones a que se hace referencia en el artículo anterior, después de la discusión de mando por parte de la Comisión de Control y por el período de vigencia de éste, podrá el gobierno expedir permisos para el establecimiento de nuevas empresas o para la ampliación de las instalaciones productivas en dicha industria.

Artículo 2, párrafo 3. Los administradores de las empresas de comercialización conjunta, resultante del convenio de control, y que trabajan para los afiliados al convenio a que se refiere el Artículo 1, deberán hacer llegar al gobierno los documentos y datos que establezcan los mandos que éste expida.

Artículo 2, párrafo 4. Los empresarios de las industrias fundamentales cuya producción o venta signifique más de la mitad de la producción o venta en su respectiva industria, deberán hacer llegar al gobierno los documentos y datos que establezcan los mandos que éste ordene.

El gobierno designará las clases de industrias comprendidas en el párrafo anterior, previa discusión en la Comisión de Control.

Artículo 3. En lo que concierne al convenio de control a que hace referencia el Artículo 1 o el reglamento de los dos artículos anteriores, cuando el gobierno reconozca que el producto, la cantidad de venta, su precio o las condiciones comerciales que influyen en el precio obstruyen el suministro fluido de mercancías, hacen subir éstos injusta y arbitrariamente o impiden que bajen, o bien deterioran la ganancia justa de dicha industria, de otras que tienen estrecha relación con aquella o perjudican al consumidor en general, podrá ordenar el cambio o cancelación de las condiciones según lo exija el beneficio público, previa discusión en la Comisión de Control.

En el segundo párrafo del reglamento adicional se cambia “durante cinco años” por “durante diez años”.

## **5. Instrucciones referentes al Programa de Rehabilitación Económica de Poblaciones Agrícolas, Silvícolas y Pesqueras**

Los gabinetes de partido habían tenido, en general, una orientación urbanista que favorecía a la gran industria y, en el mejor de los casos, a los terratenientes acaudalados. Sin embargo, muchos de los oficiales militares extremistas eran jóvenes que provenían de la clase de los pequeños agricultores y arrendatarios. Conocían los problemas del campo y del sector de la población que más se había sacrificado en aras de la industrialización forzada. Debido a la vinculación

ejército-campesinado, no causó sorpresa que el primer gabinete burocrático del exministro de Marina Saitoo (mayo de 1932 a julio de 1934), por medio del ministro de Agricultura y Silvicultura, encara la solución del problema “fomentando el entusiasta espíritu de regeneración” para “promover una vida económica organizada y controlada”.

6 de octubre de 1932

Al considerar el ruinoso estado en que se encuentran actualmente las poblaciones agrícolas, silvícolas y pesqueras de nuestro país, sentimos la urgente necesidad de emprender su rehabilitación económica aplicando medidas antidepresivas, como son el destinar fondos para el fomento de las industrias, y otras que contribuyan a lograr la estabilidad y tranquilidad de campesinos y pescadores.

Si bien el gobierno ha venido ya dedicándose a elaborar y aplicar medidas de socorro provisionales para que tales intentos no tengan un efecto sólo temporal y para que se logre alcanzar la estabilidad económica de esas poblaciones y promover en el futuro su prosperidad y bienestar, será preciso esclarecer cuáles son los factores negativos que sustentan las mismas bases de la administración y organización de sus economías, hacerlas comprender íntegramente cuál es su verdadera situación, y extirpar de raíz las causas del mal, que ciertamente no se encuentran sólo en la extraordinaria depresión mundial de los últimos años. Para lograr estos fines habrá que fomentar el noble espíritu de cooperación vecinal, que es una de las tradicionales características que distinguen a estas comunidades, para cimentar sobre esta base moral su vida económica, y programar una renovación bien organizada y planificada tanto de sus industrias como de sus economías.

Con estos objetivos, el gobierno acaba de crear en el seno del Ministerio de Agricultura y Silvicultura la División de Rehabilitación Económica, con la que se dispone a llevar a la práctica las diversas medidas políticas relacionadas con el programa de rehabilitación, cuyos principales objetivos van más allá de impartir recomendaciones y difundir el perfeccionamiento técnico del sistema administrativo de los sectores agrícola, silvícola y pesquero, puesto que se proponen establecer de manera organizada y congruente el mejoramiento y reacondicionamiento global de sus economías, haciendo hincapié en el reordenamiento y aprovechamiento efectivo de los elementos básicos de la administración agrícola, el control de la producción, la compraventa, la mejora del financiamiento, la renovación y difusión de gremios, así como el control de las relaciones entre organizaciones industriales y el perfeccionamiento de los sistemas de ayuda mutua frente a las necesidades, aspectos éstos sobre los cuales se impartirán, a su debido tiempo, las instrucciones adecuadas en caso de requerirlo una situación dada.



Se observa en estos momentos un entusiasta y espontáneo espíritu de renovación en todos los ámbitos del país, que nos brinda un clima propicio para poner en práctica los principios enunciados e impulsar vigorosamente la rehabilitación económica de las citadas poblaciones. Sin embargo, como se trata de un programa de largo alcance, cuyos resultados irán obteniéndose paulatinamente, un solo paso equivocado en sus comienzos hará que corramos el gran riesgo de no llegar a nada.

Por lo tanto, será menester que las autoridades locales no se dejen arrastrar por utopías irrealizables o por la impaciencia; que seleccionen sabiamente a las personas más aptas para responsabilizarse de la dirección de los programas de rehabilitación, y que elaboren y apliquen planes realistas y adecuados. Al mismo tiempo, será necesario dirigir y estimular a las organizaciones industriales para que participen en dichos programas, de manera que puedan cumplir debidamente sus respectivas funciones en los campos que correspondan a sus características. Se recomienda, además, mantener una estrecha coordinación con la campaña de moralización, que las esferas sociales y privadas aúnen sus esfuerzos para fomentar el espíritu entusiasta de regeneración entre nuestro pueblo, y que se busque promover una vida económica organizada y controlada en las poblaciones del interior, de manera que nada entorpezca los esfuerzos para alcanzar los objetivos de su rehabilitación económica.

FIRMADO

GOTOO JUMIO

*Ministro de Agricultura y Silvicultura*

#### **POLÍTICA DE EXPANSIÓN EN EL CONTINENTE CHINO Y AGRESIÓN MILITAR**

El año 1927 fue quizá el más dramático de la Revolución China, antes del establecimiento de la República Popular. Después de que el movimiento revolucionario parecía haber sido aplastado por los caudillos militares en 1913, el movimiento de renovación nacional del 4 de mayo de 1919 dio impulso a los movimientos populares y a la existencia de un estado soviético antimperialista chino, que desembocó en la fundación de un partido político —el “nuevo” Kuo-mintang— y de un ejército revolucionario bajo las órdenes del general Chiang Kai-shek. De esta manera se volvía factible el proyecto de una “expedición hacia el Norte” que no sólo trataría de unificar el país mediante la derrota de varios caudillos aliados a los intereses militares japoneses, sino que también enfrentaría las diversas manifestaciones de la presencia imperialista. Como esta presencia era especialmente notoria en el caso de Japón, los intereses coloniales capitalistas japoneses se vieron especialmente afectados. La situación se complicó aún más con el golpe anticomunista encabezado por

Chiang, que debilitó la unidad de las fuerzas del Sur (los nacionalistas de Chiang) y reforzó a los caudillos militares del Norte. Frente a esta situación, el primer ministro Tanaka reunió a una serie de dirigentes burocráticos y políticos, y como resultado de sus deliberaciones se elaboró el siguiente documento.

#### **6. Directivo del ministro del Exterior Tanaka al ministro suplente Jori respecto al programa de la política de la Conferencia de Oriente hacia China, 7 de julio de 1927**

Será fundamento de nuestra política con China asegurar la paz del Extremo Oriente y favorecer la coprosperidad chino-japonesa. En cuanto al método, teniendo en cuenta la posición especial de Japón en el área, la política hacia China continental y hacia Manchuria y Mongolia debe ser de diferente naturaleza. A continuación damos a conocer los objetivos inmediatos de una política basada en estas direcciones fundamentales.

1. Aunque en estos momentos es urgente que en China se establezca la situación política y se recupere el orden público, lo más conveniente sería dejar que los propios chinos lo logran.

Por lo tanto, en el marco de la guerra intestina o de la lucha política que se están librando en China no debemos apoyar a ningún partido ni mostrar una inclinación especial hacia una u otra facción, sino más bien respetar la voluntad del pueblo. Debemos evitar rigurosamente la más mínima intervención en el alineamiento cambiante entre las facciones.

2. Con plena simpatía por el logro razonable y paulatino de sus justas peticiones nacionales, debemos colaborar con los elementos moderados y conscientes de China para alcanzar su realización, a la vez que lograr la cooperación con otros países.

Al mismo tiempo, ya que tanto los chinos como los demás países desean fervientemente el desarrollo pacífico de China, es necesario, para lograrlo, que esos países colaboren amistosamente con el esfuerzo del propio pueblo chino.

3. Aunque los mencionados objetivos se alcancen en última instancia con el establecimiento de un gobierno central consolidado, se supone que en la situación política actual el establecimiento de tal gobierno no es tarea fácil. Por eso hay que aguardar la coyuntura propicia para la unificación nacional paulatina, con la incorporación, según las circunstancias, de los gobiernos moderados de cada una de las regiones mencionadas.

4. Por lo tanto, aunque se produjera una confrontación entre los gobiernos del Norte y del Sur, o una coalición entre los gobiernos regionales, la actitud del gobierno japonés frente a cada gobierno será absolutamente la misma. Si en tales circunstancias se llegara a establecer un gobierno unificado, Japón, junto con otros países, le daría la bienvenida, sin impor-

tar el lugar de su establecimiento, a la vez que ofrecería ayuda para su buen desarrollo.

5. Mientras tanto, existe la posibilidad de que aprovechando la intranquilidad de la situación política general de China, el sectarismo de las facciones pueda perturbar el orden público y conducir a algún incidente internacional desafortunado. Aunque el Gobierno Imperial espera que bajo la vigilancia del gobierno chino o del pueblo concientizado se lleve a cabo la eliminación de los elementos rebeldes ilegales y se logre el mantenimiento del orden público, en caso de que se cometan violaciones a los derechos e intereses del Imperio en China, así como a la vida y los bienes de los residentes japoneses, habrán de tomarse enérgicas medidas de auto-defensa tendientes a protegerlos.

6. En especial, es necesario tomar sin demora todas las medidas pertinentes en relación con aquellos que, a base de falsos rumores contra Japón, pongan en peligro nuestros derechos e intereses.

7. En cuanto a Manchuria, Mongolia y, especialmente, las tres provincias orientales, nuestro país debe tener una consideración especial, dada la gran importancia que esas regiones revisten para la defensa y supervivencia nacionales. Además, como país vecino, el Imperio debe asumir una responsabilidad particular en el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico de esas regiones, y convertirlas en zona segura para sus habitantes, tanto nativos como extranjeros. Para acelerar ese desarrollo pacífico es necesario promover actividades económicas, tanto de nacionales como extranjeros, basadas en el principio de las puertas abiertas y de la igualdad de oportunidades, a lo largo y ancho de las regiones mencionadas. Para resolver viejos problemas de protección de nuestros derechos e intereses deberá ser adoptado el mismo principio.

Lo mejor sería que las tres provincias orientales pudieran lograr por esfuerzo propio la tranquilidad política. Sin embargo, si Manchuria y Mongolia adoptan medidas tendientes a la estabilización política, y a la vez respetan el estatus especial de nuestro país en esas regiones, el gobierno imperial debe apoyarlos.

8. Si acaso los disturbios se extendieran a Manchuria y Mongolia, causando perturbaciones en el orden público y haciendo peligrar nuestra posición, o nuestros derechos e intereses especiales en la región, sin importar de dónde vengan, es necesario que tomemos todas las medidas adecuadas para defender y mantener la región tranquila, en aras de la convivencia de nativos y extranjeros.

#### CREACIÓN DEL ESTADO DE MANCHUKUO, Y RETIRADA DE JAPÓN DE LA LIGA DE LAS NACIONES

Frente a la "política diplomática positiva", implícita en las declaraciones del primer ministro Tanaka, incluso los colaboradores su-

puestamente dignos de confianza de los intereses japoneses, como el caudillo militar chino Chang Tso-lin, comenzaron a pensar en un proyecto nacional propio. De hecho, la renuncia del gabinete de Tanaka, en julio de 1929, fue el resultado de una deficiente explicación del papel del Ejército de Kwantung en el asesinato de Chang, en junio de 1928. También es digno de mención que en el mes anterior a la renuncia del gabinete de Tanaka, mientras por una parte se reconocía al gobierno nacionalista de Chiang Kai-shek, por la otra se establecía un Ministerio de Colonización.

A mediados de septiembre de 1931, un atentado en contra del ferrocarril de Manchuria sirvió de pretexto para que el Ejército de Kwantung planteara el problema de la dominación de las tres provincias de Manchuria, donde se había creado un vacío de poder después del asesinato de Chang Tso-lin. A pesar de las protestas del gobierno nacionalista y la Liga de las Naciones, las fuerzas militares japonesas decidieron resucitar el Imperio de Manchukuo, el cual, con el último emperador de la dinastía Ching, Henry Pu Yi, como regente, sería un protectorado japonés. Con este procedimiento, Japón iniciaba de hecho el desmembramiento de la China tradicional, lo que provocó la oposición de los países imperialistas, especialmente Inglaterra y Estados Unidos, y la retirada de Japón de la Liga de las Naciones.

Los siguientes cuatro documentos, fechados entre el 10 de marzo de 1932 y el 17 de abril de 1934, patentizan la trayectoria hacia una "Doctrina Monroe para el Este de Asia", cuya misión sería "preservar la paz y el orden de la región".

## **7. Declaración de creación del estado de Manchuria**

1 de marzo del año 1 de Datong

Las tierras de Manchuria y Mongolia, que se encuentran al noroeste de China, son regiones con un antiguo pasado histórico, por lo cual, para su secesión e integración, es preciso no olvidar esa historia. Su tierra es fértil, y los usos y costumbres de sus pobladores, sencillos. Después de la liberación el número de habitantes ha aumentado, y la abundancia de productos ha convertido a esas regiones en un importante granero. No obstante, desde que fue fundada la República China, a raíz de la Revolución de 1911, la camarilla militar de los estados orientales se ha adueñado del poder político aprovechándose de los disturbios en la región central, y por espacio de veinte años, sus caudillos, impávidos y avaros, arrogantes y lujuriosos, han perseguido, como lobos feroces, únicamente sus intereses personales, sin importarles la situación del pueblo.

En el interior de la región, donde prevalecen deseos espurios desmesu-

rados y la más absoluta arbitrariedad, dieron al traste con todo, entorpeciendo el buen funcionamiento de la sociedad, por lo cual las industrias comenzaron a decaer. Además, en ocasiones, debido a su desmedida ambición, han hecho avanzar a sus soldados, quienes amedrentan y aniquilan a la población, y pese a que han perdido algunas batallas no cesan en su empeño. En el exterior, despreciando la confianza de otras naciones han provocado conflictos con los países vecinos, dejando de lado las normas de amistad y respeto y adoptando una política xenófoba. Con la situación caótica descrita han proliferado los ladrones y salteadores que en todas partes atacan, roban, matan e incendian, dejando a su paso pueblos desolados. Ancianos y jóvenes mueren de hambre en caminos y hondonadas. Ante esta situación, los treinta millones de seres que viven en Manchuria y Mongolia esperan con resignación el momento de morir, si es que deciden permanecer en esa zona de violencia y fuera de la ley. ¿Cómo escapar a tan nefasta situación? Por eso, cuando desalojemos a los villanos purificaremos esta tierra en la que se ha atrincherado la maldad política impuesta por la camarilla militar establecida durante largos años. En agradecimiento al cielo, deberemos dedicarnos a la tarea de reconstrucción con empeño.

Al reflexionar sobre todo esto y al ver la situación que prevalece en el centro de China desde la reforma, observamos que lo que existía era una lucha de poderosos que se combatían unos a otros, y que después hubo un solo partido, que se convirtió en amo y señor de la política nacional. ¿A qué se refieren por “bienestar popular”, cuando la única realidad es la muerte? ¿A qué aluden cuando hablan de derechos democráticos, si únicamente se busca la satisfacción de los apetitos personales? ¿A qué llaman “nación” si es sabido que sólo existe un partido que “dice” compartir todos los derechos y gobernar el país? Mas todas estas contradicciones duplican los errores y los engaños de unos a otros, por lo que es prácticamente imposible desentrañar los distintos fraudes que se cometen. El gobierno cambia de manos con frecuencia desde la instalación de la aludida camarilla, con lo que el país se precipita a la ruina. ¿Cómo es posible una administración correcta si el propio partido no puede subsistir? Así las cosas, prolifera el número de comunistas, y el pronóstico, ante esta situación, es el caos. Fermenta el odio popular y no existe nadie que no se angustie y sufra por los males que aquejan a este régimen. Por eso debemos mirar hacia el pasado, cuando la política era limpia y clara, como la época de paz que caracterizó a los tres primeros emperadores de la antigua China. Esto es lo que piensan los países vecinos y nosotros lo sentimos profundamente.

La experiencia de veinte años no deja lugar a dudas y la pregunta es: ¿debemos rendirnos y retirarnos?

Considerando que es peor el remedio que la enfermedad, los pueblos de Manchuria y Mongolia están resignados a que ocurra lo inevitable:

no sólo la instauración del comunismo, sino la caída del país y de su propia existencia en la ruina. En este momento, con la oportunidad providencial que se les presenta, si estos pueblos no buscan con empeño la renovación, escapando al estado de cosas que origina todos sus males políticos, el caos recobrará sus fuerzas y nos ahogará. Desde hace algunos meses se han reunido funcionarios, personalidades destacadas y ciudadanos comunes de las poblaciones de Feng-tien, Chi-li, Hei-lung-chiang y Jeho, distritos especiales de los estados del norte de Mongolia. Después de deliberar largamente, llegaron a la misma conclusión: que la política no requiere muchas palabras sino acción efectiva, y que lo principal es lograr la tranquilidad colectiva.

Anteriormente, Manchuria y Mongolia formaban un estado aparte. Ahora, debido a los imperativos del momento, no podemos menos que intentar la independencia. Por lo tanto, mediante esta declaración y teniendo en cuenta la voluntad de treinta millones de seres, nos separamos de la República China para establecer el Estado de Manchuria. Declaramos, tanto para el interior como para conocimiento del exterior del país, el programa de dicha creación.

La política tiene su propio camino, y éste ha sido trazado por el cielo. Uno de los objetivos buscados con la creación del Estado de Manchuria es tranquilizar al pueblo, a cuya auténtica voluntad debe subordinarse la política, sin permitir que existan las opiniones personales. Quienes vivan dentro del nuevo Estado no discriminarán, ni harán distinción alguna entre razas, y tanto los grupos aborígenes (chinos, manchurianos, mongoles, japoneses y coreanos), como cualquier extranjero que desee permanecer aquí, gozarán de igualdad plena, al tiempo que se les garantizarán los derechos que los protejan de injusticias. Juntos nos esforzamos por acabar con la política oscurantista de antaño, reformar las leyes y practicar fielmente la autonomía regional. Dada nuestra necesidad de recursos humanos, se empleará a todo ser capaz e inteligente; se fomentarán las industrias, se integrarán las finanzas y se explotarán las fuentes de riqueza. Para garantizar la existencia se entrenarán soldados y se eliminarán los desastres causados por el vandalismo. Respecto a la educación, se hará hincapié en la enseñanza de buenos modales, que conducen por el camino recto, lo que aliviará y tranquilizará a todo el pueblo, tal como cuando llega la primavera. Nos erigiremos en ejemplo de política mundial, manteniendo la gloria perpetua del Asia Oriental. En cuanto a política exterior, se tratará de recuperar la confianza y la amistad, y no habrá ningún uso o costumbre internacional existente que no se respete. En lo que se refiere a los tratados y compromisos que contrajo con anterioridad la República China, y que correspondan al nuevo territorio de Manchuria y Mongolia, se mantendrán en pie, para no violar usos y costumbres internacionales. Si existieran interesados en invertir, iniciar negocios o explotar recursos en el territorio del nuevo Estado, serán bienvenidos sin distinción de ori-

gen, con lo que se realizará la igualdad de oportunidades y la política de puertas abiertas que pregonamos.

Los párrafos arriba mencionados son los principios de la creación del nuevo Estado. A partir de ahora se organizará un nuevo gobierno que asumirá la responsabilidad. Presentamos esta declaración ante los treinta millones de seres que integran las masas populares.

El cielo observará que no faltemos a la palabra dada.

## 8. Protocolo entre Japón y Manchukuo

Publicado el 15 de septiembre de 1932

(Versión japonesa)

Japón ha reconocido como un hecho el establecimiento libre de Manchukuo, constituido en Estado independiente por la voluntad de sus habitantes.

Manchukuo ha declarado que respetará los compromisos internacionales contraídos por China, siempre y cuando le sean aplicables.

Por lo tanto, los gobiernos de Japón y Manchukuo llegaron al acuerdo de fortalecer indefinidamente las relaciones de buena vecindad, respetar mutuamente sus respectivos derechos territoriales y mantener la paz en Oriente.

1. Manchukuo reconoce y respeta todos los derechos e intereses que el Estado japonés y los japoneses poseen en su territorio, basándose en los tratados, convenios y otros acuerdos que existen entre Japón y China, y en los contratos públicos o privados, lo que no obsta para que se acuerden futuros convenios específicos entre los dos países.

2. Japón y Manchukuo confirman que toda amenaza al territorio y a la seguridad de cualquiera de estas dos naciones constituye, automáticamente, un peligro para la tranquilidad y la subsistencia de la otra, por lo que se comprometen a enfrentar en conjunto la defensa. Las tropas japonesas requeridas para este fin permanecerán estacionadas en Manchukuo. Este protocolo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y de su texto se efectuaron cuatro copias: dos en japonés y dos en chino. Si se presentara alguna diferencia de interpretación entre la versión japonesa y la china, la discusión se basará en la versión japonesa.

Para testimoniar lo anterior, los suscritos, comisionados legalmente por los gobiernos de ambos países, firman y sellan.

Este original fue concertado en Xinjing, el 15 de septiembre del año 7 de Shoowa (1932), que corresponde al 15 de septiembre del año 1 de Datong.

NOBUYOSHI MUTOO (Sello)

*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Imperio de Japón*

ZHENG ZIAO XU (Sello)

*Primer Ministro de Manchukuo*

*Documentos intercambiados*  
(carta recibida omitida)

15 de septiembre del año 7 de Shoowa (1932)

Sr. Zheng Xiao Xu  
Primer Ministro de Manchukuo.

Por medio de la presente me complazco en saludar a Ud. y le comunico que por su misiva con fecha de hoy me he enterado de que hace unos días el gobierno de Japón reconoció como un hecho el establecimiento de Manchukuo como país independiente, a la vez que aprobó concertar un acuerdo para fortalecer para siempre las relaciones de buena vecindad entre ambas naciones, respetar mutuamente sus derechos territoriales y mantener la paz en Oriente. Informo a Ud. que ya es de nuestro conocimiento la confirmación, por parte del gobierno de Manchukuo, de que los documentos y acuerdos mencionados a continuación, intercambiados o concertados con anterioridad por el Comandante del Ejército de Kwantung de Japón y el Cónsul o el Primer Ministro de Manchukuo, seguirán en vigor por tener el mismo objetivo mencionado.

Enterados de su opinión, lo saluda muy atentamente.

NOBUYOSHI MUTOO (Sello)  
*Embajador Extraordinario y*  
*Plenipotenciario del Imperio*  
*de Japón*

1. Carta del Cónsul de Manchukuo; notas al comandante Jondyo, del Ejército de Kwantung, con fecha 10 de marzo del año 1 de Datong (1932), y respuesta del Comandante al Cónsul, con fecha 12 de mayo del año 7 de Shoowa (1932).

2. Convenio entre el primer ministro Zheng y el comandante Jondyo, del Ejército de Kwantung, con fecha 9 de septiembre del año 1 de Datong, que trata sobre la administración de ferrocarriles, puertos, vías acuáticas y aéreas del gobierno de Manchukuo, y sobre la construcción y administración de las vías férreas, así como de los acuerdos adjuntos basados en este convenio.

3. Acuerdo entre el primer ministro Zheng y el comandante Jondyo, del Ejército de Kwantung, con fecha 9 de septiembre del año 1 de Datong, sobre la creación de una compañía aérea.

4. Convenio entre el primer ministro Zheng y el comandante Mutoo, del Ejército de Kwantung, con fecha 9 de septiembre del año 1 de Datong, sobre el establecimiento de derechos mineros necesarios para la defensa nacional.

5. Carta del Cónsul de Manchukuo al comandante Jondyo, del Ejérci-



to de Kwantung, con fecha 10 de marzo del año 1 de Datong, y la respuesta del Comandante al Cónsul, con fecha 12 de mayo del año 7 de Shoowa (1932).

10 de marzo del año 1 de Datong (1932)

Sr. Jondyo Shigueru

Comandante del Ejército de Kwantung del Gran Imperio de Japón.

Tengo el gusto de saludarle por medio de esta carta. Desde que se produjo el Incidente de Manchuria, su honorable país se ha esforzado en extremo por mantener el orden público en toda el área de Manchuria y de Mongolia, y por este motivo, tanto sus fuerzas militares como su pueblo han sufrido grandes pérdidas, por lo cual me conduelo y le quedo profundamente agradecido como Cónsul de Manchukuo. Confirmo que la seguridad y el desarrollo de nuestra nación, en el futuro, seguirán dependiendo de la ayuda y la guía de su honorable país, por lo que solicito su aprobación sobre los puntos mencionados a continuación:

1. Nuestro país confiará la defensa nacional y el mantenimiento del orden público, de aquí en adelante, a su honorable país, y todos los gastos que deban hacerse para lograr este fin correrán por cuenta de Manchukuo.

2. Nuestro país aprueba —cuando nuestra defensa, por parte de las fuerzas militares de su honorable nación, así lo requiera— que su país, o la institución designada por él, se haga cargo de la administración de ferrocarriles, puertos, vías acuáticas y aéreas existentes, o de la construcción de los mismos.

3. Nuestro país contribuirá, hasta donde le sea posible, a la instalación de los diversos elementos que las fuerzas militares de su honorable país consideren necesarios.

4. Nuestro país podrá nombrar para la Cámara de Consejeros a los nacionales de su honorable país que tengan los conocimientos necesarios y una buena reputación. Además, empleará a japoneses en diversas dependencias públicas, tanto en la capital como en la provincia, quedando a nuestra responsabilidad la selección del personal, que se hará con la recomendación del Comandante del Ejército de su honorable país, lo mismo que su despido, cuando sea necesario.

Cuando se produzcan cambios en el número de consejeros políticos japoneses que hayan sido nombrados, y sobre el total de éstos, si su país tiene alguna opinión que dar al respecto, ambas naciones deberán discutir antes de decidir el aumento de su número o su reducción.

5. El contenido y las estipulaciones de los puntos arriba mencionados servirán como base para un tratado futuro que se concertará formalmente entre los dos países.

12 de mayo del año 7 de Shoowa (1932)

Sr. Pu Yi  
Regente.

Recibí su estimada carta, con fecha 10 de marzo, y por medio de la presente le comunico que no tenemos ningún inconveniente al respecto.

JONDYO SHIGUERU (Sello)  
*Comandante del Ejército de Kwantung*

### **9. Comunicado oficial y edicto del Tennoo sobre el retiro de Japón de la Liga de las Naciones**

El Gobierno Imperial, basado siempre en la convicción de que es necesario aplicar el principio de justicia, tomó conocimiento de que el incidente chino-japonés de septiembre de 1931 fue discutido en la Liga de las Naciones, en el seno de cuyas asambleas y en otras oportunidades había insistido en la necesidad de que la misma Liga tratara este incidente con los métodos apropiados y justos, con el fin de contribuir eficazmente a lograr la paz en el Oriente y a reafirmar su autoridad, proponiendo, asimismo, que se consideraran objetivamente las circunstancias por las que atravesara la región para poder aplicar los estatutos que fueran adecuados.

Debía tomarse en cuenta, especialmente, el hecho de que China no es una nación unificada totalmente, y que su situación interna, así como sus relaciones internacionales, son complejas, difíciles y muy irregulares. También debía considerarse que en ese país existen circunstancias en gran medida excepcionales y que, por lo tanto, los principios y prácticas del derecho internacional que norman las relaciones ordinarias entre las naciones deberían incluir modificaciones específicas aplicables a China. En consecuencia, hemos seguido insistiendo en que existe la ineludible necesidad de tomar en consideración que, respecto a este país, es necesario establecer medidas singulares y extraordinarias.

Sin embargo, durante los últimos diecisiete meses, en el curso de las deliberaciones de la Liga de las Naciones, la mayoría de los países miembros no sólo no han podido calibrar la situación real de Oriente, ni han prestado la debida atención a las circunstancias que enfrenta esta área, sino que ha sido evidente que, con frecuencia, se han producido serias divergencias de opinión entre el Imperio Japonés y otros países integrantes de la Liga, en lo que se refiere a la aplicación de sus estatutos y los principios de tratados y el derecho internacionales y, especialmente, a su interpretación. Debido a esto, la resolución adoptada por la asamblea extraordinaria con fecha 24 de febrero del presente año cometió un grave error en la apreciación de los hechos y en la evaluación del espíritu del

Imperio Japonés, que no abriga ninguna intención siniestra, sino el deseo de mantener la paz en Oriente. Especialmente, y sin fundamentos, juzgó que las acciones del ejército japonés, en el momento del incidente del 18 de septiembre, y las que protagonizó posteriormente, no estaban dentro del derecho de autodefensa. Además, pasó por alto que el estado de tensión anterior a los sucesos y el agravamiento de la situación posterior son de total responsabilidad de China. Este malentendido se ha convertido en causa de nuevas complicaciones en la situación política de Oriente.

Por un lado, ha pasado por alto que la creación de Manchukuo es un hecho, y por el otro, se ha negado a aceptar la posición del Imperio Japonés, que lo reconoce como Estado. Esto no ayuda en la construcción de las bases para alcanzar la estabilidad en Oriente.

En particular, las condiciones incluidas en su recomendación, las cuales están explicadas detalladamente en la declaración del gobierno imperial del 25 de febrero de este año, de ninguna manera podrán contribuir a garantizar un mundo pacífico.

Resumiendo, la mayoría de los países miembros de la Liga de las Naciones, respecto al tratamiento del incidente chino-japonés, realmente han dado más importancia a fórmulas imposibles de aplicar que al mantenimiento de la paz, a la defensa de teorías utópicas que a la eliminación total de la raíz de futuros conflictos.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, existen serias divergencias de opinión entre los países miembros de la Liga de las Naciones y el Imperio Japonés en lo que respecta a la interpretación del estatuto y otros acuerdos, razón por la cual, aquí y ahora, el Gobierno Imperial declara que discrepa totalmente de la Liga de las Naciones en sus opiniones acerca de las medidas que deberían tomarse para preservar la paz y especialmente en lo que se refiere a los principios básicos para el establecimiento de la paz en Oriente. Por lo tanto, basándose en estos argumentos, el Gobierno Imperial considera que no hay lugar para cooperar con la Liga de las Naciones, por lo que de acuerdo con la cláusula 3a. del artículo 1o. de los estatutos de la Liga, el Imperio Japonés anuncia su retiro de la misma.

### *Edicto del Tennoo*

Nosotros siempre hemos pensado en la necesidad de alcanzar la paz mundial y, en consecuencia, la constitución de la Liga de las Naciones regocijó sobremanera al anterior Tennoo, quien decretó que el Imperio Japonés se afiliaría a ella. Nosotros lo sucedimos en esa empresa y así, durante trece años consecutivos hemos cooperado con la Liga infatigablemente.

En lo que se refiere al naciente estado de Manchukuo, el Imperio Japonés ha respetado su independencia y ha estimulado su sano desarrollo, considerándolo fundamento de la conservación de la paz mundial y de la eliminación de las causas de conflictos en el Asia Oriental.

Desafortunadamente, hay puntos en que la opinión de la Liga de las Naciones no coincide con la nuestra. Por lo tanto, hemos pedido al gobierno que delibere con ecuanimidad y prudencia sobre este asunto, y adopte las medidas pertinentes para separarnos de la Liga de las Naciones.

Pero a pesar de esta medida, nosotros, que siempre hemos aspirado al establecimiento de la paz mundial, seguiremos en el futuro colaborando sin vacilaciones ni modificación de nuestras ideas con todos los proyectos que conduzcan a la paz.

En este momento nos sometemos a la voluntad del Imperio y nos separamos de la Liga de las Naciones. Sin embargo, esto no significa que optemos sólo por Oriente y desatendamos la amistad que hemos mantenido con otras naciones aliadas.

Más bien deseamos, como siempre, poder confiar cada vez más en la totalidad de la comunidad internacional, así como exaltar la justicia en todo el mundo.

En el momento presente, cuando las potencias del mundo confrontan cambios extraordinarios en infinidad de aspectos, el Imperio Japonés también se ha encontrado con dificultades extraordinarias. Ésta es, justamente, la ocasión para unir nuestras fuerzas y lograr el desarrollo de toda la nación.

Vosotros, ciudadanos, haced vuestra nuestra voluntad y atended a vuestros respectivos deberes, tanto civiles como militares. Las masas que integran el pueblo deben, asimismo, esforzarse en sus tareas respectivas, obrar con justicia y buscar el equilibrio, colaborando con tesón en el enfrentamiento de la situación por la que atraviesa el mundo. Apoyando la sabiduría del Tennoo y de sus antepasados contribuirán ampliamente al bienestar del género humano.

27 de marzo de 1933

#### DEL ESTALLIDO DE LA GUERRA SINO-JAPONESA A LA DECLARACIÓN DEL NUEVO ORDEN EN EL ESTE DE ASIA

Después del fracasado intento de un grupo de oficiales jóvenes del ejército por forzar una “Renovación Shoowa” en febrero de 1936, en julio del año siguiente se produjo un nuevo intento de expansión en el continente chino. Este incidente, acaecido en el Puente de Marco Polo, al norte de Pekín, significó el principio de una confrontación armada entre el gobierno de Chiang Kai-shek —otra vez aliado a las fuerzas comunistas— y Japón, que se prolongaría hasta la derrota de este último país, a mediados de agosto de 1945.

Lo interesante del proceso es que se llevó a cabo bajo el primer gabinete de Konoé Jumimaro (junio de 1936 a enero de 1939), considerado no sólo “un civil”, sino también “un intelectual” o al menos

un “protector de los intelectuales”. Como resultado, el concepto del “Nuevo Orden en el Este de Asia” se hizo más complejo y “respetable”, especialmente por los lazos del aristócrata Konoé con la Casa del Tennoo.

El rechazo de las negociaciones con el gobierno de Chiang Kai-shek había disminuido también la posibilidad de “conceder el reconocimiento de un nuevo poder político”. La declaración del “Nuevo Orden en el Este de Asia” permitió el surgimiento de un “nuevo poder”, en la figura de Wang Ching-wei, quien con el tiempo formaría un gobierno nacionalista controlado por Japón.

## 10. Declaración del gobierno acerca del Incidente del Puente de Marco Polo

15 de agosto de 1938

Desde hace tiempo, el Imperio abriga la esperanza de que se logre la paz permanente en Asia Oriental, por lo que ha venido esforzándose por establecer la amistad y la colaboración entre Japón, China y Manchuria. Sin embargo, el gobierno de Nanking ha persistido en hacer uso de la resistencia antijaponesa para predisponer aún más a la opinión pública en contra nuestra y reforzar su gobierno. En su interés en sobreestimar su propia potencia y menospreciar la del Imperio se alió a las fuerzas comunistas, inspirando así gran antipatía y desprecio hacia Japón y fomentando la idea de un necesario enfrentamiento con el Imperio. Entre los incidentes de los últimos años no aclarados aún, no hay uno solo que no haya tenido origen en ese sentimiento propiciado por el gobierno de Nanking. El comienzo del último incidente también fue ocasionado por esa atmósfera, encontrando inesperadamente su punto de explosión en la ribera del Yungtan, hecho brutal injustificable ante el Cielo y todos los habitantes del continente. Además, en las regiones del centro y sur de China la vida y las propiedades de los súbditos del Imperio se encuentran al borde del desastre debido a las acciones desafiantes de China, por lo que los residentes japoneses de ese lugar, conteniendo las lágrimas, se han visto obligados a evacuar temporalmente esas tierras que, con miras a vivir en paz, han explotado con dedicación durante muchos años.

Recordamos que, como se ha venido explicando con frecuencia desde que se produjo este incidente, el Imperio, haciendo acopio de paciencia, ha tenido como principio no extender el conflicto, procurando resolverlo pacíficamente para que no rebase los límites locales. Inclusive, ante los repetidos desafíos y acciones ilegales por parte del ejército chino en la región de Pingsin, nuestra guarnición en China no pasó de realizar acciones de autodefensa verdaderamente inevitables que aseguraran la línea de

tráfico y protegieran a los residentes japoneses del lugar. Por otra parte, a pesar de que el gobierno imperial ha advertido reiteradamente al gobierno de Nanking, desde un principio, que cesara inmediatamente sus acciones y palabras de desafío para no entorpecer la solución del problema, ese gobierno no sólo no escuchó nuestra advertencia, sino que, por lo contrario, aceleró más aún sus preparativos contra nosotros, no reflexionó en lo más mínimo al violar el acuerdo militar existente, e hizo avanzar hacia el norte a su ejército, amenazando a nuestra guarnición en China. Y en Hankow, Shanghai y otros lugares, al reunir soldados ha mostrado una actitud cada vez más desafiante, que culminó en Shanghai al abrir fuego de artillería y bombardear un buque de guerra del Imperio.

Al cometer esta clase de actos ilegales y brutales, China muestra su desprecio por el Imperio a la vez que pone en peligro la vida y las propiedades de los japoneses residentes en China, motivo por el cual el Imperio ha perdido la paciencia y se ha visto obligado a tomar medidas rigurosas para sancionar las atrocidades del ejército chino y hacer reflexionar al gobierno de Nanking.

El Imperio, que desea la paz de Asia Oriental y aspira a la coexistencia y prosperidad de Japón y China, lamenta profundamente estos acontecimientos. Por lo tanto, no le queda otra salida que extirpar el movimiento xenofóbico antijaponés y cercenar radicalmente las causas que produjeron estos últimos incidentes insidiosos, al mismo tiempo que lograr una relación amistosa y de cooperación entre los tres países mencionados al comienzo. Desde el principio, el Imperio ha carecido en absoluto de ambiciones territoriales. No hace falta mencionar que aunque el Imperio exhorta a no hacerse ilusiones con el gobierno de Nanking y del Partido Popular, que incitan al pueblo chino a la resistencia antijaponesa, no siente ninguna enemistad hacia las inocentes masas del pueblo en general, como tampoco escatima el más mínimo esfuerzo cuando se trata de respetar los intereses de otros países.

## **11. Declaración no oficial del Director General de Información acerca del problema de la ayuda internacional a China**

17 de abril de 1934

En marzo del año pasado, Japón se vio obligado a anunciar su retiro de la Liga de las Naciones a causa del Incidente de Manchuria y por el desacuerdo que existe acerca de los problemas en aquel país. Esto se debe a la discrepancia de opiniones respecto a los principios que han de seguir los países que integran la Liga de las Naciones y Japón para mantener la paz en Asia Oriental.

Huelga decir que Japón siempre ha tratado de conservar e intensificar

sus relaciones amistosas con otros países, pero, al parecer, algunos de nuestros puntos de vista no coinciden con los de la Liga de las Naciones en lo que respecta a los asuntos de Asia Oriental. Naturalmente, Japón debe compartir con otros países de la zona la responsabilidad de mantener la paz y el orden en esta gran región. Japón está decidido a cumplir con esa misión, pero para llevarla a cabo, antes que nada, tiene que alcanzar la paz con China, país amigo.

Japón desea fervientemente que China logre su unificación y la recuperación del orden. Pero para ello es necesario contar con la concientización y los esfuerzos de la propia China, como lo demuestra claramente la historia reciente. Por consiguiente, si China recurriera a otro país, excluyendo así a Japón, y tomara medidas contrarias a la paz de Asia Oriental, o llevara a cabo una política exclusivista, usando a un enemigo para acabar con otro, naturalmente que Japón se opondría. Por otra parte, si los aliados emprendieran una acción conjunta, guiándose por la situación particular creada por los incidentes de Manchuria y Shanghai, necesariamente tendría sentido político, aunque se hiciera con el pretexto de ayuda financiera o técnica. Si esta situación se agravara, finalmente habría que definir las esferas de influencia de cada país o dar comienzo a la administración y a la división internacional de China. Esto no sólo ocasionaría una gran desgracia, sino que tendría graves consecuencias para la seguridad de Asia Oriental y, por consiguiente, para Japón. De manera que nuestro país, en principio, tiene que oponerse a este tipo de solución. Sin embargo, no cree necesario intervenir en las negociaciones particulares de cada país con China en materia de economía y comercio exterior, siempre que esas actividades no obstaculicen las medidas para mantener la paz en Asia Oriental. No obstante, si las mencionadas negociaciones fueran de carácter tal que alteraran el orden establecido en la mencionada región, tendrá, por fuerza, que oponerse; por ejemplo, si se efectuaran suministros de armas, aviones de guerra, etc., o se destacaran instructores militares que dificultaran las relaciones entre China y Japón u otros países, y provocaran una consecuencia opuesta al mantenimiento de la paz en el Asia Oriental, que es nuestro objetivo. Por esta razón, nuestro país no puede dejar que estas cosas sucedan.

De todo lo anterior puede deducirse, con absoluta certeza, la política seguida por Japón hasta la fecha. Empero, como los intentos de acercamiento de diversos países con China, bajo el pretexto de ayuda conjunta, son tan obvios, no está de más aclarar nuestra posición en el momento presente.

## 12. Comunicación oficial del desconocimiento del Kuomintang por parte del Gobierno Imperial

16 de enero de 1938

Aun después de la toma de Nanking, el Imperio concedió un último plazo a China para que el Kuomintang cambiara su política. La vigencia de este plazo termina en esta fecha. No obstante, dicho gobierno prosiguió sus planes bélicos de resistencia, ignorando la verdadera intención del Imperio, sin tomar en cuenta, por otra parte, la miseria del pueblo y la importancia de mantener la paz en toda Asia Oriental. En consecuencia, el Imperio desconoce desde ahora a ese gobierno, con la esperanza de que así se logre el establecimiento y desarrollo, en una China consciente y digna, de un poder político que comprenda el verdadero sentido de colaboración con el Imperio, requisito necesario para lograr la normalización de las relaciones entre ambos países y construir una China regenerada.

El Imperio no tuvo en ningún momento la intención de cambiar la política de respeto por el territorio y la soberanía de China, y por los intereses de las potencias extranjeras en aquella tierra.

En este momento, la responsabilidad del Imperio respecto de la paz en Asia Oriental ha aumentado en gran medida. El gobierno tiene grandes esperanzas de que el pueblo ponga todo su empeño en el cumplimiento de esta trascendental misión.

*Declaración suplementaria (referencia)*

18 de enero de 1938

El hecho de desconocer al gobierno del Kuomintang a partir de la fecha mencionada es más fuerte que la negación del mismo. Hablando en términos de derecho internacional, conseguiremos desconocer al gobierno del Kuomintang al reconocer al nuevo poder político. Pero como aún no ha llegado ese momento, lo que tratamos de hacer por ahora es suprimir al gobierno del Kuomintang así como desconocer su existencia. Por otra parte, circula el rumor de una posible declaración de guerra, que el Imperio no imputa al inocente pueblo chino. Además, puesto que desconocemos al gobierno del Kuomintang, tal declaración de guerra no existe.

### EL SURGIMIENTO DEL “ESTADO DE DEFENSA NACIONAL”

La promesa de una “vida económica organizada y controlada” fue considerablemente ampliada cuando el Ministerio del Ejército publicó, el 1 de octubre de 1934, el documento que se reproduce a



continuación. En él se proponía abiertamente una reorganización eficaz de los elementos del poder nacional que permitieran al Estado salir victorioso de las guerras económicas e ideológicas. El documento afirmaba la tendencia a explotar los recursos del Este de Asia sobre la base de una autarquía regional, bajo la hegemonía armada de Japón.

### 13. El sentido auténtico de la defensa nacional y las propuestas para fortalecerla

(Departamento de Publicidad del Ministerio de Guerra)

#### I. *Revisión del concepto de Defensa Nacional*

*El sentido de la lucha.* La lucha es el padre de la creación y la madre de la cultura. Los desafíos entre los individuos y la competencia entre los diversos estados del mundo son, asimismo, causa y estímulo para generar y desarrollar la vida y la cultura.

La lucha o contienda a que nos referimos no tiene relación con la implacable matanza y destrucción en la que se ven involucrados los hombres y se devoran las naciones. Tales guerras son la consecuencia lógica de la ambición de dominio, cosa que nunca será el motor de nuestro pueblo y nuestro Estado, los cuales consideran que su misión divina, sin lugar a dudas, es reconocer la vida del universo, participar en su generación, y contribuir a su progreso y superación.

La tarea de nuestro Imperio y la gran responsabilidad del Ejército Imperial es frenar y dominar la ambición por la supremacía, que impide la búsqueda de la justicia, y esforzarse por transformarla y unirla finalmente al espíritu japonés, cortés y tolerante, para incorporarla al inmenso y amplio camino real.

*El sentido de la Defensa Nacional.* Este concepto constituye “la función vital fundamental de la creación y desarrollo de un estado”. Por consiguiente, la política de Defensa Nacional debe buscar el máximo desarrollo del Estado, organizarlo y conducirlo junto con la sociedad.

#### *La transformación del concepto de Defensa Nacional*

El concepto de Defensa Nacional ha sufrido tres cambios, desde la Antigüedad, cuando se consideraba que iba ligado al armamentismo, hasta el nuevo concepto de la actualidad.

1) *Concepto militarista de la Defensa Nacional.* Antes de la Guerra Mundial, por defensa nacional se entendía principalmente volumen de armamentos. Su sentido era muy estrecho, ya que tenía por objetivo la guerra a través de las fuerzas armadas. Por lo tanto, el ejército era el responsable

exclusivo de la guerra, y el pueblo, por su parte, participaba sólo desde la retaguardia.

2) *Concepto de Defensa Nacional y movilización general del pueblo.* El extraordinario progreso de la ciencia y la tecnología, así como la complejidad de las relaciones internacionales, han conducido inevitablemente a la difusión de la guerra, con el resultado de que las campañas armadas no se realizan solas sino que van acompañadas, precedidas o seguidas de controversias diplomáticas, económicas o ideológicas. Por lo tanto, se ha vuelto indispensable, para lograr la victoria, controlar los elementos mencionados y orientarlos a los objetivos buscados.

La ideología de movilización general del pueblo en apoyo de la llamada guerra armada, que fue difundida ampliamente después de la Guerra Mundial, pertenece a esta esfera: el pueblo y el ejército se unen para participar en la lucha armada. El concepto de Defensa Nacional, tal como se ha venido manejando recientemente entre los *entendidos* del Imperio, es de esta naturaleza.

3) *El concepto moderno de Defensa Nacional.* La depresión mundial en el plano económico y las relaciones internacionales, consecuencia de la Guerra Mundial, han tenido como resultado una feroz rivalidad entre los bloques de estados en los órdenes político y económico; la lucha por la supervivencia de cada Estado está llevando a una situación explosiva. Aún gozamos de paz, pero ya se presentan en algunos lugares guerras económicas e ideológicas. Por ello, si no controlamos ampliamente los elementos nacionales frente a los países extranjeros, el Estado será derrotado en la competencia internacional, por no decir en la guerra armada [...]

Por consiguiente, el concepto de Defensa Nacional debe reconsiderarse, y se debe abandonar la idea de que la guerra armada es indispensable. Así como en el caso del individuo se requiere una fuerza integrada por los aspectos físico, psíquico e intelectual para poder competir en la vida, en el caso del Estado hace falta el total ejercicio de las fuerzas nacionales para poder competir en la medida que las actuales circunstancias lo exigen. Es decir, para un desarrollo auténtico, armónico, seguro y activo de la vida nacional, tenemos que promover el desarrollo de estas fuerzas. El sentido de la Defensa Nacional no sólo apunta a la preparación de una guerra armada entre estados, sino también a la vitalidad misma que fortalece la vida nacional. Como hemos mencionado al principio, es indispensable, frente a la actual situación internacional, pensar que la Defensa Nacional depende de la vitalidad y el desarrollo integral del Estado [...]

## II. *Los componentes de la fuerza de defensa [...]*

Constituyen el componente más importante de la fuerza de Defensa Nacional. No es necesario explicar aquí que los elementos humanos están compuestos por fuerzas tanto espirituales como físicas. En el mundo de

la lucha por la supervivencia entre los estados, *la conciencia ferviente de justicia y fe en la victoria debe constituir la columna principal del hombre.* “La victoria es para los justos y para todos los que desean ganar” es el lema de los que conocen la guerra, y es natural que se aplique a la competencia entre estados.

¿Cuáles son los requisitos para conformar estos elementos humanos?

1) Mantener firmemente la fe en el ideal de la fundación del país y la misión del Imperio, reconociendo la gran responsabilidad de erradicar los sufrimientos que actualmente padece el mundo, producto de una concepción errónea de la vida y el Estado, a través de la falsificación de la filosofía, la religión y las artes. Es necesario regenerar al Estado y llevarlo a su realización total y perfecta.

2) Fomentar el espíritu de abnegación para lograr el desarrollo del Estado y perfeccionar el espíritu de fidelidad y el patriotismo, poniendo fin a la internacionalización, al individualismo y al liberalismo que desconocen al Estado, y apoyando las tendencias unificadoras a la luz del espíritu de auténtica unión con la patria [...]

3) Dar importancia a la educación física del pueblo, del que provienen los soldados que integran el núcleo de las fuerzas armadas. *Mens sana in corpore sano* [...]

4) Alcanzar la estabilidad del pueblo, porque si no hay preocupación en la retaguardia, el soldado combate sin temor en el campo de batalla. Es aquí donde se manifiesta la relación indisoluble entre Defensa Nacional y política general.

En conclusión, para fomentar la fe en la victoria y el espíritu nacionalista, es necesario estabilizar la vida del pueblo y, sobre todo, garantizar la seguridad de las masas de trabajadores, agricultores, silvicultores y pescadores, para que salgan del estado de empobrecimiento [...]

*La actual situación de emergencia no podrá superarse únicamente mediante maniobras diplomáticas cooperativas, porque se trata de una crisis internacional fatalmente surgida a pesar de los grandes esfuerzos realizados por todos los países del mundo después de la Guerra Mundial. Asimismo, se trata de una prueba para el Imperio, después del Incidente de Manchuria y del retiro de la Liga de las Naciones. Naturalmente, esta crisis no debe ocultarse con medidas paliativas, evitando las dificultades. Aceptemos dócilmente el destino que nos ha sido deparado y seamos firmes y valerosos para llevar a cabo un proyecto de estado que dure cien años.*

#### IV. Propuesta para la intensificación de la política de Defensa Nacional

##### 1) Organización de la Defensa Nacional

Como resultado de la lucha por la supervivencia se produce un mayor grado de desarrollo, sobre todo económico y militar. Se podría incluso

*decir que el conflicto internacional en el futuro dependerá de la capacidad de organización. Por lo tanto, la corona de la victoria será otorgada al que gane en ingenio y organización. Por todo ello, la política de Defensa Nacional consiste en organizar y administrar los elementos idóneos del Estado con el objetivo de la preservación nacional.*

#### 14. Lineamientos básicos de política nacional

Seis años después de enunciadas, las metas del “Estado de Defensa Nacional” habían sido alcanzadas en gran parte. La incorporación de los recursos humanos y naturales de Manchukuo había echado las bases para la creación de un “nuevo orden en el Este de Asia” y cuando el flamante segundo gabinete de Konoe (julio de 1940 a julio de 1941) publicó sus “lineamientos” para una autarquía política, económica y social, la situación parecía presentarse bien. En marzo se había establecido el gobierno nacionalista de Wang Ching-wei, en Nanking, y el mes anterior Francia se había rendido a la Alemania nazi y la Italia fascista, con las cuales Japón —ya concertado el pacto anti Comintern— estaba a punto de formar una alianza. El paso hacia la “Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental” estaba dado.

(Decisión del Consejo del Gabinete)  
26 de julio de 1940

El mundo se encuentra en un punto crucial y decisivo de la historia, que hace posible el nacimiento de una nueva política económica y cultural basada en la creación y el desarrollo de varios grupos de países. El Estado del Tennoo también enfrenta la mayor prueba desde el comienzo de su historia. Si en este momento verdaderamente se quiere poner en práctica la política nacional del Estado del Tennoo, según el gran espíritu de la fundación del país, los deberes más apremiantes que se imponen son: evaluar rápidamente las tendencias inevitables del desarrollo histórico mundial, efectuar una renovación radical de todas las normas políticas y, después de vencer las dificultades, dedicarse a la creación del sistema nacional de defensa. Para ello se adoptaron los siguientes lineamientos básicos de política nacional:

##### *Orientación fundamental*

La política nacional del Estado del Tennoo, basándose en el gran espíritu de los fundadores del país, que coloca los ocho confines del mundo bajo un solo techo, tiene como fundamento asegurar la paz mundial. En primer lugar, tomando como núcleo al Estado del Tennoo, debe construir-

se un Nuevo Orden en la Gran Asia Oriental, que se apoye en la firme unión de Japón, Manchukuo y China. Por eso, el Estado del Tennoo se apresura a dar respuesta a las nuevas circunstancias con una posición nacional firme, por lo que se dedica, con todas las fuerzas, a la realización de la política nacional antes mencionada.

### *Defensa Nacional y Diplomacia*

Considerando las nuevas características internas y externas del Estado del Tennoo, se deben hacer sin titubeos los preparativos militares necesarios para cumplir con la política nacional, tomando como base un sistema propio de defensa que manifieste todas las fuerzas de la nación.

La diplomacia actual del Estado del Tennoo toma como principio el establecimiento de un Nuevo Orden en la Gran Asia Oriental. En primer lugar, considera importante poner fin al problema de China, y mientras contempla la situación internacional cambiante, toma medidas constructivas y flexibles que sirvan al progreso del Estado del Tennoo.

### *Renovación de la situación interna del país*

Los deberes más urgentes de la política interna de nuestro país consisten en llevar a cabo la renovación nacional, basándose en el sentido auténtico de su propio régimen. Para ello se propone alcanzar los objetivos que a continuación se enumeran:

1. Junto con la renovación de la enseñanza y el aprendizaje, con el fin de ponerlos al servicio del ente nacional, abandonar el pensamiento egoísta del beneficio propio y establecer firmemente una moral nacional que tenga como punto central el concepto de servicio al país. Además, promover el espíritu científico.

2. Establecer decididamente un régimen político poderoso que posibilite la unificación total de la política nacional:

a) Establecer una organización que oriente, tanto al sector público como al privado, hacia la colaboración y la unión, para que cada uno sirva al país dentro de su campo específico.

b) Reformar el régimen parlamentario para que esté acorde con el nuevo régimen político.

c) Renovar las dependencias del gobierno con el fin de unificar y activar la administración pública, provocando un cambio radical en sus prácticas.

3. Mediante la autonomía económica de Japón, Manchukuo y China, al servicio del Estado del Tennoo, asegurar la base de la defensa nacional.

a) Alcanzar la total autarquía económica del Estado del Tennoo dentro de la Gran Asia Oriental, donde ocupan territorios importantes Japón, Manchukuo y China.

b) Planificar a fondo la economía con la cooperación de los funcionarios y el pueblo, y muy especialmente disponer de un sistema único de control de producción, distribución y consumo de los bienes de mayor importancia.

c) Diseñar y poner en práctica un plan financiero que tenga como meta el desarrollo de la potencialidad económica total y, al mismo tiempo, el fortalecimiento del control monetario.

d) Renovar la política comercial para que responda a la nueva situación mundial.

e) Tomar las medidas necesarias para el suministro interno de artículos de primera necesidad, especialmente alimentos básicos.

f) Desarrollar rápidamente las industrias importantes, especialmente la pesada y la química, así como la de maquinarias.

g) Promover intensamente las ciencias y la racionalización de la producción.

h) Renovar y ampliar las instalaciones de comunicaciones y transportes para que respondan a las nuevas circunstancias internas y externas.

i) Crear un plan de explotación territorial que tenga por objeto el desarrollo de Japón, Manchukuo y China.

4. Elevar las condiciones físicas y psíquicas del pueblo y dictar leyes que regulen el aumento de la población, requisitos que son el motor de la política nacional. En especial, tomar medidas radicales relativas a la estabilidad y el desarrollo de la agricultura (y de la familia campesina).

5. Corregir con decisión el desequilibrio que implica el sacrificio del pueblo para el cumplimiento de la política nacional, alentar el perfeccionamiento de las medidas para el bienestar, y asegurar un nivel de vida sencillo y vigoroso que se adapte al refrán que dice: "si la gente aguanta diez años, el tiempo acaba con la dificultad".

## II

### DEL MOVIMIENTO FASCISTA A LA ASOCIACIÓN DE APOYO A LA POLÍTICA DEL TENNOO

*Takabatake Michitoshi  
e Igarashi Akio*

El movimiento fascista japonés surgió alrededor de 1920 como un movimiento derechista de base. Por esa época aparecieron varias asociaciones derechistas de nuevo cuño, cuyo objetivo era contrarrestar ideológicamente los efectos de la Revolución rusa y el comunismo internacional por una parte, y la influencia de los movimientos democráticos dentro del país, por la otra. Dichas asociaciones proponían, de este modo, la transformación del Estado y soluciones nuevas a los conflictos sociales (laborales o rurales) producto de la depresión económica internacional que siguió a la Primera Guerra Mundial, así como a movimientos antijaponeses como el Movimiento del 1 de Marzo, en Corea, y el Movimiento del 4 de Mayo, en China. Desde entonces, y hasta el Incidente de Manchuria (1931), se extiende el primer período del movimiento fascista japonés, caracterizado por la movilización de la derecha civil. Como fuente de inspiración encontramos la Sociedad de la Voluntad Perdurable (*Yuu-dzonsha*) y en particular el documento de Kita Ikki "Lineamientos generales de las medidas requeridas para la reorganización de Japón".

El segundo período (1931-1936) corresponde a la época de pleno desarrollo del fascismo radical en el marco de la inestabilidad política, tanto interna como externa, producto del Incidente de Manchuria y el consecuente retiro de Japón de la Liga de las Naciones en 1933. Esta época se caracteriza por actos terroristas y golpes de estado en los que la derecha y la oficialidad joven del sector militar actúan unidas. Tales son, por ejemplo, el Incidente de la Hermandad de la Sangre (*Ketsumeidan dyiken*, 1932), el Incidente de la Brigada de los Soldados Divinos (*Shinpeitai dyiken*, 1933), y los incidentes del 15 de mayo de 1932 y del 26 de febrero de 1936. El movimiento fascista dejó de ser meramente ideológico y adquirió gradualmente carácter social, atrayendo la atención política. Sin embargo,

este movimiento fascista “desde abajo” carecía de planificación y sus actos radicales sólo provocaron el incremento del peso político del sector militar, lo que finalmente desembocó en el control estatal “desde arriba”, conducido por cabecillas militares y funcionarios públicos que simpatizaban con esta ideología.

El tercer período (1936-1945) se inicia con una depuración política, consecuencia del Incidente del 26 de febrero, a raíz de la cual los cabecillas militares establecieron su hegemonía en la coalición concertada con altos funcionarios públicos, viejos estadistas de prestigio, empresarios y dirigentes de partidos políticos. Dicho período concluye con la derrota militar de 1945.

El Movimiento por un Nuevo Orden (*Shintaisei undoo*, 1940), encabezado por el príncipe Konoé Jumimaro, representó otro intento de las bases para restablecer su control sobre el movimiento fascista, y proponía construir un régimen de un solo partido, con una sólida base popular a nivel nacional, que debía constituir la culminación del movimiento fascista japonés. No obstante, murió sin pena ni gloria, reducido a una simple movilización espiritual, atacado por la derecha tradicionalista, que lo acusaba de reproducir el sistema de *bakufu* (el gobierno central premoderno que, encabezado por el *shoogun*, máximo señor feudal, existió desde 1600 hasta 1868) y, por lo tanto, de atentar contra la omnipotencia del Tennoo, y por los empresarios, que le achacaban carácter comunista al Nuevo Orden Económico que la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo proponía construir. Por ello, el movimiento fascista “desde abajo” no prosperó.

El movimiento fascista japonés, al igual que el europeo (alemán e italiano), presenta características en contra del individualismo, el liberalismo y el sistema parlamentario, a la vez que destaca la mitología y la pureza étnicas, el militarismo, el expansionismo, el anticomunismo, la eliminación de la lucha de clases, y manifiesta su rechazo del materialismo, en favor de los “ideales” y la “espiritualidad”. En Japón, como se observa en el Movimiento para el Esclarecimiento del Ente Nacional de 1935, el eje ideológico rector era el concepto de “ente nacional” (*kokutai*). Sin tomar en cuenta la afiliación derechista o izquierdista, casi todas las fuerzas que proponían el reordenamiento dentro o fuera del país se autodefinían como “renovacionistas” y no como “revolucionarias”, lo que testimonia que, en el fondo, se trataba de producir una transformación fundamentalista del Estado dentro del marco del “ente nacional”.

Las características ideológicas del movimiento fascista japonés eran las siguientes:

1) *Familismo*: desde la constitución del Estado Meidiy, la familia (*ie*) fue el principio constitucional característico del Estado japonés. Como ideología oficial adquirieron gran importancia las relaciones verticales entre la casa del Tennoo —esto es, la casa principal de Japón— y el pueblo,



como los “retoños” que conforman las casas secundarias. En la época fascista, esta verticalidad se destacó con empeño, con lo que se obstruyó el desarrollo del fascismo “desde abajo”.

2) *Agrarismo*: como consecuencia de la acelerada modernización desde arriba, a partir de Meidi se consolidó el estatismo de estilo prusiano y se exageró el desarrollo desequilibrado entre la capital y la provincia. Criticando este fenómeno, el fascismo combatió a la ciudad, la burocracia y la industria, basándose en los sentimientos de amor al terruño que prevalecían en el campo. La gran depresión mundial que devastó las aldeas sirvió de marco de referencia, pero, paradójicamente, fue a causa de este factor agrarista que el movimiento fascista japonés no logró constituirse en un poder estatal poderoso.

3) *Granasianismo*: es la corriente de pensamiento de la que derivó el Movimiento por la Libertad y los Derechos Populares, que abogaba por la liberación de los pueblos asiáticos de la dominación colonial occidental. En la realidad, sólo llegó a desempeñar un papel decorativo en las invasiones pequeñoimperialistas, con Japón como “líder de Asia”. El fascismo japonés no tuvo éxito como movimiento “desde abajo” con la participación activa del pueblo, como en Alemania o Italia, y más bien terminó siendo un reordenamiento “desde arriba” del viejo régimen, que desembocó en el reforzamiento fundamentalista de la ideología del régimen del Tennoo en el cual el sector militar tomó la iniciativa. Esta situación fue consecuencia de que Japón no había tenido suficiente experiencia histórica de un régimen democrático-burgués como el de Weimar.

Dentro del régimen autocrático de la guerra se conservaban fuerzas antagónicas: en el caso del sector militar, la Facción del Control (*Tooseija*) contra la Facción del Camino del Tennoo (*Koodooja*); en la burocracia, la vieja contra la renovacionista. Esto hacía que a la hora de las decisiones importantes los dirigentes carecieran de conciencia de responsabilidad, lo que dio lugar al fenómeno de la “irresponsabilidad estructurada”, característico del régimen autocrático japonés de la guerra y que lo diferencia de los regímenes fascistas europeos.

## ULTRANACIONALISMO

El prototipo del ultranacionalismo japonés puede encontrarse en la Sociedad del Mar Negro (Guen'yoosha, 1881-1946), integrada, entre otros, por Tooyama Mitsuru, quien partiendo del Movimiento por la Libertad y los Derechos Populares defendió la tesis de un estado fuerte, y en la Sociedad del Río Amur (Kokuryuukai, 1900-1945), integrada, entre otros, por Uchida Ryoojei; esta sociedad surgió como consecuencia de la intervención tripartita después de la guerra chino-japonesa y abogaba por la teoría del granasianismo. Estas dos agrupaciones mostraron su carácter

fascista ante la nueva generación nacionalista sólo cuando Kita Ikki, Ookawa Shuumei, Mitsugawa Kametaroo y otros constituyeron la Sociedad de la Voluntad Perdurable (*Yuudzonsba*, 1919-1923).

El Plan para la Reorganización de Japón (*Nippon kaidzoo jooan taikoo*), de Kita Ikki, comparable a *Mi lucha*, al plantear por primera vez la transformación interna en consonancia con el replanteamiento de la política exterior de Japón tuvo un gran impacto sobre los nacionalistas y sirvió de base para el movimiento fascista posterior. Más tarde, Ookawa y Mitsugawa se enfrentaron con Kita y constituyeron la Sociedad de la Tierra (*Koochisha*, 1924-1932), sentando las bases para la unión de la derecha y el ejército, a través de los oficiales jóvenes.

Después del Incidente de Manchuria surgieron, una tras otra, agrupaciones derechistas afiliadas a estas asociaciones. En el seno del movimiento socialista aparecieron partidarios del movimiento fascista, como por ejemplo Takabatake Motoyuki y Akamatsu Katsumaro, y se constituyeron diversos tipos de organizaciones nacionalsocialistas. Una parte de estas últimas se unió a la derecha. La fuerza socialdemócrata antifascista se unificó alrededor del Partido Socialista de Masas, teniendo como lema tres *antis*: anticapitalismo, antifascismo y anticomunismo. Pero aun dentro de esta corriente hubo quienes trataron de acercarse a los militares, como Asoo Jisashi y Kamei Kan'ichiroo. Las expectativas de un nuevo orden, de este modo, fueron penetrando gradualmente en el movimiento proletario.

También dentro de la derecha tradicional surgió una corriente que respondía al llamado fascista: la Sociedad del Fundamento de la Nación (*Kokujonsha*, 1924-1936). Creada bajo los auspicios de Jiranuma Kiichiroo, aglutinaba a destacados militares, empresarios, funcionarios públicos y académicos; llegó en determinado momento a contar con 170 filiales y unos 200 mil miembros. Esta sociedad sirvió para ligar a los sectores burocrático, militar y financiero, permitiendo el contacto horizontal de las más altas esferas de la sociedad, lo que sirvió de base al fascismo "desde arriba". Por otro lado, surgieron también agrupaciones políticas con apoyo en los veteranos del ejército.

Las características comunes al movimiento fascista japonés, como ya se ha mencionado, fueron el familismo, el agrarismo y el granasianismo. Estos conceptos se sintetizaban en el gobierno directo del Tennoo, que constituía el ente nacional. En consecuencia, el movimiento fascista japonés careció de una teoría que fundamentara concretamente la nueva estructura de poder cuyo centro era el Estado, y que se conoció como ultraestatismo.

## 15. Declaración de principios de la Asociación de la Voluntad Perdurable (Yuudzonsha)

En 1918, bajo el impacto de la Revolución rusa y con el crecimiento de las corrientes democráticas japonesas, se formó una agrupación cuyo objetivo era analizar los problemas sociales por los que atravesaba el país, así como reflexionar sobre sus posibles soluciones. Aunque en sus reuniones participaban algunos socialistas, su núcleo estaba constituido básicamente por activistas de derecha y nacionalsocialistas. De esta agrupación surgió, el 1 de agosto de 1919, la Asociación de la Voluntad Perdurable, entre cuyos miembros más destacados se encontraban Ookawa Shuumei (1886-1951), Mitsugawa Kametaro y Kita Ikki (1883-1937). La Asociación hizo suyo el documento que Kita Ikki elaboró, a la vez que estimuló el surgimiento de un gran número de organizaciones derechistas (Asociación para la Aplicación de los Caminos Celestiales en la Tierra, Asociación *Tennoo Dymmu*, Partido de la Espada Divina, Asociación para la Renovación Total, Hermandad de la Sangre), todas orientadas a acciones directas que incluían el terrorismo. Sus principios, objetivos y programas fueron publicados en el órgano de la asociación, *El Grito (Otakebi)*, que comenzó a aparecer en julio de 1920.

Nosotros, el pueblo japonés, debemos constituir el núcleo del torbellino que impulsará la lucha para la liberación de la humanidad. Por lo tanto, el Estado japonés es el ente esencial que hace posible nuestra ideología de la revolución universal. El fortalecimiento ideológico del Estado japonés y su organización combativa son obra de los dioses mismos, en su lucha por alcanzar un objetivo absoluto. El ideal de Martín Lutero, que afirmó que el Estado es una institución ética, está a punto de realizarse en el Estado japonés. Los peligros y las dificultades que se nos vienen encima, tanto en el interior como desde el exterior, no son obstáculos que eviten la reforma radical de la organización del Estado y una revolución creativa del espíritu nacional.

No nos daremos por satisfechos sólo con la reforma y la revolución en Japón. Deseamos comenzar por la liberación de Japón, porque creemos en su destino de apóstol en la lucha por la liberación de la humanidad.

## 16. Objetivos de la Asociación de la Voluntad Perdurable

1. Movimiento para la construcción de un gran imperio revolucionario.
2. Revolución creadora del espíritu nacional.
3. Propuesta de políticas exteriores basadas en la moral.
4. Organización de una gran potencia militarista para la liberación de Asia.

5. Información, crítica e investigación del estado de la reforma en cada país.

6. Entrenamiento del espíritu de los camaradas pilares del país.

## 17. Programa de la Asociación de la Voluntad Perdurable

1. Construcción de un Japón revolucionario.

2. Fortalecimiento ideológico del pueblo japonés.

3. Organización racional del Estado japonés.

4. Liberación nacional.

5. Ejecución de políticas exteriores basadas en la moral.

6. Comunicación entre los movimientos reformadores.

7. Entrenamiento moral de los camaradas combativos.

## 18. Declaración de fundación de la Sociedad del Río Amur

La Sociedad del Río Amur fue fundada el 3 de febrero de 1901, bajo la iniciativa de Uchida Ryoojei (1874-1937). Su objetivo principal era protestar contra la intervención tripartita de Rusia, Alemania y Francia, que había obligado a Japón a abandonar la península de Liandung, botín de la guerra sino-japonesa de 1894-1895. En ella participaban muchos activistas nacionalistas, entre los que se contaba, en calidad de asesor, Tooyama Mitsuru (1855-1944), un destacado aventurero, conocedor de los asuntos del continente en su época. La Sociedad llamaba a la población a guardar memoria de la humillación sufrida y propugnaba la necesidad de luchar contra Rusia, para lo cual era necesario preparar a los hombres dispuestos a dedicar su vida a la causa nacionalista, en caso de emergencia.

### *PRINCIPIOS*

Nosotros, abrazando el tennoísmo y basándonos en las enseñanzas legadas por nuestros antecesores acerca de la construcción del país y de la senda que se debe seguir, esperamos poder difundir la idea del camino del Tennoo, que recorre todo el universo y alcanza sus ocho confines. Así destacaremos la quintaesencia del ente nacional.

### *PROGRAMA*

1. Nosotros esperamos poder difundir el grandioso plan que permitió la fundación del país, destacando el gran camino recorrido por la cultura oriental y tratando de armonizar las civilizaciones de Oriente y Occidente. Así nos convertiremos en los líderes del desarrollo y el florecimiento de las naciones asiáticas.

2. Nosotros esperamos poder erradicar, en todos sus aspectos, los males tradicionales que han destruido completamente los verdaderos propósitos de un gobierno basado en la ley, han restringido la libertad del pueblo, han mostrado una total falta de sentido común al juzgar la situación actual, han obstaculizado la eficiencia de la administración pública y han otorgado demasiada importancia a las formas del constitucionalismo. Así exaltaremos la verdadera esencia del tennoísmo.

3. Nosotros esperamos poder reformar el sistema actual, con el fin de crear una diplomacia que nos permita desarrollarnos en el extranjero, a la vez que fomentar una política interna que se ocupe del bienestar del pueblo y tome medidas sociales que constituyan una verdadera solución a los problemas obrero-patronales. Así consolidaremos el Estado del Tennoo.

4. Nosotros deseamos poner en práctica la esencia del Edicto del Tennoo a soldados y marinos, fomentando el espíritu marcial, para que el sistema de reclutamiento universal logre sus mejores resultados. Así fortaleceremos los órganos de defensa nacional.

5. Nosotros trataremos de reformar radicalmente el sistema educativo actual, elaborado a imitación de los de Estados Unidos y de Europa, a través de una ciencia que sirva de base para una educación con origen en nuestro ente nacional. Así elevaremos el nivel moral y la capacidad intelectual del pueblo japonés [...]

## 19. Lineamientos generales de las medidas requeridas para la reorganización de Japón

El documento más importante y más leído del nacionalsocialismo japonés se publicó en varias ocasiones y tuvo gran influencia en la derecha, tanto civil como militar. Los jóvenes oficiales que condujeron el golpe de estado del 26 de febrero de 1936 proponían seguir estos *Lineamientos generales*. Su autor, Kita Ikki (Kita Terudyiroo), lo escribió en Shanghai, en agosto de 1919, después de presenciar el estallido del movimiento estudiantil-popular antijaponés del 4 de mayo. Su objetivo era detener el avance del movimiento liberal-democrático mediante la concentración del poder basado en la ideología tennoísta, así como ofrecer una salida al aislamiento internacional de Japón por medio de su participación activa en la emancipación de Asia.

*Lineamientos generales* es un documento muy extenso del que aquí se recogen el prólogo a la primera edición, los principales enunciados y la conclusión.

Kita Ikki

Shanghai, 8 de agosto de 1923

*PRÓLOGO*

Hoy día, el Gran Imperio de Japón se enfrenta a dificultades internas y externas como nunca se había visto ni oído en toda la historia. La mayor parte de los ciudadanos se encuentra desconcertada ante la inseguridad que se avecina, por lo que intenta aprender de la experiencia que sobre destrucción tienen los países europeos. Quienes ostentan el derecho político, militar y financiero pretenden perpetuar la injusticia, amparándose subrepticamente en la protección del poderoso. Por otra parte, Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania y Rusia, lesionan por igual el prestigio de nuestro país; e incluso China, ese estado vecino al que no hace mucho le restituimos su integridad al emprender nosotros la guerra contra Rusia, en lugar de correspondernos como debiera, nos paga con afrentas. Verdaderamente habitamos una pequeña isla solitaria en un mar oriental. Si damos un paso en falso, nuestros antepasados habrán fundado en vano el país, y ciertamente existe el peligro de que reaparezcan las dificultades internas y externas que se produjeron en los últimos días del shogunato de Tokugawa y de la Renovación Meidyí.

Sin embargo, la ayuda del cielo resplandece sobre los sesenta millones de japoneses. Los ciudadanos de este país no deben equivocarse en lo que verdaderamente significan la subsistencia del país y el derecho humano a la igualdad, como integrantes de la sociedad. Al tener claros estos conceptos se puede elegir más fácilmente entre la pureza o la impureza de las ideas, aplicables tanto al país como al extranjero.

La gran guerra de los países europeos es semejante a lo que hizo el cielo con el Arca de Noé para castigar la soberbia y la inmoralidad del hombre. Es claro que quien se halla turbado y frenético a consecuencia de una gran destrucción no puede encontrar un esquema perfecto de construcción. Mientras Europa se encontraba sometida, durante cinco años, a la destrucción, nuestro Japón, en el mismo lapso, se veía plenamente favorecido. Los europeos tienen que hablar de reconstrucción, mientras que nosotros debemos comenzar el camino de la reorganización. Todos los ciudadanos japoneses, con fe en el corazón, deben considerar con claridad la diferencia que existe entre el premio y el castigo del cielo, cimentar la gran labor de la urgente reorganización del Gran Imperio de Japón, establecer una opinión pública sin oposición a lo largo del país y, finalmente, responder a la iniciativa de la prerrogativa del Tennoo en favor de la unión solidaria de todo el pueblo. En suma, deben apresurarse a reafirmar el fundamento de la mencionada reorganización del país, con el Tennoo a la cabeza.

Setecientos millones de seres en China e India, hermanos de los japoneses, no tienen verdaderamente forma de independizarse sin nuestra guía y protección. Además, nuestro Japón en cincuenta años ha duplicado su población y, según esa tasa de crecimiento, en cien años deberá poseer

un gran territorio para mantener, por lo menos, a doscientos cuarenta o doscientos cincuenta millones de habitantes. Cien años de existencia de un país son como cien días en la de un individuo. Quienes se conducen de las lamentables condiciones en que se encuentran los estados vecinos y se entristecen ante un mañana incierto, ¿cómo pueden permanecer tranquilos ante un pacifismo afeminado al estilo del socialismo importado? De ninguna manera se niega la evolución social por la lucha de clases, pero si se obstruyen ojos y oídos ante la lucha por la subsistencia racial y estatal que se comenzó desde el inicio de la historia humana, ¿cómo puede esa postura ideológica llamarse científica? Cuando las autoridades en la teoría de las revoluciones europeas y la americana se basan por igual en una filosofía poco profunda y superficial, y finalmente no pueden comprender el “evangelio de la espada”, la exaltada “Grecia” de la cultura asiática toma la iniciativa para lograr una reorganización estatal basada en su espíritu y, al mismo tiempo, lleva el compás de la federación mundial, en la cual debe ondear airoso la bandera de justicia de la liga asiática. De esta manera, propagando el Camino Celestial, según el cual todo el mundo es una fraternidad de hijos de Buda, debe dar ejemplo a Oriente y Occidente. La mentalidad de quienes rechazan, porque lo odian, el armamento del país, en resumidas cuentas no pasa de ser semejante a la de un niño.

### *Capítulo I. El Tennoo del pueblo. Suspensión de la constitución*

El Tennoo, junto con todo el pueblo de Japón, hará suspender la Constitución durante tres años, invocando su prerrogativa soberana; disolverá ambas Cámaras y proclamará la Ley Marcial, medidas para establecer una base firme para la reorganización del país [...]

#### *El significado original del Tennoo como representante general del pueblo y como columna vertebral del Estado*

Con el propósito de dejar muy en claro este principio fundamental, se renovará la corte imperial, según el espíritu de la obra fundada por el Padre de la Nación, Djinmu, y por la revolución del gran Tennoo Meidi, para lo cual se destituirán los funcionarios actuales, como los Consejeros Privados del Tennoo, etc., e inmediatamente se buscarán, con minuciosidad, gentes capaces de apoyar al monarca.

Se establecerá un Consejo de Asesores para otorgar el necesario apoyo al Tennoo. Los miembros de dicho Consejo serán nombrados por Él mismo, en número de cincuenta.

Los asesores deberán presentar su dimisión ante el Tennoo cuando ésta sea decisión del gabinete o cuando la Dieta pase un voto de no confianza

respecto de ellos. Sin embargo, no son responsables ni ante el gabinete ni ante la Dieta [...]

### *Abolición del sistema de nobleza*

Se dará por finalizado el sistema de nobleza y se anularán los malos usos y costumbres del feudalismo que separan al Tennoo del pueblo para afirmar el espíritu de la Renovación Meidiy.

Desaparecerá la Cámara de los Pares, y en su lugar se establecerá el Consejo Deliberativo, que resolverá sobre las decisiones de la Cámara de Representantes.

El Consejo Deliberativo podrá rechazar cualquier decisión de la Cámara de Representantes solamente una vez, y sus miembros serán elegidos entre las personas de mérito o condecoradas, o mediante designación del Tennoo [...]

### *Sufragio universal*

Los varones de veinticinco años de edad en adelante tendrán derecho a elegir y ser elegidos para la Cámara de Representantes, en completa igualdad, ejerciendo su derecho como ciudadanos del Gran Japón. Esto será aplicado también a los comités de autogobierno local.

La mujer no tendrá derecho al sufragio [...]

### *Restitución de la libertad al pueblo*

Quedarán abolidas todas las leyes que hasta ahora han restringido la libertad del pueblo y que han hecho que se pierda el espíritu de la Constitución. Estas leyes comprenden la ordenanza de nombramientos para el servicio civil, el reglamento de policía para el mantenimiento del orden público, el reglamento de prensa, la ley de publicaciones, etcétera [...]

### *Gabinete para la reorganización del país*

Mientras esté en vigor la Ley Marcial, se formará un gabinete para la reorganización del país. Además de los ministerios ya existentes, este gabinete establecerá los ministerios para asuntos relacionados con la producción, que se describen posteriormente, y designará también a algunos ministros sin cartera.

Los miembros del Gabinete para la Reorganización del País serán postulados y elegidos adecuadamente entre un extenso número de gente de auténtica capacidad de todo el país, evitando a quienes pertenecen al clan militar, al núcleo de funcionarios, a la plutocracia financiera o a otra facción.

Los gobernadores actuales de cada región serán reemplazados por los



que sean designados para la reorganización del país. Las políticas de elección y designación se efectuarán de la misma manera que en los anteriores casos [...]

### *Dieta para la reorganización del país*

Estando en vigor la Ley Marcial, se reunirá una Dieta para la Reorganización del País, electa por sufragio universal, que discutirá lo relativo a la mencionada reorganización.

La Dieta para la Reorganización del País no puede discutir las medidas políticas básicas de reorganización proclamadas por el Tennoo [...]

### *Donación de los bienes del Tennoo al país*

El Tennoo dará su ejemplo al donar al país los terrenos, bosques, acciones y otras propiedades hasta ahora pertenecientes a la Casa del Tennoo.

El gasto anual de la Casa del Tennoo se fijará aproximadamente en treinta millones de yenes, que serán cubiertos por la Tesorería de la Nación.

Pero respondiendo a la necesidad de las circunstancias, la Dieta podrá autorizar gastos adicionales [...]

## *Capítulo II. Limitación de la propiedad privada*

### *Limitación de la propiedad privada*

Las propiedades de una familia japonesa no podrán exceder el valor límite de un millón de yenes.

Igual límite tendrán las propiedades en ultramar de los ciudadanos japoneses.

Ningún poseedor de bienes podrá repartirlos entre sus parientes ni donarlos a terceros con el propósito de evadir la limitación señalada [...]

### *Nacionalización del excedente sobre el límite de la propiedad privada*

Todo excedente sobre el límite de la propiedad privada retornará al Estado, sin compensación.

Ningún ciudadano podrá solicitar el amparo de las leyes actuales a fin de eludir la entrega del excedente que rebase el límite.

Quienquiera que viole estas disposiciones será considerado como una persona que ha desdeñado el ejemplo del Tennoo y que pone en peligro la base de la reorganización del país, y mientras esté en vigor la Ley Marcial será culpable del delito de poner en peligro también a la persona del Tennoo y de agitación interna contra el Estado, por lo que será condenado a muerte [...]

*De aquellos que posean bienes que excedan el límite asignado a la propiedad privada, después de la reorganización*

En el futuro, una vez alcanzada la reorganización del país, la gente que posea bienes que sobrepasen el límite asignado a la propiedad privada, deberá entregar ese excedente al Estado.

El Estado recibirá ese excedente como contribución a su labor racional y lo reconocerá públicamente.

Nadie podrá repartir el excedente entre sus familiares ni donarlo a otras personas con el fin de evitar su entrega al Estado.

La sanción aplicable a quien viole esta disposición será determinada por la jurisprudencia correspondiente, según el espíritu de las leyes contra quienes quebranten la ley fundamental del país [...]

*Convención del cuerpo de veteranos del ejército*

Durante el tiempo que esté en vigor la Ley Marcial, el Tennoo colocará al Cuerpo de Veteranos del Ejército bajo la jurisdicción del Gabinete de Reorganización, con el que mantendrá el orden mientras se lleva a cabo la reorganización del país, a la vez que será el encargado de localizar a aquellos cuyos bienes excedan el monto límite de la propiedad privada, así como de exigir la entrega del excedente.

El Cuerpo de Veteranos del Ejército, mediante elección mutua e igualitaria, organizará su convención y la establecerá como una institución permanente encargada de efectuar las investigaciones orientadas a localizar los excedentes [...]

*Capítulo III. Tres normas para la disposición de las tierras*

*Límite de las tierras privadas*

Las tierras que una familia japonesa podrá poseer como propiedad privada tendrán como máximo un valor de cien mil yenes, a precio corriente. Ningún terrateniente podrá repartir sus terrenos privados entre sus parientes, ni donarlos a terceros, con el fin de excluirse de la limitación señalada [...]

*Nacionalización del excedente sobre el límite de tierras privadas*

Todo excedente del límite de tierras privado deberá ser entregado al Estado.

Este último dará, como indemnización, un bono con su aval, del 3% de interés. No obstante, esa indemnización no podrá rebasar el monto del límite de la propiedad privada.

Cuando el total acumulado de la propiedad privada y el bono de indemnización excedan el límite del monto fijado para dicha propiedad, no se pagará aquella parte de indemnización a cargo del bono que corresponda al excedente sobre el límite.

Durante la vigencia de la Ley Marcial, la sanción aplicable a quien viole esta norma será la misma de los párrafos anteriores [...]

#### *Organismo para la expropiación de tierras*

La Convención del Cuerpo de Veteranos del Ejército, bajo la supervisión del Gabinete de Reorganización, deberá tomar a su cargo la tarea de tasar y reclamar para el estado todas las tierras propiedad de los ciudadanos que excedan el límite fijado a las tierras privadas [...]

#### *De aquellos que en el futuro posean tierras privadas que excedan el límite*

La gente que en el futuro posea tierras cuya extensión vaya más allá del límite fijado a las tierras privadas deberá entregar ese excedente al Estado y pedir la indemnización que le corresponda.

Nadie podrá repartir entre sus familiares ni donar a otras personas el excedente con el propósito de eludir su entrega al Estado. La sanción aplicable a quien viole esta disposición será determinada por la jurisprudencia correspondiente, según el espíritu de las leyes contra quienes quebranten la ley fundamental del país.

#### *Régimen de posición de las tierras entregadas al Estado*

El Estado entregará las tierras donadas por la Casa del Tennoo, al igual que todas las que hayan sido entregadas por los ciudadanos cuyas posesiones de tierras hayan excedido el límite fijado a terrenos privados, a campesinos que no tengan tierras. Éstos se convertirán en propietarios de las mismas mediante pagos anuales.

Una ley que será promulgada posteriormente establecerá la cantidad y el tiempo en que debe hacerse el mencionado pago anual [...]

#### *Régimen de propiedad municipal de terrenos en la ciudad*

Todo terreno de la ciudad pasará a ser convertido en propiedad municipal.

El Municipio otorgará como indemnización un bono con su aval, del 3% de interés.

Cuando el monto asignado como indemnización, más los bienes particulares de una persona, excedan la limitación establecida a los bienes particulares, se procederá tal como se ha mencionado anteriormente.

La institución encargada de recaudar el excedente es la ya mencionada [...]

*Terrenos que deben ser de propiedad estatal*

Los bosques, así como los terrenos baldíos que requieran una gran inversión de capital, y aquellas tierras cuyo cultivo sea más conveniente con el sistema de agricultura extensiva, serán nacionalizados, y su administración estará a cargo del Estado [...]

*Capítulo IV. Control estatal de los grandes capitales*

*Limitación de la industria privada*

Para su funcionamiento, la industria privada tendrá derecho a un capital de diez millones de yenes.

Igual límite se ha fijado para las industrias privadas de ciudadanos japoneses en el extranjero [...]

*Nacionalización del excedente sobre el capital límite de la industria privada*

Todas las industrias privadas que excedan el límite fijado para ellas serán concentradas por el Estado, quien las administrará conjuntamente con los propietarios.

El Estado dará como indemnización bonos estatales del 3% de interés. Todas las relaciones entre el límite de la indemnización y las propiedades particulares se registrarán por el reglamento que marca el límite de éstas.

Mientras esté en vigor la Ley Marcial, la sanción que se aplicará a quien viole esta norma será la misma de los párrafos precedentes [...]

*Organismo para recaudar capital*

El organismo encargado de recaudar el capital que exceda el límite fijado para las industrias privadas, también será la Convención del Cuerpo de Veteranos del Ejército, ya mencionada [...]

*De aquellos que después de la reorganización excedan el límite sobre las industrias privadas*

En el futuro, terminada la reorganización, cuando el capital privado exceda el límite fijado a causa del desarrollo de la empresa o de un crecimiento similar, dicha industria será entregada al Estado. Éste le otorgará un bono de indemnización y, como principio general, tendrá que encargarse de su administración conjuntamente con los propietarios.

La sanción aplicable a quien viole esta disposición queda establecida por la jurisprudencia correspondiente, según el espíritu de las leyes contra todo el que quebrante la ley fundamental del país.

Aun cuando el capital de alguna empresa no haya llegado todavía al límite fijado para las industrias privadas, si dicha empresa reconoce que por sus características podrá beneficiarse participando del gran capital y que la administración estatal es razonable para ella, presentará una solicitud al Estado y después de deliberaciones entre la empresa y este último, aquélla podrá pasar a la administración estatal.

#### *Capítulo V. Derechos de los obreros*

##### *Funciones del Ministerio de Trabajo*

En el nuevo Gabinete será establecido un Ministerio de Trabajo que tendrá a su cargo velar por los derechos de todos los obreros de las industrias, tanto estatales como privadas.

Este Ministerio decidirá sobre los conflictos laborales según la ley respectiva, que será acatada uniformemente por todas las dependencias industriales, los empresarios privados y los obreros [...]

##### *Salario*

En principio, el salario será determinado por medio de la libre contratación.

El Ministerio del Trabajo dictaminará, en el caso de conflictos suscitados por cuestiones salariales, de acuerdo con la ley antes mencionada [...]

##### *Jornada laboral*

La jornada de trabajo tendrá una duración de ocho horas. Se incluirán en el salario los domingos y días festivos, aun cuando éstos no sean días laborables.

Los trabajadores del campo recibirán un salario adicional por la prolongación de las horas de trabajo durante los periodos de intensa actividad agrícola [...]

##### *Reparto de utilidades a los obreros*

La mitad de las ganancias netas de las industrias privadas debe ser repartida entre los obreros que trabajan en ellas.

Aquellos que trabajan tanto intelectual como físicamente participarán en el reparto de utilidades, en proporción a su sueldo.

Los trabajadores elegirán a sus representantes para participar en la planeación de la administración y en la contabilidad de la empresa.

Igual relación habrá entre los trabajadores del campo y el terrateniente. Los trabajadores empleados en las industrias estatales recibirán bonos semestrales en lugar de participar de las utilidades, como en las industrias privadas. En lugar de tomar parte en la administración y contabilidad de la empresa, estos trabajadores expresarán su opinión sobre la estructura de la industria estatal a través de la Cámara de Representantes [...]

#### *Establecimiento del régimen de accionistas obreros*

En el campo de la industria privada, las empresas organizadas por acciones deben establecer un derecho por medio del cual quienes trabajan intelectual o físicamente en ellas puedan ser accionistas de las mismas [...]

#### *Protección a los agricultores de tierras arrendadas*

Para proteger a los arrendatarios de tierras de labranza y a los pequeños terratenientes que posean propiedades que estén dentro de los límites fijados a las tierras particulares, el Estado deberá establecer una ley independiente, basada en los derechos humanos fundamentales [...]

#### *Prohibición de trabajo a los niños*

Queda prohibido el trabajo a niños menores de dieciséis años de edad. A quienes empleen a menores, infringiendo esta ley, les será impuesta una fuerte multa o una severa pena corporal.

Sobre el párrafo anterior, se hace excepción de los niños que trabajan en el seno de la familia, bajo la protección de sus padres [...]

#### *Trabajo de las mujeres*

Respecto a las mujeres, el trabajo es de libre elección e igual al de los hombres. Sin embargo, después de la reorganización, el Estado deberá decidir y establecer una política nacional que prevea que la carga del trabajo no recaiga en las mujeres.

Las mujeres recibirán educación cívica al igual que los hombres, para que su preparación les permita tomar el lugar de los hombres cuando el país esté en riesgo. (Véase *Derecho del pueblo a las condiciones básicas de la vida.*) [...]

### *Capítulo VI. Derecho del pueblo a las condiciones básicas de la vida*

#### *Derecho de los niños a las condiciones básicas de la vida*

A los niños menores de catorce años de edad, que hayan perdido a ambos padres o solamente a su padre, les asiste el derecho, como hijos

de la patria, de recibir manutención y educación, por lo cual el Estado pagará los gastos a través del tutor o de los niños.

El niño que aun teniendo padre haya sido abandonado por éste, también disfrutará del derecho mencionado en el párrafo anterior. Pero en este caso, el Estado ordenará expresamente al padre que pague una indemnización, y si no acata esta orden se le impondrá el deber de trabajar hasta cubrir el monto requerido para la manutención del infante.

El niño que por herencia, por la fortuna de su madre o por circunstancias especiales esté en posibilidad de recibir una buena educación, después de exponerse su situación ante el Estado deberá renunciar a su derecho [...]

#### *Obligación estatal de mantener a los ancianos e inválidos*

El Estado tendrá la responsabilidad de mantener a los hombres y mujeres mayores de sesenta años de edad, que carezcan de medios y que no tengan hijos propios o adoptivos; también mantendrá a las personas mutiladas o inválidas que no tengan padre o hijos, y que sean pobres y no puedan trabajar [...]

#### *Derecho del pueblo a la educación*

Se hará una reforma radical en el sistema educativo, manteniendo el principio de los diez años de escolaridad, con el propósito de construir una base sólida para que cada quien tenga la oportunidad de desarrollar su talento. El conocimiento se impartirá con un sentido de universalidad, conforme a la esencia de Japón, para enriquecer y desarrollar así la mente y el cuerpo de cada ciudadano.

Será suprimido el inglés, y el esperanto será el segundo idioma que se estudie.

También se suprimirán los cursos especiales para mujeres, así como el doble turno en las escuelas primarias, primaria superior y secundaria, y se cambiará el orden de los mismos.

La educación física, tanto para niños como para niñas, sufrirá un cambio radical, de manera que por efecto del desarrollo del *tanden*,\* lleguen a tener mentes y cuerpos perfectos y bien desarrollados. Por lo tanto, deben suprimirse los ejercicios y el adiestramiento militares que hasta ahora han sido literalmente mecánicos.

Los juegos de los niños y niñas estarán de acuerdo con sus aficiones, individuales o grupales, trátense de esgrima, judo, arquería, albardería, etc.; se suprimirán los juegos tal como se los concibe hoy día.

La educación nacional reformada será un derecho del ciudadano, y

\* El lugar que se encuentra a dos o tres centímetros por debajo del ombligo. Se dice que, concentrando los esfuerzos allí, se puede obtener vigor y valentía.

en atención a esto será adoptada la política de no cobrar colegiaturas, y de que las escuelas proporcionen a los alumnos los textos y la comida de mediodía.

Los alumnos varones no estarán obligados a usar algo inútil como el uniforme.

Para la primera etapa de la educación se utilizarán los edificios de las escuelas primarias de cada ciudad y aldea; para la segunda, serán utilizados los de las primarias superiores. No deberán efectuarse nuevos gastos en comodidades materiales [...]

#### *Protección del derecho de las mujeres*

El esposo o el hijo que, considerando su trabajo superior, subestime el de la mujer, será considerado infractor de los derechos de ésta. La mujer tendrá derecho a entablar juicio contra ellos y a solicitar el amparo de la ley.

El hombre que estando casado mantenga una concubina o tenga relaciones con otra mujer, será sometido a la ley de adulterio, sobre la base de la acusación de su esposa. Se abolirán asimismo las leyes que castigan a las prostitutas, y los hombres casados que recurran a sus servicios serán detenidos o deberán pagar una multa [...]

#### *Protección de los derechos humanos del ciudadano*

Se asegurará a los ciudadanos japoneses el derecho individual a la libertad e igualdad. Si algún funcionario de cualquier categoría violara este derecho, deberá imponérsele una pena corporal mayor de seis meses y menor de tres años, según establece una ley apuntada aparte.

Se establecerá también un régimen que no lesione los derechos personales de los acusados por ley, a quienes les asistirá por completo el derecho humano de ser identificados y defendidos por amigos o conocidos, o por cualquier otra persona que esté en condiciones de hacerlo, además de los abogados [...]

#### *Derechos de la gente de mérito*

Quienquiera que se haya distinguido, en el país o en el extranjero, en la guerra, la política, las ciencias, las artes, la investigación y la producción, sin ninguna discriminación deberá recibir honores y rango, y asimismo, adquirirá el derecho de ser elegido miembro del Consejo Deliberativo. También deberá percibir una anualidad significativamente mayor [que la existente antes de la reorganización].

Huelga decir que las mujeres también gozarán del mismo derecho. Sin embargo, debido al principio de que ellas no pueden participar en



política, no tendrán el derecho de ser elegidas miembros del Consejo Deliberativo [...]

### *Derecho a la propiedad privada*

La propiedad privada, dentro de los límites fijados, es un derecho del ciudadano que ni el Estado ni otros ciudadanos pueden violar. El Estado sentará como base de su política nacional lograr que, en el futuro, la mayor parte de la población posea una propiedad privada de diez a cien mil yenes [...]

### *Sistema de reparto equitativo a los herederos*

Siempre y cuando no haya sido especificada una voluntad en contra, la herencia del padre será repartida por igual entre los hijos que le sucedan.

La esposa, madre de esos hijos, tendrá el mismo derecho.

La herencia de la madre pasará totalmente al esposo, padre de sus hijos [...]

### *Capítulo VII. Reorganización del territorio de Corea y otras regiones en el presente y en el futuro*

#### *Sistema de prefecturas y condados en Corea*

Corea permanecerá bajo la misma ley administrativa aplicada a Japón. Corea no es un Estado tributario, ni una colonia japonesa. A la luz del objetivo fundamental, la unión entre Japón y Corea, queda perfectamente claro que Corea forma parte del Imperio de Japón como una de sus divisiones administrativas [...]

#### *Sufragio de los coreanos*

Dentro de aproximadamente veinte años, los coreanos podrán gozar del mismo derecho al sufragio que los japoneses.

Para preparar a los habitantes a hacer uso de este derecho, dentro de aproximadamente diez años será puesto en marcha un sistema de auto-gobierno local que los familiarizará con el sufragio [...]

#### *Extensión de los tres grandes principios*

Los tres grandes principios —la limitación de la propiedad privada, de la posesión de la tierra y de la industria privada— constituyen la base fundamental de la organización del Gran Imperio de Japón y, por lo tanto, se aplicarán también a los territorios actuales y a los que en un futuro posea el Imperio [...]

### *Orden de la reorganización del territorio actual*

Se seguirá la política de que la reorganización de Corea, Taiwán, Sajalin y otros lugares se limitará a los tres principios fundamentales para, poco a poco, ir introduciendo otros cambios.

En diez o veinte años no será imposible que los habitantes de esos territorios obtengan el derecho a las mismas condiciones de vida que los japoneses. La aplicación de los tres grandes principios en esos territorios comenzará cuando se haya concluido con la reorganización y se suprima la Ley Marcial en el interior de Japón. Sin embargo, como allí no existe un cuerpo de veteranos del ejército, una institución ejecutiva, designada por el Estado, será la encargada de investigar y recaudar los terrenos, capitales y bienes que excedan el monto fijado como límite. Los miembros de esta institución ejecutiva de reorganización se seleccionarán entre los funcionarios e integrantes del Cuerpo de Veteranos del Ejército que hayan adquirido experiencia en la reorganización dentro del país [...]

#### *Nuevos territorios en que deberán establecerse todos los organismos para la reorganización*

Si los habitantes de algún futuro territorio de Japón poseen un nivel cultural comparable al japonés, deberán establecerse en ese territorio los mismos organismos para la reorganización. Sin embargo, ésta será llevada a cabo por una institución ejecutiva que será enviada desde Japón.

A los individuos de otra raza que, a partir de la adquisición del territorio por Japón, emigren a este último, al cabo de diez años de residencia se les otorgará la nacionalidad y tendrán, sin distinción, los mismos derechos que los ciudadanos japoneses.

Aun cuando los coreanos y los taiwaneses todavía no hayan cumplido el tiempo señalado para tener los mismos derechos civiles que los japoneses, los inmigrantes a esos nuevos territorios, después de tres años de residencia, tendrán los mismos derechos [...]

### *Capítulo VIII. Derechos del Estado*

#### *Mantenimiento del sistema de reclutamiento militar*

Siendo un derecho inalienable del Estado su existencia y su desarrollo entre las naciones del mundo, mantendrá por siempre el sistema actual de reclutamiento.

Se suprimirá la exención temporal de un año.

El Estado pagará un salario a los soldados en servicio activo.

En los cuarteles y barcos de guerra se suprimirán las diferencias materiales, excepto en lo concerniente a las insignias de los respectivos grados.

Para las diferentes poblaciones extranjeras que habitan en las colonias actuales o futuras podrá adoptarse un sistema de servicio militar voluntario [...]

### *Derecho legal a declarar la guerra*

Además de la defensa propia, el Estado posee el derecho de iniciar hostilidades en favor de otros países o pueblos oprimidos injustamente por una gran potencia (es decir, en las circunstancias actuales, el Estado tendría el derecho a declarar la guerra para ayudar a la India a lograr su independencia y para la protección y seguridad de China).

También, como resultado de su propio desarrollo, el Estado tendrá el derecho de iniciar hostilidades contra aquellos estados que injustamente ocupen grandes extensiones de territorio de otros países, y que hagan caso omiso del Camino Celestial, que conduce a la coexistencia pacífica de la humanidad (en la actualidad, por ejemplo, el Estado tendría el derecho a declarar la guerra a las naciones que ocupan Australia y la región oriental de Siberia, con el propósito de apropiarse de ellas) [...]

### *Conclusión*

Pretender adherirse a Marx y a Kropotkin implica una contradicción tan grande como la de una teoría revolucionaria apoyada por el Papa de Roma. Así como el liberalismo de Inglaterra y de Estados Unidos de América es algo ligado al pensamiento de sus pueblos, así el socialismo del alemán Marx y el comunismo del ruso Kropotkin, pese a que son teorías que contienen muchas diferencias y oposiciones entre sí, son como fuentes de luz que iluminan el pensamiento de esos pueblos, aunque es claro que su validez no es absoluta sino relativa.

Por esta razón, no es del todo equivocado que algunos llamen a estos *Lineamientos generales* para la reorganización de Japón “teoría de la revolución social de la nación japonesa”. Pero si alguien, al analizar los elementos que integran los *Lineamientos generales sobre las medidas para la reorganización de Japón* trata de criticarlos porque sancionan la propiedad privada recurriendo a la teoría de la lucha de clases de Marx y a la teoría de la ayuda mutua de Kropotkin, debe tener muy claro que estas teorías no lo son todo. Tanto Marx como Kropotkin no sólo nacieron en una época anterior, con sus puntos de vista limitados al pequeño mundo de Europa y de Estados Unidos, sino que se basaron en una filosofía superficial. Por esta razón, es claro que desde el punto de vista del Japón actual, que avanza con pasos de gigante, se trata solamente de filósofos del pasado que poseen un valor relativo. ¡Qué actitud tan poco científica es afirmar que nunca llegará el día en que la gran ola de la civilización japonesa estremezca a Europa y a Estados Unidos de América, por más que en el pasado las ideas de las naciones europeas y de Estados Unidos

hayan pintado la superficie de Japón! La civilización griega ocupó el lugar de Egipto y Babilonia, el Imperio Romano sustituyó a la civilización griega, y las ideas de la época moderna suplantaron a la civilización de Roma.

El pensamiento jinayana<sup>1</sup> llevó al Oeste la civilización de la India, convirtiéndose en la religión y filosofía de esa parte del mundo, cuando en la propia India ya no quedan ni rastros; el tesoro majayana<sup>2</sup> pasó por China, donde apenas queda su espectro, y se instaló en una diminuta isla del mar oriental donde se guarda herméticamente. Después de la guerra mundial que se avecina, la modernización y universalidad de Japón iluminarán al mundo y ni siquiera el Renacimiento Europeo podrá comparárseles. La fusión de las civilizaciones de Oriente y Occidente dará por resultado un pensamiento asiático japonizado y universal que llevará la luz a los pueblos actuales que poseen un bajo nivel cultural.

La marcha del tiempo es implacable. Los países surgen y declinan. Así como los países europeos no permitieron que los mongoles (como Gengis Kan, Kublai Kan y otros) los sojuzgaran, después de más de cien años de resistencia, ¿cuánto tiempo le quedará aún a la raza anglosajona para pavonearse ante el mundo? La historia avanza. El progreso se da por etapas. Así como en la historia de Oriente y Occidente puede verse primero la unificación feudal de los países luego de un periodo de guerras civiles, así también la paz mundial que seguirá al periodo de guerras internacionales que se viven hoy día será una paz feudal mantenida por un país poderosísimo que regirá a los demás, grandes y pequeños, de todo el mundo. Los “ismos” de todo tipo, que buscan la paz en un mundo sin fronteras, con el afianzamiento de sus ideales, pasan por alto muchas condiciones fundamentales que la hagan posible; es decir, pasan por alto lo que debe lograrse después de que la raza humana haya realizado más descubrimientos científicos y avances más significativos en el terreno del pensamiento. El ideal realista que se ha dado en todo el mundo sólo depende de una cosa: ¿habrá un país o una nación que encuentren un Toyotomi, un Tokugawa<sup>3</sup> o un Carlomagno? El pueblo japonés debe prepararse para la aparición de “un Estado superior que domine a los demás países” y resucite, en lo internacional, el sentido primitivo de la soberanía del supremo dominio sobre cualquier otro dominio. “Sobre el país de los dioses se dice todo por medio de enigmas.” En otro tiempo, ondeó la bandera con un cuarto de luna de Turquía. La conferencia en el palacio de Versalles

<sup>1</sup> Budismo meridional o Jinayana: es el que se extendió por Ceilán, Tailandia, Birmania y otros países, y el que se introdujo en Europa, especialmente a partir de la conquista de la India por los ingleses.

<sup>2</sup> Budismo septentrional o Majayana: forma del budismo, nacida en el siglo I o II d.C., que gradualmente llegó a prevalecer como fe dominante en el Tíbet, China, Corea y Japón. Agregó al budismo primitivo numerosos conceptos y ceremonias.

<sup>3</sup> Toyotomi Jideyoshi y Tokugawa Ieyasu fueron los más poderosos entre los señores feudales que establecieron su hegemonía en Japón, a fines del siglo XVI.

convirtió al mundo en noche oscura, lo que se revela en las estrellas de la bandera de Estados Unidos de América, que tuvo allí el papel preponderante. Después de resucitar a Turquía y de derrotar a Inglaterra, después de independizar a la India y de lograr la independencia de China, la bandera del sol naciente deberá iluminar con sus rayos a toda la humanidad. La reaparición de Cristo, que ha sido profetizada en diferentes regiones del mundo, en efecto, será no sólo la que anuncian los libros canónicos, sino también la espada de la nación japonesa templada en Mahoma.

El pueblo japonés debe reorganizar de inmediato las instituciones políticas y económicas del Estado, basándose en los presentes *Lineamientos generales*, para de esta manera hacer frente a los riesgos que sin duda sobrevendrán al país y que son hasta ahora desconocidos en la historia. Japón, como la Grecia de la cultura asiática, que derrotó a Persia en la batalla naval de Salamina,<sup>4</sup> ya derrotó a Rusia. El despertar de los setecientos millones de ciudadanos de China e India verdaderamente empieza ahora. La paz sin lucha no es el camino del cielo.

## 20. Asociación para el fundamento nacional

La Asociación para el Fundamento Nacional fue fundada en 1924 por Jiranuma Kiichiroo (1867-1952), ministro de Justicia del segundo gabinete de Yamamoto Gonnoyooe (1852-1933), quien recibió una fuerte impresión por el intento de asesinato, por parte del anarquista Naniwa Taisuke, en 1923, del príncipe heredero, hecho conocido como “Incidente de Toranomon”. Esta asociación estaba integrada por militares, hombres de justicia, empresarios y también por un grupo de estudiantes radicales de derecha de la Universidad Imperial de Tokio (Asociación de Camaradas para el Desarrollo Nacional), con el que Jiranuma se puso en contacto durante la campaña antisocialista que el grupo desarrolló a raíz de la publicación del artículo de Morito Tatsuo sobre Kropotkin, en una revista de la universidad. La Asociación tuvo gran éxito y llegó a contar con más de ciento setenta filiales y dos mil miembros en todo el país, hasta constituirse en grupo de presión para promover la formación del gabinete de Jiranuma.

El nombre de la Asociación fue tomado de *Acerca del fundamento nacional*, un ensayo político de la época Tokugawa tardía, que sostenía que el campesinado constituía el fundamento del país, así como la agricultura el de la economía.

<sup>4</sup> En 480 a.C., en que la flota aliada griega, al mando de Temístocles, derrotó a la escuadra persa de Jerjes.

La prosperidad del Estado y la paz del pueblo van unidas, propiciando el florecimiento del espíritu nacional y el progreso paralelo de la sabiduría y la virtud. Aunque desde la Renovación Meiyō se ha desarrollado visiblemente la cultura y se avanza cada vez más en la ciencia y las artes, las tendencias frívolas y libertinas van ganando terreno en detrimento del espíritu de austeridad y sobriedad. Las actitudes provocativas y violentas están desplazando las costumbres de gentileza y humildad. Cada día que pasa la moral degenera y los sentimientos humanos se vuelven burdos. Finalmente, la enajenación en la prosecución e imitación de modalidades extrañas se ha vuelto natural. Así va desapareciendo el espíritu independiente, libre y creativo. Más aún, ahora que nuestro país padece las consecuencias de la catástrofe del año pasado, por la que muchos bienes de la nación fueron dañados, y que la fuerza nacional ha decaído, si no fomentamos y propiciamos un espíritu que consolide el fundamento del país, y no nos esforzamos por aumentar una sabiduría y una virtud que exalten la quintaesencia del ente nacional, no habrá desarrollo del Estado ni del pueblo. Con veneración recordamos las selectas lecciones que nos fueron ofrecidas por el Tennoo anterior y escuchamos las santas palabras del actual, quedando así imbuidos del más profundo respeto. Nos atrevemos a exponer nuestro sentir porque queremos encontrar a quienes sean capaces de enfrentar la situación. Esperamos contar con el apoyo de las personas que tengan las mismas inquietudes.

## TERRORISMO Y GOLPES DE ESTADO

El terrorismo a que fueron sometidas destacadas personalidades por la Liga de la Hermandad de la Sangre (*Ketsumeidan*) fue uno de los factores más importantes en la politización del movimiento fascista. Uno de los precursores fue el asesinato por Asaji Jeigo de Yasuda Dzendyiroo, hombre fuerte del mundo de las finanzas y fundador del consorcio Yasuda. La carta donde acusa a los perversos (*Dzankandyoo*) expresa su rabia profunda frente a las contradicciones de la sociedad japonesa de la época y propone un plan de reconstrucción de la nación que siga los lineamientos de Kita Ikki y rompa con la defensa tradicional de un estado fuerte, al integrar la xenofobia ideológica, la acción terrorista directa, el sacrificio por la causa y la conciencia de ser “retoños” del Tennoo, elementos todos constituyentes del ultranacionalismo de Shoowa. El factor principal en el surgimiento del movimiento fascista como fuerza política efectiva fueron los sucesivos intentos de golpe de estado de los oficiales jóvenes “renovacionistas”, influidos por la ideología de la derecha y autores, en 1931, del Incidente de Marzo y del Incidente del 10 de Octubre, descubiertos antes de que se concretaran y cuyos líderes eran, además de los oficiales jóvenes renovacionistas, a través de la Asociación de los Cerezos, derechis-

tas civiles como Ookawa y Kamei; también el Incidente de la Hermandad de la Sangre, protagonizado por la asociación derechista de Inoue Nisshoo, al asesinar en 1932 a una serie de destacadas personalidades como Inoue Dyunnosuke, exministro de hacienda y dirigente del Partido Democrático Constitucional (*Minseitoo*), y Dan Takuma, gerente de Mitsui (Sociedad de Responsabilidad Ilimitada); asimismo, el Incidente del 15 de Mayo de 1932, cuando oficiales jóvenes de la marina vinculados a la Hermandad de la Sangre dispararon contra el primer ministro Inukai. Estos actos de terrorismo e intentos de golpe de Estado se caracterizaron por su carácter fantasioso e idealista, y por la falta de practicidad, por lo que resultaron un fracaso. Sus protagonistas consideraban que su misión era romper con el *status quo* y, basándose tan sólo en la idea de la omnipotencia del Tennoo, no elaboraban ningún tipo de programa. Además, la conciencia de sacrificio, que era su característica, fue un impedimento para que sus movimientos llegaran a las masas. No obstante, no recibieron penas severas (en particular los militares) y sus efectos provocaron el estrangulamiento de la política de partidos, con el consiguiente incremento de la participación en política de los militares, especialmente los de rango.

Este fenómeno se observó claramente en el Incidente del 26 de Febrero: los veinte oficiales jóvenes pertenecientes a la Facción del Camino del Tennoo, que tramaban un golpe de estado para neutralizar a la Facción del Control, mayoritaria en los estratos superiores del ejército, se sublevaron con el apoyo de 1 400 elementos subordinados, mataron a varios altos funcionarios del gobierno y lograron ocupar la zona central de Tokio. No obstante este éxito inicial, al no tener ningún plan concreto acerca del poder, la política, etc., muy pronto fueron sofocados.

Después de este incidente, los jefes militares superiores, pertenecientes a la Facción del Control, lograron acallar a los políticos partidistas en nombre de la voluntad de las fuerzas armadas, y con el lema de la “depuración” eliminaron a los elementos radicales, sentando su hegemonía tanto en el ejército como en la política en general.

## 21. Llamamiento a la nación

El 15 de mayo de 1932 se produjo un conato de golpe de estado por parte de algunos oficiales jóvenes de la Marina, apoyados moral y financieramente por Ookawa Shuumei. Actuaron en coordinación con otras agrupaciones derechistas civiles, como la Hermandad de la Sangre, de Inoue Nisshoo (1886-1967), que proponía asesinar a un personaje famoso, y las Brigadas Campesinas de la Muerte, de Tachibana Koodzaburoo (1893-1974), que planeaban dinamitar las centrales eléctricas de la zona de Tokio. Atacaron la residencia oficial del Primer Ministro, la jefatura de policía, la casa de Makino

Nobuaki, ministro de Gobierno, el Banco de Japón y la oficina central de la Asociación de Amigos de la Política. Luego de asesinar a balazos al premier Inukai Tsuyoshi (1855-1932) los oficiales involucrados se entregaron a la milicia, y recibieron una pena relativamente leve. Este acontecimiento marcó el fin del gobierno de los partidos políticos y el comienzo notorio de la influencia del ejército en la política.

15 de mayo de 1932

¡Pueblo de Japón!

¡Tened presente la situación actual de nuestra patria: la política, la diplomacia, la economía, la educación, el pensamiento, los asuntos militares!

¿En qué estado se encuentra la imagen de Japón como Imperio del Tennoo?

Los partidos políticos se hallan cegados por el poder y los intereses partidistas; los consorcios financieros, en complicidad con aquéllos, expresan en su beneficio el sudor y la sangre de las masas populares; las autoridades policíacas, protectoras de esos mismos partidos y de los consorcios, día a día ejercen con mayor fuerza su tiranía; la diplomacia transige en exceso; la educación está en decadencia; las fuerzas militares se corrompen; las ideas se pervierten; las clases campesinas y obreras se encuentran inmersas en una vida paupérrima; los charlatanes, que pululan por todas partes, se dedican a crear disputas.

En la actualidad, Japón está a punto de sucumbir en el abismo de una decadencia muy intrincada. ¡Es tiempo de renovación! Si no nos levantamos ahora, Japón se perderá sin remedio.

¡Pueblo amigo!

¡Tomad las armas! Ya no existe otro camino para salvar nuestra nación más que la "acción directa".

¡Pueblo de Japón! En nombre del venerable Tennoo eliminad a los malvados que lo desacreditan.

¡Acabad con los partidos políticos existentes y con los consorcios financieros enemigos del pueblo!

¡Castigad a las autoridades policíacas que actúan con arbitrariedad extrema!

¡Aniquilad a la clase privilegiada de los odiosos y malvados!

¡Campesinos, obreros, pueblo entero!

Proteged a nuestra patria, Japón.

Bajo la divina clarividencia de Su Majestad, el Tennoo, retornad al espíritu de reconstrucción nacional y, fiel al gran espíritu de autonomía del pueblo, otorgad los puestos clave a los hombres de talento, para construir un Japón totalmente nuevo y feliz.

¡Masa del pueblo!



¡Comencemos a destruir para edificar una nueva nación!

¡Destruyamos todas las instituciones nefastas existentes!

Antes de erigir una construcción grandiosa, es necesaria la destrucción total de lo existente.

Nosotros, que sollozamos ante la situación en que se encuentra Japón actualmente, queremos ser los primeros del mundo en encender, sin más ayuda que nuestras propias fuerzas y junto con ustedes, la antorcha de la Renovación Shoowa.

Por supuesto, no pertenecemos a ningún grupo de derecha o izquierda.

El destino de Japón no depende del éxito o del fracaso de nuestra acción como partido vanguardista del pueblo, sino del poder de acción de las fuerzas del pueblo que se levantarán en apoyo de nuestra causa.

¡Levantaos!

¡Levantaos para construir un Japón auténtico!

Oficiales jóvenes del Ejército  
y de la Marina.  
Camaradas campesinos.

## 22. Manifiesto

El 26 de febrero de 1936, una facción de la oficialidad joven del ejército, con el nombre de Camino del Tennoo y bajo la influencia de Kita Ikki, organizó un golpe de estado cuyo objetivo era reorganizar la nación con la colaboración de los altos mandos del Ejército y del Tennoo. Como primera medida, asesinaron al ministro de Gobierno, Saitoo Makoto; al ministro de Hacienda, Takajashi Korekiyo; al inspector general de Educación, Watanabe Dyootaroo; hirieron a Sudzuki Kantaroo, un personaje notable de la época, y ocuparon el Ministerio de Ejército, el Estado Mayor General, la Dieta, la residencia oficial del Primer Ministro, etc. Ante la reacción negativa de la Marina y de las agrupaciones empresariales, los altos mandos del Ejército declararon rebeldes a los oficiales alzados y con la colaboración de las fuerzas instaladas en las provincias sofocaron el golpe. Los principales involucrados y los instigadores teóricos, como Kita Ikki y Nishida Mitsugu (1901-1937) fueron condenados a muerte, y un gran número de integrantes del Camino del Tennoo fueron separados del Ejército. A partir de entonces, la facción denominada Control, encabezada por Ookawa Shuumei, se encargó de controlar al Ejército, fortaleciendo, de manera aún más notoria, el papel político del mismo.

26 de febrero de 1936

Al reflexionar con toda seriedad, no dudamos de que la razón del carácter divino de nuestra patria reside en el ente nacional, el cual, bajo el noble mandato de la divinidad eterna, Su Majestad el Tennoo, desarrolla una evolución creadora e integral de la nación, que hace posible la hermandad universal en los ocho confines del mundo.

La dignidad suprema de este ente nacional tiene su origen en los antepasados celestes que crearon la nación, se continúa en el establecimiento del país por el Tennoo Dyinmu, y sigue perfeccionándose a través de la Renovación Meidyí. Ahora ha llegado el momento de que se manifieste esa dignidad y se extienda a todas las naciones.

Sin embargo, ha surgido recientemente una pandilla de recalitrantes malvados que, actuando con arbitrariedad, con miras a la satisfacción de sus propios intereses, desprecian la absoluta excelencia de esa dignidad, a la vez que se comportan en forma despótica y entorpecen el desarrollo y la transformación de todo el pueblo, causándole verdaderos sufrimientos. Así cada día aumenta el desprecio por el extranjero, al tiempo que crece el temor de una posible invasión.

Los responsables de la destrucción de nuestro ente nacional son la gerontocracia de los estadistas, los exministros, los funcionarios mayores, las camarillas militares y financieras, la burocracia y los partidos políticos, entre otros. Nunca podremos expresar suficientemente nuestra indignación frente a sus innumerables delitos, cuyos ejemplos más notorios son la transgresión de las prerrogativas del Mando Supremo por el Tratado Naval de Londres y por la renuncia del Inspector General de Educación del Ejército, el intento de usurpación de la suprema autoridad de Su Majestad que se hizo evidente con el Incidente de Marzo<sup>1</sup> y, sobre todo, el hecho de que se trame un complot en el que participan traidoramente estudiantes, comunistas criminales y uniones religiosas, con la complicidad de los antes mencionados. Sus delitos constituyen una ofensa al Cielo y nos enfurecen.

De hecho, estos acontecimientos fueron motivo de desesperación para los precursores sacrificados: Nakaoka, Sagoya y la Hermandad de la Sangre, y origen del Incidente del 15 de Mayo y del atentado del teniente coronel Aidzawa.<sup>2</sup>

No obstante, sin importarles cuántas veces haya brotado la sangre de los decapitados, aquellos seres continúan sin mostrar el más mínimo remordimiento, y, peor todavía, abusan aún más de sus privilegios, para satisfacer sus caprichos y entregarse al placer y la molicie.

<sup>1</sup> Intento de golpe de estado por parte de oficiales jóvenes del ejército en marzo de 1931. Se proponían establecer un gobierno militar encabezado por Ugaki Kadzunari, ministro del Ejército. Descubierto el plan antes de su consumación, no se dio a conocer públicamente y sus autores no recibieron ningún castigo.

<sup>2</sup> En agosto de 1935 el teniente coronel Aidzawa Saburoo asesinó al director general de Guerra, Nagata Tetsudzan.

Nuestra situación frente a Rusia, China, Inglaterra y Estados Unidos es sumamente delicada, y es más claro que la luz del día que esto nos llevará a la pérdida y la destrucción de esta tierra divina, heredada de nuestros antepasados.

La crisis, dentro y fuera, es muy aguda, y está llena de peligros. Si no eliminamos ahora mismo a los irresponsables e inmorales que han arruinado el ente nacional y no acabamos con los rufianes que han nublado la gesta imperial, interfiriendo el proceso de la Renovación, la noble tarea de Su Majestad caerá en el vacío.

Al instar a la promulgación de una orden imperial que movilice a la Primera División, nosotros, camaradas de las Guardias de la Capital, habiendo jurado desde hace años apoyar la noble tarea de la Renovación y sacrificarnos por la patria, estamos a punto de salir al arduo camino que conduce a la batalla, pues no podemos menos que indignarnos al reflexionar sobre esta falta de respeto.

Nuestra misión consiste en la liquidación de los vasallos malvados y los militares traidores, así como en la destrucción de su centro de operaciones. Si, como súbditos fieles, no llevamos estos objetivos hasta sus últimas consecuencias, no habrá manera de evitar la ruina y la destrucción.

Por lo tanto, unidos por el mismo interés y la misma voluntad, nos pronunciamos en favor de una justicia que castigue a los malvados y a los traidores. Utilizando al máximo nuestro valor e inteligencia, protegeremos y haremos brillar nuestro ente nacional, para, de este modo, brindar nuestros verdaderos sentimientos como hijos de esta tierra de dioses.

Rogemos el apoyo del espíritu divino de los antepasados del Tennoo para que se dignen concedernos la gracia de su iluminación y protección.

Nonaka Shiroo,  
Capitán de Infantería,  
y camaradas.

### 23. Grito de muerte

La carta de Asaji Jeigo (1838-1921) en la que expone los motivos que lo llevaron a asesinar a Yasuda Dzendyiroo (1838-1921), fundador del consorcio industrial-financiero Yasuda, se difundió mimeografiada y tuvo gran influencia en la conformación de las corrientes tennoístas de derecha, en la década de 1920.

3 de septiembre de 1921

El malvado millonario Yasuda Dzendyiroo, aunque ha amasado una gran fortuna, no cumple con la responsabilidad que debe tener todo hom-

bre rico. No toma en cuenta al estado y a la sociedad, y es avaro y mezquino, por lo que se ha convertido en objeto del rencor popular desde hace mucho tiempo. Pese a que le di lecciones con benevolencia y misericordia, teniendo compasión de su obstinación, no se ha arrepentido de su conducta. Por lo tanto, lo castigo en nombre del Cielo para que sirva de advertencia al mundo.

Asaji Jeigo  
Jefe de la Banda Justiciera  
del País Divino

*Grito de muerte*

“Todos los súbditos japoneses son mis hijos. Si se encontrara siquiera un solo individuo descontento de su condición, es por mi culpa...” Así habló dignamente Su Majestad, el anterior Tennoo.

Los sucesivos Tennoo que han gobernado el país lo hicieron con la misma generosidad de Su Majestad, el Tennoo actual. El gran espíritu de nuestra nación reside, efectivamente, en tratar a todos por igual. Sin embargo, hay personas perversas que rodean al Tennoo, opacando sus virtudes, y que, mediante su camarilla o partido, tratan de extender su poderío. Con el fin de allegar fondos para sus actividades, establecen una malvada unión con los ricos, quienes los ayudan a monopolizar los intereses. En consecuencia, nace una discriminación que no tiene otro fundamento que la abundancia para los encumbrados y la escasez para los de abajo. Se amenaza a los pobres, justos y débiles, a quienes se llega incluso a maltratar. No hay ningún gobierno que no se haya conducido en esa forma: los ministros anteriores son un buen ejemplo de tal comportamiento, lo mismo que las grandes figuras de la esfera política actual, que encabezan las hordas del mal.

Así, los ministros anteriores dan el mal ejemplo a los actuales cabecillas del oprobio, que se encargan de los asuntos públicos. Sepan que Judyita se hizo barón falsificando billetes por orden de Itoo Jirobumi; Ookura también llegó a ser barón dando una parte de las ganancias pingües e inmundas obtenidas por el suministro de latas con piedras; Yamamoto Gonnoyooe hizo una gran fortuna traficando con barcos de guerra e imitando a Siemens; los lujos de Ookuma, Yamagata y otras grandes figuras de tiempos pasados, tienen su origen en el corrupto gabinete en el que participaron.

En la Asociación Pro Régimen Constitucional está Iwasaki. La Asociación de Amigos de la Política obtiene fondos para sus actividades a través de los Ferrocarrileros de Manchuria y el comercio del opio, y todos los demás políticos y altos funcionarios mantienen contacto con los malditos ricos y están ansiosos por obtener beneficios especiales. En esta situa-

ción se encuentran los grandes ricos: Mitsui, Iwasaki, Ookura, Asano, Kondoo, Yasuda, Jurukawa y Sudzuki, que han conseguido sus fortunas suciamente, superando a cualquier otro rico en el monto acumulado de esa forma.

Si el agua turbia que viene de arriba es así, ¿cómo es posible esperar pureza abajo? El caso de Takaradzuka, el del soborno de un insignificante funcionario del Ministerio de Ferrocarriles; el soborno a funcionarios por un fiscal, el escándalo de la alcaldía de Tokio, la prevaricación y usurpación de altos funcionarios de las empresas, son prueba de que se ha perdido la noción de moralidad en todo el mundo por la influencia malsana de las clases altas, mientras la justicia y la idea de patriotismo están a punto de desaparecer. El peligro es que en estas circunstancias prosperen ideologías malignas incompatibles con nuestro ente nacional y aviven el rencor de los pobres que durante muchos años fueron amenazados y maltratados por aquellos privilegiados. Con fría sonrisa y rencor, esos seres muestran la violencia y la tensión extrema en sus ojos. El abandono y la desesperación a que hemos llegado ha fomentado la tendencia a no pensar ya en el Estado, menospreciando la noble consideración del Tennoo. ¿A quién se atribuirá la culpa del extraño fenómeno de que algunos poderosos se adueñen del pensamiento cada vez más noble y magnífico de Su Majestad, y por lo tanto, que su benevolencia no traspase ese muro de codicia y se vea limitado su favor...? Hay quienes se enferman de tuberculosis por exceso de trabajo, de desaseo y mala alimentación, quienes se convierten en prostitutas para mantener a los hijos porque han muerto sus esposos, quienes fueron alentados a defender al país durante la guerra y al regresar, heridos e inválidos, deben dedicarse a vender medicinas como mendigos. Hay quienes están de pie en las esquinas mendigando a derecha e izquierda, tanto a pleno sol como bajo la lluvia y el viento, quienes cometen delitos tan insignificantes como robar porque no tienen qué comer, yendo a parar a la cárcel. Por otra parte están los altos funcionarios que eluden el castigo haciendo interpretar mal las leyes, e inclusive, cometiendo graves delitos. Al morir por enfermedad los oficiales superiores, los aristócratas y los altos funcionarios reciben su panegírico con titulares de tres columnas en el periódico, mientras que la muerte honorable de un obrero ferrocarrilero que perece miserablemente en las obras de transporte nacional se informa escuetamente. Como los periódicos y las revistas que se autonombran guía de la sociedad dependen, en general, de la ayuda de los ricos, no pueden ser tal guía en su sentido auténtico. Los descendientes de los grandes señores feudales que mandaban a nuestros antepasados a la muerte en las batallas y les hacían sufrir los desastres de la guerra, han sido elevados al rango de nobles y se dedican a la lujuria; por su parte los oficiales que se convirtieron en generales gracias a la muerte de nuestros hermanos hacen ostentación de lealtad y patriotismo con arrogancia, como si todo se debiera a sus méritos. Debemos pensar seriamente que

la nueva nobleza es el enemigo que nos ha desangrado, y que la nobleza de origen feudal es el enemigo que privó de la vida a nuestros antepasados.

Nosotros deseamos ser hombres y, al mismo tiempo, auténticos japoneses. Un japonés auténtico es hijo de Su Majestad y tiene derecho al honor y a la felicidad de formar parte de Él. Pero, en realidad, nada de eso tenemos, y más aún, nos adulan sólo de palabra diciendo que somos hijos del Tennoo y guardianes del país, para engañarnos. Nosotros somos muertos en vida; no podemos menos que desear morir.

Nuestra existencia es la de nuestros antepasados y nuestra sangre también es la de ellos. Al mismo tiempo, nuestra existencia garantiza la de nuestros descendientes y nuestra sangre es la de esos descendientes, de manera tal que nuestra vida es en sí la de ellos y el Japón donde nacimos es la tierra en la que han de vivir para siempre nuestros descendientes. Por eso queremos asegurar nuestra vida y ansiamos que perduren los derechos recibidos del Cielo para nuestros descendientes. Deseamos la prosperidad de Japón y, para satisfacerla, no podemos esperar otra cosa que la auténtica unión y cooperación de setenta millones de habitantes; para lograr esto no hace falta más que llevar a cabo una buena política imparcial y hacer disfrutar a todos del beneficio de ser verdaderos japoneses. Empero, como hemos visto, la actual organización social es tan extravagante que separa a Su Majestad, origen de la vida nacional, de sus súbditos, y profana la noble consideración de la unión entre el Tennoo y su pueblo. Y sus autores son los viejos estadistas, políticos, nobles y altos funcionarios. Además los que incitan y sostienen a estos autores son, en realidad, los multimillonarios. Por eso, extirpar el nefasto círculo que rodea al Tennoo y castigar a los malditos ricos es el medio para lograr la prosperidad de Japón y hacer posible la felicidad de la mayoría del pueblo, al mismo tiempo que un imperativo y el derecho natural de nosotros, los auténticos japoneses.

Ni un momento nos hemos olvidado de esto en los últimos diez años, y extremando la sinceridad abandonamos nuestro hogar, olvidándonos de nuestros padres, vagando solitarios acá y allá, hasta llegar a contar con cientos de camaradas. Sin embargo, como sabemos el poco valor que tiene la discusión, no nos atrevemos a pronunciarnos, a gritar, a movernos o unirnos, y llevamos una vida tranquila y sobria, pensando en la táctica y esperando nuestra oportunidad. No decimos tonterías ni discutimos como esa gente que se declara anarquista o comunista y que no tiene ninguna seriedad para poner en práctica sus ideas, ya que de ninguna manera somos compatibles con ellos. Aunque sabemos que existe un grupo de socialistas nacionalistas con quienes podríamos compartir las mismas ideas, este acercamiento sólo serviría para discutir en vano, y como no son tan dignos de confianza como para comprometernos inmediatamente, no nos acercamos ni pretendemos hacerlo. El verdadero objetivo del Partido de Jóvenes del Común que organicé el verano pasado y de la Banda Justiciera

del País Divino que planeé esta primavera era crear organizaciones de acción concreta, aunque faltaban fondos y era difícil mantenerlos; además, todos los camaradas miembros eran jóvenes de poca experiencia, y si yo no planeaba ni conseguía fondos, nada se realizaba. Después de haber fracasado en dos proyectos, simulé una obra de beneficio social y planeé la construcción del Hotel Obrero, con el objetivo de ir conformando poco a poco un grupo con el capital que aportaran los millonarios enemigos. Con este pretexto logré conseguir el apoyo del vizconde Shibusawa para reunir fondos, pero a pesar de mi esfuerzo de medio año, otros millonarios no quisieron aportar dinero, preocupados de si el proyecto era correcto, de si habría resultados positivos, de si el administrador era adecuado, etc. Esos malditos millonarios no tienen ninguna idea del Estado, ni concepto alguno de la responsabilidad social, fuera de sus propios intereses. Sólo aportan capital si ven que pueden ganar medio millón o un millón de yenes con una inversión de cien mil; aceptan las solicitudes de las autoridades o de algunos políticos que pueden llegar al poder, y además, bajo el bello lema de servicio social, tratan de engañar a las masas inocentes. Pero mis apasionados esfuerzos fueron sólo duro y vano trabajo. Estoy desesperado por conseguir fondos para la lucha y sé que es difícil la acción conjunta de mis seguidores. Por ello, voy a castigar a uno o dos personajes representativos de estos ricos malvados, que conforman el nefasto círculo que rodea al Tennoo, y si ellos no se arrepienten ni reflexionan, entonces tomaremos medidas contra ellos a través de los sobrevivientes de nuestro partido.

Si por fortuna mi acción surtiera efecto, y los millonarios, altos funcionarios, aristócratas, etc., reflexionaran y se arrepintieran, se acallarán mis camaradas y seguidores, no protestarán mis simpatizantes desconocidos y estará tranquila la sociedad en general. Si no, se llevarán a cabo asesinatos en muchos lugares, aparecerán aquí y allá asesinos que bautizarán con sangre y fuego a los millonarios, aristócratas, viejos estadistas, políticos y a sus guardianes.

Mis subordinados son todos menores de edad, pues no cumplen todavía veinte años; no son interesados ni listos como los jóvenes intelectuales de hoy. Su característica es la inocencia; son hombres de acción más que de palabra, y muy impetuosos. No actúan por adquirir fama o por interés. Son fuertes y silenciosos porque tienen fe. Lo que desean no es llevar una vida segura pero mediocre, sino combatir hasta la muerte. Lo que buscan es la verdad a toda prueba. Les inspiré férreamente el concepto de que todo en este mundo es una apuesta, y que es más hermoso y satisfactorio morir matando malvados que morir de enfermedad. Además tienen ojos de resentimiento ante la vida y un profundo rencor antiaristocrático, porque no tienen padres, casa ni cultura. Son dignos de confianza, ensimismados y fuertes por ser inocentes. Lo que me llevó a educar a estos estudiantes infelices, sin carrera académica, es consecuencia de las expe-

riencias que he tenido con los superficiales estudiantes de estos días, que son indignos de que se cuente con ellos. Esos engréidos jóvenes polemistas que propagan las teorías y argumentos de moda, y los corredores de trabajo que explotan a los obreros, son como cerveza aguada. Así, aunque asesine a un personaje nefasto y luego me mate como ejemplo, moriré sonriendo porque creo que aparecerán decenas de seguidores que encarnarán mi ideología, comprenderán mi ambición y convertirán en realidad mi esperanza de lograr la sociedad que todos ansiamos.

Por eso hago este llamado a los millonarios: Si comprendierais la seguridad que os confiere el gran “yo” del universo, en lugar de estar temerosos toda la vida por causa de vuestra avaricia, ¿no tendríais la voluntad de sacrificar la mayoría de vuestros lucros inmundos, fruto de vuestros delitos, para pretender alcanzar la perfección mediante obras benéficas y sociales, desde combatir la pobreza y la insalubridad hasta suprimir y reformar leyes y costumbres que os son útiles a vosotros y lograr así la igualdad de todos? Si no comprendéis esto, vuestras queridas esposas, vuestros hijos y familiares no tendrán más destino que el de perder su fortuna, que su casa sea incendiada y que sus esposos les sean arrebatados por asesinato. Así, no tendrán más remedio que dedicarse a la prostitución, a la sombra de los árboles y al amparo de las tinieblas, o a mendigar a las puertas de casas ajenas.

Por eso hago este llamado a todos los viejos estadistas, altos funcionarios y políticos: ¿No tenéis voluntad de arrepentiros de los males acumulados; de haber establecido, ocultos tras el llamativo lema de que todo es para el Estado, un sistema legislativo conveniente para vosotros, aprovechando vuestra posición, mientras con vuestros secuaces tramáis engañar al pueblo fiel e inocente; de haber acumulado ganancias inmundas; e incluso, de haber opacado con vuestra osadía la excelente inteligencia de Su Majestad, el Tennoo, y de haber perseguido a sus hijos en confabulación con los malditos millonarios? Como consecuencia de los males acumulados, ¿queréis destruir el magnífico ente nacional y pulverizar la cultura de Japón, fruto de los arduos trabajos realizados por vuestros antepasados? Si no os arrepentís ahora, pronto tendréis que asilaros en otro país, morir asesinados cruelmente o perecer en el patíbulo.

Por eso hago este llamado a los aristócratas: ¿Sabéis que sois nobles porque vuestros antecesores mandaron a morir en la guerra a los nuestros, despojándolos violentamente de sus bienes para convertirse en señores feudales? Vuestra nobleza proviene, a fin de cuentas, de nuestros antepasados, y de ninguna manera es un derecho inherente a vosotros, ni a los vuestros. ¿Con qué cara, en qué sentido y con qué derecho podéis ser nobles? Sabed que es un delito ostentar títulos de nobleza sin tener méritos ni cualidades. Lo es más aún si no cumplís con ninguna vocación y os dedicáis a la pereza y a la lujuria. Debéis entregar a Su Majestad vuestros títulos de nobleza y servir cuanto antes al Estado y a la sociedad como



trabajadores. Comprended que fuera de quienes fueron elevados a la nobleza por su capacidad y mérito, vosotros, los nobles hereditarios, no sólo no merecéis quedaros con el título nobiliario sino que tampoco sois dignos de la voluntad del Cielo.

Por eso hago este llamado a los generales: Vosotros ocupáis hoy día tan distinguida posición gracias a la muerte, el esfuerzo y el sacrificio de nuestros hermanos y compañeros de guerra. ¿Por qué entonces sois tan soberbios, como si ignorarais que nuestros familiares y los de nuestros compañeros muertos en la guerra lloran por la miseria en que viven y porque no tienen siquiera con qué subsistir como seres humanos? ¿Cómo podéis estar de acuerdo con las leyes actuales que sólo se acuerdan de nosotros durante la guerra diciéndonos que somos los defensores del país, mientras que en épocas de paz nos obligan a pagar impuestos que nos hacen sudar sangre, sin recibir siquiera el derecho a votar? Castigad a los demonios que se llaman partidos políticos y tratad de que el Tennoo y sus súbditos se unan verdaderamente.

A continuación, un llamado a los jóvenes patriotas de nobles sentimientos: Vosotros, jóvenes, tenéis en vuestras manos el destino de llevar a cabo la Renovación Taishoo. Para ello debéis comenzar por aplicar las medidas siguientes: en primer lugar, enterrad a los malditos millonarios; en segundo, destrozad a los partidos políticos existentes; en tercero, aniquilad a los altos funcionarios y nobles; en cuarto, luchad por conseguir el sufragio universal; en quinto, abolid el sistema de nobleza hereditaria y de patrimonios hereditarios; en sexto, nacionalizad la tierra y salvad a los arrendatarios; en séptimo, confiscad todo a los que tengan más de cien yenes de fortuna; en octavo, nacionalizad las grandes compañías; en noveno, introducid un año de servicio militar; etc. Lo más urgente es vencer a los malditos millonarios y para ello no hay más remedio que asesinarlos con decisión firme.

Por último, dirijo estas palabras a mis camaradas: ¡Camaradas! Encarnad mi ideología de siempre: no habléis, no gritéis, no os manifestéis, guardad silencio; sólo dad puñaladas, cortad y disparad. Esa será la mejor forma de comunicaros entre vosotros y de uniros. Matad agotando todos vuestros medios y métodos, y así pronto madurarán las condiciones para una revolución, surgirán en distintos lugares señales de fuego y al instante se reunirán los camaradas.

Nunca busquéis beneficios personales ni fama: sólo morid, sólo dormid. No sigáis a los inteligentes: imitad a los tontos y aprended de los idiotas. No os hago un llamamiento porque sé que sois de confiar. No os doy mi despedida de muerte. En silencio sigo mi destino, nada más. ¡Qué honor, que alegría!

(Escribo el día en que tengo el honor de recibir al Príncipe Heredero.)

ASAJI JEIGO

## CONTROL IDEOLÓGICO Y REPRESIÓN

El prototipo del control ideológico estatal del periodo fascista surgió del documento "Edicto del Tennoo para la Promoción del Espíritu Nacional", emitido inmediatamente después del Gran Terremoto de Kántoo, y cuyo propósito era recuperar la tranquilidad social, a la vez que responder a los movimientos democráticos y socialistas de Taishoo. En 1925, en momentos en que como consecuencia de la corrientes democráticas estaba a punto de ser aprobada la Ley de Sufragio Universal, el gobierno dictó la Ley de Mantenimiento del Orden Público con el propósito de establecer el control ideológico. Esta ley prohibía expresamente las asociaciones y los movimientos que trataban de alterar el ente nacional o negar la propiedad privada. Más tarde, a raíz del Incidente del 15 de Marzo de 1928, que significó el primer arresto masivo de comunistas, se añadió la pena de muerte por medio del Decreto de Emergencia del Tennoo. Esta ley, junto con la expansión del sistema de policía ideológica y militar, brindó la base legal para efectuar severas represiones ideológicas. Víctimas de ella fueron no sólo los comunistas, sino también los socialistas, los liberales e incluso una parte de los fieles de diferentes credos. En 1941, la ley fue ampliada con la inclusión del arresto preventivo. Al radicalizarse el movimiento fascista, el sector militar y los derechistas dirigieron ataques a viejos estadistas de prestigio, a los partidos políticos y al sector empresarial, utilizando el Movimiento para el Esclarecimiento del Ente Nacional (*Kokutai meicho undoo*). El Incidente de la Teoría del Tennoo como órgano de Estado fue el detonante para la creación de este movimiento. Detrás del ataque del parlamentario Kikuchi a esta teoría estaba el plan general de criticar al liberalismo y al individualismo de las élites trazado por Minoda Kyooki, miembro de la Sociedad Fundamentalista Japonesa (*Guenri nijonsba*). La Teoría del Tennoo como órgano de Estado consideraba la interpretación establecida de la Constitución de Meidyí, aceptada por los viejos estadistas influyentes y los burócratas. Estaba basada en la interpretación del Estado como persona jurídica (*Persönlichkeits theories*) de G. Jellinek, que sirvió de fundamento teórico al sistema de gabinete por partido político mayoritario.

Muy pronto, con el auge del Movimiento para el Esclarecimiento del Ente Nacional, organizado por las asociaciones de veteranos, llegó a ser políticamente imposible sostener la Teoría del Tennoo como órgano de Estado. La Cámara de Representantes tomó una resolución acerca del ente nacional que negaba el principio fundamental del régimen de partidos. El gobierno hizo declaraciones favorables al ente nacional en dos ocasiones y reconoció que la Teoría

del Tennoo como órgano de Estado le era contraria, por lo que prohibió la publicación de las obras de Minobe. El sector militar manipuló desde bambalinas el desarrollo de este movimiento, lo que allanó el camino para la participación en política de las fuerzas armadas. El Movimiento para el Esclarecimiento del Ente Nacional determinó el curso ideológico del estado hasta la derrota de 1945.

En 1937, el Ministerio de Educación publicó “La esencia del ente nacional” (*Kokutai no jongui*), que sirvió para la difusión de esta teoría a través de la enseñanza. En 1941, el gabinete de Konoe dio a conocer “El camino del súbdito” (*Shinmin no michi*), con el objetivo de movilizar el espíritu nacional frente a la inminente Guerra del Pacífico. El movimiento fascista japonés se consolidó así mediante la conversión, impulsada desde arriba, de toda la población a la ideología del ente nacional.

#### 24. Edicto del Tennoo para la promoción del espíritu nacional

El Gran Terremoto de la región de Kantoo y la subsecuente matanza de coreanos, anarquistas y socialistas, provocó profundas inquietudes sociales. El edicto del Tennoo que se reproduce a continuación, redactado por el gabinete de Yamamoto Gonnojooe, tuvo como propósito apaciguar el malestar y llamar a la unidad y al orden de la nación.

10 de noviembre de 1923

Yo, el Tennoo, después de reflexionar, he llegado a la conclusión de que el principio de la prosperidad de este país reside en la fortaleza del espíritu nacional. Hay que fomentar y estimular esta virtud para afirmar los cimientos de la nación. Por ello, el Tennoo que me precedió otorgó especial atención a la educación y se preocupó por transmitirnos sus principios. Posteriormente, en su edicto al pueblo nos honró con sus consejos acerca de la fidelidad, la aplicación y el ahorro, destacando el principio de lealtad y erradicación de la pereza. Todo esto no fue sino una gran empresa al servicio del fomento y el estímulo del espíritu nacional y el respeto a la moral. Desde entonces esta tendencia quedó determinada y su efecto hizo prosperar en gran medida al país. Desde mi ascensión al trono he venido pensando con inquietud en la magna obra que ha sido puesta en mis manos. Sin embargo, con la reciente calamidad<sup>1</sup> experimenté de súbito una mezcla de intranquilidad y temor.

En los últimos tiempos la ciencia ha avanzado considerablemente y el conocimiento humano ha progresado día con día. Emperero, también

<sup>1</sup> Se refiere al Gran Terremoto de la región de Kantoo del 1 de septiembre de 1923.

ha aparecido una marcada tendencia a la volubilidad y al extremismo. Si no se rectifican los males de este tiempo, me temo que la labor iniciada por nuestros antecesores se tambaleará.

Más aún, con la magnitud del último desastre es necesario que el pueblo mantenga en alto el espíritu, para recuperar nuestra cultura y aumentar el poder del país. Estamos atravesando una etapa en que la colaboración y el estímulo entre gobernados y gobernantes es imprescindible, y en que lo más importante para alcanzar un resultado óptimo es seguir fielmente las sagradas instrucciones dejadas por mi antecesor. Para ello es necesario rendir culto a los orígenes de nuestra educación, procurar el desarrollo paralelo de sabiduría y virtud, restablecer el orden y la disciplina, corregir las costumbres viciadas, rechazar la frivolidad y el libertinaje, tomar ejemplo de la austeridad y la sobriedad, abandonar posturas volubles y extremistas, poner en práctica la cortesía e imparcialidad, aprender un concepto claro de la ética humana, fomentar la amistad, respetar la moral pública, acatar el orden, observar responsabilidad, apreciar la moderación y enaltecer la lealtad y el heroísmo; asimismo, para lograr la prosperidad del Estado, la paz del mundo y el mejoramiento social, debemos alentar el espíritu de filantropía y convivencia, cumplir nuestro trabajo con el respeto, la modestia y la aplicación que merece, y contribuir imparcialmente al interés común y al oficio público.

Yo, el Tennoo, con la ayuda de vosotros, los súbditos, pienso realizar el esfuerzo para consolidar el fundamento de la nación y difundir esta gran empresa. También vosotros, los súbditos, tratad de hacer otro tanto.

[El nombre del Tennoo y su sello]

[El nombre del Regente]

## 25. Ley de mantenimiento del orden público

En 1925, junto con la Ley de Sufragio Universal masculino, la Dieta dictó la ley que se reproduce a continuación, cuyo objetivo era eliminar las organizaciones y los movimientos que atentaran contra el ente nacional y el régimen de propiedad privada. Originalmente, el castigo máximo era de diez años de prisión, pero con la enmienda de 1928, no aprobada por la Dieta, los que atentaran contra el ente nacional serían condenados a muerte o a cinco años de prisión como mínimo. En 1941 se introdujo una nueva enmienda que establecía el sistema de prisión preventiva. Inicialmente, esta ley fue aplicada a los comunistas y a miembros de otras organizaciones de izquierda, pero más tarde se extendió a los liberales y a los que criticaban al gobierno y a su política de guerra. Bajo esta ley fueron detenidas 69 792 personas, 6 099 de las cuales fueron consignadas. El período

más virulento fue el de 1931-1933, con 39 470 detenidos y 2 262 consignados. La ley fue abolida en 1945 por las autoridades de la ocupación norteamericana.

22 de abril de 1925 (antigua ley)

*Artículo 1.* (1) El que organizare una asociación con el fin de alterar el ente nacional, o de negar el régimen de la propiedad privada, o participare en la misma sabiendo sus propósitos reales, será condenado a trabajos forzados o a prisión por un plazo no mayor de diez años.

(2) El que intentare cometer el delito mencionado en el inciso anterior será castigado.

*Artículo 2.* El que discutiere sobre la ejecución de los objetivos con el propósito de llevar a cabo lo mencionado en el inciso (1) del artículo anterior, será condenado a trabajos forzados o a prisión por un plazo no mayor de siete años.

*Artículo 3.* El que instigare a llevar a cabo lo mencionado en el inciso (1) del Artículo 1, será condenado a trabajos forzados o a prisión por un plazo no mayor de siete años.

*Artículo 4.* El que instigare a que se cometan delitos que perjudiquen la vida, el cuerpo o la propiedad, tales como la perturbación, la violencia y otros, con el propósito de llevar a cabo lo mencionado en el inciso (1) del Artículo 1, será condenado a trabajos forzados o a prisión por un plazo no mayor de diez años.

*Artículo 5.* El que proporcionare, ofreciere o prometiére dar cosas como dinero y mercancías con el fin de hacer que se cometan los delitos mencionados en el inciso (1) del Artículo 1, y en los tres artículos siguientes, será condenado a trabajos forzados o a prisión por un plazo no mayor de cinco años. De la misma manera será castigado el que recibiere, pidiere o prometiére aceptar los bienes ofrecidos sabiendo su propósito.

*Artículo 6.* Cuando el que cometiere los delitos mencionados en los cinco artículos anteriores se entregare, será absuelto o reducida su condena.

*Artículo 7.* Esta ley se aplicará igualmente a cualquiera que cometiere delitos fuera de la zona de validez de la misma.

*Artículo adicional.* Se deroga el Edicto Imperial No. 403, emitido en 1923.

10 de marzo de 1941 (nueva ley)

## CAPÍTULO I. De los delitos

*Artículo 1.* El que organizare cualquier asociación con el fin de alterar el ente nacional, o el que cumpliera la función de líder o miembro con

alto rango de la misma, será condenado a muerte o a trabajos forzados a perpetuidad. El que participare en la asociación para llevar a cabo su objetivo, será condenado a trabajos forzados por más de tres años [...]

### *CAPÍTULO III. De la detención preventiva*

*Artículo 39.* (1) Si al cumplirse la pena el condenado que hubiere cometido el delito mencionado en el Artículo 1, y por el cual hubiere sido sentenciado, fuese puesto en libertad y existiere la posibilidad de que volviera a cometer el delito mencionado en el mismo artículo, después de su liberación, el Tribunal podrá ordenar su detención preventiva nuevamente, a solicitud del Fiscal.

(2) Lo estipulado en el inciso anterior podrá ser aplicado a quien hubiere cometido el delito mencionado en el Artículo 1 y que hubiere sido sentenciado y cumplido la pena, o a quien fuere condenado a sentencia en suspenso y sometido a observación de acuerdo con la Ley de Protección y Vigilancia contra los Criminales de Pensamiento, cuando a pesar de esta protección y vigilancia fuere difícil prevenir el peligro de que vuelva a cometer el delito mencionado en el mismo artículo y existiere una inminente probabilidad de que incurra en él [...]

*Artículo 42.* Cuando la persona en cuestión no tuviere un domicilio fijo, se hubiere dado a la fuga, o existiere el peligro de que huya, el Fiscal podrá, si es necesario, recluirla provisionalmente en el campo de detención previa en tanto solicitare su detención preventiva. Al respecto [esta ley] no impedirá que el fiscal la recluya provisionalmente en una cárcel, en caso de que esta medida fuere necesaria.

(2) La detención preventiva mencionada en el inciso anterior podrá efectuarse únicamente después de haber escuchado la declaración de la persona en cuestión, salvo que ésta se niegue a hacerla o se dé a la fuga [...]

*Artículo 53.* La persona sometida a detención preventiva deberá ser recluida donde corresponda y se deberán tomar las medidas necesarias para que sea reformada.

(2) La reglamentación respecto a la detención preventiva será fijada por Ordenanza del Tennoo [...]

*Artículo 55.* El periodo de detención preventiva será de dos años. En caso de ser necesaria una prolongación, el Tribunal podrá decidir la renovación.

(2) En el caso de que se haya solicitado la renovación de la detención preventiva antes de cumplirse el periodo correspondiente, el Tribunal podrá decidir su renovación aun después del vencimiento del mismo.

(3) Aun cuando la decisión de renovación del periodo de detención

preventiva fuere solicitada después del vencimiento del mismo, se la considerará como adoptada al cumplirse éste.

(4) Lo estipulado en los artículos 40, 41, 44-55 será aplicado en caso de renovación del periodo. En dicho caso, la “cárcel” [del inciso (2) del Artículo 49] deberá leerse como “el campo de detención preventiva” [...]

## 26. Rectificación de la ignorancia acerca de la teoría de la Constitución

Minobe Tatsukichi (1873-1948) fue profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Imperial de Tokio, de la cual se retiró en 1932. Por sus contribuciones a la materia se le nombró profesor emérito de dicha universidad y miembro de la Academia de Ciencias de Japón. Sostuvo una interpretación constitucionalista de la Constitución de Meidy influido por G. Jellinek, estudioso alemán, según la cual el Tennoo constituía un órgano del Estado. Su posición fue criticada por especialistas conservadores como Jodzumi Jassoku y Uesugui Shinkichi, con quienes mantuvo una polémica pública a principios del siglo. Después del Incidente de Manchuria, en 1931, con la consolidación de la corriente fascista, los ataques contra él recrudecieron, ataques de naturaleza política más que académica. El trabajo que en su parte principal se presenta a continuación es la respuesta de Minobe a Kikuchi Takeo, y fue publicado originalmente en el periódico de la Universidad Imperial de Tokio el 12 de febrero de 1934. Kikuchi abrió en la Cámara de los Pares una serie de ataques públicos a la teoría del Tennoo como órgano del Estado, que culminó con la moción de entablar juicio legal a Minobe, aprobada en la Cámara de Representantes. Aunque el proceso fue aplazado, Minobe tuvo que renunciar a su puesto en la Cámara de los Pares y sus libros fueron prohibidos oficialmente.

*Acerca del discurso del Sr. Kikuchi Takeo*  
Minobe Tatsukichi

[...] Las palabras de dicho señor [Kikuchi Takeo] sobre mi teoría de la Constitución son más o menos las citadas anteriormente. Es decir, este orador aduce tres razones para criticar mi trabajo: la primera es la teoría acerca del Tennoo como órgano del Estado; la segunda se refiere a que las leyes de la nación cambian y caducan por la fuerza de las circunstancias; la tercera es que aunque no se rectifique la letra de las leyes, puede haber cambios en su interpretación oficial. Dice que estos tres puntos destruyen nuestro ente nacional.

Pienso que en el mundo no hay nada igual a nuestro ente nacional, el orgullo más grande de nuestro pueblo y la fuente de fortalecimiento

del país. Creo no ser inferior a nadie en la creencia de que aclarar el concepto sobre el ente nacional, sostenerlo y protegerlo, es la obligación más importante que tiene nuestro pueblo.

Pero cuando una persona que no entiende las cuestiones académicas rechaza sin razón las teorías de terceros, sostiene opiniones inútiles y estrechas, y en nombre del ente nacional trata de impedir el desarrollo de las ciencias y las artes, no sólo no favorece al ente nacional sino que tiene sobre él efectos negativos.

Respecto a los tres puntos de mi obra que este orador cita fragmentariamente, su afirmación de que van en contra del ente nacional se debe solamente a que no ha logrado el cabal entendimiento de mi teoría.

En primer lugar, la validez académica de esta teoría, que afirma que el soberano es parte orgánica del Estado, es un problema que ha sido materia de discusión durante muchos años. Como en el mundo académico tal teoría ha dado lugar a conclusiones definitivas, no me parece necesario repetirla ahora nuevamente. Pero decir que va en contra de nuestro ente nacional es una opinión absurda, cuyas raíces son la falta de comprensión del significado de la palabra "órgano", según se usa en jurisprudencia.

Afirmar que el monarca es un órgano de la nación no expresa más que la idea de que el soberano gobierna no para sus propios fines, sino para los de todo el país. El artículo cuarto de la Constitución declara con toda precisión que el Tennoo es la "cabeza del Estado". Esto es, si el país es el simil de un cuerpo, el Tennoo es su cabeza. *La exégesis del significado de la Constitución* del príncipe Ito dice sobre el particular: "Por ejemplo, en el cuerpo hay extremidades y cientos de huesos, pero todos los conductos nerviosos tienen por igual su origen en el cerebro."

Por esto, se puede decir que para el hombre el cerebro es uno entre otros órganos y al mismo tiempo se puede afirmar que este órgano es el central y más importante. En otras palabras, la llamada teoría orgánica del Tennoo significa que el Tennoo es la cabeza del Estado. No tiene ningún otro significado.

Si se niega que el monarca es órgano de la nación, ¿cómo se explica la relación entre el gobernante y el Estado? Queda entonces un camino que seguir: o bien gobernante y Estado son idénticos, y en tal caso el gobernante es el Estado, o bien el Estado es el objeto del gobernante.

Huelga decir que no puede aceptarse en sentido literal que el gobernante sea el Estado. Desde su fundación, el Estado japonés ha sido sólo uno; el mismo Estado ha continuado, pero desde Tennoo Dyinmu hasta Su Majestad Actual ha habido ciento veinticuatro gobernantes. ¿Cómo podría entonces decirse que el gobernante es idéntico al Estado? El Estado es una comunidad entre gobernante y pueblo: juntos constituyen el Estado. Si se elimina al pueblo, ¿cómo puede el gobernante solo constituir el Estado? Ahora bien, si se afirma que el Estado es el objeto del gobierno del soberano, se convierte al Estado en cosa muerta, sin energía vital;



se traiciona completamente la idea del Estado. Si el Estado es visto como cosa muerta, sin energía vital ¿cómo puede surgir el sentimiento de patriotismo? En el Edicto del Tennoo que proclamó la Constitución se nos dice:

“Considero mi mayor gozo y gloria la prosperidad del Estado y el bienestar de nuestros súbditos [...]”

Y en el prólogo de la misma Constitución:

“[...] esperamos apoyar y mantener el progreso del Estado juntamente con nuestros súbditos [...]”

¿Cómo puede lograrse “la prosperidad” y mantenerse “el progreso” de un objeto sin vida? Cuando se habla del progreso y la prosperidad de un Estado, se supone la premisa básica de que ese Estado es un cuerpo animado y dinámico comparable al cuerpo humano. El Tennoo es su cabeza y ocupa el lugar de ese importante órgano.

El orador dice que la persona que propone la teoría orgánica del Tennoo iguala a nuestro Tennoo con los emperadores extranjeros. ¡Qué argumento tan simplista! Parece incapaz de distinguir entre la afirmación de que dos cosas pertenecen a la misma categoría conceptual y la que dice que ambas cosas son idénticas. De acuerdo con este modo de razonar, resultaría que cuando uno dice que Japón es un Estado y también Rusia lo es, ello significa que Japón y Rusia son idénticos, o que, cuando se dice que el rojo es un color y que también el blanco lo es, significa que entre el blanco y el rojo no existe ninguna diferencia. Si no se acepta este razonamiento, el argumento del orador no es válido.

En cuanto a su segundo punto, no es necesario estudiar en detalle el caso de países extranjeros para ver que las leyes nacionales cambian por la fuerza de los hechos y el devenir del tiempo. Una ojeada a unas cuantas páginas de la historia japonesa nos muestra que esta es una cuestión indiscutible.

Para dar un ejemplo, sería bueno que tomáramos en consideración la forma en que perdió su validez el Código Taijoo, el más completo de la Edad Media japonesa. Hasta ahora nunca ha sido abolido oficialmente, pero poco a poco e imperceptiblemente fue dejando de aplicarse, y por fin llegó a desaparecer totalmente como resultado de nuevas circunstancias. Es decir, la fuerza de los hechos hizo posible la desaparición de un conjunto de leyes escritas de la nación.

Si se me pide otro ejemplo, lo daré, y es precisamente la interpelación que hizo el orador mismo. Quizá mi crítico sepa por qué. El Artículo 48 de la Ley Parlamentaria dispone que para que un miembro de la Dieta eleve una cuestión al gobierno debe tener el apoyo de treinta o más miembros de su Cámara, además de preparar un escrito en donde exponga la síntesis de su pregunta: quienes lo apoyan deben firmar ese escrito, y sólo entonces podrá presentar el documento al Presidente de su Cámara. Pero el orador no consiguió la aprobación de nadie, ni redactó el documento con la síntesis de su pregunta, sino que él sólo hizo la interpelación oral

al Ministro de Industria y Comercio y a otros. Esto quebranta flagrantemente lo estatuido en la Ley Parlamentaria. El orador quizá podría argumentar que su discurso no constituye una cuestión que compete a la Ley Parlamentaria, sino que es sólo una cuestión sobre el discurso de un ministro de Estado. Sin embargo, la pregunta que plantea el orador no apareció en ningún discurso de un ministro de Estado, y, menos aún, en el del Ministro de Industria y Comercio, quien se abstuvo del uso de la palabra.

Sólo nominalmente se trataba de una pregunta acerca del discurso de un ministro de Estado, pero en realidad era una pregunta directa al gobierno. Además, no llena los requisitos considerados en la Ley Parlamentaria. Es decir, desde el punto de vista de lo estatuido expresamente por dicha Ley, la interpelación es claramente ilegal. ¿Cómo piensa el orador que se puede admitir una interpelación como ésta? Solamente porque entre los antecedentes parlamentarios se ha establecido la costumbre de que cuando se dirige una pregunta a un ministro de Estado sobre un discurso, un miembro de la Dieta puede solicitar información sobre cualquier aspecto de la administración nacional, pese a que tal cuestión no haya sido tratada en el discurso de dicho ministro. Esto significa que lo que ordena la Ley Parlamentaria al respecto ha cambiado en tal grado por efecto de los casos precedentes y de las circunstancias reales del momento. Si no se reconociera que las leyes del país cambian por la fuerza de los hechos, no se le habría permitido hacer la mencionada interpelación al orador. ¿Aún así tendrá la osadía de negar que las leyes nacionales cambian por la fuerza de las circunstancias?

El orador también dice que “se exagera la importancia que tiene la fuerza de los hechos [...]”. Si eso se refiere a mi obra es una flagrante mentira, ya que no tiene fundamento alguno. He dicho solamente que, como fenómeno objetivo legal, se da el caso de que las leyes nacionales cambian, como se ha dicho, por la diversidad de circunstancias y hechos. Para todas las personas que lean mis obras será evidente que no exagero, en forma especial, la fuerza de los hechos.

Por lo contrario, en su discurso, el orador mismo pronunció las siguientes palabras:

“Como son soldados hacen cosas extravagantes, pero no sabemos qué harán los que actúan así creyendo que eso es lealtad.”

¿No deberían considerarse estas palabras precisamente una instigación a destruir las leyes nacionales por la fuerza de las circunstancias?

En tercer lugar, hay muchos ejemplos de que pese a que los artículos de las leyes nacionales se enmienden, las leyes cambian de acuerdo con determinadas interpretaciones oficiales. Para quien ha estudiado un poco de jurisprudencia y ha investigado los antecedentes jurídicos, esto es una cosa natural que casi no necesita mencionarse.

Quiero citar unos ejemplos muy conocidos:

a) Tomemos el caso de una orden de emergencia, dada según el Artícu-

lo 8 de la Constitución, y que haya sido presentada a la Dieta, pero que cuando esta última termina sus sesiones, dicha orden aún no ha sido aprobada o rechazada. Anteriormente el gobierno consideraba que esa orden urgente no perdía su vigencia, pero desde la época del gabinete Ookuma ha cambiado su interpretación: si la orden no ha sido aprobada o rechazada cuando la Dieta termina sus sesiones, este órgano legislativo debe declarar inmediatamente que esa orden no tendrá validez en el futuro.

b) Generalmente, el gobierno había considerado que el objeto de presentar a la Dieta para su aprobación una orden urgente era únicamente asegurar su eficacia en el futuro; no obstante, en la época del gabinete de Jara cambió su interpretación y entonces se declaró que la presentación se hace para pedir la abrogación de responsabilidades por parte del gobierno.

c) En la época de los gabinetes de Satsuma y Chooshuu se interpretaba la disolución de la Dieta como un movimiento para reformar la composición de la Cámara de Representantes, porque ésta no estaba desempeñando sus funciones debidamente. Esta medida significaba una especie de castigo. Por eso mismo se pensaba que no podía haber objeción a que el mismo gabinete disolviera la Dieta más de dos veces seguidas. Pero desde el gabinete de Ookuma la interpretación oficial ha cambiado, y ahora se considera que la disolución de la Dieta se hace para solicitar un voto de confianza al pueblo.

d) Según el Artículo 15 de la Constitución (Meidiyi), la concesión de los rangos de nobleza se había considerado, hasta entonces, un asunto que atañía sólo a la Casa del Tennoo y, por lo tanto, las Ordenanzas sobre la nobleza china y la coreana que determinaron los rangos están definidas según la Ley de la Casa del Tennoo. Igualmente, en el año 49 de Meidiyi, "el asunto del otorgamiento de rangos a la aristocracia coreana" se decidió mediante la Ley de la Casa del Tennoo. Sin embargo, en 1925, cuando se determinó la jerarquización de los rangos, fue ejecutado no por orden de la Casa del Tennoo sino por Edicto del Tennoo. Éste también es un ejemplo de distintas interpretaciones de un mismo artículo de la Constitución.

Podría dar muchos ejemplos más. Como medio de expresar una idea, toda palabra carece de cabal exactitud. Hay muchos artículos cuyo texto se presta a varias interpretaciones. Es natural que aunque el texto permanezca inalterable en esos artículos, debido a una diferente interpretación, pueda originarse un cambio en las leyes de la nación.

El orador también denuncia el hecho de que interpreto la ley. Con esto sólo quedó demostrado que le falta reflexionar suficientemente sobre sí mismo. Oí que después de la interpelación conferenció con algunos de sus camaradas acerca de la posibilidad de presentar el proyecto de resolución de censura al Ministro de Industria y Comercio. A causa de la dimisión de dicho ministro el asunto terminó naturalmente, sin que se presentara la resolución. Sin embargo, hace unos años la Cámara de los

Pares aprobó una resolución que censuraba una acción del entonces primer ministro Tanaka, por irreflexiva e indiscreta. ¿Con qué fundamento jurídico piensa el orador que se puede permitir una resolución de censura como ésta? Ni en la Constitución ciertamente, ni en la Ley Parlamentaria, hay reglamento alguno que otorgue este derecho a la Cámara de los Pares. Sólo puede explicarse por la ley de la razón. Si el orador no reconoce esta ley, ¿cómo puede defenderse de la crítica de que una resolución así no está permitida por la Constitución?

En resumen, el orador pronunció, en un foro público, un discurso en el que citó mi obra, criticó mis teorías y, además, se atrevió a difamar el honor de mi universidad y el del Comité de Examen Superior para el Servicio Civil. Creo que podemos concluir que se trata de un discurso disparatado y totalmente infundado. Está bien ensalzar la dignidad del ente nacional. También exaltar el espíritu japonés es muy loable. Sin embargo, hace gran daño a la nación y a la sociedad una persona intolerante, de conocimientos estrechos y superficiales, que piensa que es la única protectora del ente nacional y que es quien sostiene el espíritu japonés, una persona que, sin vacilar, llama traidor a todo aquel que tiene opiniones diferentes a las suyas, y lo llama hijo sin amor filial que subvierte el ente nacional y desprecia el espíritu japonés; una persona que aun se atreve a encadenar la libertad de expresión ajena, usando para ello el concepto de ente nacional. Uno de los más grandes méritos del espíritu japonés es la tolerancia. No se necesita remontarse a tiempos remotos para ver ejemplos de la bondadosa clemencia imperial que, una vez restablecida la paz, perdonó incluso a quienes se habían levantado en contra del Trono y habían sido deshonrados como súbditos rebeldes. Tenemos ejemplos recientes de esto en el reinado del Tennoo Meidi. La actitud del Tennoo de ni siquiera odiar a los que se rebelan contra el Trono debe ser considerada como la verdadera esencia del espíritu japonés. Quienes con aire triunfante se enorgullecen de atacar y cazar a otros, aunque se llamen a sí mismos "japonistas", están extremadamente lejos del verdadero espíritu japonés.

## 27. Resolución sobre el ente nacional

Después del proceso legal iniciado por los derechistas en contra de Minobe Tatsukichi debido a su teoría constitucional que según ellos atentaba contra el ente nacional, la Cámara de los Pares aprobó, el 20 de marzo de 1935, una resolución acerca del ente nacional que censuraba a Minobe. En la Cámara de Representantes, con la iniciativa de la Asociación de Amigos de la Política, los tres partidos políticos propusieron conjuntamente, el 23 de marzo, una *Resolución sobre el ente nacional* (el primer documento presentado a continuación), que fue explicada por Sudzuki Kisaburoo (el siguiente documento). La resolución fue aprobada por unanimidad.

El asunto elemental más urgente de aclarar en estos momentos es el sentido auténtico del ente nacional, para lograr así el consenso de la nación. El gobierno debe tomar medidas drásticas contra posturas incompatibles con nuestro noble e incomparable ente nacional.

Resolvemos lo anterior.

*Discurso de Sudzuki Kisaburoo,  
presidente de la Asociación de Amigos de la Política*

“El sentido auténtico del ente nacional ha quedado firmemente establecido desde la fundación del país; a lo largo del tiempo no ha habido lugar para la más mínima duda sobre su pureza. O sea que *habiendo Tennoo hay Estado, y no lo contrario: habiendo Estado hay Tennoo*. Además, ambos existen en unión *inseparable*. Por lo mismo, el ente nacional es una tradición de tres mil años; es independiente, fuerte y sin mancha, y en él *están unidos indisolublemente el Tennoo y sus súbditos, el Tennoo y el Estado*, y se conserva *inmutable para la eternidad*. No hace falta mencionar que la política constitucional de nuestro país se funda realmente sobre esta base. (*Aplausos*.)

”Sin embargo, me desagrada sobremanera que inesperadamente en la Dieta se esté discutiendo precisamente sobre el ente nacional, un hecho tan claro. Convertido ya en problema político, hay que llegar a una conclusión justa. Por esta razón, lamento infinitamente, en bien del Estado, que el gobierno, vacilante e indeciso, aunque niega la teoría del Tennoo como órgano del Estado no haya tomado medidas contra ella [...]”

## 28. Comunicado oficial acerca del carácter del ente nacional

Frente a la vasta campaña anticonstitucionalista orquestada por la derecha dentro y fuera de la Dieta, el gabinete de Ōkada Keisuke (8 de julio de 1934 a 29 de febrero de 1936) se vio obligado a aclarar su posición en dos oportunidades: con el comunicado del 3 de agosto y con el del 15 de octubre de 1935, ambos presentados a continuación. También en octubre, el gobierno hizo públicas sus medidas oficiales tendientes a esclarecer el carácter del ente nacional, que implicaban el control ideológico y de los programas educativos.

Tenemos plena convicción, en el 3 de agosto de 1935, del carácter de nuestro ente nacional, que se remonta al descenso a la tierra de Niniginomikoto, nieto de Amaterasuumikami, cuyo oráculo le otorgó su esencia divina. Así, el Tennoo, descendiente directo de un linaje ininterrumpido a través de diez mil generaciones, es quien se sirve gobernar el país, por lo cual la gloria del trono es tan infinita como el cielo y la tierra.

Por lo tanto, la Constitución proclamada por Su Majestad el Tennoo dice que el derecho soberano de gobernar al país lo hereda el Tennoo de sus antecesores y lo transfiere a sus descendientes. El artículo primero de la Constitución declara: “El Gran Imperio de Japón es regido y gobernado por una línea ininterrumpida de Tennoos a través de los siglos”. Así, es evidente que el derecho soberano de gobernar el Gran Imperio de Japón reside exclusivamente en el Tennoo. Pensar que este derecho no pertenece sólo a él y que él no es más que un órgano que ejecuta este derecho, es entender erróneamente el sentido auténtico de nuestro ente nacional, sin par en todo el mundo. Es muy lamentable que recientemente hayan surgido varias polémicas sobre el sentido auténtico de las teorías de la Constitución. El gobierno se esforzará cada vez más por aclarar el carácter del ente nacional y por destacar y poner de manifiesto su esencia. Declaramos aquí nuestra intención y esperamos la amplia colaboración de todos los sectores.

*Comunicado oficial*

15 de octubre de 1935

Anteriormente, el gobierno expresó su creencia en el sentido auténtico del ente nacional y señaló el camino para orientar al pueblo con el propósito de demostrar un resultado cada vez más positivo.

Con toda solemnidad declaramos que el sentido auténtico de nuestro ente nacional es que el derecho de gobernar a nuestro país reside en el Tennoo, lo cual debe ser considerado de manera absoluta e inamovible por los súbditos del Imperio.

Consideramos que con este espíritu se aprobó la Constitución Imperial. Sin embargo, algunas personas aplican imprudentemente casos y teorías ajenos a nuestro ente nacional, y concluyen que el derecho de gobernar no reside en el Tennoo, sino en el Estado, y que el emperador es sólo un órgano de éste. La llamada teoría del “Tennoo como órgano del Estado” contradice nuestro ente nacional divino y desvirtúa su sentido auténtico. Por lo tanto, debemos erradicarla totalmente. Basándonos en el sentido preciso de nuestro ente nacional sin par en todo el mundo, tenemos que exaltar su esencia en política, en religión y en todo lo demás. Apoyándose en esta creencia, el gobierno vuelve a aclarar su intención de que sea comprendida enteramente esta idea del Estado. Prometemos hacer todos los esfuerzos por obtener mejores resultados.

## 29. El sentido auténtico del ente nacional (Departamento de Educación Moral del Ministerio de Educación)

Este documento, publicado en mayo de 1937 por el ministro de Educación, proporcionó la visión oficial de la historia y el carácter

fundamental del Estado japonés, basándose en las propuestas enunciadas en 1935. Con él se pretendió acabar con la influencia de las teorías de Minobe acerca del Tennoo como órgano del Estado, a la vez que echar las bases de un ideario de educación de raíces fascistas.

30 de marzo de 1937

### *Prefacio*

Reflexionando detenidamente se llega a la conclusión de que las violentas ideologías del socialismo, el anarquismo, el comunismo, etc., se basan en el individualismo, que a fin de cuentas es el fundamento de todo el pensamiento occidental moderno. Tales posturas ideológicas no son más que las diversas fases por las que se manifiesta ese afán individualista. En Europa y Estados Unidos aún prevalece ese sentimiento, y como es natural, no se puede aceptar el comunismo. Actualmente, el rechazo de ese individualismo básico ha provocado un rápido desarrollo del totalitarismo, dando lugar al nacionalismo y también al fascismo o nazismo. O sea, puede decirse que el individualismo, metido en un callejón sin salida, ha causado confusión y cambios ideológicos y sociales en Europa, en Estados Unidos y en nuestro país.

Dejemos de lado el problema de cómo solucionarán la crisis del individualismo Europa y Estados Unidos, que desde hace mucho tiempo han desarrollado sus sistemas y sociedades bajo esa ideología. En lo que respecta a nuestra nación, debemos volver a la posición realmente singular y aclarar el eterno espíritu del ente nacional, rechazando toda imitación y poniendo frente a nosotros su verdadera esencia, para evitar de este modo la intolerancia y esforzarnos cada vez más en la adopción y depuración de las culturas europea y norteamericana; destacando lo esencial, debemos mantener lo accesorio en su cauce y construir un nuevo Japón inteligente y magnánimo. Es decir, los conflictos ideológicos de nuestro pueblo, el acelerado ritmo de vida y la confusión cultural podrán solucionarse sólo cuando nosotros, el pueblo, penetremos en la esencia de la ideología occidental y aceptemos el sentido auténtico de nuestro ente nacional.

Y esto no es únicamente privativo de nuestro país, sino de todos los hombres del mundo que sufren la difícil situación ocasionada por la crisis actual del individualismo. Aquí es donde reside la importancia de nuestra misión histórica mundial y la razón por la cual expresamos el sentido auténtico del ente nacional y lo difundimos. El ente nacional incluye el origen de la nación a la vez que clarifica el gran espíritu que la anima y especifica la forma en que se manifiesta dentro de la historia nacional ese mismo espíritu: predicar su esencia en el mundo actual estimulará la conciencia y el esfuerzo del pueblo [...]

### 30. El camino del súbdito

Frente a la prolongada guerra contra China y en vísperas de la guerra con los Estados Unidos, el gabinete de Konoe Jumimaro (segundo, 22 de agosto de 1940 a 16 de agosto de 1941, y tercero, 18 de agosto de 1941 a 16 de octubre de 1941), en julio de 1941 puso en circulación el material de difusión popular que presentamos a continuación. En él se refleja claramente el renovacionismo de derecha que servía de base a la movilización popular y a la expansión de las acciones bélicas. Está constituido por un prefacio, una conclusión y tres capítulos. El primer capítulo se titula “Construcción de un nuevo orden mundial”; el segundo, “El ente nacional y el camino del súbdito”, y el tercero, “Práctica del camino del súbdito”, que es el que aquí se traduce en sus partes más importantes, junto con el prefacio.

#### *Prefacio*

El camino trazado a los súbditos del Tennoo tiene su origen en el ente nacional y sirve para propiciar la prosperidad del trono del Tennoo, perenne como el cielo y la tierra. Ese camino no es una norma abstracta, sino una línea recorrida sin interrupción a través de la historia. Todos los actos en la vida del pueblo, en suma, se deben reducir principalmente a reverenciar el fundamento del Tennoo.

Desde la Renovación Meidyí la nación ha adquirido amplios conocimientos del exterior e instituyó las bases para la buena marcha del destino del país. Sin embargo, con el flujo de la corriente cultural de Occidente se vio influida por ideas como el individualismo, el liberalismo, el intelectualismo y el materialismo, entre otras actitudes ajenas a las nuestras. La situación creada por tales influencias de alguna manera actuó en contra de nuestras propias costumbres antiguas, y tampoco quedaron a salvo los saludables ejemplos transmitidos de padres a hijos.

Los incidentes de Manchuria y de China enaltecieron el espíritu nacional, pero la conciencia de los súbditos del Tennoo no había despertado aún y no era congruente respecto al sentido auténtico del ente nacional.

En ocasiones, pese al conocimiento que se tiene de la dignidad que lo inspira, el ente nacional es un mero concepto abstracto, y es de lamentar profundamente que muchos de sus aspectos no se practiquen en la vida real.

De esta manera, es difícil, ante los elementos negativos de la ideología occidental y norteamericana que han penetrado profundamente en el ámbito de nuestra vida nacional, establecer un régimen que tenga el apoyo de todo el pueblo para la prosperidad del trono del Tennoo y así lograr la realización de esta empresa sin precedentes.

De acuerdo con lo antes dicho, habría que echar por tierra el concepto



utilitario del yo y afrontar la tarea urgente de señalar la senda debida a los súbditos del Tennoo a través del principio primigenio de servir al Estado [...]

### *CAPÍTULO III. Práctica del camino del súbdito*

#### *1. Entrenamiento como súbditos del Tennoo*

Dado que el camino de los súbditos tiene su origen en el ente nacional, debemos consagrarnos a servirle todos unidos y ayudar a la buena fortuna del trono del Tennoo.

En la actualidad la nación se enfrenta a grandes cambios en el devenir de los acontecimientos mundiales y su misión histórica cobra mayor importancia.

La gran empresa de establecer un nuevo orden en Asia Oriental se apoya en los hombros de cada uno de los súbditos y necesita, para su realización, de grandes esfuerzos.

Todo el pueblo por igual debe responsabilizarse de esta importante misión. Debe unir sus fuerzas para avanzar y ayudar con efectividad a las dignas obras de Su Majestad, el Tennoo.

Todos aquellos que en la nueva era son súbditos del Tennoo deben actuar en consecuencia. Es decir, compenetrarse del ente nacional, vivir con fe como servidores del Tennoo, respetar el vigoroso espíritu que lo alienta, tener gran visión, cultivar una voluntad férrea, una condición física en excelente estado, sentar firmemente las bases de la práctica y luchar por la realización de la misión histórica del Tennoo.

A través de este ejercicio constante se recorre el camino recto y se promueve el espíritu de gran pueblo, guía de la esfera de coprosperidad de Asia Oriental.

Si descuidamos este deber, faltando a los de la misión que debemos cumplir en esta nueva era, y nos encerramos en el caparazón antiguo, no sólo deterioramos la gran obra realizada por los antepasados y descuidamos las responsabilidades que debemos enseñar a los descendientes, sino, además, corremos el peligro de traicionar el camino de los súbditos [...]

#### *2. Vida del pueblo*

Nosotros, súbditos del Tennoo desde el origen del Estado Eterno, tenemos la gran responsabilidad de apoyar y mantener la prosperidad del trono del Tennoo.

La razón del ser, material y espiritual, de cada uno de los súbditos, reside en servir al Tennoo. Nuestros antepasados tuvieron la misma razón de ser y nos la transmitieron. Por esto se podría decir que nuestra propia vida, aun siendo nuestra, no nos pertenece.

De acuerdo con esta premisa, nuestra vida real es sólo solemnemente

histórica, y nosotros, a excepción de ser el pueblo, no podemos ser personas individualmente; además, no existe el yo. En el ámbito público nuestra vida toda la rendimos al Tennoo y, sirviendo al Estado, se convierte en vida verdadera.

También lo que en nuestro diario devenir llamamos vida privada es al fin y al cabo la práctica del camino de los súbditos. Esta práctica tiene un significado público como obra que los súbditos realizan al ofrecer sus servicios en alabanza de las dignas obras que realiza Su Majestad, el Tennoo.

“Hasta donde desaparecen las nubes, hasta donde se escucha el croar [de las ranas]”, no hay tierra que no sea del Tennoo, ni personas que no sean sus súbditos.

Por ello no se permite a nadie portarse a su antojo, so pretexto de que la vida privada no tiene relación con el Estado y es inherente a la libertad individual. Todo nuestro ser está ligado a la nación, no existe un yo que lo separe de ella, nada pertenece a uno mismo, ni cuando dormimos o nos divertimos, ni en cosas tan sencillas como comer un platillo o vestir unas prendas.

De esta manera, nosotros, aun en nuestras vidas privadas, no debemos abandonar la idea de hacernos uno con el Tennoo, así como de servir también al Estado. Dedicarse a las tareas domésticas y criar los padres a los hijos, todo, es cumplir con las propias obligaciones y con nuestros deberes. El significado de nuestra vida nacional reside en eso.

Aquí tenemos que reformar las malas tradiciones y establecer, sin demora, una nueva vida capaz de enfrentar la situación actual. Para este fin, debemos encaminar la vida familiar antes que nada.

Lo que significa la familia en nuestro país es la fusión de los antepasados con los descendientes en torno al jefe de familia. Es decir, es fundamental la relación entre padres e hijos. En este aspecto, es esencialmente diferente de los países occidentales, donde los esposos son el núcleo central. En consecuencia, en nuestra casa existe un orden social bien organizado, en el cual cada uno tiene su parte: el jefe de familia, los padres e hijos, el esposo y la esposa, los hermanos y las hermanas. Unidos a este orden social están también sus antepasados en los altares. Asimismo, los descendientes nacerán y serán considerados la perpetuación de la casa. De esta manera se hace realidad la fusión de antepasados y descendientes. Además, lo esencial de nuestra casa es estar unida a la nación. En Japón nuestros antepasados, en última instancia, provienen del clan (*udiyi*) y siempre compartieron las tareas del Estado y sirvieron al Tennoo en torno al jefe del clan.

De esta manera, el clan estuvo ligado a la nación y en la casa está presente el espíritu tradicional del clan.

Cuando se dice que Japón es un Estado-familia no quiere decir que las familias reunidas construyan el Estado, sino que el Estado es una familia.

Así, la casa materializa la vida perpetua que de los antepasados se transmite a los descendientes.

En el hogar se cultiva la fe basada en el ente nacional. Por lo demás, es notable lo bien que se ha establecido el orden y cómo concreta la parte que le corresponda a cada individuo, entre adultos e infantes. Así se lleva a cabo la vida familiar con estas características.

En el diario vivir de una casa lo que está en primer lugar es el espíritu de veneración a los dioses y ancestros, lo que se traduce en obediencia a éstos y en fundamento y razón del respeto al hogar. El espíritu de devoción es hacerse uno con el Tennoo a través de los dioses [...].

Con relación a la vida de hogar, es importante hacer penetrar en el pueblo el hábito de no desperdiciar los bienes, al mismo tiempo que respetar la sencillez en el vestido, la comida y la vivienda. Un espíritu templado se cultiva dentro de una vida sencilla, y el lujo lo perjudica. En nuestra nación, desde tiempo inmemorial se aprecia la sobriedad de las costumbres, se respeta y no se desperdician los dones, y está muy arraigada la gratitud hacia la naturaleza. O sea, las montañas, los ríos, los árboles y toda otra vegetación que nace donde los dioses desean, tienen el mismo origen que el pueblo. Así no se considera a la naturaleza un simple recurso.

Los bienes naturales necesarios para nuestras vidas son considerados un regalo de los dioses y a ellos se les agradecen [...].

El establecimiento de una vida del pueblo digna de los súbditos del Tennoo se realiza por un plan de reforma en la vida del hogar que la extiende más allá de los muros de la casa, así como también por la relación fraterna entre vecinos, y la amistad por unión de la familia y el Estado.

En nuestro país, donde todo el pueblo disfruta en completa igualdad de la gloria de ser súbditos del Tennoo, es tradición valiosa desde la antigüedad la costumbre de compartir las penas y alegrías entre vecinos.

De esta manera, en épocas recientes el pueblo manifiesta una actividad dinámica en todo el país, hasta sus confines, organizándose en asociaciones de vecinos, comunidades de aldeanos y asociaciones de barrios, para resucitar esta tradición y servir al establecimiento del nuevo régimen de unión nacional [...].

Las familias y las villas se apoyan y ayudan mutuamente. A todo el pueblo, sin excepción, llega la moral, la política, la economía, la cultura, etc.; se fortalece así el apoyo a la política del Tennoo y se puede esperar la perfección del régimen y de la defensa nacionales.

Para realizar la misión del Estado del Tennoo se requiere una movilización efectiva de la potencia nacional, que a su vez implica que cada uno sirva debidamente al Tennoo, cumpliendo con su profesión, encargándose de cada una de las funciones del Estado. Esto fue transmitiéndose de generación en generación.

El significado primigenio de la profesión se ha conservado en la costumbre de dar mayor importancia a la producción misma y de valorar el trabajo en sí sin buscar la ganancia como algo primordial [...].

La síntesis de la práctica del camino de los súbditos del Tennoo está

en que cada ciudadano tenga clara conciencia de las actividades que desempeña, abandonando la idea del utilitarismo en beneficio propio, restaurando la valiosa herencia transmitida por nuestros antepasados, consagrándose al servicio del Estado y cumpliendo con su obligación.

Para eliminar la imperfección en las tareas que se ponen en práctica, es importante, antes que nada, entrenarse como súbditos del Tennoo. El camino para superar la emergencia y llevar a cabo la santa obra de construcción del nuevo orden, consiste en que cada súbdito imperial ponga en práctica ese camino a través de su profesión y ayude a la obra del Tennoo.

### *Conclusión*

La historia del mundo cambia constantemente y no se detiene; los ascensos y caídas de los estados son incesantes. En cambio, en nuestro país, bajo la augusta virtud de su majestad el Tennoo, de linaje ininterrumpido a través de diez mil generaciones, los súbditos han servido al Tennoo mostrando la máxima fidelidad y piedad filial, y desarrollándose y prosperando hasta hoy día.

Y ahora nuestro país se encuentra envuelto en violentos disturbios sin precedentes en la historia mundial, a los cuales hay que enfrentarse para salir triunfante.

El Incidente de China es una empresa santa en defensa de los ideales que existen desde el origen de nuestro país, en el Asia Oriental. De aquí debe difundirse a los cuatro océanos, de manera que la responsabilidad de cien millones de seres es infinitamente grande. Se podría decir que aún falta mucho para cumplir con la misión del Tennoo y establecer un nuevo orden. Cuando se encuentren obstáculos de cualquier índole, debemos estar bien preparados.

Nosotros, súbditos del Tennoo, ahora más que nunca cumplamos con la conciencia del ente nacional y abandonemos el sentimiento de utilitarismo en beneficio propio, animemos la moral nacional tomando como principio primario el rendir nuestros servicios al Estado; discernamos con claridad lo relacionado con la situación del mundo; practiquemos el camino de los súbditos, tomando una determinación férrea y constante; no nos dobleguemos jamás, y que la moral del monarca brille en el mundo como un resplandor que apunta a la justa causa del Japón.

### **Establecimiento del sistema de apoyo a la política del Tennoo**

Después del Incidente del 26 de febrero de 1936, el grupo de estadistas veteranos, consejeros del Tennoo, realizó el último intento de mantener al gobierno civil llamando al príncipe Konoe Jumimaro, muy popular entre los militares, para que constituyera un nuevo gabinete. Al principio,

Konoe no quiso aceptar la propuesta por temor al terrorismo, pero un año después, frente al clamor popular, asumió el cargo de primer ministro. Sin embargo, su gabinete tuvo la mala suerte de iniciarse con el estallido de la guerra generalizada en China, a raíz del Incidente del Puente de Marco Polo, provocado por el ejército japonés. Konoe trató de poner fin al conflicto lo antes posible, con la colaboración de los buenos oficios del embajador alemán en China, O.P. Trautmann. Impaciente por la lentitud de las negociaciones, en enero de 1938 Konoe hizo público un comunicado titulado “Del desconocimiento del gobierno del Kuomintang en la negociación”, con lo que cerró toda posibilidad de dirimir el conflicto mediante negociaciones. Más tarde reconoció que este comunicado había constituido “un grave error político”, por lo que dio a conocer, en noviembre de 1938, un documento acerca del Nuevo Orden en Asia Oriental y otro titulado “Los tres principios de Konoe”, en diciembre del mismo año, con la esperanza de que anularan los efectos del primer comunicado.

No obstante, la guerra sino-japonesa se seguía extendiendo a las más remotas zonas del interior del continente y ya no era posible pararla. Ante este hecho, Konoe decidió, como primera medida, comenzar con el reajuste interno y con la movilización total del espíritu nacional, apoyado en lemas como “Unidad nacional”, “Servicio leal a la patria” y “Paciencia y resistencia”. Surgido como un movimiento de carácter moral cuyo objetivo era exhortar al espíritu japonés para el apoyo en la guerra, pronto se convirtió en un sistema de control de distribución de los bienes básicos de capital y trabajo, que se concretó en la Ley de Movilización Nacional.

En enero de 1939, Konoe renunció al cargo de primer ministro, asumiendo toda la responsabilidad por el fracaso de finalizar rápidamente con la guerra. Según su opinión, la razón de ese fracaso residía en la falta de un régimen político sólido y homogéneo capaz de imponerse a los militares. En consecuencia, decidió una campaña de promoción de un nuevo orden político, aprovechando su origen noble que lo relacionaba con el Tennoo, y su popularidad entre la población, disgustada con los militares y los partidos políticos.

En junio de 1940, cuando Konoe hizo públicas sus intenciones de crear un nuevo orden que sirviera para la creación de “un estado con alta capacidad de defensa”, los militares, que aspiraban a una organización unipartidista al estilo nazi, los partidos políticos, que tenían intención de participar en un nuevo gobierno mediante la disolución de las organizaciones partidistas existentes, la Asociación de Estudios Shoowa y otros grupos de intelectuales, que soñaban con crear nuevas organizaciones populares para contrarrestar la influencia militar, todos, se unificaron bajo el lema del “Nuevo Orden”.

Primero, el Partido Socialista de Masas se disolvió con la consigna de “no perder el autobús”; la misma medida fue tomada por la Asociación

de Amigos de la Política y por el Partido Democrático Constitucional. El segundo gabinete de Konoe se constituyó entonces con el mandato de poner fin al conflicto sino-japonés mediante la construcción del Nuevo Orden.

Sin embargo, cuando se trató de poner en práctica este Nuevo Orden, el grupo palaciego y la derecha recalcitrante, insistiendo en la necesidad de defender al ente nacional, criticaron ásperamente el movimiento, acusándolo de intentar construir un nuevo shogunato que dejaba de lado el gobierno directo del Tennoo. Al mismo tiempo, algunas críticas destacaban su carácter nazi, mientras otras acusaban al movimiento de comunista.

Finalmente, Konoe abandonó el proyecto de constitución de una organización política y se limitó a la creación de un órgano de propaganda que sirviera de apoyo espiritual a la política del Tennoo. La Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo, que así se llamó, lanzó al aire consignas como “Todo el pueblo apoya al Tennoo”, “Sigamos el camino del súbdito”, y otras. De hecho, se trató de una organización popular vinculada con el gobierno y el Ministerio del Interior que sólo comunicaba “la voluntad del gobierno a los de abajo e informaba de la situación de los de abajo a sus superiores”.

Aun con estas limitaciones, la Asociación promovió la creación de organizaciones de vecinos en ciudades y aldeas, disolvió sindicatos obreros y agrupaciones gremiales para reorganizarlos en la Asociación de Servicio a la Patria a través de la Industria del Gran Japón y de la prensa, y cumplió la función de imponer un orden social unitario en momentos en que el país se encontraba en guerra.

### **31. Declaración de la Fundación de la Federación Central de Movilización General del Espíritu Nacional**

Al ampliarse la guerra con China, a partir del Incidente del Puente de Marco Polo, el 7 de julio de 1937, el gobierno japonés promovió una movilización nacional y creó la Federación Central de Movilización General del Espíritu Nacional, cuya declaración de fundación se dio a conocer el 12 de octubre.

#### *Declaración*

12 de octubre de 1937

En la ceremonia de inauguración de la septuagésima segunda sesión de la Dieta Imperial, el Tennoo se dignó gentilmente enviarnos un edicto en el cual aclara la orientación del Estado del Tennoo frente al último incidente<sup>1</sup> y señala el camino que debe seguir el pueblo.

<sup>1</sup> Incidente sino-japonés del 7 de julio de 1937.

No puede dejar de inspirarnos respeto la profundidad y la grandeza de su divina sabiduría.

Nuestro país tiene como principio inamovible promover la estabilidad en el Asia Oriental, basada en relaciones de buena vecindad que permitan establecer el fundamento de la paz mundial. Sin embargo, es realmente lamentable que el actual gobierno de China no haya comprendido nuestra intención y haya adoptado una política en contra de Japón y a favor del comunismo. Esta falta de ética provocó problemas con nosotros en repetidas ocasiones, hasta hacer estallar el último incidente. En la situación en que nos encontramos, no podemos menos que hacer corregir el error y podar de raíz el mal, cumpliendo así con la sublime misión de nuestro Estado del Tennoo. Que el gobierno chino lo tome como una invasión es una total calumnia.

En estos momentos, nuestros oficiales y soldados están logrando brillantes victorias con su lealtad y bravura inquebrantables, y el pueblo que los sostiene desde la retaguardia también se enciende con su dedicación más sincera y total al servicio del país. Todo esto se debe a la autoridad del Tennoo; realmente no puede haber emoción más grande que ésta. Sin embargo, en la actualidad, la situación internacional es compleja y delicada en extremo, y la marcha de los acontecimientos no es previsible. Es necesario que el pueblo se compenetre del difícil estado actual de las cosas y se prepare para enfrentarse con todo tipo de problemas, enalteciendo más y más el espíritu japonés, independientemente del desarrollo futuro de los acontecimientos y de la prolongación de la difícil situación.

Observando la situación actual, el gobierno ha promovido recientemente un gigantesco movimiento: la Movilización General del Espíritu Nacional, que exalta el espíritu de lealtad y servicio a la nación, basándose en nuestro solemne ente nacional. Aplicándolo a la vida cotidiana, trata de lograr los objetivos propuestos. Creemos que éste es el sentimiento de todo el pueblo, por lo que establecemos la Federación Central de Movilización General del Espíritu Nacional. Manteniendo en alto la divina voluntad del Tennoo y basándonos en el auténtico sentido de nuestro ente nacional, esperamos superar las dificultades actuales con nuestra resistencia y, con la unión del pueblo, lograr la gran misión del Estado del Tennoo y su destino.

Las agrupaciones participantes de la Federación Central de Movilización General del Espíritu Nacional son las siguientes:

Asociación Nacional de Sacerdotes Shintoístas; Asociación Nacional de Alcaldes de Municipios y Pueblos; Asociación Nacional de Alcaldes; Sociedad Central de Jootoku;<sup>2</sup> Federación Central de Rectificación Elec-

<sup>2</sup> Fue fundada en 1906 por Okada y otros, con el nombre de Sociedad de Jootoku y trató de promover un movimiento cooperativista combinado con la renovación moral del campesinado, originalmente iniciado por Ninomiya Sontoku.

toral; Asociación Central de Obras Reconciliatorias; Asociación Pro-conciliación; Asociación de Bomberos del Gran Japón; Asociación de Mujeres Patriotas; Federación Nacional de Comisionados Regionales de Japón; Asociación Central de Obras de Beneficios Sociales; Federación Nacional de Organizaciones Privadas de Obras Sociales de Japón; Cruz Roja de Japón; Asociación Japonesa de Médicos; Asociación Japonesa de Odontólogos; Asociación Japonesa de Farmacéuticos; Consejo para la Discusión de Asuntos Actuales; Asociación Conjunta para la Defensa del Ente Nacional; Consejo Nacional del Movimiento Juvenil de Japonismo Auténtico; Conferencia Nacional de Sindicatos Obreros Patriotas; Congreso Nacional de Sindicatos Obreros; Consejo de Asociaciones Campesinas Patriotas; Sindicato Nacional Campesino; Sociedad Patriótica de Camaradas Obrero-Campesinos; Asociación de Veteranos del Ejército Imperial; Asociación de Mujeres para la Defensa Nacional del Gran Japón; Asociación de Apoyo al Ejército Imperial; Asociación Kaikoo; Asociación de la Marina; Sociedad Yuushuu de la Marina; Asociación Patriótica de Agradecimiento a los Soldados; Federación Nacional de Obras de Protección Jurídica de Japón; Asociación Central de Cuerpos de Hombres de Edad Madura; Federación de Cuerpos Juveniles Femeninos del Gran Japón; Asociación Imperial de Cuerpos de Adolescentes; Federación de Cuerpos de Adolescentes del Gran Japón; Asociación Conjunta Central de Agrupaciones Moralizadoras; Asociación Central Pro-educación de Trabajadores; Federación de Asociaciones de Mujeres del Gran Japón; Asociación Educativa Imperial; Asociación Cultural Japonesa; Federación Central de Cultura Japonesa; Asociación Japonesa-alemana de Camaradas; Sociedad Atlética del Santuario de Meidi; Asociación Atlética del Gran Japón; Asociación Conjunta de las Sectas Shintoístas; Asociación Conjunta Budista; Federación Japonesa Cristiana; Asociación de Educación Social; Sociedad Pro-educación Social; Cuerpo de Adiestramiento Moral Shuuyoo; Sociedad de Cultura de Artes Marciales del Gran Japón; Escuela de Koodoo;<sup>3</sup> Sociedad Jootoku del Gran Japón; Asociación Campesina Imperial; Asociación Central de Cooperativas Industriales; Asociación Imperial de Pesca; Asociación Central de Sericultura de Japón; Asociación Central Ganadera; Asociación Conjunta Nacional de Sociedades de Silvicultura; Asociación Imperial Hípica; Asociación Japonesa de Veterinarios; Asociación Central de Cooperativas Industriales; Asociación Central de Cooperativas Comerciales; Asociación Central de Cooperativas de Exportación; Asociación Conjunta de Uniones de Negocios de Japón; Cámara de Industria y Comercio de Japón; Federación Nacional de Organizaciones Industriales; Federación Económica de Japón; Asociación Japonesa de Asistencia a los Marineros; Asociación Imperial de Auxilio Marítimo; Aso-

<sup>3</sup> Escuela de Judo.



ciación Conjunta de Cooperativas para la Emigración al Extranjero; Asociación para la Emigración a Manchuria.

### 32. Ley de movilización general de la nación

A fin de continuar la guerra con China, la Dieta aprobó esta ley de movilización general de recursos tanto materiales como humanos, que fue puesta en vigor el 5 de mayo de 1938. De acuerdo con su contenido, el gobierno tenía el poder de disponer y controlar, mientras durara la guerra, la fuerza de trabajo, los recursos financieros y materiales, las instalaciones de las empresas, los precios, las publicaciones, etc. La enmienda efectuada a esta ley en 1941 destacaba aún más el papel del gobierno en el control de la vida nacional.

Ley No. 55, 1 de abril de 1938

*Artículo 1.* Para los efectos de esta ley, se entiende por “movilización general de la nación” el control y manejo de recursos humanos y materiales, con el fin de desplegar al máximo la potencia total de la nación para lograr los objetivos indispensables de defensa de la patria en tiempos de guerra (incluyendo sus equivalentes, como en el caso de incidentes; lo mismo se aplica en lo que sigue).

*Artículo 2.* Para efectos de esta ley, los materiales de movilización general son los siguientes:

1. Efectivos de uso militar: armas, barcos y municiones.
2. Ropa, alimentos y bebidas para uso humano y alimentos para el ganado de la tropa, necesarios para la movilización general de la nación.
3. Medicamentos, equipos e instrumental quirúrgico y médico y otros materiales de higiene, necesarios para la movilización general de la nación.
4. Todo material de transporte marino, terrestre y aéreo: buques, aviones, vehículos, caballos y otros medios que se requieran para la movilización general de la nación.
5. Materiales de comunicación útiles para la movilización general de la nación.
6. Materiales de construcción y de alumbrado necesarios para la movilización de la nación.
7. Toda clase de combustibles y la energía eléctrica que sea empleada para la movilización general del país.
8. Materias primas, materiales de otra índole, equipos e instrumentos, aparatos y otros elementos que se requieren para la producción, reparación, distribución o conservación de los materiales mencionados en los incisos anteriores.
9. Además, todo material que se requiera para la movilización general,

fuera de los mencionados en los incisos precedentes, y que sea requerido por edicto del Tennoo.

*Artículo 3.* Para los efectos de esta ley, las operaciones de movilización general son las siguientes:

1. Las operaciones relacionadas con la producción, reparación, distribución, exportación, importación o almacenamiento de materiales para la movilización general.

2. Las operaciones relacionadas con el transporte y las comunicaciones necesarias para la movilización general de la nación.

3. Las operaciones relacionadas con la salud de la población, la higiene del ganado y el auxilio que deba otorgarse para la movilización general de la nación.

4. Las operaciones relacionadas con la educación y el entrenamiento necesarios para la movilización general de la nación.

5. Las operaciones relacionadas con los experimentos e investigaciones destinados a la movilización general de la nación.

6. Las operaciones relacionadas con la información, ilustración y propaganda idóneas para la movilización general de la nación.

7. Las operaciones relacionadas con la vigilancia requerida para la movilización general de la nación.

8. Las operaciones que deban efectuarse para la movilización general de la nación, fuera de las mencionadas en los incisos anteriores, y que se mencionan en los edictos del Tennoo.

*Artículo 4.* En tiempos de guerra y cuando sea necesario para la movilización general de la nación, el gobierno puede reclutar a los súbditos imperiales y destinarlos a trabajar en las operaciones de movilización general, de acuerdo con lo que se establezca por edicto del Tennoo al respecto, no impidiendo este mandato expreso la aplicación de la Ley de Servicio Militar.

*Artículo 5.* En tiempo de guerra y cuando sea necesario para la movilización general de la nación, el gobierno tiene derecho a obtener la cooperación de los súbditos imperiales, de las personas jurídicas y de otras agrupaciones del Imperio, en las operaciones de movilización que realicen el Estado o las entidades locales, de acuerdo con lo que establezca el edicto del Tennoo al respecto.

*Artículo 6.* En tiempos de guerra y cuando sea necesario para la movilización de todos los efectivos y contingentes de la nación, el gobierno puede impartir las órdenes pertinentes sobre condiciones laborales, como el empleo o despido de trabajadores, el sueldo y otras condiciones, de acuerdo con lo establecido por edicto del Tennoo al respecto.

*Artículo 7.* En tiempo de guerra y cuando sea preciso para la movilización general, el gobierno dará las órdenes que considere necesarias para la prevención o resolución de conflictos laborales, o para la limitación y/o prohibición de acciones tales como el cierre de centros de trabajo

y labores, y todo lo relacionado con ello, de acuerdo con lo que se establezca por edicto del Tennoo.

*Artículo 8.* En tiempo de guerra y cuando sea necesario para la movilización general de la nación, el gobierno puede dar órdenes sobre el manejo, uso, consumo, posesión y transferencia de materiales de movilización total, su producción, reparación, distribución, cesión y otras disposiciones, de acuerdo con lo que se determine por edicto del Tennoo.

*Artículo 9.* En tiempos de guerra y cuando sea necesario para la movilización general del país, el gobierno tiene el derecho de limitar, prohibir u ordenar la exportación o la importación, y además puede gravar con impuestos la exportación o importación, o aumentar, disminuir o eximir de impuesto las compras o ventas al extranjero, de acuerdo con lo que se establezca por edicto del Tennoo.

10. En tiempo de guerra y cuando sea necesario para la movilización general de la nación, el gobierno puede usar o expropiar los materiales de movilización, de acuerdo con lo que se establezca por edicto del Tennoo sobre la materia [...]

### **33. Declaración del gobierno de Japón de no desconocimiento del gobierno del Kuomintang**

El 11 de enero de 1938, después de la aprobación de una junta de gabinete a la que asistió el Tennoo, el premier Konoé Jumimaroo declaró que las pláticas de paz sostenidas desde el año anterior con el Kuomintang, con la intermediación del embajador alemán en Pekín, O.P. Trautmann, serían suspendidas, abriendo así el camino de una guerra prolongada. Sin embargo, el 3 de noviembre del mismo año, Konoé anunció la creación de un Nuevo Orden en Asia Oriental, apelando a la fracción projaponesa y anticomunista del Kuomintang para que combatieran en conjunto a las fuerzas antijaponesas.

De conformidad con los muy nobles deseos de Su Majestad el Tennoo, el Ejército y la Armada imperiales han ocupado las tres guarniciones en las provincias de Cantón y Wuhan, mostrando su capacidad de reprimir, con el empleo de las armas, el desorden que imperaba en importantes zonas de China. En la actualidad, el gobierno nacionalista constituye únicamente uno de los poderes provinciales. No obstante, mientras ese gobierno prosiga con persistencia su política de simpatía por el comunismo y de rechazo de Japón, éste seguirá luchando hasta lograr la total aniquilación de esa oposición.

El objetivo fundamental de la presente expedición militar emprendida por Japón es el establecimiento de un nuevo orden que asegure eternamente la estabilidad de Asia Oriental.

La base para la edificación del nuevo orden deseado será establecer relaciones eslabonadas de recíproco auxilio entre tres países: Japón, Manchukuo y China, en todos los aspectos de la política, la economía y la cultura, con la esperanza de lograr la justicia internacional en Asia Oriental, y en un esfuerzo común por erradicar el comunismo y crear una nueva cultura junto con el establecimiento de la unión económica. Estos objetivos contribuirán, en realidad, a la estabilización del Asia Oriental y al progreso de la humanidad.

El Imperio Japonés solicita a China que se encargue de desempeñar la parte que le corresponda para edificar este nuevo orden en la Gran Asia Oriental. El Imperio tiene las más grandes esperanzas de que el pueblo de China se convenza de nuestras verdaderas intenciones, para que de acuerdo con éstas responda a la cooperación que se le ofrece.

Si el gobierno del Kuomintang abandona la dirección que su política ha seguido, renueva a sus componentes y participa en la edificación del nuevo orden, nosotros no lo desconoceremos.

El Imperio Japonés está seguro de que las demás potencias reconocerán su verdadera intención y que se adaptarán a la nueva situación de Asia Oriental. Asimismo, estima muy particularmente la amistad que las naciones aliadas le han brindado. En síntesis, la edificación de un nuevo orden en Asia Oriental se basa en el espíritu que alentó la fundación de nuestro Imperio. Es decir, alcanzar este nuevo orden es un alto honor que le ha sido conferido en la actualidad al Imperio Japonés, el cual, al ejercer una acción decisiva en la reforma de diversos deberes nacionales que requieren urgente atención, intenta alcanzar el éxito en el aumento de la potencialidad de la nación. La consecución de dicha obra es ineludible y este empeño será el vehículo con el cual se recorrerá un camino en el que se encuentran innumerables obstáculos. Así, el gobierno declara solemnemente la firme decisión política del Imperio.

#### **34. Lineamientos generales de acción de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo**

El 12 de octubre de 1940 se constituyó la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo, cuyos *Lineamientos generales de acción* se dieron a conocer públicamente el 14 de diciembre del mismo año.

##### *Principios de acción de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo*

En la actualidad, el Estado del Tennoo manifiesta con su política nacional estar a favor de la hermandad universal, frente a los cambios históricos del mundo. Esta Asociación dedica fervorosamente toda su capacidad a esta tarea, junto con Su Majestad, el Tennoo, y establece un régimen

de Estado que aspira a la unidad de materia y espíritu, y a que sus miembros lleguen a constituirse en gloriosos dirigentes de la moral mundial. Para lograrlo, esta Asociación debe elevar la conciencia de los súbditos del Estado del Tennoo mediante la exhortación recíproca, la iniciativa de transformarse en fuerza propulsora de la nación y el establecimiento de una relación de cooperación conjunta con el gobierno, permitiendo que el pueblo conozca la opinión de sus dirigentes y que éstos conozcan las condiciones del pueblo, para encauzar el esfuerzo común hacia la creación de una fuerza de defensa nacional sumamente eficaz.

### *Programa de acción*

1. Ser voluntarios en la práctica de la lealtad, o sea, teniendo fe en el ente nacional, enaltecer el gran principio de la renovación y cumplir la voluntad de los edictos del Tennoo.

2. Contribuir a la consolidación de la esfera de coprosperidad de la Gran Asia Oriental, o sea, mediante el perfeccionamiento de un sistema recíproco, lograr dicha prosperidad y promover, al mismo tiempo, la edificación de un nuevo orden mundial.

3. Cooperar en la construcción de un orden político que apoye al Tennoo, promoviendo una política energética que unifique la vida económica y cultural, acorde con el espíritu de Su Majestad.

4. Cooperar en la construcción de un orden económico que apoye la política del Tennoo, o sea, mediante un orden que estime en alto grado la capacidad humana, la creatividad y las ciencias, establecer una economía general planificada que fortalezca el gran salto que debe dar la producción y alcanzar el desarrollo autosuficiente de la Gran Asia Oriental.

5. Cooperar en la construcción de un nuevo orden cultural que fomente, con carácter científico, la cultura del nuevo Japón, cultura que expresa la magnificencia, elegancia, esplendor y alegría de la vida, con base en el espíritu del ente nacional, y esforzarnos en infundir entusiasmo en la conciencia del pueblo por engrandecer la cultura de la Gran Asia Oriental.

6. Por último, cooperar en la construcción de un nuevo orden de vida, ampliando el beneficio público y abriendo el camino de la administración para fortalecer el ánimo que impulsa a las nuevas generaciones. Así, el pueblo entero, como miembro integrante de una sola familia, se esforzará por establecer un orden de vida que deberá coincidir con el ideal de la nación.

### **35. Programa de la Asociación de Servicio al País a través de la Industria del Gran Japón**

El 3 de diciembre de 1940 se constituyó la Asociación de Servicio

al País a través de la Industria del Gran Japón, cuyo programa se presenta a continuación.

1 de diciembre de 1940

1. Nosotros, comprendiendo el verdadero significado del ente nacional y poniendo al unísono todas las industrias al servicio de la nación, lograremos frutos benéficos. De este modo ofreceremos nuestro apoyo a la prosperidad del trono del Tennoo.

2. Nosotros, estando conscientes de la misión de la industria y cumpliendo con los deberes de la empresa, de la familia y de servicio a la sociedad, aportaremos toda nuestra fuerza para llevar prosperidad al reinado del Tennoo.

3. Nosotros, construyendo una vida viril, brillante y alegre que capte el verdadero significado del trabajo, seremos pioneros en el aprovechamiento de los recursos de la nación.

### 36. Puntos esenciales para reorganizar las juntas de aldea y de barrio

En junio de 1940, Konoe Jumimaroo renunció a su cargo de presidente del Consejo Privado del Tennoo para ponerse a la cabeza del Movimiento por un Nuevo Orden. Una de las primeras medidas adoptadas fue la reorganización de las juntas vecinales, tal como se desprende de una orden del 11 de septiembre, emanada del Ministerio del Interior y cuyos párrafos principales se transcriben a continuación.

(Orden No. 17 del Ministerio del Interior.)

#### *I. Objetivos*

1. Con base en el espíritu de solidaridad y de ayuda mutua, organizar y unir a todos los habitantes de ciudades, municipios y pueblos para que cumplan con el deber común de apoyar la política del Tennoo.

2. Hacer de esta política la organización básica que permita fortalecer la disciplina moral y la solidaridad espiritual de todo el pueblo.

3. Esclarecerle a la población cuál es la política nacional, con el fin de que todas las medidas pertinentes se cumplan sin dificultades.

4. Poner en práctica las funciones necesarias para garantizar la vida del pueblo y ejercer control sobre la economía como unidad, a través del ejercicio local de la vida económica nacional.

#### *II. Organización*

a. *Juntas de aldea y barrio:* 1) Las ciudades, los municipios y los pueblos

serán divididos por zonas, en las cuales se organizará una junta tanto de barrio como de aldea [...] 4) Cada junta comprenderá la organización local basada en sus habitantes y ésta será, además, auxiliar y subordinada de la ciudad, municipio y del pueblo. 5) La división de la zona correspondiente a la junta en el pueblo se efectuará de acuerdo con lo más conveniente respecto a la colaboración entre todos sus habitantes, teniendo en cuenta la división administrativa de otras agrupaciones vecinales ya existentes. 6) La extensión de la junta de barrio o pueblo obedecerá, en principio, a la del barrio, la manzana u otras divisiones administrativas. Pero, según la localización del terreno, pueden no ser respetadas las divisiones [...] 8) La junta de aldea o barrio tendrá un presidente. La elección de éste se llevará a cabo por recomendación y por otros métodos adecuados, según la situación específica, los usos y las costumbres de la región, pero es necesario que el alcalde de la ciudad, el municipio o el pueblo lo elija formalmente y dé aviso al público [...] 10) Dentro de la junta de aldea o de barrio se establecerá un consejo permanente, según las condiciones que se señalan a continuación: el consejo de la junta de aldea o barrio convocará a reunión a todas las familias y a sus miembros, convocatoria que hará el presidente. Sin embargo, los delegados del grupo de vecinos pueden representar a todas las familias de la zona correspondiente. A fin de poner en práctica los objetivos mencionados en el inciso 1, el consejo permanente de aldea o barrio deliberará sobre los asuntos relacionados con todos los aspectos de la vida de los vecinos, tanto material como espiritual, para moralizar y hacer consciente a la población [...]

b. *Equipo de vecinos:* 1) Se organizarán equipos de vecinos (a éstos se les dará una denominación adecuada), y los integrarán unas diez familias, que trabajarán dentro de la junta de aldea o barrio. 2) Para la formación de estos equipos de vecinos se adoptarán, en lo posible, los usos y costumbres dignos de respeto existentes, como el grupo de cinco familias o de diez. 3) El equipo de vecinos será la organización ejecutiva a nivel vecinal de la junta de barrio o aldea [...]

c. *Consejo permanente:* 1) Este consejo permanente se establecerá en la ciudad, municipio o pueblo (en las seis ciudades más grandes, en la delegación). 2) El consejo permanente se constituirá alrededor del jefe de ciudad, municipio o pueblo por los presidentes de las juntas de aldea o barrio, el presidente de la federación de las juntas de barrio y los representantes de distintas agrupaciones vecinales. 3) El consejo permanente asumirá el manejo de diversas administraciones de la ciudad, el municipio o el pueblo, y deliberará sobre los asuntos que sean necesarios para lograr los objetivos señalados en el inciso 1 [...]





### III

## DISOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA

*Michiko Tanaka*

La crisis financiera japonesa de 1929 provocó el cierre de numerosos bancos y la declaración oficial de moratoria durante tres semanas. Antes de que se lograra una recuperación plena, la Gran Depresión de Wall Street, en octubre de 1929, hizo sentir sus efectos también en Japón. Si se toma a 1929 como 100, el índice de producción minero-industrial de 1931 bajó a 91.6; el de las exportaciones se redujo a 37.5 en 1932; el desempleo en las empresas privadas fue de 81.7 en 1931. Los conflictos laborales se incrementaron notablemente: de 387, con la participación de 46 252 obreros en 1928, a 906, con 81 329 obreros, en 1930. En el campo, la situación era todavía más delicada, pues el golpe asestado por la depresión fue tan fuerte, que la recuperación de la agricultura se hizo esperar más tiempo. Se produjeron numerosos conflictos relacionados con las condiciones del arrendamiento de la tierra, algunos de consecuencias violentas.

El reacomodo posterior a la depresión de los países capitalistas con extensos dominios coloniales favoreció la formación de bloques monetarios, como por ejemplo el bloque que excluyó a Japón de los mercados europeo y norteamericano y de sus esferas de influencia. Esto estimuló una reorientación político-militar y económica decisiva para Japón, que puso los ojos en Asia Oriental, especialmente en Manchuria, después del incidente provocado por un sector derechista radical del ejército.

La salida de la Liga de las Naciones, en marzo de 1933, marcó simbólicamente el comienzo de la era de aislamiento del pueblo japonés hasta la derrota de 1945. Mientras el mundo capitalista se hundía en la depresión entre 1929 y 1933, la Unión Soviética anunciaba el cumplimiento exitoso del Primer Plan Quinquenal. Esto parecía presagiar la inevitable caída del capitalismo, lo que provocó el optimismo de la izquierda japonesa ante la inminente llegada del socialismo. Pero, no obstante este optimis-

mo, la realidad del movimiento socialista en la década de 1930 tuvo otro carácter. La persecución sistemática de comunistas y de sus simpatizantes, que culminó con los arrestos masivos del 15 de marzo de 1928 y de los meses subsiguientes, mermó la influencia de por sí limitada de la izquierda marxista.

Ante la reducida posibilidad de llevar a cabo actividades políticas abiertas a través de los partidos proletarios y de las organizaciones de masas, la izquierda marxista concentró sus esfuerzos en el movimiento cultural proletario, constituyendo, en marzo de 1928, la Federación de Artistas Proletarios de Japón. Con el propósito de desarrollar la lucha antifascista entre la amplia capa obrero-campesina, esta federación se transformó en la Federación de Cultura Proletaria de Japón (KOPFJ). Sin embargo, frente a la represión oficial, las organizaciones culturales proletarias fueron disueltas paulatinamente, hasta que en 1934 ya no quedaba ninguna.

La retractación forzada de Sano Manabu y de Nabeyama Sadachika, ex dirigentes del PCJ, encarcelados desde 1928, fue ampliamente publicitada en junio de 1933, contribuyendo de manera decisiva al colapso del movimiento comunista. En los meses subsiguientes se produjo la retractación masiva de otros comunistas y simpatizantes. La conciencia que tenían los intelectuales marxistas de su aislamiento de las masas populares y de la tradición japonesa subyacía como base para su retractación. Los cambios radicales en el análisis de la situación política y las tesis fundamentales del Comintern, al que se subordinaba la dirección del PCJ, crearon dificultades en la práctica política y sentaron las bases de la división ideológica, que culminó con la aparición de dos facciones: la facción *Cátedra* (*Koodza*) y la *Obrero-campesina* (*Roonoo*).

Por otra parte, la teoría de la revolución, tomada de la experiencia europea, dejaba de lado las características particulares de la tradición de luchas populares en Japón. La retractación forzada no fue, sin embargo, un fenómeno exclusivo de los comunistas. Frente a las presiones físicas y morales, los liberales y los pensadores independientes que no aceptaban la ideología del Estado fascista que se apoyaba en el Tennoo, tuvieron que modificar su posición ideológica, o al menos simular que lo hacían.

Con la invasión de Manchuria en 1931, el país comenzó una guerra no declarada que se extendería durante quince años. En estas circunstancias, se produjo la derechización gradual de los partidos socialdemócratas, y en 1937 el Partido Socialista de Masas dio apoyo total a la guerra con China, iniciativa en la que también se dejó ver la mano militar.

El programa de la "renovación" anticapitalista y expansionista—colonización de Manchuria— del populismo de derecha comenzó a ganar terreno entre las masas campesinas golpeadas por los dilatados efectos de la depresión, y entre los líderes socialdemócratas, que criticaban acerbamente al comunismo, pero no al imperialismo japonés.

Independientemente de la discusión acerca de la formación de un frente

popular antifascista en el seno del Comintern, en Japón surgieron también iniciativas de unificación de los liberales humanistas con la izquierda marxista, especialmente entre los escritores y críticos del movimiento cultural proletario que habían sobrevivido a la destrucción de los cuadros dirigentes de PCJ. En 1935, este esfuerzo se tradujo en la publicación de revistas de carácter amplio que habrían de llegar a vastas capas de la población, como *Revista Obrera*, *Cultura Mundial* y *Sábado*.

Al conocerse la resolución del Séptimo Congreso del Comintern de formar un frente popular amplio de carácter antifascista —gracias a las gestiones de Nosaka Sandzoo, representante del PCJ en el Comintern, en Estados Unidos—, pese a que el PCJ carecía de dirección, surgieron varias iniciativas de constitución de un frente único antifascista, que se vio frustrado por los arrestos masivos de 1937.

### Desarrollo y derrota del movimiento comunista

Declarado ilegal, el PCJ actuaba a través de partidos políticos proletarios y organizaciones de masas. Pero su actitud sectaria contra el “socialfascismo”, a la vez que el anticomunismo de los dirigentes del Partido Socialista de Masas y otras organizaciones socialdemócratas, limitaron el campo de acción de los comunistas.

Frente a este panorama, un campo en el que los comunistas pudieron tener influencia fue el movimiento cultural proletario.

Este movimiento lo iniciaron a principios de 1920 los fundadores de la revista *El Sembrador* (*Tanemakujito*). Más tarde, con la participación en sus filas de diversos artistas, se constituyó en la Federación de Artistas Proletarios de Japón (NAPF), el 25 de marzo de 1928. Cerrar las filas del movimiento fue la respuesta de los artistas proletarios, conmovidos por el arresto masivo de comunistas y de sus simpatizantes. Los comunistas disidentes de la Fracción Obrero-campesina (*Roonooja*) impulsaron aparte el Movimiento Cultural Obrero-campesino.

En el verano de 1930, Kurajara Koreto, crítico proletario, asistió al Quinto Congreso Internacional de Sindicatos Obreros, en Moscú y, al regresar a Japón en marzo de 1931 trató de aplicar su resolución de transformar la NAPF en una amplia organización cultural educativa, de masas trabajadoras con bases en fábricas y aldeas. Así surgió la Federación de Cultura Proletaria (KOPF) en noviembre del mismo año, que abarcaba una gran variedad de miembros de diferentes campos artístico-educativos: escritores, científicos, actores, pintores, cineastas, músicos, pedagogos, bibliotecarios, fotógrafos, ateos combativos, esperantistas y promotores del control de la natalidad.

Los objetivos principales de la KOPF eran los siguientes:

1) luchar contra las culturas reaccionarias de la burguesía, los fascistas

y los socialfascistas; 2) esclarecer sistemáticamente a los obreros, campesinos y demás trabajadores acerca de su misión política y económica; 3) satisfacer las necesidades culturales y de la vida cotidiana de los obreros, los campesinos y demás trabajadores; 4) establecer la cultura proletaria basada en principios marxista-leninistas.

Aunque sólo por un breve periodo y siempre bajo estricta vigilancia policiaca, estos artistas y profesionales alcanzaron a realizar algunas actividades propagandísticas ingeniosas.

Entre marzo y junio de 1933, alrededor de 400 miembros de la KOPF, incluyendo a Nakano Shiguejuru y a Kurajara Koreto, fueron arrestados. Las organizaciones miembros dejaron de existir poco a poco y por el profundo impacto de la declaración pública de retractación de Sano Manabu y Nabeyama Sadachika, los principales dirigentes comunistas encarcelados; la KOPF se disolvió en febrero de 1934.

Los repetidos desmantelamientos del Comité Central y los arrestos de miembros y simpatizantes hicieron cada vez más difícil la obtención de recursos internos y de contactos y apoyo externos. Como medida de emergencia, los comunistas tuvieron que recurrir a la “expropiación” de bancos por medio de acciones armadas y a la “extracción” de fondos de las familias ricas a través de sus hijas simpatizantes. La infiltración de agentes de policía y la lucha contra ellos causaron mucho daño a la organización del Partido.

A pesar de la tenaz lucha para reconstruir el Comité Central y restablecer el órgano *Bandera Roja* (*Sekki*), cada vez que se destruía la dirección por los arrestos masivos la capacidad combativa disminuía notoriamente, y después del arresto de Jakamada Satomi y otros miembros del Comité Central, en mayo de 1935, fue imposible reconstruir la dirección del Partido.

### **37. Declaración de disolución de la Liga de Escritores Proletarios de Japón**

Desde que se inició el movimiento cultural proletario, los escritores constituyeron un grupo muy activo. La Liga de Escritores Proletarios, organización miembro de la KOPF, desempeñó un papel muy importante en la dirección y organización de la Federación, junto con la Liga de Teatros Proletarios y el Instituto de Ciencias Proletarias. Entre sus miembros se contaban escritores y críticos literarios de amplio renombre en el país, como Kurajara Koreto, Nakano Shiguejuru, Kobayashi Takidyi, Chuudyoo Yuriko (Miyamoto Yuriko), Tsuboi Dyodyi, y otros. Cuando la KOPF se vio obligada a reducir sus actividades, debido al arresto de numerosos de sus dirigentes y a la disolución de muchas organizaciones miembro frente al acoso sistemático de la Policía del Pensamiento (*Tokkeo*), la Liga

de Escritores Proletarios tomó la decisión de disolverse. El siguiente documento es la parte más importante del comunicado sobre los motivos de esta decisión.

22 de febrero de 1934

En la tercera reunión ampliada del comité central de la Federación de Escritores Proletarios de Japón, ésta ha decidido disolverse. Las razones de la determinación son las siguientes:

1. En la actualidad, el movimiento literario del proletariado japonés se ve obligado a dispersarse por la difícil situación en que se encuentra, debido al recrudecimiento de las tendencias reaccionarias de la clase dominante, producto de la crisis por la que atraviesa el imperialismo, y que ha quedado patente con el descarado intento de enmienda retrógrada de la Ley de Mantenimiento del Orden Público, que trata de sofocar legalmente la lucha de clases por medio de [violentos]<sup>1</sup> ataques.

Aunque temporal, es un hecho evidente el actual decaimiento de las fuerzas del proletariado, que se encuentra muy lejos de poder rechazar eficazmente el mencionado intento de enmienda.

Hoy día, la tarea de crear una cultura ideológica de clase tropieza con grandes obstáculos de orden legal. Además, nuestros escritores proletarios se encuentran en la imposibilidad de abrirse camino para sus actividades, debido a su propia debilidad como fuerza política y a los ataques de la clase dominante.

Todo lo anterior queda claro con los siguientes hechos:

La gran mayoría de los escritores de nuestra Liga han abandonado prácticamente del todo su organización, y desarrollan independientemente las actividades permitidas en el marco legal. Dicho en otras palabras, los escritores activistas de nuestra Liga han expresado que tienen desconfianza de las formas tradicionales de acción en la situación actual, por lo que han dejado de lado sus obligaciones: la defensa de la publicación de la revista, el pago de cuotas a la Federación, la ejecución de las actividades de la organización, etc. En cuanto a la insatisfacción que ha ocasionado la dirección, los miembros han abandonado la práctica de la crítica objetiva, y, mediante la elección de una nueva dirección, la Federación ha sido reducida de hecho a una mera forma. Ciertamente, esto es una derrota temporal de nuestros escritores. La dirección existente no tiene capacidad real para superar la situación actual, así como nadie puede detener la dispersión de los escritores sin antes fortalecer al proletariado. Esto de ninguna manera debe atribuirse a la incapacidad de los integrantes de la dirección, porque estaba claro que los miembros de la organización se esforzarían por reformar la dirección cuando fuera necesario. La realidad es que la

<sup>1</sup> Palabra borrada por la censura y reintegrada por el recopilador del documento.

mayoría aparenta desinterés y dirige sus esfuerzos a otro rumbo. O sea, los escritores concentran su actividad creadora, que es su aspiración fundamental, en el ámbito de la legalidad oficial.

Hay que reconocer este hecho. Y tenemos que verificar más claramente las necesidades, las posibilidades y los límites legales de toda actividad en la situación actual.

Aunque nuestra condición de miembros de una organización política se vea amenazada, todavía hay garantías para la actividad literaria concreta como escritor proletario, si bien con algunas restricciones. Debemos aprovechar al máximo esta posibilidad legal. Sobre todo cuando, por una parte, nuestra literatura no ha sido capaz de atraer una porción significativa de las masas, y por otra, cuando nos encontramos en una situación en que la mayoría de los escritores pueden manifestar su voluntad y fuerza de mantener las actividades dentro de un marco legal que no debe abandonarse.

La solución razonable para nuestro movimiento literario, frente a las dificultades de estos días, sólo puede surgir del reconocimiento honrado de estas dificultades, sean de carácter objetivo o subjetivo.

2. Como ya hemos dicho, un número considerable de miembros de nuestra Federación, sensibles a la situación, se han retirado y en la actualidad no participan en sus actividades, aun cuando su renuncia no sea formal. Aparte de algunos escritores que han abandonado completamente la literatura proletaria, casi todos los miembros luchan por concretar esa literatura dentro de sus propios límites o de los que la realidad les impone. Incluso hay casos de aumento de actividad literaria, si se compara con la época en que esas mismas personas dedicaban sus energías a la Federación, con la consiguiente distracción de su tiempo.

Hasta hoy, ¿en qué forma se ha enfrentado la Federación a circunstancias como ésta? Las agrupaciones culturales que participan en la Federación Japonesa de Cultura Proletaria la criticaban unánimemente como una tendencia derrotista surgida en el movimiento cultural. No hemos acertado a indicar el método que han de seguir los escritores ni hemos evaluado exactamente la situación actual y nuestra fuerza efectiva ante ella.

Ciertamente, la situación por la que estamos atravesando significa nuestra derrota temporal en la correlación de fuerzas. Nuestro retroceso momentáneo es un hecho. Si se establece una política sin tener en cuenta su dinámica misma, no puede haber otra reacción que la separación de una gran mayoría de miembros y una derrota segura. Como hemos mencionado, este síntoma es notable en estos días. Sin embargo, tenemos que distinguir entre el llamado derrotismo y los avances y retrocesos tácticos que se efectúan teniendo en cuenta la situación y nuestra propia fuerza.

Si hablamos de derrotismo, precisamente entre nosotros mismos se percibe esa tendencia provocada por la situación particularmente problemática de este momento: la teoría y la inclinación a la práctica creadora

que desvía la dirección fundamental de la literatura proletaria y el abandono de las actividades de la organización, etc. Debemos luchar contra esto.

No obstante, no podemos dejar de reconocer que las condiciones para analizar la separación de estos miembros de la Liga desde el punto de vista derrotista están dadas, porque la misma Liga no ha eliminado la preocupación que ocasionó en la mayoría de sus miembros, ni ha dado una solución razonable a la situación actual; es decir, la incapacidad política de la Liga provocó la corriente derrotista.

De cualquier manera, ahora se vislumbra con mayor claridad el camino más viable para nuestra actividad en los métodos con que los escritores fueron realizando instintivamente su actividad literaria, de acuerdo con las condiciones subjetivas, aun con la confusión que se crea entre teoría y práctica: la formación de distintos grupos autónomos, legales, creadores y de investigación para organizar una publicación. Si establecemos una política basada en la realidad del movimiento literario, tenemos que buscar una solución razonable fundada en la esencia de las actividades literarias antes que empeñarnos en mantener una organización reducida a mera forma.

Entonces, ¿qué forma concreta debe tomar nuestra acción en las circunstancias actuales?: una forma que garantice al máximo y de manera concreta las actividades creadoras de los escritores [...]

4. No tiene sentido mantener una organización cuyas formas tradicionales ya no atraen a los escritores, aunque se superen errores que dieron pretexto para el ataque por parte de nuestros enemigos. Por lo tanto, es inadecuado pensar en otras formas de actividad basándonos en la organización existente. Así, lo mejor es seguir espontáneamente la actividad de nuestros escritores, porque ahí podemos encontrar el estilo del movimiento literario.

Además, tenemos que pensar detenidamente que cuando no está garantizada la legitimidad de la lucha de clases lo mejor es llevarla a cabo en distintos puntos para dispersar y debilitar los ataques del enemigo, aunque en nuestro caso ello se dificulta por nuestra desorganización. Además, la mayoría de los miembros de la Liga no quieren crear situaciones literarias en el marco legal. Hay que evaluar claramente sus razones. Mientras describamos la realidad social y produzcamos literatura de calidad, estará garantizada nuestra libertad, aun con las restricciones actuales. Como ya hemos dicho, esta posibilidad no debe abandonarse. Pero si nos equivocamos al apreciar la fuerza real de nuestros escritores, no tiene sentido —como ya dijimos— mantener una liga de escritores fantasma como organización política y literaria, ni continuar con la táctica de resistencia basándonos en ella.

La única solución razonable es fomentar los grupos literarios (libres de otros deberes políticos) en torno a una publicación legal, lo que está sucediendo espontáneamente; desarrollar las organizaciones ya existentes,

publicar revistas literarias que no se prohíban, y crear grupos literarios en provincia, cuyos integrantes principales sean los antiguos de la Federación.

Por todo ello, declaramos disuelta la Liga de Escritores Proletarios de Japón, que cuenta con una historia brillante. Esto no significa abandonar la literatura proletaria, sino la forma inadecuada de desarrollarla en la situación actual. Nuestro objetivo es abrir un camino por el que sea más razonable practicar este tipo de literatura [...]

En cuanto a la dirección teórica y creadora, no hay época más prometedora para nosotros que la actual, debido a la abundante producción literaria. Iniciamos la literatura proletaria y la senda de la democracia bajo los auspicios del realismo socialista. Para la difusión de esta literatura, los grupos que nos dedicamos a actividades creadoras sobre la realidad debemos colaborar estrechamente [...]

*Liga de Escritores Proletarios de Japón*  
*Fracción de MORP*  
*Tercera Reunión Ampliada del Comité Central*

### **Desviación y disolución de los partidos proletarios**

Cuando estalló el Incidente de Manchuria, marcando el comienzo de la guerra de quince años con China, los dos partidos proletarios legales expresaron su opinión frente al acontecimiento: el Partido Popular Socialista justificó la invasión como un acto de defensa del derecho del pueblo japonés sobre Manchuria y Mongolia, mientras el Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas, que se había constituido en julio con la unificación del Partido Obrero-campesino dirigido por Ooyama Ikuo, y el Partido Nacional de Masas dirigido por Asoo Jisashi, además de otra agrupación política proletaria, se opusieron decididamente a la invasión.

La tendencia derechizante del Partido Popular Socialista se expresó aún más claramente en el nuevo lineamiento político que en enero del año siguiente formuló la facción encabezada por Akamatsu Katsumaro, quien se había retractado de su posición de izquierda como miembro de la Asociación de Hombres Nuevos, y había establecido contactos con los oficiales “renovacionistas” del ejército y algunos derechistas civiles como Ookawa Shuumei.

Excluyendo a esta facción nacionalsocialista, en julio de 1932 tuvo lugar la unificación del Partido Popular Socialista y el Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas, dando lugar a la aparición del nuevo Partido Socialista de Masas bajo la dirección de Asoo y Abe, cuyo objetivo era defender la vida del proletariado y derribar al capitalismo.

Apoyándose en la ocupación de Manchuria y en la tensión internacio-



nal que provocó, el sector militar comenzó a influir activamente en la política nacional. La existencia en su seno del populismo anticapitalista de derecha alentó las esperanzas de algunos líderes socialdemócratas. Asoo Jisashi, por ejemplo, aprobó el folleto *La esencia de la defensa nacional* que el ejército hizo circular en octubre de 1934, por su contenido anticapitalista. Sin embargo, Asoo no logró que la base del Partido Socialista de Masas diera apoyo a este documento.

El Partido Socialista de Masas creció como una fuerza parlamentaria en la elección general de principios de 1936, en la que obtuvo dieciocho escaños. Obreros y campesinos organizados bajo la influencia comunista trataron de afiliarse masivamente a este partido, para convertirlo en un partido de frente popular y frenar el avance de la derechización de los socialistas. Para la misma elección de 1936, algunos líderes disidentes de la izquierda, como Katoo Kandyuu y Sudzuki Mosaburoo, se separaron del Partido Socialista de Masas y crearon el Consejo Proletario de Obreros y Campesinos con la participación del Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón y la Unión Nacional Campesina. Frente a la negativa de la dirección del Partido Socialista de Masas a la propuesta de formar un frente único, el Consejo se constituyó en el Partido Proletario de Japón en diciembre de 1937, y criticó el acercamiento al nacionalsocialismo del Partido Socialista de Masas.

En julio de 1937, al declararse la guerra general a China, el Partido Socialista de Masas dio su apoyo a esta guerra. En diciembre del mismo año, el Partido Proletario de Japón fue disuelto por orden judicial y sus dirigentes fueron encarcelados junto con los líderes disidentes del Partido Socialista de Masas. Bajo el régimen de apoyo al Tennoo, en junio de 1940 se ordenó disolver todos los partidos y agrupaciones políticas, y el Partido Socialista de Masas fue absorbido por la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo.

### **38. Comunicado del Partido Popular Socialista acerca del conflicto sino-japonés en Manchuria**

El Partido Popular Socialista, “desde el punto de vista propio del proletariado japonés”, adoptó el siguiente documento el 22 de noviembre de 1931, en la segunda reunión del Comité Central, basándose en el informe de los comisionados especiales que investigaron *in situ* el Incidente de Manchuria.

22 de noviembre de 1931

El asunto de Manchuria y Mongolia se ha convertido en la actualidad en un gran problema nacional que lógicamente atrae la atención de todo

el pueblo, y creemos que la clase proletaria de nuestro país también tiene mucho interés en su solución.

La opinión pública se encuentra dividida y por lo tanto indefinida; pero, a grandes rasgos, se puede clasificar en tres tendencias:

1. La tendencia dominante es la que opina, sin fundamentos claros, que hay que tomar medidas intransigentes contra Manchuria y Mongolia. Esta tendencia encuentra su apoyo en los reaccionarios ultranacionalistas y la clase burguesa, y su propósito no es otro que mantener intactos o extender aún más los intereses creados y el control sobre esas dos regiones, lo que ha beneficiado a la burguesía para, de esta manera, prolongar la vida del capitalismo japonés.

2. El Partido Comunista Japonés y los pseudocomunistas, que constituyen el ala izquierda del movimiento social, sostienen sencillamente que nuestro país debe retirarse de Manchuria y de Mongolia, opinión que deriva del oficialismo comunista que considera a Japón un estado imperialista y a China un pueblo oprimido. Éste es un idealismo infantil que pasa por alto los intereses reales de la vida del proletariado japonés.

3. La opinión pacifista liberal considera que hay que encontrar, de alguna manera, una solución conciliadora, dando preferencia a la Liga de las Naciones. Esta opinión se basa en el pacifismo benévolo, pero es inútil e incapaz de resolver el problema real. Desde su propio punto de vista, nuestro Partido Socialista Popular, considerando que estas tres tendencias no son adecuadas para la posición del proletariado japonés, sostiene lo siguiente:

a) Lamentamos sinceramente que el problema de Manchuria y Mongolia haya causado conflictos tan lamentables entre Japón y China como los que se han presentado en estos días. Creemos que ambos países son responsables, ya que los clanes militares chinos han emprendido intencionalmente acciones antijaponesas injustas y nuestro gobierno, a través de la diplomacia tradicional burguesa y las medidas políticas sobre Manchuria y Mongolia, se ha equivocado.

b) Nosotros, que creemos que la construcción de un Japón socialista es una etapa indispensable en el camino hacia el socialismo internacional, para asegurar el derecho a la subsistencia de las masas populares de Japón, consideramos que es injusto que nuestros derechos e intereses en Manchuria y Mongolia, que están garantizados por los tratados concertados entre ambas naciones, sean violados.

c) Creemos que una solución verdadera y fundamental al problema de las regiones mencionadas consiste en rechazar la hasta hoy día equivocada administración burguesa y adoptar una administración socialista y, con base en esta posición, establecer más adelante una economía conjunta para beneficio de los intereses de ambos pueblos en esa región.

d) En este momento, el capitalismo japonés se encuentra en un callejón sin salida y la vida de las masas proletarias se está volviendo extremada-

mente dura. Al reconocer que el problema de Manchuria y Mongolia es un aspecto de los males del capitalismo japonés, pensamos que la solución a este problema es imposible sin reformar la estructura del capitalismo en nuestro país y, por lo tanto, sentimos vehementemente la necesidad de acabar con el capitalismo.

### **39. Comunicado del Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas acerca del conflicto sino-japonés en Manchuria**

Al producirse en Manchuria el encuentro de las fuerzas armadas japonesas y las chinas, el 18 de septiembre de 1931, con motivo de la dinamitación de las vías férreas, supuestamente realizada por chinos, el Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas hizo público el siguiente comunicado.

30 de septiembre de 1931

Todas las medidas políticas imperialistas que están siendo puestas en práctica por el gobierno y las autoridades militares —envío de soldados, etc.— con respecto a nuestra vecina, la República China, entrañan el grave riesgo de provocar una guerra mundial, por lo que nos oponemos enérgicamente a ellas. Exigimos al gobierno que retire sin dilación a sus soldados y que no intervenga en ninguna forma en la política interna de China. Lucharemos hasta la muerte contra el abuso de poder de los militares. Así lo declaramos.

#### *Consignas para la lucha contra el envío de soldados a China*

Un mes después, el secretariado del mismo partido hizo circular el siguiente documento, integrado exclusivamente por consignas.

¡Nos oponemos a la intervención militar en Manchuria y Mongolia!  
 ¡Demandamos una disminución radical de los gastos militares!  
 ¡Nos oponemos categóricamente al envío de soldados a China!  
 ¡Nos oponemos decididamente a la guerra imperialista!  
 ¡Rechazamos el movimiento fascista!

### **40. Declaración del Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas**

El 5 de julio de 1931, el Partido Obrero-campesino, el Partido Popular Socialista (Fracción pro unificación) y el Partido Nacional de las Masas se fusionaron en el Partido Nacional de las Masas

Obrero-campesinas, cuya declaración de principios y programa se reproduce a continuación.

La crisis mundial por la que desde hace un año estamos atravesando amenaza gravemente la subsistencia del proletariado obrero y campesino, debido a las arbitrariedades cometidas por la burguesía capitalista que trata de sustraerse a la mencionada crisis. Es obvio que la carga más pesada recae sobre la masa proletaria. Por un lado, el establecimiento de monopolios trae consigo mayor desempleo, baja de salarios, saqueos en el campo, confiscación de tierras a los campesinos pobres, impuestos extras y aumento del alquiler de viviendas, transporte, gas, luz, etc.; por el otro, se intenta coartar el movimiento de la clase proletaria mediante el derramamiento de sangre, la represión brutal, las torturas, etc., que han condenado al pueblo a una vida de inanición y a ver pisoteados violentamente sus derechos. Así, las luchas populares, los conflictos de los obreros y de los pequeños arrendatarios del campo se están tiñendo de sangre.

Por consiguiente, la creación de un frente único de batalla constituye una necesidad imperiosa para las masas: una fuerza organizada debe contrarrestarse con otra fuerza organizada. En las actuales circunstancias, el único camino correcto del movimiento proletario es la construcción de una sólida fortaleza constituida por su unificación en un solo cuerpo. La creación de una coalición de masas compuesta por obreros, campesinos y la Liga Socialdemócrata es la respuesta concreta a esta necesidad.

Por lo tanto, nosotros, con la creación de esta coalición nos comprometemos a lo siguiente:

- Llevar adelante, valerosamente, la lucha diaria por la protección de la existencia de las masas.
- Defender con la vida la unificación y resistir a cualquier represión.
- Unificar los sindicatos obrero y campesino para incorporarlos al frente de lucha y planear el camino a seguir.
- Esforzarnos por extender el frente de lucha a las masas no organizadas y luchar decididamente por el ideal de un partido proletario único.

Esta coalición es un baluarte que obtuvieron los trabajadores por medio de la lucha, y nosotros, con lealtad, la defenderemos.

Todos los problemas surgidos durante el proceso de gestación de la coalición obrera deben desaparecer.

Resplandezca desde ahora el empuje de lucha de la coalición.

Considerando que el futuro es glorioso, todos los integrantes del partido deben luchar con entusiasmo.

Declaramos lo anteriormente expuesto.

*Congreso de la Coalición*

*Fundamentos del Partido Nacional de las Masas Obrero-Campesinas*

1. Nuestro Partido luchará por defender y extender los intereses de las masas oprimidas, con el carácter de una corporación popular que unifique al proletariado obrero-campesino.

2. Nuestro Partido logrará la liberación de la clase proletaria con la reforma total del sistema capitalista.

3. Nuestro Partido se esforzará por ampliar y fortalecer la organización de los sindicatos obreros y campesinos, y luchará por alcanzar este objetivo.

**41. Puntos esenciales para la orientación del nuevo  
Movimiento Popular Socialista**

El Partido Popular Socialista dio a conocer su nueva orientación nacionalsocialista el 18 de enero de 1932, al publicar el documento que transcribimos a continuación.

1. En los últimos cinco años, desde la fundación de nuestro partido, hemos pasado por innumerables experiencias y pruebas de diversa índole, a lo largo del desarrollo de este movimiento. Pero al recordar el espíritu que animó la fundación de este mismo partido, a la luz de la situación objetiva actual, reconocemos que dicho espíritu no ha sido expresado ni comprendido suficientemente. En todos estos años, los países capitalistas del mundo han experimentado una gran decadencia; también en nuestro país se han agudizado las contradicciones propias del capitalismo, y se ha impuesto cada vez más imperiosamente la necesidad de construir un Japón socialista.

2. Dejemos muy en claro nuestra voluntad de respetar el régimen político nacional.

3. Rechazando y expurgando de toda concepción marxista la noción del estado como explotador, aclaremos la posición que afirma la idea del estado como órgano puro de control. Para ello, tendremos que hacer conocer esa función de control.

4. En la situación en la que actualmente se encuentra el mundo, en el que se emprenden crueles luchas nacionalistas, debemos desenmascarar el error ilusorio del marxismo internacional que exalta el interés común del proletariado mundial, dejando de lado los intereses nacionales. Por lo tanto, adoptemos una visión internacional realista, aclarando previamente la posición del proletariado nacional.

5. Nunca hemos creído en la omnipotencia del parlamentarismo, pero en ocasiones, públicamente, hemos dado la impresión de que poníamos nuestra fe en su posible infalibilidad, al oponernos al Partido Comunista

Japonés, que no cree en absoluto en el parlamentarismo. Sin embargo, en la situación actual, juzgado objetivamente, reconocemos la necesidad de desarrollar un movimiento popular fuera del parlamento, aunque paralelo a las políticas parlamentarias.

## 42. Declaración del Partido Socialista de Masas

El 24 de julio de 1932, el Partido Nacional de las Masas Obrero-campesinas y el Partido Popular Socialista se fusionaron en el Partido Socialista de Masas, cuya declaración de principios reproducimos a continuación.

El interminable oleaje de la depresión mundial ha vuelto una realidad tangible la decadencia del capitalismo. Una masa de más de veinticinco millones de desempleados y de campesinos empobrecidos que pululan en las colonias, las semicolonias y los países agrícolas del mundo, forma un auténtico ejército destinado a derribar el capitalismo. Ya que no puede resolver sus propias contradicciones, está esperando la oportunidad para que el proletariado asuma su misión. La línea fundamental de este nuevo partido político le señala claramente el camino de la innovación a las masas populares, hasta ahora confundidas, levantando la antorcha de la reforma social.

Basándonos en las críticas científicas hechas al capitalismo japonés, concretamos nuestro objetivo empleando medios masivos y combativos: tomar a la unión de campesinos y obreros como urdimbre y al estrato de la clase media como trama será la táctica concreta de nuestro nuevo partido de masas. Repetimos: la situación actual no permite demoras en la acción. La marcha del hambre de estas masas por la ciudad y por el campo ha asestado un golpe decisivo a la política existente. ¡Este es el momento de levantarnos! Los trescientos mil miembros que constituimos este nuevo partido en medio de la reacción, la represión y la locura, rechazamos violentamente los movimientos efectuados a ciegas por la banda de los ultraizquierdistas, nos oponemos categóricamente a los movimientos corrosivos de los fascistas. En este momento levantamos muy en alto el gran estandarte del proletariado.

### *Principios*

1. Nuestro Partido lucha por defender la vida de las masas: obreros, campesinos y trabajadores en general.

2. Nuestro Partido tiene como objetivo derribar al capitalismo y liberar al proletariado.

### 43. Comunicado del Partido Socialista de Masas acerca del folleto que divulgó el ejército

Cuando en octubre de 1934 el Departamento de Prensa del Ministerio de Guerra hizo circular el folleto titulado *El sentido auténtico de la Defensa Nacional y las propuestas para fortalecerlo*, el Partido Socialista de Masas declaró, en su órgano informativo del 28 de octubre, su apoyo al antiliberalismo y al renovacionismo de derecha de los militares.

Jisashi Asoo

La actitud de reforma adoptada por las fuerzas militares no es, esta vez, la de una irracional conspiración —como sí lo fue el intento de golpe de estado del 15 de mayo por parte de las fuerzas armadas, en complicidad con un sector de las llamadas agrupaciones patrióticas— sino por lo contrario, es algo completamente legal. Además, en esta ocasión la actitud reformadora de las fuerzas militares no es como la anterior, antipopular y dictatorial, sino democrática, ya que desea dar a conocer su política a todo el pueblo, para fomentar la organización de las fuerzas renovadoras entre las masas populares y ayudarlas a lograr sus objetivos. En contraste con las pasadas opiniones acerca de reformas no científicas, que a pesar de declararse en contra del capitalismo se fundaban únicamente en críticas morales y espirituales, las de hoy se han desarrollado hasta convertirse en una actitud realmente científica que insiste seriamente en reformar las instituciones capitalistas para darles un carácter estatal-socialista. Éste es el punto más importante del folleto aludido. Desde el intento de golpe de estado del 15 de mayo, mencionado antes, y del Incidente de Manchuria, hemos venido combatiendo a las fuerzas reaccionarias y fascistas; sin embargo, no creímos que el fascismo fuera imposible, según lo deducíamos del análisis de la situación de Japón y del carácter esencial de las fuerzas armadas japonesas, por lo que siempre pensamos que nuestros militares llegarían a sustentar los propósitos que hoy detalla el folleto que comentamos.

Así comprobamos que nuestra perspectiva no era equivocada. En el folleto se aclara por qué el presupuesto militar, que condena al pueblo a una vida de penuria bajo el régimen capitalista, nunca logra cubrir las necesidades de defensa nacional. También reconoce sin trabas que una guerra capitalista que sacrifica a todo el proletariado, privándolo de los frutos de su trabajo, nunca conduce a un verdadero desarrollo nacional. Contra todo esto hemos venido luchando, con riesgo de nuestra propia vida, en medio de la incomprensión total. La actual situación de Japón ha hecho inevitable la unión del ejército y del proletariado en su lucha para lograr una reforma social y liquidar el capitalismo. Para alcanzar

este objetivo no hay otro camino que entrar rápidamente en la contienda y subsanar así una necesidad insoslayable. El folleto que acaba de aparecer abrió este camino al público. Es una quimera de la época del liberalismo temer a quienes visten uniforme. Si son los trajes nuestros aliados, todos los partidos políticos burgueses y los consorcios financieros tienen que ser nuestros amigos. Queremos que los miembros del partido miren de frente el camino abierto, efectúen reuniones de estudio de dicho folleto, avancen valerosamente en las filas de la Asociación de Veteranos del Ejército Imperial, del Cuerpo Juvenil y de los sindicatos industriales, esforzándose por ampliar y fortalecer todas las fuerzas anticapitalistas, conforme al contenido del folleto en cuestión, promoviendo así la ampliación y el fortalecimiento del Partido. Quienes no avancen con valor por el camino que señala esta necesidad inaplazable, serán los fracasados del movimiento en favor de la reforma social.

#### **44. Declaración del Partido Socialista de Masas sobre el incidente sino-japonés del Puente de Marco Polo**

Con motivo del Incidente del Puente de Marco Polo, ocurrido el 7 de julio de 1937, que abrió una nueva fase de la guerra con China, el Partido Socialista de Masas expresó su apoyo total a las fuerzas armadas japonesas y mostró su optimismo frente al programa renovacionista de derecha.

15 de noviembre de 1937

Creemos que es un hecho muy significativo que se celebre el IV Congreso Anual de nuestro Partido en esta época de auge del militarismo, y cuando en todo el país arde el espíritu de sacrificio y fidelidad.

Reafirmamos el espíritu de servicio para responder a la hazaña militar de los oficiales y los soldados del Ejército del Tennoo en el exterior, y responder a la solicitud del pueblo en la retaguardia, en el interior.

No nos tomaremos la molestia de explicar detalladamente el origen y desarrollo del último incidente sino-japonés. Sin embargo, no dejamos de desear que el pueblo japonés logre dar un salto aún mayor a través de este incidente y contribuya a mejorar la cultura humana como líder de los pueblos del Extremo Oriente, tanto nominal como efectivamente. Por este motivo deseamos contribuir sinceramente a la unidad nacional.

Es noble tradición del pueblo japonés que en momentos de crisis exalte el espíritu de cooperación: una cultura de tres mil años sostiene fielmente este espíritu, nacido con la fundación del país y caracterizado por el ánimo de compartir con igualdad el sacrificio entre superiores e inferiores, de hacer de la paciencia y la benevolencia un lazo que una al pueblo,



y de compartir tanto penas como alegrías. Al enfrentar las vicisitudes en China, no podemos menos que sentir la gran importancia de estimular el patriotismo que surge del pueblo. Estamos seguros de que en este momento crítico nuestro Partido va cobrando mayor importancia en su misión, y se le reconoce, después de más de diez años de perseverancia, por ocupar el tercer lugar en la Dieta. Sin embargo, la situación actual no es más que un preludio, a la luz del sublime ideal del Partido. Hay que esperar que las actividades futuras satisfagan las ansias de renovación, tanto dentro como fuera, y logren la reforma del capitalismo y la estabilidad de la vida nacional. Será nuestro deber, de hoy en adelante, abstenernos, amonestarnos, unirnos firmemente dentro del Partido y evitar fallas en sus actividades. Por estas razones estamos reformando nuestro programa, actualizando su política y enfrentándonos a las dificultades del país, en cooperación con las masas populares.

Ya no es sólo un grito de deseo, sino que se ha convertido en un deber real participar en el gobierno del país y dirigir la política nacional. Es tarea exclusiva de nuestro Partido enseñar a las masas de todo el país y lograr el éxito en la política exterior popular. Los ojos de todo el mundo están fijos en nuestros hombres. Tenemos que renovar nuestra voluntad.

¡Respetar la opinión pública constructiva!

¡Lograr la auténtica unión del país!

¡Estabilizar la vida popular en la retaguardia!

¡Reformar el capitalismo!

Aquí volvemos a expresar nuestra decisión y ambición, y manifestamos, hacia dentro y fuera del país, nuestra disposición para cumplir con la gran responsabilidad del momento.

Declaramos lo anterior.

#### *IV Congreso Anual del Partido Socialista de las Masas*

### **45. Declaración de disolución del Partido Socialista de Masas**

Como para preparar el terreno para el segundo gabinete de Konoe, que emprendería la reorganización total de la población con vistas a la movilización nacional, el Partido Socialista de Masas se disolvió el 6 de julio de 1940 para unir sus fuerzas a la construcción del nuevo orden.

Frente a la actual situación crítica, tanto en el interior como en el exterior del país, la opinión pública es unánime en la aspiración a un nuevo régimen político. El futuro del pueblo japonés depende del éxito o el fracaso de este objetivo. Sin embargo, un nuevo régimen no se logra por sí mismo, por lo que es necesario el esfuerzo extraordinario de todo

el pueblo. En nuestra intención de colaborar en ese esfuerzo, disolvemos voluntariamente nuestro Partido.

Consideramos que el año 2600 del calendario del Tennoo marca el comienzo de una historia nueva, con la renovación del régimen mundial y el establecimiento de un nuevo orden en Asia Oriental. Si en el interior preparamos un potente régimen político y en el exterior movilizamos una fuerza intacta y nueva, no se puede esperar más que la prosperidad y el auge del pueblo [japonés], con lo cual se verán favorecidos los países de Asia Oriental por mucho tiempo. Si las dudas nos hacen vacilar y nos equivocamos en la coyuntura propicia, retrocediendo y sumergiéndonos en un ocio indiferente, el cielo nos castigará inmediatamente con la atrofia del pueblo. Nosotros no podemos dejar de preocuparnos por la patria. Disolvemos nuestro Partido con la intención de desempeñar de esta manera el papel que nos asignó este siglo. Hace treinta años que aspiramos a la renovación de Japón. Frente a nosotros cayeron camaradas de sangre; atrás quedaron compañeros martirizados; realmente hemos pasado por toda clase de sufrimientos, y al recordarlo, nos parece tan vago como un sueño.

No obstante, la voz de nuestra organización popular se ha convertido en la del Estado, y nuestra tesis sobre la responsabilidad y el servicio, en la del pueblo. Después de haber arriesgado nuestras vidas para abrir el camino de la renovación, nos alegramos porque ha llegado el día en que nuestra aspiración de siempre se ha cumplido ampliamente. No ha sido en vano el sufrimiento de estos treinta años.

Ahora declaramos solemnemente la disolución del Partido en representación de un millón de camaradas de todo el país. Hoy queda disuelto el Partido Socialista de Masas. ¡Camaradas, que no se vuelva a pronunciar el nombre del Partido Socialista de Masas! Empero, nuestra aspiración y nuestro movimiento no han terminado de ninguna manera.

Consolidemos nuestra unión de sangre y no dejemos de esforzarnos por el establecimiento de un régimen político de renovación. ¡Abandonemos el pequeño ego! ¡Queremos, junto con las banderas, nuestras pequeñas ambiciones de éxitos insignificantes! ¡Mantengamos en alto el espíritu de patriotismo y de sacrificio por el pueblo! Creemos, cada vez más, que el futuro del Estado depende de nosotros.

6 de julio de 1940

*Congreso de Disolución del Partido de Masas*

## **Movimiento del Frente Popular**

Cuando llegaron las noticias de la incineración de libros en Alemania por orden de Hitler, en mayo de 1933, no sólo los escritores y críticos

proletarios o de la fracción obrero-campesina, sino también un importante grupo de intelectuales y universitarios liberales elevaron sus voces de protesta, y con la iniciativa de Miki Kiyoshi, filósofo idealista, fundaron la Liga por la Libertad de las Ciencias y las Artes (*Gakuguei dyiyuu doomei*).

En Kioto, un grupo de intelectuales y universitarios liberales que se oponía a la represión ideológica, entre ellos Nakai Masakadzu y Kuno Osamu, comenzó a publicar la revista *Cultura Mundial* (*Sekai bunka*), cuyo objetivo era difundir las noticias culturales y políticas provenientes de la Unión Soviética y Europa, especialmente en lo que se refería a la formación de frentes populares antifascistas en Francia y España.

En julio de 1936, también en Kioto, empezó a aparecer la revista *Sábado* (*Doyoobi*), dirigida por Nose Katsuo, que seguía el ejemplo de la revista del frente popular francés *Vendredi* (Viernes) y que se proponía llegar a un amplio sector de lectores.

En noviembre de 1934, los sindicatos obreros izquierdistas constituyeron el Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón (*Nijon roodoo kumiai dzenkoku jyoogikai*), dirigido por Katoo Kandyuu, Takano Minoru y otros, cuyos propósitos eran los siguientes: formación de sindicatos por industrias, unificación del frente obrero, apoyo al movimiento de liberación nacional, y lucha contra el fascismo y el socialfascismo. Katoo y Takano propusieron también la publicación de una revista obrera de propósitos más amplios que no se limitara a una u otra posición partidista. La idea tuvo gran aceptación, lo que dio lugar al nacimiento de la *Revista Obrera* (*Roodoo dzasshi*), en marzo de 1935. En ella colaboraban dirigentes de diversas organizaciones de masas, como la Federación de Consumidores y la Federación de la Juventud Neobudista. El tiraje alcanzado fue de seis mil ejemplares aproximadamente.

Ante la demanda de las bases, dos centrales obreras, la Federación Nacional de Sindicatos Obreros (*Dzenkoku roodoo kumiai doomei*), de tendencia centrista, y la Federación General de Sindicatos Obreros de Japón (*Nijon roodoo soodoomei*), de orientación socialdemócrata, se unificaron en enero de 1936. Pero la oposición de la dirección derechista de la primera hizo que se excluyera al Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón.

Cuando, en el verano de 1935, se conoció la noticia proveniente del Séptimo Congreso del Comintern, acerca de la constitución de un frente popular antifascista, el Comité Central de PCJ ya se había disuelto. No obstante, las organizaciones de masas en las que los comunistas mantenían su influencia, como la Unión Nacional Campesina (*Dzenkoku noomin kumiai*) y la Asociación por Nivelación (*Suijeshu*), tomaron la decisión de afiliarse masivamente al Partido Socialista de Masas. El Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón y la Unión Nacional Campesina constituyeron el Consejo Proletario de Obreros y Campesinos (*Roonoo musan kyooigikai*), con motivo de la campaña electoral en Tokio, y, poco des-

pués, tras el intento frustrado de afiliación masiva al Partido Socialista de Masas, crearon el Partido Proletario de Japón, en 1936.

La Policía Superior Especial seguía con atención las nuevas tendencias a la unificación de la izquierda, y en diciembre de 1936 ordenó el arresto masivo de los miembros del Comité pro Reconstrucción del PCJ, de los redactores de la *Revista Obrera* y de los integrantes de la Federación de la Juventud Neobudista.

En noviembre de 1937, después de declarar la guerra a China, el Ministerio del Interior dispuso el arresto de los redactores de las revistas *Cultura Mundial* y *Sábado*, y en diciembre y enero, de los dirigentes del Consejo Proletario Obrero-campesino, de la Fracción Obrero-campesina, de la oposición interna del Partido Socialista de Masas y de los catedráticos liberales de las universidades imperiales. Ésta fue la última represión masiva, ya que hasta la capitulación de 1945 no volvió a surgir una organización tangible de izquierda.

#### 46. Declaración de Fundación de la Revista *Cultura Mundial*

La revista *Cultura Mundial*, fundada en Kioto por Kuno Osamu, Nakai Masakadzu y Taketani Mitsuo el 1 de febrero de 1935, contribuyó a la difusión de informaciones relacionadas con el Frente Popular Antifascista que por entonces realizaba actividades en Europa. Suspendida su publicación en octubre de 1937, sus editores fueron arrestados el 8 de noviembre del mismo año.

1 de febrero de 1935

Realmente es acertado calificar a esta época de “excepcional” si tomamos en cuenta las características de los acontecimientos cotidianos que hasta ahora han podido ser interpretados. El devenir cronológico está despedazado y alterado, por lo que no es erróneo afirmar que se trata de una época “extraordinaria”, de crisis.

Con sólo reflexionar un poco, al percatarnos del escenario en que estamos inmersos, llegamos a cuestionar la validez de los esfuerzos que hasta ahora habíamos venido realizando con fervor: “¿Acaso está bien?, ¿será incorrecto?”

Estamos en una época de cambios radicales, en la que todos se plantean la interrogante de si es posible adaptarse a ellos o no. Como consecuencia, crecen la incertidumbre, el absurdo y el nihilismo. Justamente contra ellos se levanta la parte sensible de la intelectualidad de nuestra generación. La desconfianza y el desesperado escepticismo por los resultados de la cultura y la ciencia nos obligan a alzar la voz. Nuestra mente y nuestro corazón de hombres sensatos, decididos a acabar con ese desencanto velado por subterfugios, nos obligan a buscar el camino despejado que nos

conduzca a una cultura nueva y firme, libre de la traición, que pueda ser recorrido sólo por aquellos que se esfuerzen sinceramente; y el esfuerzo significa movimiento. Por eso, esta revista amiga se dirige, antes que a quienes se encuentran detenidos en el mismo lugar, a todos aquellos que incesantemente se mueven en busca de lo verdadero y lo justo. Por eso, trabajarán en ella sólo las manos que con sinceridad golpeen a las puertas de la verdad.

#### 47. Carta a los comunistas japoneses

A partir del verano de 1934, en el seno de la dirección del Comintern se inició un debate acerca de la naturaleza del fascismo, que culminó con el rechazo de la tesis socialfascista y con la propuesta de constituir un frente único antifascista amplio. Nosaka Sandzoo, quien participó en el debate, intentó comunicar las resoluciones a los comunistas japoneses a través de sus conocidos de Estados Unidos, quienes publicaban revistas en japonés que llegaban a Japón por correo. La resolución del Séptimo Congreso del Comintern, en 1935, de organizar un frente popular antifascista, fue comunicada a Japón el 10 de febrero de 1936, en la carta que Nosaka Sandzoo y Yamamoto Kendzoo, representantes japoneses en el Séptimo Congreso, publicaron en una de las revistas llegadas de Estados Unidos con los seudónimos de Okano y Tanaka, respectivamente. A continuación se traducen las dos primeras partes y las consignas de las partes 3 y 4 de la mencionada carta.

10 de febrero de 1936

¡Queridos camaradas!

Nuestro Partido aspira al establecimiento de la dictadura del proletariado y, en primer lugar, hará todo lo posible por llevar a cabo previamente una revolución democrático-burguesa. Esta orientación es la indicada y correcta, puesto que en las instituciones del Japón moderno subsisten aún gran cantidad de rasgos feudales. Nuestro país es guiado por un régimen imperial militarista y policiaco, y hasta la fecha existe un sistema de propiedad de la tierra semifeudal y parasitario. Además, la característica feudal heredada continúa existiendo incluso en las relaciones entre patronos y obreros, así como en todos los niveles de la vida social y las relaciones familiares. Ante el hecho de que existen remanentes y rasgos de dicho sistema fuertemente arraigados, es necesario, sobre todo, emprender una lucha para delinear las tareas de la revolución democrático-burguesa. Dicho en otras palabras, es necesario luchar para liquidar el régimen del Tennoo y establecer una dictadura democrática y revolucio-

naría de obreros y campesinos; esto permitirá expropiar la tierra sin compensación a los terratenientes y repartirla entre los campesinos que la trabajan, conquistar la jornada de ocho horas de trabajo y el inmediato mejoramiento de la vida de los obreros y de todo el pueblo trabajador. Sólo una revolución democrático-burguesa y la lucha para impulsar su desarrollo, hasta llegar a la revolución socialista, son el camino verdadero y posible hacia la dictadura del proletariado japonés, que haga realidad el establecimiento de un sistema soviético socialista y la abolición de la explotación del hombre por el hombre. Sólo este camino llevará a todos los miembros de la sociedad a disfrutar de prosperidad y de la vida cultural.

¡Corrijamos los errores sectarios del pasado!

Como queda dicho, nuestro Partido marcha hacia adelante conforme a una orientación estratégica correcta. Sin embargo, no ha logrado acercarse al pueblo en forma concreta y hábil, ni movilizarlo para que luche por sus propios intereses inmediatos, para conducirlo así a la lucha por la realización de las tareas fundamentales de la revolución democrático-burguesa.

Nosotros, en lugar de llevar a la práctica medidas que fueran comprendidas por las masas, habíamos caído en los errores del sectarismo, como el de conformarnos con desplegar una propaganda abstracta de los lemas básicos de la revolución democrática. Además, en relación con esto, no habíamos tomado en consideración que las grandes masas todavía no están preparadas para llevar a cabo una lucha abierta y directa para derrocar el régimen del Tennoo. Es decir, no nos dábamos cuenta con claridad de que el pueblo aún no se ha liberado completamente de todas sus ilusiones acerca del régimen del Tennoo y de sus prejuicios xenofóbicos. Únicamente el pueblo se dará cuenta de esta falacia con su propia experiencia en la lucha política.

¡El enemigo principal e inmediato son los militares!

Conforme a las resoluciones del Séptimo Congreso Mundial del Comintern y a un análisis concreto de las circunstancias internacionales presentes, debemos corregir esta orientación táctica y hacerla más precisa y adecuada.

En primer lugar, es importante precisar cuál es en este momento el mayor peligro para la clase obrera y de dónde proviene; aclarar quién es el enemigo principal para abatirlo por medio de la lucha popular total. Los lemas que hemos de enarbolar deben ser tales que puedan hacer que el pueblo se levante en contra de sus enemigos principales.

Ahora bien, es bastante obvio que actualmente el enemigo más importante contra el cual debemos dirigir la lucha son los militares fascistas. Los militares son los imperialistas más reaccionarios y más brutales dentro de la estructura monárquica.

Aprovechándose de las acciones militares de agresión que comenzaron en China hace cuatro años, los militares extendieron sus privilegios y,

en ocasiones, valiéndose de su poder dictatorial, incrementaron las agresiones extremas en contra de los últimos restos de libertad y derechos civiles, llegando al extremo de castigar aun a los seguidores del Tennoo, como el doctor Minobe. Los militares han aumentado sus gastos en forma nunca vista y también han dilapidado los recursos del país y han llevado al pueblo a sufrir la más abyecta miseria.

Sin embargo, a estos maniáticos de la guerra les importa muy poco que el pueblo sufra. Así lo declara públicamente uno de sus representantes, quien dice que están dispuestos incluso a reducir a Japón "a cenizas" con el fin de acelerar los preparativos para cumplir con la "misión divina" de una nueva "gran guerra", y que no es necesario preocuparse por el peligro de agotamiento de los recursos del país, ni por la ruina económica. Los militares fascistas están llevando a nuestro país por el camino de la barbarie y de las calamidades económicas y militares; además, están haciendo lo posible porque el pueblo se convierta en carne de cañón de la contrarrevolución internacional.

¡No subestimemos el peligro de una dictadura militar!

Los militares, especialmente su núcleo radical, no satisfechos con las características reaccionarias evidentes que imperan en nuestro país, intentan desesperadamente establecer una dictadura militar decididamente fascista. Esta dictadura acabaría con los grupos legales de obreros y campesinos, prohibiría todos los partidos políticos, excepto los de corte claramente fascista, y haría todo lo posible para convertir al pueblo trabajador en esclavo sumiso ante la explotación, un esclavo sin derecho ni siquiera a proferir una queja frente a estos militares asesinos, un esclavo que aceptara ciegamente cualquier pillaje, explotación o atrocidad.

El hecho de que el fascismo japonés no cuente con su propio partido político de masas, no aminora en lo más mínimo su peligrosidad. Debido al régimen imperial, y en especial a que los militares poseen privilegios gubernamentales, el fascismo japonés puede vencernos por medio de una dictadura militar. Es decir, los militares tienen poderes dictatoriales sobre las fuerzas armadas de mar y tierra, y han tenido éxito en aumentar su influencia no sólo entre la clase explotadora, sino también entre las grandes masas pequeño-burguesas urbanas y campesinas, y además se han infiltrado entre los obreros y han ganado para su causa muchos sindicatos. El actual gobierno reaccionario está haciendo preparativos para implantar una dictadura militar fascista, a pesar de que hasta cierto punto existe una divergencia de opiniones entre éste y el núcleo fascista más agresivo de los militares. Por esta razón, es un gran error subestimar el peligro de esa dictadura. La lucha de los trabajadores debe concentrarse en hacer un frente eficaz ante esta amenaza y oponerse a las medidas políticas internas y externas de los militares. Este deber está en estrecha relación con la lucha contra el capital financiero y los terratenientes, ya que son los militares fascistas quienes representan los intereses del grupo más reaccio-

nario de grandes capitalistas y de terratenientes parásitos.

Por lo tanto, la lucha contra la política reaccionaria del gobierno actual no sólo busca beneficiar básicamente a las grandes masas, sino que implica también el deber importante de frenar el peligro fascista.

¡Las condiciones son propicias!

Hoy día, las condiciones internas en nuestro país son propicias para efectuar un gigantesco movimiento popular que haga frente a la amenaza de la dictadura militar fascista. Las tendencias democráticas entre la clase obrera van en aumento y comienzan a organizarse. El prestigio de los militares va deteriorándose y la pequeña burguesía, tanto campesina como urbana, se siente cada vez más insatisfecha por la pesada carga que representan los gastos militares. En todo el pueblo, especialmente entre la clase trabajadora intelectual, siguen aumentando las protestas contra la represión de la libertad impuesta por los militares.

La creciente insatisfacción de las masas populares, la política aventurera de los militares y las intrigas para monopolizar el poder político están agudizando la lucha, incluso en el seno de la clase gobernante. La Asociación de Amigos de la Justicia Constitucional, partido político de la gran burguesía, apoya cada vez más las medidas políticas de los militares. El Partido Democrático Constitucional (también burgués y reaccionario) apoya al gobierno actual y, al mismo tiempo, aprovecha los sentimientos antifascistas del pueblo para enarbolar el lema “abajo el fascismo”, con lo que frena a la facción radical de los militares. De esta manera, dicho Partido está tratando de que la sección de los dirigentes militares haga concesiones que pueda aceptar la burguesía.

El éxito de la lucha en contra del fascismo no será posible a menos que se combatan los partidos políticos y los grupos que hacen concesiones a los militares para negociar con ellos. Los intereses de nuestro pueblo reclaman una lucha total contra el fascismo y la guerra.

¡Sólo hay un camino: el frente de lucha antifascista!

Únicamente un gigantesco movimiento popular que se una al frente de lucha antifascista, más las acciones unificadas de la clase trabajadora, abrirán el camino que salvará a nuestro país del fascismo y del horror de la guerra.

Por esta razón, el deber inaplazable del Partido Comunista Japonés es unificar a todo el pueblo trabajador contra los militares, la reacción y la guerra.

Actualmente, nuestro país está dividido en dos grupos antagónicos: el de los militares fascistas, los grandes consorcios financieros y los terratenientes, es decir, todos los que representan una tenebrosa reacción y las aventuras militaristas, y el opuesto a éste, el frente unificado de lucha de las clases trabajadoras y los núcleos democráticos que están por la paz.

Por lo tanto, ésta es nuestra perspectiva inmediata, la finalidad más apremiante de la política y táctica de nuestro Partido.



Desde esta posición debemos hacer todo lo posible por consolidar el movimiento que ha comenzado a organizarse, para llevar a cabo la acción unificada de la clase trabajadora y organizar un amplio frente popular de lucha. En este momento, debemos aprovechar el hecho de que en el pueblo está tomando cada vez más fuerza la idea de una alianza entre obreros y campesinos. Los intereses del campesinado, incluyendo a los arrendatarios, son incompatibles con los de los terratenientes; los intereses de los pequeños empresarios también se oponen a los de las grandes empresas que los esclavizan; lo mismo ocurre con los pequeños comerciantes respecto a los gigantescos almacenes, y con la clase trabajadora intelectual respecto a la burocracia corrupta y a los altos funcionarios. La clase trabajadora está esclavizada por el gran capital. A pesar de que ya padece la merma de sus derechos por la arbitrariedad de la policía, los militares fascistas la amenazan con limitarlos todavía más y con una tiranía más férrea.

Los obreros, los campesinos, la pequeña burguesía urbana y la clase intelectual comprenden más del 90% del total de la población de este país. Son ellos los que en verdad constituyen la fuerza nacional, y no la minoría que los explota hasta el saqueo y los oprime. Nuestro Partido puede y debe ser el líder de este pueblo trabajador.

¿Un Japón democrático o un Japón bajo una dictadura militar?

A este respecto, lo que hay que resolver es la opción por un Japón democrático o por un país bajo la dictadura militar fascista. Una dictadura de este tipo tratará de hacer retroceder a Japón al estado oscurantista de la tiranía militar del Shogunato Tokugawa, y de conducirlo a su ruina militar y económica.

Por esta razón, creemos que nuestros principales lemas políticos en la fase actual de la lucha del movimiento popular deben ser los siguientes: ¡Abajo la amenaza de la reacción y de una dictadura militar fascista! ¡Establecimiento de un Japón democrático, donde todo el poder sea del pueblo! ¡Instauración de una asamblea constitucional y popular que posea la máxima autoridad y que sea electa por todos los ciudadanos en edad adulta, mediante el voto universal, secreto, directo e igualitario! [...]

¡Los miembros del Partido debemos actuar dentro de las organizaciones populares! [...]

¡Por la lucha para la unificación de los sindicatos obreros! [...]

¡Por una lucha amplia en las aldeas campesinas! [...]

¡Por la lucha en apoyo de las demandas cotidianas! [...]

¡Trabajemos activamente aun dentro de la pequeña burguesía urbana! [...]

¡Reforcemos al Partido ideológica, política y estructuralmente! [...]

¡Ante todo, actuemos dentro del marco legal! [...]

FIRMADO  
OKANO Y TANAKA

#### 48. Comunicado de la Fundación del Consejo Proletario de Obreros y Campesinos

En enero de 1936, el Consejo Nacional de Sindicatos Obreros de Japón y la Unión Nacional Campesina se reunieron conjuntamente para deliberar sobre la creación de las leyes de sindicatos obreros y de arrendamiento de tierras. Sobre la base de un comité de enlace, el 4 de mayo del mismo año se constituyó como agrupación política el Consejo Proletario de Obreros y Campesinos, que en vano trató de organizar, junto con el Partido Socialista de Masas, un frente único antifascista. En marzo de 1937 el Consejo pasó a denominarse Partido Proletario de Japón, pero en diciembre tuvo que disolverse por orden oficial y varios de sus principales dirigentes fueron arrestados.

En tanto que la represión ejercida desde arriba por el fascismo moderado a través del gobierno de Jirota se agrava paulatinamente, el fascismo radical desde abajo no cesa de aumentar. Mientras la burocracia, las autoridades militares y los partidos burgueses tratan de obtener el control del país por medio del militarismo, realizando una gran cruzada a la que denominan "renovación política", la vida de las masas populares es pisoteada día con día, y la libertad política del pueblo es enteramente reprimida.

La lucha por la causa antifascista, por una vida pacífica, digna y segura de la clase obrera, no debe detenerse ni un segundo, y mucho menos debe dar marcha atrás ni por un instante.

Por eso, de manera urgente, los camaradas abajo firmantes hemos reforzado la solidaridad, basándonos en un nuevo programa, y hemos organizado el Consejo Proletario de Obreros y Campesinos, con el objetivo de continuar la lucha a través de un nuevo sistema de organización.

El Consejo que acabamos de formar servirá para promover la creación en el país de un *frente popular* antifascista a gran escala, cuya meta es unificar y dirigir a las masas obreras y campesinas, y a los trabajadores en general que ya se habían reunido en anteriores campañas, así como organizar y movilizar a los sectores proletarios de todo el país marginados del Partido Socialista de Masas, y a los trabajadores no organizados. Así se emprenderá, incluso con el mismo Partido Socialista de Masas y otras organizaciones proletarias, una lucha valerosa y decidida en favor del pueblo, que está siendo oprimido por la fuerza y el autoritarismo fascistas.

Como lo han señalado acertadamente los especialistas en periódicos y revistas, después de la asamblea extraordinaria, el hecho de que en el propio Partido Socialista de Masas exista una obvia tendencia fascista debilita la conciencia de clase, perjudica la lucha antifascista y obstaculiza la unificación del frente proletario. Sin embargo, nuestro Consejo declara que con toda sinceridad y esfuerzo nos incorporamos al Partido Socialista

de Masas en caso de que abra sus brazos para recibir a todos los sectores proletarios del país, para colaborar con él y reforzar así las bases del frente popular.

*Programa del Consejo*

1. Lucha por la unificación del frente antifascista de la clase proletaria.
2. Lucha por la expansión y el fortalecimiento del sindicato de obreros y campesinos.
3. Lucha por la defensa de los intereses económicos y políticos de la clase proletaria y de los trabajadores en general.

**49. Extractos de prefacios a *Sábado***

La publicación quincenal *Sábado*, cuyo primer número apareció en Kioto el 4 de julio de 1936, fue fundada, entre otros, por Nakai Masakadzu, con el objetivo de establecer un canal de comunicación entre la izquierda intelectual y el público en general. Su estilo era ágil y ameno, y se distribuía principalmente en lugares de reunión popular, como los cafés. Dejó de aparecer en noviembre de 1937, luego del arresto de Nakai y de sus colaboradores.

Nakai Masakadzu

*La flor irrumpe aun en la tierra aprisionada por la vía férrea*

En un tiempo la gente vivía como los aventureros, sintiendo a plenitud su propia fuerza bajo el ímpetu de las olas en rompiente y el sol en alto.

Ahora la vida consiste en pasar el día entero dedicándose silenciosamente al trabajo, en el sótano frío de concreto, mientras se escucha el ruido monótono de los motores.

Incorporada a un organismo gigantesco, impersonal, la vida se ha transformado, para el ser humano, en algo de difíciles dimensiones. Se ha perdido la esperanza en el mañana, se ha escindido la sabiduría auténtica y se ha desvanecido el sueño de un mejor porvenir. Aunque nadie cree que esto esté bien, no se acierta a saber exactamente dónde está el error. Se llega incluso a desperdiciar el tiempo libre que nos pertenece, olvidando el descanso, nuestros anhelos, la reflexión sobre lo que conocemos y lo que soñamos, para caer en la tristeza de no poder recordar nuestra propia imagen, lo característico de nosotros mismos.

J. Ruskin<sup>1</sup> tembló de horror cuando sintió que todo su mundo fami-

<sup>1</sup> John Ruskin (1819-1900), crítico de arte, sociólogo y escritor inglés.

liar le era tronchado oblicuamente por la vía de acero del ferrocarril sobre el riachuelo tranquilo bordeado de graciosas florecillas en el que nadaban pececillos. Entonces, A. Tennyson<sup>2</sup> respondió que el arte, como la naturaleza, puede cubrir la vía férrea con sus flores.

Las flores que surgen en la vía férrea no necesitan hacer un gran esfuerzo, puesto que defienden su necesidad imperiosa de vivir cada día. Podemos cubrir esa vía metálica con flores sólo cuando no olvidamos que estamos viviendo en esta tierra y no abandonamos el espíritu crítico.

*Sábado* es las tardes en que nos acordamos de lo que hemos perdido de nosotros y en las que se proyecta el sueño de anhelos insatisfechos en los párpados, mientras se habla de la sabiduría auténtica y se planea el programa del día siguiente. En esas tardes es cuando se derraman lágrimas abiertamente y surgen las sonrisas sin reserva.

(4 de julio de 1936)

*La colectividad busca una nueva forma de expresión*

El hombre tardó centenares de miles de años en aprender a erguirse sobre sus dos pies.

También tardó decenas de miles de años de su historia en realizar esfuerzos ininterrumpidos para aprender a expresarse.

¡Cuánto no habrá sufrido al pasar de la lengua oral a la escrita!

De esta manera, el hombre, reflexionando sobre la vida, ha venido desarrollándose como el único ser entre los animales que sabe dar una interpretación a la armonía de las constelaciones del universo.

Es motivo de orgullo para el hombre, que existe desde hace milenios, poder encontrar lo racional de la existencia, de la función misma de la existencia, y poder racionalizar su propia vida [...]

Esto es lo que se llama "cultura".

El hombre es un ser solitario, no sólo sobre la corteza terrestre, sino en el tiempo y espacio infinitos.

La vida de la humanidad ha sido demasiado dura para dejar que sea destruida en las luchas desatadas por la violencia de unos cuantos. La vida es un arte racional conquistado.

Vivir no es más que descubrir constantemente una nueva cultura y la razón de una vida nueva propia. Cuando se descubrió la imprenta, que reemplazó a la escritura manuscrita, la gente se sorprendió por sus efectos, aunque no se puede afirmar que hiciera totalmente suyo el nuevo invento. La imprenta significó que millones de personas pudieran compartir charlas y canciones. Sin embargo, la gente no hizo uso de esa posibi-

<sup>2</sup> Alfred Tennyson (1809-1892), poeta inglés, máximo representante de la poesía en la era victoriana.

lidad. Los periódicos, en general, sólo dedican sus planas a predicaciones unilaterales o a la vociferación de noticias que se vendan, olvidando su función de oídos y boca de la gente. Lo mismo ocurre, pero en mayor grado, con la palabra difundida por la radio.

Hoy día, la gente está enmudecida. Por eso *Sábado* busca una nueva forma de expresión, mediante la conversión de cada lector en escritor, sirviendo así de oídos y boca a miles de personas que están descubriendo una nueva voz que les permita comunicarse mutuamente. Lo que el hombre debe inventar no es una máquina ni un circuito, sino la acción que lo conduzca a un nuevo orden.

¿Por qué no desear que la voz de miles de personas en *Sábado* llegue a ser pronto la voz de decenas de miles, de millones, de decenas de millones de seres humanos? Somos sordomudos que estamos aprendiendo la lengua colectiva.

(20 de noviembre de 1936)

*La verdad no trata de ver sino de reafirmarse*

Algunos dicen que es posible que el mundo empeore aún más. Nos exponen sus propias razones y quieren convencernos de la necesidad de aceptarlas.

Cuando los jóvenes insisten cándidamente en que la verdad es verdad y lo falso es falso, les contestan que eso no es válido en la actualidad y que, por lo tanto, sus esfuerzos son inútiles.

Además, se abstienen de emprender cualquier tipo de acción, como si los mejores días llegaran solos, y critican la actuación de otros, o se burlan de ellos.

¿Como si saber que el mundo empeora fuera el conocimiento total de la historia y de toda la dialéctica...!

Pero, ¿será así en realidad?

¿La historia será como el camino entre un punto y otro, trazado esquemáticamente en los mapas? ¿Será acertado observarla sólo desde fuera, afirmando que la historia sigue sola su camino?

No, no es así.

¿Cuál es el origen del movimiento imperceptible entre un punto y otro? Tenemos que meditar otra vez sobre esto.

La verdad de la vida se resiste a toda violencia, no la tolera. Esta resistencia evidente, ¿no será el origen de todos los movimientos históricos?

Si el mundo va de mal en peor, entonces nace una fuerza espontánea que se opone a esa violencia inadmisibile: esa fuerza es la que mueve la historia misma. La declinación o mejoramiento de ésta dependen de la insistencia con que las personas comunes, en el diario vivir, luchan por la justicia.

Cuando se tiene conciencia de las carencias de la gente, se lucha, y esto corrige la dirección de la historia y de la vida.

La verdad se oculta en las cosas diminutas de la vida diaria y no en poses exageradas ni en esquemas pedantes.

Aunque se pronunciaran discursos en voz alta o se hicieran desfiles con estandartes durante muchos años, ningún héroe lograría hacer bajar ni un centavo el precio de la carne, por ejemplo. No hay nada más sencillo y las cifras lo indican elocuentemente.

La verdad y la victoria son siempre partidarias de la vida cotidiana.

Cualquier crítica, por diminuta que sea, pero justa, cualquier movimiento en apariencia intrascendente en torno a nuestra vida limitada, puede ser el motor de un gran empuje que mueva la historia de uno a otro extremo.

La historia no desea ser observada desde el exterior, sino apoyada desde dentro. La verdad desea ansiosamente que ninguna mano, de hombre o de mujer, abandone la crítica y la acción en la vida cotidiana.

(5 de diciembre de 1936)

### Las retractaciones forzadas o simuladas

El 8 de junio de 1933, Sano Manabu, ex presidente del Comité Central del PCJ y principal conductor de la lucha jurídica de los comunistas encarcelados el 15 de marzo de 1928, junto con Nabeyama Sadachika, ex miembro del Comité Central, declararon públicamente que algunas tesis básicas del Partido eran erróneas, como, por ejemplo, el internacionalismo proletario, la abolición de la institución del Tenno y la oposición a la guerra imperialista, y acto seguido hicieron un llamado para la construcción del socialismo japonés. La retractación forzada (*tenkoo*) de estos dirigentes encarcelados sirvió para que hubiera una actitud más indulgente con el resto de los prisioneros políticos. Se calcula que en menos de cincuenta días, alrededor de una tercera parte de los comunistas encarcelados declararon su retractación política. Esto le causó un enorme daño al movimiento comunista y a la izquierda en general, facilitando la propagación del chovinismo fascista.

La retractación se produjo como consecuencia del agotamiento físico tras largos años de cárcel y por las torturas físicas y morales. Kobayashi Takidyi, escritor proletario, y Noro Eitaroo, historiador marxista y presidente del Comité Central del PCJ en 1933, habían muerto en la cárcel, precisamente a consecuencia de esas torturas. Sin embargo, comparada con la aniquilación masiva de los comunistas alemanes a manos de los nazis, la persecución de los comunistas japoneses puede considerarse "benévola".

El propósito que perseguía la policía japonesa era más bien hacer que

los criminales ideológicos se retractaran, y regresarlos a su propia gente para neutralizar la influencia político-ideológica que habían tenido. Después de terminar prácticamente con el movimiento comunista y establecer el control de la socialdemocracia por parte de la derecha, la persecución ideológica del Estado fascista se dirigió al liberalismo y a otras corrientes de pensamiento incompatibles con el régimen del Tennoo y su guerra imperialista. Después de la declaración de guerra total a China, en julio de 1937, el gobierno adoptó una política que buscaba la movilización integral del espíritu nacional y que pretendía abarcar todas las corrientes políticas e ideológicas, utilizando la consigna de apoyo total al Tennoo. La retractación forzada también se produjo entre los universitarios liberales y los intelectuales arrestados a fines de 1937 y principios de 1938.

El ensayo "Fundamento Ideológico del Asia Oriental", de Miki Kiyoshi, filósofo liberal humanista, presenta un esfuerzo por conciliar la colaboración forzada con la política oficial y algunos ideales del liberalismo japonés, como, por ejemplo, la solidaridad con los pueblos asiáticos en su lucha contra los imperialismos occidentales. La declaración de guerra a Estados Unidos, Inglaterra y Francia, en diciembre de 1941, constituyó una especie de alivio para hombres como él.

#### 50. Carta a nuestros camaradas, los acusados

Sano Manabu (1892-1953), ideólogo fundamental y presidente del Partido Comunista Japonés, fue arrestado en 1929, en Shanghai. Nabeyama Sadachika, miembro del Comité Central, fue detenido el 15 de marzo de 1928, junto con un grupo de comunistas y simpatizantes. Ambos redactaron, el 8 de junio de 1933, la carta que se transcribe a continuación y que estaba dirigida a los comunistas prisioneros con quienes habían sostenido una lucha pública en la Corte de Justicia. Con su rechazo del internacionalismo comunista y su apoyo al socialismo, esta carta marcó un hito en la historia del *tenkoo* (retractación forzada) de comunistas, socialistas y simpatizantes, ocurrido a raíz de la presión física —prisión y tortura—, económica y psicológica a que fueron sometidos. Aquí se traduce la parte fundamental del documento.

Desde la cárcel de Ichigaya, 8 de junio de 1933

Hemos cumplido ya cuatro años en la cárcel, y hemos continuado la lucha con todas nuestras fuerzas pese a esta situación. A pesar de que hemos experimentado incomodidades y riesgos, hemos tratado siempre de seguir adelante y analizar la situación general del país. Como consecuencia, hemos reflexionado profundamente acerca del destino del pueblo japonés y de su relación con la clase proletaria, así como acerca de la

relación entre la vanguardia proletaria japonesa y el Comintern. Después de una prolongada meditación hemos decidido dar un giro decisivo a nuestras ideas y acciones [...]

Nos vemos así en la necesidad de criticar al Comintern, al que considerábamos hasta hoy la máxima autoridad. Afirmamos sin vacilación que se ha vuelto sectario y burocrático; se ha convertido en un órgano excesivamente dependiente de la Unión Soviética, y ha perdido el espíritu riguroso de la unión vanguardista proletaria que se especifica claramente en las condiciones de adhesión formuladas en los 21 artículos. Además, lisonjea a la pequeña burguesía de cada país, y en el seno del mismo ha surgido incluso una tendencia a la instigación malsana.

Respecto al Partido Comunista Japonés, vemos que acoge mejor a la pequeña burguesíaseudorrevolucionaria y charlatana que a los verdaderos trabajadores, conforma una estrategia libertina, confundiendo esperanzas y situaciones, e instiga a la población irresponsablemente con mentiras flagrantes. Cuando ocurrió el desbordamiento pequeñoburgués dentro del Partido Comunista Japonés en 1926-1927, el Comintern, junto con excelentes miembros trabajadores del partido, lo criticó duramente y corrigió esa desviación. Sin embargo, ahora que los elementos pequeño-burgueses ocupan una posición preponderante, incomparablemente más fuerte que la de entonces, causando daños tanto materiales como ideológicos al movimiento de trabajadores izquierdistas, el Comintern no se ocupa, ni siquiera de palabra, de esta desviación, y más bien alaba al Partido con expresiones lisonjeras. El análisis teórico del Comintern sobre la depresión mundial reciente y la situación crítica que le siguió ha sido profundo y atrajo la atención de la gente, aunque haya revelado su incapacidad para dirigir la lucha auténtica de los trabajadores de distintos países, que es lo que una organización revolucionaria internacional debería haber logrado en esta situación. Los trabajadores de cada país están luchando contra el capitalismo local, casi independientemente del Comintern y de sus fracciones nacionales. Aunque éstas se hallan en todo el mundo, su fuerza real no se ha desarrollado en la medida que el Comintern proclama [...]

En cuanto a la tendencia nacionalista que ha surgido últimamente en todos los países, el Comintern no ha hecho más que atacarla por considerarla exclusivista, evadiendo así el análisis científico de las fuerzas vivas que se mueven dentro de esta tendencia.

Reconocemos que el desarrollo desorbitado de la Unión Soviética y la situación crítica internacional necesariamente le han permitido la posibilidad de convertirse en el órgano ejecutivo de la política nacional en ese país, pero en estos días esa tendencia se ha extremado, al punto de hacer de la frase “en defensa de la Unión Soviética” el lema por excelencia de los partidos comunistas de todos los países. De hecho están exigiendo que los intereses de la clase obrera mundial sean sacrificados por esa idea, lo que no es conveniente para el desarrollo del movimiento obrero inter-



nacional. Parece que, en realidad, el Partido Comunista Japonés tiene mayor sentido como órgano de defensa y propaganda de la URSS en Japón que como partido que trata de alcanzar la liberación de nuestra clase obrera. Además, es significativo que el Comintern no critique para nada el estado actual del Partido Comunista Japonés, y más bien lo adule irresponsablemente. Por supuesto, insistimos en que la alianza con el país de los soviets y el gobierno comunista de China es una de las misiones importantes de nuestra clase obrera, siempre que se la considere una misión que cumplir con base en una posición independiente. Hoy día, el que se solicite al Partido Comunista Japonés la obediencia incondicional a las decisiones del Comintern, transformando su naturaleza e impidiendo a la clase obrera japonesa expresar su originalidad, es una gran desgracia para nuestro movimiento proletario. En los últimos once años hemos confiado fielmente todos nuestros sufrimientos y alegrías al Comintern, pero ahora insistimos en que el movimiento obrero izquierdista japonés, pertenezca al Partido o a los sindicatos, debe dejar totalmente de lado sus relaciones, cualquiera que sea su naturaleza, con el Comintern, por las razones que hemos expuesto en esta declaración, y además debe reorganizarse radicalmente según nuevas normas que respondan al cambio social inminente [...]

Los sucesos recientes (entre ellos, el establecimiento del socialismo en la Unión Soviética) nos enseñan que la realización del socialismo mundial debe comenzar por su construcción en cada país, construcción que será promovida por la clase obrera, representante de toda la energía del pueblo, sin que tenga que depender del internacionalismo formal y tomando en cuenta las condiciones específicas de cada país. Los principios políticos del Comintern, causa de que el pueblo y la clase trabajadora le den la espalda, son abstracciones que no tienen validez en Japón, ya que su actual característica social es la firme unificación popular.

El proceso por el cual la clase progresista represente el desarrollo del pueblo se realizará debidamente, sobre todo en Japón. No temer al sacrificio del propio país para lograr la revolución mundial es la aspiración máxima del internacionalismo del Comintern y nuestra antigua profesión de fe. Pero como en este momento nos damos cuenta de que las condiciones de Japón son favorables, estamos decididos a no sacrificar la revolución japonesa por nadie. No negamos el internacionalismo proletario en sí, pero creemos que en el futuro se construirá un internacionalismo mejor, basado en los esfuerzos efectuados para la construcción del socialismo local, en los puntos clave del mundo [...]

El Partido Comunista Japonés lanzó la consigna de abolir el sistema monárquico según instrucciones del Comintern. Uno de sus objetivos principales era llevar esta idea al extremo y definir en forma por demás simple que la batalla antimonárquica era la misión principal de la actual lucha de clases. El Comintern considera que el régimen monárquico japo-

nés y el zarismo ruso son exactamente iguales [...]

Esta campaña del Partido Comunista se hace cada vez más extremista (tal vez lo suficiente para satisfacer a los dirigentes del Comintern). El Partido repite su consigna política: “Acabar con el régimen del Tennoo”, como si esta fórmula fuera una invocación que se pudiera aplicar en cualquier ocasión, lanzando sin moderación palabras de censura superficiales. Recientemente, ya ni siquiera se encuentra el concepto que define a una clase, como el de “poder capitalista terrateniente”, en el órgano del Partido. Si sus afiliados se dan por satisfechos simplificando la lucha de clase de los trabajadores en un lema tan sencillo será, o porque son sumamente incapaces en el terreno político, o porque no están haciendo nada concreto. Esta campaña del Partido provoca una exaltación liberal hueca e idealista entre los pequeños burgueses radicales, y al mismo tiempo, un alejamiento de la vida de los obreros. Reconocemos que fue un error radical del Partido Comunista Japonés lanzar la consigna de la abolición del régimen monárquico, hecho revolucionario sólo en apariencia y nocivo en esencia. Esta actitud del Partido proporcionó satisfacción a la burguesía y a los terratenientes que utilizan al monarca como escudo de defensa personal y, a la vez, alejó rápidamente del Partido a las masas. La continuación histórica ininterrumpida y sin fisuras de la Casa del Tennoo de Japón expresa materialmente el desarrollo natural de la independencia y libertad del pueblo japonés en el pasado, su singular ejemplaridad en el mundo; en el corazón de las masas obreras existe el sentimiento social que considera a la casa del Tennoo como núcleo de la unión del pueblo. Tenemos que captar este sentimiento real en toda su esencia [...]

Uno de los grandes temas que el Comintern ha impuesto al Partido Comunista, junto con la antedicha lucha antimonárquica, es la protesta contra la guerra, especialmente el derrotismo. Vemos aquí también la mentalidad de la pequeña burguesía. Y como este estrato social desde el principio siente apego por el pacifismo irresoluto y ruin, ahora que no tiene medios adecuados para expresarlo, su fracción radical, su vanguardia, se ha visto seducida por la tesis de la oposición absoluta a la guerra lanzada por el Comintern, sin hacer ninguna crítica. La actitud que debemos adoptar es la de oposición a la guerra en general y al pacifismo de la pequeña burguesía. Nuestra participación en la guerra o la oposición a ella depende de que sea progresista o no. La guerra contra la camarilla militar del Partido Nacional de China tiene un sentido más bien progresista, vista objetivamente. En caso de luchar al lado de Estados Unidos en la situación internacional actual, hay la posibilidad de pasar rápidamente de la guerra imperialista entre dos países, a la guerra liberadora nacional por parte de Japón. Además, la guerra mundial en el Pacífico tiene posibilidad de convertirse en una guerra progresista en la historia universal, que libere al pueblo trabajador del Asia subdesarrollada de la represión del capital europeo-norteamericano. Nos oponemos a la guerra contra la Unión So-

viética y el gobierno soviético de China por considerarla reaccionaria. Aunque nunca tomamos partido por el belicismo *per se*, creemos que el único camino para nuestra clase obrera es reconocer de esta manera la crisis que desembocará en una guerra inevitable y convertirla en algo progresista si se combina con la reforma nacional [...]

Insistimos en que la política oficial de separación de los estados de los pueblos colonizados que exige el Comintern al Partido Comunista Japonés, no es adecuada para Japón. El principio de autodeterminación de los pueblos, propuesto por el Comintern, fue establecido porque era imposible que se diera la propia revolución rusa sin la sublevación de más de veinte pueblos de la Rusia zarista, llamada "cárcel de los pueblos". Esa política presenta características de democracia burguesa a la manera de Wilson y de la Sociedad de las Naciones, y en su aspecto formal, de supremacía de los pequeños países. No es un principio válido en todos los tiempos y en todos los lugares, sino en un pensamiento caduco que ha perdido ya su validez revolucionaria, es decir, la que tenía en la época de la revolución rusa [...]

Rechazamos, sobre todo, la explotación capitalista y la represión contra los pueblos de Corea y Formosa, como el mayor insulto al propio pueblo japonés, coreano y formosense. Pero la expresión concreta de igualdad de los pueblos no es la separación política de los estados. La dirección verdaderamente realista de la historia universal se esfuerza en la construcción del socialismo, por medio de la unión, en un gran Estado, de las masas trabajadoras de varios pueblos semejantes económica, cultural e históricamente. El deber común de esas masas de trabajadores de Japón, Formosa y Corea, que están bajo el mismo sistema económico, es convertir al Estado en un Estado de trabajadores en lucha contra los explotadores [...]

Hemos criticado al Comintern, al Partido y a la pequeña burguesía radical. Hemos reconocido esas fallas como autocrítica dolorosa, sintiendo por ello profunda pena. Naturalmente, no imputamos toda la responsabilidad al Comintern ni a la pequeña burguesía, porque esto es imposible ya que nosotros mismos tenemos gran responsabilidad respecto a los defectos y contradicciones que hoy muestra el Partido Comunista Japonés. Lo descrito en estas líneas es fácil de decir, pero muy difícil de hacer entender. No obstante, estamos efectuando grandes esfuerzos para llevar fuera de la cárcel estas breves palabras. Si es posible, quisiéramos publicar nuestras opiniones más detalladamente, aunque creemos haber podido expresar, si bien con imperfecciones, la médula del problema en estas páginas. Es posible refutar nuestra opinión desde el punto de vista de la teoría oficial, e incluso podemos hacerlo nosotros, sin esperar la crítica de los demás. Sin embargo, la realidad está exigiendo la reorganización radical del movimiento obrero de izquierda [...]

Cualquier persona nos puede criticar o manifestar su conformidad

con nosotros, libremente, y también nos puede golpear por mostrarnos y ser rebeldes. Pero nosotros nos aferramos a la convicción de que nuestras opiniones son las de los elementos conscientes del proletariado japonés. Nuestra actitud fundamental de consagrarnos íntegramente a la clase obrera no ha cambiado nada hasta hoy. Si acaso perecemos en la cárcel, sin lograr la libertad, moriremos con el orgullo de pertenecer a la vanguardia proletaria. Pedimos a todas las personas que tengan un interés serio en el movimiento obrero japonés que presten atención a los problemas que hemos esbozado aquí.

FIRMADO

SANO MANABU y NABEYAMA SADACHIKA

## 51. Fundamentos ideológicos del Asia Oriental

Con la ampliación de la guerra contra China, a raíz del Incidente del Puente de Marco Polo, el 7 de julio de 1937, Miki Kiyoshi, influyente pensador y humanista, intentó justificar la guerra con el argumento del “asianismo”, una combinación de la liberación nacional de los pueblos asiáticos con la independencia del capitalismo por parte de la región. Su esfuerzo por reorientar la política de guerra hacia la emancipación social y nacional fue un alivio para los humanistas liberales que sentían remordimientos por su apoyo a una guerra imperialista. La siguiente es la parte fundamental de su ensayo.

Miki Kiyoshi <sup>1</sup>

[...] La perspectiva desde la cual debe discutirse la ideología de la Comunidad Cooperativa de Asia Central, conocida precisamente como “ideología de Asia Oriental”, debe enfocarse como parte de la historia universal. Si tal manera de pensar nos hiciera abandonar la idea unificadora de la historia de la humanidad, en definitiva no tendría más que un significado reaccionario. El término “Asia Oriental” indica sólo una región. Actualmente tal término se refiere, de hecho, a Japón, Manchuria y China. En el sentido que expreso más adelante, también le ha concedido la debida importancia a la forma de pensar regionalista. Sin embargo, si la mencionada ideología de Asia Oriental fuera un simple regionalismo; es decir, un separatismo territorial, una doctrina de aislamiento o de oportunismo,

<sup>1</sup> Miki Kiyoshi (1897-1947), filósofo japonés nacido en la Prefectura de Jyoogo. Se graduó en Filosofía en la Universidad de Kioto. Estudió la filosofía alemana y francesa e interpretó el marxismo desde el punto de vista del humanismo. Hacia el final de la Guerra del Pacífico fue arrestado, acusado de oponerse a la política belicista. Murió en prisión después de la derrota japonesa, antes de que se produjera la amnistía.

o peor aún, una simple ubicación geográfica o una doctrina producida por agentes climáticos, etc., no podría contener una idea unificadora de la historia universal. Como el término ya mencionado es el nombre de una región, por eso mismo es necesario que tengamos especial cuidado de no caer en una forma regionalista de pensar, como podría ocurrir. Quizá una ideología que sólo se considere aplicable regionalmente no merezca tal nombre.

A menos que Japón tome la iniciativa de una idea unificadora en el devenir histórico universal, el actual incidente<sup>2</sup> no podrá adquirir un verdadero significado histórico.

[...] Como dijo Sun Yat-sen, los tres principios del pueblo<sup>3</sup> son la salvación del país. El nacionalismo chino es una exigencia para la independencia de ese país. Y esta independencia tiene que ser la premisa de una ideología aplicable al Asia Oriental, la cual debe significar la coexistencia y el logro de coprosperidad entre Japón y China. El imperialismo es lo que impide la independencia de China. Se dice que el significado de las acciones de Japón es liberar a ese país del imperialismo europeo. Sin esta liberación no se realizará la unificación del Oriente. Tampoco se logrará el verdadero significado de la Comunidad Cooperativa de Asia Oriental, si Japón toma el lugar de Estados Unidos y de los países europeos, e intenta la dominación imperialista sobre China. En el caso de acabar con el dominio europeo, lo que debe ser exterminado es el imperialismo y no los occidentales. La Comunidad Cooperativa de Asia Oriental debe ser de tal naturaleza que abra inclusive sus puertas a los occidentales; lo único que se deberá erradicar son las agresiones imperialistas. Ni el mismo Japón, cuyo objetivo es la creación de la comunidad mencionada, deberá convertirse en una potencia imperialista. Empero, el problema del imperialismo es igual al del capitalismo. Así, la cuestión fundamental de la unificación de esta área tiene como objetivo lograr la verdadera unificación mundial, destruyendo la ideología que concibe al mundo sólo desde el punto de vista occidental; es decir, el europeísmo, que considera a la historia de Europa como la historia de todo el mundo. Tampoco debe pensarse en la unificación únicamente desde una perspectiva japonesa. Así como la realización de la unidad oriental es, con mucho, la base de

<sup>2</sup> Se refiere a las acciones agresivas de Japón en territorio chino, justificadas con el pretexto de establecer un nuevo orden en Asia, con lo cual Japón buscaría la unión política, económica y cultural con los otros dos países, Manchuria y China.

<sup>3</sup> Los tres principios del pueblo: nacionalismo, democracia y elevación del nivel de vida del pueblo, son principios ideológicos propuestos por Sun Yat-Sen con el propósito de:

1. Lograr la soberanía del pueblo chino estableciendo un régimen nacionalista.

2. Crear un gobierno republicano basado en la igualdad, en el cual todos los ciudadanos estuvieran representados por un gobierno elegido democráticamente.

3. Redistribuir la tenencia de la tierra, para que todo el pueblo pudiera gozar los beneficios de la civilización moderna.

una verdadera unificación mundial, el logro de la unificación de China es el fundamento de la unificación de Oriente. En la medida en que ésta se realice en China, el significado del nacionalismo chino tendrá mayor importancia dentro de la Comunidad Cooperativa de Asia Oriental.

Sin embargo, ¿qué tipo de estructura deberá tener la China unificada étnicamente? Ésta es una interrogante que debe considerarse desde la nueva perspectiva global: la llamada Comunidad Cooperativa de Asia Oriental. Porque sería imposible la construcción de ésta desde una posición meramente nacionalista.

[...] Tal comunidad en Asia Oriental no es algo que se realizará sólo cooperativamente. En su construcción, Japón está en una posición que le permite tomar efectivamente la iniciativa. De esta manera, si consideramos que cualquier acontecimiento histórico mundial es siempre el resultado de una acción iniciada por un pueblo determinado, no es casualidad que actualmente se subraye el nacionalismo en nuestro país. Sin embargo, debemos adoptar una actitud que siempre ponga de relieve la misión histórica mundial de nuestro pueblo. La formación de la Comunidad Cooperativa de Asia Oriental no significa el dominio de esta parte del mundo, sino que, vista objetivamente, debe apuntar a la coexistencia y coprosperidad, sobre nuevas bases. Al tomar la iniciativa de crear este nuevo orden en el área, Japón debe ingresar llevando a cabo reformas en el país y en su propia cultura; es decir, una renovación que corresponda a este nuevo orden. Si Japón no cambia, naturalmente es imposible que se logre la Comunidad Cooperativa de Asia Oriental. No obstante, esto no quiere decir que nuestra nación no muestre sus características propias en dicha comunidad. Las reformas dentro del país y la creación de la Comunidad mantienen una relación íntima. Visto todo esto, no se podrá crear un nuevo orden en Asia Oriental sin la creación de una nueva estructura.

## IV

# LA GUERRA DEL PACÍFICO

*Lothar Knauth*

El proceso que comienza con el estallido del Incidente de Manchuria y que conduce a la Proclamación Conjunta de la Gran Asia Oriental se circunscribe básicamente al problema del este de Asia. Sin embargo, se estaban involucrando de hecho intereses globales, tanto del mercado capitalista, como de la formación eventual de un campo socialista. Y más aún, si la tesis antimperialista de Lenin había sido la extensión del concepto de lucha de clases a la arena internacional, efectuada por los pueblos que anhelaban un nuevo orden en el cual los explotados llegaran a la preeminencia, el concepto fascista y nacional-socialista postulaba también una lucha clasista entre los países que poseían recursos básicos para el desarrollo industrial y los que no los poseían.

En agosto de 1939 un nuevo reparto del mundo se había iniciado con el Pacto Nazi-soviético, cuyos arreglos territoriales todavía tienen vigencia. Durante el primer año del conflicto europeo que estalló al mes siguiente, la situación de los países asiáticos colonizados también cambió. Japón, preocupado por el destino de las colonias de las metrópolis europeas que habían sido invadidas por Alemania, decidió firmar el Pacto tripartito, por el cual el continente euroasiático-africano quedaría sujeto a un "nuevo orden". Además, el Acuerdo contra el Comintern (*Nichidokui bookyoo kyootei*), firmado en 1936 por Alemania y Japón, con la adhesión de Italia al año siguiente, cuyas premisas parecían haber caducado, y las medidas de aislamiento y bloqueo económico introducidas por Gran Bretaña y los Estados Unidos contra Japón, el responsable de haber roto el *statu quo* internacional, parecían aconsejar una alianza con la Alemania nazi y la Italia fascista en el otoño de 1940. El subsecuente Tratado de Neutralidad con la Unión Soviética, de abril de 1941, confirmó un nuevo reparto de papeles en Asia Oriental.

A través de los arreglos mencionados, la confrontación futura se produciría básicamente entre los poderes anglosajones y Japón, especialmente a raíz de las crecientes presiones económicas que ponían en peligro no sólo el poder militar de Japón, sino incluso su existencia como país industrializado. Por lo tanto, frente al fracaso para llegar a un acuerdo con los Estados Unidos, el nuevo gabinete de Toodyoo Jideki llevó a cabo planes para la prosecución de una guerra contra los llamados poderes ABCD (siglas, en inglés, de Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Holanda). Sólo faltaba el pretexto de una declaración que se haría *después* de un ataque sorpresivo al potencial naval de los Estados Unidos, en Hawaii, y de Inglaterra, en Singapur, el 7 de diciembre de 1941. Esta acción sorpresiva siguió los patrones empleados por el propio Japón en la Guerra Ruso-japonesa, y más recientemente los de la Alemania nazi en Europa.

Al entrar Japón a la Segunda Guerra Mundial, el régimen tomó características totalitarias, expresadas en el adoctrinamiento de las fuerzas armadas, la disolución de los partidos políticos y la promulgación de un nuevo código penal.

Entre las razones que se alegaban para justificar la entrada de Japón a la Segunda Guerra Mundial —denominada en Japón “Guerra del Pacífico”—, estaba el establecimiento de una esfera de coprosperidad de la gran Asia Oriental, y hasta el momento en que comenzó a perfilarse una derrota militar no se realizó ninguna manifestación concreta en contra de este proyecto autoritario y unilateral. La demostración de unidad de 1943 sólo se limitaba a aquellos dirigentes de la “esfera” cuya vida política se basaba en su carácter de títeres de las autoridades japonesas.

Por otra parte, 1943 significó definitivamente el ascenso de la contraofensiva de los enemigos del Imperio Japonés. La Unión Soviética, que a principios de 1941 se había acercado a Japón, en un momento de aparente auge en sus proyectos, se convirtió en su enemigo declarado al aproximarse la derrota del Imperio. De esta manera, el desafío japonés al sistema imperialista tradicional, que alcanzó su primer punto culminante en la Guerra Ruso-japonesa, concluyó al recuperar la URSS los territorios perdidos en aquella ocasión, esta vez como aliada de los poderes que se habían opuesto al “nuevo orden” impuesto por la fuerza militar japonesa. Con el Instrumento de Rendición, Japón perdió su existencia inmaculada como Estado de tradición imperial nunca invadido en la historia.

### *La gestación de la guerra*

#### 52. Pacto tripartito: Japón, Alemania e Italia

Cuando Japón concertó con Alemania e Italia, a fines de septiembre de 1940, este Pacto, avaló dos formas de comportamiento interna-



cional permanentes: 1) la división del mundo en esferas de influencia hegemónica, y 2) el intento de impulsar un desarrollo regional. En la institución de un nuevo orden totalitario, el papel de Japón fue de vanguardia, más que de mimesis, ya que su proyecto "autárquico" regional para Asia Oriental precedió al "nuevo orden europeo" diseñado por la Alemania nazi y la Italia fascista.

Berlín, 27 de septiembre de 1940

Los gobiernos del Gran Imperio Japonés, de Alemania y de Italia, reconociendo que es condición previa para lograr la paz permanente, respetar lo que pertenece a cada país del mundo, han establecido, como principio fundamental, construir un Nuevo Orden que haga posible la convivencia y mutua prosperidad de dichos países en cada zona de la Gran Asia y Europa, razón por la cual han decidido aliarse y cooperar entre sí. Por otra parte, los tres gobiernos no escatimarán esfuerzos para cooperar con otros países que tengan las mismas intenciones y hagan los mismos esfuerzos en cualquier lugar del mundo, y desean la realización de las más grandes ambiciones de los tres países signatarios para lograr la paz mundial. Los gobiernos de Japón, Alemania e Italia han llegado a los acuerdos siguientes:

*Artículo 1.* Japón reconoce y respeta la posición dirigente de Alemania e Italia en la construcción del Nuevo Orden en Europa.

*Artículo 2.* Alemania e Italia reconocen y respetan la posición dirigente de Japón en la construcción del Nuevo Orden en la Gran Asia.

*Artículo 3.* Japón, Alemania e Italia prometen reciprocidad en los esfuerzos que se lleven a cabo en la dirección mencionada, y si alguno de estos tres países fuera atacado por cualquier otro país que no haya entrado en la guerra europea o en el conflicto sino-japonés, los tres gobiernos firmantes prometen ayudarse entre sí tomando todas las medidas políticas, económicas y militares pertinentes.

*Artículo 4.* Debe nombrarse, sin demora, una comisión especial mixta compuesta por los miembros designados por los gobiernos de Japón, Alemania e Italia para poner en vigor este tratado.

*Artículo 5.* Japón, Alemania e Italia confirman que los artículos anteriores no ejercen ninguna influencia en la situación política existente entre cada uno de los países firmantes y la Unión Soviética.

*Artículo 6.* Este tratado entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de diez años.

En el momento oportuno, antes de caducar el periodo mencionado, los países signatarios deberán discutir la renovación del tratado a petición de cualquiera de ellos. Como testimonio, los suscritos, comisionados legalmente por sus gobiernos, firman y sellan.

(De este Pacto se hicieron tres copias que fueron firmadas en Berlín,

el 27 de septiembre del año 15 de Shoowa, que corresponde al año 1940 y al año 18 del calendario fascista.)

### 53. Tratado de neutralidad entre Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

A los ojos de Matsuoka Yoosuke, ministro de Relaciones Exteriores del segundo gabinete de Konoe (22 de julio de 1940 al 18 de julio de 1941), el elemento que faltaba para alcanzar un Nuevo Orden en el continente euroasiático era un pacto de neutralidad con la Unión Soviética. Este tratado daría lugar a la intervención por la fuerza en las antiguas colonias de Francia y Holanda, a la vez que constituiría el reconocimiento mutuo de la hegemonía de ambos países, garantizando la inviolabilidad del territorio de la República Popular de Mongolia, bajo tutela soviética, y del imperio de Manchukuo, protectorado japonés. No obstante, frente al ataque “sorpresivo” de la Alemania nazi a la URSS el 22 de julio de 1941, las premisas de Matsuoka resultaron equivocadas. El tercer gabinete de Konoe (18 de julio al 16 de octubre de 1941), como último gobierno “civil” se constituyó sin él.

Moscú, 13 de abril de 1941

Su Majestad, el Tennoo del Gran Imperio Japonés, y su Excelencia, Presidente del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, han decidido concertar el presente Tratado de Neutralidad, con la esperanza de consolidar las relaciones de amistad entre los dos países. Para tal efecto fueron designados los miembros plenipotenciarios que se nombran a continuación:

Su Majestad, el Tennoo del Gran Imperio Japonés;

Su Excelencia, Yoosuke Matsuoka, ministro de Relaciones Exteriores de Japón;

Su Excelencia, Yoshitsugu Tatekawa, embajador de Japón ante el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;

Su Excelencia, Viacheslav Mijailovich Molotov, presidente del Soviet Supremo y del Comité Popular de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como representante popular de Asuntos Exteriores.

Todos ellos, después de haber acreditado sus plenos poderes, suscriben los siguientes acuerdos:

#### ARTÍCULO I

Las dos partes contratantes se comprometen mutuamente a mantener relaciones de paz, amistad y respeto, así como a no invadir en la integridad de sus respectivos territorios.

*ARTÍCULO II*

En caso de que una de las partes contratantes sea objeto de cualquier agresión bélica por parte de un tercero, la otra parte deberá mantener estricta neutralidad en el conflicto.

*ARTÍCULO III*

El presente Tratado tendrá una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de entrega del Instrumento de Ratificación; si no hubiere reclamación alguna al finalizar el cuarto año, este Tratado no será abrogado y continuará automáticamente en vigor por otro periodo de cinco años.

*ARTÍCULO IV*

Este Tratado deberá ratificarse lo antes posible, y el Instrumento de Ratificación deberá intercambiarse a la mayor brevedad.

Como testimonio de lo antes mencionado, los plenipotenciarios firman dos ejemplares de este Tratado, en ruso y japonés.

YOOSUKE MATSUOKA (firma)  
YOSHITSUGU TATEKAWA (firma)  
VIACHESLAV MIJAILOVICH MOLOTOV (firma)

*Declaración*

Los gobiernos del Gran Imperio Japonés y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, basados en el espíritu del Tratado de Neutralidad concertado el 13 de abril, declaran solemnemente que, para garantizar las relaciones pacíficas y amistosas de ambos países, el Gran Imperio Japonés salvaguardará y no invadirá el territorio de la República Popular de Mongolia, y que a su vez, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas salvaguardará y no invadirá el territorio del imperio de Manchukuo.

*Comunicación del ministro de Relaciones Exteriores Matsuoka al integrante del soviet supremo Molotov*

Excelencia:

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que, en relación con el Tratado de Neutralidad firmado hoy, deseo y espero que a la brevedad posible sean concertados el Convenio de Comercio Exterior y el Convenio de Pesca. Asimismo, estoy poniendo todos mis esfuerzos en resolver en pocos meses los problemas de derechos e intereses en Sajalín del Norte, según el espíritu de conciliación y armonía surgido del contrato firmado en Moscú el 14 de diciembre de 1925, con el objetivo de evitar problemas que perturben la relación amistosa entre ambos países y entre Vuestra Excelencia y yo en un futuro cercano.

Al mismo tiempo, quisiera señalar que sería conveniente para nuestros países y para Mongolia exterior constituir un comité conjunto que se ocupe de resolver los problemas, conflictos e incidentes de la zona fronteriza.

#### 54. Planes para proseguir la política del gobierno imperial

Ya a fines de 1940, Japón había ocupado el norte de la Indochina francesa y, acto seguido de la agresión contra la Unión Soviética, las fuerzas militares japonesas continuaron su avance hacia el sur de la colonia francesa. Frente a la cambiante constelación de beligerantes, los Estados Unidos y Gran Bretaña decidieron congelar los bienes japoneses en sus respectivos países, y el 6 de septiembre de 1941 fue convocada por el Tennoo una primera reunión para proseguir la política imperial, en la que se habló de la posibilidad de llegar a un acuerdo con los angloamericanos. Sin embargo, el 15 de octubre se descubrió una red de espionaje al servicio de la URSS, encabezada por un consejero de la embajada alemana y en la cual estaban implicados algunos intelectuales allegados a Konoe. A la caída de éste, Toodyoo Jideki, el ministro de Ejército, formó un gabinete de política "dura" para compensar las medidas del bloqueo económico instituido por los Estados Unidos e Inglaterra. El documento que se transcribe a continuación refleja la actitud poco flexible del hombre que se convirtió en primer ministro durante casi tres años, en la Segunda Guerra Mundial (18 de octubre de 1941 al 18 de julio de 1944).

Comité de Enlace, 2 de noviembre de 1941

1. Para defender íntegramente su existencia, superando la situación crítica actual, y con el fin de establecer un nuevo orden en la gran Asia oriental, el Imperio ha decidido, a partir de ahora, emprender la guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra y Holanda, para lo cual toma las siguientes medidas:

1) El momento para movilizar a las fuerzas armadas ha sido fijado para principios de diciembre; en esa fecha, el Ejército y la Marina habrán terminado sus preparativos para efectuar operaciones militares.

2) Las negociaciones diplomáticas con Estados Unidos se llevarán a cabo de acuerdo con el contenido del documento adjunto.

3) Se fortalecerá la alianza con Alemania e Italia.

4) Se establecerá una estrecha relación militar con Tailandia, inmediatamente antes de la movilización de las fuerzas armadas.

2. Se suspenderá la movilización del ejército si las negociaciones con Estados Unidos llegan a una solución exitosa antes de las 0:00 horas, en la madrugada del día primero de diciembre.

## DOCUMENTO ADJUNTO

*Puntos esenciales para negociar con Estados Unidos*

Para entablar negociaciones con Estados Unidos se modificarán y suavizarán las expresiones utilizadas en los puntos importantes, pendientes hasta ahora. Se tratará de llegar a un acuerdo en las negociaciones, proponiendo ciertas concesiones locales, como los planes A o B.

*Plan A*

Los puntos más importantes, pendientes en las negociaciones con Estados Unidos, son: 1) El problema de la ocupación militar o del retiro de tropas de China y de la Indochina francesa. 2) El punto de la no discriminación comercial con China. 3) El problema de la interpretación y el cumplimiento del Tratado Tripartito. 4) El tema de los Cuatro Principios.

Sobre estos puntos, nuestra postura debe ser moderada, tal como se detalla a continuación:

1) El problema de la ocupación militar y del retiro de las tropas de China:

Sobre este punto, Estados Unidos a) pone reparos a la indefinida ocupación militar por nuestra parte; b) se niega a incluir este asunto en el arreglo de una solución pacífica, y c) pide que se explique con claridad la decisión sobre el retiro de tropas, dejando aparte, por el momento, el problema de la ocupación militar. Sobre este punto, nuestra postura se suavizará, tal como se detalla a continuación:

Se iniciará el retiro de las tropas japonesas enviadas a China a raíz del Incidente en ese país, al establecerse la paz entre ambas naciones, según lo acordado por separado, entre Japón y China, salvo las tropas acantonadas en determinadas zonas, al norte de China, en Mongolia y en la Isla Taiwán; éstas permanecerán por el tiempo necesario, una vez establecida la paz sino-japonesa. La retirada se completará dos años después de haber comenzado.

*Nota:* Cuando surjan preguntas sobre el “tiempo necesario” por parte de Estados Unidos, se debe responder que se trata de unos veinticinco años.

2) El problema de la ocupación militar y del retiro de tropas de la Indochina francesa:

En relación con este asunto, se ha considerado que Estados Unidos teme que Japón tenga alguna ambición territorial sobre la Indochina francesa, y que se proponga convertirla en base de operaciones militares para invadir las áreas adyacentes. Por lo tanto, nuestra postura se suavizará del modo siguiente:

El gobierno de Japón respeta la soberanía territorial de la Indochina francesa. Las tropas japonesas que se encuentran actualmente en esa región serán retiradas inmediatamente después de solucionarse el incidente chino o al ser establecida una paz equitativa en el Extremo Oriente.

3) Acerca de la no discriminación comercial a China: Respecto a este punto, si de ninguna manera se puede esperar que se llegue a un acuerdo con el plan del 25 de septiembre ya presentado, debe responderse como sigue:

Cuando el principio de la no discriminación comercial se aplique en el mundo entero, el gobierno de Japón aceptará que tal principio se adopte en toda el área del Pacífico, o sea, en China.

4) Problema de la interpretación y el cumplimiento del Tratado tripartito:

Sobre este punto, es preciso aclarar concisamente que no tenemos la intención de ampliar arbitrariamente el sentido lato del derecho de auto-defensa.

Respecto a la interpretación y el cumplimiento del Pacto tripartito, se responderá que el gobierno de Japón actúa de acuerdo con sus propias decisiones, como hemos explicado muchas veces, y que creemos haber logrado la comprensión de Estados Unidos sobre este asunto.

*Nota:* Formulada por Hull: 1) respecto a la integridad territorial y a la soberanía; 2) no interferencia en los asuntos interiores; 3) igualdad de oportunidades comerciales, y 4) procedimientos pacíficos.

5) Debe evitarse, a toda costa, incluir las llamadas "cuatro libertades" de Estados Unidos en los puntos que han sido acordados entre ese país y Japón formalmente (no importa que se trate de proyectos de puntos concertados u otro tipo de comunicado).

### *Plan B*

1) Japón y Estados Unidos deben comprometerse a no efectuar invasiones militares en las áreas de Asia sudoriental y del Pacífico sur, salvo en la Indochina francesa.

2) Los gobiernos de Japón y Estados Unidos deben cooperar entre sí para garantizar la adquisición de las materias primas necesarias en las Indias Holandesas.

3) Los gobiernos de Japón y Estados Unidos deben restablecer sus relaciones comerciales conforme al estado anterior al congelamiento de fondos. Estados Unidos debe comprometerse a suministrar el petróleo necesario a Japón.

4) El gobierno de Estados Unidos no debe efectuar ninguna acción que pueda afectar negativamente los esfuerzos para establecer la paz entre Japón y China.

*Notas:* 1) No tenemos inconveniente alguno en prometer, si es necesario, que si llega a firmarse este acuerdo, las tropas japonesas estacionadas actualmente en la Indochina francesa estarán dispuestas a trasladarse a la parte norte de ese territorio, con el consentimiento del gobierno francés, y que las tropas japonesas de referencia serán retiradas al solucionarse el Incidente chino, o al establecerse una paz justa en el área del Pacífico.

2) Se pueden agregar, si es preciso, las prescripciones sobre la no discriminación comercial y sobre la interpretación y el cumplimiento del Tratado tripartito que contiene el plan ya presentado (su última versión).

## 55. Edicto del Tennoo de declaración de guerra

Ante la amenaza de una ocupación de las colonias francesas y holandesas del Sudeste de Asia, los Estados Unidos respondieron con la congelación de los fondos japoneses, y con el embargo de la chatarra y el petróleo destinados a ese país. Con el general Toodyoo Jideki como primer ministro, la solución militar parecía la más viable, y después del ataque sorpresivo de Japón a las bases navales de Honolulu y Singapur, el Tennoo promulgó una Declaración de Guerra, alegando “una grave amenaza contra la existencia del Imperio”.

8 de diciembre de 1941

El Tennoo del Gran Imperio Japonés, que cuenta con el apoyo y la protección divinos y hereda el linaje ininterrumpido a través de diez mil generaciones, se dirige a vosotros, súbditos leales y sinceros, valerosos y amados.

Su Majestad declara por este medio la guerra a Estados Unidos de Norteamérica y a Inglaterra. Su principal deseo es que todos sus oficiales y soldados del Ejército y la Marina lleven a cabo operaciones de guerra con todo su arrojo, que todos sus empleados públicos desempeñen con ahínco sus funciones y que cada uno de sus súbditos dé lo mejor de sí mismo. Que sin escatimar esfuerzos, la nación entera, unidas sus decenas de millones en un solo corazón, dedique todas sus fuerzas a alcanzar el éxito en esta guerra.

Asegurar la estabilidad de Asia Oriental y contribuir a la paz mundial ha sido el gran propósito expreso que sus esclarecidos antepasados y su difunto padre abrazaron, y es algo que por consiguiente no debe terminar con Su Majestad. Profundizar las relaciones con todos los países del orbe y acompañarlos a disfrutar de la coprosperidad mundial constituye uno de los pilares de la política exterior del Imperio. Ahora, desafortunadamente, nos vemos obligados a iniciar hostilidades con los Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra. ¿Pero acaso podía haber sido ésta la intención de Su Majestad?

Con anterioridad, el gobierno de la República de China, sin comprender la verdadera intención del Imperio, provocó irreflexivamente un conflicto que, al alterar la paz de Asia Oriental, también obligó al Imperio a tomar las armas, situación que se ha prolongado durante más de cuatro años. Felizmente, con la renovación del gobierno de la República de Chi-

na, el Imperio logró una declaración de buena vecindad y llegó a colaborar con él. Sin embargo, el gobierno que subsiste en Chungching con la ayuda de Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra ha enfrentado sin ningún miramiento a hermanos contra hermanos. Al apoyarlo, Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra aumentaron los males que aquejan al Asia Oriental y bajo el bello nombre de la paz esconden una desproporcionada ambición de subyugar a Asia. Además, invitando a otras naciones aliadas, han incrementado los preparativos bélicos en torno del Imperio, retándonos no sólo con ese acto, sino que han puesto toda clase de obstáculos al comercio pacífico del Imperio, y finalmente han osado romper sus relaciones económicas, añadiendo una grave amenaza para la existencia del Imperio. Su Majestad ordenó al gobierno que tratara de eliminar el bloqueo por medios pacíficos, pero aun cuando ha soportado tal situación largo tiempo, no han mostrado el más mínimo espíritu de conciliación y han retardado inútilmente la solución de este estado de cosas. Además, han incrementado su amenaza económica y militar para hacernos sucumbir. Los acontecimientos se han desarrollado de esta manera y todos los esfuerzos del Imperio hechos durante años, por mantener la estabilidad de Asia Oriental, han sido vanos, poniendo incluso la existencia del propio Imperio en peligro. Las cosas han llegado a tal punto, que ahora, para preservar al Imperio y para autodefenderse, no queda otro remedio que ponerse de pie resueltamente y acabar con todos los obstáculos.

Seguro de obrar en el Espíritu de los antepasados del linaje del Tennoo y confiando en vuestra fidelidad y vuestro valor, Su Majestad desea que extendáis la tarea que nos legaron nuestros antepasados, que rápidamente arranquéis de raíz este mal para asegurar la paz eterna de Asia Oriental y que preservéis así la gloria del Imperio.

NOMBRE DEL TENNOO  
SELLO DEL TENNOO

### **El régimen de la guerra y la ideología de la Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental**

La trayectoria del proceso político japonés, que va de la construcción de un nuevo orden autárquico en Asia Oriental a la de un sistema totalitario como el de la Segunda Guerra Mundial, está ampliamente documentada. A mediados de 1940, el proceso histórico parecía apuntar a la ascensión de países con regímenes totalitarios. La euforia de pertenecer a las "fuerzas ascendentes" y la disposición a sacrificarse por ellas se expresan en las declaraciones de los diversos sectores japoneses. Sin embargo, las exigencias bélicas pronto convirtieron al sector civil en mero apéndice de las prerrogativas militares. De esta manera, después de haber utilizado al "ci-



vil” Konoé para la creación de un consenso que culminó con el sacrificio de los propios intereses civiles en aras del honor nacional, el cumplimiento de la movilización militarizada quedó en manos de un hombre de armas: Toodyoo.

## 56. Instrucción moral para el campo de batalla

El 8 de enero de 1941, el entonces Ministro del Ejército, que nueve meses más tarde sería Primer Ministro, promulgó para el ejército la siguiente versión moderna del “Edicto del Tennoo a los Soldados y Marineros”, de 1882. En ella se trata de combinar el respeto por los valores tradicionales, moralizantes y confucianos, con las exigencias de la guerra moderna.

### *Prefacio*

Ante todo, el campo de batalla es el lugar donde, según el mandato del Tennoo, se ha de inculcar a los enemigos la veneración de la augusta virtud de Su Majestad, realizando la quintaesencia del Ejército Imperial cuando sea atacada, siempre venciendo cuando se lucha y proclamando por doquier la moral del Tennoo.

Por eso, quienes se encuentran en el campo de batalla deben encarnar profundamente la misión del Estado del Tennoo, mantener firmemente la moral del Ejército del Tennoo y proclamar ante el mundo el prestigio y virtud del Estado del Tennoo.

El significado fundamental del espíritu marcial queda muy claro en el Edicto del Tennoo que los militares han tenido el honor de recibir, y que deben respetar y practicar. Además, los lineamientos generales que deben seguir en la batalla, en el entrenamiento, y en toda ocasión, también se dan a conocer en los códigos y las leyes. Pero, en ocasiones, por el ambiente que priva en el campo de batalla, la acción de los soldados no responde a sus obligaciones, al olvidar su base y al verse atrapados por el impacto que reciben y perciben con sus ojos. Deben ser muy prudentes. Es decir, deben reflexionar sobre sus experiencias anteriores. Esperamos así una perfecta obediencia y práctica del Edicto del Tennoo, teniéndolo siempre en cuenta en el campo de batalla, ya que muestra su autoridad en la acción concreta y propone el fomento de la virtud moral del Ejército del Tennoo. Éste es el verdadero propósito de la Instrucción Moral para el Campo de Batalla.

INSTRUCCIÓN PRINCIPAL. *Parte I*1. *El Estado del Tennoo*

El Gran Japón es el Estado del Tennoo. El Tennoo, descendiente de un linaje ininterrumpido a través de diez mil generaciones, está en la cúspide y reina eternamente, heredando los propósitos de los Tennoo que lo precedieron en la construcción del país. La benevolencia del Tennoo se extiende a todos los súbditos y su sagrada virtud ilumina los ocho confines del mundo. Por su parte, los súbditos han legado de padres a hijos la fidelidad al Tennoo, la devoción filial, el valor y la virilidad, y al fomentar la virtud moral del Estado del Tennoo, apoyan con veneración su misión divina. Monarca y súbditos son un solo cuerpo y sólo de este modo puede prosperar el futuro del país.

Es de esperar que los oficiales y los soldados en el campo de batalla tengan la vivencia del significado fundamental de nuestro ente nacional, tengan una convicción firme e inquebrantable y realicen la gran misión, que han emprendido bajo juramento, de defender el Estado del Tennoo.

2. *El Ejército del Tennoo*

El ejército, bajo el mando supremo del Tennoo, encarna el espíritu del valor divino, fomentando así el prestigio y la virtud del Estado del Tennoo y teniendo la responsabilidad de ayudar al Ejército Imperial.

Venera siempre al gran espíritu del Tennoo quien es justo y valiente; siendo valiente, es benévolo y se esfuerza por lograr la paz del mundo. Este es el espíritu del valor divino. Como valeroso, debe ser severo y, en su benevolencia, universal. Cuando hay enemigos que se oponen al Ejército del Tennoo, agitando con furia la fuerza de sus armas, él resueltamente los aniquila. Pero aun cuando el poder severo logre subyugar totalmente al enemigo, todavía no podemos llamarle perfecto si carece de la virtud de no atacar al que se rinde y de compadecer al vencido. El poder no se enorgullece, la benevolencia no hace ostentación, y ambos son estimados por lo que de ellos brota. La esencia del Ejército Imperial reside en poner a obrar, al mismo tiempo, la justicia y la clemencia, y en hacer estimar universalmente la excelsa virtud de Su Majestad, el Tennoo.

3. *La disciplina militar*

La quintaesencia de la disciplina militar del Ejército del Tennoo reside en el espíritu sublime de absoluta obediencia al generalísimo del ejército, Su Majestad, el Tennoo.

Superiores y subordinados deben ser movidos igualmente por el respeto al comandante supremo; los superiores deben ejercer estrictamente la suprema autoridad delegada en ellos, y los subordinados deben obedecer respetuosamente, con sinceridad absoluta. Todo lealtad y sinceridad, como un único hilo que lo atraviesa, el ejército, bajo un solo mando, no se

desorganiza. Éste es el requisito indispensable y la mejor manera de asegurar el orden público.

El campo de batalla es el lugar donde se debe llevar a la práctica la cumbre del espíritu de obediencia. Cuando se encuentra entre la vida y la muerte, en dificultades y penurias, con sólo una orden, [el soldado] se arroja gustosamente a la muerte y ofrece en silencio el fruto de la obediencia abnegada. Ésta es realmente la esencia del espíritu militar.

#### 4. *La unidad*

Respetuosamente el ejército considera su jefe al generalísimo militar, Su Majestad, el Tennoo. Realizando los propósitos benévolos de Su Majestad y unido por el sentimiento genuino de lealtad, el ejército debe llegar a ser un solo cuerpo y un solo corazón.

El ejército debe consolidar su unidad con firmeza y concordia, según el propósito fundamental de sus líderes y teniendo como centro a sus capitanes. Tanto superiores como subordinados deben observar estrictamente sus obligaciones; el subordinado debe obedecer siempre las órdenes de los superiores, mostrar sinceridad y estar dispuesto a negarse a sí mismo por el bien de todos.

#### 5. *La colaboración*

Todos los soldados, en un solo corazón, deben entregarse a su deber, y al mismo tiempo fomentar con gusto el espíritu de cooperación, olvidándose de sí mismos para la victoria de todo el ejército.

Los escuadrones deben estimar su deber, respetar su honor, creer en los demás y ayudarse mutuamente; aceptar voluntariamente las penalidades; acompañándose, cooperando y uniendo sus fuerzas, deben luchar por el logro conjunto de sus objetivos.

#### 6. *El espíritu de ataque*

Toda batalla debe emprenderse siempre con gran valor, audacia y espíritu de ataque. En el momento de atacar debe tomarse la iniciativa resuelta y positivamente, en acción vigorosa e inflexible que no debe cesar hasta despedazar al enemigo. También la defensa debe entrañar el valiente espíritu de ataque y mantener la iniciativa del movimiento. [El soldado], aunque tenga que morir, no debe dejar su posición al enemigo. La persecución debe llegar hasta sus últimas consecuencias.

[El soldado] debe lanzarse mirando sólo su objetivo, sin temor a nada, y hacerse cargo de las situaciones graves con entereza y osadía; vencer las penalidades, soportándolas con voluntad inquebrantable; romper todo obstáculo y lanzarse a la victoria, concentrando su espíritu.

#### 7. *La convicción del triunfo*

La confianza es poder. Quien confía en sí mismo y lucha resueltamente es siempre vencedor.

La convicción de alcanzar el triunfo se origina en el entrenamiento para la muerte, que logra superarlo todo. Es necesario esforzarse, aprovechando el tiempo libre para aumentar la verdadera fuerza que asegure la victoria sobre el enemigo.

El resultado de la lucha influye en la suerte del Estado del Tennoo. [El soldado] debe pensar en la historia gloriosa de su ejército y, teniendo presente la obligación que le impone la tradición de salir siempre victorioso, nunca cesar de luchar ni separarse de la batalla si no vence.

#### INSTRUCCIÓN PRINCIPAL. *Parte II*

##### 1. *La reverencia a los dioses*

El espíritu divino se halla arriba y nos mira con claridad.

Purificando su corazón, rectificando sus acciones, ofreciendo con sinceridad una reverencia a los dioses y teniendo siempre en su mente la lealtad y la piedad filial, [el soldado] no tendrá que avergonzarse, cuando mire hacia arriba, de la protección de los dioses.

##### 2. *La piedad filial*

El pilar de la lealtad y la piedad filiales constituye la esencia de la virtud moral de nuestro país; el guerrero leal es siempre hijo piadoso, de nobles sentimientos.

En el campo de batalla ve realizada totalmente la voluntad de sus padres, se compenetra profundamente del gran significado de la lealtad y debe esperar, con ello, exaltar la tradición de sus antepasados.

##### 3. *La conducta respetuosa*

El saludo es la expresión de un corazón obediente y puro, y la manifestación de la unión de superiores y subordinados. Cuando [el soldado] está en el campo de batalla, debe saludar de una manera especialmente marcial.

La prueba de que se es un guerrero fuerte es cuando interiormente se está lleno del espíritu de probidad, y en el exterior el proceder es discreto, estricto e íntegro.

##### 4. *El camino de los compañeros de armas*

La virtud moral de los compañeros de armas reside en estar unidos por el sentimiento de lealtad y patriotismo, aun en los casos de vida o muerte, en tenerse sincera confianza unos a otros, en trabajar constantemente y ayudarse mutuamente en casos de emergencia, en prevenirse de los errores y las equivocaciones y en cumplir unidos las obligaciones militares.

##### 5. *La acción de los líderes*

Los oficiales deben dar ejemplo de conducta íntegra, con ardiente sin-

ceridad. Si el superior no es justo, sus subordinados seguramente se desorganizarán.

El campo de batalla toma en cuenta las realizaciones. [Los oficiales] deben actuar heroicamente, adelantándose a los demás.

#### 6. *La responsabilidad*

El deber es sagrado. La responsabilidad pesa. Sin menospreciar ningún trabajo y poniendo en él toda su alma, [el soldado] debe emplear todos los medios para cumplir con su deber, para que no haya lamentaciones posteriores.

Quien valora la responsabilidad es realmente el más valiente en el campo de batalla.

#### 7. *El concepto de vida y muerte*

Lo que la vida y la muerte tienen en común, es el sublime espíritu de servicio abnegado.

Superando la vida y la muerte, [el soldado] debe lanzarse con el solo propósito de cumplir su deber. Habiendo entregado todas las fuerzas de su cuerpo y de su corazón, debe sentirse feliz de vivir sosegadamente en la gran causa eterna.

#### 8. *El respeto al honor*

Quien tiene sentido de vergüenza es fuerte. Teniendo siempre presente el honor de sus coterráneos y de su familia, [el soldado] debe responder a sus esperanzas, esforzándose cada vez más.

[El soldado] no debe sufrir la ignominia de caer prisionero vivo, ni al morir debe dejar su nombre manchado por el delito.

#### 9. *La honradez y la virilidad*

La conducta debe regirse por la honradez en el campo de batalla, por lo que es necesario fomentar el espíritu viril y hacer prosperar el espíritu militar.

La vida en el campo de batalla debe ser austera. Teniendo en mente que la incomodidad es lo normal, [el soldado] debe esforzarse en economizar todo. El lujo corroe al espíritu intrépido.

#### 10. *La integridad*

La integridad es la base en que descansa la nobleza de espíritu del guerrero. Quien no puede vencer sus debilidades y es esclavo de sus deseos frívolos, ¿cómo puede dedicar su vida al Estado del Tennoo?

[El soldado] debe ser severo consigo mismo. Debe ser justo para tratar cualquier asunto. Debe obrar de tal manera que no tenga que avergonzarse ni ante el cielo ni ante los hombres.

INSTRUCCIÓN PRINCIPAL. *Parte III*

1. *Admoniciones para el campo de batalla [...]*
2. *La etiqueta en el campo de batalla [...]*

## CONCLUSIÓN

Lo anteriormente expuesto tiene su principio y fin en el Edicto del Tennoo. Debe utilizarse en la práctica de la virtud moral en el campo de batalla y de allí debe esperarse la perfecta realización de la instrucción sagrada.

En el campo de batalla los soldados deben llevar a cabo este propósito, sobresalir más y más en su entrega absoluta al servicio, cumplir con sus obligaciones militares, y así, corresponder a la abundancia del favor imperial.

**57. Declaración de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo**

La euforia chovinista provocada por las victorias casi increíbles de las armas japonesas al principio de la Guerra del Pacífico fue utilizada para resquebrajar el sistema de representación proporcional parlamentaria y sustituirlo por un sistema de Estado unipartidista. Basándose en el "ente nacional" y manteniendo la ficción de legalidad constitucional, las ambiciones se desbordaron: no sólo se trataría de reestructurar la Esfera de Coprosperidad del Asia Oriental, sino incluso de inaugurar un Nuevo Orden Mundial.

20 de mayo de 1942

*Declaración*

En la venerable declaración del Tennoo hemos previsto con acierto que al asegurar la estabilidad del Asia Oriental contribuimos a la paz del mundo. Ante los disturbios ocurridos en el mundo, el Imperio ha decidido, con valentía, terminar en forma positiva esta guerra desencadenada en el área aludida. Sin lugar a dudas ésta es una gesta sin precedentes. Aunque las brillantes victorias del ejército imperial conmovieron al mundo, todavía estamos lejos del fin de nuestra empresa. Por lo tanto, al despertar la conciencia política del pueblo, reunir a las fuerzas públicas de todo el país y subsecuentemente desplegar su poderío, tenemos que lograr el objetivo por el cual se emprendió esta contienda. La razón por la que Su Majestad, el Tennoo, llevó a cabo elecciones generales, aun en medio de la lucha, fue el deseo de establecer una Dieta renovada y fuerte. El resultado de estas elecciones ha hecho patente el entusiasmo rebosante

del pueblo. Justamente éste es el momento de establecer, en definitiva, el régimen de apoyo a la política del Tennoo, y de cumplir con los deberes cívicos nacionales para asegurar la victoria.

La clave de una Dieta que apoye la política del Tennoo consiste en acabar con las luchas de facciones y renovar las fuerzas políticas, sin tomar en consideración otros intereses, y en colaborar con el gobierno desde el punto de vista del bienestar nacional, y que a su vez la Dieta sea foro de discusión de la opinión pública. Justamente en esto residen los grandes principios morales de una Dieta que apoye la política del Tennoo y se esfuerce además por reunir todas las fuerzas vivas del pueblo, en apoyo de la política del Tennoo, para de esta forma colaborar en la marcha ascendente del país. Por lo tanto, el establecimiento del régimen de apoyo a la política del Tennoo debe basarse en los movimientos populares de toda la nación. Por ello, la Dieta debe mantener un estrecho vínculo con la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo, y ambas perfeccionar el Movimiento de Apoyo a la Política del Tennoo.

Al reflexionar sobre la terminación justa de la guerra en la Gran Asia Oriental, la construcción de la Esfera de Coprosperidad y la implantación de un Nuevo Orden Mundial, el deber del Imperio es realmente muy importante. Nosotros, el pueblo, guiados por los grandes ideales sobre los cuales se fundó nuestro país, basados en una voluntad vigorosa y en grandiosos principios, tenemos que tomar medidas para enfrentar las situaciones políticas de las generaciones futuras.

Al iniciar nuestras actividades, es nuestro deber aclarar el propósito de esta asociación y anunciarlo en todas partes. Nos tomamos la libertad de declararlo.

### *Principios Generales*

1. Basándonos en la esencia del ente nacional, debemos reunir todas las fuerzas públicas del país y así lograr avanzar con decisión por la vía positiva de la guerra en la Gran Asia Oriental.

2. Respetando cada artículo de la Constitución, debemos procurar establecer una Dieta de apoyo a la política del Tennoo.

3. Manteniendo estrechos vínculos con la Dieta, debemos procurar y perfeccionar el Movimiento de Apoyo a la Política del Tennoo.

4. Estableciendo la Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental, tratemos de construir un Nuevo Orden Mundial.

## **58. Fragmentos del código penal especial en tiempo de guerra**

Como casi todos los países beligerantes, también Japón recurrió a una legislación especial para prevenir actos de sabotaje, sedición y

traición. En el documento fragmentario que se presenta a continuación se destaca, sin embargo, el concepto de sedición, e incluso el de incitación a ella. Quien incurría en ese delito se hacía merecedor de penas muy severas, sobre todo si se aplicaron a los representantes de la izquierda.

Ley No. 64, 24 de febrero de 1942  
(refrendada por las leyes Nos. 58 y 107 de 1943)

[...] *Artículo 7.* Quien matare a otro con la intención de perturbar la política establecida durante la guerra será condenado a muerte, trabajos forzados o encarcelamiento por tiempo indefinido.

El culpable de intento criminal señalado en el párrafo anterior también será condenado.

Quien prepare o trame un complot para cometer el delito mencionado en el párrafo uno será condenado a trabajos forzados o encarcelamiento por un periodo de más de dos años.

Quien incitare o ayudare a cometer el delito del párrafo mencionado será condenado a trabajos forzados o encarcelamiento por un periodo de más de dos años, cuando el incitado, o quien o quienes recibieron ayuda, no hubiere llevado a cabo el crimen.

*Artículo 7-2.* Quien hiriere, arrestare o encerrare a otro con el objeto de perturbar la política establecida durante la guerra será condenado a trabajos forzados o encarcelamiento por un periodo de más de un año, y quien causare la muerte será a su vez condenado a muerte o trabajos forzados, o encarcelamiento por tiempo indefinido, o por más de diez años.

*Artículo 7-3.* Quien discutiere sobre la ejecución de los delitos de sedición y otras perturbaciones del orden público, o incitare a su realización con la intención de perturbar la política establecida durante la guerra será condenado a trabajos forzados o a encarcelamiento no mayor de siete años.

*Artículo 7-4.* Quien hiciere propaganda de los asuntos que perjudican en gran medida la seguridad pública, perturbando la política establecida o alterando en cualquier forma el orden público, será también condenado, de acuerdo con el artículo anterior.

## 59. Proclamación Conjunta de la Gran Asia Oriental

La idea de una Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental (*Daitooa Kyooeiken*) surgió como resultado de una ampliación muy ambiciosa del proyecto de un Nuevo Orden para el Este de Asia, aplicado originalmente a Japón y sus territorios coloniales y protectorados. Luego se extendió a China, al establecerse un gobierno títere encabezado por Wang Ching-wei. Más tarde, Tailandia se hizo



aliada de Japón, y en Filipinas y Birmania se establecieron gobiernos projaponeses. Expresión de las intenciones hegemónicas de Japón fue la sustitución del Ministerio de Colonias por el Ministerio del Gran Este de Asia, en noviembre de 1942. Para entonces, Japón había experimentado ya algunos reveses considerables en el campo de batalla, y cuando los representantes de la esfera se reunieron, un año después, los aliados angloamericanos habían recuperado la iniciativa, perfilándose la derrota de Japón. No obstante, es menester destacar que algunos puntos de la Declaración, como la liberación del yugo colonial angloamericano y la abolición de la discriminación racial, se incorporaron a un proyecto de liberación nacional que sobrevivió y trascendió de manera considerable los objetivos de la Reunión.

Los representantes de los países invitados que asistieron al Congreso de la Gran Asia Oriental, que tuvo lugar en Tokio los días 5 y 6 de noviembre de 1943, son los nombrados a continuación:

De Japón:

Su Excelencia, Toodyoo Jideki, primer ministro.

De la República de China:

Su Excelencia Wang Ching-wei, jefe del gabinete del gobierno de la República.

De Tailandia:

Su Excelencia, mariscal Po Pibun Songkram, Alteza Wanwaitayakorn, en nombre del primer ministro.

De Manchuria:

Su Excelencia, Chang Hsing-wa, primer ministro.

De Filipinas:

Su Excelencia, José P. Laurel, presidente de la República.

De Birmania:

Su Excelencia, Ba Mau, primer ministro.

En este Congreso, los representantes de cada país han llegado a un acuerdo sobre la idea de considerar el fin de la Guerra de la Gran Asia Oriental, para que ésta resulte positiva y para la construcción de la misma. El Congreso ratificó en pleno la siguiente proclamación:

*Proclamación Conjunta del Congreso de la Gran Asia Oriental*

Para establecer la paz mundial es fundamental que todos los países del mundo comprendan y acepten que cada uno tiene lo propio y que no debe ambicionar lo que les pertenece a otros, sino que, por lo contrario, todos deben apoyarse, ayudarse y compartir la coprosperidad universal.

Sin embargo, Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra, atendiendo únicamente a sus propios intereses, discriminan a otros estados y pue-

blos; sobre todo, invaden y explotan en forma despiadada la Gran Asia Oriental, y tratan de esclavizarla, socavando las raíces de su estabilidad. Éstas son las causas de la guerra en esta zona, lo que a los delegados a este Congreso les interesa aclarar debidamente.

Todos los países que integran el Asia Oriental tratan de contribuir al establecimiento de la paz mundial, al llevar a buen término esta contienda, y liberarse del yugo angloamericano, logrando su independencia y autodefensa, y la construcción de una Gran Asia Oriental progresista y pacífica, basada en los siguientes principios generales:

1. Los países que forman la Gran Asia Oriental asegurarán la estabilidad de esta zona y, basándose en la justicia moral, construirán un orden de coexistencia y coprosperidad.

2. Los representantes de estos mismos países aquí reunidos asegurarán mutuamente el respeto a la autonomía e independencia de cada uno, así como a las relaciones amistosas; como resultado, la fraternidad surgirá entre ellos.

3. Los países componentes de la zona respetarán mutuamente sus tradiciones y alentarán la creatividad de sus pueblos, para fomentar la cultura de la Gran Asia Oriental.

4. Los países componentes de la Gran Asia Oriental, para beneficio mutuo, cooperarán estrechamente, planificarán su desarrollo económico y promoverán la prosperidad de la zona.

5. Los países aquí representados contribuirán al desarrollo universal, al establecer contactos de amistad con todos los pueblos, y abolirán la discriminación racial, promoviendo ampliamente el intercambio cultural y liberando sus recursos naturales.

Oficina coordinadora del Congreso de la Gran Asia Oriental,  
6 de noviembre de 1943

## **Derrota y capitulación**

Durante la Segunda Guerra Mundial, tanto los países que integraban el Eje como los que se agrupaban para luchar en contra del mismo estaban vinculados entre sí por convenios y tratados. Sin embargo, mientras que los convenios del Eje fueron concertados por sus representantes diplomáticos, en el caso de los enemigos del Eje los acuerdos se celebraron entre los jefes de Estado, lo que fue posible por un mayor grado de movilidad y por el positivo control de las rutas marítimas y aéreas internacionales.

El primer encuentro de esta naturaleza fue el que sostuvieron el presidente Franklin D. Roosevelt y el primer ministro Winston Churchill en un barco de guerra anclado frente a las costas de la Isla de Terranova. Como resultado del mismo se firmó la *Carta del Atlántico*, publicada el

14 de agosto de 1941, la que constituyó, hasta cierto punto, una respuesta al Pacto Tripartito Berlín-Roma-Tokio, del 27 de septiembre de 1940, al tiempo que marcó el fin del aislamiento que padecían los Estados Unidos e Inglaterra desde la firma de un pacto de neutralidad entre Japón y la URSS, con fecha 14 de abril de 1941, que parecía combinar los intereses de los países del Eje con los de la URSS. Pero el súbito ataque que los efectivos alemanes e italianos infligieron a esta última, a fines de junio de 1941, había cambiado radicalmente las relaciones de fuerza.

Con el ataque perpetrado por los japoneses contra Estados Unidos en Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, los frentes de guerra quedaron por fin claramente definidos: por un lado, los tres países del Eje y sus aliados, y, por el otro, Estados Unidos, Inglaterra y sus aliados. Por su parte, la URSS, que mantuvo su tratado de no agresión contra Japón hasta la última semana de la guerra, se convirtió en el más importante enemigo del Eje en Europa, mientras que la República de China, comandada por Chiang Kai-shek y coadyuvada por los guerrilleros comunistas, venía contándose, desde principios de los años treinta, entre los principales enemigos de Japón en el Este de Asia.

Después de los espectaculares éxitos del comienzo, los años 1942 y 1943 trajeron considerables reveses a los países integrantes del Eje. Las subsiguientes reuniones de los “grandes” reflejaron la peculiaridad de las constelaciones de fuerzas en Europa y Asia Oriental.

## 60. Declaración de El Cairo

Antes de que Roosevelt y Churchill se reunieran en Teherán con su aliado principal en Europa, José Stalin, entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 1943, aquéllos habían celebrado un encuentro con Chiang Kai-shek en El Cairo, del 22 al 26 de noviembre del mismo año.

El siguiente comunicado de la Conferencia de El Cairo reitera a Japón el requisito de rendición incondicional, que ya Roosevelt y Churchill habían señalado a Alemania, a principios de 1943. Como puntos más importantes del mismo se destacan el uso de la forma protocolaria “Los Tres Grandes Aliados” y la garantía de reconstitución de los territorios perdidos por China, la independencia y libertad para Corea, así como la expulsión de los japoneses de todos los territorios de los que se habían apoderado “mediante la violencia”, referencia ominosa esta última, que dejó la puerta abierta para las demandas de la URSS.

Todas las naciones militares de los países mencionados han llegado

a un acuerdo acerca de las futuras operaciones militares que emprenderán contra Japón. Los Tres Grandes Aliados expresaron su decisión de ejercer presión implacable sobre sus brutales enemigos por mar, tierra y aire. Y esta presión ya se ha dejado sentir.

Los Tres Grandes Aliados están realizando esta guerra para repeler la agresión de Japón y castigarlo por desencadenar las hostilidades. No buscan para sí ninguna clase de beneficio, ni pretenden ninguna expansión territorial. El propósito de estos Países Aliados consiste en despojar a Japón de todas las islas de que se apoderó u ocupó en el Océano Pacífico desde el comienzo de la Primera Guerra Mundial, en 1914; al mismo tiempo, buscan hacerle devolver a la República de China todos los territorios de Manchuria, Taiwán y las Islas de Pescadores de que Japón despojó a los chinos. Además, Japón debe ser expulsado de todos los territorios de los que se apoderó mediante la violencia. Los citados tres grandes poderes, que se han percatado de la condición de esclavitud a que está sometido el pueblo coreano, están decididos a lograr que a su debido tiempo Corea alcance su libertad y su independencia.

Con este propósito, los Tres Aliados, en colaboración con aquellas de las Naciones Unidas que ya están en guerra contra Japón, continuarán las importantes y prolongadas acciones necesarias para lograr el rendimiento incondicional de este país.

## 61. Convenio de Yalta

En el momento de la Conferencia de Yalta, a principios de febrero de 1945, la derrota alemana estaba perfilándose en Europa. Sin embargo, parecía impensable, especialmente para Roosevelt, la ayuda de la URSS para lograr la rendición incondicional de Japón en el Este de Asia. Esta situación fue aprovechada por Stalin para revertir los resultados de la Guerra Ruso-japonesa de 1904-1905 y para garantizar a la Unión Soviética el dominio territorial de un área que había estado bajo el control de la Rusia zarista, en los años de auge del imperialismo decimonónico.

Elaborado en la Conferencia de Yalta,  
efectuada del 4 al 11 de febrero de 1945.

Dado a conocer por el Departamento de Estado  
de Estados Unidos, el 11 de febrero de 1946

Los líderes de las tres Grandes Potencias —la Unión Soviética, los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña— han acordado que después de dos o tres meses de la rendición de Alemania y de que se haya

concluido la guerra en Europa, la Unión Soviética, conjuntamente con los Aliados, iniciará la guerra contra Japón bajo las siguientes condiciones:

1. Se mantendrá el *statu quo* en la Mongolia Exterior (República Popular de Mongolia).

2. Se restablecerán los antiguos derechos de Rusia violados por los traicioneros ataques de Japón en 1904, como sigue:

a) Se devolverán a la Unión Soviética, la parte meridional de Sajalín y todas las islas adyacentes.

b) Se internacionalizará el puerto comercial de Dalián y se salvaguardarán los intereses prioritarios de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en este puerto y se restablecerá el arrendamiento de Lu Shin Kuo (Puerto Arturo) como base naval.

c) El Ferrocarril de China Oriental y el de Manchuria Meridional, que da salida a Dalián, serán administrados conjuntamente por una sociedad mixta sinosoviética. Se entiende que se salvaguardarán los intereses preminentes de la Unión Soviética, y que China mantendrá su soberanía plena sobre Manchuria.

3. Las islas Kuriles serán entregadas a la Unión Soviética.

Para el acuerdo sobre la Mongolia Exterior, los puertos y los ferrocarriles arriba mencionados, se solicitará el consentimiento del generalísimo Chiang Kai-shek. El Presidente [de los Estados Unidos] tomará las medidas para obtener dicho consentimiento al recibir el consejo del mariscal Stalin.

Los dirigentes de las Tres Grandes Potencias han acordado que estas demandas de la Unión Soviética sean satisfechas por completo después de que el Japón haya sido derrotado.

Por su parte, la Unión Soviética expresa que está dispuesta a contraer con el Gobierno Nacional de China un pacto de amistad y alianza, para brindar ayuda a China con sus fuerzas armadas, a fin de liberarla del yugo japonés.

11 de febrero de 1945

[Mariscal] J. STALIN

[Presidente] FRANKLIN D. ROOSEVELT

[Primer Ministro] WINSTON S. CHURCHILL

## 62. Declaración de Potsdam

La Conferencia de Potsdam, en julio de 1945, reconoció la nueva situación de Europa después de la derrota alemana, e instó a Japón a la rendición incondicional.

Aunque de hecho el texto de la *Declaración de Potsdam* es pro-

ducto de las negociaciones entre Roosevelt, Churchill y Stalin, y el consentimiento de Chiang Kai-shek sólo se consiguió posteriormente, fue publicado en nombre de Estados Unidos, el Reino Unido y China. Si bien la URSS ya había advertido a Japón, el 5 de abril de 1945, su intención de no renovar el tratado de neutralidad entre ambos países, éste permaneció en vigencia hasta el 13 de abril de 1946.

26 de julio de 1945

1. Nosotros, el Presidente de Estados Unidos de América, el Presidente del Gobierno de la República de China y el Primer Ministro de Gran Bretaña, en representación de cientos de millones de nuestros conciudadanos, hemos deliberado y acordamos dar al Japón una oportunidad para poner fin a esta guerra.

2. Las gigantescas fuerzas de tierra, mar y aire de Estados Unidos, del Imperio Británico y de China, reforzadas siempre por sus ejércitos y sus flotas aéreas desde el oeste, están en condición de dar el golpe final a Japón. Estas fuerzas militares se sostienen e inspiran en la decisión de todos los Países Aliados de luchar hasta que Japón deje de resistir.

3. El resultado de la resistencia fútil y sin sentido de Alemania contra la fuerza de los pueblos libres del mundo, levantados en armas, es un claro ejemplo de lo que puede ocurrirle al Japón. Las fuerzas que convergen sobre éste son inconmensurablemente más grandes que las que, aplicadas a la resistencia nazi, inevitablemente devastaron la tierra, la industria y el estilo de vida de todo el pueblo alemán. La aplicación de todo nuestro poder militar, sostenido por nuestra resolución, significará la destrucción inevitable y completa de las fuerzas armadas japonesas, y una total devastación del territorio japonés.

4. Ha llegado para Japón la hora de decidir si permitirá que lo sigan controlando consejeros obstinados y militaristas, cuyos cálculos insensatos han llevado al Imperio de Japón al umbral de la destrucción, o si emprenderá el camino de la razón.

5. Nuestras condiciones son las que siguen. Nunca nos desviaremos de ellas. No hay alternativas, no aceptaremos ninguna demora.

6. Será eliminada para siempre la autoridad e influencia de aquellos que han engañado y han hecho caer al pueblo de Japón en el error de intentar la conquista del mundo, pues nosotros insistimos en que un nuevo orden de paz, seguridad y justicia es imposible mientras el militarismo irresponsable no sea eliminado del mundo.

7. Hasta que un nuevo orden como éste no sea restablecido, y hasta que no haya pruebas convincentes de que la capacidad bélica de Japón, el cual provocó la guerra, ha sido destruida, los puntos del territorio japonés designados por los Aliados serán ocupados a fin de asegurar el logro de los objetivos básicos que aquí exponemos.

8. Serán puestos en práctica los artículos de la Declaración de El Cairo, y la soberanía japonesa se limitará a las islas de Jonshuu, Jokkaidoo, Kyuushuu, Shikoku y las islas menores que determinemos.

9. Después de haber sido totalmente desarmadas, les será permitido a las fuerzas militares japonesas volver a sus hogares, y en lo sucesivo tendrán la oportunidad de llevar una vida pacífica y productiva.

10. Nosotros no tenemos la intención de esclavizar a los ciudadanos de Japón ni de destruirlo como nación; no obstante, les será aplicada una justicia severa a los criminales de guerra, incluyendo a quienes han infligido tratos crueles a nuestros prisioneros. El gobierno japonés deberá eliminar todos los obstáculos que impidan el resurgimiento de tendencias democráticas vigorosas en el pueblo de Japón. Se establecerán la libertad de expresión, de religión y de pensamiento, y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

11. Le será permitido a Japón mantener industrias que sostengan su economía a fin de garantizar una reparación justa y en especie, pero no aquellas que posibiliten su rearme. Con este fin le será permitido el acceso a las materias primas, pero no su control. Se permitirá la eventual participación japonesa en las relaciones comerciales internacionales.

12. Las fuerzas de ocupación de los Aliados serán retiradas de Japón en cuanto hayan sido alcanzados estos objetivos y se haya establecido un gobierno de orientación pacifista y responsable, de acuerdo con la voluntad del pueblo japonés libremente expresada.

13. Exigimos al gobierno de Japón que declare inmediatamente el rendimiento incondicional de todas sus fuerzas armadas y que proporcione seguridades adecuadas y pruebas apropiadas de su buena fe en tal acción. La alternativa para Japón es su destrucción pronta y total.

### 63. Declaración del Tennoo de terminación de la guerra

Frente a la actitud de los Aliados de no hacer ninguna concesión, la siguiente declaración del Tennoo fue redactada después de su última audiencia con el gabinete de Sudzuki y grabada por el mismo Tennoo para su difusión por radio, lo que se produjo en el mediodía del 15 de agosto de 1945. Aunque hubo un intento de insubordinación por parte de elementos "exaltados" de la guardia del Tennoo, que trataron de apoderarse de la grabación, y aunque el público, mal informado, esperaba una declaración de "autoinmolación con honor" (*gyokusai*), al escucharse por primera vez la voz del Tennoo quedó claro que se trataba de un documento de transición, en visperas de transformaciones inauditas.

14 de agosto de 1945

Después de considerar profunda y detenidamente la situación mundial y la condición del Imperio, con el deseo de aprovechar la coyuntura actual y tomando una medida de emergencia, declaro por este medio, a todos vosotros, mis fieles súbditos, que:

Accediendo al comunicado conjunto de los cuatro países beligerantes, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la República de China y la Unión Soviética, he dispuesto que el Gobierno Imperial declare lo siguiente.

Muy preocupado por el bienestar de mis súbditos y por el goce de la coprosperidad de todas las naciones, según el ejemplo de mis antepasados imperiales, por desear fervientemente la autopreservación del Imperio y la estabilidad de Asia Oriental, me vi obligado a declarar la guerra a los Estados Unidos de América y a Inglaterra, sin que mi intención fuera quebrantar la soberanía de otros pueblos ni invadir su territorio. Sin embargo, las acciones de guerra ya han cumplido cuatro años y a pesar del valor de mis soldados y oficiales, del ardor con que mis empleados públicos desempeñan su función, y de que cada uno de los cien millones de ciudadanos ha dado lo mejor de sí mismo por su patria, la situación bélica no necesariamente se torna favorable, ni nos resulta provechosa la coyuntura mundial; además, el enemigo nuevamente ha recurrido al uso inhumano de bombas que han causado numerosos muertos y heridos entre la población inocente y cuyos destrozos son incalculables; continuar esta guerra no sólo traería consigo finalmente la aniquilación de nuestra raza, sino también la destrucción de la civilización del género humano. Siendo así ¿cómo puedo proteger a los hijos de mi pueblo y disculparme ante los espíritus de mis antepasados imperiales? Ésta es la razón que me ha llevado a ordenar al Gobierno Imperial que acceda a las demandas del comunicado conjunto.

No puedo menos que expresar mi sentimiento de pesar ante todos los pueblos amigos que junto con el Imperio, desde el comienzo de las hostilidades, cooperaron en la liberación de Asia Oriental, y se me destroza el corazón al pensar en muchos súbditos imperiales que han muerto en las acciones de guerra, o que en el cumplimiento de su deber o donde fuera, han ofrendado su vida y la de sus parientes. Además, me preocupa profundamente el bienestar de aquellos que fueron heridos en la batalla, que han sufrido calamidades o han perdido su trabajo. Creo que las penalidades que el Imperio deberá enfrentar de aquí en adelante, sin lugar a dudas, no son fácilmente soportables. Conozco perfectamente bien la sinceridad de todos vosotros, súbditos imperiales; pero aún así es mi deseo que, siguiendo la marcha de los acontecimientos, sobrellevéis lo insoportable y soportéis lo insufrible, hasta lograr inaugurar una gran paz para todas las edades.

He logrado defender nuestro ente nacional y, apegándome a la sinceridad vuestra, fieles y buenos súbditos imperiales, estoy siempre con vosotros. Os prevengo especialmente en contra de la exaltación de vuestros



sentimientos que os lleve a realizar actos arbitrarios, o bien os incline a rechazar a vuestros hermanos, creando mutuamente un estado de confusión, o que os conduzca hasta el extremo de perder la confianza en el mundo por haber errado el camino. Todos en el país debéis estar convencidos del carácter imperecedero de nuestra identidad nacional y debéis transmitir ese convencimiento a vuestros hijos y nietos. Conscientes de vuestro deber, orientaréis todas vuestras energías hacia la futura reconstrucción. Debéis seguir el camino de la justicia, debéis tomar una firme resolución y, exponiendo positivamente a la vista de todos la esencia de nuestro ente nacional, debéis abrigar el anhelo de que éste no se retrase respecto del progreso mundial. Vosotros, súbditos nuestros, sabréis hacer realidad mi decisión.

NOMBRE DEL TENNOO

SELLO DEL TENNOO

Suscrito por todos los Ministros de Estado

#### 64. Declaración del príncipe Konoé ante el Tennoo

A continuación de la Conferencia de Yalta, el exprimer ministro Konoé elevó un memorial al Tennoo, en el que señalaba el creciente poderío de la Unión Soviética y las implicaciones que éste podía tener sobre la vida política del Japón de posguerra.

Aristócrata de la corte imperial, el príncipe Konoé había sido primer ministro tres veces y tenía fama de servir de conciliador entre los intereses de las camarillas militares y los grupos políticos. Durante sus gestiones como primer ministro se había gestado el proyecto titulado “El nuevo orden del Este de Asia” y se habían celebrado el Pacto Berlín-Roma-Tokio y el Tratado de Neutralidad con la URSS. Sus dos últimos gabinetes habían fracasado por su insistencia en negociaciones que no llegaron a buen término.

Poco antes de finalizada la guerra, se pensó en mandarlo a negociar con Moscú y después de la capitulación de Japón fue nombrado viceprimer ministro. Al ser acusado de criminal de guerra, en diciembre de 1945, se suicidó, antes de entrar en prisión.

14 de febrero de 1945

Desgraciadamente pienso que nuestra derrota en la guerra ya es inevitable. Partiendo de este supuesto, me permito manifestar mis opiniones de la siguiente manera:

La derrota perjudicará a nuestro *ente nacional*. Sin embargo, hasta el momento, ni la opinión de Gran Bretaña ni la de Estados Unidos han

llegado al extremo de dirigir el cambio de este *ente nacional*. (Por supuesto, existen opiniones minoritarias radicales, y además, es difícil prever cuáles serán los cambios en el futuro y de qué naturaleza.) Por consiguiente, no sería necesario preocuparnos fundamentalmente de nuestro ente político si se tratara nada más de la derrota en la guerra. Desde el punto de vista de nuestra política nacional, de lo que tenemos que preocuparnos más no es tanto de la derrota como de la revolución comunista que ésta pudiera traer consigo. Al reflexionar profundamente, me parece que la situación dentro y fuera de nuestro país puede conducir rápidamente a una revolución comunista.

Fuera de nuestro país existe la extraordinaria expansión de la Unión Soviética. Nuestro pueblo no ha captado con la claridad necesaria el propósito de esa nación. Desde 1935, año en que la URSS adoptó la estrategia del Frente Popular —es decir, la estrategia de la revolución en dos etapas— y, sobre todo, desde la reciente disolución del Comintern,\* la tendencia predominante ha sido la de prestar casi nula atención al peligro del avance del comunismo; esto lo considero una posición cómoda y superficial. Por sus recientes maniobras sin escrúpulos en los países europeos, es evidente que, en última instancia, la Unión Soviética no va a abandonar su política de imponer el comunismo en todo el mundo.

La Unión Soviética trata de establecer gobiernos de tipo soviético en los países colindantes y, en otros, gobiernos prosoviético-procomunistas cuando menos, y para lograrlo ha preparado el terreno paso a paso; en la actualidad es evidente que logra éxito en casi todo cuanto se ha propuesto al respecto.

El gobierno del presidente Tito de Yugoslavia es la expresión más clara y concreta de lo expuesto anteriormente. En lo que se refiere a Polonia, ya estableció un nuevo gobierno en torno a la Liga de Patriotas Polacos, a quienes preparó de antemano en territorio de la Unión Soviética, sin hacer caso del gobierno exiliado en Gran Bretaña, maniobra que le permitió salirse con la suya. Si ponderamos las condiciones del armisticio con Rumania, Bulgaria y Finlandia, podemos observar que, aun basándose en el principio de no intervención, exige la disolución de los grupos que apoyaron a Hitler, y de hecho los obliga a no tener otro gobierno que no sea de tipo soviético.

Asimismo, exigió a Irán la disolución de su gobierno por no haber satisfecho sus demandas respecto a concesiones petroleras. Cuando Suiza planteó el establecimiento de relaciones diplomáticas con la URSS, ésta rechazó la propuesta rotundamente, acusándola de pro-Eje, por lo cual el Ministro de Relaciones Exteriores se vio obligado a dimitir.

En Francia, Bélgica y Holanda, en la actualidad bajo la ocupación británico-estadunidense, continúa un serio enfrentamiento entre sus go-

\* La Tercera Internacional (Comintern) se había declarado disuelta en mayo de 1943.

biernos y los grupos armados de la resistencia, que estos mismos gobiernos usaron durante la guerra contra Alemania. Además, estos países se encuentran en una crisis política y los dirigentes de estos grupos armados son, en su mayor parte, de tendencia comunista.

Para Alemania, igual que para Polonia, los soviéticos deben tener el propósito de establecer un nuevo gobierno cuya iniciativa parta del Comité de Alemania Libre, preparado por la Unión Soviética, lo cual imagino debe causar dolores de cabeza a Gran Bretaña y Estados Unidos.

Así, aparentemente la Unión Soviética adopta la posición de no intervención contra los países europeos, pero en realidad está ejerciendo su intervención decidida en las políticas internas de esos países, tratando de darles una orientación prosoviética.

El empeño de ese país no varía tampoco en lo que respecta al Asia Oriental. En Yenán se organizó la Liga para la Liberación de Japón en torno a Okano, quien llegó de Moscú y está realizando un llamamiento a Japón, al tiempo que mantiene contacto con la Liga para la Independencia de Corea, el ejército de voluntarios coreanos, el cuerpo de vanguardistas de Formosa y otros grupos. Teniendo en cuenta esta situación, pienso que existe el peligro de una posible intervención de la Unión Soviética en la política interna de Japón en un futuro cercano (i.e., reconocimiento del Partido Comunista, participación de los comunistas en el gabinete, como lo ha exigido a los gobiernos de De Gaulle y de Badoglio, abolición de la Ley para la preservación del orden público y del Pacto Anti-comunista, etc.). Y reflexionando sobre la realidad nacional, es fácil darse cuenta de que todas las condiciones actuales son cada día más favorables para conducir al país a una revolución comunista, es decir: el empobrecimiento de la población, la mayor libertad de expresión de los trabajadores, las simpatías prosoviéticas so pretexto de la exaltación de la enemistad con Gran Bretaña y Estados Unidos, el movimiento de renovación de una camarilla dentro de las fuerza armadas, el movimiento de los llamados “nuevos burócratas”, que se aprovechan de los militares, más las intrigas de los izquierdistas que los manipulan entre bambalinas. De todos éstos, el movimiento de los militares es el que más preocupación me causa. Al parecer, muchos jóvenes militares creen que nuestros lineamientos nacionales son compatibles con el comunismo, y ésta es la base de la teoría de la renovación dentro de las fuerzas armadas. He escuchado rumores de que existen miembros de la familia imperial que simpatizan con esas opiniones. La mayoría de los militares profesionales proviene de familias de clase media y media baja, y las condiciones en las que muchos de ellos viven facilitan la aceptación de las tesis comunistas. Por otra parte, como la educación militar ha inculcado en ellos la lealtad a los conceptos políticos en que se asienta nuestra nacionalidad, los elementos comunistas tratan de atraerlos con su teoría de la compatibilidad entre éstos y el comunismo.

A estas alturas ha quedado en claro que el hacer estallar tanto el Inci-

dente de Manchuria como el de China y atizarlos hasta convertirlos en la Guerra de la Gran Asia Oriental fue un plan trazado por estos militares. Es un hecho bien conocido que cuando ocurrió el Incidente de Manchuria esos militares declararon al público que el objetivo real de esa guerra consistía en la renovación interna del país.

También al ocurrir el Incidente de China, la figura que guía a este grupo declaró en público: “Que se prolongue este incidente, porque si se soluciona rápidamente será imposible la renovación nacional”.

A pesar de que el propósito de la teoría de renovación nacional que pregonan estos militares no es precisamente una revolución comunista, un grupo de interesados, burócratas y civiles, que los rodean (se les podría llamar derechistas o izquierdistas, porque los llamados “derechistas” son ni más ni menos que comunistas con el ropaje de las ideas nacionales) tienen en realidad la intención de conducirlos hasta lograr la revolución comunista, y no sería exagerado decir que los militares, simples e ignorantes como son, han sido sus títeres.

Ésta es la opinión a la que ha llegado recientemente su humilde servidor después de tranquilas reflexiones; por lo demás, ha mantenido amistad con militares, burócratas, derechistas e izquierdistas en estos últimos diez años. Cuando veo los movimientos efectuados durante este tiempo, a la luz de las conclusiones a las que he llegado, puedo afirmar que muchísimas cosas se me han hecho explicables.

Durante este periodo he recibido en dos ocasiones la gran orden imperial de organizar el gabinete; pero por tratar de evitar los conflictos y las fricciones internas y deseando mantener la *unidad nacional efectiva*, por tratar de aceptar las ideas de estos revisionistas, no pude captar el verdadero propósito que ocultaban sus opiniones. Esto revela una falta de visión de mi parte y me siento profundamente culpable y me responsabilizo del hecho.

Recientemente, la situación bélica se ha vuelto realmente crítica y al mismo tiempo se dejan escuchar con mayor fuerza las voces que demandan “Cien millones hasta la muerte”. Los que pregonan esta idea son los que se hacen pasar por derechistas; pero según mi manera de ver, quienes los instigan a causar este desorden interno son los comunistas, que tratan de alcanzar sus metas revolucionarias aprovechándose de la confusión actual que existe en nuestra nación.

Por una parte, se predica en todos los tonos el aniquilamiento de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, pero detrás de estas prácticas se ha fortalecido paulatinamente el ambiente que propiciaría un prosovietismo.

He escuchado decir que la opinión de que debemos aliarnos con la Unión Soviética a cualquier precio tiene simpatizantes aun entre los militares y que hay otros que piensan en una asociación con Yénán.

Como he dicho, las condiciones internas y externas del país se van haciendo cada día más propicias para el avance de Japón por el camino

que conduce a una revolución comunista. Y si la posición militar de Japón en la guerra se deteriora más en el futuro, esta tendencia tomará la delantera rápidamente.

La conclusión sería distinta si se pudiera abrigar una leve esperanza respecto al desenlace de la guerra; pero si por lógica suponemos que la derrota es inevitable, prolongar la guerra que sabemos perdida sólo favorecería la estrategia que ha puesto en práctica el Partido Comunista. Por lo tanto, con la intención de salvaguardar nuestro ente político-nacional, estoy convencido de que es urgente tomar medidas para terminar la guerra lo más pronto posible.

El mayor obstáculo que encontramos para terminar esta contienda es la existencia de la camarilla ya mencionada dentro de las fuerzas armadas, que ha venido favoreciendo la situación existente desde el incidente de Manchuria. A pesar de que claramente han perdido ya la confianza en su capacidad para proseguir la guerra, resistirán, pese a la evidencia de la derrota, obligados por su actitud anterior, para no perder su honor.

Si tomamos medidas apresuradas para terminar la guerra, sin antes liquidar esta camarilla, no es difícil que los elementos civiles de la izquierda y de la derecha, coordinando su acción con este grupo, ocasionen un gran desorden en el país, con lo que nuestros objetivos correrían grave riesgo.

Si logramos liquidar esta camarilla, desaparecerán las aspiraciones de los burócratas y los civiles que se aprovechan de su existencia, ya que éstos, por sí mismos, todavía no han logrado formar un grupo de influencia decisiva, siendo como son sólo un conjunto de individuos que quieren realizar sus ambiciones aprovechándose del prestigio de las fuerzas armadas.

Si se corta la raíz, las ramas y las hojas mueren seguidamente. Además, puede que ésta sea una visión demasiado optimista, pero si se logra liquidar esta camarilla, la fisonomía de las fuerzas militares cambiará radicalmente, y ¿no sería posible que mejorara la imagen que se tiene de nosotros en Estados Unidos, Gran Bretaña y Chungking? Originalmente, la meta de Estados Unidos, Gran Bretaña y Chungking consistía, según ellos mismos han afirmado, en abatir a la camarilla militar japonesa; pero si cambian el carácter y la política de las autoridades militares, pienso que esos países podrían reconsiderar su actitud respecto a la guerra.

De cualquier forma, considero que liquidar esta camarilla y reorganizar las fuerzas armadas es el requisito primordial y más urgente para salvar a Japón de una revolución comunista. Le ruego humildemente que tome una decisión inmediata y excepcional al respecto.

#### **65. Comunicado sobre la aceptación de los principios de la Declaración de Potsdam.**

A menos de dos semanas de la Declaración de Postdam, se arrojó la primera bomba atómica sobre Hiroshima, y meses antes de que

la segunda cayera sobre Nagasaki, la Unión Soviética se declaró enemiga abierta de Japón. Teniendo en cuenta esta situación, el gobierno imperial, después de algunas vacilaciones por temor a su propia existencia, aceptó finalmente la Declaración de Potsdam, a la cual la URSS se había adherido, y proclamó su rendición incondicional.

*Asunto referente a la aceptación de la declaración conjunta de los tres países aliados:*

*Estados Unidos, Gran Bretaña y China, contra Japón*

El Gobierno Imperial, de acuerdo con el venerable pensamiento de su Majestad el Tennoo, quien ruega a los dioses por la instauración inmediata de la paz, para salvar a la humanidad de las calamidades de la guerra, con anterioridad solicitó la mediación del gobierno de la Unión Soviética, que ha permanecido neutral respecto a la guerra en Asia Oriental. Sin embargo, este esfuerzo del gobierno imperial por conseguir la paz, desafortunadamente no ha tenido éxito. Por la misma razón, basándose en el venerable ruego de su Majestad Imperial por la paz y tratando de eliminar de inmediato las calamidades de la guerra y lograr la paz, ha decidido lo siguiente:

El Gobierno Imperial acepta la Declaración conjunta contra nuestro país, decidida y hecha pública por los Jefes de Estado de los tres países —Estados Unidos, Gran Bretaña y China— el 26 de julio de 1945, y a la que se adscribió posteriormente el gobierno de la Unión Soviética. Acepta esta Declaración en el entendimiento de que las condiciones planteadas en ella no comprenden la exigencia de cambiar el supremo derecho del Tennoo de gobernar su país.

*La forma definitiva que adoptará el gobierno de Japón deberá ser establecida según la Declaración de Potsdam, por la voluntad del pueblo japonés expresada libremente.*

Las fuerzas militares de los países aliados deben permanecer en Japón hasta que se logren los propósitos presentados en dicha Declaración.

#### **66. Respuesta del gobierno de Estados Unidos al gobierno de Japón en nombre de los gobiernos de Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de China**

La respuesta, solicitada por medio de Suecia, apareció el 11 de agosto de 1945, fue recibida el 12 y llegó a manos del Tennoo a las tres de la mañana del día siguiente. Sin garantizar el futuro papel del régimen, se limitaba a reiterar la exigencia de establecer un gobierno de orientación pacifista y responsable, acorde con la voluntad del pueblo japonés libremente expresada.\*

\* Artículo 12 de la Declaración de Potsdam.

En lo relativo al comunicado del gobierno de Japón, en que dice aceptar las cláusulas de la Declaración de Potsdam, pero “entiende que dicha declaración no implica ninguna demanda que lesione las prerrogativas del Emperador como gobernante soberano”, nuestra posición es la siguiente:

Desde el momento de la rendición, la autoridad del Emperador y del gobierno de Japón para gobernar el Estado queda bajo la supervisión del Comando Supremo de Aliados, quien tomará las medidas que considere necesarias para efectuar los términos de la rendición.

Se requerirá al Emperador para que autorice y asegure que el gobierno de Japón y el Cuartel General de este Imperio firmarán los términos de rendición necesarios para cumplir los de la Declaración de Potsdam. Además dictará órdenes a todas las autoridades de las fuerzas terrestres, navales, aéreas y policiales japonesas, y a todas las demás fuerzas bajo su control, en cualquier lugar que se encuentren, para que suspendan sus operaciones militares y entreguen sus armas. Dará, además, todas las órdenes que precise el Comando Supremo para efectuar los términos de la rendición. Inmediatamente después de efectuada ésta, el gobierno de Japón transportará a todos los prisioneros de guerra y a los civiles detenidos a lugares seguros, de donde puedan ser embarcados rápidamente en navíos de los Aliados.

El Gobierno Imperial desea fervientemente que esta interpretación no sea un equívoco, y que los gobiernos de sus honorables países expresen a la mayor brevedad, con toda claridad, su parecer al respecto.

Asimismo, el Gobierno Imperial desea fervientemente que expresen su opinión rápida y concisamente, en el sentido de que este entendimiento no está errado.\*

El Gobierno Imperial tiene el honor de solicitar a los gobiernos de Suiza y Suecia que transmitan lo anterior, sin demora, a los gobiernos de Estados Unidos, República de China, Gran Bretaña y la Unión Soviética.

## 67. Instrumento de rendición

A pesar de que la rendición incondicional ya había sido un hecho y de que la ocupación del territorio nacional japonés había empezado el 28 de agosto, el acto final de la firma del *Instrumento de la Rendición* se realizaría hasta el 2 de septiembre, a bordo del *Missouri*,

\* El texto original elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores se lee como sigue: Asimismo, el gobierno imperial desea fervientemente que expresen su opinión rápida y concisamente, en el sentido de que este entendimiento es justo y está en consonancia con la recuperación de la paz. (N. del R.)

anclado en la Bahía de Tokio. Con ello se concluyeron formalmente las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial en Asia Oriental.

2 de septiembre de 1945

Los suscritos, por este medio, según el mandato y en nombre del Emperador de Japón, su Gobierno y el Cuartel General del Imperio, aceptamos los términos de la Declaración de Potsdam, emitida por los jefes de los gobiernos de Estados Unidos, la República de China y la Gran Bretaña, el 26 de julio de 1945, misma a la que se adhirió posteriormente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. A estos cuatro países se les denominará en lo sucesivo "Aliados".

Los suscritos proclamamos la rendición incondicional a los Aliados, del Cuartel General de Japón y de todas sus fuerzas armadas, y de aquellas que están bajo el control de este Imperio.

Asimismo, los suscritos ordenamos a todas las fuerzas de Japón, dondequiera que se encuentren, y a los súbditos japoneses, cesar en el acto todas las hostilidades, conservar todos los barcos y aviones y la propiedad militar y civil, y acatar todos los requisitos que imponga el Comando Supremo de Aliados o que impongan los órganos del gobierno japonés bajo su dirección.

Todos los signatarios de esta proclama ordenamos al Cuartel General de este Imperio dictar de inmediato instrucciones a los comandantes de todas las fuerzas bajo su control, en cualquier parte que estuvieren, para que se rindan incondicionalmente.

Los suscritos, por este medio, nos comprometemos ante el Tennoo, y de la marina, obedecer y hacer cumplir todas las proclamas, órdenes y directivas que el control del Comando Supremo de Aliados juzgue apropiadas para efectuar esta rendición, y ordenamos que todos estos oficiales permanezcan en sus puestos y continúen en el desempeño de sus deberes no bélicos, a menos que sean eximidos expresamente de los mismos por el Comando Supremo o por su representación.

Los suscritos, por este medio, nos comprometemos ante el Emperador, el gobierno de Japón y sus sucesores, a cumplir los términos de la Declaración de Potsdam con buena fe, y a dar las órdenes y realizar las acciones que requiera el Comando Supremo de Aliados, o cualquier representante designado por ellos, con el propósito de hacer efectiva esa Declaración.

Por medio de este instrumento, los suscritos ordenamos al Gobierno Imperial de Japón y al Cuartel General, que de inmediato sean liberados todos los prisioneros de guerra y civiles aliados que estén bajo el control de Japón, y que se tomen medidas para su protección, manutención y transporte inmediato a los lugares que les sean indicados.

La autoridad del Tennoo y del gobierno de Japón como rectores del Estado quedará sujeta al control del Comando Supremo de Aliados,



quien, como queda señalado, tomará las medidas que juzgue convenientes para cumplir los términos de la rendición.

Firmaron el día 2 de septiembre de 1945, a las nueve horas y cuatro minutos, en la bahía de Tokio, Japón.

Por orden y en nombre del Tennoo y del Gobierno  
del Gran Imperio Japonés  
SHIGUEMITSU MAMORU

Por orden y en nombre del Cuartel General del Imperio Japonés  
UMEDZU YOSHIDYIROO

Es aceptado el día 2 de septiembre de 1945, a las nueve horas y nueve minutos, en la bahía de Tokio, Japón, por Estados Unidos, la República de China, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; y para provecho de los demás países aliados hasta ahora en estado de guerra con Japón.

Comandante Supremo de los Países Aliados  
DOUGLAS MACARTHUR

Representante de Estados Unidos  
CHESTER WILLIAM NIMITZ

Representante de la República de China  
XU YONG-CHANG

Representante del Reino Unido  
BRUCE FRASER

Representante de la Union de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
KUZMA N. DEREVYANKO

Representante de Australia  
THOMAS ALBERT BLAMEY

Representante de Canadá  
L. COSGRAVE

Representante de Francia  
JACQUES-PHILIPPE LECLERC

Representante de Holanda  
SHEIF HELLFRING

Representante de Nueva Zelanda  
S.M. ISSID



## LIBERACIÓN BAJO LA OCUPACIÓN

*Takabatake Michitoshi*

Inmediatamente después de la derrota en la Segunda Guerra Mundial, Japón fue ocupado, por primera vez en su historia, por otro pueblo. Esta ocupación, que se extendió por seis años y ocho meses, estuvo a cargo de las fuerzas aliadas, con el ejército norteamericano como principal integrante, y presentó numerosas complicaciones, tanto para Japón como para los Estados Unidos. Por una parte, se trataba de una dominación extranjera que ignoraba totalmente al pueblo japonés, pero, por la otra, se encontraba dentro de los límites que imponía la política interna de los Estados Unidos. Con el recrudecimiento de la guerra fría, el plan inicial del gobierno norteamericano, centrado en la democratización de Japón, fue cambiando paulatinamente hasta convertir a Japón en un baluarte contra la Unión Soviética.

Al principio de la ocupación, lo primero que hicieron los Aliados fue disolver el ejército japonés. A continuación, pusieron punto final a la Policía Política Especial y al Ministerio del Interior, los puntales del autoritarismo militar de los años de la guerra. Los militares, burócratas y políticos considerados responsables de la Guerra de los Quince Años, fueron expulsados de los cargos públicos y sometidos a juicio por la Corte Militar Internacional. También se acabó con el sistema de tenencia de la tierra y con los grandes consorcios financieros, pilares del régimen autoritario, mediante los decretos de Reforma Agraria y de Disolución de los Grandes Consorcios Financieros. Por su parte, los partidos políticos y las organizaciones periodísticas censurados o disueltos por el anterior régimen autoritario, revivieron bajo el ejército de ocupación. Los sindicatos obreros cobraron fuerza repentina y el Partido Comunista Japonés reinició sus actividades. Estas medidas de democratización y otras reformas de posguerra condujeron finalmente a la elaboración de una nueva

Constitución, todavía vigente, que niega el predominio del Tennoo, prohíbe el mantenimiento de fuerzas armadas, garantiza la libertad individual y termina con el sistema familiar tradicional. Además de promover esta nueva Constitución, Estados Unidos dirigió sus esfuerzos a la reforma del sistema educativo y de los gobiernos locales con la introducción del sistema de seis-tres-tres años en educación y de las autonomías locales en las regiones del interior.

El proceso de ocupación y liberación llevado a cabo por los Aliados tiene características propias que lo diferencian de la ocupación de Alemania, país también derrotado en la guerra. En primer lugar, Japón fue ocupado exclusivamente por Estados Unidos e Inglaterra, excepto en los territorios del Norte, donde se instaló la Unión Soviética. En este sentido, la ocupación de Japón no significó la tragedia de una nación dividida, aunque puso a las clases dominantes en relación directa de subordinación a los Estados Unidos.

En segundo lugar, en el interior de Japón las fuerzas políticas que se oponían a los militares y al sistema del Tennoo no estaban organizadas, por lo cual, cuando Estados Unidos dio instrucciones al gobierno japonés acerca de lo que debía hacerse, la gran parte de la burocracia y la policía que no fue despedida pasó a ocupar los cargos políticos, dejando intacto el sistema administrativo. Terminada la ocupación, pasaría a constituir el núcleo de la clase conservadora dominante. Esto explica las razones por las cuales la administración japonesa no mostró confusión ni resistencia a la ocupación, y por qué el pueblo japonés no pudo sacar conclusiones claras de quiénes eran los responsables de la guerra y de las acciones invasoras previas, lo que permitió la sobrevivencia de los viejos dirigentes.

Es natural que las reformas impuestas “desde arriba” por la ocupación provocaran humillación y rencor entre los representantes del antiguo régimen, así como esperanza y optimismo entre los que componían el sector progresista. Sin embargo, este estado psicológico se fue complicando a medida que el ejército de ocupación empezó a variar su línea política, apoyando a la clase dominante tradicional, en detrimento de las fuerzas progresistas, frente a la intensificación de la guerra fría.

La ruina económica y el orden social trastocado, producto de la derrota, complicaron aún más las cosas. Al perder Japón sus colonias de ultramar, los civiles y militares japoneses residentes en ellas tuvieron que ser repatriados a un país donde la agricultura estaba estancada, la industria destruida, en el que la inflación era desmedida y la falta de alimentos se hallaba en un nivel crítico. Además, Estados Unidos estaba decidido a impedir el resurgimiento de la industria y a convertir a Japón en un país esencialmente agrícola. Esto provocó la radicalización de los movimientos populares, posibilitando el surgimiento de un gobierno socialista en 1947, y la obtención de treinta y cinco escaños al PCJ en la elección de 1948. Sin embargo, Estados Unidos pronto cambió sus designios políticos,

toda vez que era conveniente para sus intereses reindustrializar a Japón y convertirlo en parte integrante del bloque occidental, posición que se afirmó con el estallido de la Guerra de Corea. Esta guerra no sólo sirvió como punto de partida para la recuperación de la economía japonesa, ante las demandas especiales del ejército norteamericano instalado en su territorio, sino que sirvió de manera decisiva para la reconciliación de Estados Unidos con la clase dominante japonesa.

El PCJ volvió a ser reprimido, esta vez por las fuerzas de ocupación, y el movimiento obrero fue reorganizado bajo las directivas de Estados Unidos. También se echaron las bases para el rearme al crear un cuerpo policiaco de reserva y permitir la vuelta a puestos clave a antiguos dirigentes, al dejar de lado la ley de expulsión de los cargos públicos. De esta época data la estrategia de convertir a Japón en aliado de los Estados Unidos, que culminó con la firma del Tratado de Paz de San Francisco, que unía a Japón al bloque occidental, apartándolo de la Unión Soviética y la China comunista. Al mismo tiempo, se firmó el Tratado de Seguridad Nipo-Norteamericano. Estos hechos provocaron el repudio de los intelectuales y de las fuerzas progresistas, que habían recibido con entusiasmo la liberación y las reformas de la inmediata posguerra, apoyándolas sin vacilar.

### Política de ocupación de los Aliados

Los lineamientos básicos de la política de ocupación están expresados en la Declaración de Potsdam, donde se dice que es necesario eliminar de Japón a la fuerza militar, destruir su capacidad bélica y construir un Estado democrático. Para concretar estos objetivos, el gobierno de Estados Unidos giró al general MacArthur el documento "Política Inicial de Estados Unidos para con Japón después de la Rendición". En él se indica que la ocupación de Japón es de hecho la ocupación de Estados Unidos a través del Comando Supremo de los Países Aliados, a las órdenes de MacArthur, y que el gobierno será ejercido por organismos japoneses controlados, para evitar que Japón vuelva a constituirse en una amenaza para la paz del mundo. Basándose en esta concepción, MacArthur giró instrucciones al gobierno japonés sobre una serie de reformas que comenzarían a llevarse a cabo a partir de octubre de 1945: abolición de las limitaciones políticas, civiles y religiosas, así como el sistema de control policiaco que sostenía al régimen del Tennoo. Esto provocó gran temor entre los miembros del gobierno, que tenían la vaga esperanza de conservar el régimen anterior, lo que hizo caer al gabinete de Jigashikuni. Este fue remplazado por el gobierno de Shidejara, quien recibió instrucciones de llevar a cabo la reforma democrática de la Constitución y poner en marcha cinco puntos básicos: el derecho de voto de las mujeres, la promoción

de los sindicatos obreros, la democratización de la enseñanza, la abolición de los interrogatorios secretos y la liberalización de la economía. También se ordenó la separación del shintoísmo (religión oficial) y el Estado, la disolución de los consorcios financieros y la planificación de la reforma agraria. Asimismo, se dispuso el arresto de los líderes de la guerra, como el exprimer ministro Toodyoo, la constitución de un Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente para juzgar a los responsables de la guerra, y la expulsión de los cargos públicos de militares profesionales y simpatizantes. Como culminación de estas medidas, en octubre de 1946 se proclamó en la Dieta la nueva Constitución, inspirada en las autoridades de la ocupación.

En el fondo de la nueva Constitución estaba la idea de democratizar a Japón sin acabar con el Tennoo, que podía servir como columna del nuevo sistema, sin llegar al extremo de la opinión prevaeciente en la Unión Soviética, el pueblo de Estados Unidos, Inglaterra y algunos sectores de Japón que lo consideraban criminal de guerra al que había que juzgar como tal. En diciembre de 1945, la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, la Unión Soviética e Inglaterra estableció la Comisión del Extremo Oriente y el Consejo para Japón como órganos máximos de las directivas aliadas, lo que aceleró la declaración pública del Tennoo en que se definía como "humano". La serie de medidas subsiguientes para democratizar a Japón surgió de la facción del Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas partidaria del *New Deal*.

Sin embargo, las medidas tomadas, más que una forma de democratizar, respondían de manera específica a los intereses norteamericanos, lo cual se observaba en la censura a los artículos de prensa que criticaban al Cuartel General y a sus medidas políticas. Asimismo, el Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente tendía a juzgar al vencido con la medida del vencedor, más que a juzgar objetivamente lo que la guerra había significado. Lo mismo puede decirse de las políticas de la indemnización de guerra que debía pagar Japón y que impedirían de manera clara su reindustrialización. La guerra fría Este-Oeste vino a poner fin a las reformas y a dar impulso a nuevas políticas que buscaban la remilitarización de Japón.

A mediados de 1947, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos empezó a poner el acento, antes que en las reformas, en la recuperación de Japón, a fin de convertirlo en "baluarte contra el totalitarismo" en Asia Oriental. En enero de 1948, el subsecretario de Defensa Royall expresó en un discurso que era necesario revisar la política de disolución de los consorcios financieros, pues se trataba de elementos muy importantes para la recuperación económica. La política de disolución de estos consorcios y de fragmentación de las empresas monopólicas quedó, por lo tanto, suspendida. De esta manera, la idea de convertir a Japón en "fábrica del Lejano Oriente" fue puesta en práctica. En agosto de 1948, el

gabinete de Yoshida publicó el Decreto de Ley No. 201, por el cual privaba del derecho de huelga a los empleados públicos. En 1949 apareció un decreto de control que apuntaba a las actividades de izquierda, como las que llevaba a cabo el PCJ. Asimismo, se fomentó la creación de *Soojyoo* (Consejo General de Sindicatos de Japón) para oponerlo al Congreso de Organizaciones Industriales, controlado por los comunistas.

Este cambio en la política de Estados Unidos y el Cuartel General se aceleró aún más con el estallido de la Guerra de Corea, en junio de 1950. El Comando Supremo ordenó la expulsión de los miembros del Comité Central de PCJ y exigió la purga de comunistas y simpatizantes en todas las dependencias gubernamentales y medios de información. En otros sectores también comenzó la caza de “rojos”, y la tarea de expulsar de los puestos públicos a las personas comprometidas con el régimen autoritario de la guerra llegó a su fin.

La culminación de este cambio de línea política de la ocupación fue la tarea de rearmar a Japón. En enero de 1950, el general MacArthur, en su mensaje de Año Nuevo, hizo pública la necesidad de que la Constitución no prohibiera a Japón contar con fuerzas de autodefensa. Al estallar la Guerra de Corea, ordenó la creación de un cuerpo policiaco de reserva, el cual, con el transcurso del tiempo, se constituyó en las Fuerzas de Autodefensa. Al mismo tiempo, el gobierno de Estados Unidos decidió firmar unilateralmente la paz con Japón, excluyendo a los países del área soviética, con el propósito de legitimar la permanencia en Japón de las tropas norteamericanas. El Tratado de Paz de San Francisco fue aclamado por su generosidad, al poner fin al reclamo de indemnizaciones de guerra y a la ocupación de Japón, dejando, sin embargo, que las fuerzas militares estadounidenses siguieran indefinidamente en suelo japonés. La firma del Tratado de Seguridad Mutua, años más tarde, colocaría a Japón de manera definitiva en los planes estratégicos de los Estados Unidos en el Extremo Oriente.

## 68. Política inicial de Estados Unidos hacia Japón después de la rendición

El presente documento, firmado por el presidente Truman el 8 de septiembre de 1945 y publicado el 22 del mismo mes, sentó las bases de la política del gobierno norteamericano para con Japón. En las tres primeras partes prevaleció la influencia de la facción “japonófila” de la Secretaría de Estado, lo cual explica que bajo la ocupación se haya continuado con la forma de gobierno centralizada en la institución del Tenno. En cambio, la cuarta parte, dedicada a la economía, fue redactada por la facción “sinófila”, lo cual explica el radicalismo de las medidas relacionadas con la desmilitarización y la democratización.

Este documento trata de la política general inicial hacia Japón después de su rendición. Ha sido aprobado por el Presidente y se ha distribuido al Comando Supremo de los Países Aliados y a los departamentos y oficinas correspondientes de Estados Unidos, para su dirección. No se ocupa de todos los asuntos relativos a las determinaciones que requiere la política de ocupación de Japón. Los que no se incluyan aquí, o no estén completamente cubiertos, han sido o serán tratados separadamente.

## PARTE I. OBJETIVOS FUNDAMENTALES

Los objetivos fundamentales de los Estados Unidos referentes a Japón, que la política del periodo inicial deberá alcanzar, son:

*a)* Asegurar que Japón no vuelva a convertirse en una amenaza para los Estados Unidos o para la paz o seguridad del mundo.

*b)* Llevar a cabo el eventual establecimiento de un gobierno pacífico y responsable que respete los derechos de otros estados y apoye los objetivos de los Estados Unidos, tal como están reflejados en la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos desean que este gobierno se ajuste, tanto como sea posible, a los principios del autogobierno democrático, pero no es responsabilidad de los Aliados imponer a Japón ninguna forma de gobierno que no sea apoyada por la voluntad libremente expresada del pueblo.

Estos objetivos se harán realidad a través de los siguientes medios principales:

*a)* La soberanía de Japón estará limitada a las islas de Jonshuu, Jokkaidoo, Kyuushuu, Shikoku y las islas menores adyacentes, tal como surge de la Declaración de El Cairo y de otros acuerdos en los que Estados Unidos ha tomado o tome parte.

*b)* Japón será desarmado y desmilitarizado completamente. La autoridad de los militares y la influencia del militarismo serán totalmente eliminadas de su vida política, económica y social. Las instituciones que hayan expresado el espíritu del militarismo y la agresión serán suprimidas radicalmente.

*c)* El pueblo japonés será alentado para que se desarrolle el deseo de la libertad individual y el respeto por los derechos humanos fundamentales, especialmente la libertad de culto, reunión, expresión y prensa. También será alentado para que cree organizaciones democráticas y representativas.

*d)* El pueblo japonés tendrá la oportunidad de desarrollar por sí mismo una economía que le permita cubrir las necesidades de la población en tiempos de paz.



## PARTE II. AUTORIDAD DE LOS ALIADOS

### 1. *Ocupación militar*

Habrà ocupación militar de las islas japonesas originales a fin de llevar a cabo los términos de la rendición y de alcanzar los objetivos antes mencionados. La ocupación tendrá el carácter de una operación en nombre de los principales poderes Aliados que durante la guerra con Japón actuaron por el interés de las Naciones Unidas. Por ese motivo, la participación de las fuerzas de otras naciones que hayan tenido una actuación destacada en la guerra contra Japón será bienvenida y esperada. Las fuerzas de ocupación estarán bajo el mando del Comando Supremo designado por los Estados Unidos. Aunque los esfuerzos para establecer políticas sobre la conducta de la ocupación y el control de Japón que satisfagan a los principales poderes Aliados se harán consultando y creando un cuerpo de asesores adecuados, en caso de que se produzcan diferencias de opinión, será la política de Estados Unidos la que prevalezca.

### 2. *Relaciones con el gobierno japonés*

La autoridad del Tennoo y del gobierno japonés estará sujeta al Comando Supremo, quien detentará los poderes necesarios para llevar a cabo los términos de la rendición y la política delineada para la conducta de la ocupación y el control de Japón. Teniendo en cuenta el carácter actual de la sociedad japonesa y el deseo de los Estados Unidos de alcanzar sus objetivos con un mínimo de fuerzas y recursos, el Comando Supremo ejercerá su autoridad a través de la maquinaria y las oficinas gubernamentales, incluyendo al Tennoo, en la medida en que satisfagan ulteriores objetivos de los Estados Unidos. Al gobierno japonés se le permitirá, bajo sus instrucciones, ejercitar normalmente los poderes de gobierno en materia de administración local. Esta política, sin embargo, se hallará sujeta a los derechos y deberes del Comando Supremo para solicitar cambios en la maquinaria gubernamental o de personal, o para actuar directamente si el Tennoo u otra autoridad japonesa no satisficieran completamente los requerimientos del Comando Supremo en la realización de los términos de la rendición. Más aún, esta política no compromete al Comando Supremo a apoyar al Tennoo ni a cualquier otra autoridad gubernamental japonesa que se oponga a los cambios evolutivos que apunten a los objetivos de los Estados Unidos. La política consiste en utilizar las formas de gobierno existentes en Japón y no en apoyarlas. Los cambios en la forma de gobierno iniciados por el pueblo japonés o por el gobierno, que modifiquen sus tendencias feudales y autoritarias, serán permitidos y favorecidos. En el caso de que para hacer efectivos esos cambios se requiera el uso de la fuerza, por parte del pueblo japonés o del gobierno, contra las personas que se opongan a los mismos, el Comando Supremo intervendrá solamente cuando sea necesario conservar la seguridad de sus fuerzas y efectuar cualquier otro objetivo de la ocupación.

### 3. *Publicidad de las medidas políticas*

El pueblo japonés, y el mundo en su totalidad, se mantendrá completamente informado de los objetivos y política de la ocupación, y de los progresos realizados con vistas a su concreción.

## PARTE III. POLÍTICA

1. El desarme y la desmilitarización son las tareas principales de la ocupación militar y serán llevadas a cabo inmediatamente y con determinación. Se realizarán todos los esfuerzos necesarios para dar a conocer al pueblo japonés el papel representado por los líderes militares y navales, y por todos sus colaboradores, que provocaron los actuales y futuros problemas del pueblo.

Japón no poseerá ejército, marina, aviación, organización policial secreta ni ningún tipo de aviación civil. Las fuerzas de tierra, agua y aire serán desarmadas y desmanteladas, y el Cuartel General del Imperio Japonés, el Consejo General y las organizaciones secretas de la policía serán disueltos. El material militar y naval, las embarcaciones militares y navales, las instalaciones militares y navales, y los aviones militares, navales y civiles deberán ser entregados cuando el Comando Supremo lo requiera.

Los altos oficiales del Cuartel General del Imperio Japonés y el Consejo General, además de los altos oficiales militares y marinos del gobierno japonés, los líderes de las organizaciones ultranacionalistas y militaristas y otros importantes exponentes del militarismo y la agresión serán puestos en custodia y mantenidos así hasta futuras disposiciones. Las personas que hayan sido exponentes activos del militarismo y del nacionalismo militante serán removidas y excluidas de los cargos públicos y de cualquier otra posición sustancial que ocupen en la esfera privada. Las organizaciones e instituciones ultranacionalistas y militaristas, sean sociales, políticas, profesionales o comerciales, serán disueltas y prohibidas.

El militarismo y el ultranacionalismo, en la doctrina y la práctica, incluyendo el entrenamiento paramilitar serán eliminados del sistema educativo. Los oficiales militares y navales de carrera, comisionados o no, y cualquier otro exponente del militarismo y del ultranacionalismo, serán excluidos de su posición de supervisores o docentes.

### 2. *Criminales de guerra*

Las personas acusadas por el Comando Supremo o las reparticiones pertinentes de las Naciones Unidas, como criminales de guerra, incluyendo a los acusados de haber actuado cruelmente con los prisioneros de las Naciones Unidas u otras nacionalidades, serán arrestadas, juzgadas y, en caso de ser encontradas culpables, castigadas. Los que hayan cometido atropellos contra quienes no pertenezcan a las Naciones Unidas, si no son requeridos para ser juzgados, como testigos o para cualquier otro trámite, serán entregados en custodia a esas otras naciones.

### *3. Impulso del anhelo de libertad individual y democracia*

La libertad de cultos será proclamada inmediatamente por la ocupación. Al mismo tiempo, se le dejará claro al pueblo japonés que las organizaciones y los movimientos ultranacionalistas y militaristas no serán tolerados bajo el pretexto de la religión.

Al pueblo japonés se le dará oportunidad y estímulo para que se familiarice con la historia, las instituciones, la cultura y los logros de los Estados Unidos y de otras democracias. La asociación del personal de las fuerzas de ocupación con la población japonesa será controlada sólo en la medida de lo necesario para las medidas políticas y los objetivos futuros de la ocupación.

Los partidos políticos democráticos, y sus derechos a la reunión y la discusión pública, serán impulsados, con los límites que el mantenimiento de la seguridad de las fuerzas de ocupación impongan. Las leyes, decretos y ordenanzas basados en la discriminación por raza, nacionalidad, credo u opinión política, serán derogados; los que estén en contradicción con los objetivos y las políticas que se expresan en este documento serán rechazados, suspendidos o enmendados cuando se requiera, y las reparticiones que tengan a su cargo su ejecución, serán eliminadas o modificadas adecuadamente. Las personas injustamente encarceladas por motivos políticos por las autoridades japonesas, serán liberadas. Los sistemas judicial, legal y policial serán reformados tan pronto como sea posible, de acuerdo con las políticas establecidas a continuación en los Artículos 1 y 3 de la Parte III, y gradualmente se orientarán hacia la protección de las libertades individuales y los derechos civiles.

## PARTE IV. ECONOMÍA

### *1. Desmilitarización económica*

La actual base económica japonesa, asentada en la fuerza militar, será destruida, y se prohibirá su reimplantación. Por lo tanto, se impulsará un programa que incluya los siguientes puntos, entre otros: el inmediato cese y la futura prohibición de producir efectos destinados al equipamiento, mantenimiento o uso de cualquier fuerza militar; la prohibición de los bienes destinados a producir o reparar artefactos de guerra, incluyendo barcos y todo tipo de aeronaves; la institución de un sistema de inspección y control de organismos selectos de la actividad económica, para prevenir actividades militares simuladas o disfrazadas; la eliminación de todas las industrias japonesas y de sus filiales cuyo principal objetivo sea preparar a Japón para la guerra; la prohibición de la instrucción y de la investigación destinadas al desarrollo del poder bélico, y la limitación de la extensión y el carácter de la industria pesada japonesa a los requerimientos futuros de la paz, así como la restricción de la industria naviera, en tanto lo requieran los objetivos de la desmilitarización.

La existencia dentro de Japón de producción que de acuerdo con este programa ha de ser eliminada, convertida para otros usos, transferida al extranjero o fragmentada, quedará a disposición, y su destino será determinado después de realizar el inventario. De acuerdo con lo que se decida, los bienes fácilmente convertibles en productos civiles no serán destruidos, excepto en una situación de emergencia.

### 2. *Promoción de las fuerzas democráticas*

Se estimulará y favorecerá el desarrollo de organizaciones laborales, industriales y agrícolas, sobre una base democrática. Serán favorecidas las políticas que permitan una amplia distribución del ingreso y la posesión de los medios de producción y comercio. Las formas de actividad económica, organización y liderazgo que fortalezcan la disposición pacifista del pueblo japonés serán favorecidas, así como se obstaculizará cualquier intento de apoyo económico directo con fines militares.

Por ello, la política del Comando Supremo será la siguiente:

a) Prohibir que los individuos que no dirijan el futuro de los esfuerzos económicos japoneses hacia fines pacíficos retengan los cargos importantes en el campo económico o sean seleccionados para ellos.

b) Favorecer un programa que provoque la disolución de las poderosas firmas industriales y bancarias que hayan ejercido el control de una gran parte del comercio y la industria japoneses.

### 3. *De la actividad económica pacifista*

La política puesta en práctica por Japón condujo a la destrucción económica del pueblo, confrontándolo con un prospecto lleno de dificultades y sufrimientos. Los aprietos de Japón son el resultado directo de su propia conducta y los Aliados no tomarán a su cargo la reparación de los daños. Éstos sólo pueden ser reparados si el pueblo japonés renuncia a todos sus propósitos militares y se aplica diligentemente y sin dobleces a vivir en paz. Será necesario que se dedique a la reconstrucción física, especialmente a reformar la naturaleza y dirección de sus actividades económicas y de sus instituciones, y a darles un empleo útil que permita al pueblo alcanzar la paz. Los Aliados no tienen ninguna intención de imponer condiciones para que se lleve a cabo el cumplimiento de estas tareas en un tiempo determinado.

Se espera que Japón provea los bienes y servicios necesarios a las fuerzas de ocupación, en la medida que esto no conduzca al hambre, a las epidemias o a enfermedades físicas agudas. Las autoridades japonesas deberán mantener, desarrollar y estimular —y si es necesario, dirigir— programas que sirvan a los siguientes propósitos:

a) Evitar problemas económicos agudos.

b) Asegurar una distribución justa e imparcial de los recursos disponibles.

c) Cumplir con los requerimientos exigidos por los acuerdos de entrega de reparaciones a los gobiernos Aliados.

d) Facilitar la restauración de la economía japonesa de modo que sean satisfechas las necesidades pacifistas de la población. En relación con esto, las autoridades japonesas, bajo su total responsabilidad, deberán permitir el establecimiento y la administración de controles de las actividades económicas, incluyendo los servicios públicos esenciales de la nación, las finanzas, los bancos y la producción y distribución de facilidades primordiales, todo ello sujeto a la aprobación y examen del Comando Supremo, para asegurar así que concuerde con los objetivos de la ocupación.

#### 4. *Reparación y restitución*

##### REPARACIONES

Se llevarán a cabo reparaciones por la agresión japonesa:

a) A través de la transferencia —según lo determinen las autoridades Aliadas correspondientes— de propiedades japonesas situadas fuera de los territorios conservados por Japón.

b) A través de la transferencia de los bienes de capital existentes, equipos o instalaciones, no necesarios para una economía japonesa pacífica o para el suministro a las fuerzas de ocupación. Las exportaciones, aparte de las requeridas por la reparación y la restitución, sólo pueden ser dirigidas a quienes estén de acuerdo en proveer las importaciones necesarias a cambio, o en pagar dichas exportaciones con moneda extranjera. Ninguna forma de reparación que interfiera o perjudique el programa de desmilitarización de Japón podrá ser puesta en práctica.

##### RESTITUCIÓN

Para una restitución total e inmediata se necesitará un inventario completo de las propiedades saqueadas.

#### 5. *Política fiscal, monetaria y bancaria*

Las autoridades japonesas serán responsables de la conducción y dirección de las políticas internas fiscales, monetarias y crediticias, aunque éstas estarán sujetas a la aprobación y examen del Comando Supremo.

#### 6. *Comercio internacional y relaciones financieras*

Se permitirá a Japón reiniciar gradualmente sus relaciones comerciales normales con el resto del mundo. Durante la ocupación y a través de los controles adecuados, Japón podrá comprar materias primas en países extranjeros y otros bienes necesarios para propósitos pacíficos, así como exportar bienes en pago de las importaciones aprobadas. Se mantendrá el control de todos los bienes importados y exportados, y de las transacciones e intercambios con el extranjero. Tanto la política para el ejercicio

de estos controles como su administración estarán sujetas a la aprobación y supervisión del Comando Supremo, para asegurar que no sean contrarias a la política de las autoridades de la ocupación, y en particular, para que las compras del extranjero sólo sean utilizadas para las necesidades fundamentales.

*7. Las propiedades japonesas situadas en el exterior*

Las propiedades japonesas situadas en el exterior o en los territorios separados de Japón después de la rendición, incluyendo las propiedades que pertenezcan total o parcialmente a la Casa Imperial o al gobierno, deberán ser declaradas a las autoridades de la ocupación y puestas a su disposición, de acuerdo con la decisión de las autoridades Aliadas.

*8. Igualdad de oportunidades para las empresas extranjeras en Japón*

Las autoridades japonesas no acordarán, ni permitirán a ninguna organización empresarial japonesa, el derecho de otorgar una oportunidad exclusiva o preferencial a ninguna empresa de ningún país, o de ceder a dicha empresa el control de ninguna de las ramas importantes de la actividad económica.

*9. Propiedades de la Casa del Tennoo*

Las propiedades de la Casa del Tennoo no se encontrarán exceptuadas de ninguna acción necesaria para llevar a cabo los objetivos de la ocupación.

Sección Gubernamental del Comando Supremo de Aliados

**69. Memorándum referente a la regulación de la prensa japonesa**

El siguiente memorándum, emitido por el Cuartel General el 19 de septiembre de 1945, sirvió para regular la prensa durante el periodo de ocupación. Al firmarse el Tratado de Paz de San Francisco, el control de la información referente al ejército norteamericano estacionado en suelo japonés fue regulado por los artículos 6 y 7 del Código Penal Especial.

1. Las noticias que se difundan deben ser rigurosamente fieles a la verdad.
2. Se prohíbe imprimir artículos que puedan perturbar directa o indirectamente el orden público.
3. No se deben publicar falsedades ni hacer crítica negativa contra los Aliados.
4. No se debe escribir nada que pueda incitar a críticas de esa índole contra las tropas de los Aliados o que pueda crear la desconfianza e indignación hacia el ejército de ocupación.

5. Respecto a los movimientos del ejército de los Aliados, debe publicarse o discutirse sólo lo que se emita oficialmente.
6. Las noticias deben darse con toda fidelidad, sin agregar absolutamente ninguna opinión.
7. Las noticias no deben ser deformadas con propósitos propagandísticos.
8. Las noticias no deben destacar determinados detalles con el fin de hacer notar o aumentar los propósitos propagandísticos.
9. Las noticias no deben tergiversar los hechos, ni omitir información básica para su comprensión.
10. En la prensa nacional no se deben exagerar, bajo ningún pretexto, las noticias que sirvan a propósitos propagandísticos.

#### **70. Informe de Pauley, jefe de la comisión estadounidense de reparación de guerra, acerca de las indemnizaciones que debe pagar Japón**

El 6 de diciembre de 1945, Pauley, Jefe de la Comisión de Reparación estadounidense, señaló que, aun después de la rendición, Japón conservaba un potencial industrial militar, por lo que se hacía necesario eliminarlo totalmente. Esta declaración reflejaba la actitud intransigente con Japón que predominaba entonces en el gobierno de los Estados Unidos.

En esta misma fecha, hace cuatro años, Japón atacó Pearl Harbor, y Estados Unidos jamás podrá olvidarlo, así como el agresor tampoco se olvidará del resultado. El mundo civilizado tiene dos obligaciones respecto de Japón: la primera es no permitir su recuperación como nación militarista, impidiendo el estallido de un segundo incidente como el de Pearl Harbor; la segunda es establecer un sistema para consolidar la economía de Japón, que respete su propia iniciativa y avance decididamente por la senda de la democracia.

La misión de la Comisión de Reparaciones nombrada por el presidente Truman no es otra que lograr los dos objetivos. El general MacArthur me entregó los datos pertinentes después de haberlos analizado y de haber hablado con los dirigentes del Cuartel General. Los integrantes de la Comisión de Reparaciones y yo observamos detenidamente la situación real, y llegamos a la siguiente conclusión:

Ha de mencionarse, en primer lugar, que las instalaciones construidas en Japón, en el pasado, eran fábricas que le permitían proseguir la guerra invasora, y que estas mismas fábricas fueron ampliadas a partir del Incidente de China; después de cuatro años su capacidad fue tal que hizo factible su gran objetivo: el ataque a los Aliados.

Durante la guerra destruimos totalmente estos complejos bélicos de Japón y lo obligamos a aceptar la rendición incondicional.

Como Japón se rindió sin presentar la última batalla, parece que en general se piensa que este país carece ahora totalmente de capacidad industrial. Pienso que esta opinión errónea se debe únicamente a una observación superficial que sólo toma en cuenta las ciudades bombardeadas.

Sin embargo, de hecho, casi todas las instalaciones industriales de Japón fueron construidas para la producción de implementos para la guerra y, a pesar de la destrucción ocasionada por los bombardeos, muchas de estas instalaciones industriales están en condiciones óptimas para producir más de lo que se puede permitir como industria civil en tiempo de paz. Hay que acabar con esta situación. Quiero subrayar, sobre todo, que desarmar completamente a Japón no necesariamente significa privar a este país de su potencial industrial [...]

### **71. Informe sobre la investigación acerca de la reparación industrial japonesa a Estados Unidos de América por la misión de reparación dirigida por Strike**

El 18 de febrero de 1948, otra misión norteamericana, dedicada a la investigación del potencial económico japonés, recomendó no desmantelar ninguna instalación industrial, basándose principalmente en la nueva orientación de la política de ocupación, a la luz de la nueva situación de la guerra fría. Aquí se reproducen sólo las conclusiones y recomendaciones finales.

18 de febrero de 1948

#### *Conclusiones:*

Uno de los problemas más difíciles que se nos presenta es el de la recuperación e independencia de la economía japonesa, aun a los niveles relativamente bajos de la década de 1930. Incluso en una coyuntura mucho más favorable como es la actual, se hace necesaria una orientación inteligente, diligencia en el trabajo, economía de medios y el esfuerzo de los mismos japoneses; además, hay que dar a la industria japonesa la oportunidad de suministrar alimentos y otros artículos de primera necesidad a la población, que aumenta rápidamente, produciendo en cantidad suficiente los productos prioritarios para consumo interno y para exportación. Los japoneses ya han demostrado su diligencia, pero para que logren una producción adecuada hace falta procurarles instrumentos de trabajo.

Si se eliminara la preocupación de las distintas industrias por medio de disposiciones adecuadas y se ofrecieran incentivos para la inversión de capital y para la producción, es de esperarse que se podrían cosechar



grandes frutos. La solución al problema de las indemnizaciones de guerra es urgente. Si en Japón se eliminaran las instalaciones que pueden ser utilizadas eficazmente (excepto las principales instalaciones militares), 1) se perjudicaría la producción mundial; 2) disminuiría la posibilidad de que Japón se independizase o, decididamente, se prolongaría el tiempo necesario para lograr este objetivo; 3) ello obligaría al ciudadano norteamericano a pagar más impuestos, y 4) además, según nuestra opinión, no brindaría ningún beneficio a los países derechohabientes a la reparación.

### *Recomendaciones*

Teniendo en cuenta esto, recomendamos no retirar las instalaciones de producción aprovechables, salvo las principales instalaciones militares [...]

## **72. Declaración de suspensión de las reparaciones de guerra, efectuada por McCoy, representante de Estados Unidos de América en la Comisión del Extremo Oriente**

La declaración de McCoy, efectuada el 12 de mayo de 1949, subrayaba la necesidad de liberar a Japón de las reparaciones de guerra, para colaborar con su pronta recuperación económica.

12 de mayo de 1949

[...] Tomando en consideración lo arriba mencionado, el gobierno de Estados Unidos se vio obligado a enunciar lo que sigue:

1. La economía japonesa tiene un déficit en su balanza actual, y hasta la fecha no hay indicios de que se logrará un equilibrio en un futuro cercano. Para alcanzarlo haría falta que Japón utilizara todos los recursos de que dispone.

2. Existe la posibilidad de que las cargas que puedan originarse por tratar de obtener más reparaciones, en adelante perjudiquen sobremedida el objetivo de la ocupación, que es el establecimiento de una economía japonesa independiente.

3. Estados Unidos de América ha tomado más de una vez la iniciativa, desde hace tres años, a fin de ayudar a la Comisión del Extremo Oriente a llegar a un acuerdo sobre el modelo para la distribución de reparaciones; no obstante, no hay esperanza de que se efectúe tal convenio. Sin este modelo de distribución es imposible llevar a cabo las decisiones y la política de la Comisión del Extremo Oriente sobre las reparaciones.

4. Japón ha pagado ya bastante por concepto de reparaciones con la confiscación de los bienes que poseía en el exterior y, en menor medida, con el proyecto de entrega anticipada como reparación.

Teniendo en cuenta esto, el gobierno de Estados Unidos se vio obligado a cancelar la orden provisional del 4 de abril de 1947 y a suspender el proyecto de entrega anticipada, puesto en práctica por esta orden. Además, no bien el gobierno norteamericano se vio obligado a revocar la propuesta sobre la distribución de reparaciones por parte de Japón, el 6 de noviembre de 1947, ello le fue comunicado al Secretario General de la Comisión del Extremo Oriente. Finalmente, el gobierno de Estados Unidos, aprovechando esta oportunidad, declara lo siguiente:

El gobierno estadounidense no tiene intención de tomar medidas unilaterales en el futuro para obtener bienes japoneses por concepto de reparación, basándose en su facultad de dar órdenes provisionales [...]

### **73. Instrucciones del Cuartel General de las fuerzas de ocupación para llevar a cabo la reforma agraria**

El 9 de diciembre de 1945, el Cuartel General dio al gobierno japonés instrucciones de efectuar la reforma agraria, por medio de la cual se trataba de democratizar la organización económica del país, en la medida en que constituía una de las cinco grandes reformas ordenadas el 11 de octubre. Estas medidas, junto con las luchas campesinas del momento, desembocaron en las reformas agrarias de febrero y septiembre de 1946, como consecuencia de las cuales los grandes terratenientes desaparecieron casi en su totalidad, dejando paso a la agricultura japonesa de posguerra basada en los pequeños productores.

1. Con el fin de eliminar todos los obstáculos de tipo económico y acelerar la democratización, destruyendo el yugo tributario que ha esclavizado al campesinado japonés durante siglos de opresión feudal, y para que se pongan en práctica los derechos humanos, se dan estas instrucciones al Gobierno Imperial de Japón, concernientes a su deber de garantizarles a los campesinos agricultores una mayor igualdad de oportunidades que la existente en las condiciones actuales, para que puedan disponer de los frutos de su trabajo.

2. El objetivo de estas instrucciones es poner fin a las múltiples causas que durante largo tiempo han producido anomalías en la organización agrícola del territorio nacional, donde más de la mitad de la población total se dedica a la agricultura. Las principales causas de esos males son las siguientes:

a) La ínfima escala de la agricultura: la mayoría de los campesinos japoneses cultiva un terreno menor de 1.5 acres.

b) Las condiciones de arrendamiento desventajosas: más de las tres cuartas partes de los campesinos son arrendatarios, o pequeños propietarios-

arrendatarios que pagan como renta, en especie, la mitad o más de sus cosechas.

*c)* La presión de la deuda agrícola a una tasa muy alta de interés: la deuda agrícola ha alcanzado a las aldeas en grado tal que apenas la mitad de las familias que habitan las áreas campesinas pueden disfrutar de sus ingresos agrícolas.

*d)* La política fiscal del gobierno, muy desventajosa para la agricultura en comparación con la del comercio y la industria: los impuestos directos que sufre la agricultura y los intereses de los créditos agrícolas son mucho más abrumadores que los que agravan a la industria y al comercio.

*e)* El control autoritario que ejerce el gobierno sobre los campesinos y las organizaciones agrícolas, sin tomar en cuenta sus intereses: la fijación de las cuotas de entrega de productos agrícolas al gobierno se ha efectuado unilateralmente, y ha estado en manos de organizaciones de control que no toman en consideración los intereses de los campesinos, lo que con frecuencia los ha empujado a la práctica de una agricultura de subsistencia o los ha convertido en agricultores poco cooperativos. La emancipación de los campesinos de Japón tiene que eliminar de raíz las causas principales de los males que aquejan a las aldeas agrícolas. De no ser así, su progreso será imposible.

3. Consecuentemente, el gobierno de Japón deberá presentar a este Estado Mayor, antes del 15 de marzo de 1946, un proyecto de reforma agraria que contenga los siguientes puntos:

*a)* Que los propietarios ausentistas transfieran a los arrendatarios el derecho de propiedad de la tierra que trabajan.

*b)* Crear un sistema para que se compre a precio razonable la tierra de los propietarios que no la trabajan.

*c)* Un sistema para que los arrendatarios puedan comprar las tierras agrícolas mediante pagos anuales adecuados a sus ingresos.

*d)* Un sistema que garantice a los arrendatarios que se hayan convertido en propietarios que no volverán a caer en la condición de arrendatarios.

Las medidas que aseguren el cumplimiento de los sistemas que han de ponerse en práctica, comprenderán los siguientes puntos:

1. Garantizar el otorgamiento de crédito agrícola a corto y a largo plazos, con una tasa de interés razonable.

2. Adoptar formas de protección para defender a los campesinos de la explotación de los industriales que procesan los productos agrícolas y de los distribuidores de los mismos.

3. Tomar medidas efectivas para estabilizar el precio de los productos agrícolas.

4. Desarrollar un plan de difusión dirigido a los campesinos, sobre técnicas agrícolas y otros temas de interés para ellos.

5. Elaborar un plan para crear y fomentar movimientos que establezcan cooperativas agrícolas, cuyo objetivo sea el desarrollo cultural y econó-

mico de los campesinos y que no estén controladas por intereses extraños.

e) Aparte de los puntos arriba mencionados, el Gobierno Imperial de Japón deberá proponer los planes que juzgue necesarios para garantizar al campesinado la parte de la renta nacional que corresponda a la contribución de los propios campesinos a la economía del país.

#### 74. Memorándum sobre la disolución de compañías tenedoras de acciones

El 6 de noviembre de 1945, como parte de las medidas para democratizar la organización económica japonesa, el Cuartel General ordenó la disolución de los grandes consorcios industrial-financieros conocidos como *dzaibatsu*. En el término de un año, desaparecieron primero los cuatro grandes —Mitsui, Mitsubishi, Sumitomo y Yasuda— y luego otras 38 empresas. Sin embargo, en el momento en que se adoptó la Ley que Prohíbe la Excesiva Centralización de las Fuerzas Económicas, en diciembre de 1947, el gobierno norteamericano ya había abandonado su postura inicial intransigente y optado por el reforzamiento de los oligopolios sobrevivientes, para consolidar la economía capitalista.

1. Damos parte de haber recibido la propuesta del proyecto para la disolución de las siguientes compañías: Casa Matriz de Mitsui, Compañía Yasuda Jodzen, Casa Matriz de Sumitomo y Casa Matriz de Mitsubishi, S.A.

2. Como el proyecto aquí presentado fue aprobado mayoritariamente, el Gobierno Imperial de Japón promoverá su ejecución inmediata. Ninguna disposición de los bienes traspasados a la administración del Comité para la Reducción de las Compañías Tenedoras de Acciones se efectuará sin previa aprobación del comando Supremo de Aliados. El gobierno de Japón presentará a este Supremo Comando la legislación redactada respecto al establecimiento del Comité para la Reducción mencionado arriba, para recibir su aprobación. Es preciso comprender, sin dejar lugar a dudas, que el Comando Supremo de Aliados tiene plena libertad de acción para retocar y modificar la propuesta, siempre y cuando haga falta vigilar e inspeccionar la ejecución de esta medida.

3. El Gobierno Imperial de Japón tomará inmediatamente las medidas adecuadas, pertinentes y eficaces, y prohibirá la venta, donación, concesión o transferencia de todos los muebles e inmuebles (comprobantes de títulos de otras propiedades, de deudas o de dominios inclusive), por los consorcios mencionados en el primer párrafo, y por los miembros de las familias Mitsui, Iwasaki, Yasuda y Sumitomo, o por todos sus poderhabientes.

4. El Gobierno Imperial de Japón entregará un informe al Comando

Supremo de Aliados, dentro de los quince días posteriores a la recepción de este Memorándum, con los puntos siguientes:

*a)* Comprobantes de los bienes muebles, inmuebles, títulos y otras propiedades, deudas y dominios, sobre los cuales las familias Mitsui, Iwasaki, Yasuda y Sumitomo tienen derecho, autoridad o relación de intereses, al 1 de noviembre de 1945.

*b)* Todas las transacciones de bienes muebles e inmuebles (los comprobantes de títulos y otras propiedades, deudas y dominios de su posesión inclusive), que han llevado a cabo los miembros de las familias mencionadas en el párrafo *a)* del presente Memorándum, desde el 1 de enero de 1945.

5. El propósito del Supremo Comando de Aliados es disolver las corporaciones privadas industriales, comerciales, financieras y agrícolas de Japón, eliminar a los empresarios indeseables relacionados entre sí, así como la posesión compartida de títulos entre personas jurídicas. Su objetivo es el siguiente:

*a)* Hacer posible una distribución más amplia de los ingresos y la posesión de los medios de producción y comercio.

*b)* Fomentar el desarrollo de los medios y sistemas económicos que permitan la expansión de las fuerzas pacíficas y democráticas dentro de Japón. La propuesta del Gobierno Imperial a que se refiere la fracción 1 del presente Memorándum se reconocerá únicamente como medio provisional para estos objetivos.

6. Por lo tanto, el Gobierno Imperial de Japón presentará a la mayor brevedad los proyectos que se enumeran a continuación, para que reciban la aprobación del Comando Supremo de Aliados.

*a)* Proyecto de disolución de las corporaciones industriales, comerciales, financieras y agrícolas a que no hace referencia la propuesta, cuyo recibo fue confirmado en la fracción 1 del presente Memorándum.

*b)* Proyecto de abolición de todas las leyes administrativas que propician la creación de los monopolios privados o que sirvan para fortalecerlos.

*c)* Proyecto de legislación que limite el monopolio privado y comercial, elimine o prevenga de los empresarios indeseables relacionados entre sí la posesión compartida de títulos entre personas jurídicas indeseables y la separación de la banca del comercio, la industria y la agricultura, y que otorgue igualdad de oportunidades de competencia en la industria, el comercio, las finanzas y la agricultura, tanto a las personas morales como físicas, basándose en fundamentos democráticos.

7. El Gobierno Imperial de Japón tomará medidas eficaces e indispensables con prontitud, a fin de prohibir la participación de los japoneses en el cártel privado internacional u otros convenios o tratados internacionales restrictivos.

8. Acusará recibo de este Memorándum.

## 75. Memorándum referente a la destitución de personas no deseables de los cargos públicos

El 4 de enero de 1946, el Cuartel General ordenó la destitución de los cargos públicos de los individuos considerados criminales de guerra y responsables de la política ultranacionalista y represiva llevada a cabo durante la guerra. En la misma fecha se decretó la disolución de las organizaciones ultranacionalistas. Estas medidas reflejan la política intransigente de las fuerzas de ocupación y su determinación de castigar a los responsables de la guerra.

1. En la Declaración de Potsdam ha sido reglamentado el punto siguiente: será eliminada para siempre la autoridad e influencia de aquellos que han engañado al japonés y le han hecho caer en el error de intentar la conquista del mundo, pues nosotros insistimos en que un nuevo orden de paz, seguridad y justicia es imposible mientras el militarismo irresponsable no sea eliminado del mundo.

2. Para hacer válido este punto de la Declaración de Potsdam, se ordena al Gobierno Imperial de Japón que todas las personas que se enumeran a continuación sean cesadas de sus cargos y excluidas de los empleos públicos:

a) Los principales instigadores del nacionalismo militarista y expansionista.

b) Los elementos influyentes de cada uno de los grupos nacionalistas extremistas promotores de la violencia, y los grupos patrióticos clandestinos, incluyendo sus organizaciones y asociaciones de apoyo.

c) Los elementos influyentes de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo, de la Asociación de Políticos de Apoyo al Tennoo y de la Asociación Política del Gran Japón.

La exégesis de los conceptos aquí utilizados se encuentra en el Anexo A de este Memorándum.

3. Por “cargo público” se entiende lo siguiente:

a) Los cargos públicos comunes ocupados por funcionarios civiles designados por el Tennoo, y los de mayor jerarquía (o los cargos equivalentes en el sistema burocrático reformado).

b) Todos los demás cargos no ocupados por funcionarios civiles designados por el Tennoo (en los casos de personas jurídicas con cargos especiales se incluye, por lo menos, al presidente del consejo de administración, al presidente de la compañía, al vicepresidente, al director, al asesor, al comisario y al auditor).

4. En estas instrucciones, se consideran “cargos públicos” los cargos del gobierno central de Japón, de las prefecturas y de sus instituciones y de las oficinas regionales administrativas del gobierno; los cargos de personas jurídicas y asociaciones cooperativas y demás grupos relacionados financieramente con las oficinas gubernamentales y los organismos

que tienen, práctica o administrativa, poder sobre estas corporaciones.

5. En estas instrucciones, “cesar de sus cargos” significa que las personas consideradas en los párrafos 2.a), b) y c) serán destituidas de su actual cargo público y se impedirá su participación o su influencia directa o indirecta en los cargos públicos. Las personas cesadas de uno de los cargos señalados no podrán recibir pensión, ni otras primas, ni beneficios oficiales ni particulares, sin permiso expreso del Comando Supremo de Aliados. Además, los empleados que van a ser cesados por este trámite serán destituidos inmediatamente y no tendrán el derecho a lo que, sin esta medida, les sería permitido en la legislación actual de Japón; ni el derecho a expresar su opinión, ni a hacer ningún otro trámite antes de ser cesados.

6. En estas instrucciones, “excluir de los cargos públicos” significa que las personas que ocupan cargos según los párrafos 2.a), b) y c) serán excluidas de todos los cargos públicos. Las personas que fueran cesadas de su cargo público por este motivo serán privadas de sus facultades para ocupar cualquier otro empleo público. Las personas que por el momento no estén ocupando un cargo público del que pudieran ser cesadas, más tarde podrían perder la facultad para ocupar uno de esos empleos. Hasta que en Japón no se cumpla totalmente el punto de la Declaración de Potsdam que citamos en el primer párrafo, las personas cesantes no podrán volver a ocupar un cargo público [...]

## ANEXO A

Otras personas que han de ser cesadas o excluidas:

A. Los criminales de guerra. [...]

B. Los profesionales de la Marina e Infantería; el personal relacionado con la Policía Superior Especial; los funcionarios del Ministerio de Marina e Infantería; todos los empleados que hayan alcanzado los siguientes puestos, sin importar en qué época les fueron asignados. [...]

C. Los miembros influyentes de grupos nacionalistas extremistas; los promotores de la violencia; los “patriotas” clandestinos. [...]

D. Los elementos destacados de la Asociación de Apoyo a la Política del Tennoo, de la Asociación de Políticos de Apoyo al Tennoo, y de la Asociación Política del Gran Japón. [...]

E. Los funcionarios de instituciones financieras y organismos de desarrollo que tuvieron relación con la política expansionista de Japón. [...]

F. Los directores administrativos de las zonas ocupadas por Japón y los empleados del gobierno japonés que ocupaban dichos puestos. [...]

G. Otros militaristas y nacionalistas extremistas. [...]

## 76. Discurso de Royall, general de la armada, referente a la desmilitarización y a la independencia económica de Japón

El 6 de enero de 1948, en plena vigencia de la guerra fría, el general Royall declaró en San Francisco que era necesario hacer de Japón un “baluarte contra la amenaza de guerra de los regímenes totalitarios”, que sirviera en favor de la estabilidad propiciada por Estados Unidos en el Extremo Oriente.

6 de enero de 1948

[...] En esta ocasión deseo hablar específicamente de Japón y aclarar que los objetivos de nuestra política después de su rendición eran, en primer lugar, “Asegurarnos que no volviera a ser una amenaza para la seguridad y la paz del mundo”, y también, “establecer lo antes posible un gobierno democrático y pacífico que cumpla con sus deberes internacionales, respete el derecho de los demás países y apoye los objetivos propuestos por las Naciones Unidas”.

La idea que en un principio se subrayaba era la de impedir que en el futuro Japón invadiera otros territorios. Para tal efecto, se pensó como primera medida preventiva en el desarme y, como previsión futura, en la creación de un gobierno que no fomentara nuevamente la expansión agresiva para la anexión de otros territorios. La verdadera paz de Japón —o su fuerza como país— se trató claramente como un problema secundario, y se relegó a segundo plano en relación con los problemas que se deben resolver para protegernos de este país y hacerle cumplir el pago de las reparaciones de guerra a los países aliados vencedores, por los daños causados [...]

El factor que contribuyó a mejorar la economía de Japón en muchos aspectos, fue el esfuerzo conjunto. Pero conforme fueron resolviéndose los problemas económicos comenzaron a surgir sectores con intereses contradictorios, que iban de la difundida política inicial antimilitarista a la que pretendía que Japón fuera un país independiente.

En el caso de la agricultura, por coincidencia, estos dos sectores se mostraron de acuerdo. Es decir, con la abolición de la tenencia feudal de la tierra se eliminó la causa que podría provocar una guerra. Simultáneamente, la repartición de terrenos a gran número de campesinos estimuló a los nuevos propietarios, logrando que la producción agrícola aumentara.

Sin embargo, en el plano industrial la situación fue diferente. La destrucción de las industrias de hule sintético, de construcciones, la naval, la química y la de metales no ferrosos, indudablemente debilitará la capacidad militar de Japón, pero al mismo tiempo influirá negativamente en la capacidad real de la industria pacífica.

Aunquela disolución de los grandes consorcios financieros no provo-



cará un serio problema económico, una excesiva descentralización retrasará la independencia de Japón, pues junto con la disminución de la capacidad militar, también se socava la capacidad productiva industrial.

Este es nuestro dilema. Es obvio que Japón ya no podrá subsistir como país exclusivamente agrícola, o de pequeños comerciantes, artesanos y trabajadores manuales. Es fácil prever que mientras no haya por lo menos una producción industrial que alcance un grado razonable, el balance económico continuará en números rojos.

Entre el problema de la desmilitarización y el del restablecimiento económico, se encuentra el problema humano. Entre la gente dinámica y emprendedora, que ayudó tanto militar como industrialmente al establecimiento y administración de la estructura militar de Japón, estaban los líderes del mundo financiero que más capacidad y más éxito habían tenido en el país. Por lo tanto, el trabajo de estas personas será frecuentemente el que contribuya al restablecimiento de la nación.

Entonces, ¿qué debemos hacer ahora con esas personas? No podemos permitir que continúen la organización y el régimen de guerra, ni tampoco podemos desconocer el riesgo que significa dejar que intervengan en asuntos de interés público los poderosos líderes que, con su peligrosa ideología, provocaron la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, no podemos reducir la capacidad industrial de Japón [...]

Sin embargo, afirmamos nuestra decisión inalterable de no permitir a Japón iniciar nuevamente una guerra sin razón, de designios expansivos y perjudiciales para otros países. Simultáneamente, tenemos el definido propósito de hacer de Japón una nación democrática, suficientemente fuerte, estable e independiente para que pueda constituirse en baluarte contra la amenaza de guerra de los regímenes totalitarios, ya sea en el propio Japón o en el Extremo Oriente.

## 77. Ley reglamentaria de asociaciones

El 4 de abril de 1949, el Cuartel General decretó la ley que prohibía la organización de grupos militaristas, ultranacionalistas y, sobre todo, “antidemocráticos que propugnan la violencia”. Su objetivo principal era la disolución del Partido Comunista Japonés y de las agrupaciones que sufrían su influencia, como la Federación de Organizaciones Coreanas, que fue disuelta en septiembre del mismo año.

(Decreto No. 64)

*Artículo primero.* (De los objetivos de este decreto.)

I. Con el fin de lograr un desarrollo sano y fomentar el pacifismo y la democracia, la composición y los fines de los grupos políticos deben

ser del dominio público. Este Decreto tiene el objetivo de prohibir la organización y dirección de comunidades o sectas secretas, militaristas, ultranacionalistas, terroristas o antidemocráticas, así como las actividades similares que emprendan grupos o individuos.

II. Este Decreto no se deberá interpretar o aplicar de ninguna forma que coarte la libertad de reunión, de palabra o de culto, sino en los casos relacionados con los fines y actividades aquí estipulados.

*Artículo segundo.* (De la prohibición de formar y dirigir organizaciones.)

No deberán formarse ni dirigirse partidos políticos, asociaciones u otras organizaciones cuyos objetivos o actividades estén incluidos en algunos de los siguientes puntos:

1) Organizaciones que desobedezcan o se opongan a las fuerzas norteamericanas de ocupación, o que desobedezcan y opongan resistencia manifiesta a las órdenes que emita el gobierno de Japón, conforme a la solicitud del Comando Supremo de Aliados.

2) Organizaciones que apoyen o justifiquen las acciones bélicas invasoras de Japón contra el extranjero.

3) Organizaciones que pretendan que Japón sea el líder de cualquier otro pueblo asiático, indonesio o malayo.

4) Organizaciones que impidan a los extranjeros residentes en Japón dedicarse al comercio exterior, a los negocios u otras ocupaciones.

5) Organizaciones que se opongan al libre intercambio cultural, científico y artístico entre Japón y otros países.

6) Organizaciones que efectúen prácticas semimilitares o abiertamente castrenses dentro de Japón. Las que otorguen a los ex militares del ejército o de la marina prerrogativas superiores a las que se otorgan a los civiles, o que les concedan derechos especiales de expresión, así como aquellas en las que continúen subsistiendo el militarismo o su espíritu.

7) Organizaciones que alteren las medidas políticas mediante asesinatos u otra forma de conspiración terrorista, y las que favorezcan o justifiquen las tendencias que aprueban métodos violentos.

*Artículo tercero.* (De la prohibición de actividades.)

No debe realizarse ninguna de las actividades comprendidas en el capítulo anterior.

*Artículo cuarto.* (De la disolución de organizaciones.)

I. Serán disueltas, conforme a las indicaciones del Ministro de Justicia, las organizaciones que se incluyan en cualquiera de los puntos enumerados a continuación:

1) Las organizaciones comprendidas en el artículo segundo (se incluyen todas las organizaciones comprendidas en el mencionado artículo, conforme a lo estipulado en el artículo quinto).

2) Las organizaciones que realicen actividades comprendidas en alguno de los puntos enunciados en el artículo segundo.

3) Las organizaciones que no efectúen las declaraciones estipuladas en el artículo sexto.

II. El Ministro de Justicia podrá hacer los señalamientos que considere pertinentes sobre el inciso anterior, en lo referente a las organizaciones incluidas en alguno de los puntos del mismo inciso, y que ya hayan sido disueltas por no apegarse a las indicaciones señaladas (incluidas las organizaciones ya disueltas antes de que este Decreto entre en vigor). En este caso, dichas organizaciones se considerarán disueltas, de acuerdo con las indicaciones del Ministro de Justicia.

III. Las indicaciones del titular del Ministerio de Justicia sobre el inciso anterior deberán publicarse en el *Diario Oficial*.

*Artículo quinto.* (De las organizaciones consideradas como parte del artículo segundo.)

Las organizaciones que estén incluidas en cualquiera de los siguientes enunciados serán consideradas pertenecientes al artículo segundo, con excepción de aquellas señaladas en forma especial por el Ministro de Justicia.

1) Las organizaciones en las que cualquiera de sus líderes principales se incluya en alguno de los siguientes puntos:

a) Las personas que hayan pertenecido a organizaciones disueltas con base en las reglamentaciones del artículo anterior.

b) Las personas que hayan sido oficiales de la reserva especial de voluntarios, o que hayan sido oficiales regulares del ejército o de la marina, y hayan estado en servicio activo después del 1 de enero de 1930.

c) Las personas que hayan prestado sus servicios en la policía militar, en el servicio de inteligencia, en el Departamento de Inteligencia de la Marina, o que hayan prestado servicios en otros órganos policíacos de las fuerzas de mar o tierra, así como quienes hayan estado en los servicios secretos de inteligencia y los que hayan colaborado con estos organismos.

2) Las organizaciones en las que más de una cuarta parte de sus miembros haya pertenecido a organizaciones ya disueltas, conforme a las reglamentaciones del artículo anterior.

*Artículo sexto.* (De las declaraciones que deben hacer las organizaciones.)

Respecto a los partidos políticos, asociaciones y otras organizaciones que estén comprendidos en alguno de los enunciados siguientes, un representante designado por la organización en cuestión deberá declarar las finalidades y actividades de la misma, conforme a las reglamentaciones del artículo séptimo.

1) Las organizaciones que postulen o apoyen a un candidato para un puesto público.

2) Las organizaciones que realicen actividades que afecten las medidas políticas del gobierno de las organizaciones regionales públicas.

3) Las organizaciones que discutan las relaciones de Japón con otros países [...]

*Artículo decimoprimer.* (De la destitución de cargos públicos a miembros de las organizaciones disueltas.)

Las personas que en cualquier momento hayan sostenido las relaciones mencionadas en los ordenamientos que vienen a continuación, con la oficina principal o sus sedes locales o con cualquier otra dependencia de las organizaciones disueltas, basándose en las reglamentaciones del artículo cuarto, después del 11 de mayo de 1948, y que sean señaladas por el Ministro de Justicia, serán destituidas de sus cargos públicos, al igual que todas aquellas afectadas por el memorial redactado según las estipulaciones del Edicto del Tennoo, acerca de la prohibición de desempeñar dichos cargos y sobre el despido de ese personal (Edicto del Tennoo, Número Uno, 1947).

1) Quienes hayan sido miembros fundadores del Consejo Directivo o hayan estado en puestos administrativos.

2) Quienes hayan ocupado puestos importantes.

3) Los redactores de cualquier publicación u órgano informativo.

4) Quienes hayan hecho donaciones voluntarias cuantiosas [...]

## 78. Instrucciones de suspensión por un periodo indefinido del periódico *Akajata* y otras publicaciones

El 18 de julio de 1950, la Dirección General de Relaciones Públicas, dependiente del Cuartel General, dio a conocer el siguiente comunicado del general MacArthur al primer ministro Yoshida Shigeru, en el cual se daban instrucciones para que se prohibieran las publicaciones de tendencia comunista o parecida.

Sr. Yoshida Shigeru:

La carta con fecha 26 de junio dirigida a usted, le fue enviada con el objeto de prohibir la distribución del órgano de propaganda del Partido Comunista, agitador, destructivo y plagado de mentiras. Desde entonces, la fuerza internacional que apoya al Partido Comunista Japonés ha llegado a amenazar, en forma por demás astuta, el mantenimiento de la paz y la dignidad del orden legal de la sociedad democrática, lo cual sirve para advertirles a los pueblos aún libres de cualquier lugar del mundo sobre cuál es su objetivo: suprimir la libertad por medio de la violencia.

En estas circunstancias, se ha hecho patente que permitir que la minoría se aproveche sin restricciones de las instituciones de prensa que infor-

man al pueblo, con el fin de hacer propaganda para lograr sus objetivos, deformando la libertad de prensa, pone claramente en peligro a la mayoría de los periódicos japoneses que permanecen fieles a su responsabilidad ante el público y arriesga el bienestar general. Ahora que las tropas del mundo libre están dedicadas a la grandiosa batalla que han emprendido, todos los sectores de la sociedad deben asumir la responsabilidad que les corresponde y cumplirla fielmente. Entre estas responsabilidades, no hay otra más importante que la que recae sobre la prensa, ya que su información debe basarse en la verdad, para dar cuerpo a una opinión pública bien informada y con criterio justo. En la historia no existe ningún ejemplo de periodismo libre que al no cumplir con esa responsabilidad no se haya arruinado. No me interesa la influencia negativa que pueda ejercer la propaganda de los comunistas sobre el pueblo de Japón, responsable de su deber. Es decir, existen innumerables pruebas de que éste se dedica a practicar la justicia con imparcialidad, y que tiene la capacidad de desmascarar la hipocresía con que actúan los comunistas. Sin embargo, los hechos del pasado nos advierten que el uso que los comunistas hacen de la prensa como medio de difusión de la doctrina del derrocamiento del actual Estado y del ejercicio de la violencia, implica grandes riesgos. O sea, con estas medidas, el comunismo instiga a una minoría ignorante e irresponsable de la sociedad a oponerse a las leyes vigentes y a perturbar el orden público, tratando así de acabar con el bienestar general. Por esta razón, mientras el comunismo siga abusando de la libertad de prensa que lo coloca, como minoría, al margen de la ley, el libre uso de los medios de información tiene que serle negado en beneficio de la tranquilidad pública. Por consiguiente, instruyo a su honorable gobierno para que siga poniendo en práctica, con energía, las disposiciones que se han tomado en la actualidad, de acuerdo con el propósito de la carta anterior, y que proceda a prohibir por un periodo indefinido la publicación de *Akajata*, que se ha dedicado a hacer la propaganda del Partido Comunista Japonés, así como la de cualquier periódico que le suceda y a otros relacionados con esa actividad propagandística.

DOUGLAS MACARTHUR

### Reformas democráticas de posguerra

Las reformas democráticas, una vez finalizada la guerra, se debieron a la iniciativa del Cuartel General. En un principio, el propio gobierno japonés era el que las ponía en práctica, pero ante el flujo ininterrumpido de órdenes emanadas de las autoridades de la ocupación, pronto empezó a oponer resistencia. A principios de 1946 empezaron a llegar misiones de los Estados Unidos para estudiar detenidamente las condiciones en que debían efectuarse las reformas. Allí se encontraba el germen de la

nueva Constitución. Este periodo de reformas democráticas iba a durar aproximadamente dos años, para dar luego paso a la política de recuperación, que paulatinamente dejaría de lado las reformas ante la intensificación de la guerra fría y los nuevos planes estratégicos de Estados Unidos. Sin embargo, una vez dictadas las leyes de la inmediata posguerra y aprobada la nueva Constitución, sería el pueblo el encargado de defenderlas, incluso después de la independencia.

Las reformas democráticas pueden clasificarse de la siguiente manera:

### 1. *Reforma agraria*

En noviembre de 1945 el gobierno de Shidejara logró que se aprobara el primer proyecto de ley de reforma agraria, por el cual toda extensión de tierra mayor de *cinco* hectáreas debía pasar al arrendatario previa discusión con el propietario. La recomendación del Cuartel General difería de este proyecto, y en octubre de 1946 se aprobó su Ley de Reforma Agraria, por la cual toda extensión de tierra mayor de *una* hectárea (en Jokkaidoo, mayor de *cuatro* hectáreas) debía ser vendida obligatoriamente al arrendatario. De este modo desaparecieron los terratenientes ausentistas existentes desde la época Meidi.

### 2. *Reforma laboral*

De acuerdo con la Ley de Sindicatos Obreros de diciembre de 1945, se dictaron tres leyes laborales que garantizaban la libertad para constituir sindicatos y reconocía, por primera vez en Japón, el derecho a la negociación colectiva y a la huelga. De este modo, el promedio de sindicalizados sobrepasó notablemente el nivel de antes de la guerra. Sin embargo, con la reforma a la Ley de Empleos Públicos de noviembre de 1948, los empleados públicos fueron privados del derecho a huelga y a negociación colectiva. También se negaron estos derechos a los empleados de las corporaciones públicas y empresas paraestatales, como Ferrocarriles Nacionales y Correos.

### 3. *Reforma al sistema de administración local*

La Ley de las Autonomías Locales, de abril de 1947, introducía un sistema similar al sistema federativo de los Estados Unidos, sustituyendo la burocracia centralizada que prevalecía desde la época Meidi. El gobernador y los presidentes municipales deberían ser elegidos directamente por los ciudadanos. Sin embargo, la policía, como entidad autónoma, volvió a centralizarse después de la independencia. La falta de recursos financieros constituyó siempre el mayor obstáculo para las entidades locales, siempre dependientes en ese aspecto del gobierno central.

### 4. *Reforma educativa*

Para democratizar la enseñanza, fuente del nacionalismo en los años previos a la guerra, en 1947 se dictó la Ley Fundamental de Educación

y se prohibió el uso del texto obligatorio impuesto por el Estado. La educación primaria y secundaria pasó a depender básicamente del Comité de Educación de cada entidad autónoma, organismo elegido por la comunidad. Se abolió el sistema anterior de preparatoria y se introdujo un sistema similar al norteamericano, que completaba el sistema de seis-tres-años.

##### 5. *Reforma a la institución familiar*

La nueva Constitución, al acentuar los derechos individuales, negaba el sistema familiar tradicional, columna vertebral del orden social autoritario de antes de la derrota. En diciembre de 1947 las reformas al Código Civil reconocieron la igualdad de todos los hijos frente a la herencia, lo que acabó con el viejo sistema familiar e inició la familia nuclear integrada por la pareja y sus hijos.

##### 6. *Reforma al sistema industrial*

La disolución de los grandes consorcios financieros y la prohibición de cualquier forma de monopolio fueron dos de los objetivos básicos del Cuartel General al comienzo de la ocupación. La Ordenanza de Disolución de los Consorcios Financieros obligó a los cuatro grandes (Mitsui, Mitsubishi, Sumitomo y Yasuda) a cerrar sus casas matrices. En 1947 se aprobó la Ley contra la Concentración Excesiva de Poder Económico, por la cual 325 empresas debieron desmembrarse. Sin embargo, a partir del cambio de política de las fuerzas de ocupación, la Ley fue cancelada y las empresas monopólicas rápidamente volvieron a operar como antes.

##### 7. *La nueva Constitución*

No obstante, la reforma más importante de todas las que se llevaron a cabo en la posguerra fue la proclama de una nueva Constitución, que dio origen a una nueva estructura política. La nueva Constitución, que ponía el acento en las libertades individuales, fue elaborada básicamente para impedir una vuelta al sistema autoritario anterior. El Tenno pasó a ser tan sólo el símbolo de la unidad nacional, y el país se comprometió a abandonar la fuerza como forma de solucionar los conflictos internacionales. El borrador de la nueva Constitución fue redactado por el Cuartel General, insatisfecho con el proyecto presentado por las autoridades japonesas. Parece que la idea de convertir al Tenno en símbolo fue concebida por el subsecretario de Estado, Grew, antes de que terminara la guerra. El abandono de la fuerza militar para solucionar conflictos nació de las reuniones conjuntas mantenidas por MacArthur y el primer ministro Shidejara. Durante las deliberaciones en la Dieta para aprobar la nueva Constitución se cambió esta última definición, para evitar que quedara al margen la idea de que Japón no tenía derecho a la autodefensa. Esto permitió que se creara un “ejército sin fuerza bélica”, que con el tiempo sería una fuerza de autodefensa.

## 79. El surgimiento del nuevo Japón

En el marco de la crítica creciente, tanto interna como externa, a la institución del Tennoo, el gabinete de Shidejara, cuyo objetivo era mantener dicha institución, hizo público este Edicto del Tennoo del 1 de enero de 1946, con el fin de calmar a la opinión pública, sumamente crítica frente a la institución monárquica. A partir de febrero de 1946 se organizaron visitas del Tennoo a diferentes poblaciones para subrayar su imagen humana.

Estamos ahora en el Año Nuevo. Recordemos que el Tennoo Meidyi tuvo a bien dictar el Juramento sobre los Cinco Principios como base de la política nacional, al iniciarse la era que lleva su nombre.

Los cinco principios dicen:

1. Estableceremos ampliamente consejos y regiremos la nación de acuerdo con la opinión pública.
2. Los de arriba y los de abajo tomarán parte activa en los asuntos de gobierno.
3. Para que no haya descontentos, tanto los funcionarios como la gente común tendrán posibilidades de alcanzar sus aspiraciones.
4. Se abandonarán las viejas costumbres indígenas y todo se basará en los principios justos e imparciales de la naturaleza.
5. Se buscará el conocimiento en el mundo para fortalecer el fundamento del Imperio.

El propósito del Tennoo es noble, justo e imparcial, y no hay nada que añadir. Ahora vuelve a hacer el mismo juramento y desea buena suerte al país. De acuerdo con estos venerables principios, tenemos que erradicar las malas costumbres arraigadas hace mucho tiempo y estimular la voluntad del pueblo, y consagrarnos, tanto los funcionarios públicos como los ciudadanos, a la causa de la paz, al aprendizaje, a la creación de una cultura que sirva para mejorar la vida de todos los ciudadanos y dé nacimiento al nuevo Japón. Me duele en el alma ver los daños que han sufrido todas las ciudades, grandes y pequeñas, así como los padecimientos de las víctimas, el estancamiento de la industria, la falta de alimentos, el aumento del desempleo, y otros males. Sin embargo, si nuestro pueblo afronta estas dificultades y tiene la firme voluntad de fincar la civilización sólo en la paz y mantenerse unido, no dudo que se abrirá un futuro maravilloso, no únicamente para nuestro pueblo, sino para toda la humanidad.

Veo que en nuestro país el amor por la familia y por la patria son particularmente fervientes. Ha llegado el tiempo de demostrar este amor dedicándonos a hacer el bien a toda la humanidad y esforzándonos abnegadamente con este propósito en mente.

Entiendo bien que habiendo sido derrotados en una guerra que duró mucho tiempo, nuestro pueblo fácilmente se impacienta y se sumerge



en la desesperanza. Estoy profundamente preocupado por el decaimiento de la moral, producto de un largo tiempo de acción violenta y de palabras hostiles que condujeron a la confusión ideológica. Sin embargo, yo estoy con vosotros, súbditos, y deseo compartir siempre con vosotros los intereses, las alegrías y las tristezas. El lazo entre vosotros y yo no es producto de una mera mitología o leyenda, sino que ha nacido de la confianza y el respeto mutuos. No está basado en la idea falsa de que el Tennoo es un dios con vestidura de hombre, y que el pueblo japonés es superior a los demás y esté destinado a dominar el mundo.

Mi gobierno debe tomar todas las medidas políticas y administrativas necesarias para subsanar las dificultades y ayudar al pueblo a soportar las duras pruebas a que ha sido sometido. Al mismo tiempo, espero de corazón que este mismo pueblo se eleve por encima de las dificultades por las que atravesamos en la actualidad y marche hacia el futuro con el vigor necesario para superar el sufrimiento presente, fomentando la industria, la ciencia y las artes. En la medida en que nuestro pueblo se una, se apoye mutuamente y emprenda con generosidad la vida pública, demostrará la verdadera capacidad, nada despreciable, de nuestra suprema tradición. Realmente, todos estos pensamientos me hacen creer que nuestro pueblo contribuirá, con mucho, al beneficio y mejoramiento de la humanidad. El día de Año Nuevo es la clave de todo el año. Yo espero que el pueblo, en quien confío, lleve a cabo esta gran empresa, uniéndose conmigo, con aliento y ánimo.

## 80. La Constitución de Japón

Después de más de cien días de deliberaciones, la nonagésima sesión de la Dieta aprobó la nueva Constitución de Japón, el 7 de octubre de 1946. Fue publicada el 3 de noviembre y entró en vigor el 3 de mayo del siguiente año. Se trata de una constitución radicalmente diferente de la anterior. Establece la soberanía del pueblo, el pacifismo y el abandono de la guerra como modo de solución de los conflictos internacionales, y la garantía de los derechos fundamentales del hombre. El Tennoo es definido como símbolo de la unidad de la nación y carece de poderes. Estipula los derechos a la educación y al bienestar del pueblo. En la elaboración de esta constitución intervinieron, directa o indirectamente, en primer lugar, el general MacArthur; en segundo lugar, el gobierno de Shidejara, abocado a salvaguardar la institución del Tennoo, y en tercer lugar, las opiniones de los partidos políticos —Partido Comunista Japonés, Partido Liberal, Partido del Progreso, Partido Socialista Japonés— y de grupos políticos, como la Asociación de Estudios sobre la Constitución, y por último, la Comisión del Extremo Oriente y la opinión pública en el extranjero.

Nosotros, el pueblo japonés, actuando a través de los representantes debidamente elegidos en la Dieta Nacional, dispuestos a asegurar para nosotros y para nuestra posteridad los frutos de la cooperación pacífica con todas las naciones, y los beneficios de la libertad para toda nuestra tierra, y resueltos a evitar los horrores de una nueva guerra motivada por actos de gobierno, proclamamos que el poder soberano reside en el pueblo, y establecemos esta Constitución. El Gobierno es un mandato sagrado del pueblo, cuya autoridad deriva del pueblo, cuyos poderes ejercen los representantes del pueblo y cuyos beneficios serán disfrutados por el pueblo. Éste es el principio humano fundamental y universal en el que se funda esta Constitución. Rechazamos y derogamos toda Constitución, y las leyes, ordenanzas y los decretos imperiales que se encuentren en conflicto con la misma.

Nosotros, el pueblo japonés, deseamos la paz permanente, estamos profundamente conscientes de los elevados ideales que gobiernan las relaciones humanas, y hemos decidido preservar nuestra seguridad y existencia, confiando en la justicia y la buena fe de los pueblos amantes de la paz. Deseamos ocupar un lugar digno en la sociedad internacional que lucha por la preservación de la paz y por la abolición definitiva en el mundo de la tiranía y la esclavitud, de la opresión y la intolerancia. Reconocemos que todos los pueblos del orbe tienen el derecho de vivir en paz, libres de temores y necesidades.

Creemos que ninguna nación puede desconocer a otras, dedicándose exclusivamente a sí misma. Las normas de la moral política son universales, y el acatamiento de tales normas es una obligación de todas las naciones que quieran mantener su propia soberanía y justificar sus relaciones soberanas con las demás.

Nosotros, el pueblo japonés, comprometemos nuestro honor nacional en el cumplimiento de estos elevados ideales y propósitos, con todos los medios a nuestro alcance.

## CAPÍTULO I. EL TENNOO

*Artículo 1.* El Tennoo es el símbolo del Estado y de la unidad de la nación japonesa; su cargo emana de la voluntad del pueblo, en el que reside el poder soberano.

*Artículo 2.* El Trono del Tennoo será dinástico y la sucesión se hará de acuerdo con la Ley de la Familia del Tennoo, aprobada por la Dieta.

*Artículo 3.* Se requerirá el consejo y la aprobación del Gabinete para todos los actos del Tennoo en cuestiones de Estado, y el Gabinete será responsable de los mismos.

*Artículo 4.* El Tennoo realizará únicamente los actos de Estado previstos en esta Constitución, y no tendrá otras facultades de gobierno.

El Tennoo puede delegar la realización de sus actos en cuestiones de Estado, según lo dispongan las leyes.

*Artículo 5.* Cuando, de acuerdo con la Ley de la Familia del Tennoo, se establezca una Regencia, el Regente realizará los actos de Estado en nombre del Tennoo. En este caso se aplicará el párrafo primero del artículo precedente.

*Artículo 6.* El Tennoo nombrará al primer ministro, conforme a la designación de la Dieta.

El Tennoo nombrará al presidente de la Corte Suprema, conforme a la designación del Gabinete.

*Artículo 7.* El Tennoo, con el consejo y aprobación del Gabinete, realizará los siguientes actos de Estado en beneficio del pueblo:

1. Promulgación de enmiendas a la Constitución, de leyes, órdenes de Gabinete y tratados internacionales.

2. Convocatoria de la Dieta.

3. Disolución de la Cámara de Representantes.

4. Proclama a elecciones generales para miembros de la Dieta.

5. Confirmación del nombramiento y remoción de los ministros de Estado y otros funcionarios, según lo dispongan las leyes, y de los plenos de poderes y credenciales de los embajadores y ministros.

6. Confirmación de amnistías generales y particulares, disminución y conmutación de las penas, suspensión de ejecuciones y restitución de derechos.

7. Otorgamiento de honores.

8. Confirmación de los instrumentos de ratificación y de otros documentos diplomáticos, según lo dispongan las leyes.

9. Recepción de los embajadores y ministros extranjeros.

10. Celebración de ceremonias.

*Artículo 8.* No pueden donarse bienes a la Familia del Tennoo, ni ésta recibirlos ni hacer donaciones, sin la autorización de la Dieta.

## CAPÍTULO II. RENUNCIA A LA GUERRA

*Artículo 9.* El pueblo japonés, aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y en el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la Nación, y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio para resolver las disputas internacionales.

Con el fin de cumplir el propósito del párrafo precedente, no se mantendrán fuerzas de tierra, mar ni aire, ni otro potencial de guerra. No se reconocerá el derecho de beligerancia del Estado.

## CAPÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES DEL PUEBLO

*Artículo 10.* La ley determinará las condiciones necesarias para ser nacional japonés.

*Artículo 11.* No se impedirá al pueblo disfrutar de ninguno de los derechos fundamentales del hombre. Estos derechos fundamentales, garantizados al pueblo por esta Constitución, serán otorgados a los nacionales de esta y de las futuras generaciones como derechos eternos e inviolables.

*Artículo 12.* Las libertades y derechos garantizados al pueblo por esta Constitución deben ser mantenidos mediante el esfuerzo constante de los nacionales. Los individuos no deben abusar de estos derechos y libertades, y serán siempre responsables de su utilización en favor del bien público.

*Artículo 13.* Todos serán respetados como individuos. Su derecho a la vida, a la libertad y al logro de la felicidad, mientras no interfiera con el bien público, debe ser el objetivo fundamental de la legislación y de los demás actos de gobierno.

*Artículo 14.* Todos son iguales ante la ley, y no se harán discriminaciones en las relaciones políticas, económicas o sociales por razones de raza, credo, sexo, condición social o linaje.

No se reconocerán fueros personales ni títulos de nobleza.

Ningún privilegio acompañará el otorgamiento de honores, condecoraciones o cualquier otra distinción; y ninguno de tales otorgamientos tendrá validez más allá de la vida de la persona que los ostente en la actualidad o pueda recibirlos en lo futuro.

*Artículo 15.* Los nacionales tienen el derecho inalienable de elegir a los funcionarios públicos y de removerlos.

Los funcionarios públicos están al servicio de la comunidad, y no de un grupo determinado.

Se garantiza el sufragio universal de las personas mayores de edad, para la elección de los funcionarios públicos.

En las elecciones no se violará el secreto del voto. No se podrá responsabilizar a ningún elector, pública o privadamente, por la elección que hubiere hecho.

*Artículo 16.* Todas las personas tendrán el derecho de reclamar pacíficamente la reparación de cualquier perjuicio, la remoción de los funcionarios públicos, la sanción, derogación o modificación de las leyes, de los decretos o reglamentos, y de otras cuestiones; y ninguna persona será tratada discriminatoriamente por promover tales peticiones.

*Artículo 17.* Cualquier persona puede demandar resarcimiento al Estado o a una entidad pública, en la forma prevista por la ley, en caso de que haya sufrido un daño por el acto ilegal de un funcionario público.

*Artículo 18.* Las personas no pueden ser sometidas a esclavitud de ninguna naturaleza. Se prohíbe el trabajo forzado, excepto como sanción penal.

*Artículo 19.* No se violará la libertad de pensamiento y conciencia.

*Artículo 20.* Se garantiza la libertad de culto para todos. Ninguna organización religiosa gozará de privilegio alguno por parte del Estado, ni ejercerá autoridad política.

Ninguna persona será compelida a tomar parte en actos, celebracio-

nes, ceremonias o prácticas religiosas de cualquier naturaleza.

El Estado y sus órganos se abstendrán de intervenir en la educación religiosa o en cualquier actividad de esa naturaleza.

*Artículo 21.* Se garantiza la libertad de reunión y asociación, de palabra, de prensa, al igual que toda otra forma de expresión.

No se mantendrá censura alguna ni se violará el secreto de las comunicaciones.

*Artículo 22.* Las personas tendrán libertad para elegir y cambiar su residencia, lo mismo que su profesión, siempre que ello no interfiera con el bien público.

Es inviolable la libertad de las personas para trasladarse a otro país y despojarse de su nacionalidad.

*Artículo 23.* Se garantiza la libertad de estudiar.

*Artículo 24.* El matrimonio se fundará únicamente en el consentimiento mutuo de ambos contrayentes, y será mantenido por la cooperación mutua y la igualdad de derechos de marido y mujer.

Las leyes que se dicten, relativas a la elección del cónyuge, a los derechos de propiedad, herencia, elección de domicilio, divorcio y otras cuestiones relacionadas con el matrimonio y la familia, tendrán en cuenta primordialmente la dignidad del individuo y la esencial igualdad de derechos de ambos sexos.

*Artículo 25.* Todos los nacionales tendrán el derecho de mantener un nivel mínimo de vida saludable y civilizada.

En todos los aspectos de la vida humana, el Estado tratará de promover y acrecentar el bienestar y la seguridad social y la salud pública.

*Artículo 26.* Todos los nacionales tendrán el derecho de recibir una educación similar, de acuerdo con su capacidad, según lo dispongan las leyes.

Todos los nacionales están obligados a que los niños y las niñas que se encuentran bajo su protección reciban la educación común, según lo dispongan las leyes. Esta educación obligatoria será gratuita.

*Artículo 27.* Todos los nacionales tienen el derecho y la obligación de trabajar.

La ley fijará normas sobre salarios, horas de trabajo y descanso, y demás condiciones laborales.

Los niños no serán explotados.

*Artículo 28.* Se garantiza el derecho de los trabajadores a organizarse, negociar y actuar colectivamente.

*Artículo 29.* El derecho de propiedad es inviolable.

Los derechos de propiedad serán definidos por la ley, en conformidad con el bien público.

La propiedad privada puede expropiarse con fines de utilidad pública, previa justa indemnización.

*Artículo 30.* Los nacionales están sujetos a los impuestos que determinen las leyes.

*Artículo 31.* Ninguna persona será privada de su vida o libertad, ni se impondrá ninguna otra condena criminal, excepto mediante el procedimiento establecido por la ley.

*Artículo 32.* No podrá negarse el acceso a la justicia a ninguna persona.

*Artículo 33.* Ninguna persona será arrestada sin una orden emanada de juez competente, que especifique el cargo que se le imputa, excepto en caso de delito flagrante.

*Artículo 34.* Ninguna persona será detenida o arrestada sin que se le informe simultáneamente del cargo que se le imputa y sin que pueda hacer uso de inmediato asesoramiento legal; ninguna persona será arrestada sin causa suficiente, y a pedido de cualquier persona tal causa debe ventilarse inmediatamente en audiencia pública, en su presencia y en la de su asesor legal.

*Artículo 35.* No se violará la seguridad del domicilio, ni se registrarán ni requisarán papeles y efectos personales, excepto con el debido mandamiento expedido por causa suficiente, que especifique particularmente el lugar que se registrará y los objetos que deben requisarse, con excepción del caso previsto en el artículo 33.

Cada registro o requisita se hará sobre la base de mandamientos distintos, emanados de juez competente.

*Artículo 36.* Se prohíbe en forma absoluta la aplicación de torturas y castigos crueles por cualquier funcionario público.

*Artículo 37.* En las causas criminales, el acusado gozará del derecho a un juicio rápido y público, ante un tribunal imparcial. Se le darán suficientes oportunidades para interrogar a todos los testigos, y tendrá el derecho de hacer comparecer compulsivamente a los que le interesen, a expensas del erario público.

En todos los casos el acusado tendrá asistencia jurídica competente, la que estará a cargo del Estado, si el acusado no puede procurársela por sus propios medios.

*Artículo 38.* Ninguna persona está obligada a declarar contra sí misma.

La confesión obtenida mediante coacción, tortura o amenazas, o después de una detención o arresto prolongado, no será admitida como prueba.

Ninguna persona será condenada o castigada en los casos en que la única prueba en su contra sea su propia confesión.

*Artículo 39.* Ninguna persona será juzgada responsable criminalmente por un hecho que haya sido legal en el tiempo en que se cometió o por el cual haya sido absuelta, ni nadie será juzgado dos veces por un mismo hecho.

*Artículo 40.* Cualquier persona, en caso de ser absuelta después de haber sido detenida o arrestada, puede demandar al Estado por daños y perjuicios, en la forma que disponga la ley.

*CAPÍTULO IV. LA DIETA*

*Artículo 41.* La Dieta es el órgano supremo del poder del Estado y su único órgano legislativo.

*Artículo 42.* La Dieta se compondrá de dos cámaras, una de Representantes y otra de Consejeros.

*Artículo 43.* Ambas cámaras estarán integradas por miembros electos, representantes de todos los nacionales.

El número de miembros de cada cámara será fijado por la ley.

*Artículo 44.* Los requisitos para ser miembro de una de las cámaras y para sus electores serán fijados por la ley. Pero no habrá discriminaciones por motivos raciales, de credo, sexo, estado social, linaje, educación, bienestar material o rentas.

*Artículo 45.* Los miembros de la Cámara de Representantes durarán cuatro años en sus funciones. Pero el plazo terminará antes, si la Cámara de Representantes es disuelta.

*Artículo 46.* Los miembros de la Cámara de Consejeros durarán en sus funciones seis años, y cada tres años habrá elecciones para renovar a la mitad de sus miembros.

*Artículo 47.* La ley fijará los distritos electorales, la forma de voto y las demás cuestiones relacionadas con la elección de ambas Cámaras.

*Artículo 48.* Ninguna persona puede ser miembro de las dos cámaras simultáneamente.

*Artículo 49.* Los miembros de ambas cámaras recibirán del tesoro nacional un salario anual apropiado, de acuerdo con lo que disponga la ley.

*Artículo 50.* Excepto en los casos previstos por la ley, los miembros de las cámaras no podrán ser arrestados mientras la Dieta esté en sesión, y cualquier miembro arrestado antes de la apertura de la sesión será dejado en libertad durante el tiempo que la sesión dure, a solicitud de la cámara.

*Artículo 51.* Los parlamentarios no serán responsabilizados, fuera del recinto de la Dieta, por los discursos, debates o votos emitidos en ella.

*Artículo 52.* Una vez al año, la Dieta será convocada a sesiones ordinarias.

*Artículo 53.* El Gabinete puede determinar la convocatoria de la Dieta a sesiones extraordinarias. Cuando la cuarta parte o más del total de miembros de cualquiera de las cámaras lo requiera, el Gabinete debe determinar dicha convocatoria.

*Artículo 54.* Cuando la Cámara de Representantes se disuelva, se realizará una elección general de miembros de dicha cámara dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha de la disolución, y la Dieta será convocada dentro de los treinta días de la fecha de la elección.

Mientras la Cámara de Representantes esté disuelta, no sesionará la de Consejeros. No obstante, en tiempo de emergencia nacional, el Gabinete puede convocar a la Cámara de Consejeros a sesión de emergencia.

Las medidas tomadas en la sesión mencionada en el párrafo precedente

serán provisionales, y nulas y sin ningún valor, a menos que la Cámara de Representantes las apruebe dentro de los diez primeros días de las siguientes sesiones de la Dieta.

*Artículo 55.* Cada Cámara juzgará los problemas relacionados con la capacidad de sus miembros. Pero, para expulsar a alguno de ellos, serán necesarios los votos de por lo menos dos tercios de los miembros presentes.

*Artículo 56.* Ninguna de las cámaras podrá deliberar ni resolver asunto alguno, sin la presencia de por lo menos un tercio de la totalidad de sus miembros.

Cada cámara resolverá los asuntos por la mayoría simple de los miembros presentes, excepto en los casos en que la Constitución disponga otra cosa, y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo.

*Artículo 57.* Las sesiones de ambas cámaras serán públicas. Pero, con la aprobación de por lo menos dos tercios de los miembros presentes, podrá resolverse que una sesión sea secreta.

Cada una de las cámaras conservará las actas de las sesiones. Estas actas serán publicadas y distribuidas, excepto las partes que correspondan a las sesiones secretas, y acerca de las cuales se disponga que no se publiquen.

Cuando lo requiera un quinto o más de los miembros presentes, el voto de cada uno de los miembros será registrado en el acta.

*Artículo 58.* Cada cámara elegirá su propio presidente y demás autoridades.

Cada cámara establecerá sus propias reglas de reunión, sus procedimientos y su disciplina interna, y puede imponer correcciones a sus miembros por conducta desordenada. Pero, para expulsar a un miembro, será necesario el voto de por lo menos dos tercios de los miembros presentes.

*Artículo 59.* Cuando un proyecto de ley es aprobado por ambas cámaras se convierte en ley, salvo en los casos de excepción previstos por esta Constitución.

Cuando un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes es rechazado por la de Consejeros, se convierte en ley si aquella insiste con una mayoría de por lo menos dos tercios de los miembros presentes.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que la Cámara de Representantes convoque un Comité Conjunto de ambas cámaras, en la forma prevista por la ley.

Si la Cámara de Consejeros no toma una resolución definitiva sobre un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes dentro de los sesenta días siguientes a su recepción, salvo en los casos de receso, esta última puede considerar a dicho proyecto rechazado por la de Consejeros.

*Artículo 60.* El Presupuesto debe ser sometido en primer lugar a la Cámara de Representantes.

Cuando se considere el Presupuesto y la Cámara de Consejeros tome una decisión diferente a la de Representantes, y no se pongan de acuerdo ni aun mediante el Comité Conjunto de ambas cámaras, según lo disponga



la ley; o en caso de que la Cámara de Consejeros no tome una resolución definitiva dentro de los treinta días después de haber recibido el Presupuesto aprobado por la Cámara de Representantes, salvo en los periodos de receso, se considerará que lo resuelto por la Cámara de Representantes es la decisión de la Dieta.

*Artículo 61.* El párrafo segundo del artículo precedente se aplicará también cuando la Dieta apruebe los tratados internacionales.

*Artículo 62.* Cualquiera de las cámaras puede realizar investigaciones en asuntos de gobierno, y exigir la presencia de testigos y su declaración, así como la entrega de documentos.

*Artículo 63.* El Primer Ministro y los demás miembros del Gabinete pueden asistir a las reuniones de ambas cámaras, sean o no miembros de las mismas, para hablar sobre los proyectos en discusión. Concurrirán, además, cuando su presencia sea requerida para dar informes o explicaciones.

*Artículo 64.* La Dieta organizará una Corte de Enjuiciamiento, compuesta por miembros de las dos cámaras, para juzgar a los jueces en contra de los cuales se hubiere promovido juicio de remoción.

Las cuestiones relacionadas con el enjuiciamiento serán determinadas por la ley.

#### CAPÍTULO V. EL GABINETE

*Artículo 65.* El Poder Ejecutivo residirá en el Gabinete.

*Artículo 66.* El Gabinete estará compuesto por el Primer Ministro, que lo presidirá, y por los demás ministros de Estado, como está previsto en la ley.

El Primer Ministro y los demás ministros de Estado serán civiles.

El Gabinete, en el ejercicio del Poder Ejecutivo, será colectivamente responsable ante la Dieta.

*Artículo 67.* El Primer Ministro será designado por resolución de la Dieta, de entre los miembros de ésta. Tal designación será previa a la consideración de cualquier otro asunto.

Si la Cámara de Representantes y la de Consejeros no se ponen de acuerdo sobre esta designación, y si aun mediante el Comité Conjunto de ambas cámaras, según lo disponga la ley, no puede alcanzarse dicho acuerdo, o si la Cámara de Consejeros, después de que la de Representantes haya hecho su elección, no toma una decisión en el plazo de diez días, salvo en el periodo de receso, se considerará que la decisión de la Cámara de Representantes es la de la Dieta.

*Artículo 68.* El Primer Ministro designará a los ministros de Estado. Pero la mayoría de éstos debe ser elegida de entre los miembros de la Dieta.

El Primer Ministro puede remover a los ministros de Estado según su criterio.

*Artículo 69.* Si la Cámara de Representantes aprueba un voto de no

confianza o rechaza un voto de confianza, el Gabinete renunciará en pleno, a menos que dicha Cámara sea disuelta dentro de los diez días siguientes.

*Artículo 70.* Cuando se produzca la vacante del cargo de Primer Ministro, o después de la primera convocatoria de la Dieta con motivo de la elección general de miembros de la Cámara de Representantes, el Gabinete renunciará en pleno.

*Artículo 71.* En los casos mencionados en los dos artículos precedentes, el Gabinete continuará en funciones hasta que el nuevo Primer Ministro sea designado.

*Artículo 72.* El Primer Ministro, en representación del Gabinete, somete a la Dieta los proyectos e informes sobre los asuntos generales de la Nación y las relaciones exteriores, y ejerce la dirección y supervisión de las diversas ramas de la administración.

*Artículo 73.* El Gabinete, aparte de las demás funciones generales administrativas, realizará las siguientes:

1. Administrar la ley fielmente y manejar los asuntos de Estado.
2. Dirigir las relaciones exteriores.
3. Celebrar tratados. Pero previamente o después, según las circunstancias, obtendrá la aprobación de la Dieta.
4. Manejar la administración civil, de acuerdo con las disposiciones legales.
5. Preparar el Presupuesto y presentarlo a la Dieta.
6. Dictar los decretos para ejecutar las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Pero en tales decretos no se incluirán normas penales, a menos que las leyes lo autoricen.
7. Decidir las amnistías generales y particulares, la suspensión y conmutación de las penas, la disminución de las condenas y la restitución de derechos.

*Artículo 74.* Todas las leyes y decretos serán aprobados por el Ministro de Estado competente y refrendados por el Primer Ministro.

*Artículo 75.* Los ministros de Estado, durante el desempeño de sus funciones, no podrán ser objeto de proceso sin el consentimiento del Primer Ministro. Pero el derecho de ejercer tal acción no será anulado por ello.

## CAPÍTULO VI. EL PODER JUDICIAL

*Artículo 76.* El Poder Judicial será ejercido exclusivamente por la Corte Suprema y por los tribunales inferiores que determine la ley.

No existirán tribunales especiales, y ningún órgano del Poder Ejecutivo tendrá atribuciones judiciales definitivas.

Todos los jueces tendrán independencia para actuar conforme a su conciencia, y sólo estarán obligados por esta Constitución y por las leyes.

*Artículo 77.* La Corte Suprema tiene la potestad de determinar las reglas de procedimiento y las de las cuestiones que afecten a los letrados,

la disciplina interna de los tribunales y la administración de justicia.

Los procuradores públicos se sujetarán a las reglas de procedimiento que determine la Corte Suprema.

La Corte Suprema puede delegar en los tribunales inferiores la potestad de dictarse sus propias reglas.

*Artículo 78.* Los jueces son inamovibles, excepto mediante juicios públicos, salvo que judicialmente sean declarados incapacitados mental o físicamente para cumplir sus funciones. Ningún órgano del Poder Ejecutivo aplicará medidas disciplinarias contra los jueces.

*Artículo 79.* La Corte Suprema se compondrá de un Presidente y de tantos miembros como determine la ley, todos los cuales serán designados por el Gabinete.

La designación de los ministros de la Corte Suprema será sometida a la consideración de los electores en la primera elección general para miembros de la Cámara de Representantes que se realice con posterioridad a su nombramiento, y este procedimiento se repetirá nuevamente, una vez transcurridos diez años, en la primera elección general de miembros de dicha Cámara, y así sucesivamente.

En los casos señalados en el párrafo precedente, cuando la mayoría de los electores se pronuncie contra un juez, éste será destituido de su cargo.

Las cuestiones relacionadas con esta decisión serán establecidas por la ley.

Los ministros de la Corte Suprema se retirarán cuando lleguen al límite de edad fijado por la ley.

Los jueces recibirán periódicamente una compensación adecuada, que no podrá ser disminuida mientras permanezcan en sus cargos.

*Artículo 80.* Los jueces de los tribunales inferiores serán nombrados por el Gabinete, según la lista de las personas designadas por la Corte Suprema. Estos jueces permanecerán en sus puestos por un plazo de diez años y podrán ser reelegidos, pero deberán retirarse cuando alcancen el límite de edad determinado por la ley.

Los jueces de los tribunales inferiores recibirán periódicamente una compensación adecuada que no podrá ser disminuida mientras permanezcan en sus cargos.

*Artículo 81.* La Corte Suprema es el tribunal definitivo para decidir la constitucionalidad de cualquier ley, orden, reglamento o disposición oficial.

*Artículo 82.* Los juicios orales serán públicos, y también lo serán las sentencias.

Cuando un tribunal resuelva por unanimidad que la publicidad puede ser peligrosa para el orden público o para la moral, el juicio puede sustanciarse privadamente; pero los juicios por delitos políticos, delitos de prensa o aquellos en que se cuestionen los derechos del pueblo garantizados en el Capítulo III de esta Constitución, siempre serán sustanciados públicamente.

*CAPÍTULO VII. LAS FINANZAS*

*Artículo 83.* El poder de administrar las finanzas nacionales será ejercido sobre la base de las resoluciones de la Dieta.

*Artículo 84.* No se impondrán nuevos impuestos ni se modificarán los existentes, excepto mediante una ley expresa y en las condiciones que ésta determine.

*Artículo 85.* No se efectuarán gastos ni el Estado contraerá obligaciones, sino con autorización de la Dieta.

*Artículo 86.* El Gabinete preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Dieta un Presupuesto para cada año fiscal.

*Artículo 87.* La Dieta puede autorizar la provisión de un Fondo de Reserva para cubrir las deficiencias del Presupuesto, el que será aplicado bajo la responsabilidad del Gabinete.

El Gabinete debe obtener la aprobación posterior de la Dieta para todos los gastos que haga con los fondos de dicha reserva.

*Artículo 88.* Todos los bienes de la Casa del Tennoo pertenecen al Estado. Todos los gastos de la Casa del Tennoo serán aprobados por la Dieta en el Presupuesto.

*Artículo 89.* Los fondos y demás bienes públicos no serán gastados ni aplicados para uso, beneficio o mantenimiento de instituciones o asociaciones religiosas, ni para actividades caritativas, educativas o humanitarias que no estén bajo la contraloría de la autoridad pública.

*Artículo 90.* El resultado de los gastos y rentas del Estado será revisado anualmente por el Tribunal de Cuentas, y sometido por el Gabinete a la Dieta, conjuntamente con el Informe de Revisión, durante el año fiscal inmediato posterior al periodo cubierto.

Una ley determinará la organización y competencia del Tribunal de Cuentas.

*Artículo 91.* Periódicamente, y por lo menos una vez al año, el Gabinete informará a la Dieta y al pueblo sobre el estado de las finanzas nacionales.

*CAPÍTULO VIII. LAS AUTONOMÍAS LOCALES*

*Artículo 92.* Las cuestiones relativas a la organización y el funcionamiento de las entidades públicas locales serán determinadas por la ley, sobre la base del principio de la autonomía local.

*Artículo 93.* Las entidades públicas locales establecerán Asambleas como órganos deliberativos, de acuerdo con lo que determine la ley.

Los funcionarios ejecutivos que dirijan las entidades públicas locales, los miembros de sus Asambleas, y los demás funcionarios locales que determine la ley, serán elegidos por elección popular directa dentro de sus propias comunidades.

*Artículo 94.* Las entidades públicas locales tendrán el derecho de admi-

nistrarse, manejar sus bienes y asuntos y dictar reglamentaciones locales dentro del margen de la ley.

*Artículo 95.* La Dieta no puede dictar leyes especiales, aplicables únicamente a una entidad pública local, sino con el consentimiento de la mayoría de los ciudadanos de la entidad pública local afectada, obtenido en una elección, según determine la ley.

#### *CAPÍTULO IX. ENMIENDAS*

*Artículo 96.* Las enmiendas a esta Constitución deberán tener principio en la Dieta, mediante el voto concurrente de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Para su ratificación serán sometidas después al pueblo quien deberá aprobarlas por la mayoría simple de los votos emitidos en un plebiscito o en el acto electoral que determine la Dieta.

Una vez ratificadas en esta forma las enmiendas, de inmediato serán promulgadas por el Tennoo, en nombre del pueblo, como parte integrante de esta Constitución.

#### *CAPÍTULO X. LEY SUPREMA*

*Artículo 97.* Los derechos fundamentales del hombre garantizados por esta Constitución al pueblo de Japón son el fruto de la antigua lucha de la humanidad en pro de su libertad; han sobrevivido a las duras pruebas del tiempo, y se confían a esta generación y a las futuras como un sagrado mandato que debe mantenerse incólume en todo momento.

*Artículo 98.* Esta Constitución será la Ley Suprema de la Nación, y ninguna ley, ordenanza, decreto del Tennoo u otro acto de gobierno, en todo o en parte contrario a ella, tendrá validez.

Los tratados celebrados por Japón, y el Derecho Internacional establecido, serán fielmente cumplidos.

*Artículo 99.* El Tennoo o el Regente, los ministros de Estado, los parlamentarios, los jueces y todos los demás funcionarios públicos, tienen la obligación de respetar y defender esta Constitución.

#### *CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS*

*Artículo 100.* Esta Constitución entrará en vigencia transcurridos seis meses de la fecha de su promulgación.

La promulgación de las leyes necesarias para que entre en vigor esta Constitución, la elección de los miembros de la Cámara de Consejeros y el procedimiento para la convocatoria de la Dieta, y para todo otro procedimiento preparatorio necesario para la vigencia de esta Constitución, puede llevarse a cabo antes de la fecha indicada en el inciso precedente.

*Artículo 101.* Si la Cámara de Consejeros no se ha constituido antes de la fecha de entrada en vigor de esta Constitución, la Cámara de Representantes actuará como Dieta hasta que se constituya la de Consejeros.

*Artículo 102.* La mitad de los miembros elegidos para constituir por primera vez la Cámara de Consejeros cesará en su mandato a los tres años. Una ley determinará la forma de proceder al sorteo de los mismos.

*Artículo 103.* Los ministros de Estado, los miembros de la Cámara de Representantes y los jueces en actividad a la fecha de entrada en vigor de esta Constitución, y los demás funcionarios que ocupen cargos mencionados en ella, no renunciarán a los mismos, a menos que así lo determine especialmente una ley. Pero cuando sus sucesores sean elegidos o nombrados conforme lo prescribe la Constitución, cesarán automáticamente en sus puestos.

## 81. Ley fundamental de educación

La reforma educativa constituyó una de las tareas principales del gobierno japonés bajo la ocupación estadounidense. La Ley Fundamental de Educación fue aprobada por la Dieta el 31 de marzo de 1947 en el seno del Comité de Reforma Educativa, que tomaba en cuenta las recomendaciones de la misión norteamericana de educación. Esta ley establece el derecho de educación del pueblo y separa a la educación pública del poder ejecutivo.

Aun antes de ser aprobada la Constitución de Japón, hemos demostrado nuestra decisión de formar un país democrático y culto, con lo cual contribuiremos a la paz universal y al bienestar de la humanidad. La cristalización de este ideal depende fundamentalmente de la educación.

Respetando la dignidad del individuo, nos hemos propuesto la tarea de formar hombres que aspiren a la verdad y la paz. Unido a este propósito tenemos, además, el de difundir la educación hasta el último rincón del país, única manera de alcanzar la meta de una cultura universal, sin menoscabo de la propia idiosincrasia.

De acuerdo con el espíritu de nuestra Constitución, establecemos esta ley que aclara los objetivos de la nueva educación del país, para cimentarlos.

### *Artículo 1. (Objetivos de la educación.)*

La educación tiene por objetivo el perfeccionamiento de la personalidad, y debe llevarse a cabo con el propósito de formar un pueblo sano física y espiritualmente, amante de la verdad y la justicia, que respete el valor del individuo, que conozca la importancia del trabajo y su responsabilidad, con pleno espíritu de independencia, como integrante de una sociedad y un país pacíficos.

*Artículo 2. (Orientación de la educación.)*

La educación es importante en toda ocasión y en todas partes. Para alcanzar este objetivo es indispensable respetar la libertad científica, cultivar el espíritu de iniciativa de acuerdo con la vida real y contribuir a la creación y al desarrollo de la cultura con la colaboración, el respeto y el amor mutuos.

*Artículo 3. (Igualdad de oportunidades en la educación.)*

1. Todo el pueblo, sin excepción, debe tener oportunidad de recibir educación de acuerdo con las capacidades individuales. En la educación no debe haber discriminación por raza, culto, sexo, posición económica y social o linaje.

2. El Estado y las entidades locales deben poseer medios que les permitan becar a aquellas personas a las que por razones económicas les sea difícil concurrir a las escuelas, a pesar de estar capacitadas para hacerlo.

*Artículo 4. (Educación obligatoria.)*

1. Los padres tienen la obligación de hacer cursar nueve años de educación a los hijos que estén bajo su protección.

2. No se debe cobrar colegiatura por la educación obligatoria en las escuelas establecidas por el Estado o por las entidades locales.

*Artículo 5. (Educación mixta.)*

Hombres y mujeres deben respetarse recíprocamente y colaborar entre sí, por lo que debe permitirse la educación mixta.

*Artículo 6. (Educación escolar.)*

1. Las escuelas que determina la ley son de carácter público, y sólo pueden ser establecidas por el Estado y las entidades locales, y por las personas jurídicas que fija la ley.

2. Los maestros de estas escuelas son servidores públicos y deben esforzarse por cumplir sus responsabilidades con plena conciencia de su misión. Para este fin, debe ser respetada la posición de los maestros y debe otorgárseles el trato apropiado.

*Artículo 7. (Educación social.)*

1. La educación familiar y la social que se realiza en los centros de trabajo y otros lugares deben ser fomentadas por el Estado y por las entidades locales.

2. El Estado y las entidades locales tienen que empeñarse en lograr el objetivo de la educación a través de los medios adecuados: fundación de bibliotecas, museos y centros comunitarios, y también deben aprovecharse las instalaciones ya existentes en las escuelas y otros medios adecuados.

*Artículo 8. (Educación política.)*

1. La educación debe incluir conocimientos sobre política, ya que son necesarios para formar ciudadanos con buen sentido.

2. Las escuelas que establece la ley no deben impartir una educación política que apoye o se oponga a partidos políticos determinados, ni poner en práctica cualesquiera otras actividades políticas.

*Artículo 9. (Educación religiosa.)*

1. En la educación se debe tener tolerancia con la religión y se debe respetar la posición que ocupa ésta en la vida social.

2. Las escuelas establecidas por el Estado y las entidades locales no deben encaminar la educación religiosa en favor de ningún culto en particular, ni efectuar otras actividades religiosas.

*Artículo 10. (Administración educativa.)*

1. La educación no debe ser sometida a ningún control indebido, y debe efectuarse con entera responsabilidad ante la totalidad del pueblo.

2. Teniendo conciencia de lo expresado, la administración educativa debe llevarse a cabo con el fin de preparar y establecer las condiciones requeridas para alcanzar el objetivo de la educación.

*Artículo 11. (Suplementario.)*

Para cumplir con los artículos mencionados en esta ley, deben dictarse las leyes y los decretos pertinentes, cuando sea necesario.

*Artículo adicional.*

Esta ley entrará en vigor a partir del día de su promulgación.

**82. Ley de funcionarios públicos**

La ley 120 fue aprobada el 21 de octubre de 1947 y su objetivo era reformar la burocracia, hasta ese momento basada en el estatus, para crear una nueva burocracia funcional. Sin embargo, la instrucción Núm. 120 del general MacArthur, que influyó claramente en el retroceso de la política de democratización, produjo enmiendas que llevaron a la limitación de los derechos de los empleados del Estado, como por ejemplo, la prohibición de actividades políticas y la participación en partidos políticos que atentaran contra el orden establecido.

**ENMIENDAS***Artículo 2*

a) Los cargos de los empleados del Estado se clasifican en cargos ordinarios y extraordinarios.



b) Los cargos ordinarios son todos aquellos en que los empleados del Estado no ostentan rango extraordinario.

c) Los cargos extraordinarios de empleados del Estado son los siguientes:

1. Primer Ministro del Gabinete.

2. Ministro de Estado.

3. Comisionados a la Comisión Nacional de Personal e Inspectores.

4. Director del Departamento Legislativo del Gabinete.

5. Subsecretario en Jefe del Gabinete.

6. Subdirector de la Oficina del Primer Ministro.

7. Subsecretario de Asuntos Políticos.

8. Secretarios del Primer Ministro (hasta tres personas) y otros secretarios (uno para cada uno de los ministros y jefes de instituciones que ocupan cargos extraordinarios).

9. Empleados que para tener el cargo deban ser nombrados por elección o contar con la decisión o la aprobación de una de las cámaras de la Dieta, o de las dos.

10. Director General de la Casa del Tenoo, Gran Gentilhombre, Director de la Casa del Príncipe Heredero, Jefe de Protocolo, Subjefe de Gentilhombres y otros empleados del Departamento de la Casa del Tenoo que sean designados por ley o por el Reglamento de la Comisión Nacional de Personal.

11. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Ministro Extraordinario y Plenipotenciario, Embajador Extraordinario, Representante del Gobierno, Comisionado Plenipotenciario, Representante Interino del Gobierno, Comisionado Plenipotenciario Interino, y Consejero y acompañantes del Embajador Extraordinario, del Representante del Gobierno y del Comisionado Plenipotenciario.

11-bis. Comisionado del Comité Nacional de la UNESCO en Japón.

12. Miembro de la Academia de Japón.

13. Jueces y otros empleados de juzgados.

14. Empleados de la Dieta.

15. Secretarios de los miembros de la Dieta.

16. Empleados de la Agencia Nacional de la Defensa (excepto los árbitros que pertenezcan a la Dirección de Administración de la Agencia de Suministros para la Defensa, los empleados que pertenezcan a la Dirección de Personal de esta Agencia y los miembros del Comité de Investigación de Empleo para los Retirados de las Fuerzas Nacionales de Autodefensa, del Consejo Central de Suministros para la Defensa).

17. Suprimido.

18. Los trabajadores recomendados por las oficinas públicas de colocación de desempleados, a los que el Estado empleó como tales en obras públicas y que no sean técnicos, artesanos, supervisores ni encargados de trabajos administrativos.

4) Las estipulaciones a esta ley son aplicables a todos los cargos comu-

nes (que en lo sucesivo serán llamados cargos oficiales y, empleados, las personas que ocupan esos cargos). La Comisión Nacional de Personal tiene autoridad para determinar si un cargo pertenece al de los empleados del Estado y si se clasifica como ordinario o como extraordinario, según esta ley [...]

*Artículo 27. (Principios de tratamiento de igualdad.)*

En la aplicación de esta ley no se debe establecer discriminación por diferencias de raza, credo, sexo, posición social, linaje u opinión o por la pertenencia a determinados círculos políticos, excepto en el caso señalado en el número 5 del artículo 38 [...]

*Artículo 38. (Cláusulas de descalificados.)*

Las personas que sean catalogadas en alguno de los numerales siguientes no podrán ocupar cargos oficiales, excepto en los casos estipulados por el Reglamento de la Comisión Nacional de Personal.

1. Los incapacitados total o parcialmente por interdicción civil.
2. Quienes fueren sentenciados a prisión o a una pena mayor y que no hayan cumplido la sentencia, o que teniéndola en suspenso, tengan la posibilidad de que les sea ejecutada.
3. Aquellos que hayan sido destituidos por indisciplina, cuando no se hayan cumplido dos años de la fecha de su destitución.
4. Las personas que hayan ocupado el cargo de comisionado o de secretario general de la Comisión Nacional de Personal, y que hayan cometido los delitos mencionados en los artículos 109, 110 y 111, y que hayan sido condenadas.
5. Quienes hayan formado un partido u organización política que tenga como objetivo destruir por medios violentos al gobierno establecido según la Constitución de Japón, después de que ésta entre en vigor, o hayan participado en ellos [...]

*Artículo 96. (Normas fundamentales de servicio.)*

Todos los empleados deben trabajar para el bien público como servidores del pueblo, y deben dedicarse exclusivamente a la ejecución de su trabajo con toda entereza [...]

*Artículo 98. (Obligación de observar las leyes y los decretos del superior y prohibición de llevar a cabo acciones que provoquen conflicto laboral.)*

1. Los empleados deben observar las leyes y los decretos al ejercer su cargo, y obedecer fielmente las órdenes de sus superiores que estén relacionadas con su trabajo.
2. Los empleados no deben ir a la huelga, cometer sabotajes ni ninguna otra acción de conflicto laboral contra el gobierno, el cual representa al pueblo en calidad de patrón, ni emprender ninguna acción de sabotaje

encaminada a disminuir la efectividad de las actividades del gobierno.

Ninguna persona debe emprender estas acciones ilegales, colaborar en su ejecución, o inducir o agitar para efecto de las mismas.

3. Los empleados que hayan realizado acciones de huelga y otras que contravengan lo estipulado en el inciso anterior, no pueden presentarse ante el Estado basándose en los derechos de designación o de empleo originados en leyes y decretos [...]

#### *Artículo 102.*

1. Los empleados no deben pedir ni recibir dádivas u otros beneficios para un partido o para objetivos políticos ni estar relacionados con actividades de tal índole, en la forma que sea.

Tampoco pueden llevar a cabo las acciones políticas designadas en el Reglamento de la Comisión Nacional de Personal, fuera de ejercer el derecho a voto.

2. Los empleados no pueden ser candidatos a un puesto público de elección popular.

3. Los empleados no pueden ser miembros de un partido político o de alguna otra organización de ese tipo en calidad de dirigentes, consejeros políticos o en algún otro puesto donde tengan funciones semejantes.

#### *Artículo 103.*

1. Los empleados no pueden ocupar simultáneamente los cargos de director, asesor o consejero de empresas privadas, compañías u otras organizaciones cuyos objetivos sean comerciales, industriales, financieros o lucrativos (a las cuales se les llamará de aquí en adelante empresas lucrativas), ni deben organizarlas.

2. Los empleados no deben aceptar ni ocupar puestos en empresas lucrativas que mantengan relaciones estrechas con las instituciones estatales designadas por el Reglamento de la Comisión Nacional de Personal, cuando ya hayan ocupado un cargo en éstas durante cinco años y no hayan pasado dos desde que dejaron de desempeñarlo.

3. Lo estipulado en los dos incisos anteriores se aplicará cuando se otorgue la aprobación de la Comisión Nacional de Personal, a solicitud del jefe de la institución correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de la Comisión Nacional de Personal.

### **83. Ley de prevención de actividades subversivas**

La ley 240 fue aprobada el 21 de julio de 1952; en ella se garantiza la seguridad pública, que recayó en las fuerzas de ocupación hasta que se firmó el Tratado de Paz. Esta ley provocó el surgimiento

de un importante movimiento de protesta, ante el temor de la reaparición del control ideológico.

Enmiendas: 1952, Ley 268; 1954, Ley 163; 1962, Leyes 140 y 161

## CAPÍTULO PRIMERO

### REGLAS GENERALES

#### *Artículo 1. (De las finalidades de esta ley.)*

El objetivo de esta ley es contribuir al mantenimiento de la seguridad pública, estableciendo las medidas reglamentarias que se requieran en relación con los grupos que han llevado a cabo actividades subversivas que alteran el orden público, como acciones colectivas. Asimismo complementa las prescripciones penales relacionadas con todas las actividades de orden subversivo ya mencionado.

#### *Artículo 2. (De la interpretación y aplicación de esta ley.)*

Esta ley está íntimamente relacionada con los derechos fundamentales del individuo, por lo que debe aplicarse únicamente en el límite mínimo necesario para garantizar la seguridad pública; de ninguna manera debe interpretarse indiscriminadamente.

#### *Artículo 3. (De los criterios de control.)*

1. Todos los controles y las investigaciones basados en esta ley deben realizarse en el grado mínimo indispensable para alcanzar los objetivos prescritos en el Artículo 1, y no se deberán desviar sus atribuciones, ni restringirse ilegalmente la libertad de pensamiento, de conciencia, de reunión, de asociación, de expresión o científica, ni la unión de los trabajadores o los derechos de los ciudadanos para realizar actividades en grupo o ejerce otras libertades y derechos del pueblo, garantizados en la Constitución japonesa.

2. Respecto a los controles, por ningún motivo se deberá hacer mal uso de ellos ni restringir las actividades legales de los sindicatos obreros u otros grupos, y tampoco debe intervenir en sus actividades.

#### *Artículo 4. (De las definiciones.)*

1. En esta ley se entiende por “actividades subversivas” las siguientes:

a) Las estipuladas en el Artículo 77 (Ley No. 45 de 1907) del Código Penal (sedición); en el Artículo 78 (conspiración y preparativos para llevarla a cabo); en el Artículo 79 (colaboración en una rebelión); en el Artículo 81 (promoción de una invasión desde el exterior); en el Artículo 82 (colaboración en una invasión externa); en el Artículo 87 (provocación de una invasión proveniente del exterior); y en el Artículo 88 (preparativos o conspiración para provocar o ayudar a una invasión externa).

*b)* Instigar a actividades señaladas y reglamentadas en el inciso *a*).

*c)* Incitar a llevar a cabo las actividades estipuladas en los artículos 77, 81 y 82 del Código Penal.

*d)* Imprimir, distribuir o publicar abiertamente escritos o dibujos que insistan en la legitimidad o necesidad de tales actividades, así como el intento de llevar a cabo las acciones que sancionan los artículos 77, 81 y 82 del Código Penal.

*e)* Transmitir o difundir por los medios de comunicación alámbricos o inalámbricos instrucciones que insistan en la legalidad o necesidad de tales acciones con el fin de realizar las actividades señaladas en los artículos 77, 81 y 82 del Código Penal.

2. Realizar alguna de las actividades que se enumeran a continuación, con el fin de promover y apoyar principios o medidas políticos, o pretender oponerse a ellos:

*a)* Las actividades estipuladas en el Artículo 106 del Código Penal (disturbios).

*b)* Todas las señaladas en el Artículo 108 (incendio premeditado de construcciones habitadas) y en el inciso 1 del Artículo 109 (incendio premeditado de construcciones deshabitadas).

*c)* Las estipuladas en la primera parte del inciso 1 del Artículo 117 (detonación de explosivos).

*d)* Las que señala el Artículo 125 (poner en peligro la circulación de ferrocarriles).

*e)* Las de los incisos 1 y 2 del Artículo 126 (descarrilamiento de trenes).

*f)* Las nombradas en el Artículo 199 (homicidio).

*g)* Las que señala el inciso 1 del Artículo 236 (robo).

*h)* Artículo 1 (uso de explosivos) del Reglamento de Control de Explosivos (Decreto No. 32 del Gobierno Imperial, 1884).

*i)* Artículo 95 (obstrucción del ejercicio de las funciones públicas, y de las obligaciones profesionales). Porte de armas peligrosas o de sustancias venenosas y realización de acciones multitudinarias contra quienes lleven a cabo labores de fiscal, policía o contra sus colaboradores, contra quienes vigilen o escolten a personas arrestadas conforme a la ley, o contra quienes lleven a cabo investigaciones basadas en las estipulaciones de esta ley.

*j)* La preparación, conspiración o instigación para llevar a cabo alguna de las actividades estipuladas del inciso *a* al inciso *i*, anteriores. O la incitación a efectuar actividades que tengan como objetivo la ejecución de alguna de las actividades estipuladas en los incisos anteriores.

3. En esta ley, "incitación" se refiere a estimular a los individuos a tomar decisiones o a la estimulación para promover decisiones ya tomadas con el fin de ejecutar actividades mediante escritos, dibujos o acciones y palabras cuya finalidad sea la provocación a practicar actividades específicas.

4. En esta ley, "grupo" se refiere a la reunión de varias personas que

se propongan llevar a cabo objetivos específicos comunes. Sin embargo, también se pueden controlar mediante esta ley las acciones o ramificaciones de ciertos grupos u otras fracciones que tengan estas características.

*Artículo 5. (De la restricción de las actividades de grupos.)*

1. Respecto a los grupos que dentro de sus actividades colectivas hayan realizado actos subversivos que alteran el orden público, el Comité Investigador de Seguridad Pública podrá poner en práctica las siguientes disposiciones, cuando existan suficientes razones para reconocer que existe el auténtico temor de que los grupos mencionados continúen o reincidan en la práctica de dichas actividades subversivas.

Sin embargo, al eliminar esos peligros, estas disposiciones no deberán sobrepasar los límites precisos y adecuados.

I. En caso de que tales actividades subversivas se hayan llevado a cabo durante manifestaciones y marchas multitudinarias, o en concentraciones públicas, en el lugar determinado y por un lapso que no exceda de seis meses, prohibir la realización de manifestaciones, marchas y concentraciones públicas.

II. En caso de que tales actividades subversivas se hayan llevado a cabo a través de un órgano informativo (se refiere a las publicaciones editadas reiteradamente con el propósito de insistir, informar o hacer propaganda sobre los fines, principios y programas de esos grupos), prohibir que continúe la edición y distribución de tales publicaciones, estableciendo un plazo no mayor de seis meses.

III. Estableciendo un lapso que no exceda de seis meses, censurar a los miembros y a determinados funcionarios (se refiere a los representantes, dirigentes principales y a otras personas que, independientemente de su título, hayan ocupado cargos administrativos en tales grupos; lo que sigue, ídem) que hayan participado en actividades terroristas o contra el orden público, o que realicen actividades en pro de esos grupos.

2. Después de que hayan entrado en vigor las disposiciones del inciso anterior, nadie, ni como funcionario ni como miembro de esos grupos, deberá realizar actividades que se opongan a los fines de estas disposiciones. Sin embargo, cuando entren en vigor las disposiciones correspondientes al apartado III del mismo inciso, no se prohíbe que estos funcionarios o miembros realicen las acciones normalmente necesarias en las apelaciones relacionadas con el efecto de tales disposiciones.

*Artículo 6. (De la prohibición de actividades ilegales.)*

Los funcionarios o los miembros de grupos que estén comprendidos en las disposiciones que tipifica el inciso I del capítulo anterior no podrán realizar, bajo ningún nombre, actividades que evadan las prohibiciones del apartado II del mismo artículo.

*Artículo 7. (De los señalamientos de disolución.)*

El Comité Investigador de Seguridad Pública podrá llevar a cabo los señalamientos para la disolución de estos grupos cuando existan razones suficientes que revelen la existencia de un peligro evidente de que los grupos que se señalan a continuación, dentro de sus actividades futuras en conjunto, continúen realizando actividades subversivas, y cuando se considere que no es posible eliminar realmente ese peligro, según las disposiciones del inciso 1 del Artículo 5.

I. Grupos que dentro de sus actividades hayan realizado las de carácter subversivo señaladas en el Artículo 4, inciso 1 desde (a) hasta (e).

II. Grupos que dentro de sus actividades hayan llevado a cabo otras de tipo subversivo ya mencionadas desde (a) hasta (i) del inciso 2 del Artículo 4, o los que aun sin realizar ese tipo de actividades, las hayan comenzado, o que instiguen o inciten a la gente para que las lleve a efecto.

III. Grupos que como actividades colectivas, después de haber recibido las disposiciones del inciso 1 del Artículo 5, hayan realizado actividades subversivas.

**84. Informe de la misión educativa norteamericana**

El 6 de marzo de 1946 llegó a Japón una misión norteamericana integrada por especialistas en educación, cuyo objetivo era ocuparse de los problemas educativos del país. Estudió el documento sobre reforma educativa que había sido preparado por el Comité de Educadores Japoneses, dirigido por Nanbara Shigueru, y prácticamente lo aprobó sin mayores modificaciones. El informe de esta misión fue entregado al Cuartel General el 30 de marzo de 1946 [...]

*Objetivos y contenido de la educación japonesa*

El sistema educativo en el que se centralizó el poder en un alto grado, aun suponiendo que no haya caído en las redes del ultranacionalismo y el militarismo, corre el peligro de recibir las influencias dañinas que acompañan a una política burócrata-autocrática. Para lograr que cada maestro cumpla libremente las obligaciones de su incumbencia, sin ser uniformado por un patrón establecido, sino bajo una orientación adecuada, es necesaria una descentralización regional. Cuando esto sea posible, por primera vez los maestros formarán parte de una nación japonesa libre y así podrán cumplir con su papel. Para alcanzar estos objetivos deben estar en condiciones de adquirir conocimientos amplios, lo cual no se puede lograr con un solo libro de texto y otro de consulta oficiales, y un examen estereotipado. Los planes de estudio no consisten únicamente en impartir un bloque de conocimientos reconocidos, que más bien es un complemento im-

portante al que se añaden las actividades físicas y mentales del estudiante. Por eso se toman en consideración las diferencias de capacidad y de experiencia en el aprendizaje de cada alumno. Por esta razón, los planes de estudios se deben elaborar con la colaboración de los maestros, y aprovechando las experiencias de los alumnos, se debe lograr que se manifieste su talento creador.

La moral, que se ha tratado independientemente dentro de la educación japonesa, y que tradicionalmente ha fomentado la sumisión, ahora debe ser interpretada de manera diferente, tratando de que abarque todos los aspectos de la vida del pueblo, que es una entidad libre. Los buenos modales que estimulan la igualdad, tanto como el espíritu conciliador de una política democrática y como el espíritu tecnológico idealista en la vida cotidiana, significan moral en el amplio sentido. Estos señalamientos se deben desarrollar y poner en práctica dentro de los planes de estudios y en las actividades de las escuelas democráticas. Es necesario volver a escribir los libros de texto de geografía y de historia, para que los alumnos sientan la mitología como mitología, y para que en esos libros y obras de consulta aparezca una opinión más objetiva que la que existía anteriormente.

En cuanto a las escuelas de nivel básico e intermedio, se debe tratar de utilizar una cantidad mayor de materiales regionales que los utilizados hasta la fecha, y en las escuelas de nivel superior es necesario estimular la investigación de alto nivel empleando diversos métodos.

Los planes de educación sobre sanidad pública y educación física son fundamentales. Se recomienda que la educación destinada a exámenes físicos, nutrición y salud pública, así como los referentes a educación física, previsión social y entretenimiento, se prolonguen hasta las instituciones docentes de nivel universitario. Además, se recomienda que, de ser posible, sean readaptadas sin demora las instalaciones. La enseñanza profesional debe destacar en las escuelas de todos los niveles. Son recomendables las experiencias laborales de todo tipo, bajo la dirección de personal capacitado. Al mismo tiempo, debe hacerse hincapié en las artes y en las técnicas y teorías en que se cimentan tales artes. La contribución de técnicos y obreros se debe incluir en los programas de investigación social y se les debe ofrecer la oportunidad de desplegar tanto su originalidad como su creatividad.

### *Reformas a la lengua nacional*

El problema de la escritura japonesa debe ser resuelto, ya que es básico para toda reforma en las prácticas educativas. Cualquier cambio en la forma de la lengua nacional debe surgir del pueblo, pero no hay problema si los estímulos dirigidos a estos cambios provienen de cualquier otro sector. No sólo para los planes educativos sino también para el desarrollo



de los jóvenes de Japón en el futuro, no hay dilema en que se dé estímulo a las personas que reconocen el valor de las reformas a la lengua nacional. Se recomienda que se utilice en una u otra forma algún tipo de letra latina. Se propone que se cree de inmediato un comité para el estudio de la lengua nacional compuesto por estudiosos, dirigentes de la educación y políticos japoneses, con el fin de que se realicen, dentro del lapso apropiado, los arreglos para anunciar los planes globales relacionados con la lengua nacional. Este comité, aparte de decidir qué forma de romanización se adoptará, tendrá las siguientes funciones:

1) Responsabilizarse de los ajustes del plan para las reformas a la lengua nacional en el periodo de transición.

2) Elaborar un plan para adoptar la romanización en las escuelas y en la sociedad en general, a través de periódicos, revistas, libros y otras publicaciones.

3) Investigar qué medidas deben adoptarse para democratizar la forma del estilo coloquial.

Existe la posibilidad de que en el futuro este comité se convierta en un órgano de deliberación sobre la lengua nacional. Se reconoce suficientemente la necesidad de métodos de comunicación efectivos y simplificados mediante la escritura, y el momento actual es el más apropiado para poner en práctica estas importantes medidas: quizá en el futuro difícilmente se presente otra ocasión como la presente. El lenguaje es un medio de comunicación y no puede ser una barrera. Este medio de establecer contacto debe abrirse al extranjero, sobrepasando las fronteras nacionales, para mejorar la comprensión mutua entre las naciones y también para transmitir conocimientos e ideas.

#### *Administración educativa en escuelas primarias e intermedias*

Se reconoce que la administración de las escuelas debe descentralizarse para evitar la centralización del poder, con miras a la democratización de la enseñanza. No es deseable que en las escuelas se reciten los decretos imperiales. Si el Ministerio de Educación atiende estas propuestas, tendrá la seria responsabilidad de proporcionar asistencia técnica y asesoría especializada a las diversas clases de escuelas, pero seguramente disminuirá su control directo en las diferentes regiones. Nosotros, para acabar con la administración escolar por parte de los burócratas regionales del Ministerio del Interior, y para permitir una participación amplia de los habitantes de las municipalidades, de las ciudades y de las prefecturas rurales en la administración educativa, proponemos la creación de órganos administrativos de educación elegidos mediante votación general en todas esas divisiones. A esos órganos se les otorgarán poderes suficientes relacionados con las autorizaciones para creación de escuelas, la concesión de licencias del magisterio y la selección de libros de texto. Actualmente, todas

estas atribuciones están en manos del Ministro de Educación del gobierno central.

Proponemos que las escuelas se sostengan con los ingresos que provienen de los impuestos, que se adopte el sistema de educación mixta, que no se cobren cuotas escolares y que se aumente el periodo educativo obligatorio, prolongándolo a nueve años; dicho en otras palabras, los alumnos recibirán educación en planteles idóneos hasta los dieciséis años de edad; también proponemos que se modifique la duración de los años de estudio.

Otra propuesta es que los alumnos, durante los primeros seis años, estudien en escuelas primarias similares a las que existen actualmente, y que durante los siguientes tres prosigan sus estudios en “escuelas intermedias de nivel inferior”, las cuales deben basarse en las modificaciones y en la fusión de todo tipo de planteles educativos y cuyo requisito de ingreso debe ser que los niños hayan concluido la escuela primaria que funciona hoy en día. En estas escuelas se debe impartir una educación de tipo general que incluya la orientación profesional, a la cual debe dársele la necesaria flexibilidad para que puedan distinguirse los grados de habilidad de cada alumno. Además, también deben establecerse “escuelas intermedias de nivel superior” con duración de otros tres años, que sean gratuitas y que en el futuro adopten un sistema mixto y ofrezcan la oportunidad de cursar diversos estudios a todos los aspirantes que deseen ingresar después de terminar sus estudios intermedios de nivel inferior.

Las nombradas escuelas intermedias, tanto de nivel inferior como superior, continuarán cumpliendo las funciones de otras que en la actualidad tengan ese nivel y que se sostienen con los impuestos, es decir: el curso avanzado del plantel primario, las femeninas de nivel superior, los cursos preparatorios, al igual que las escuelas profesionales y las de jóvenes. La graduación en las escuelas intermedias de nivel superior será requisito necesario para ingresar a otras de nivel más elevado. Según nuestras propuestas, naturalmente se espera que las escuelas privadas pongan en práctica las normas mínimas generales, con el fin de que los alumnos puedan cambiar fácilmente de una a otra escuela sin importar si ésta es privada o pública; salvo esta única excepción, tendrán libertad total.

### *Métodos pedagógicos y enseñanza para la formación de maestros*

Para alcanzar los objetivos de una nueva educación deben modificarse los métodos de enseñanza que se basan en el sistema de atiborrar a los alumnos con un cúmulo de conocimientos uniformes, tales como la sumisión a los superiores, la lealtad y el amor filial. También debe estimularse en cada alumno la independencia de pensamiento, el desarrollo de su individualidad y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos democráticos. La clase de ética por ejemplo, debe basarse en casos tomados de experiencias reales dentro de la escuela o de la sociedad, más

que en preceptos morales verbales. Deben establecerse planes para la reeducación de los maestros, a fin de fomentar la adopción de métodos educativos democráticos, acordes con esta época de transición. Se propone que, en breve, se elabore un plan que sea aplicado a la capacitación de los maestros en su lugar de trabajo. Las escuelas normales deben reformarse de tal manera que formen maestros capacitados adecuadamente. Debe asimismo abolirse el sistema actual de cursos preparatorios para esas escuelas, y éstas sólo permitirán el ingreso a quienes hayan terminado todo el curso de la escuela intermedia actual y de las intermedias superiores del mismo nivel.

En el nivel equiparable al de las escuelas normales superiores existentes en la actualidad, las escuelas reestructuradas deberán tener una duración de cuatro años y se continuará impartiendo una educación general para que los futuros maestros y educadores puedan recibir una enseñanza pedagógica suficiente. En otras instituciones encargadas de la formación de maestros que otorguen licencias para que ejerzan como tales, debe llevarse a cabo, de manera satisfactoria, el entrenamiento para la formación de maestros en un nivel igual al de las nuevas escuelas normales, sean públicas o privadas. Los directores y administradores educativos también deben recibir una formación normalista, como los maestros, y además, deben recibir un entrenamiento que los prepare para las obligaciones que les sean asignadas. Las universidades y demás instituciones educativas de nivel superior deben ampliar sus instalaciones para que los maestros y funcionarios que tengan relación con las tareas educativas puedan realizar investigaciones más avanzadas.

En esas escuelas deben fructificar la dedicación a la investigación y la orientación educativa [...]

### **Reorganización de la política de partidos**

Una vez finalizada la guerra surgió en Japón un gran número de partidos y agrupaciones políticas, como en la época de los movimientos por la libertad y los derechos populares de fines del siglo pasado, pero en muy corto tiempo se redujeron a unos pocos con representación en la Dieta. En lo que se refiere a las fuerzas conservadoras, Jatoyama Ichiroo, con otros miembros de la facción Kujara del viejo Partido de los Amigos de la Política Constitucional, y con los candidatos oficiales de la elección efectuada durante el régimen de apoyo a la política del Tennoo, constituyeron el Partido Liberal en noviembre de 1945. Los conservadores que pertenecían a la Asociación Política de Apoyo al Tennoo (posteriormente denominada Asociación Política del Gran Japón) fundaron el Partido Progresista en noviembre del mismo año. Los partidos conservadores contaban con una fuerte base de apoyo, constituida por los consorcios financie-

ros, la burocracia, los medianos y pequeños comerciantes, y los terratenientes, sostén del viejo régimen.

Con las consignas de “Cooperación” y “Conciliación de clases”, en mayo de 1947 surgió el Partido Cooperativista, de línea centrista, y al conocerse públicamente los intentos de democratización del Cuartel General los líderes de los partidos proletarios anteriormente disueltos trataron de reconstruirlos, dando lugar a la aparición del Partido Socialista Japonés (PSJ), integrado por varios grupos. Este partido, desde sus comienzos, contuvo en su seno dos facciones: la de izquierda, que toleraba al comunismo, y la de derecha liberal, lo que determinaba que en cualquier momento se produjeran enfrentamientos serios. Al principio, la facción derechista, encabezada por Nishio Suejiro, fue la que ejerció un predominio abrumador, y sus posiciones en relación con las reformas eran mucho más tibias que las del Cuartel General.

El Partido Comunista Japonés (PCJ) fue reconstruido alrededor de los dirigentes que no habían renegado de su convicción a pesar de los largos años de cárcel, y que habían sido liberados por las directivas del 4 de octubre de 1945. Este partido fue el único que propuso la abolición del sistema del Tennoo y ejerció gran influencia en los movimientos obreros y campesinos reactivados. Sin embargo, su error fue creer en la construcción de una república popular bajo el ejército de ocupación, al que definió como “ejército de liberación”.

Mientras se llevaban a cabo las reformas democráticas por orden del Cuartel General y eran eliminados de sus cargos los funcionarios conservadores, dejando libre el camino al PSJ y al PCJ, ninguno de estos partidos pudo responder a las expectativas de formación de un frente socialista que prevalecían en la opinión pública, debido a las recriminaciones que se hacían mutuamente. En esas circunstancias, Yamakawa Jitoshi, patriarca del movimiento proletario de preguerra, propuso la formación inmediata de un frente popular integrado por los partidos políticos, los sindicatos obreros y campesinos, las organizaciones culturales y periodísticas, y todos los camaradas que luchaban por una democracia auténtica. Es decir, proponía defender los logros de la revolución democrática amenazados por la reacción, mediante la formación de un frente popular. Su propuesta encontró eco en el PCJ, que en esos momentos estaba modificando su programa político ante el inminente regreso de Nosaka Sandzoo, desde Yenán, en China. En la asamblea popular con que se le dio la bienvenida, esta corriente se hallaba en su punto culminante.

Sin embargo, el Cuartel General, al hacer que el gobierno publicara el Proyecto de Modificación de la Constitución, provocó nuevamente la división de los progresistas, debido a la categoría que otorgaba al Tennoo, por lo que Yamakawa tuvo que organizar, en mayo de 1946, un frente único (Frente Popular Democrático) sin la participación del PSJ ni del PCJ, quedando así su fuerza muy limitada.

En síntesis, la política de los partidos, desde la derrota y hasta la independencia, se caracterizó por los enfrentamientos y conciliaciones entre el PSJ y el PCJ, que trataban de alcanzar el poder basándose en los movimientos sindicales y populares, por una parte, y en las divergencias entre los partidos conservadores que defendían el viejo régimen, sobre todo al Tennoo, y los hombres de negocios, por la otra. La fuerza conservadora tuvo una preponderancia abrumadora sobre la fuerza socialista-comunista, en especial a partir de la política anticomunista del Cuartel General, producto del recrudecimiento de la guerra fría. Esto coincide con el segundo gabinete de Yoshida, que aunque estaba integrado por varios partidos, entre ellos el PSJ (el PCJ fue excluido), puede decirse que, en términos generales, estuvo dominado por los conservadores.

### **85. Asamblea de fundación del Partido Socialista Japonés**

El 2 de noviembre de 1945 se constituyó el Partido Socialista Japonés por iniciativa de los viejos líderes del movimiento proletario de preguerra: Abe Isoo, Takano Iwasaburoo y Kagawa Toyojiko. Fue el primer partido que surgió en la posguerra y en él predominó el ala derecha, dirigida por Katayama Tetsu, presidente del Comité Ejecutivo, y por Nishio Suejiro, secretario general. Este último había obtenido el apoyo de Sasagawa Ryooichi, uno de los derechistas más destacados. En la primera elección de la Cámara de Representantes, en abril de 1947, el PSJ obtuvo 147 escaños, y junto con el Partido Demócrata Japonés y el Partido de Cooperación Nacional, dio lugar a la formación del gabinete de Katayama.

#### *Declaración*

Camaradas, en estos momentos nuestro país está a punto de dar un gran vuelco histórico. Es bajo esta circunstancia que formamos el Partido Socialista Japonés, que representa la unión de las organizaciones populares de trabajadores, y nos levantamos para construir un Estado pacífico y de alto nivel cultural en el nuevo Japón, para lo cual atacamos las fortificaciones de todos los opositores que se refugian en lo viejo, en el Japón del pasado, quitándoles su máscara engañosa y arrancándoles su lengua mentirosa y amenazante.

Con la derrota sufrida en la última guerra se está descubriendo ante los ojos del pueblo, sin ningún género de dudas, cómo la política y la economía de nuestro país se han dejado hasta la fecha en manos de una pequeña clase privilegiada, a costa del sacrificio de la gran masa trabajadora del pueblo.

En la camarilla militar, que izando la bandera del ejército del Tennoo

so pretexto de independizarse de la autoridad del mando supremo, o llamándose arrogantemente promotora de la política que impedía la actuación normal del gobierno constitucional acabó por cometer el gran delito de la destrucción nacional con la llamada guerra de la Gran Asia Oriental, no hay uno solo que se atreva a presentarse diciendo: “Soy responsable de la guerra”, ahora que se les busca y se les reclama a voz en cuello dentro y fuera del país.

Aquellos que al finalizar la guerra revelaron mediante sus actos su falsedad y codicia insaciables, son los mismos que anteriormente proclamaban con orgullo su honor, fidelidad e integridad. Precisamente son ellos los causantes de la destrucción de nuestro país y los saqueadores del pueblo. Todos los males acumulados durante muchos años llenaron la fosa preparada por ellos mismos. No obstante, la sarta de burócratas que en connivencia con la fuerza militar impuso un control inoperante, sin planificación, empobreciendo injustamente al pueblo, aún no parece haberse arrepentido y muchos siguen ocupando tranquilamente los mismos puestos. También encontramos a la banda de políticos que disolvieron los partidos antes existentes, con el pretexto de establecer un nuevo régimen, e intentaron liquidar la Dieta en apoyo a la política del Tennoo. Al mismo tiempo, los parlamentarios, preocupados únicamente por conservar su posición y ascender a cargos superiores, intrigaban abierta y solapadamente. Tal es la situación actual. Todo esto fue producto de las instituciones capitalistas, del voraz aparato explotador de los consorcios financieros que habían registrado un gran avance gracias a los beneficios conseguidos en la guerra.

En esta circunstancia, nosotros respetamos la integridad política, vivimos con fe, infundimos confianza en el interior y en el exterior del país, como camaradas fuertemente unidos y fieles al ideal. Estamos decididos a iniciar una lucha intrépida contra las fuerzas sobrevivientes de la época anterior, a fin de conseguir la plena libertad del pueblo, recuperar la autoridad de la Dieta y consolidar las bases de una política responsable que allane el amplio camino a la democracia. También tenemos que esforzarnos por reorganizar pacíficamente la economía japonesa y estabilizar la vida del pueblo lo antes posible.

Estamos seguros de que no es posible la restauración sana de los recursos económicos y la estabilización de la vida nacional si no nos basamos en una economía socialista programada. Es engañar al pueblo —que sufre un control burocrático erróneo— intentar granjearse su favor con el cebo de la libre economía. Asimismo, mienten al pueblo los que juzgan la vida desde una posición igualitaria a ultranza e idealista y prometen la libertad y la igualdad al mismo tiempo. Nosotros prometemos luchar hasta el fin por nuestro ideal, bajo la bandera de la democracia socialista.

Sin embargo, nuestro futuro no es fácil desde ningún punto de vista. Tampoco debemos enorgullecernos de una confianza excesiva en noso-

tros mismos. Al pensar que en realidad la libertad de que gozamos no ha sido ganada por nosotros, nos damos cuenta de que las bases de la democracia y del socialismo que pensamos construir no están suficientemente preparadas. No debemos olvidar que cada uno de nosotros tiene que concientizarse para perfeccionar nuestra personalidad, respetar mutuamente nuestra dignidad personal, tener conciencia de la solidaridad social e ir convirtiéndonos paulatinamente en seres más cultos. Unido el pueblo, se puede formar una nación auténticamente culta. Cuando cumplamos estas condiciones, podremos lograr la confianza del mundo y recuperar las relaciones internacionales basadas en la moral. Camaradas, el engranaje de la revolución democrática ya empezó a funcionar. Pronto se incorporará al de la revolución socialista que promoverá el gran movimiento de la construcción del nuevo Japón.

Aquí y ahora, tratemos de reunir las fuerzas que no pudimos aglutinar suficientemente en el pasado, y hacer de éstas la corriente motriz del movimiento. Con nuestra unión fortalecida realizaremos en el interior del país un mundo ideal de tranquilidad y, en el exterior, un mundo pacífico en el que la humanidad entera viva feliz.

La puerta del Partido Socialista Japonés está abierta de par en par en todo el mundo.

¡Todos los trabajadores del país, uníos con nosotros y ayudadnos en esta gran obra histórica!

### *Programa*

1. Nuestro Partido, como aglutinante de la clase trabajadora, está decidido a asegurar la libertad política del pueblo y a establecer el régimen democrático.

2. Nuestro Partido rechazará al capitalismo con firmeza y practicará el socialismo con determinación, para estabilizar y mejorar la vida del pueblo.

3. Nuestro Partido está decidido a oponerse a toda clase de ideologías militaristas, así como a acciones militares, y a alcanzar la paz permanente con la cooperación de todos los pueblos del mundo.

### *Medidas políticas*

#### *1. Política interior*

- a)* Democratización de la Constitución, basada en el consenso del pueblo.
- b)* Investigación de las causas de la guerra y de sus responsables.
- c)* Abolición del Consejo Privado del Tennoo y del sistema de estadistas mayores.

*d)* Establecimiento de un sistema bicamaral basado en representaciones regionales y profesionales.

e) Establecimiento de un sistema de gobierno responsable ante la Dieta.  
 f) Adopción del sistema de representación proporcional en grandes circuitos electorales, y otorgamiento del derecho a votar y ser votado a los mayores de dieciocho años de edad de los dos sexos.

g) Reforma radical de los organismos administrativo y judicial, y del sistema burocrático.

h) Democratización del sistema de autonomía regional; elección de los jefes de las entidades regionales y locales por sufragio universal.

i) Abolición del sistema de nobleza.

j) Exterminio del militarismo, fascismo y burocratismo, y prevención de su resurgimiento.

2. Política exterior.

a) Poner fin a la política exterior secreta; desarrollo de una política exterior responsable ante la Nación.

b) Cumplimiento de las obligaciones internacionales de acuerdo con la Declaración de Potsdam.

c) Participación en las organizaciones internacionales de seguridad y laborales y recuperación de nuestra posición en el ámbito internacional.

d) Alianza con los partidos socialistas y con otras agrupaciones proletarias de todos los países.

e) Desarme mundial y establecimiento de la paz permanente, sin represión ni explotación.

### *Finanzas*

a) Confiscación de las ganancias obtenidas durante la guerra.

b) Suspensión del pago por indemnización gubernamental a las industrias de municiones de guerra; establecimiento de un organismo inspector de sus bienes.

c) Suspensión de los gastos militares provisionales e investigación de su aplicación.

d) Prevención de la inflación, mediante los sacrificios de la burguesía.

e) Establecimiento del impuesto sobre la propiedad privada y sobre la renta y la herencia.

f) Abolición de los sistemas de pensión y anualidad específicos, y creación del sistema de anualidad única nacional.

g) Oposición a la venta de los bienes y empresas del Estado al sector privado, so pretexto de liquidación de bonos estatales. Establecimiento de los principios para la liquidación de dichos bonos a expensas de la burguesía.

h) Establecimiento de un nuevo sistema monetario, y estabilización de la paridad.



*Economía*

- a) Aplicación de la economía socialista programada, y abolición del control militarista-burocrático.
- b) Fundación del Congreso Supremo de Economía.
- c) Nacionalización de las industrias siderúrgica, hulera, y de fertilizantes artificiales, de los servicios eléctricos y de otras industrias básicas.
- d) Nacionalización de los servicios bancario, fiduciario y de aseguradoras.
- e) Democratización de servicios estatales como ferrocarriles, correos, telégrafos, teléfonos, etc., y de la administración de servicios monopólicos.
- f) Estímulo y fomento a la industria con fines prácticos.
- g) Formación de cooperativas en la pequeña y mediana industrias.
- h) Estímulo a la organización cooperativa de los consumidores.
- i) Aumento de la ración de alimentos básicos y mejoramiento del sistema de racionamiento.

*Trabajo*

- a) Creación del Ministerio del Trabajo.
- b) Autorización oficial para sindicatos de trabajadores y establecimiento de la ley de contrato colectivo; reforma de la ley de conciliación de conflictos laborales.
- c) Participación de los trabajadores y empleados en la administración de las empresas.
- d) Establecimiento del sistema de salario mínimo.
- e) Implantación del régimen laboral de cuarenta y ocho horas semanales.
- f) Ejecución real de las medidas contra el desempleo con miras al pleno empleo.

*Agricultura*

- a) Reforma radical del sistema de tenencia de la tierra, distribución racional de la tierra, disminución radical del arrendamiento.
- b) Reclamación y formación de terrenos agrícolas de gran tamaño.
- c) Fomento de la agricultura mecanizada, combinada con la ganadería.
- d) Establecimiento de un sistema de seguros para la agricultura.
- e) Administración nacional de alimentos y fertilizantes para ganado y aves.
- f) Democratización de las organizaciones agrícolas y pesqueras.
- g) Perfeccionamiento del sistema de cooperativas campesinas.
- h) Estímulo a la industria en los pueblos agrícolas, pesqueros y montañosos.

*Sociedad*

a) Creación de los Ministerios de Obras Públicas y Territorio Nacional y del Seguro Social.

b) Elaboración de un plan de uso del territorio nacional y reconstrucción inmediata de las ciudades devastadas por la guerra.

c) Institución de un sistema de seguro social, que incluya medidas contra el desempleo, así como a favor de la sanidad pública, la vejez, la educación, etcétera.

d) Mejoramiento de las instalaciones de ayuda a los inválidos y a las familias de los muertos en la guerra.

e) Otorgamiento de empleo, preferencialmente a los soldados repatriados, facilidades para su rehabilitación como agricultores colectivistas y para su educación profesional.

f) Ayuda a los damnificados de guerra y a los compatriotas que aún están en el extranjero.

g) Solución del problema de la vivienda a cuenta del Estado y construcción pronta, bajo su responsabilidad, de viviendas provisionales para los damnificados de guerra.

h) Ampliación y democratización de los servicios de radiodifusión, y divulgación de aparatos receptores.

*La mujer*

a) Basándose en el principio de la igualdad de los sexos, abolición de todas las costumbres, sistemas y leyes que limitan a las mujeres.

b) Igualdad de oportunidades en educación y empleo para ambos sexos; abolición de la discriminación en la posición y el trato a las mujeres.

c) Difusión exhaustiva de la educación política para las mujeres.

d) Prohibición de la compraventa física de las mujeres.

e) Mejoramiento y ampliación de las instalaciones de racionamiento para los niños.

*Cultura*

a) Libre adopción de la cultura universal y formación de la cultura nacional del nuevo Japón.

b) Exaltación del espíritu de solidaridad social, basado en la dignidad humana.

c) Unificación del trabajo y de la educación, y difusión de los conocimientos socialistas.

d) Mejoramiento del nivel de conocimiento científico y tecnológico del pueblo.

e) Fomento de la tecnología científica y mejoramiento de las institucio-

nes de investigación; establecimiento de condiciones laborales óptimas para los científicos.

f) Adopción del sistema métrico de pesas y medidas.

g) Prolongación del periodo obligatorio escolar y reforma radical del sistema educativo.

h) Educación por cuenta del Estado para los niños brillantes de escasos recursos económicos.

i) Exclusión de la interferencia del Estado en lo referente a las creencias y la religión.

j) Respeto al arte y garantía de su libertad.

k) Mejoramiento de la condición física del pueblo mediante la difusión del deporte.

l) Adopción del esperanto como idioma internacional.

## 86. Partido Liberal Japonés

El Partido Liberal Japonés surgió de la asamblea deliberativa del 9 de noviembre de 1945. Su líder era Jatoyama Ichiroo, perteneciente a la corriente de Kujara Jusanosuke, de la disuelta Asociación de Amigos de la Política. Desde su fundación contó con el apoyo de Kodama Yoshio, uno de los principales criminales de guerra, quien, durante ésta, se había dedicado al tráfico de opio en China, a cambio de metales y piedras preciosas, en el marco de una misión especial de la marina japonesa.

### *Declaración*

Ahora que todos han superado las demostraciones inmediatas de alegría por la victoria, y nosotros el resentimiento engendrado por la derrota, el mundo se unifica, colabora y avanza decididamente hacia la construcción de una suprema cultura antes desconocida en la historia, capaz de demostrar la dignidad humana.

En este momento, Japón tiene que analizar a fondo las causas de su derrota, y el pueblo, junto con el Tennoo, debe apoyar el esfuerzo de la Nación para cumplir con la gran tarea de reconstrucción y desarrollo que contribuirá a la paz mundial.

Considerándolo bien, el Juramento sobre los Cinco Principios del Tennoo en el momento de la Renovación Meidi, en sus cinco artículos da vida perpetua al Estado japonés, sirviendo de principio y guía para la política democrática en nuestro país. Sin embargo, en estos días el orden y la disciplina internos han sido perturbados totalmente; una reducida facción de militares se había apoderado del poder, y los burócratas, aprovechando esta circunstancia, impusieron su autoridad en forma despótica.

El amplio camino por el que debe marchar la política constitucional ha sido caótico y la asesoría política se ha orientado mal. Por esta razón, el principio eterno de nuestra política se ha trastornado y ha causado el rechazo de las potencias. Ahora, al nacer un nuevo Japón, se debe evitar la falsedad y apoyar siempre la verdad; la arbitrariedad debe ser rechazada y la opinión pública respetada; la verdadera justicia aplicada y la libertad otorgada. Éste es nuestro credo fundamental y universal.

Para iniciar todos juntos la tarea de reconstrucción de la Nación es necesario tener presente que los problemas cruciales por resolver son: lograr igualdad de oportunidades y respetar los derechos humanos por igual; allanar el camino para que el pueblo logre su bienestar, otorgándole el poder político, hasta ahora en manos de una minoría privilegiada; fomentar la libre actividad de la industria y la economía, alentando la creatividad individual. Debemos compartir con todos los países los beneficios que nos otorga la naturaleza, participando en el comercio internacional y elevando el nivel de vida del pueblo. Además, es fundamental efectuar resueltamente una reforma radical en la educación y en el trabajo científico y artístico. Es decir, la condición fundamental es abandonar la educación militarista, etnocentrista y uniformadora, para intentar conformar una personalidad libre y amante de la paz.

Ahora bien, es preciso establecer un régimen liberal y democrático en política, economía, industria, educación, culto, trabajo, etc.; estimular una política exterior de mutuo respeto y amistad e intentar lograr la convivencia y la prosperidad del mundo, opiniones que hemos mantenido firmemente desde hace tiempo. Para convertirlas en realidad es necesario establecer un régimen constitucional perfecto y responsable. En cuanto a cada una de las líneas por seguir, las publicamos en orden, y estamos decididos a cumplir las promesas hechas en público.

En este momento la Nación atraviesa por una aguda crisis. Al reflexionar sobre el futuro de nuestro país, tomando en cuenta el pasado, nos appena ver la triste realidad actual. La angustia que nos invade es infinita. Nosotros y nuestros camaradas formamos el Partido Liberal Japonés, que hace un llamado a todo el mundo. Estamos decididos a tratar los asuntos públicos con toda humildad, a formular políticas nacionales con la decisión de compartir la vida y la muerte con el pueblo, y a esforzarnos por la reconstrucción de la nación, contribuyendo así al progreso del mundo.

### *Programa*

1. Llevar a la práctica, voluntariamente, los puntos estipulados en la Declaración de Potsdam, para acabar con los elementos militaristas con miras a la construcción de un nuevo Japón, de acuerdo con la justicia universal.

2. Apoyar y mantener al ente nacional, establecer un gobierno demo-

crático y responsable, y promover el libre ejercicio del pensamiento, la palabra y la acción, con la garantía de la libertad para la ciencia, el arte, la educación y el culto.

3. Consolidar las finanzas, promover la actividad económica libre, reconstruir la agricultura, la industria y el comercio, y lograr la total expansión de la economía popular.

4. Exaltar la moral política y social, y hacer una vida sana y alegre.

5. Respetar los derechos humanos, mejorar la posición de las mujeres, poner en práctica sin demora la política social, y lograr estabilidad y felicidad en la vida.

## TAREAS URGENTES

### *I. POLÍTICA EXTERIOR*

1. Esforzarnos por recuperar la confianza internacional con la ayuda de todo el país, y tomar inmediatamente las medidas necesarias para adherirnos a la Organización de las Naciones Unidas.

2. Corregir radicalmente la política que equivocadamente se ha tenido con China durante muchos años.

### *II. POLÍTICA INTERIOR*

1. Apoyar y mantener al ente nacional y llevar a cabo una modificación de nuestra Constitución con el fin de establecer un gobierno responsable ante la Dieta.

2. Reformar el funcionamiento de las Cámaras de Consejeros y Representantes para convertirlas en el núcleo de la organización política, ampliando su función actual.

3. Establecer comités permanentes en ambas Cámaras, para sostener el pleno funcionamiento de la Dieta, aun estando cerrada.

4. Con la reforma de la ley electoral, hacer efectivo el derecho de voto de las mujeres, reducir la edad de los votantes, ampliar la participación pública en su administración, rechazar las interferencias policíacas y establecer la libertad del derecho de voto.

5. Para garantizar el respeto a los derechos humanos y a las libertades, abolir o revisar las leyes y los reglamentos relacionados.

### *III. ADMINISTRACIÓN*

1. Acabar con el burocratismo excesivo y realizar una reforma verdadera para que el sistema funcione correctamente.

2. Efectuar una reducción a gran escala de los funcionarios públicos y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones laborales.

3. Reformar el sistema de nombramiento de los funcionarios y liberalizar el método de empleo.

4. Efectuar la elección de gobernadores por votación popular.

5. Tratar de renovar radicalmente el sistema de autonomía local con miras a su mejor funcionamiento y aclarar su sentido auténtico.

6. Ordenar el trabajo y el funcionamiento de las oficinas de las entidades locales e intentar simplificarlos.

#### *IV. POLÍTICA FINANCIERA Y DE HACIENDA*

1. Para eliminar totalmente la inflación nociva, tomar de inmediato las siguientes medidas:

a) Congelar los subsidios gubernamentales a las compañías de municiones.

b) Posponer la fecha de vencimiento del pago de los bonos de guerra y disminuir su interés.

c) Absorber adecuadamente la moneda en circulación mediante la venta a bajos precios y a plazos de los bienes e industrias del Estado.

d) Retornar al principio de suscripción pública de los bonos.

e) Fijar un límite a la suma de la emisión monetaria.

f) Reformar el sistema de pensión.

g) Reducir sustancialmente los gastos de la administración pública.

h) Aumentar la producción e importación de artículos de primera necesidad para el pueblo, sobre todo de alimentos.

2. Tomar con prontitud las medidas que damos a conocer a continuación, para corregir la desigualdad de la carga impositiva originada durante la guerra:

a) Investigación de bienes e ingresos, renovando y perfeccionando el funcionamiento de las oficinas de impuesto.

b) Fijación imparcial de impuestos con base en la investigación antedicha.

#### *V. ECONOMÍA E INDUSTRIA*

1. Abolir todos los controles, salvo los voluntarios e indispensables, para recuperar la libre economía. Tomar las siguientes medidas para incrementar las actividades productivas del pueblo:

a) Abolición inmediata de la Ley de Movilización Nacional y General, y de otras emanadas de ésta.

b) Abolición inmediata de la Ley de Control de la Madera.

c) Abolición del sistema de policía económica.

2. Esforzarse por crear industrias para la exportación, como la de hilo de seda, productos textiles y artesanías, que nos permitan incorporarnos rápidamente al comercio internacional.

3. Tratar de reconstruir la industria ligera al tiempo que fomentar la industria pesada necesaria para la primera.
4. Fomentar los pequeños y medianos comercios e industrias.

## VI. EDUCACIÓN E IDEAS

1. Rechazar toda idea nacionalista mezquina e intolerante, establecer el concepto japonés de democracia con la unión del Tennoo y el pueblo, asimilar ampliamente la cultura universal. Asimismo, analizar a fondo el desarrollo histórico de la cultura oriental y tratar de fundirla con la cultura occidental. Para esto, se debe fundar el Instituto Nacional de la Cultura.

2. Reformar la ley de universidades y asegurar la libertad e independencia de las ciencias. Abrir al pueblo las cátedras universitarias.

3. Adoptar el sistema de tres años de escolaridad en las escuelas de nivel medio superior y preparatoria para la universidad, de cinco años de escolaridad secundaria, y fijar características locales a las escuelas elementales de todo el país.

4. Poner fin a la educación uniforme y compulsiva, respetar los puntos de vista personales y originales de los catedráticos y profesores; establecer como característica de la educación la perfección de la individualidad de los jóvenes.

5. Ampliar y perfeccionar la educación social, establecer cursos populares permanentes en la provincia, y difundir conocimientos y valores morales y cívicos.

6. Dar trato de igualdad a todas las escuelas oficiales y particulares, y acabar con las camarillas académicas, tanto en el sector oficial como en el privado.

7. Mejorar las condiciones laborales de los maestros, tanto en el aspecto material como en el del prestigio, y abolir el estatuto burocrático de los catedráticos y profesores de las escuelas oficiales.

8. Erradicar la intervención de las autoridades en materia de religión y bellas artes.

9. Difundir los deportes sanos, y tratar de mejorar la destreza y las condiciones físicas del pueblo.

10. Tratar de difundir las diversiones sanas y dignas.

## VII. ALIMENTOS, AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA [...]

## VIII. TRABAJO Y SOCIEDAD

1. Confirmar de manera urgente la posición legal del trabajo para mantener su carácter sagrado y lograr el mejoramiento, la protección y el desarrollo de la posición de los trabajadores, así como mejorar las condi-

ciones laborales con miras a perfeccionar el espíritu laborioso. Para lograr lo anterior, es necesario llevar a cabo inmediatamente las medidas siguientes:

- a) Establecimiento de la ley de sindicatos de trabajadores.
  - b) Establecimiento de la ley de contrato colectivo.
  - c) Reforma y perfeccionamiento de las organizaciones de conciliación y arbitraje de los conflictos laborales.
  - d) Protección a las trabajadoras y a los trabajadores menores de edad.
  - e) Ayuda a los obreros para su retorno a la agricultura.
  - f) Determinación de la posición de los empleados y obreros en la administración industrial.
  - g) Establecimiento y difusión educativa para los obreros.
2. Respetar el trabajo sano, alegre y activo, y garantizar la posición de los trabajadores. Por lo tanto, es necesario establecer una legislación social, que de manera urgente se ocupe de las siguientes medidas:
- a) Promulgación de la ley de seguro de desempleo.
  - b) Adopción del sistema de seguro a la vejez.
  - c) Reforma de la ley de seguro por enfermedad.
  - d) Mejoramiento y ampliación del sistema de seguros agrícolas.
  - e) Distribución amplia de las instalaciones médicas.
  - f) Instalación de locales de asistencia para los inválidos de guerra y para los familiares de los caídos en ella.
  - g) Empleo para los militares, los trabajadores civiles de las fuerzas armadas y los trabajadores reclutados después de la desmovilización.
  - h) Repatriación rápida de los compatriotas militares y civiles que aún están en el extranjero y ayuda para ellos.
  - i) Pronta resolución al problema de la vivienda para los damnificados de guerra.
  - j) Arreglo provisional y urgente de las áreas devastadas por la guerra.

## IX. LA MUJER

Otorgar el derecho de voto a las mujeres, así como el de ser votadas, y, al mismo tiempo, efectuar las siguientes reformas políticas:

- a) Igualdad de oportunidades de ingreso a la escuela para ambos sexos y establecimiento del sistema de educación mixta.
- b) Reforma o abolición de los sistemas legislativos que discriminan a las mujeres.
- c) Institución a corto plazo de la educación política para las mujeres.
- d) Perfeccionamiento de la educación familiar para las mujeres.
- e) Establecimiento de una relación directa entre la economía familiar y la política.
- f) Protección a la maternidad, a los bebés y a los niños.
- g) Eficaz protección a la castidad de las trabajadoras.



## X. RESPONSABLES DE GUERRA

Encontrar las bases para establecer la responsabilidad de los que hicieron la guerra y actuaron con arbitrariedad durante la misma, así como de los que, unidos con los militares, obtuvieron ganancias ilícitas. Con estas medidas, renovar la política y corregir la vida nacional. Para lograr todo esto, fundar un Tribunal Especial de Posguerra.

### 87. Partido Progresista Japonés

El 16 de noviembre de 1945, los representantes surgidos de la elección parlamentaria de 1942 constituyeron el Partido Progresista Japonés, cuyo principal objetivo era integrarse a la naciente democracia. Su primer presidente fue Machida Chuudyi, que había presidido el Partido Democrático y ocupado el puesto de ministro del Interior en el gabinete de Koiso (2 de julio de 1944 a 5 de abril de 1945). Participó en el gabinete de Shidejara Kidyuroo (9 de octubre de 1945 a 22 de mayo de 1946), teniendo a su cargo tres carteras. Sin embargo, debido a las purgas de criminales de guerra efectuadas por orden del Cuartel General de las Fuerzas de Ocupación, su influencia disminuyó rápidamente.

#### *Declaración*

Hoy día nuestro país, después de haber sufrido una gran derrota, se enfrenta a una crisis sin precedente. Con la debida modestia tenemos que analizar las causas de la derrota y nuestra realidad. En política externa tenemos que cumplir fielmente con la Declaración de Potsdam, y en política interna debemos esforzarnos por la construcción de un Japón nuevo, capaz de superar decididamente la actual crisis nacional.

Para explicar el origen de la derrota, generalmente se indica que las camarillas militares llevaron al extremo sus arbitrariedades al intervenir en la política; que la burocracia abusó de su autoridad junto con las primeras; que los monopolios financieros mediante sobornos devoraron cuanto se interponía a su avance, y que los partidos políticos, minoritarios e impotentes, no pudieron prevenir el desastre. El espíritu de construcción nacional del pueblo unido bajo un solo monarca, que había sido dejado de lado por la dictadura de los clanes militares medievales, cobró gran prestigio con la hazaña de la Renovación. Empero, nuevamente perdió su función renovadora a partir del Incidente de Manchuria, hasta arrastrarnos a la situación de desgracia que ahora padecemos. Además, debido a la rendición incondicional, nuestro país perdió su esfera de influencia y vio reducido su territorio de manera notable. El país se encuentra en

apuros por tener que sostener a ochenta millones de habitantes en momentos en que escasean o faltan totalmente las materias primas, y por tener que pagar las indemnizaciones de guerra con sólo una industria y un comercio reducidos al mínimo. Además, por el hecho de haber iniciado las hostilidades, y por la arbitraria violencia de un sector de los militares, es inimaginable la profundidad del encono de todo el mundo hacia Japón. Si nos atenemos a esto, puede decirse que la empresa de resolver la crisis actual no es cosa fácil.

Desde un principio, el credo inmutable del pueblo, a través de los siglos, ha sido proteger al solemne ente nacional. Especialmente en estos días, cuando se escuchan palabras extravagantes y violentas por doquier, basándonos en la gran causa de la monarquía constitucional, denunciamos sin tapujos al comunismo. Además, para hacer manifiesta una política democrática basada en el consenso de la nación (*minpon*), emprendemos la reforma de la Constitución Imperial. Por otra parte, debemos cimentar un régimen político responsable ante la Nación, cuya actividad se centre en la Dieta. Hay que llevar a cabo reformas radicales en el sistema parlamentario y en otros organismos públicos. Luego, respetando la libertad de palabra, asamblea, asociación y culto, como los derechos humanos fundamentales, hay que hacer todo lo posible por cumplir con la voluntad popular. Por consiguiente, para asegurar las libertades ideológicas y políticas que proceden de la libertad económica individual, hay que reducir la brecha existente entre ricos y pobres por medio de una política social adecuada. Hay que aclarar que la llamada libertad individual es, en realidad, inseparable de un sentido de responsabilidad que afirme el espíritu de autonomía y construya una sociedad vigorosa. Tenemos que esforzarnos por formar individuos de provecho, perfeccionar su personalidad, y desarrollar la capacidad creadora de las organizaciones cooperativas, para que la colaboración obrero-capitalista dé óptimos frutos. También es necesario preparar sobre terreno bien cimentado el camino hacia la independencia nacional. Más aún, respecto a nuestra imagen externa, es necesario abandonar todo extremismo nacionalista —que se apoya siempre en el sentimiento de superioridad xenofóbica— para romper para siempre con la idea de la guerra y de las fuerzas armadas; tenemos que restablecer una diplomacia basada en la justicia internacional y en la buena fe recíproca, como participantes de los organismos internacionales, contribuyendo al establecimiento de un mundo pacífico para todas las épocas, y de esta manera, al progreso de la cultura mundial. Además, para instituir una política nacional con estas bases, tenemos que evitar reincidir en dogmatismos reaccionarios, atendiendo sin demora a la necesidad de establecer el fundamento de la educación cívica en torno a la individualidad y el espíritu de sacrificio. Tomando como punto fundamental el desarrollo del bienestar público, debemos decidir la construcción de una nueva sociedad, estableciendo una economía equilibrada que favorezca la productivi-

dad al armonizar los intereses de los agricultores, los obreros y los comerciantes. También se debe excluir el control burocrático, consolidar las finanzas, evitar la inflación, asegurar la alimentación y, seguidamente, al ser adoptadas la ciencia y la tecnología como estrategia política global, aumentar el potencial productivo, acabar con el monopolio de las empresas que hoy están en manos de los consorcios financieros, y teniendo como meta la elevación del nivel de vida y la tranquilidad popular, lograr el pleno empleo.

Éstas son las razones por las cuales fundamos el Partido Progresista Japonés. Apelamos a todas las personas que tengan nuestras mismas preocupaciones y nos consagramos a aplicar esta nueva norma política.

Nos permitimos la libertad de declarar:

### *Programa general*

1. Proteger y mantener a nuestro ente nacional, perfeccionar la democracia y establecer un gobierno responsable en torno a la Dieta.

2. Respetar la libertad individual, tomando como base la autonomía cooperativa; perfeccionar la personalidad de los ciudadanos, y dedicarnos a la construcción de la paz mundial y al mejoramiento del bienestar de la humanidad.

3. Con una producción individual equilibrada, lograr la erradicación total del desempleo, utilizando las fuerzas de trabajo para alcanzar una producción que satisfaga todas las necesidades, mediante una distribución justa; dedicarnos a la construcción de un nuevo sistema económico, y asegurar, con las medidas antedichas, la subsistencia del pueblo.

### *Estrategia de emergencia*

#### *Medidas contra el hambre*

Racionamiento sin excepción del alimento, equivalente a 0.54 litros de arroz. Abolición del control burocrático a la promoción de las cooperativas autónomas para asegurar, con prioridad, la reserva de alimentos existente. Distribución preferencial de los artículos de primera necesidad. Creación de fincas agrícolas con la superficie necesaria y el libre acceso a la tierra. Aumento de la producción de sustitutos de arroz importado. Resguardo de los tesoros nacionales y de cualquier otro objeto valioso.

#### *Medidas contra la inflación*

Aumento de la producción, y equilibrio en la oferta y la demanda de nuestros recursos. Austeridad financiera y legislación de los impuestos sobre propiedades y utilidades de la guerra. Emisión de una nueva moneda, con valor equitativo y control del poder adquisitivo.

*Medidas contra el desempleo*

Pleno empleo para la población. Promoción de la ayuda para la libre empresa en el rápido desarrollo de la producción de artículos para satisfacer las necesidades básicas populares. Construcción de obras de infraestructura como caminos, ferrocarriles, presas, puertos, vías fluviales, colonización, reforestación, etc., de acuerdo con un plan adecuado para el territorio nacional.

*Medidas para ayudar a los damnificados de la guerra*

Abolición inmediata de leyes como la del control a las construcciones de madera. Adaptación de las residencias y otros edificios desocupados. Conversión, para otros usos, de los uniformes militares, en provecho de los damnificados. Utilización al máximo de toda la ropa desperdiciada, y facilidades para la distribución del material para reparaciones.

*Medidas de auxilio a los compatriotas en el extranjero [...]**Medidas para la reforma del sistema jurídico*

Reforma de las leyes represivas antidemocráticas. Elevación del estatus de los magistrados, rechazando las tendencias fascistas. Corrección de la ideología de los jueces que sólo procuran lisonjear a la opinión pública. Unificación del criterio jurídico para llevar a cabo juicios que respondan a las necesidades actuales.

**88. Programa de acción del Partido Comunista Japonés**

Los dirigentes Tokuda Kyuuichi y Shiga Yoshio, a pesar de los 18 años pasados en cárcel, no fueron destruidos. Al ser liberados por orden del Cuartel General de las Fuerzas de Ocupación, llamaron inmediatamente a la reconstrucción del Partido Comunista Japonés valiéndose del órgano del Partido, el periódico *Akajata*. Definiendo al ejército de ocupación norteamericano como un ejército de liberación, el 1 de diciembre de 1945, en el inicio del Cuarto Congreso, fue adoptado un programa político cuyo objetivo era la destrucción del régimen del Tennoo y el establecimiento de una república popular, así como la creación de una coalición con el PSJ que se materializara en un frente popular único. Sin embargo, esta política no tuvo éxito, y hasta 1950 el PCJ constituyó la fuerza política más importante dentro de la clase obrera.

La última guerra de despojo e invasión, emprendida por el poder militar y político del régimen del Tennoo, ha arrebatado la vida a varios millones de compatriotas, dejando una estela de diez millones de damnificados

e incontables mutilados. Penuria, hambre y desempleo nunca antes vistos en nuestra historia, amenazan a los obreros y campesinos, y a toda la masa de los trabajadores.

Durante los últimos años, nuestro Partido ha venido combatiendo sin reserva la criminal guerra imperialista que nos asoló. Por esta misma razón, el Partido ha sufrido toda clase de persecuciones y embestidas por parte del poder estatal, y muchos militantes comunistas sufrieron más de diez años de cárcel, baluarte de la violación de los derechos humanos.

Sin embargo, al fin ha llegado el día de acabar con la brutalidad del poder policiaco y militar imperialista. Con la ocupación de Japón por los ejércitos de los países aliados, que libraron al mundo del despotismo y el militarismo, se dieron los primeros pasos hacia la reforma democrática de Japón. Precisamente, el proceso a que condujo la Carta de las Naciones Unidas y de la Federación Mundial de Sindicatos Obreros, es una manifestación de la gran causa cuya meta es el establecimiento de un sistema democrático que asegure la paz mundial. Empero, al igual que antes, el gobierno del Tennoo trata de conservar a toda costa sus privilegios, siguiendo una política hipócrita ante las Naciones Unidas y sin responder con medidas democráticas surgidas de su propia iniciativa a los anhelos vitales de las masas. Además, tal como lo demostró con su política de control del movimiento popular, sigue sometiendo al pueblo trabajador y está preparando el resurgimiento del militarismo. Esta situación nunca podrá cambiar mientras persista el gobierno burocrático imperialista que manipula a los partidos de acuerdo con el régimen que nos gobierna.

Son premisas fundamentales para la liberación del pueblo japonés y para lograr el restablecimiento de las libertades democráticas, luchar por la paz mundial y por la destrucción radical del armamentismo imperialista, acabando con este sistema que causa tantos crímenes de guerra.

A continuación mencionaremos los planteamientos realistas de nuestro Partido, que son las bases prácticas que nos permitirán acabar con el azote, la explotación y las cárceles que el dominio del Tennoo hace padecer al pueblo y que, por otra parte, llevarán a los obreros, a los campesinos y a toda la masa de trabajadores a la libertad plena.

1. Abolición del régimen imperial, estableciendo una república popular.

2. Cumplimiento fiel de los principios de la Declaración de Potsdam, apoyando la política pacifista de los países democráticos, la independencia total de Corea y la solidaridad internacional con los sindicatos de trabajadores.

3. Disolución de todas las organizaciones antidemocráticas y erradicación de las agrupaciones represivas clandestinas y de terrorismo blanco. Castigo riguroso a todos los criminales de guerra y a los infractores de los derechos humanos. Rechazo absoluto a la ideología que apoya al Tennoo y a los partidos que la sustentan, que son los enemigos de la democracia.

4. Abolición de la Constitución impuesta por el Tennoo y estableci-

miento de una constitución democrática elaborada por el pueblo. Disolución del Consejo Privado del Tenno, del Senado, de la Cámara de Diputados, y establecimiento de un Congreso democrático unicameral. Supresión de los privilegios de la aristocracia y de todos los demás sistemas semi-feudales.

5. Liberación inmediata y total de los presos políticos, recuperación íntegra de sus derechos elementales, y ayuda a todas las víctimas de la arbitrariedad policiaca e indemnización por los daños que les hayan sido causados.

6. Derogación completa de la legislación represiva, como el crimen de lesa majestad en el Código penal. Oposición a la restricción de los movimientos populares y al trato discriminado por raza, origen étnico o nacionalidad. Abolición de toda forma de discriminación.

7. Plena libertad de palabra, reunión, prensa, culto, huelga y manifestaciones públicas. Separación entre la religión y el Estado.

8. Garantías al derecho a votar y ser votados para los mayores de dieciocho años de edad, de ambos sexos, independientemente de su residencia, propiedad y origen étnico. Oposición efectiva a la intervención burocrática en las elecciones.

9. Abolición del sistema educativo y de la cultura oficial militarista e imperialista. Creación de una forma educativa progresista para la liberación popular y apoyo intensificado a su difusión.

10. Formación de un frente popular en pro de la unión de todas las fuerzas democráticas.

11. Reducción drástica de las horas de trabajo (menos de cuarenta y cuatro por semana). Mejora radical de las condiciones de los trabajadores: para resolver el desempleo y lograr el pleno empleo es preciso reducir las horas laborales. Libertad para organizar sindicatos de trabajadores y para sus actividades. Contrato colectivo de trabajo.

12. Oposición al sistema semifeudal de empleo y a las condiciones casi esclavistas del trabajo. Prohibición de labores pesadas, nocivas y peligrosas para mujeres y adolescentes. Asimismo, prohibición de la explotación doble a que son sometidos tanto las mujeres como los adolescentes. Abolición del sistema de aprendices; igualdad en la retribución para el mismo trabajo.

13. Aumento general de salarios. Establecimiento del salario mínimo obligatorio. Oposición a la racionalización capitalista. Prohibición de trabajar a menores de catorce años de edad. Institución de un día a la semana de descanso y más de dos semanas de vacaciones anuales con goce de sueldo.

14. Otorgamiento del descanso necesario, con percepción de sueldo completo, a las trabajadoras embarazadas. Construcción de clínicas de maternidad bien equipadas y de guarderías gratuitas en todas las regiones, y atención plena y protección a las mujeres, tomando en cuenta sus características físicas. Abolición de los contratos de compra-venta de personas

y menores. Erradicación del estado ancestral de desamparo de las mujeres, basado en el sistema familiar semifeudal.

15. Concesión inmediata de los derechos que otorga el seguro social, incluyendo un seguro nacional por desempleo, salud, accidentes y anualidad de jubilación con cargo a los capitalistas. Administración total de los fondos de seguro social por obreros y desempleados.

16. Confiscación, sin compensación alguna, de todas las propiedades de los terratenientes parasitarios (las propiedades parasitarias del Tennoo, de templos y santuarios, etc.), confiscación de los bosques, campos y de toda la tierra que se encuentra desocupada, para su repartición gratuita a los agricultores. Cancelación de las deudas que los campesinos han contraído con usureros y bancos, y abolición del régimen de explotación semifeudal de los pescadores.

17. Disminución de las tasas de arrendamiento o rechazo total de su pago. Oposición a la cancelación unilateral de contratos por parte de los terratenientes. Garantía al derecho de pastoreo comunal en bosques y campos.

18. Derogación de la obligación de los campesinos a entregar alimentos al gobierno burocrático y garantía de entrega en forma democrática por medio del Comité de Agricultores, combinada con suministros de artículos indispensables para los sectores campesinos. Destrucción de la Asociación Agrícola y de todas las demás organizaciones burocráticas y de terratenientes para asuntos de agricultura, y garantías para una organización campesina autónoma.

19. Fusión de todos los bancos en un banco nacional único y administración popular del mismo.

20. Establecimiento de la administración obrera en las empresas importantes y control de las mismas por el gobierno democrático de una república popular. Abolición del actual control de las empresas por las camarillas militares, la burocracia y el capital monopólico. Libertad de comercio e industria a las pequeñas y medianas empresas. Oposición a que el Estado indemnice a los fabricantes de municiones.

21. Fin de la política inflacionista, que sacrifica a los trabajadores. Resolución del problema de los bonos a expensas del Tennoo, los capitalistas y los terratenientes, y suspensión del subsidio estatal a estos últimos. Distribución provechosa de los bienes y fin del derroche de la Casa del Tennoo. Imposición de altas tasas a los consorcios financieros y a los ricos. Confiscación total de las utilidades obtenidas por la guerra y aplicación completa de esos capitales para la ayuda a los desempleados y los menesterosos. Reducción y exención de impuestos a los obreros, los pequeños y medianos agricultores, y los ciudadanos pobres. Abolición del impuesto sobre el consumo y de otros que gravitan sobre las masas. Reducción y exención de impuestos sobre la renta, y suministro de electricidad y de gas para los obreros. Exención total para los desempleados.

Establecimiento y ampliación de comités de desempleados y de federaciones de inquilinos.

22. Auxilio a los damnificados de guerra, a los soldados desmovilizados y a los liberados de trabajos forzados, a los deudos de los muertos en la guerra, y a las familias de los soldados y compatriotas trabajadores que han quedado en el extranjero.

23. Fin al estancamiento burocrático del transporte y de las comunicaciones en general, mediante una reforma radical a través de la administración obrera.

24. Administración, por los comisionados del pueblo, de los alimentos y de otros artículos indispensables de uso cotidiano. Solución democrática al problema de la tierra y aumento del suministro de alimentos y artículos de primera necesidad a través del comercio exterior, bajo el gobierno de una república popular.

25. Seguridad social para todos los trabajadores que carecen de vivienda. Apertura y utilización de las mansiones y propiedades ociosas del Tennoo, de los miembros del clan del Tennoo, de los altos funcionarios, de los capitalistas y de los terratenientes.

La realización de estas demandas prácticas no se puede lograr sin llegar a una completa unidad nacional de las fuerzas revolucionarias y democráticas de todas las masas que viven reprimidas. La clase dominante, desde hace años, ha esperado con vehemencia la escisión de la clase obrera. Las masas que hasta ahora han sido pasadas por alto, no deben dejarse manejar por esa política escisionista, sino llevar a cabo, en conjunto, la lucha política y económica en todos los lugares de trabajo. Pero esta lucha no tendrá éxito sin la orientación del Partido Comunista, suprema forma de organización y vanguardia de la clase obrera. Los objetivos de organización de nuestro Partido de vanguardia son los siguientes:

1) Restablecimiento total del Partido. Intensificación de la unión entre la clase obrera y el Partido.

2) Ampliación de la lucha por las demandas cotidianas de los obreros y de toda la masa de trabajadores. Toma del mando, frente a las diversas organizaciones antidemocráticas y antinacionalistas, e intensificación del movimiento sindical para crear un sindicato único industrial de clase.

3) Organización de los campesinos en la lucha contra los terratenientes.

4) Canalización de todas las frustraciones de las masas y de su lucha para el derrocamiento de la institución del Tennoo, y de la lucha política para el desarraigo del militarismo.

Además, para realizar sistemáticamente estos objetivos, es preciso que todos los miembros del Partido Comunista se esfuercen por llevar a cabo actividades que les exijan el autosacrificio, tratando de mejorar su firmeza ideológica y política a través de la comprensión del marxismo-leninismo, de superar todas las inclinaciones oportunistas y burocráticas, de observar rigurosamente la disciplina del Partido y de reforzar la lucha popular dia-



ria contra las maniobras de espías y provocadores.

En torno a nuestro Partido existe una infinidad de miembros de la masa popular que le tienen confianza y lo han esperado a lo largo del proceso de nuestra lucha, por más de veinte años. Estos conglomerados están despertando ante la penuria que les aqueja, resultado de la guerra, y están ansiosos de que les tendamos nuestras manos en su ayuda. Nuestro partido está dispuesto a formar un frente único con todas las agrupaciones y fuerzas democráticas que puedan colaborar con nosotros para alcanzar las metas correctas y efectuar prácticas de avance hacia el establecimiento del gobierno de una república popular.

De esta manera, nuestro Partido elevará a los obreros, a los campesinos y a todos los trabajadores al rango de definitivos triunfadores y exterminadores del despotismo en la lucha por la paz mundial, la tierra, el arroz y la libertad.

### **89. Por la formación inmediata del Frente Popular**

El 1 de enero de 1946, Yamakawa Jitoshi, viejo militante socialista, hizo público este llamado para la formación de un frente popular democrático.

Yamakawa Jitoshi

En este país sólo es posible llevar a cabo la revolución derrotando a la antigua clase dominante y demoliendo sus mecanismos de dominio. Al desmembrarse el ejército, esa clase quedó desarticulada y sus tentáculos desaparecieron junto con la gendarmería y la policía secreta, así como también desaparecieron las garras y los colmillos de su tenebrosa política. Además, al disolverse la plutocracia financiera fue abatida también la base económica de sus mecanismos de dominio, colocándola al borde de su desaparición total, al ser arrestados los criminales de guerra y al depurarse a los militaristas de los puestos públicos y oficiales. Podemos decir que el poder político le fue arrebatado de las manos a la antigua clase gobernante y que todo el pueblo, liberado por la revolución, debe ser su heredero.

Sin embargo, debemos decir que el hecho de que un gobierno constituido por las fuerzas supervivientes de la antigua clase detente el poder, creando la ilusión de que la autoridad del país está en sus manos como antes, es un fenómeno anormal, debido al peculiar carácter de la revolución democrática de nuestra nación.

¿Cómo se produjo este fenómeno? Huelga decir que se debe a que aún no ha aparecido entre el pueblo una fuerza democrática suficientemente poderosa para lograr que le sea transferida la administración del gobierno.

Por este motivo, la tarea más urgente en la actual etapa de nuestra

revolución democrática es integrar esa fuerza democrática que nos falta, reuniendo los anhelos de democracia que brotan en todas las capas del pueblo; es decir, fundar un frente popular.

Sólo gracias a la aparición de una nueva fuerza como ésta, el poder político quedará en manos de quienes deben manejarlo. Y precisamente con el establecimiento de esta nueva administración nacional, por primera vez la democratización de Japón viene a ser impulsada por el pueblo mismo y nuestra revolución democrática toma su derrotero. Verdaderamente es posible dar el primer paso en la labor de reconstrucción de la economía nacional, empezando por solucionar el problema de la alimentación.

Aunque la clase gobernante haya sido desarmada y sus mecanismos de dominación se encuentren paralizados, sus fuerzas sobrevivientes tienen raíces en todas partes. Aun en la etapa actual, en que el proceso de democratización de Japón avanza con fuerza irresistible, esa clase hace esfuerzos desesperados por reducir la democratización a la nada. Por todas partes surgen obstrucciones de todo tipo y sabotajes silenciosos. Para realizar íntegramente la democracia, acabando con todas estas prácticas antirrevolucionarias, es del todo necesario el establecimiento sólido de un frente popular que reúna a todas las fuerzas democráticas. Si no se le añade una nueva fuerza impulsora proveniente del pueblo, a través de la fundación del frente popular, seguramente esta revolución también terminará, inevitablemente, en una transacción incompleta, como en el caso del Movimiento por la Libertad y los Derechos del Pueblo de la época Meidiyí.

Además, la defensa de los logros democráticos contra todas las fuerzas reaccionarias debe tener primordial importancia en el frente popular. Los fascistas e imperialistas fueron eliminados de los puestos públicos y del liderazgo, y su figura ha desaparecido de la superficie de toda actividad. Pero se esconden en el fondo de las capas sociales y están a la espera de que se suscite un desorden público debido al fracaso económico. Por medio de la formación de un frente popular sólido y fuerte debemos defender con perseverancia a la democracia de las intrigas.

El programa común del frente popular nacerá de las demandas del pueblo y se limitará a unos pocos puntos básicos, que atacarán los problemas principales, como la investigación exhaustiva de los responsables de la guerra, la democratización íntegra de las organizaciones estatales, de acuerdo con los principios de la democracia que aseguran la soberanía en las manos del pueblo; también se dará primacía a los problemas de la alimentación y al aumento de la producción por el pueblo mismo. Los grupos participantes serán los encargados de determinar este programa. El proceso mismo de la organización del frente popular debe necesariamente llevarse a cabo por procedimientos democráticos.

La dirección y la administración del frente popular no debe dividirse en facciones o sectas. La caída de este frente en el sectarismo significará su propia destrucción.

En todo caso, ninguna persona sinceramente democrática estará en contra de la idea de establecer un frente popular. Pero el problema actual ya no es “la idea” de este frente sino su “organización”. Un día de retraso de esta organización significa un año perdido en la formación de un Japón democrático. Y si la formación de un frente popular poderoso termina en fracaso, se perderán las esperanzas de salvar al país de una situación impredecible.

Si hoy no se convierte en realidad la propuesta del frente popular, sin duda alguna alguien la llevará a cabo mañana. Me atreví a emprender esta tarea, sencillamente porque pensé que el hecho de no pertenecer actualmente a ningún partido ni secta política es conveniente para hacer tal propuesta.

Ya es hora de formar el frente popular. Mi anhelo es que todos los camaradas entusiastas y todos los grupos democráticos se apresuren a poner manos a la obra y a concretarlo cuanto antes.

## 90. Congreso para la preparación del Frente Popular Democrático

El 10 de marzo de 1946 se efectuó el Congreso para la Creación del Frente Popular Democrático, en el cual, bajo la iniciativa de Yamakawa Jitoshi, varios grupos democráticos constituyeron la Liga Popular Democrática y adoptaron el programa conjunto provisional que a continuación se presenta.

### *Programa conjunto provisional*

1. Cese inmediato del gobierno que representa el antiguo poder de dominación y de los que conspiran con él. Establecimiento de un gobierno democrático popular de coalición de las fuerzas democráticas.

2. Establecimiento, por medios idóneos, de una nueva constitución democrática basada en las demandas populares.

3. Fin a las fuerzas militaristas y al burocratismo, y a su influencia en las organizaciones estatales y públicas.

4. Abolición de todos los monopolios, para hacer posible la instauración de una economía planificada por un gobierno democrático popular.

5. Establecimiento de la democracia industrial a través del derecho a voz y voto del sindicato laboral y de su participación en la administración de las empresas.

6. Democratización sin trabas de las organizaciones campesinas; disminución significativa de la renta de la tierra; establecimiento del derecho al cultivo y reparto de tierras a los campesinos agricultores, poniendo fin al sistema feudal de tenencia.

7. Liberación de la industria y del comercio mediano y pequeño del

dominio de los grandes capitales monopólicos; ayuda y fomento a aquéllos.

8. Reconstrucción del país y ayuda, a expensas de los capitalistas y latifundistas, de los desempleados, soldados desmovilizados, compatriotas repatriados, soldados inválidos y deudos de los soldados muertos.

9. Garantía de un nivel de vida mínimo y democratización de la organización distributiva a través de la participación de los consumidores en su administración.

10. Abolición del control burocrático en la educación y reforma radical del contenido de la enseñanza y del sistema académico, con base en los principios democráticos.

11. Democratización del servicio médico, ampliación de las instituciones e instalaciones médicas públicas y su apertura al pueblo.

## 91. Federación Democrática para la Salvación de la Patria

El 26 de mayo de 1946, el Partido Socialista Japonés adoptó por mayoría la propuesta de su presidente Morito, al tiempo que rechazaba la propuesta de Sudzuki Mosaburoo, del ala izquierda. Como consecuencia, se invitó a la Liga Popular Democrática y al Partido Comunista Japonés a participar en la Federación. Pero al no obtener el apoyo del PCJ, el proyecto de un frente democrático no prosperó. El PCJ había propuesto la creación de un frente de igual naturaleza el 14 de enero de 1945, con ocasión del regreso de Nosaka Sandzoo proveniente de Yenán.

### *I. Objetivos y espíritu dirigente*

1. Nuestro Partido ha decidido adoptar las normas políticas socialistas y establecer un régimen democrático por medio de movimientos que permitan superar la crisis a la que ha llegado la vida nacional, principalmente a causa del problema alimentario, y propone esta Federación Democrática para la Salvación de la Patria, con el objeto de establecer un gobierno de auténtica libertad basado en distintas fuerzas progresistas.

2. La Federación, teniendo en cuenta la especial situación originada, en que nuestro país está bajo la administración del ejército de los Aliados y se encuentra en completa pobreza y decadencia como consecuencia de la derrota en la guerra, prefiere un espíritu dirigente fuerte que elimine la dictadura y la violencia y logre la revolución democrática por medios pacíficos y constructivos.

### *II. Organización*

3. La Federación será un organismo flexible, en el cual las agrupaciones participantes se someterán a una rigurosa disciplina respecto a la lucha

conjunta para lograr los objetivos comunes acordados entre sí. En otros aspectos no interferirá en la autonomía y libertad de movimiento de dichas agrupaciones.

4. Como el objetivo fundamental de la Federación es de orden político, sus bases constitutivas serán las agrupaciones políticas.

Sin embargo, tomando en cuenta la situación actual de las organizaciones en Japón, solicita la participación activa de las agrupaciones sindicales. La Federación recomienda a las agrupaciones que todavía no tienen relación ni han dado su apoyo a las agrupaciones políticas participantes o que cuentan con numerosos agremiados neutrales, que promuevan la relación cooperativa normal mediante el establecimiento e intensificación de la relación de apoyo y participación de los agremiados en los partidos políticos, etcétera.

5. La organización central de la Federación se compone de la Dirección de la Dieta y de la Dirección del Movimiento Popular.

6. La Dirección de la Dieta se compone de los partidos políticos y de sus facciones dentro de la Dieta. Sus coordinadores serán diez y su distribución entre las facciones se definirá en relación con las fuerzas de la Dieta, tomando en cuenta factores como los votos logrados, etcétera.

7. La Dirección del Movimiento Popular se compone de las agrupaciones pertenecientes a la Dirección de la Dieta y de las agrupaciones económicas representativas de carácter nacional.

También en esta Dirección serán diez los coordinadores, de los cuales la mitad será elegida dentro de las agrupaciones pertenecientes a la Dirección de la Dieta y la otra mitad dentro de las agrupaciones sindicales.

8. Será establecido un comité de coordinación para facilitar la comunicación y la discusión de los asuntos comunes entre las Direcciones. El comité de coordinación se compondrá de diez miembros y cada Dirección elegirá cinco comisionados.

9. En cuanto a la organización local de la Federación, se emprenderá su formación con los objetivos y el espíritu dirigente de la misma, obedeciendo a la dirección central y tomando en cuenta la situación de cada región. Se decidirá, después de deliberar, el plan concreto de organización en cada una de las direcciones de las federaciones locales. En las regiones donde exista una situación especial que dificulte la organización de una federación regional, será permitida una organización preparatoria adecuada.

### *III. Movimientos y disciplina*

10. Las agrupaciones participantes deben observar rigurosamente el marco acordado y las normas vigentes, con la obligación de no transgredir los reglamentos interiores.

11. Las agrupaciones participantes deben estar conscientes de que los objetivos de la Federación no se pueden alcanzar si no se basan en los

principios de cooperación, fe y amistad, y por otra parte, tienen la obligación de abstenerse, de palabra y obra, de todo cuanto se oponga a estas normas.

12. Teniendo en cuenta la apremiante situación actual y la inquietud del pueblo, las agrupaciones participantes tienen que cuidarse de que ni su espíritu dirigente ni ninguna otra actividad real sean motivo de confusión y destrucción, y poner especial cuidado en que sean de carácter constructivo y democrático.

## 92. Partido Nacional Cooperativo

El Partido Nacional Cooperativo (fundado el 8 de marzo de 1947), producto de la fusión del Partido Nacional y el Partido Demócrata Cooperativo, se creó con el objetivo de constituir un partido centrista para las elecciones anunciadas en febrero de 1947. A pesar de que su éxito fue escaso, participó en el gabinete de Ashida Jitoshi (desde el 10 de marzo de 1948 hasta el 7 de octubre de 1948). Miki Takeo fue el primer presidente de este partido.

### *Declaración de fundación del partido*

Desde la elección general efectuada en la primavera del año pasado hemos venido esforzándonos, dentro y fuera de la Dieta, por tratar de superar la crisis económica y estabilizar la vida pública. El Partido Demócrata Cooperativo y el Partido Nacional fueron organizados para establecer en el país una política democrática, auténticamente centrista, en oposición a los partidos existentes que no pueden librarse del personalismo y de las relaciones particularistas. Pero nuestra posición no es compartida por la mayoría y apenas si nos fue posible presionar sobre el baluarte de las fuerzas conservadoras, aliadas con el Partido Socialista Japonés. Sin embargo, ¿puede evaluarse hasta qué punto se ha logrado la estabilidad en la vida popular, problema que nos preocupa constantemente, pasados ya dos años desde que terminó la guerra?

Por la calle pululan los nuevos ricos gracias al mercado negro, que exaltan la libre economía, pero a causa del desajuste entre el manejo de la administración y los sueldos, la intranquilidad tanto de los trabajadores como de los capitalistas se agrava día con día. Además, las antiguas costumbres de cortesía y la moral popular, de las que estábamos orgullosos, han caído en la decadencia general, a pesar de unas pocas personas conscientes que ven la situación. Nos encontramos entre dos fuerzas antagónicas: por una parte los conservadores, que se desviven por preservar sus privilegios, luchando contra la corriente de la historia universal y que agitan el afán lucrativo del pueblo en nombre de la libertad; por la otra,

las fuerzas izquierdistas, que clasifican obligatoriamente a la gente según su clase, incitándola a luchar irreflexivamente. Ambas tendencias se enfrentan y compiten, olvidándose de la crisis del pueblo. Para nuestro país, que cuenta con escasos recursos naturales y que sufrió la derrota en la guerra, ¿habrá lugar para la pugna de los dos grandes partidos políticos, uno que sustenta la teoría anticuada de la lucha de clases, y, otro la teoría de la libre economía, que busca su equilibrio en la trampa de la ley del más fuerte?

El sentimiento de las masas populares, que se resiste a ambas teorías, tiene algo en común con la idea de cooperativismo que nosotros sustentamos. Por ello, los miembros de los dos partidos y los voluntarios del Club de Independientes fundamos nuevamente el Partido Nacional Cooperativo. Declaramos el programa que hemos formulado y orgullosamente nos proponemos adoptar una política centrista, con el fin de lograr un desarrollo pacífico de la población, sin desviarnos ni a la derecha ni a la izquierda.

¡Señores simpatizantes! ¡Participen con nosotros en esta gran obra de reconstrucción de la patria!

### *Manifiesto de fundación del Partido*

Los dos partidos, el Demócrata Cooperativo y el Nacional, así como el Club de Independientes, nos hemos unido para renovar la realidad política, aunando nuestra voluntad de salvar a la patria, y hemos llegado al acuerdo de establecer nuevamente el Partido Nacional Cooperativo.

Para lograr que nuestra patria, Japón, se recupere, debemos construir un Estado culto, auténticamente democrático y pacífico. No hay otro camino que el de extender el nuevo movimiento nacionalista basado en el humanismo y en el amor al ser humano, al mismo tiempo que hacer real la sociedad cooperativa, fiel al espíritu de aplicación, autonomía y amor mutuo, superando dialécticamente la inútil lucha de clases. Es decir, rechazando la división en clases estableceremos un régimen de comunidad cooperativa del pueblo y para el pueblo, que respete los derechos humanos fundamentales, con lo cual contribuiremos a la promoción de la moral y la paz mundial. Esperamos una participación amplia de quienes tengan los mismos sentimientos y la misma perspectiva.

### *Programa*

1. Estableceremos la política del pueblo basada en la Dieta.
2. Reconstruiremos la economía japonesa por medio del cooperativismo.
3. Contribuiremos a la paz y la cultura universales basadas en el humanismo.

*Principios políticos*

1. Estableceremos una Dieta Nacional que refleje siempre la voluntad del pueblo y evite la revolución violenta. Al mismo tiempo, reformaremos o aboliremos todas las leyes antidemocráticas existentes, tomando como modelo la dirección que sigue la historia universal.

2. Evitaremos el dominio burocrático y divulgaremos la democracia. Corregiremos la mala influencia de la excesiva centralización de poderes, descentralizando los órganos políticos, económicos y culturales para que el pueblo del campo, las regiones montañosas y el litoral también disfrute del beneficio de la cultura.

3. Pensamos que la revolución económica de un país como el nuestro que carece de recursos naturales, debido a la idiosincrasia nacional se logrará mediante la socialización de la economía a través del cooperativismo basado en el humanismo y no en el socialismo clasista marxista.

4. Estableceremos el organismo cooperativo de producción con la participación administrativa de todos los empleados. Para eliminar la inestabilidad en el trabajo y el antagonismo de clases, estableceremos la base de la reconstrucción de la industria en los trabajadores intelectuales y manuales, incluyendo a los administrativos.

5. Modernizaremos los pueblos agrícolas y pesqueros, fomentando la industria lechera, la agricultura, la silvicultura, la industria pesquera y la industria ligera con la colaboración de la mano de obra ahora sobrante y, al mismo tiempo, derribaremos el dominio feudal, burocrático y latifundista que pesa sobre los agricultores y pescadores, por medio de la reforma agraria (o de las zonas de pesca) y de la organización cooperativa.

6. Creemos que la fuente fundamental de energía para la industria de nuestro país se halla en la enorme cantidad de agua que posee, única en el mundo. Por lo tanto, estableceremos sin demora una política nacional de energía eléctrica para reconstruir la industria y para impulsar la electrificación de las ciudades y los pueblos agrícolas y pesqueros, contribuyendo de este modo a solucionar el problema del transporte, y al aumento de la producción y el avance de la cultura.

7. Reconociendo la extraordinaria importancia de la pequeña y mediana industria y del comercio, después de la disolución del capital monopolístico organizaremos cooperativas que sustituyan el control burocrático, lo que se fomentará por medio de la racionalización en la administración.

8. Exigiremos el mantenimiento y el desarrollo de una clase media sana, como núcleo de la prosperidad de la nación. Para ello, trataremos de evitar la decadencia de esta clase y de exterminar la pobreza a expensas de los consorcios financieros, la burguesía que no trabaja, los nuevos ricos del mercado negro, etcétera.

9. Democratizaremos realmente las asociaciones de vecinos y de habitantes de los pueblos, para dotarlas de cooperativas democráticas de con-



sumidores que permitan la racionalización de la vida cotidiana.

10. Confirmando la importancia de la revolución cultural a través de la educación y la religión como fundamento para la reconstrucción de la patria, fomentaremos la ciencia para dar a todos igualdad de oportunidades de recibir una educación democrática y respetuosa de la individualidad, y para favorecer el sano desarrollo de la religión, tratando de contribuir así a la cultura universal.

11. Exaltando la conciencia política de la mujer, exigiremos la abolición de la discriminación social, económica y jurídica, e igualdad de oportunidades en la educación para las mujeres.

12. Llevaremos a la perfección la distribución equitativa de los sacrificios de la guerra y haremos realidad la osada política de sanidad y seguridad social para los damnificados de guerra, repatriados, familias de los muertos e inválidos.

13. Rechazando la forma económica autárquica militarista, adoptaremos el principio internacional de fabricar cada producto en el lugar más adecuado. Abriremos sin demora el comercio exterior, y trataremos de fomentar el transporte marítimo, a fin de disfrutar del intercambio de los recursos del mundo.

14. Rechazando la supremacía de una raza o de una clase para sentar las bases del humanismo, respetaremos dentro del país los derechos humanos fundamentales y en el exterior desplegaremos el movimiento de un nuevo nacionalismo promotor de la paz mundial.

### **Surgimiento de los movimientos populares**

Los sindicatos obreros, disueltos durante la guerra, después de finalizada ésta cobraron una dimensión nunca antes vista en Japón. A fines de 1946 el número de sindicatos ascendía a 17 226, con un total de 4 millones 930 mil trabajadores, que correspondían al 47% del total (antes de la guerra, el máximo de trabajadores sindicalizados había sido el correspondiente a 1936, con 420 mil, o sea, el 7% del total). También después de la guerra las cooperativas campesinas llegaron a sumar 4 mil filiales con 800 miembros incorporados.

Las movilizaciones populares de posguerra más importantes que se produjeron fueron: el 1 de mayo de 1946, cuando se reclamó por la aguda crisis de alimentos; la huelga general por los despidos en Ferrocarriles Nacionales, en las empresas marítimas, y en otros centros de trabajo, en agosto de 1946; la lucha de agosto de 1946 organizada por el Congreso de Organizaciones Populares y la huelga general del 1 de febrero de 1947. Al tiempo que se producían estos acontecimientos, se iba consolidando la unificación de los sindicatos por empresa, primero a nivel regional, y más tarde a nivel nacional. En agosto de 1946 aparecieron dos organiza-

ciones de carácter nacional: el Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales (de filiación comunista) y la Federación General de Trabajadores Japoneses (de filiación socialista), que llegaron a desempeñar un papel clave dentro de las luchas populares. El Cuartel General se mostró más bien inclinado por la primera de estas organizaciones, aunque la segunda fue la que luchó principalmente por la administración de la producción, lo que se ve reflejado en el conflicto de Yomiuri. Frente al fracaso de este conflicto, la Federación cambió su estrategia por la de la huelga, y el 1 de febrero de 1947 organizó una huelga general conjuntamente con el Sindicato de Trabajadores del Estado, lo que produjo un enfrentamiento con el Cuartel General, que se vio en la necesidad de declararla ilegal. Después de estos acontecimientos, el Cuartel General eliminó el derecho de huelga y de negociación colectiva mediante el Decreto Ley 201, de 1948. Ante el fracaso de esta huelga y el cambio de política del Cuartel General (a raíz del anticomunismo desatado por la creciente guerra fría), el Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales comenzó a criticar la política del PCJ. Por otra parte, ante el aumento de influencia del sector izquierdista dentro de la Federación Nacional de Trabajadores Japoneses, ambas organizaciones decidieron unificarse, dando origen al Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón (*Soojyoo*), en 1950, con las banderas de la democracia y del anticomunismo, bajo la mirada complaciente del Cuartel General. *Soojyoo* ejerció una influencia decisiva en el movimiento obrero, por abarcar el 48% de los obreros sindicalizados. Sin embargo, *Soojyoo* tomó una posición neutral, y en 1951 publicó los Cuatro Principios de la Paz frente a la Guerra de Corea; asimismo, se negó a participar en la Federación Internacional de Sindicatos Libres. La opinión pública criticó su actitud, diciendo que la gallina se había vuelto pato.

En diciembre de 1951, el PSJ hizo públicos los Tres Principios de la Paz (paz general, neutralidad y oposición a las bases norteamericanas en suelo japonés) y su rechazo del rearme japonés. Así, el PSJ y *Soojyoo* llegaron a tomar las mismas posiciones. En octubre de 1951, cuando la fracción de derecha del PSJ dijo "sí" al Tratado de Paz y "no" al Tratado de Seguridad, *Soojyoo* apoyó a la fracción izquierdista, dando lugar a una alianza que colocaría al PSJ de izquierda a la cabeza de las fuerzas renovacionistas.

La política de Estados Unidos de incluir a Japón en la alianza militar occidental en el Lejano Oriente provocó la movilización de los intelectuales que venían apoyando la democratización de posguerra. Los escritores que publicaban sus artículos en la revista *El Mundo* (*Sekai*) se reunieron en una agrupación para discutir los problemas de la paz, oponiéndose a que Japón tomara partido en la guerra fría y apoyando la paz general.

Los lineamientos del PCJ, de gran influencia popular en los primeros años de la posguerra, oscilaron de manera complicada. En un principio,

el PCJ había dado la bienvenida a las fuerzas de ocupación, tratándolas de “ejército de liberación”. Pero a partir de la huelga del 1 de febrero concluyó el idilio, aunque permanecía vigente la teoría de que la revolución pacífica era posible aun bajo la ocupación. En enero de 1950, el Cominform y el Partido Comunista Chino criticaron esta postura del PCJ. Esto provocó la aparición de dos facciones dentro del PCJ, una de las cuales era partidaria de la lucha armada para alcanzar la revolución. Pero la presión de las fuerzas de ocupación hizo que los miembros principales del PCJ fueran expulsados, con lo que el Partido rápidamente empezó a perder impulso. La reintegración se produjo cuando la Sexta Reunión de Consulta Nacional (*Rokudzenkyoo*), de julio de 1955, abandonó las banderas de la vía armada para la revolución.

### 93. Declaración de fundación del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales de Japón

El 19 de agosto de 1946 se creó un órgano general de sindicatos izquierdistas, en el que participaban veintiuna centrales de diferentes industrias, con una cifra superior al millón 630 mil obreros. Dicho órgano, dominado por el PCJ, organizó la movilización obrera de octubre de 1946 y la huelga general del 1 de febrero de 1947, que no se llevó a cabo por órdenes estrictas de las fuerzas de ocupación. A partir de 1950, este organismo perdió rápidamente su influencia sobre la clase obrera, para terminar disolviéndose el 15 de febrero de 1958.

Después de que los países aliados —Estados Unidos, Gran Bretaña, La Unión Soviética y China— liberaron a la clase obrera japonesa de la salvaje agresión bélica, ésta ha iniciado un poderoso avance para conquistar la libertad y los derechos democráticos que le pertenecen. En todo el país se desarrollan luchas contra la política de los burócratas, los capitalistas y los terratenientes, que maniobran para hacer recaer sobre el pueblo trabajador todos los sacrificios que implica la carga de la guerra y que tratan de mantener, y aun de reforzar, las pésimas condiciones coloniales de trabajo. Esta lucha tiene como objetivo la protección del derecho de vida y de otros derechos fundamentales de los trabajadores. A través de ella, los sindicatos se han convertido en un movimiento auténtico de organización popular, en el que participan los obreros industriales y los empleados en general, en número suficiente como para afirmar que aglutina a todos los trabajadores.

Estas luchas marcan una época en la historia del movimiento obrero de Japón. El Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales se propone dar la dirección correcta al movimiento de los traba-

jadores japoneses de posguerra y reunirlos, a lo largo del país, en una organización. El objetivo es la unificación del frente de trabajadores a través de sindicatos únicos, organizados por sectores industriales. También se propone alcanzar el ideal de la unificación completa del frente obrero, acabando con sus escisiones internas y creando una coalición de trabajadores que supere las diferencias de sus principios políticos o ideológicos. Se trata, sin duda, de un hecho histórico que fortalece en gran medida a la clase trabajadora.

Nosotros, habiéndonos fijado como meta la creación de una organización única de trabajadores de Japón, también nos proponemos cumplir con la heroica misión que el futuro próximo le depara a la clase trabajadora nacional. Eliminemos la obstrucción y el sabotaje de burócratas y capitalistas, y luchemos por rehabilitar la economía nacional devastada por la guerra, por transformar la industria de la guerra en una industria de paz, y por asegurar a todos los trabajadores alimento y trabajo. Para lograr estos objetivos debemos participar en el Frente Democrático, lo que nos permitirá combatir, hasta acabar con ellos, el feudalismo, el militarismo y el fascismo. Seamos colaboradores activos en el establecimiento de un gobierno democrático emanado del pueblo y apoyado por él.

Avanzando aún más, fijamos como uno de nuestros fines el logro de una paz duradera, que es el ardiente deseo de todos los hombres del mundo. Declaramos asimismo que acabaremos con el pensamiento dogmático que considera a Japón líder del Este de Asia; que cooperaremos con nuestros vecinos basándonos en el principio de la igualdad de derechos de los pueblos, y que apoyaremos sus movimientos revolucionarios. La clase obrera japonesa dedicará todos sus esfuerzos a lograr la paz universal a través de la Conferencia Mundial de Sindicatos Obreros, que es la agrupación internacional de los trabajadores.

21 de agosto de 1946

Asamblea Constitutiva del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales

### Plataformas

1. Luchamos para defender los derechos fundamentales de los trabajadores y de sus sindicatos.
2. Luchamos para liquidar las condiciones de trabajo feudales y coloniales.
3. Luchamos para conseguir una semana de cuarenta y cuatro horas.
4. Luchamos para lograr una eficaz protección de las mujeres trabajadoras y de los menores de edad.

5. Luchamos para que nos sea otorgado un seguro de desempleo respaldado en su totalidad por los patrones.
6. Luchamos para reconstruir la economía nacional.
7. Luchamos para aniquilar las fuerzas del fascismo y del militarismo que aún subsisten.
8. Luchamos para producir la unificación completa del frente obrero.
9. Luchamos para establecer una alianza con los trabajadores del campo.
10. Luchamos para alcanzar una paz duradera, con la solidaridad de la clase obrera internacional.

#### 94. Sobre la situación política de Japón

Con fecha 6 de enero de 1950, el órgano informativo del Cominform, *Para una paz permanente y una democracia popular*, publicó una crítica contra el Partido Comunista Japonés, por haber sostenido éste que era posible la transición pacífica hacia el socialismo bajo la ocupación estadounidense. A raíz de este hecho, el Partido se dividió en dos grupos: la corriente “principal”, que apoyaba la respuesta del buró político ante la crítica, donde se señalaba que ésta no había tomado en cuenta la realidad japonesa, y la corriente conocida como “internacional”, que aceptaba los términos de dicha crítica. A pesar de que más tarde el mismo Partido reconoció su error, la división creó confusión y debilitó la influencia del PCJ en los movimientos populares.

Al terminar en fracaso el plan de invasión a Corea y China concebido por los imperialistas norteamericanos, el Departamento de Estado y los militares de Estados Unidos concentran sus esfuerzos para convertir a Japón en base de sus aventuras bélicas contra la Unión Soviética y los movimientos democráticos de varios países asiáticos.

Con tal propósito tratan de aplazar la firma del tratado de paz con Japón, aduciendo pretextos y razones sin fundamento, legitimando así la prolongación de la permanencia en el país de las tropas estadounidenses de ocupación.

Con la ayuda de sus tropas y de las fuerzas reaccionarias japonesas, los invasores norteamericanos tratan de convertirse en dueños absolutos del país, sofocando cualquier movimiento democrático y destruyendo al Partido Comunista y a los sindicatos obreros. Hoy en día, la vida tanto política como económica está bajo las órdenes de las tropas norteamericanas. La economía está sometida completamente al capital monopólico de Estados Unidos y se ve obligada a servir a los planes de invasión del imperialismo norteamericano.

Además, los invasores han construido bases militares para sus fuerzas

aéreas y marítimas en muchos lugares del territorio japonés, y están ampliando las industrias militares, rearmando a las fuerzas castrenses japonesas y convirtiendo al país en catapultas de sus aventuras militares [...]

Para los trabajadores japoneses que se encuentran en estas condiciones, es indispensable fijar un programa de acción definida.

El Partido Comunista, los sindicatos obreros y todas las fuerzas democráticas del país tienen que unificar a los trabajadores y desenmascarar, sin tregua, los planes colonialistas de los invasores extranjeros, y el papel traicionero y antipopular de la reacción japonesa. Tienen que llevar a cabo una lucha decisiva por la independencia de Japón, por la construcción de un país democrático y pacifista, por la concertación inmediata de un tratado de paz imparcial, por el retiro inminente de las tropas norteamericanas del territorio japonés, y por la garantía de una paz permanente entre los pueblos. Es decir, Japón podrá reconstruirse y transformarse en un país poderoso, fuerte e independiente sólo si corta sus lazos con el imperialismo, rompe la alianza y toma el camino de la democracia y el socialismo, manteniendo la política de fortalecimiento del desarrollo pacífico de los pueblos.

Si Japón elige ese camino encontrará su salvación; si no, se volverá un desdichado instrumento manipulado por los imperialistas del mundo; perderá su libertad e independencia y se verá condenado a vivir miserablemente.

Sin embargo, los hechos demuestran que las acciones de algunos militantes del Partido Comunista Japonés no están dirigidas a cumplir, etapa por etapa, estas tareas tan importantes. Esos comunistas no comprenden este programa, y en la situación compleja que se creó en el país están dando una orientación equivocada a los trabajadores japoneses.

Por ejemplo Nosaka (Okano), famoso militante del Partido Comunista Japonés, al analizar la situación política dentro y fuera del país, habla como si en el Japón ocupado de la posguerra existieran las condiciones requeridas para efectuar una transición pacífica hacia el socialismo, y como si eso fuera "la naturalización japonesa del marxismo-leninismo". (Nosaka, enero de 1947, Informe ante la Segunda Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés.)

En cuanto a las tropas de ocupación, Nosaka opina que no sólo no impiden realizar los diversos objetivos del Partido Comunista, sino que impulsan la democratización del país en tanto llevan a cabo su propia misión: "La ocupación por las Tropas Aliadas liberará al pueblo japonés de políticas totalitarias y democratizará a Japón, al tiempo que lo desarmará. Las Tropas Aliadas, si bien ocupan el territorio nacional, no tienen la intención de colonizar el país".

En opinión de Nosaka, El Partido Comunista puede llevar a la clase obrera al poder, aun en las actuales condiciones de ocupación. Nosaka afirma: "Ha surgido la posibilidad de que un partido del proletariado tome

en sus manos el poder político, ocupando la mayoría en la Dieta, formando su propio gobierno y destruyendo el aparato burocrático y su influencia. En otras palabras, ha surgido la posibilidad de tomar el poder por medio de procedimientos democráticos, por medio de la propia Dieta”.

En junio de 1949, en el Informe ante la Asamblea General del Comité Central del Partido Comunista Japonés, Nosaka una vez más insistió en que es posible, sin lugar a dudas, establecer un gobierno popular y democrático, aun en las condiciones de dominio extranjero: “Si se llega a conformar un gobierno de este tipo, se retirarán las tropas de ocupación”.

En resumen, Nosaka expresa opiniones tan burguesas y vulgares como afirmar que en presencia de las tropas norteamericanas de ocupación es posible que Japón pase directamente al socialismo por medios pacíficos. Nosaka había expresado las mismas opiniones anteriormente. Por ejemplo, en el Proyecto de Declaración del Partido Comunista Japonés, que él mismo preparó y publicó, y, posteriormente, en su artículo aparecido en un periódico burgués, el *Mainichi shinbun*, afirma: “[...] el Partido espera el avance hacia un sistema social que supere al sistema capitalista, esto es, el sistema socialista. Ello será posible si nos apoyamos en la gran mayoría del pueblo y en sus esfuerzos, mediante medios pacíficos y democráticos”.

El punto de vista de Nosaka, que habla como si las tropas de ocupación desempeñaran un papel progresista e impulsaran “la revolución pacífica” que podría llevar a Japón al socialismo, confunde a su propio pueblo y ayuda a los extranjeros en su intento de convertir a este país en un apéndice colonial del imperialismo, que sirva de chispa para iniciar una nueva guerra en Oriente.

Esta “nueva teoría”, la llamada “naturalización” del marxismo-leninismo a las condiciones específicas de Japón, o sea, el intento de Nosaka de pregonar la teoría falaz de que en el Japón de posguerra, bajo el dominio de la ocupación, están dadas las condiciones para avanzar al socialismo, es la versión japonesa de la “teoría” antimarxista y antisocialista. Dicha teoría, ajena a la clase obrera, afirma que la reacción se transforma en democracia, y el imperialismo en socialismo, de manera gradual y pacífica. La falsedad de esta teoría fue desenmascarada hace ya mucho tiempo.

La “teoría” de Nosaka idealiza a los ocupantes imperialistas de Japón y exalta al propio imperialismo norteamericano; por consiguiente, se trata de un sofisma que engaña a las masas.

Evidentemente, la “teoría” de Nosaka no tienen nada en común con el marxismo-leninismo. En su esencia es antidemocrática y antisocialista, y favorece sólo a los ocupantes imperialistas y a los enemigos de la independencia de Japón. Por consiguiente, la “teoría” de Nosaka es al mismo tiempo antipatriótica y antijaponesa.

## 95. Declaración de fundación del Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón (SOOJYOO)

Fracasada la huelga general del 1 de febrero de 1949, en el seno del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros por Sectores Industriales de Japón se gestó la Liga para la Democratización, que desarrolló una campaña contra la influencia comunista en la dirección central sindical. El 12 de julio de 1950 la Liga pasó a denominarse Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón, y concedió su apoyo al Partido Socialista Japonés.

Hoy día, la situación dentro y fuera del país es en extremo alarmante; requiere, por lo tanto, de la movilización y la férrea solidaridad de quienes pertenecemos a la clase trabajadora. Sería prematuro juzgar si la conflagración entre el Norte y el Sur de Corea se convertirá inmediatamente en una tercera guerra mundial; pero es un hecho innegable que con esa contienda la confrontación internacional entre los Estados Unidos y la Unión Soviética ha adquirido nuevos aspectos, a la vez que se ha agudizado la amenaza de una guerra de mayor magnitud.

Aduciendo implícitamente la intensificación de las tensiones internacionales, el gabinete del primer ministro Yoshida reprime la libertad de palabra y reunión, derecho fundamental de la democracia. Incluso priva a los trabajadores de la libertad de actuar en conjunto. Con tal actitud muestra descaradamente su carácter reaccionario. Más aún, la forzada política deflacionaria del gobierno obliga a los trabajadores a sacrificarse y soportar sueldos bajos, despidos intempestivos y altos impuestos. Estas medidas condenan a la clase trabajadora a llevar una vida paupérrima. Además, haciendo caso omiso del espíritu de la nueva Constitución, la reacción ha venido efectuando fuertes ataques que menoscaban la autoridad de instituciones públicas como el Comité del Trabajo, la Comisión Nacional de Personal y la Corte de Justicia. En este momento, en respuesta a las aspiraciones insatisfechas de la clase trabajadora aspiramos a crear una base amplia para la unificación sin trabas del frente obrero, mediante la creación de sindicatos libres y democráticos, eliminando la dominación del Partido Comunista Japonés y su política de revolución violenta.

No obstante, tenemos conciencia de que la tarea del Consejo General de Sindicatos Obreros es incalculablemente ardua, y que no es fácil eliminar los obstáculos que se interponen en el camino para cumplirla. Pero estamos convencidos de que sólo mediante esta lucha se logrará la reconstrucción nacional y la liberación de la clase trabajadora. Por lo pronto, se fortalecerá la unión fraternal de cuatro millones de trabajadores, que se incorporarán al Consejo General, y se buscará una unificación más amplia, apoyando a la clase obrera de todo el mundo afiliada a la Confederación Internacional de Sindicatos Obreros Libres, y tratando de solucio-



nar las dificultades que impidan conseguir la paz y la independencia de los pueblos. De este modo llevaremos adelante, muy en alto, la lucha por un sindicalismo libre y democrático.

Así lo declaramos.

12 de julio de 1950

Asamblea constitutiva del congreso de fundación del  
Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón

### Plataformas fundamentales

El Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón, por medio de las fuerzas unidas de todos los sindicatos democráticos del país, al sanear y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, al elevar con esta medida su situación económica, así como su posición política y social, al impulsar la revolución que conduzca a la instauración del socialismo democrático, y al lograr la prosperidad económica y la autonomía e independencia de la nación, espera contribuir a la construcción de una sociedad en la que estén aseguradas la libertad, la igualdad y la paz. Al apoyar e impulsar estas ideas fundamentales, promulgamos los siguientes principios:

1. El sindicato deberá ser organizado autónomamente por los propios trabajadores para proteger y ampliar sus intereses económicos y sociales, por lo que difiere totalmente, en su funcionamiento y carácter, de un partido político, que actúa con un ideal específico para obtener el poder público. Por esta razón, un sindicato debe ser completamente independiente de los partidos políticos, al mismo tiempo que es indispensable eliminar cualquier maniobra o intervención externas, del gobierno o de los patrones.

Sin embargo, en las situaciones en las que la clase capitalista tiene una posición dominante, el movimiento obrero no puede limitar sus actividades al terreno económico. Inevitablemente, sus actividades se extienden al político. No obstante, nosotros dejamos sentado claramente que no coincidimos con la idea de que los sindicatos y los partidos deban confundirse, y que el sindicato sea considerado un grupo de acción para conseguir el poder político.

2. Todas las actividades de carácter económico de un sindicato tienen que ser constructivas. La estabilidad material y espiritual de los trabajadores es fundamental para una reconstrucción positiva que dé frutos y para lograr una economía sana. Por lo tanto, hay que eliminar los intentos de los sectores reaccionarios que, ignorando estas bases, tratan de conseguir la prosperidad capitalista de la economía basándose en la explotación de los trabajadores, imponiéndoles todo el sacrificio en beneficio de la conservación del capital y el apoyo de la empresa. Al luchar hasta las

últimas consecuencias, utilizando todas las fuerzas de combate que posee un sindicato, incluyendo el derecho de unificación y de huelga, conseguiremos nuestros objetivos.

Debemos advertir que cuando se lleve adelante nuestra lucha, las justas demandas de los trabajadores tendrán que guardar relación directa con la realidad económica nacional, y deberán estar basadas en un plan benéfico, elaborado exclusivamente por los propios trabajadores. De ninguna manera deberá conformarse un movimiento obrero ultraizquierdista que conduzca a su propia destrucción y que trate de poner obstáculos a la estabilidad económica y el bienestar social.

3. Los intereses de la clase trabajadora se oponen, por su propia naturaleza, a los de la clase capitalista. Este principio está comprobado históricamente al manifestarse con entera claridad la relación entre empleo y explotación clasista, independientemente de su carácter público o privado. En condiciones muy específicas, existen actividades conjuntas de los patronos y sus trabajadores, pero sobra decir que éstas no representan el principio dinámico del movimiento obrero general. Por otra parte, los intereses de los trabajadores deben coincidir plenamente; es decir, los fenómenos que se presentan cada tanto y que en apariencia muestran contradicciones de los propios intereses de los trabajadores son el resultado de miras estrechas y de corto alcance que no van más allá de asuntos inmediatos, o bien la consecuencia de un movimiento tendencioso, alentado por alguna ideología ajena a la clase trabajadora. Así, hay que eliminar toda injerencia extraña, y colaborar con espíritu de lealtad y fraternidad, apoyándonos mutuamente y reconociendo que nuestros intereses son esencialmente los mismos.

4. Para lograr la liberación de nuestra clase es fundamental que ésta obtenga el poder político. Pero las medidas que le permitan conseguir este poder tienen que ser estrictamente constitucionales. Por lo tanto, es preciso que los sindicatos luchen unidos a los partidos políticos que aspiran al socialismo por la vía pacífica y democrática. Al mismo tiempo, al desarrollar sus actividades políticas deberán esforzarse sin descanso por elevar el interés y la voluntad políticos de los trabajadores, y por alcanzar sus objetivos mediante el orden y de acuerdo con el contenido de la Constitución y el sistema legal. Las relaciones de colaboración entre un sindicato y un partido tienen que basarse en el claro reconocimiento de sus funciones diversas, y en el respeto mutuo de su autonomía, sin permitir que las posiciones de ambos se presten a confusión.

5. Para una paz mundial permanente es necesario establecer en todos los países una democracia basada en la ampliación de la libertad y en el bienestar económico del conglomerado obrero, que constituye la gran mayoría del pueblo. Asimismo, la autonomía y la independencia de todos los pueblos y estados tienen que ser respetadas y aseguradas con base en el entendimiento, la confianza y la fraternidad recíprocos. Lo que abre

el camino hacia esta paz mundial es la fuerza que emana de la solidaridad internacional de los sindicatos democráticos independientes. Por esta razón, tenemos que liberarnos de toda dependencia externa, procurando incrementar la libertad y el bienestar de los trabajadores de todo el mundo, tomar parte activa en el crecimiento y el fortalecimiento de las organizaciones obreras internacionales que emprenden actividades claramente orientadas a establecer la confianza mutua, y cooperar estrechamente con los trabajadores de cualquier país con quienes compartamos estas aspiraciones.

Las actividades de los sindicatos democráticos e independientes que se desarrollan de acuerdo con los principios ya enunciados son los factores más importantes para realizar una revolución democrática, bloqueando las fuerzas reaccionarias e impidiendo el resurgimiento del totalitarismo, sea de derecha o de izquierda. Por eso nos oponemos, en todos los sentidos, a la limitación de la libertad de palabra, de pensamiento y de asociación, que constituyen un derecho propio del trabajador, base de la existencia de los sindicatos.

### *Conclusión*

Luchamos por la eliminación de toda traba a nuestros derechos y por la vigencia de sus relaciones legales con el Estado y la sociedad, así como por establecer los derechos fundamentales del hombre, que son base sólida e inalterable de la democracia.

Queremos desarrollar un movimiento de trabajadores estable, que haga realidad estos principios en todos los sindicatos de Japón, para llegar a la meta final, que es el establecimiento de una sociedad ideal en la cual la dignidad humana sea respetada por todos.

## **96. Comunicado del Grupo de Estudios sobre los Problemas del Establecimiento de la Paz**

En noviembre de 1948, con los auspicios de la Editorial Iwanami, se organizó un grupo de discusión sobre los diferentes problemas de la paz, en el que participaron cincuenta y siete especialistas en derecho, economía y ciencias naturales. El 15 de enero de 1950, el grupo presentó un comunicado en el que señalaba que el único camino correcto para Japón era alcanzar la paz global.

Hace un año manifestamos públicamente nuestras opiniones respecto a las causas de la guerra, y a las bases que consideramos indispensables para recuperar la paz. Aquí nuevamente emitimos un comunicado sobre los problemas que se han presentado recientemente, relacionados con el

establecimiento de la seguridad posterior que esta paz debe generar. Estos problemas tienen para nosotros una importancia fundamental, y consideramos que el destino de Japón depende de la forma en que sean manejados. Ya que al iniciarse la guerra perdimos la oportunidad de decidir sobre nuestro propio destino, ahora deseamos elegir el futuro que nos corresponde por nosotros mismos, con los medios de que disponemos. Guiados por el deseo de paz y amor a la patria, hemos analizado cuidadosamente los problemas que impiden el establecimiento duradero de la paz y al fin hemos acordado, superando nuestras posiciones políticas particulares, hacer públicas nuestras conclusiones al respecto.

Seguramente todos estarán de acuerdo en que la ocupación por parte de las fuerzas aliadas constituyó un importante estímulo y sentó las bases para la democratización del país. Sin embargo, no cabe duda que un avance mayor hacia la democratización sólo será posible si el propio pueblo japonés asume la responsabilidad y la iniciativa. O sea, para lograr la democratización, es condición indispensable que el pueblo japonés establezca relaciones y se comuniquen libremente con todos los pueblos del mundo, y les ofrezca su colaboración. Lograr estos objetivos, así como acabar con la ocupación, constituyen en la actualidad una necesidad apremiante y una demanda de nuestro pueblo.

Sin embargo, es necesario que la paz que buscamos sea perfecta en su significado y su contenido. Mientras esto no ocurra, y se establezca sólo de nombre, su superficialidad aumentará otra vez el peligro de guerra. Es obvio que en el mundo existen antagonismos que dificultan el logro total de la paz. No obstante, nos sentimos infinitamente estimulados por el hecho de que en el fondo de estas confrontaciones persisten la justicia o la moral internacionales, tal como se ha demostrado en el Tribunal Militar Internacional. Si Japón aceptó la Declaración de Potsdam y se rindió ante las naciones aliadas contra las que luchaba, probablemente se deba considerar una exigencia natural que pidamos el restablecimiento de relaciones pacíficas con todas esas naciones.

Lo antes señalado es nuestra conclusión general. Pero antes de sintetizar los puntos de coincidencia a los que llegamos después de intensas discusiones, nos vemos en la necesidad de señalar dos puntos que sirvieron de premisa para nuestras deliberaciones: el deber sagrado de contribuir a la paz del mundo, conforme al espíritu pacifista estipulado en nuestra Constitución, y el deseo de que Japón supere su posición de carga inútil para los países extranjeros y alcance la independencia económica tan pronto como sea posible.

1. La condición más importante para la independencia económica de Japón es mantener relaciones comerciales constantes, libres y amplias con los países de Asia, en especial con China. Huelga decir que esta condición se cumplirá con lo ya manifestado sobre el establecimiento de una paz verdadera. El establecimiento de una paz unilateral traería como resultado

el rompimiento de relaciones entre Japón y China u otros países, lo que probablemente obligaría a la economía japonesa a colocarse en una posición dependiente y sujeta a una nación determinada. Es claro que la dependencia económica prepara las bases para la pérdida de la independencia política y que con esto empeora el nivel de vida del pueblo. Sin preverlo ni desearlo, Japón se convertirá así en una amenaza latente para la paz. Nosotros concedemos más importancia a la independencia económica y política de Japón que a los beneficios inmediatos que supuestamente trae consigo el establecimiento de una paz parcial.

2. Es claro que las discusiones relacionadas con el establecimiento de la paz se originan en la existencia de dos concepciones distintas y hasta antagónicas. Sin embargo, continúan realizándose esfuerzos para un reajuste general de esas dos concepciones, lo que refuerza nuestra esperanza en el establecimiento de una paz completa y total. Mientras respetemos fielmente el espíritu de nuestra Constitución, mostraremos una actitud positiva para lograr la armonía entre esas dos concepciones, que impedirá que resolvamos el problema asumiendo una posición pasiva frente a las vicisitudes de la política mundial. Nosotros, mediante el establecimiento de la paz, tenemos la obligación de dar un paso adelante en la difícil tarea de reajuste y acercamiento entre las diferentes concepciones, obligación que nos imponemos para expiar nuestras culpas en la guerra pasada.

La implantación de una paz unilateral nos llevaría a identificarnos con uno de los mundos que sustentan concepciones antagónicas y a mantener una situación de guerra y de lamentables relaciones de hostilidad con el otro. Esto, en general, ahondaría los antagonismos mundiales, cosa que no podemos permitir a ningún precio.

3. Respecto a la seguridad de Japón, una vez alcanzada la paz, demandamos con insistencia que se respete la neutralidad e inviolabilidad. Asimismo, deseamos el ingreso de Japón a las Naciones Unidas. Este organismo, según lo expresado en su Carta, es la cristalización de los esfuerzos que desde los más remotos tiempos la humanidad ha venido haciendo para vivir en armonía, por lo que nosotros también, como toda la gente que en el mundo busca la paz, confiamos y esperamos mucho de las Naciones Unidas.

El hecho de que, tal como está asentado en la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" adoptada por la Tercera Asamblea General de la ONU, sea posible para nosotros exigir los derechos que este documento proclama, en especial los derechos sociales y económicos en el ámbito nacional e internacional, es algo que nos infunde nuevos ánimos.

Es claro que ni el respeto a la neutralidad e inviolabilidad ni el ingreso a la Organización de las Naciones Unidas pueden convertirse en realidad si no se establece una paz completa y total. Como hemos dicho, una paz unilateral daría lugar al surgimiento simultáneo de pactos militares, mediante los cuales se autorizaría a una nación determinada a establecer bases

militares. Sin importar el pretexto, esto contradiría el Preámbulo y el Artículo 9 de nuestra Constitución y contribuiría a la destrucción de Japón y del mundo, por lo que no podemos consentirlo de ninguna manera. El futuro de nuestro país florecerá sólo cuando siga fiel al espíritu de la paz y avance con firmeza por el camino de la independencia y la autonomía.

### *Conclusiones*

1. Si nosotros los japoneses expresáramos nuestros deseos respecto al problema del establecimiento de la paz, diríamos que no hay otra alternativa que la paz completa y total.

2. La independencia económica de Japón no se podrá lograr con una paz unilateral.

3. Con relación a la seguridad del país, después del establecimiento de la paz solicitaremos el respeto a la neutralidad e inviolabilidad y el ingreso a las Naciones Unidas.

4. Nos oponemos definitivamente a que se otorguen concesiones para que se instalen bases militares de ningún país, sin importar el pretexto que se aduzca.

15 de enero de 1950

Firmantes:

ABE YOSHISHIGUE  
WATSUDYI TETSUROO  
SHIMIDZU IKUTAROO  
JANI GOROO  
TAKEDA KIOKO  
TSURUMI KADZUKO

## **97. Programa de acción**

El 10 de marzo de 1951, en el II Congreso del Consejo General de Sindicatos Obreros se instituyeron cuatro principios fundamentales: por la paz y el no rearme, por la neutralidad, por el no establecimiento de bases militares, y por la paz global.

1. Nos oponemos al despido de trabajadores, así como a las condiciones laborales vigentes y a la política de salarios bajos, situación que mantiene el gobierno y los empresarios. Luchamos por el establecimiento de un salario mínimo que garantice una vida decorosa a los obreros y por la implantación del empleo de tiempo completo.

2. Luchamos por la reforma democrática de las leyes del sindicato obrero, especialmente las que se refieren al reajuste de las relaciones laborales;

por la abolición de las leyes de los funcionarios públicos, en particular las que tratan sobre las relaciones laborales en las corporaciones públicas y las que reprimen a los sindicatos obreros; por el cumplimiento pleno de las leyes básicas laborales; por el establecimiento del derecho fundamental de los obreros a solidarizarse; por las negociaciones colectivas; por el derecho de huelga, y por la libertad para desarrollar actividades políticas.

3. Nos oponemos a los convenios laborales que favorecen a los empresarios capitalistas y hacen caso omiso de los derechos fundamentales de los trabajadores; defendemos los derechos adquiridos y deseamos concertar convenios laborales progresistas.

4. Impulsamos la creación de un seguro de desempleo totalmente subsidiado por el gobierno y por las empresas capitalistas. Más aún, luchamos por establecer un sistema de seguro social global de acuerdo con las condiciones de vida del obrero.

5. Estamos en contra de la discriminación por sexo, a la vez que favorecemos el establecimiento de un salario idéntico por un mismo trabajo y la protección de las trabajadoras mujeres y los menores de edad.

6. Luchamos, asimismo, por la reducción de los impuestos sobre el salario y porque no se creen nuevos impuestos, porque se supriman los impuestos por jubilación y el impuesto local *per capita*.

7. Promovemos la democratización total de la administración empresarial, la socialización de las instituciones financieras y las industrias importantes, y el carácter democrático de la economía japonesa.

8. Impulsamos la reorganización del sindicato obrero por sectores industriales mediante la creación de un sindicato obrero democrático único y poderoso.

9. Apoyamos las actividades del partido que trate de lograr, por medios pacíficos y democráticos, una sociedad socialista, y que promueva la revolución democrática de Japón.

10. A través de la Confederación Internacional de Obreros Libres Unidos, fortalecemos la solidaridad universal de trabajadores y luchamos por alcanzar permanentemente la paz mundial.

11. Desde una posición neutral, nos oponemos al rearme y al establecimiento de bases militares extranjeras. Una vez alcanzada la paz internacional, nos comprometemos a defenderla y a lograr la independencia de Japón.

## 98. Resolución de la Quinta Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés

Tomando como base el acuerdo a que se llegó en la XX Reunión del Comité Central, la V Conferencia Nacional del PCJ adoptó, el 17 de octubre de 1951, una resolución que refleja la nueva orienta-

ción del Partido, reafirmada más tarde (el 29 de julio de 1955) en la VI Conferencia Nacional.

1. *¿Hasta qué punto afecta a los japoneses la ocupación norteamericana?*

El pueblo de Japón experimenta hoy un estado de sufrimiento sin precedentes en toda su historia. La guerra y la derrota trajeron la ruina a este pueblo. Japón quedó sometido al yugo del imperialismo norteamericano, perdió su libertad e independencia e incluso sus derechos humanos fundamentales. Actualmente, toda nuestra vida —la industria, la agricultura, el comercio, la cultura, etc.— está controlada por las autoridades militares norteamericanas de ocupación.

Además, lo que han traído consigo los imperialistas norteamericanos no termina con la opresión y esclavización que ejercen sobre nosotros, sino que, aprovechándose del régimen de ocupación, explotan al pueblo japonés y exprimen a nuestro país en su beneficio. Por eso controlan toda nuestra vida: la industria, la agricultura y el comercio, y nos despojan del derecho de administrarla y planificarla.

Las fuerzas de ocupación tratan de acabar con la industria japonesa e impiden su desarrollo pacífico, provocando la quiebra de los empresarios nacionales, con lo que aumenta el número de desempleados; explotan excesivamente al pueblo obligándolo a trabajar sin descanso para la guerra y a entregar los productos agrícolas a precios inferiores al precio mínimo; agobian al pueblo con fuertes impuestos; le venden productos importados de los Estados Unidos a precios desmesurados y compran los artículos japoneses a la mitad de su precio internacional.

También tratan de quitarle a Japón la única posibilidad de sobrevivencia: el comercio exterior. Para ello prohíben los tratos comerciales con China, y se apoderan de la totalidad del comercio internacional, de las finanzas e industrias.

El número de desempleados y subempleados se eleva a más de diez millones. A los obreros se les ha fijado un sueldo de esclavos que no alcanza ni para mantener un nivel de vida ínfimo. En las fábricas han establecido “un régimen de trabajo” inaguantable, que obliga a los obreros a trabajar hasta el agotamiento.

En el campo la situación no es mejor: los campesinos son despojados por decreto de casi la totalidad del arroz que producen, incluyendo la parte destinada a su propio consumo. Además, viven literalmente aplastados por los impuestos, que no pueden pagar ni aun vendiendo su terreno y a sus hijos.

A los intelectuales se les ha prohibido realizar libremente su trabajo científico y se les ha convertido, por obligación, en “mensajeros” de los empresarios norteamericanos.

Las mujeres han sido condenadas a la prostitución.



Y no son éstos todos los males: los imperialistas norteamericanos tratan de involucrar a Japón en una nueva guerra de invasión, con lo cual arruinarían totalmente a nuestro país y lo dejarían inerme. Su principal objetivo en el Extremo Oriente es el dominio de Asia, pero ellos solos no pueden lograrlo. Esto queda claramente demostrado por el hecho de que Estados Unidos no puede manejar a su antojo a un país relativamente pequeño como Corea.

Para dominar a Asia, los imperialistas norteamericanos necesitan como base un país en el que haya militares de alto nivel, industrias desarrolladas y una población suficientemente numerosa para reclutar soldados, por lo que consideran a Japón el país más adecuado. Por eso tratan de involucrarlo en una nueva guerra, como aliado subordinado.

Por la misma razón están haciendo propaganda a la firma de la paz por separado entre Estados Unidos y Japón, teniendo en cuenta que éste es el camino que conduce a la guerra con China y la Unión Soviética. Por ello también pregonan la teoría del saqueo de los territorios que había dominado la Alemania nazi, aduciendo que Japón tiene una población numerosa de campesinos y en cambio carece de la necesaria extensión de terreno y de recursos naturales, por lo que necesita ampliar su territorio, para lo cual es preciso que emprenda una guerra y se alíe con Estados Unidos en contra de China y la Unión Soviética.

Pero estos “caballeros” están engañando a los campesinos.

Actualmente el campesinado japonés tiene muy poco terreno, porque la mayor parte está en manos de los grandes terratenientes, empezando por los propietarios parásitos. Para que los campesinos tengan suficiente tierra no es necesaria una guerra sangrienta y con grave riesgo para Japón; sólo basta con expropiar los terrenos de los grandes propietarios —en primer lugar los de los terratenientes parásitos— y repartirlos gratuitamente entre los campesinos. Con esto, no sólo los campesinos tendrán terreno suficiente, sino que además habrá superficies de reserva.

Así, los imperialistas norteamericanos intentan que Japón emprenda una nueva guerra de invasión, para dominar ellos a Asia con la mano y la sangre japonesa [...]

*2. El gobierno de Yoshida es el punto de apoyo espiritual y político del régimen de ocupación norteamericano [...]*

*3. Es inevitable una revolución democrática de liberación nacional*

Como se puede ver claramente a través de lo expresado, bajo el régimen reaccionario actual el pueblo japonés no puede disfrutar de una vida digna del ser humano, ni puede respirar el aire de la libertad. Esto significa que es necesario terminar con este régimen reaccionario para sustituirlo

por uno nuevo, democrático y nacional. Por consiguiente, hay que provocar una gran transformación revolucionaria.

El Partido Comunista Japonés exige que el nuevo gobierno democrático de liberación nacional, que ha de sustituir al actual gobierno reaccionario del Partido Liberal, realice y legalice los siguientes cambios y reformas en la política interior y exterior de Japón [...]

#### 4. *Las fuerzas revolucionarias:*

##### *el Frente Único Democrático de Liberación Nacional*

Es un craso error pensar que este nuevo gobierno democrático de liberación nacional nacerá sin esfuerzos e impedimentos y por medios pacíficos, o que las fuerzas reaccionarias de Yoshida entregarán el poder espontáneamente y sin ofrecer resistencia, para ceder su puesto al nuevo gobierno democrático. Esta presunción es una equivocación fundamental. Debe darse por sentado que el gobierno de Yoshida luchará con toda su fuerza para defender su poder, prolongar la ocupación y mantener indefinidamente al pueblo en estado de esclavitud. Para este fin, Yoshida cuenta con la fuerza de la policía y de las tropas, y además recibe ayuda de las autoridades de ocupación. También tiene el apoyo de los terratenientes, de los grandes capitalistas, del Tennoo y de la gente que lo rodea.

Como todo el mundo sabe, el gobierno de Yoshida ya comenzó el combate contra el pueblo japonés: trata de relegar a la clandestinidad al Partido Comunista, arresta a los líderes obreros y campesinos, y destruye los sindicatos obreros y agrícolas desde dentro.

Incluso si el gobierno de Yoshida no obtuviera la mayoría en las elecciones para la Dieta, la situación no mejoraría; en un caso extremo, el gabinete de Yoshida sería sustituido por otro que llevaría a cabo su política, por lo que la situación sería la misma.

Es erróneo pensar que la liberación y las reformas democráticas de Japón se pueden lograr por medios pacíficos.

Para mejorar radicalmente la vida de los obreros y los campesinos, para liberar a Japón de su actual estado de esclavitud y para salvar al pueblo de su situación de miseria hay que organizar la lucha auténticamente revolucionaria del pueblo contra las fuerzas reaccionarias, contra el gobierno de Yoshida. Es decir, hay que crear las condiciones para abatir su gobierno reaccionario y preparar el camino para instaurar un nuevo gobierno democrático de liberación nacional y para eliminar el régimen de ocupación.

No existe otro camino [...]

## VI

### DE LA INDEPENDENCIA A LA REVISIÓN DEL TRATADO DE SEGURIDAD NIPÓN-NORTEAMERICANO

*Takabatake Michitoshi*

En septiembre de 1951 se firmó el Tratado de Paz de San Francisco entre Japón y los países del bloque occidental, como resultado del deseo de asegurar una paz parcial que permitiera la participación de Japón en este último bloque, así como el asentamiento del ejército norteamericano en tierra japonesa mientras durara la Guerra de Corea, que había estallado como consecuencia de la guerra fría. Era lógico que con la firma del Tratado de Paz se firmara un tratado de seguridad, cuyo propósito sería hostigar a la Unión Soviética, a China y a Corea del Norte, a la vez que llenar el espacio dejado por las tropas norteamericanas al partir de Corea, con lo cual se prepararía el terreno para el rearme de Japón. A raíz de la ratificación del Tratado de Paz, el PSJ se dividió en dos alas: la derecha y la izquierda.

En abril de 1952 el Tratado de Paz entró en vigor, con lo cual Japón recuperó su independencia. El gabinete de Yoshida, que trató de remplazar las directivas represivas de la ocupación con una serie de medidas que controlaran las actividades políticas, como la Ley de Prevención de Actividades contra el Orden Público, tuvo que enfrentar una fuerte resistencia de estudiantes y obreros, como en el caso del Incidente del 1 de mayo, en que se produjo un choque entre los manifestantes y la policía, con varias víctimas como resultado. A pesar de ello, el gobierno insistía en el rearme de Japón, para lo cual creó, en 1952, el Cuerpo de Mantenimiento del Orden Público (*Joantai*), que de hecho equivalía a una fuerza armada. Como respuesta, las fuerzas renovacionistas se unieron en un movimiento en favor de la paz y contra las armas atómicas y de hidrógeno, que se vinculó con movimientos similares a lo largo y ancho del mundo (el llamado a la paz de Estocolmo, la exigencia de la firma de un tratado de cese al fuego en Corea e Indochina).

El gabinete de Yoshida, que se había mantenido en el poder desde la ocupación, comenzó a tambalearse ante la escalada de los movimientos pacifistas. A ello se sumó el reclamo de las fuerzas conservadoras de un espacio dentro del gobierno, al ser rehabilitados los políticos luego de la firma de la paz, como fue el caso de Jatoyama Ichiroo, antiguo militante conservador. Sin embargo, el gabinete de Yoshida continuó con su política pronorteamericana y, en 1954, firmó el Tratado de Asistencia y Seguridad Recíprocas, que sentó las bases para la creación de las Fuerzas de Autodefensa (*Dyieitai*). No obstante, el gabinete finalmente cayó, como consecuencia de una rebelión interna en el partido gobernante, a causa de las duras críticas públicas frente al escándalo de los sobornos en la industria naval. Se pedía el arresto del secretario general del Partido Liberal, Sato Eisaku, pero el ministro de Justicia Inukai, haciendo uso de sus prerrogativas, impidió el arresto.

Yoshida fue remplazado por Jatoyama Ichiroo, cabeza del Partido Demócrata, que desde hacía un tiempo se había unido al Partido Progresista. El gabinete de Jatoyama se inició apoyado por un partido minoritario, pero en las elecciones de 1955 logró una base mayoritaria, prometiendo la eliminación total de la herencia de la ocupación y el rearme general mediante la reforma de la Constitución. Al mismo tiempo, el PSJ, especialmente su ala izquierda, cobró fuerza y llegó a ocupar más de un tercio de los escaños en la Cámara de Representantes, número suficiente para impedir una reforma constitucional. Este triunfo se debió a las expectativas de la población frente a las fuerzas renovacionistas, que pugnaban por la defensa de la paz y la Constitución. En consecuencia, en octubre de 1955, los partidos socialistas de izquierda y derecha se unificaron, respondiendo así a estas expectativas.

El PCJ también estableció una nueva orientación como partido parlamentario, haciendo una severa autocrítica a su aventurerismo de izquierda de los años de la Guerra de Corea. Alarmados por el éxito de las fuerzas renovacionistas, los partidos conservadores, en especial los representantes del sector empresarial, decidieron unificarse, surgiendo de este modo el Partido Liberal-Demócrata en noviembre de 1955. Así surgió la era bipartidista conservadora-renovacionista, durante la cual el PLD y el PSJ se repartieron los escaños de la Dieta. Este régimen de dos partidos, conocido como el "régimen de 1955", se ha venido prolongando por espacio de más de dos décadas.

El gabinete de Jatoyama fijó entonces, como nuevas metas políticas, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y la admisión de Japón en las Naciones Unidas. En 1956 firmó un comunicado conjunto con la URSS, y dejando de lado la cuestión de los territorios del Norte, con el consentimiento de esta última, logró que Japón ingresara a la ONU en diciembre del mismo año, con lo cual fue rehabilitado en la comunidad de las naciones.

Jatoyama abandonó el gobierno por motivos de salud, dejando tras de sí dos éxitos diplomáticos y abriendo el camino a Ishibashi Tanzan, quien también por motivos de salud debió ceder el poder, luego de nueve semanas de gobierno, a Kishi Nobusuke. Este último, en lugar de los lineamientos de autodeterminación sostenidos por Jatoyama e Ishibashi, adoptó una política de cooperación con los Estados Unidos, con el lema de “una nueva era en las relaciones nipón-norteamericanas”. La tarea más importante de su gabinete fue la revisión del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, que tenía carácter unilateral. El gabinete de Kishi tuvo que enfrentar una nueva forma de movimiento de oposición encabezada por los intelectuales y los ciudadanos al intentar modificar la Ley de Regulación de las Actividades Policiales, sometida a la Dieta para garantizar la revisión del Tratado. A partir de ese momento, el Consejo Popular contra la Revisión del Tratado de Seguridad (*Anpo*), dirigido por las fuerzas progresistas, tuvo como objetivo principal las bases militares norteamericanas dispersas a lo largo y ancho del país, como, por ejemplo, las luchas alrededor de la base de Sunagawa. En Okinawa, entonces bajo control norteamericano, los campesinos iniciaron un movimiento para recuperar las tierras que les habían sido expropiadas para la construcción de bases, movimiento que se extendió a la reclamación de la soberanía japonesa sobre las islas. Al iniciarse la revisión del Tratado, el movimiento progresista integrado por el PSJ, el PCJ y la organización sindical *Soojyoo*, trató de aprovechar la oportunidad para abolir el mismo sistema *Anpo*, para lo cual organizó manifestaciones que impidieran su ratificación en la Dieta. En estas movilizaciones participaron intelectuales y trabajadores de la cultura.

El gabinete de Kishi, a pesar de la fuerte oposición, firmó el Tratado, revisado en enero de 1960, y en mayo del mismo año aseguró su ratificación mediante la introducción de la policía en la Dieta. Esta votación forzada provocó la reacción de una capa aún más amplia de la población, la que, al margen de la afiliación partidista, se dio cuenta de la crisis y tomó conciencia de la necesidad de defender el sistema parlamentario. Varios centenares de miles de manifestantes rodearon la Dieta, y en diferentes lugares del país se llevaron a cabo actos de protesta. Ello condujo a la suspensión de la visita programada por el presidente Eisenhower y a la disolución del gabinete de Kishi, quien tuvo que responder a severas críticas dentro del mismo partido conservador.

La lucha contra la ratificación del Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua fue uno de los pocos movimientos de masas de posguerra, y sirvió como punto de partida para los movimientos civiles y estudiantiles de los años sesenta en adelante, que rebasarían el marco de los partidos políticos de izquierda.

## La independencia y las nuevas relaciones internacionales

En septiembre de 1950, poco después de estallar la Guerra de Corea, el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, publicó los Siete Principios de la Paz con Japón, con el objetivo de acelerar la firma de un tratado de paz. En febrero del año siguiente, John Foster Dulles visitó Japón en calidad de asesor del Departamento de Estado, asegurándose la participación de Japón en el sistema de seguridad de los Estados Unidos y el mantenimiento de las bases norteamericanas una vez que concluyera la Guerra de Corea. La Unión Soviética y la China revolucionaria se opusieron enérgicamente a un proyecto de paz que fortalecería la alianza militar entre Japón y los Estados Unidos. India, Filipinas y otros países asiáticos protestaron por el posible rearme de Japón. Cuando, en enero de 1950, se supo que se firmaría una paz parcial que excluía a la URSS y a otros países socialistas, el Simposio sobre Problemas de la Paz, compuesto principalmente por una amplia gama de estudiosos e intelectuales, recalco la necesidad de defender la paz total, y tuvo gran eco entre el PSJ, el PCJ y los sindicatos obreros. *Sojyoo* adoptó los Cuatro Principios de Paz.

En septiembre de 1951 se llevó a cabo la Conferencia de Paz de San Francisco, donde se firmaron el Tratado de Paz y el Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano. La Unión Soviética y otros países de Europa Oriental rechazaron la firma. Birmania e India abandonaron la Conferencia, mientras que China, que había mantenido con Japón una guerra mucho más prolongada que con ningún otro país, no fue invitada (al día siguiente de la Conferencia de San Francisco, se firmó, bajo presión norteamericana, la paz entre Taiwán y Japón). De este modo surgió lo que se conoce como "sistema de San Francisco", que marca las pautas de la actuación internacional de Japón. El Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano establecía una fuerte alianza militar entre Japón y los Estados Unidos, pero en realidad era unilateral, ya que mientras Japón ofrecía espacio para las bases militares norteamericanas, no se especificaba claramente la responsabilidad de Estados Unidos en la defensa de Japón. La relación entre ambos países se reforzó con la firma, en marzo de 1954, del Tratado de Asistencia y Seguridad Recíprocas, y contribuyó a la preparación de las condiciones internas para el rearme de Japón, como se observa en la Conferencia Ikeda-Robertson.

Después de la firma del Tratado de Paz quedaron pendientes no pocos problemas. El más importante era la firma de la paz y el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la URSS, China y Corea del Norte, así como el ingreso de Japón a las Naciones Unidas. Otro problema lo constituían Okinawa y las islas sudoccidentales japonesas, entonces bajo control de Estados Unidos. La falta de precisión en cuanto al problema de las islas Kuriles dejó pendiente otro problema.

El gabinete de Jatojama, que criticaba la política pronorteamericana

de su antecesor Yoshida y promovía la autodeterminación, consideró su tarea política más importante reiniciar las relaciones diplomáticas con la URSS, por lo que firmó un comunicado conjunto nipón-soviético en el que se comprometía a resolver esta situación, a pesar de la oposición de una parte de las fuerzas conservadoras (la firma de un tratado de paz no se concretó por no haberse llegado a un acuerdo en la solución de la disputa sobre las islas contiguas a Hokkaido, las Kuriles). Después de la firma de este comunicado, en diciembre de 1956, Japón fue admitido en la ONU.

En cuanto a las relaciones con China, el reconocimiento del gobierno de Taiwán por parte de Japón y el sistema de seguridad nipón-norteamericano —antagónico a la URSS, China y los países socialistas, considerados enemigos— dificultaron su restablecimiento. Sólo se produjeron algunos contactos extraoficiales, como, por ejemplo, la Asociación de Intercambio Cultural Sino-japonesa. El PSJ, con el objetivo de destruir el sistema de seguridad mutua nipón-norteamericano se acercó a China y en marzo de 1959 envió una delegación encabezada por su secretario general, Asanuma Inedyiroo, quien firmó un comunicado conjunto con los representantes del Partido Comunista Chino. Más tarde Asanuma comentó que “el imperialismo norteamericano es el enemigo común de los pueblos chino y japonés”. Asanuma se convirtió en objeto de los ataques derechistas y al año siguiente fue asesinado.

## 99. El Tratado de Paz de San Francisco

A partir de la firma de la carta de capitulación en septiembre de 1945, se llevaron a cabo negociaciones sobre la paz. El 17 de marzo de 1947, el general Douglas MacArthur expresó su idea de que Japón estaba dispuesto a concertar un tratado de paz. Pero la falta de entendimiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética dificultó su materialización. Al estallar la guerra de Corea, en 1950, Estados Unidos e Inglaterra se apresuraron a preparar un proyecto para la paz. La conferencia tuvo lugar en San Francisco, en septiembre de 1951, y no se invitó a China, participante fundamental en la guerra, ya que Estados Unidos e Inglaterra no pudieron ponerse de acuerdo en lo referente a la representación oficial china. Tampoco asistieron a la conferencia India, Birmania y Yugoslavia, a pesar de que habían recibido invitación. La Unión Soviética, Polonia y Checoslovaquia se rehusaron a firmar el proyecto británico-estadunidense, que sólo firmaron los 48 países aliados y Japón. El tratado se firmó el 8 de septiembre de 1951 y entró en vigor el 28 de abril de 1952, dejando de lado problemas sin resolver: la ocupación norteamericana en Okinawa, las bases militares en suelo japonés y la definición de los límites septentrionales del territorio.

Considerando que las potencias aliadas y Japón han resuelto que de aquí en adelante sus relaciones serán las mismas que mantienen las naciones que, con igualdad soberana, cooperan en amistosa relación para fomentar el bien común y mantener la paz y la seguridad internacionales, manifiestan, por lo tanto, su deseo de firmar un tratado de paz que resuelva los problemas pendientes que son el resultado del estado de guerra entre ellos.

Considerando que Japón, por su parte, declara su intención de solicitar la admisión en las Naciones Unidas, y de atenerse en toda circunstancia a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de luchar por el logro de los objetivos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de intentar crear, dentro de su país, las condiciones de estabilidad y bienestar definidas en los Artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas y ya iniciadas en la legislación japonesa de posguerra, y en el comercio público y privado según las prácticas comerciales internacionalmente aceptadas.

Por lo tanto, las potencias aliadas aceptan y celebran las intenciones de Japón expuestas en el párrafo anterior.

Las potencias aliadas y Japón establecen, por lo consiguiente, el presente tratado de paz, y para concertarlo han nombrado a los plenipotenciarios infrascritos, quienes después de la presentación de los plenos poderes que los acreditan, hallados en buena y debida forma, han convenido las siguientes estipulaciones:

## *CAPÍTULO I. LA PAZ*

### *Artículo 1.*

a) El estado de guerra entre Japón y cada una de las potencias aliadas termina en el momento en que entre en vigor el presente tratado, como se estipula en el Artículo 25.

b) Las potencias aliadas reconocen la plena soberanía del pueblo japonés sobre el suelo de Japón y sus aguas territoriales.

## *CAPÍTULO II. EL TERRITORIO*

### *Artículo 2.*

a) Japón, al reconocer la independencia de Corea, renuncia a todo título y derecho sobre esa nación, inclusive a las islas de Quelpart, Port Hamilton y Dagelet.

b) Japón renuncia a todo título y derecho sobre Formosa y las islas Pescadores.

c) Japón renuncia a todo título y derecho sobre las islas Kuriles y sobre



la parte de Sajalin e islas adyacentes cuya soberanía obtuvo como resultado del Tratado de Portsmouth del 5 de septiembre de 1905.

*d)* Japón renuncia a todo título, derecho y reclamo en relación con el Sistema de Mandato de las Naciones Unidas, y acepta la acción del Consejo de Seguridad de este organismo del 2 de abril de 1947, que transfiera la custodia de las islas del Pacífico, anteriormente en manos de Japón.

*e)* Japón renuncia a todo derecho, título y reclamo sobre los intereses relacionados con cualquier parte del área antártica que se deriven de actividades de ciudadanos japoneses, o similares.

*f)* Japón renuncia a todo derecho, título o reclamo, en lo referente a las islas Spratly y Parcel.

### *Artículo 3.*

Japón accederá a toda proposición que formule Estados Unidos ante las Naciones Unidas para colocar bajo su propio sistema de custodia y ser la única autoridad administrativa en Nansei Shotoo, al sur del paralelo 29 de latitud norte (con las islas Ryuukyu y las Daito), en Nanpoo Shotoo, al sur de Sofu Gan (incluidas las islas Bonin, la isla Rosario y las islas de los Volcanes) y en la isla Marcus. Durante la formulación de estas propuestas y la acción afirmativa, Estados Unidos tendrá el derecho de ejercer todos los poderes de administración, legislación y jurisdicción sobre el territorio y los habitantes de dichas islas, incluyendo sus aguas territoriales.

### *Artículo 4.*

*a)* A reserva del punto *b* de este artículo, la manera de disponer de los bienes de Japón y de su pueblo que se encuentran en las áreas mencionadas en el *Artículo 2*; la reclamación (incluido el crédito) a las autoridades que están gobernando realmente en estas áreas y a los habitantes (incluida la persona jurídica), y de los bienes de estas autoridades y sus habitantes que se encuentran en Japón, y la reclamación (incluido el crédito) de estas autoridades y sus habitantes a Japón y su pueblo, serán tema de un acuerdo especial entre Japón y las autoridades. Los bienes de las potencias aliadas o de sus pueblos que se encuentran en las áreas mencionadas en el *Artículo 2*, si no han sido devueltos, deberán serlo en su estado actual (la palabra "pueblo" incluye a la persona jurídica siempre que se utilice en este tratado).

*b)* Japón aprueba la vigencia de la disposición de los bienes de Japón y de su pueblo tomada por el gobierno militar de Estados Unidos que se encuentran en cualquiera de las áreas mencionadas en los *artículos 2 y 3*, o por su instrucción.

*c)* Los cables submarinos que unen a Japón con las áreas que se excluyen de su dominio de acuerdo con este tratado se dividirán por la mitad,

y Japón poseerá las instalaciones finales y la mitad del cable que les sigue, y las áreas que se separan de él poseerán el resto del cable y las instalaciones finales correspondientes.

### CAPÍTULO III. LA SEGURIDAD

#### *Artículo 5.*

a) Japón acepta las obligaciones que han sido expuestas en el *Artículo 2* de la Carta de las Naciones Unidas y en particular las siguientes:

i) Solucionar sus disputas internacionales por medios pacíficos, de manera que la paz y la seguridad de otros países no corran peligro.

ii) Evitar, en sus relaciones internacionales, la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o el empleo de cualquier otro medio que no esté de acuerdo con los fines propuestos por las Naciones Unidas.

iii) Prestar toda la ayuda posible a la Organización de Naciones Unidas en cualquier acción que decida de acuerdo con su Carta, y abstenerse de dar cualquier tipo de asistencia a aquel Estado contra el cual la Organización de Naciones Unidas pueda entablar una acción preventiva o coercitiva.

b) Las potencias aliadas confirman que se guiarán por los principios del *Artículo 2* de la Carta de la ONU, en sus relaciones con Japón.

c) Por su parte, las potencias aliadas reconocen que Japón, como nación soberana, posee el derecho inherente de autodefensa individual o colectiva al que se refiere el *Artículo 51* de la Carta de las Naciones Unidas, y reconocen también que Japón puede concertar voluntariamente acuerdos de seguridad colectiva.

#### *Artículo 6.*

a) Todas las fuerzas de ocupación de las potencias aliadas serán retiradas de Japón lo antes posible, después de que haya entrado en vigor el presente tratado, y en todo caso, nunca después de los noventa días a partir de esa fecha. Sin embargo, a pesar de esta disposición, nada evitará el estacionamiento o la retención de fuerzas armadas extranjeras en territorio japonés, como lo estipulan los tratados bilaterales o multilaterales concertados entre una o más potencias aliadas por una parte, y Japón por la otra.

b) Lo dispuesto en el *Artículo 9* de la Declaración de Potsdam del 26 de julio de 1945, en lo referente al regreso de las fuerzas militares japonesas a sus hogares, será cumplido hasta el punto en que no lo haya sido hasta ahora.

c) Toda propiedad japonesa que haya sido puesta al servicio de las fuerzas de ocupación sin que haya sido pagada la compensación correspon-

diente y que siga en poder de estas fuerzas, cuando entre en vigor el presente tratado será reintegrada al gobierno japonés dentro de los noventa días posteriores, a menos que se hayan hecho otros acuerdos de mutuo consentimiento.

#### *CAPÍTULO IV. CLÁUSULAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS*

##### *Artículo 7.*

a) Al año de haber entrado en vigor el presente tratado, cada una de las potencias aliadas notificará a Japón cuáles de sus tratados o acuerdos bilaterales concertados antes de la guerra desea que continúen en vigor o se reanuden, y dichos tratados o acuerdos continuarán en vigor, o serán reanudados, sometiéndolos únicamente a las enmiendas que se estimen necesarias para asegurar su conformidad con este tratado. Serán considerados en vigencia o reanudados a los tres meses de la fecha de notificación, y se registrarán en la Secretaría de las Naciones Unidas. Todos aquellos que no hayan sido notificados a Japón se considerarán anulados.

b) Toda notificación, hecha de acuerdo con el párrafo *a* de este artículo, puede exceptuar de la operación o de la reanudación de un tratado o acuerdo a todo territorio de cuyas relaciones internacionales sea responsable la potencia notificadora, hasta tres meses después de que se haya dado parte a Japón de que dicha excepción ha dejado de ser válida.

##### *Artículo 8.*

a) Japón reconocerá el pleno vigor de todos los tratados celebrados por las potencias aliadas, en la actualidad o en el futuro, para acabar con el estado de guerra iniciado el 1 de septiembre de 1939, al igual que el de otros acuerdos de esas potencias en pro del restablecimiento de la paz. Japón acepta también los acuerdos concertados para terminar con la antigua Liga de las Naciones y el Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

b) Japón renuncia a todos los derechos e intereses que puedan derivarse de su situación como potencia signataria de los acuerdos de St. Germain-en-Laye, del 10 de septiembre de 1919; de Montreux, del 20 de julio de 1936, referente a los estrechos; y del artículo 16 del tratado de paz con Turquía, firmado en Lausana el 21 de julio de 1923.

c) Japón renuncia a todo derecho y título y a sus intereses adquiridos, e igualmente queda libre de las obligaciones resultantes del acuerdo entre Alemania y las demás potencias acreedoras, celebrado el 20 de enero de 1930, y de sus anexos, incluidos el acuerdo de fideicomiso del 17 de mayo de 1930, el acuerdo del 20 de enero de 1930, relativo al Banco de Pagos Internacionales, y los estatutos de dicho banco. A los seis meses de que entre en vigor este tratado, Japón notificará al Ministerio de Relaciones

Exteriores de Francia, en París, su renuncia a todos los derechos e intereses a los que se ha hecho referencia en este párrafo.

*Artículo 9.*

Japón debe entablar, en breve, negociaciones con las potencias aliadas que deseen concertar acuerdos bilaterales o multilaterales para la reglamentación o limitación de la pesca, y que ayuden a la conservación y el desarrollo de la pesquería en alta mar.

*Artículo 10.*

Japón renuncia a todos sus derechos e intereses especiales en China, inclusive a todos los beneficios y privilegios resultantes de las estipulaciones del protocolo final, firmado en Pekín el 7 de septiembre de 1901, y de sus anexos y notas y documentos complementarios, y acepta la derogación, en lo que a esto respecta, de dicho protocolo y de sus anexos, notas y documentos.

*Artículo 11.*

Japón acepta todos los fallos del Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente y de los demás tribunales aliados instituidos para juzgar crímenes de guerra, tanto dentro como fuera de Japón, y ejecutará las sentencias que dicten contra los súbditos japoneses encarcelados en su territorio. El poder de conceder gracias, reducir sentencias y poner en libertad bajo fianza a dichos presos no puede ejercerse, excepto cuando lo decidan el gobierno o los gobiernos que impusieron la sentencia en cada caso, y por recomendación de Japón. En el caso de las personas sentenciadas por el Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente, dichos poderes no serán ejercitados, excepto por decisión de una mayoría de gobiernos con representación en el Tribunal y a petición de Japón.

*Artículo 12.*

a) Japón declara su buena voluntad de entablar sin tardanza negociaciones para establecer tratados o acuerdos con cada una de las potencias aliadas, a fin de instituir sus relaciones marítimas y comerciales sobre una base estable y amistosa.

b) Durante la celebración del tratado o acuerdo respectivo, y por un período de cuatro años a partir de que entre en vigor el presente tratado, Japón se compromete a:

1) Conceder a cada una de las potencias aliadas, a sus nacionales, sus productos y sus navíos:

i) Trato de nación más favorecida en las tarifas aduanales, los impuestos, las restricciones y otros reglamentos relacionados con la importación y exportación de mercancías.

ii) Trato nacional en lo que respecta al transporte marítimo, la navegación y los artículos importados, y a las personas jurídicas y naturales y a sus intereses; dicho trato incluirá todo lo relativo a la imposición y recaudación de contribuciones, al acceso a los tribunales, a la concertación y cumplimiento de contratos, a los derechos de propiedad (tangibles e intangibles), a la participación en entidades jurídicas fundadas de acuerdo con la ley japonesa y, en general, toda clase de actividades profesionales y comerciales.

2) Asegurar que las compras y ventas al exterior del Estado japonés se basarán únicamente en consideraciones comerciales.

c) Sin embargo, respecto a cualquier asunto, Japón estará obligado a conceder a las potencias aliadas tratamiento nacional o preferencial sólo hasta el punto en que éstas le otorguen igual tratamiento, como puede darse el caso en lo referente a un mismo asunto. La reciprocidad considerada en este párrafo quedará determinada, en el caso de los productos, navíos y entidades jurídicas, y de las personas domiciliadas en cualquier estado o provincia de las potencias aliadas que tengan gobierno federal, con referencia al tratado concedido a Japón en ese mismo territorio, estado o provincia.

d) En la aplicación de este artículo no se considerará una medida discriminatoria para derogar la concesión de trato nacional o trato de nación más favorecida, como puede darse el caso si dicha medida se basa en una excepción normalmente prevista en los tratados comerciales de parte del solicitante o para salvaguardar la posición financiera exterior de dicha parte o balance de pagos (excepto en los casos de transporte marítimo y navegación), o por la necesidad de mantener sus intereses de seguridad esenciales, y con el propósito de que dicha medida sea proporcional a las circunstancias y no se aplique de manera arbitraria e irrazonable.

e) Las obligaciones de Japón, de acuerdo con este artículo, no se afectarán por el ejercicio de los derechos de las potencias aliadas, de acuerdo con el *Artículo 14* del presente tratado; tampoco se entenderán las estipulaciones de este artículo en el sentido de limitar las obligaciones asumidas por Japón en virtud del *Artículo 15* del tratado.

### *Artículo 13.*

a) Japón iniciará negociaciones con cualquiera de las potencias aliadas, a petición de una o de todas ellas, para la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales relativos al transporte aéreo civil internacional.

b) Durante la celebración de dicho acuerdo o acuerdos, y por un período de cuatro años que se iniciará cuando entre en vigor el presente tratado,

Japón dará a la potencia interesada un trato no menos favorable, respecto a derechos y privilegios de tránsito aéreo, que el que gozaban tales potencias en el momento de la mencionada puesta en vigor, y le concederá completa igualdad de oportunidades en el funcionamiento y desarrollo de los servicios aéreos.

c) Mientras pasa a ser miembro de la Convención de Aviación Civil Internacional, de acuerdo con el *Artículo 93*, Japón cumplirá las disposiciones de dicha Comisión, aplicables a la navegación aérea internacional y también las normas, prácticas y procedimientos adoptados como anexos a la Convención, de acuerdo con los términos de ésta.

#### *CAPÍTULO V. RECLAMACIÓN Y BIENES*

##### *Artículo 14.*

a) Se aprueba que Japón pague la reparación a las potencias aliadas por los daños y sufrimientos que les ha causado. Pero, asimismo, se reconoce que los recursos de Japón no son suficientes en estos momentos para que haga una reparación completa, y al mismo tiempo cumpla con otras deudas, si subsisten las actuales condiciones económicas.

Por lo tanto:

1) Japón entrará con prontitud en negociación con las potencias aliadas cuyas áreas estén ocupadas actualmente por el ejército japonés y que hayan recibido daños de Japón, con el objeto de que indemnice a estos países por los gastos ocasionados, ofreciendo los servicios de los japoneses para la producción, la reflotación y otras obras para el uso de las potencias aliadas cuando así lo deseen éstas. El acuerdo debe evitar la imposición de más carga a las demás potencias aliadas. Cuando haga falta materia prima, la potencia aliada en cuestión deberá suministrarla para no imponer a Japón la carga del giro extranjero.

2) (I) A reserva del reglamento señalado más adelante (II), cada potencia tiene el derecho de embargar, detener, liquidar o enajenar, de una u otra manera, todos los bienes, derechos e intereses pertenecientes a quienes se mencionan a continuación, y que se encuentren bajo su administración en el momento en que entre en vigor este tratado: a) Japón y su pueblo; b) el representante o apoderado de Japón o su pueblo, y c) las agrupaciones que poseyeron o dominaron a Japón o a su pueblo.

Los bienes, derechos e intereses especificados en este párrafo (I) incluirán los que actualmente están bloqueados, cambiaron de dueño o están bajo el monopolio o la administración de la autoridad administrativa de los bienes de los enemigos, y pasarán a la posesión de cualquier persona o agrupación de las mencionadas en los incisos (a), (b), (c), al trasladarse a la administración de las autoridades competentes, o estaban en posesión o bajo la administración de ellos.

(II) Lo siguiente se excluirá de los derechos especificados en el párrafo (I):

i) Los bienes de la persona japonesa natural que durante la guerra habitara, con el permiso del gobierno competente, en el área de un país de las potencias aliadas fuera del área ocupada por Japón. Pero se excluirán los bienes sobre los cuales se impusieron restricciones durante la guerra que no hayan sido levantadas el día que entre en vigor este tratado.

ii) Todos los inmuebles, muebles y equipos que ha poseído el gobierno japonés y que se han usado para fines diplomáticos y consulares; asimismo, todos los muebles, aparatos y otros bienes personales no especulativos del personal diplomático y consular necesarios para el cumplimiento normal de las funciones diplomáticas y consulares.

iii) Los bienes que pertenecían a las instituciones religiosas y benéficas particulares, usados exclusivamente para fines religiosos y benéficos.

iv) Los bienes, derechos e intereses que han entrado bajo la administración japonesa como resultado de la reapertura de las relaciones comerciales y financieras entre los países relacionados y Japón. Pero se excluirán los producidos por las transacciones que infrinjan la ley de los países competentes.

v) Las deudas de Japón o del pueblo japonés, derechos, títulos o intereses referentes a los bienes materiales que se encuentran en Japón, e interés o documentos relacionados con éste y de las empresas organizadas de acuerdo con las leyes japonesas. Pero esta excepción se aplicará sólo a las deudas en moneda japonesa de Japón y de su pueblo.

(III) Los bienes mencionados en las excepciones de (i) a (v) del párrafo anterior se devolverán, a condición de que se paguen los gastos razonables ocasionados por su conservación y administración. Cuando estos bienes estén liquidados, se restituirá el fruto de la venta.

(IV) El derecho a embargar, retener, liquidar o disponer de cualquier manera los bienes determinados en el párrafo anterior (I), se ejercerá de acuerdo con la ley de la potencia aliada competente, y el propietario disfrutará sólo del derecho que otorguen estas leyes.

(V) Las potencias aliadas aprobarán en favor de Japón las marcas registradas y los derechos de autor en cuanto lo permita la circunstancia general de cada país.

Salvo que haya reglamentos especiales en este tratado, las potencias aliadas abandonarán todas sus reclamaciones de reparación y otras reclamaciones suyas y de sus pueblos, causadas por Japón y por su pueblo a raíz de las acciones tomadas por ellos y de sus reclamaciones respecto a los gastos militares directos de ocupación.

#### *Artículo 21.*

A pesar de los reglamentos del *Artículo 25* de este tratado, China tiene el derecho de disfrutar de los intereses de los *Artículos 10* y *14*, y Corea tiene el derecho de disfrutar de los intereses de los *Artículos 2, 4, 9* y *12*.

*CAPÍTULO VI. LA SOLUCIÓN DE LAS DISPUTAS**Artículo 22.*

Si en opinión de cualquiera de los firmantes del presente tratado surgiera una disputa relativa a la interpretación o ejecución de éste, que no haya sido solucionada mediante la apelación en un tribunal especial, por cualquier otro medio convenido, la disputa será sometida a la decisión del Tribunal de Justicia Internacional, a petición de la parte interesada. Japón y las potencias aliadas que aún no forman parte del Estatuto del Tribunal de Justicia Internacional presentarán al archivero del Tribunal, en el momento de sus respectivas ratificaciones a este tratado y de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, fechada el 15 de octubre de 1946, una declaración general que acepte la jurisdicción, sin acuerdo especial del Tribunal, en todas las disputas del carácter a que se hace referencia en este artículo.

*CAPÍTULO VII. CLÁUSULAS FINALES**Artículo 23.*

a) El presente tratado será ratificado por los Estados signatarios, Japón inclusive, y entrará en vigor para todos los Estados que lo hayan ratificado cuando los instrumentos para ello hayan sido depositados por Japón y por una mayoría de los siguientes estados (incluido Estados Unidos de América como la principal potencia de ocupación), a saber: Australia, Canadá, Ceilán, Francia, Indonesia, Holanda, Nueva Zelanda, Pakistán, República de Filipinas, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. El presente tratado entrará en vigor, para cada Estado que lo ratifique subsiguientemente, en la fecha del depósito de su instrumento de ratificación.

b) Si este tratado no ha entrado en vigor después de nueve meses de haber sido depositada la ratificación de Japón, cualquier Estado que lo haya ratificado puede hacer que entre en vigor mediante una notificación que con tal fin cursará a los gobiernos de Japón y de Estados Unidos de América, no después de tres años, a partir de la fecha del depósito de la ratificación de Japón.

*Artículo 24.*

Todos los instrumentos de ratificación se depositarán ante el gobierno de Estados Unidos, que notificará a todos los Estados firmantes acerca de dicho depósito, la fecha en que comenzó la vigencia del tratado, de



acuerdo con el párrafo *a* del *Artículo 23*, y de cualquier notificación formulada según el párrafo *b* del *Artículo 23*.

*Artículo 25.*

Para los fines de este tratado, serán potencias aliadas los Estados que participaron en la guerra contra Japón, o cualquier Estado que previamente integrase el territorio de una nación nombrada en el *Artículo 23*, en interés de que en cada caso el país en cuestión haya firmado y ratificado este tratado. Sujeto a las decisiones del *Artículo 23*, no conferirá derechos, títulos ni beneficios a ningún Estado que no sea una potencia aliada, según la forma aquí definida; tampoco será disminuido o perjudicado por alguna estipulación de este tratado, mas no tendrá ningún derecho, título o interés de Japón cualquier Estado que no sea potencia aliada, de acuerdo con la anterior definición.

*Artículo 26.*

Japón debe estar preparado para establecer, con cualquier Estado que haya firmado la Declaración de las Naciones Unidas del 1 de enero de 1942, o que se haya adherido a ella, y que esté en guerra con Japón o con cualquier Estado que anteriormente integrase un territorio constituido en estado, incluido en el *Artículo 23*, que no sea firmante del presente tratado, un tratado bilateral de paz en los mismos términos estipulados en él, o en términos sustancialmente idénticos; pero esta obligación, en lo que concierne a Japón, expirará a los tres años de haber entrado en vigor este tratado. Si Japón firmase algún acuerdo de paz o solución por reclamaciones de guerra con cualquier Estado, concediéndole mayores ventajas que las estipuladas aquí, éstas se extenderán a los miembros integrantes del presente tratado.

*Artículo 27.*

El presente tratado quedará depositado en los archivos del gobierno de Estados Unidos de América, que suministrará una copia certificada a todos y cada uno de los Estados firmantes.

Como testigos de lo mencionado arriba, los suscritos miembros plenipotenciarios firmaron este tratado.

Fue redactado en San Francisco el día 8 de septiembre de 1951, en inglés, francés y español.

(Se omiten los nombres de los miembros plenipotenciarios de todos los países.)

(Referencia.) Los países que firmaron el Tratado de San Francisco: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Ca-

namá, Ceilán, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Inglaterra, Irán, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Holanda, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Sudafricana, Siria, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Japón (49 países).

Los países que rechazaron firmarlo:

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Polonia, Checoslovaquia.

### 100. El Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano

Mientras se firmaba el Tratado de Paz de San Francisco, el mismo día y en el mismo lugar, los plenipotenciarios Yoshida Shigeru y G. Acheson firmaban el Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, basándose en la estipulación sobre el derecho de Japón a establecer un tratado de seguridad colectiva. Al entrar en vigencia este tratado, las fuerzas de ocupación estadounidenses se convirtieron en fuerzas de seguridad, y su distribución y reglamentación pasaron a depender de los acuerdos administrativos de ambos países. El tratado tenía carácter desigual y unilateral, lo que se observa claramente en la cláusula que establece que es el gobierno norteamericano el que debe decidir si el tratado pierde efecto.

Japón ha firmado el día de hoy un tratado de paz con las potencias aliadas. Cuando entre en vigor, Japón no tendrá un medio eficaz para ejercitar su derecho esencial de autodefensa, porque ha sido desarmado.

En tal situación, Japón corre peligro, porque el militarismo irresponsable no ha desaparecido todavía del mundo. Por lo tanto, Japón desea concertar con Estados Unidos de América un tratado de seguridad que entre en vigor simultáneamente con el tratado de paz firmado por ambos países.

El tratado de paz reconoce que Japón, como nación soberana, tiene el derecho de participar en acuerdos de seguridad colectivos y, además, la Carta de las Naciones Unidas reconoce que todas las naciones poseen el derecho inmanente de autodefensa individual y colectiva.

En el ejercicio de estos derechos Japón desea, como un acuerdo provisional para su defensa, que Estados Unidos de América mantenga sus propias fuerzas armadas en Japón y en sus cercanías, con el fin de impedir un ataque armado en contra de su territorio.

Estados Unidos de América, en interés de la paz y la seguridad, está dispuesto actualmente a mantener algunas de sus fuerzas armadas en Japón y sus cercanías, a la espera, sin embargo, de que este país asuma una responsabilidad cada vez mayor para que se pueda defender contra cual-

quier agresión directa o indirecta, evitando siempre todo armamento que pueda ser una amenaza ofensiva dispuesta a servir para algo que no sea la promoción de la paz y la seguridad, de acuerdo con los principios y fines de la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, los dos países convienen en los siguientes artículos:

*Artículo 1.*

Japón concede a Estados Unidos de América, después de la entrada en vigor del tratado de paz y de este tratado, el derecho de disponer de las fuerzas armadas norteamericanas de tierra, mar y aire en Japón. Dichas fuerzas serán utilizadas para contribuir al mantenimiento de la paz internacional y de la seguridad en el Extremo Oriente, para la seguridad del propio Japón frente a un ataque armado proveniente del exterior, para toda ayuda solicitada expresamente por el gobierno japonés, y para acabar con las perturbaciones y motines internos de Japón, producidos por instigación o intervención de una potencia o potencias extranjeras.

*Artículo 2.*

Durante el ejercicio del derecho a que se refiere el *Artículo 1*, Japón no concederá a ninguna tercera potencia, sin el consentimiento previo de Estados Unidos de América, bases, derechos, poderes de guarnición o de maniobras, o tránsito por tierra, mar y aire.

*Artículo 3.*

Las condiciones que rijan la disposición de las fuerzas armadas norteamericanas en Japón estarán determinadas por acuerdos administrativos entre ambos gobiernos.

*Artículo 4.*

Este tratado expirará cuando, en opinión de los gobiernos de Estados Unidos de América y de Japón, hayan entrado en vigor los acuerdos de las Naciones Unidas, o las disposiciones de seguridad individual o colectiva que provean satisfactoriamente el mantenimiento por las Naciones Unidas, u otro medio, de la paz y la seguridad internacionales en el área de Japón.

*Artículo 5.*

Este tratado será ratificado por Estados Unidos de América y Japón, y entrará en vigor cuando ambos países intercambien en Washington los instrumentos de ratificación.

En testimonio de lo antedicho, los plenipotenciarios infrascritos han firmado este tratado.

Hecho por duplicado, en la ciudad de San Francisco, en los idiomas inglés y japonés, el 8 de septiembre de 1951.

### 101. Comunicado Conjunto de la conferencia Ikeda-Robertson

Con la proximidad del fin de la guerra de Corea, que significaba el fin del *boom* económico japonés, cuyo origen se encontraba en los pedidos especiales para operaciones militares, el presidente de la comisión política del Partido Liberal, Ikeda Jayato, visitó Estados Unidos como enviado especial del premier Yoshida. El objetivo de esta visita era conseguir el apoyo del MSA (*Mutual Security Aid*) —fondos estadounidenses en yenes acumulados por el pago, en los primeros años de la posguerra, de la ayuda en alimentos recibida por Japón— para consolidar la seguridad mutua e iniciar el rearme. La declaración fue firmada por el segundo subsecretario de Estado Robertson, por los Estados Unidos, el 30 de octubre de 1953.

El señor Ikeda Jayato, representante particular del Primer Ministro de Japón, y su delegación, celebraron varias conferencias durante las últimas cuatro semanas con el señor Walter S. Robertson, segundo Subsecretario de Estado para Asuntos del Extremo Oriente y personal del gobierno estadounidense. Las pláticas versaron sobre problemas de interés común para ambos países, como el refuerzo de la defensa de Japón, el ajuste de la ayuda económica de posguerra a Japón (GARIOA), la inversión en Japón y el comercio con China comunista. El intercambio informal de opiniones acerca de estos problemas fue de gran provecho y servirá de base para fortalecer las relaciones de colaboración entre ambos países. El objeto de las conferencias fue conocer los intereses mutuos, y no se pactó nada en especial, aunque hubo puntos que se acordaron de manera general, de los cuales, a continuación, mencionamos algunos:

Los asistentes a la junta por parte de ambos países llegaron al acuerdo de defender a Japón del peligro de las invasiones, y para disminuir los gastos de Estados Unidos en la defensa de aquél, consideraron necesario fortalecer su autodefensa. Sin embargo, en la actual situación de Japón existen problemas de tipo constitucional, económico, presupuestario, y otras restricciones que impiden poner en vigencia de inmediato el proyecto de fortalecer lo suficiente el poder de autodefensa para la seguridad. Por su parte, Japón, a la vez que considera profundamente estas limitaciones, se esforzará por seguir fomentando el fortalecimiento de su autodefensa. Los estadounidenses asistentes a la junta propusieron como condición, dejándola sujeta a la aprobación de su Congreso, que Estados Unidos

otorgue partidas importantes para el armamento de los cuerpos terrestre, marino y aéreo de Japón, y toda la ayuda necesaria para su formación. En cuanto a los problemas relacionados con la defensa del territorio japonés y con la ayuda militar de Estados Unidos, los representantes de ambos gobiernos llevarán a cabo a la mayor brevedad una conferencia en Tokio, con el objeto de llegar a un acuerdo concreto.

Los asistentes a la junta por parte de ambos países llegaron al acuerdo de que a medida que se fortalezca la defensa, se considerará la disminución, por parte de Japón, de los gastos de apoyo al ejército permanente de Estados Unidos en Japón. Además acordaron que conforme vaya aumentando la capacidad de las fuerzas de autodefensa nacional japonesas, deberá ir disminuyendo la presencia militar estadounidense en Japón.

## **102. Declaración Conjunta de Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas**

Para llegar a la paz con la Unión Soviética, no alcanzada en 1951, el premier Jatojama Ichiroo visitó Moscú donde firmó, el 19 de octubre de 1956, la declaración conjunta que se reproduce a continuación. En la fecha en que fue ratificada, el 12 de diciembre del mismo año, se dio por terminado el estado de beligerancia en que se habían mantenido hasta entonces ambos países.

Las delegaciones plenipotenciarias de Japón y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) sostuvieron negociaciones en Moscú, del 15 al 19 de octubre de 1956.

Durante estas negociaciones, llevadas a cabo en un ambiente de comprensión y colaboración recíprocas, se intercambiaron opiniones francas y amplias sobre las relaciones entre ambos países.

Japón y la URSS acordaron plenamente que la renovación de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones ayudará al desarrollo de la comprensión y colaboración mutuas, que coincide con los beneficios de la paz y la seguridad en el Extremo Oriente.

Como resultado de estas negociaciones, fueron convenidos los siguientes puntos:

1. El estado de guerra entre Japón y la URSS terminará el día en que esta declaración entre en vigor y se reanudarán las relaciones de buena vecindad y de buena voluntad entre estos dos países.

2. Se establecerán entre Japón y la URSS relaciones diplomáticas y consulares. Ambos gobiernos intercambiarán legaciones diplomáticas con rango de embajadas; también, a través de sus organismos diplomáticos, tomarán medidas para instalar sus respectivos consulados.

3. Japón y la URSS confirman que se tomarán como guía las reglas

que establece la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo los siguientes principios, estipulados en el Capítulo II de la misma:

A. Se resolverán por medios pacíficos los conflictos internacionales que surjan, para no alterar la paz y la seguridad, ni la justicia internacionales.

B. En las relaciones internacionales se evitarán las amenazas por medio de fuerzas militares y el uso de las fuerzas armadas, ya sea para la seguridad territorial o la independencia política de cualquier país, y la utilización de cualquier medio que no coincida con el objetivo de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Japón y la URSS confirman que ambos países poseen el derecho de la defensa particular o colectiva, estipulado en el capítulo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Japón y la URSS se comprometen mutuamente a no intervenir en los asuntos internos del otro, directa o indirectamente, ni bajo ningún concepto, ya sea político, ideológico o económico.

4. La URSS apoyará la solicitud de Japón de afiliarse a la ONU.

5. Los japoneses que hayan sido juzgados y sentenciados culpables en la URSS, serán puestos en libertad y enviados de regreso a Japón en el momento en que entre en vigor esta declaración. Además, la URSS, a petición del gobierno de Japón, seguirá investigando acerca de los japoneses desaparecidos.

6. La URSS renunciará a todo el derecho a exigirle la indemnización a Japón. Japón y la URSS también renunciarán, recíprocamente, a todo el derecho de demanda de indemnización ocasionado por la guerra, a partir del día 9 de agosto de 1945, ya sea de cada uno de los dos países, sus organizaciones o su pueblo.

7. Japón y la URSS están de acuerdo en que se inicien negociaciones para concertar tratados o convenios a fin de situar sobre una base estable y de amistad las relaciones de comercio ultramarino, de transportación marítima y otras relaciones comerciales.

El tratado firmado entre Japón y la URSS el 14 de mayo de 1956, respecto a la pesca en aguas internacionales del Pacífico Noroeste, y el convenio respecto de la colaboración mutua para el rescate de naufragos en el mar, tendrán vigencia en el momento en que esta declaración entre en vigor.

8. Japón y la URSS tomarán las medidas adecuadas para la reglamentación y el control de la pesca en aguas internacionales, así como para la conservación y el desarrollo de los recursos marítimos, manteniendo el espíritu de colaboración y tomando en consideración los intereses comunes respecto de la conservación y el uso razonable de los recursos marítimos.

9. Japón y la URSS, después de restablecer sus relaciones diplomáticas, seguirán negociando la firma del tratado de paz.

La URSS, a petición de Japón y tomando en consideración los intereses de este último, acordó devolverle las islas Jabomai y Shikotan. No

obstante, estas islas serán entregadas a Japón después de la firma del tratado de paz entre los dos países.

10. Esta declaración deberá ser ratificada, y sus cláusulas tendrán vigencia el día en que sean intercambiados los instrumentos de ratificación. Dicho intercambio se llevará a efecto a la mayor brevedad, en la ciudad de Tokio.

Esta declaración fue redactada en Moscú en los idiomas japonés y ruso.

Firmantes:

Jatoyama Ichiroo, Koono Ichiroo, Matsumoto Shun'ichi  
Comisionados por el Gobierno de Japón  
N. Breganin, D. Shepirov

Comisionados por el Presidium del Consejo Supremo de la URSS

### 103. Comunicado Conjunto de Asanuma y Zhang Xiruo

Mientras las negociaciones finales para celebrar el tratado de paz se estancaron por años, el Partido Socialista Japonés tomó la iniciativa para llegar a un entendimiento entre los pueblos de Japón y China, para lo cual envió una misión encabezada por el secretario general, Asanuma Inedyiroo, en marzo de 1959. Al entrevistarse con Zhang Xiruo, presidente de la Asociación de Estudios Diplomáticos de China, y con Chou En-lai, el primer ministro, Asanuma declaró, el 12 de marzo, que el imperialismo norteamericano debía ser considerado el enemigo común de ambos pueblos. El 17 de marzo se publicó el comunicado conjunto de Asanuma y Zhang.

China considera que las dificultades presentes sólo serán superadas cuando el gobierno de Kishi reconozca los tres principios que se mencionan a continuación: abandonar la política que hace ver a China como país enemigo; no participar en las conjuras que intenten dividir a China; no estorbar la normalización de las relaciones entre Japón y China.

Si esto no se cumple, la reapertura del comercio entre China y Japón no será posible.

Apoyándose en los principios básicos para la solución de las relaciones entre Japón y China, adoptados el 11 de septiembre del año pasado, el Partido Socialista Japonés no sólo está completamente de acuerdo con las condiciones arriba mencionadas por la parte china, sino que también rechaza la idea de la existencia de las dos Chinas, y sostiene que el problema de la liberación de Taiwán es un punto de política interna de China, y las Naciones Unidas deben reconocer que su representación política descansa en la República Popular China. Además, para la restauración de las relaciones entre Japón y la República Popular China, en primer

lugar se debe disolver el Tratado Japón-Taiwán y concretar el Tratado de Paz entre Japón y la República Popular China. Esta última recibió con agrado este punto de vista del Partido Socialista Japonés.

Más adelante, China indicó que siempre se debe hablar simultáneamente de los problemas económicos y políticos que puedan presentarse entre ambos países, y solucionarlos a un tiempo, y que por lo pronto deben resolverse preferentemente los problemas políticos. Esto fue aceptado por la misión del Partido Socialista Japonés.

Esta misión expresó el auténtico deseo del pueblo japonés de lograr la recuperación de las islas de Okinawa, Ogasawara y otras, con el rompimiento del régimen de seguridad recíproca entre Japón y Estados Unidos, con el retiro de las fuerzas norteamericanas destacadas en Japón, con la supresión de las bases militares y, además, con el establecimiento de relaciones amistosas con todos los países, incluyendo China, la Unión Soviética y los Estados Unidos, sobre la base de los cinco principios de la paz, a saber: respeto a la salvaguardia de la integridad territorial soberana, no agresión, no intervención en la política interna, igualdad y beneficio mutuo, y respeto a los Diez Principios de Bandung.

Por la parte china se señaló que lograr la plena independencia de Japón y emprender el camino de la paz y la neutralidad, sin sujetarse a ningún bloque militar, no sólo coincide con los intereses del pueblo japonés, sino también contribuye al establecimiento de la paz en Asia y el mundo, y por lo tanto, el pueblo chino espera sinceramente la realización pronta de los deseos del pueblo japonés, y lo apoya.

China declaró que Taiwán es parte de su territorio y que las tropas norteamericanas deberán retirarse tanto de Taiwán como del estrecho que la separa del continente. La misión reconoció que la posición china concuerda con las medidas necesarias para la paz en Asia y en el mundo, y declaró su sincera intención de apoyarla por medio de pláticas pacíficas.

Ambas partes opinan que cuando se rompa el sistema de seguridad recíproca entre Japón y Estados Unidos, Japón se independice completamente, y se lleven a cabo los acuerdos de no intervención China-Japón y URSS-Japón, las cláusulas militares contra Japón del Tratado de Amistad, Alianza y Ayuda Mutua Sino-Soviética, perderán vigencia. Asimismo, llegaron a un acuerdo para asegurar aún más la neutralidad de Japón, concentrando el tratado colectivo de su seguridad, especialmente entre los países asiáticos y de la zona del Pacífico, Japón, China, Estados Unidos y la Unión Soviética.

### El “retroceso” y la “renovación”

Paralelamente al fortalecimiento de las relaciones militares entre Estados Unidos y Japón, producto del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano,



en la política interna hubo intentos, por parte de las fuerzas conservadoras, de revisar las reformas democráticas puestas en marcha a partir de la ocupación. En la Conferencia Ikeda-Robertson, Ikeda Jayato, en calidad de presidente del Comité de Estudios Políticos del Partido Liberal, se refirió a la necesidad de fomentar el patriotismo con miras al rearme del país. Jatoyama Ichiroo, partidario de una política exterior de autodeterminación, y promotor del fortalecimiento del régimen del Tennoo, de la institución familiar y de otros valores tradicionales, en noviembre de 1953 creó, dentro del Partido Liberal, un comité de estudios destinados a revisar la Constitución. El avance del rearme y las iniciativas de reforma constitucional de inspiración conservadora hicieron que el pueblo, en cuya memoria todavía estaba fresca la guerra, se lanzara a participar en movimientos pacifistas. Uno de los detonantes básicos fue que, a raíz de la liberación de la censura inmediatamente después de la independencia, el pueblo supo por primera vez de las bombas atómicas arrojadas sobre Hiroshima y Nagasaki. También contribuyó a ello el incidente del Atolón de Bikini, cuando los tripulantes del barco de pesca japonés *Quiento Jukuryuumaru* sufrieron graves lesiones a raíz de la prueba de una bomba de hidrógeno llevada a cabo por los Estados Unidos en esa región del Pacífico. El movimiento por la paz se basaba, por lo tanto, en la experiencia personal de la guerra y en el rechazo de las armas atómicas y de hidrógeno. Como ya hemos mencionado, en 1954 un grupo de amas de casa de Tokio inició una colecta de firmas que llegó a reunir 35 millones, y estableció contacto con campañas similares en otras partes del mundo. En agosto de 1955, diez años después de haber sido arrojada la bomba atómica sobre Hiroshima, en esta ciudad se realizó el Primer Congreso Mundial para la Prohibición de las Bombas Atómicas y de Hidrógeno. Al mismo tiempo, diferentes legislaturas locales adoptaron resoluciones que rechazaban este tipo de armas, y en febrero de 1956 ambas cámaras de la Dieta se manifestaron en contra del uso de las mismas. De este modo, la opinión pública nacional se centró de manera unánime en el problema de la prohibición de las armas atómicas.

Los movimientos por la paz aseguraron el tercio de escaños en la Dieta, necesario para impedir que se hicieran las modificaciones a la Constitución propiciadas por los conservadores. En el corazón de dichos movimientos se encontraban personas pertenecientes al mundo de la cultura, las dos corrientes del socialismo japonés, el Partido Obrero-campesino, *Sooyoo*, el Sindicato de Campesinos Japoneses (*Nichinoo*) y diferentes agrupaciones de carácter religioso. Todos ellos contribuyeron a aumentar el número de escaños del Partido Socialista de izquierda en la Dieta, a fortalecer el renovacionismo, y a preparar el terreno para la reunificación de ambas tendencias socialistas, que se materializa finalmente en 1955. A partir de esta fecha, la discusión de la política japonesa se centró en el problema de la reforma constitucional: mientras los conservadores propi-

ciaban esta reforma, los renovacionistas se manifestaron firmemente por la defensa de la “Constitución pacifista”.

#### **104. Declaración de la Federación Nacional de Defensa de la Constitución**

Al darse a conocer el plan de rearme y la reforma constitucional, esbozados por los gobiernos de Japón y Estados Unidos, las organizaciones obreras, estudiantiles, de mujeres, de intelectuales y de artistas tomaron conciencia de la necesidad de defender la Constitución vigente. Así, en noviembre de 1953 se creó la Asociación para la Defensa de la Constitución Pacifista, y el 15 de enero de 1954, la Federación Nacional de Defensa de la Constitución, cuya declaración es el documento que se presenta a continuación.

Los deseos de la humanidad, durante toda su historia, se han encauzado por la senda que conduce a la paz y la democracia; por lo mismo, la tendencia mundial se inclina a la reducción de armamentos. Tal anhelo ha empezado a concretarse a base de diálogos internacionales para lograr esa meta, por lo que el pueblo japonés se enorgullece de haber renunciado a la guerra y haber prohibido la producción de armamentos en su Constitución antes que otros países. El ideal pacifista de Japón ha ganado la confianza y el apoyo de todos los pueblos que aman la paz.

Sin embargo, recientemente se ha sabido que el gobierno, impulsado por presiones internacionales, intenta enmendar la Constitución para permitir el rearme de esta nación, lo cual modifica en gran medida los principios democráticos que alienta nuestra Carta Magna. El rearme supone otorgar la primacía a las fuerzas armadas como medio fundamental para zanjar las diferencias, lo cual significa el abandono de la política que, valiéndose de los medios diplomáticos, resuelve los conflictos internacionales a base de diálogos. Esto implica el riesgo realmente grave de caer en el error del militarismo, el mismo que Japón cometió en el pasado. Además, es evidente que de esta forma nuestra patria perderá su independencia política e indudablemente esto arruinará la economía del pueblo. Una vez más reafirmamos que nuestra Constitución es la ley fundamental y permanente de la nación, que nos evita caer en la misma equivocación del pasado. Precisamente en estos momentos tenemos que oponernos a todos los intentos de enmienda de la actual Constitución que van en detrimento de los principios de paz, con el propósito de defender a toda costa los fundamentos de la democracia y la paz en que se basa la actual Constitución. Con tal fin, declaramos que desde ahora queda fundada la Federación Nacional de Defensa de la Constitución, superando diferencias de secta o partido, de ideología u opinión, y apelamos al sentimiento pacifista

de todo el país en las ciudades, el campo, las aldeas montañosas y los puertos pesqueros, para despertar la conciencia del pueblo, el verdadero soberano, quien es el único que debe decidir si se aprueba o se niega la enmienda a la Constitución, para reunir estas fuerzas y abatir la ambición de los recalcitrantes sectores reaccionarios, y para desarrollar un nuevo movimiento fuerte y arraigado en defensa de la Constitución.

### *Orientación del movimiento*

#### 1. Metas a alcanzar:

Oponiéndose al plan de las fuerzas conservadoras y reaccionarias de enmienda de la Constitución, y superando las diferencias de partido, de ideología y de opinión, nos proponemos despertar y unificar una amplia opinión pública que “defienda la Constitución pacifista”. En la primera etapa, intentamos sofocar el plan de enmienda por medio de la presión de la opinión pública consciente.

La segunda etapa será mantener una fuerza parlamentaria suficientemente amplia que imposibilite la presentación del proyecto de enmienda a la Dieta. En la tercera y última etapa, nos proponemos enterrar este proyecto negativo, por medio de la votación nacional.

#### 2. Organización y administración:

1) Hay que movilizar rápidamente a todas las agrupaciones pacifistas, pero no se incluirán las de filiación comunista.

En cuanto a la organización, constitución y administración de la secretaría en las sedes locales, deben responsabilizarse activamente sobre todo los sectores superiores de las agrupaciones que sean miembros permanentes de la Federación y que operen a escala nacional.

2) Las agrupaciones participantes colaborarán eficazmente en los movimientos de la Federación y realizarán acciones en común. No obstante, será respetada la independencia de cada agrupación para realizar sus actividades propias.

#### 3. Métodos que aplicar:

1) Realizar estudios teóricos para defender la Constitución pacifista.

2) Ante la acumulación de medidas legislativas y administrativas anti-constitucionales por parte del gobierno, llevar a cabo una lucha legal y activa contra éstas.

3) Celebrar congresos nacionales, conferencias y reuniones de estudio.

4) Publicar folletos y volantes.

5) Solicitar la colaboración de las instituciones de prensa.

6) Empezar campañas para reunir firmas.

7) Poner, sin falta, el lema “Defendamos la Constitución Pacifista” en toda la correspondencia de los miembros de las agrupaciones participantes.

### 105. Declaración del Primer Congreso de Madres Japonesas

El texto que se reproduce a continuación fue adoptado en el Primer Congreso de Madres Japonesas, que tuvo lugar entre el 7 y el 9 de julio de 1955, en el auditorio del distrito de Toshima, en Tokio. Asistieron más de mil trescientas madres de todo el país, quienes discutieron tres puntos básicos: la defensa de los niños, la defensa de la vida decorosa de las mujeres y la defensa de la paz. Hasta 1965, el Congreso de Madres Japonesas se reunió anualmente, y en su seno se encontraron representadas diferentes corrientes de pensamiento, constituyéndose en el movimiento femenino más importante de posguerra. Posteriormente, como consecuencia de la división de los movimientos pacifistas en la segunda mitad de los años sesenta, el Congreso dejó de ostentar su carácter de movimiento abierto y aglutinador de las tendencias progresistas de las mujeres japonesas.

¡Madres del mundo!

Nosotras, las madres japonesas, nos hemos movilizado respondiendo al llamado de ustedes. Provenientes del norte y del sur, cargando a cuestas a nuestros niños, hemos traído flores moradas de iris y muguets, mientras oramos por la paz del mundo y discutimos seriamente la decisión de velar por la felicidad de nuestros hijos.

Somos madres que, aun cuando aborrecemos la guerra, no tenemos otra salida, debido a la pobreza, que enviar a nuestros hijos amados a las Fuerzas de Autodefensa.

Somos madres que, ante la pérdida del esposo, tenemos la total responsabilidad de criar a nuestros hijos, hasta el extremo de tener que vendernos por las privaciones causadas por la falta de empleo. Somos madres que agotamos nuestras vidas realizando trabajos domésticos para otros, mientras se nos priva de asistencia social, de seguro médico y de leyes adecuadas del gobierno para combatir el desempleo. Somos madres campesinas que cultivamos el arroz, pero que no podemos alimentar con él a nuestro hijos.

No obstante que la guerra destruía la alegría y el orgullo de ser madre, se nos prohibía manifestar todo sentimiento de rechazo por ella. No se nos permitía siquiera derramar lágrimas al despedir a nuestros hijos cuando partían a la guerra: sólo nos quedaba soportar en silencio, apretando los dientes. Y en la desolación de aquel momento se confirmaba la terrorífica consecuencia del aniquilamiento, tanto de jóvenes como de madres de muchos países.

Sin embargo, ahora tenemos conciencia del poder de la solidaridad: las madres de Amamiooshima enviaron a sus representantes a esta reunión, aportando el donativo de un yen por contribuyente, mientras que las madres de las zonas mineras donde hay desempleo se organizaron y

llegaron presurosamente al segundo día de las reuniones. El éxito de este congreso se debe al ejemplar esfuerzo de todas nosotras. Con esto se abre una nueva página en la historia de las madres japonesas, y tanto los padres como los hijos nos estimulan en esta gran marcha.

Hay que poner en claro que con nuestra colaboración podemos contribuir a la prohibición de las bombas atómicas y de hidrógeno, al fortalecimiento de la paz mundial y a la solidaridad de las madres de todo el mundo. Ya no somos mujeres solas, aisladas y débiles.

Nosotras, en cualquier lugar donde nos encontremos, lucharemos unidas y con valor en nombre del Congreso de Madres Japonesas.

### *Resoluciones del Primer Congreso*

Durante los días 7, 8 y 9 de junio de 1955 acudimos desde los cuatro puntos cardinales de Japón dos mil mujeres de todos los estratos sociales: madres, maestras, mujeres que trabajan, estudiantes, y todas discutimos sobre problemas que atañen a los hijos, a nosotras mismas y a la paz. Acerca de esos problemas tomamos las siguientes resoluciones:

I. Que no se nos aumente la prima del seguro social.

1. Que nos otorguen los gastos médicos que se requieren en caso de enfermedad.

2. Que se suprima el doble turno, ya que este sistema no les permite se condenaría a muerte a los pobres.

3. Que se aumente el número de enfermeras de sanidad pública, para proteger así nuestra salud.

4. Que no se supriman los auxiliares de cabecera para enfermos, ya que sin su ayuda se verían expuestos a morir.

5. Que se aumente el presupuesto para la construcción de guarderías para que, a un costo razonable, puedan servir a las mujeres que trabajan.

II. Que se aumente el presupuesto para la educación de los niños.

1. Que diariamente se ofrezca en la escuela una comida económica y nutritiva.

2. Que se suprima el doble turno, ya que este sistema no les permite a los niños estudiar debidamente.

3. Que se aumente el fondo para becas para que cualquier niño pueda recibirlas.

4. Que se termine con el hacinamiento en las aulas y con las clases al aire libre.

5. Que se construyan salones especiales para los niños lisiados.

6. Que en todas las escuelas haya una persona especializada que vele por la salud de los alumnos.

7. Que, a fin de que la educación de los niños sea completa, se dicte una ley de profesores interinos que sustituyan a las profesoras en estado de gravedad, para que éstas puedan tener el reposo debido después del parto.

III. Que se prohíban los juguetes, revistas y películas que puedan tener influencias negativas sobre los niños.

IV. Que se otorgue a las mujeres que trabajan un descanso en los días de menstruación, y vacaciones antes y después del parto.

V. Que el gobierno tome las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes de tránsito que puedan ser mortales.

VI. Que no se produzcan cesantías en el trabajo ni cunda el desempleo, puesto que eso amenaza la estabilidad de la vida familiar.

VII. Que se establezca una ley que prohíba la prostitución, protegiendo así los derechos humanos.

VIII. Que se impida el resurgimiento del sistema familiar tradicional, defendiendo así los derechos de la mujer.

IX. Que no entren en vigencia ni el proyecto de ley de reajuste financiero ni la reforma del proyecto de ley sobre autonomías locales, que elevan los impuestos y arruinan la vida de pueblos y ciudades.

X. Denunciemos ante las madres de todo el mundo el problema de las bases militares e iniciemos un movimiento de protesta para que sean eliminadas.

XI. Denunciemos ante el mundo la situación de las víctimas de la bomba atómica, y unamos nuestras fuerzas para salir en su defensa.

XII. Extendamos el movimiento de oposición a las armas atómicas y luchemos por el triunfo del Congreso Mundial contra las Bombas Atómica y de Hidrógeno.

XIII. Que cada persona comunique a otras diez el entusiasmo y emoción surgidos del Congreso de Madres Japonesas y dirijámonos hacia el Congreso Mundial de Madres para efectuar una magna reunión.

#### **106. Declaración del Primer Congreso Mundial en Hiroshima del Movimiento contra las Bombas Atómicas y de Hidrógeno**

Con motivo de la explosión de la primera bomba de hidrógeno de Estados Unidos, realizada en el Atolón de Bikini, en el Pacífico Sur, el 1 de marzo de 1954, que produjo la muerte del pescador japonés Kuboyama Aikichi, un grupo de amas de casa residentes en Tokio inició una colecta de firmas pidiendo la prohibición de las bombas atómicas y de hidrógeno. En febrero del año siguiente se llevó a cabo en Viena la reunión del Consejo Mundial de Paz, que apoyó el movimiento japonés y elaboró el documento titulado *Llamamiento de oposición a la preparación de una guerra atómica*, ratificado por millones de firmas en todo el mundo. En el Congreso de Paz de Helsinki, en 1955, se acordó llevar a cabo reuniones anuales en Hiroshima, el 6 de agosto, y consagrar esa fecha como día de la paz mundial. La siguiente declaración fue dada a conocer el 8 de agosto

de 1955, en el Primer Congreso para la Prohibición de las Bombas Atómicas y de Hidrógeno, efectuado en Hiroshima.

El Primer Congreso Mundial que demanda la prohibición de las bombas atómicas y de hidrógeno tuvo lugar a partir del 6 de agosto de 1955 (fecha conmemorativa del primer lanzamiento de la bomba atómica en el mundo) y fue realizado aquí, en Hiroshima, “la tierra de la bomba”. En este Congreso se reunieron más de cinco mil representantes de todo Japón, Europa, América y Asia.

Los congresistas tienen el respaldo de cientos de millones de personas de todo el mundo que han firmado en contra de la guerra atómica. Basado en ese apoyo, el Congreso reafirmó su resolución de luchar hasta que sean prohibidas totalmente y para siempre las bombas atómicas y de hidrógeno, para que las fuerzas que intentan desencadenar la guerra atómica sean abatidas y para que utilicemos la energía nuclear para proporcionar felicidad y prosperidad al género humano.

Todas las personas reunidas en esta plaza presenciaron el sufrimiento de las víctimas de las bombas atómicas. Las huellas de la tragedia que vivimos desde hace diez años no se han borrado aún. Escuchamos las opiniones de los científicos especialistas que participaron en el Congreso y nos impresionó extraordinariamente el horror inhumano que tales armas representan. Si en el futuro ocurriera una guerra atómica, el mundo entero se convertiría en otros tantos Hiroshima, Nagasaki o Atolón de Bikini, y serían exterminados nuestros descendientes.

La triste realidad que viven las víctimas de las bombas atómicas y de hidrógeno tiene que ser conocida por todo el mundo. Urge un movimiento mundial de asistencia para salvarlas. Éste es el verdadero fundamento del movimiento contra tales bombas. Las víctimas tendrán verdaderamente una reparación cuando bombas tan catastróficas sean prohibidas.

Pedimos a los hombres de todo el mundo que impulsen más energicamente los movimientos contra las bombas atómicas y de hidrógeno, por encima de las diferencias de partido, secta o régimen.

Es muy significativo que este Congreso del Movimiento contra las Bombas Atómicas y de Hidrógeno se haya llevado a cabo inmediatamente después de la Conferencia Cumbre de las cuatro potencias en Ginebra, que fue realizada con el apoyo de la opinión pública mundial pacifista. Suplicamos a todo el mundo que el aumento de esta fuerza dedicada a destruir la amenaza de otra guerra disminuya también la tensión internacional, y sirva de promotora para que el Comité de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Cancilleres de las Cuatro Potencias tengan éxito y lleguen a un acuerdo sobre este problema.

Sin embargo, nuestra fuerza no es suficientemente grande aún para lograr la prohibición de las bombas atómicas y de hidrógeno. La entrada al país de los lanzacohetes atómicos, la acumulación de armas nucleares

y el aumento de las bases militares, están relacionados con la guerra atómica. No se ha hecho absolutamente nada para evitar una guerra de esta índole, no sólo en Japón y en Okinawa, sino en cualquier parte del mundo. Por esta razón, las luchas contra las bases militares y el movimiento contra las bombas atómica y de hidrógeno tienen que unir sus fuerzas para combatir esta amenaza.

Este día marca el punto de partida de nuestro movimiento. Unidos todos los seres de la tierra que comparten con nosotros estas mismas preocupaciones, tenemos que fortalecernos hasta lograr la prohibición de las bombas atómicas y de hidrógeno, el abandono de su almacenamiento y el desarme general, para que un día el ser humano pueda disfrutar de una paz verdadera.

La esperanza de la paz mundial brilla en el futuro.

### 107. Política básica de defensa nacional

Al asumir el cargo de primer ministro, en enero de 1957, Kishi Nobusuke siguió la política de fortalecer a las Fuerzas de Autodefensa. La marcha forzosa de una unidad de estas Fuerzas, que causó dos muertes en febrero, animó la discusión parlamentaria sobre la materia, lo que culminó con la adopción en la Dieta, el 20 de mayo, del siguiente acuerdo sobre política básica de defensa nacional.

El objetivo de la defensa nacional es prevenir toda agresión, directa o indirecta, y si el país es invadido repeler la invasión para mantener la independencia y la paz de Japón basadas en principios democráticos.

Para alcanzar este objetivo, el gobierno japonés establece, desde ahora y por este medio, los siguientes principios:

1. Apoyar las actividades de las Naciones Unidas y promover la cooperación internacional, contribuyendo así a la realización de la paz mundial.
2. Estabilizar el bienestar público y acrecentar el amor de los ciudadanos por el país, estableciendo así una base esencial para la seguridad de Japón.
3. Desarrollar progresivamente las capacidades necesarias para la auto-defensa, prestando la debida atención a los recursos con que cuenta la nación y a la situación interna prevalectante.
4. Manejar las agresiones externas con base en acuerdos de seguridad nipón-norteamericanos, que dependan de un funcionamiento más efectivo de las Naciones Unidas en el futuro, y que desalienten y rechacen esa agresión.

### Establecimiento del "sistema político de 1955"

En 1955, tres años después de la independencia, la política de posguerra de Japón alcanzó la estabilidad. El sector empresarial, promotor de los



partidos conservadores, después de la confusión de la posguerra se organizó en la Federación de Agrupaciones Económicas (*Keidanren*), pero ante el avance de las fuerzas renovacionistas en las elecciones comenzó a tomar conciencia de la crisis, agravada por las luchas entre los grupos de Yoshida y Jatoiyama. Esto provocó presiones para la unificación de los conservadores alrededor de la voluntad del sector empresarial y en noviembre de 1955 nació el Partido Liberal-Demócrata.

Por otra parte, los partidos socialistas de izquierda y de derecha, separados desde la firma del Tratado de Paz, decidieron reunificarse en octubre de 1955, teniendo como lema "Romper con el Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano" y contando con el apoyo del Movimiento por la Paz y la Defensa de la Constitución, que alentaba una reunificación que se opusiera a las fuerzas "retrógradas". El Partido Obrero-campesino también participó en la reunificación, de la cual surgió el Partido Socialista Japonés. A partir de entonces, en la Dieta predominaron dos partidos: el PLD y el PSJ (por contar este último con la mitad de los escaños del PLD, el sistema fue denominado "de un partido y medio"). El Partido Comunista Japonés, en el Sexto Congreso Nacional de julio de 1955, adoptó una política parlamentaria y autocriticó sus posturas ultraizquierdistas de antaño.

En todo este proceso no debe perderse de vista que fue en 1955 cuando la economía japonesa empezó a recuperarse con rapidez de la confusión de la posguerra. También hay que tomar en cuenta el cambio de línea de los sindicatos de trabajadores, especialmente de *Soojyoo*, siempre combativo del lado del pueblo, tanto en su lucha contra la corriente "retrógrada" como contra las bases militares norteamericanas en suelo japonés.

En lugar del director general administrativo de *Soojyoo*, Takano Minoru, que daba mayor importancia a la lucha política, fueron elegidos Oota Kaoru e Iwai Akira, que valoraban especialmente la lucha económica. Bajo la bandera del sindicalismo japonés apoyaron al PSJ en la Dieta, en las cuestiones políticas, y organizaron manifestaciones de primavera por aumentos salariales, que se convertirían en el patrón básico del movimiento obrero a partir del establecimiento del "sistema político de 1955". El PSJ, al depender económica y electoralmente de *Soojyoo*, estaba destinado a estancarse.

El "sistema político de 1955" presentaba un tópico candente: el Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano. Conforme avanzaban las perspectivas de revisión del Tratado, prevista para 1960, la tensión entre conservadores y renovacionistas fue en aumento. Pero lo que provocó movilizaciones populares sin precedentes fue la indignación que produjo la votación forzada en la Dieta, cuyo resultado fue la aprobación del nuevo Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua Nipón-norteamericano y una virtual negación del sistema parlamentario. Sin embargo, con la renuncia del gabinete de Kishi todo volvió a la normalidad.

## 108. Declaración de la Ofensiva de Primavera por el Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón

El 8 de enero de 1955, el V Congreso del Frente Unido adoptó una estrategia de lucha básicamente económica, consolidando así una nueva tendencia en la dirección del Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón, representada por Oota Kaoru e Iwai Akira. Esto echó por tierra la dirección de Takano Minoru, que promovía la lucha política integral y buscaba el apoyo de las poblaciones locales.

### *Decisiones del V Congreso del Frente Unido*

#### 1. Objetivos del Frente Unido.

En las circunstancias actuales, en que la clase dominante, como mandato supremo, hace propaganda para forzar la racionalización unilateral de las empresas y el tope salarial, es necesario unificar la lucha y evitar su dispersión en cada una de las industrias, y planear su desarrollo eficaz para acabar con la política de salarios bajos y delatar los propósitos aviesos y los embustes de la clase gobernante.

Para lograr este objetivo fundamental intercambiaremos las informaciones que sean necesarias, nos apoyaremos mutuamente y coordinaremos nuestras tácticas.

#### 2. Características y constitución del Frente Unido.

La política actual de salarios bajos está profundamente relacionada con el rearme suscitado por el Acuerdo de Seguridad y Ayuda Mutua,<sup>1</sup> razón por la cual las demandas de los trabajadores abarcan múltiples aspectos. Sin embargo, desde el punto de vista de la intensificación de la lucha, este Frente Unido tendrá como demanda central, por el momento, el aumento de salarios. El Frente estará constituido por los sindicatos industriales afiliados al Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón, que trata de convertir la demanda inicial en una lucha unificada nacional, e impulsarla en estrecha comunicación con el Consejo. Sin embargo, con relación a los sindicatos que satisfagan los requisitos antes mencionados, sin estar afiliados al Consejo General de Sindicatos Obreros, este Congreso del Frente Unido procurará formar un frente de lucha común con ellos, bajo una forma diferente.

#### 3. Dirección del Frente Unido.

a. Respecto a los arreglos necesarios para impulsar al Frente Unido, éstos se decidirán después de discutirlos en una junta con la concurrencia de los representantes de los tres principales sindicatos afiliados al Frente,

<sup>1</sup> Acuerdo de Seguridad y Ayuda mutua, firmado entre Japón y Estados Unidos en marzo de 1954.

con el Secretario de Lucha del Consejo General de Sindicatos Obreros y con el Secretario General del Frente Unido.

b. Este Frente creará una secretaría para la ejecución de sus trabajos.

### **109. Resoluciones de la Sexta Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés**

La VI Conferencia Nacional del Partido Comunista Japonés se llevó a cabo del 27 al 29 de julio de 1955. Su objetivo fundamental era superar la división que el Partido había sufrido, por lo que tomó resoluciones que trataban de borrar los errores del aventurerismo de izquierda y establecer la democracia interna como una forma de abrir el Partido a las masas populares.

1) Los diversos acontecimientos posteriores a la adopción del nuevo programa, así como las experiencias del Partido, han demostrado en la realidad que el conjunto de estipulaciones señaladas en su programa son del todo correctas [...]

De esta manera, el Partido, apoyándose en su nuevo programa, ha superado el desorden y la desunión que hasta la fecha padecía, ha sentado las bases de la cohesión y de la unidad política y estructural y ya marcha hacia una vinculación más estrecha con las masas populares.

Estas prácticas son muy importantes, porque tienen un significado positivo, en el cual radican los fundamentos que generarán el desarrollo de la lucha del partido en lo sucesivo. Sin embargo, desde el punto de vista de nuestra misión actual, los frutos que ha obtenido aún son mínimos. En comparación con el desarrollo de las circunstancias, el Partido se encuentra muy atrasado.

El primer error que debemos señalar tiene relación con el problema de la unidad del propio Partido. Al adoptar su nuevo programa durante la V Conferencia Nacional, decidió acabar con la desunión y el desorden hasta entonces existentes en su seno, y brindar apoyo incondicional a todos los camaradas que aspiraran a la unidad y reconocieran el nuevo programa propuesto.

No obstante, debemos reconocer con toda seriedad que el Comité Central fue claramente desleal a esta decisión.

Por esta desavenencia, colocó en situación crítica a muchos camaradas que con sinceridad buscaban la unidad del Partido y su reintegración a él, y que apoyaban con entusiasmo el nuevo programa. Ésta es una grave responsabilidad del Comité Central.

El segundo gran problema es que el Partido ha cometido algunos otros graves errores estratégicos, que han minado su dignidad ante el pueblo, y además han causado un gran daño al trabajo realizado para concentrar

todas las fuerzas populares en su frente unificado y democrático para la liberación del pueblo. El error más grave ha sido el aventurerismo de ultraizquierda.

Este error se debe a que el Partido, al evaluar la situación política nacional, valoró excesivamente sus propias fuerzas y subestimó las del enemigo. A causa de la consolidación de los movimientos de liberación nacional, del incremento de las huelgas de trabajadores y de las luchas campesinas, el Partido consideró que en este país las condiciones revolucionarias estaban ya próximas. En igual forma, tampoco tomó suficiente en cuenta que en Japón las fuerzas reaccionarias aún son poderosas, y que además tienen el apoyo de la ocupación norteamericana. Al mismo tiempo, no tomó en consideración que las fuerzas revolucionarias de nuestro país aún son débiles; hasta ahora, la clase trabajadora y el Partido Comunista Japonés no han tenido suficiente experiencia en la lucha revolucionaria, ni han tenido en cuenta que dentro de las masas obreras y campesinas existe una influencia muy fuerte de los partidos socialdemócratas y burgueses, y que la posición del Partido Comunista Japonés aún es muy débil.

Debido a esta situación, el Partido tomó una dirección equivocada, que desvió su atención y sus fuerzas principales, y descuidó lo más importante para lograr el triunfo de la revolución: ganar ideológicamente un gran número de simpatizantes entre la clase obrera, aumentar decididamente su influencia en las aldeas agrícolas, y establecer un frente unificado y democrático para lograr la liberación nacional.

A partir de 1954, el Partido ha ido superando su falsa percepción de la situación, ha elevado la conciencia política del pueblo apoyando sus demandas, ha fortalecido sus lazos con la masa del pueblo, y ha dado un paso hacia la actividad constante que unifique a todas las fuerzas democráticas.

A la fecha existen en nuestro país dos fuerzas y dos tendencias que rivalizan entre sí. Por un lado, están la política reaccionaria y las fuerzas también reaccionarias que la apoyan, y que llevan a cabo hechos antinacionales y alimentan la militarización de Japón con el propósito de participar en una nueva guerra de agresión que preparan los Estados Unidos en su beneficio propio. Estas fuerzas aún significan un gran problema por resolver, pues gozan del apoyo de los ocupantes norteamericanos. Por otra parte, están las fuerzas populares, que cada vez adquieren más conciencia de que la política de las fuerzas reaccionarias destruye al país y que luchan por la independencia, la paz y la libertad de Japón; es decir, los estratos obreros, campesinos y la pequeña burguesía urbana. Una parte de los pequeños y medianos capitalistas también ha llegado a participar en estas fuerzas.

El proceso de unificación de las fuerzas democráticas en nuestro país apenas se acaba de iniciar. El frente obrero que deberá encabezar la lucha

aún no está unificado, y la mayoría de los campesinos se encuentra en la actualidad bajo la influencia de los partidos políticos burgueses y reaccionarios. La fuerza y la influencia de nuestro Partido, como ya dijimos, aún es muy débil.

Ya en el mes de enero pasado, el Comité Central manifestó su decisión de separarse definitivamente de las formas inciertas de lucha y de las tácticas aventureras de ultraizquierda. El Partido, confirmando que en Japón aún no existe una situación revolucionaria inminente, nuevamente recalca que adentrándose más profunda y ampliamente en las masas continuará su lucha incansable y tenaz para organizarlas, unirlas al Partido y crear un frente unificado, democrático y de liberación nacional.

Su tercer error es el no haber podido fortalecer la unión entre el Partido y el pueblo, al no encauzar correctamente la insatisfacción creciente del pueblo orientándola hacia su nuevo programa. Eso tiene origen en el sectarismo que está tan profundamente arraigado dentro de sus actividades. En la organización de las masas, el Partido no ha seguido un método que ponga al alcance de éstas los objetivos propuestos desde su interior, basándose en sus demandas; por eso no ha superado las tendencias que desde fuera lo presionan con demandas que no corresponden a la realidad y con exigencias de tipo político de alto nivel. Por esta razón, el Partido ha provocado una situación de lejanía y aislamiento que lo separa de las masas.

En las elecciones para diputados de 1949, el Partido obtuvo tres millones de votos y treinta y cinco escaños. Pese a tal triunfo, en 1952-1953 esa cantidad se redujo a una tercera parte y logró sólo un escaño. También perdió mucha influencia dentro de los sindicatos obreros. A pesar de lo severa que ha sido la lección implícita en estos hechos, se ha descuidado el analizarlos rigurosamente. Esto ha dado como resultado que el Partido haya tardado tanto tiempo en afrontar sus errores y defectos, para superarlos.

Estos tropiezos, debidos a los errores arriba mencionados, son hoy día su principal debilidad. Por otra parte, las condiciones que ocasionaron esa debilidad no son producto del azar. La revolución sólo es posible si se cuenta con una masa de varios millones de personas, por lo que es también erróneo pensar que la revolución es algo fácil, algo que se puede llevar a cabo precipitadamente, como se ve en la impaciencia pequeñoburguesa. Ésta es una idea nociva que ha obstaculizado el avance del Partido desde hace mucho tiempo.

El hecho de que a pesar de todo el Partido haya progresado, continuando su avance implacable, se debe a que siempre ha seguido los principios del marxismo-leninismo, se ha fundamentado en la clase obrera, ha respetado la paz, ha amado a su patria y ha venido luchando por la liberación del pueblo.

Si ahora el Partido consolida verdaderamente la unión, basándose en

este principio, y si adopta las estrategias correctas, sin duda superará positivamente estos errores y realizará con éxito la gran obra de la revolución democrática para la liberación nacional [...]

### **110. Declaración de la Asamblea Nacional para la Unificación del Partido Socialista Japonés**

El Partido Socialista de orientación izquierdista, dirigido por Sudzuki Mosaburoo, y el Partido Socialista de orientación derechista, dirigido por Kawakami Dyootaroo, anunciaron públicamente su reunificación durante la campaña electoral parlamentaria llevada a cabo en marzo de 1955, la cual se concretó el 13 de octubre del mismo año.

¡A las masas trabajadoras del país y a los camaradas!

Nosotros, correspondiendo a las atenciones y a la esperanza puesta en nosotros, tanto interna como externamente, hemos concluido la gran tarea de unificar al Partido Socialista Japonés. Este Partido se ha propuesto, como gran misión histórica, lograr la paz y la independencia del país, conjuntamente con la revolución socialista, para lo cual hoy damos el primer paso.

Por más de cuatro años hemos sufrido una lamentable dispersión y permitimos la dominación de la fuerza política conservadora, sin poder tomar medidas eficaces para combatir la marcha de la carrera armamentista. Pero hoy hemos conseguido materializar nuestro contraataque y avance.

Nosotros, al tiempo que reflexionamos a conciencia acerca del desmembramiento pasado, nos alegramos de corazón por el fortalecimiento de nuestro campo, brazo a brazo con las masas trabajadoras.

En la actualidad la situación mundial está cambiando completamente. Aunque preñada de la amenaza de la guerra, se está definiendo la dirección que conduce a la paz y está dejándose oír, desde Asia y África, la voz de las masas que quieren liberarse de la opresión y la esclavitud capitalistas. Asimismo, las masas de nuestra patria, para defensa de la vida privada, de la independencia nacional y de la paz, se levantan con fuerte espíritu combativo.

Respondiendo a estos deseos nacionales e internacionales, el Partido Socialista Japonés se unifica. La evolución de las fuerzas reformistas en torno a la unificación del Partido Socialista Japonés es lo que ilumina el mañana de Japón y del mundo.

Nosotros, para responder primero a estos deseos, nos oponemos a toda política de guerra; luchamos por la paz y por mantenerla. Hoy, cuando la guerra con bombas atómicas y de hidrógeno significa la extinción de la humanidad, tenemos que luchar para prohibir esas armas que amenazan con el exterminio. Nuestra lucha debe empezar por crear un fuerte movimiento contra la política rearmamentista.

Nosotros luchamos también por defender la vida de las masas trabajadoras. Nuestro trabajo es proteger la vida de todas las capas sociales y perfeccionar el seguro social, garantizar el trabajo, el bienestar físico y la vida cultural a los obreros, los campesinos, los pescadores, los pequeños y medianos empresarios y los intelectuales. Nos oponemos a toda política reaccionaria y luchamos contra cualquier sistema que someta las masas al capital.

Por otra parte, sabemos que las masas trabajadoras desean ardientemente la independencia total de Japón. Las masas del país, a través de toda la historia, han sostenido la independencia con sus propios esfuerzos. Nosotros, por voluntad y esfuerzo propios, ¿no tenemos la fuerza para lograr la independencia completa? El Partido Socialista Japonés unificado promete sacrificarse por la reconquista de nuestra libertad a través de la lucha de las masas trabajadoras.

¡Camaradas de todo el país!

Nosotros, para cumplir con la misión de nuestro Partido, afirmamos nuestra voluntad de respetar el nuevo programa, los reglamentos, la política y la dirección del movimiento con firmeza.

Nosotros, bajo la bandera del Partido Socialista Japonés, unidos en una camaradería fincada en la fraternidad y en la confianza, uniendo las masas trabajadoras con el Partido, prometemos avanzar sin cesar.

¡Vivan las masas trabajadoras!

¡Viva el Partido Socialista Japonés!

### **111. Fundación del Partido Liberal-Demócrata**

El 12 de abril de 1955, Miki Takeo, presidente del Consejo General del Partido Demócrata, hizo pública una propuesta para la unificación de los partidos conservadores. A ella se sumó una enérgica recomendación del sector empresarial, formulada en la reunión de la Federación Japonesa de Asociaciones Empresariales, en octubre del mismo año. Como consecuencia, ya estaban maduras las condiciones para que el 15 de noviembre de 1955 se constituyera el Partido Liberal-Demócrata, producto de la unión del Partido Liberal con el Demócrata.

### **Declaración de principios**

El gobierno pertenece al pueblo: esto es, su misión respecto a los asuntos internos es garantizar la estabilidad pública y mejorar el bienestar social, y, en cuestiones de política exterior, recuperar la independencia y autonomía y establecer los arreglos para lograr óptimas condiciones de

paz. En vista de la misión y los deberes por cumplir, basándonos en el verdadero sentido de un gobierno democrático, hemos formado el Partido Liberal-Demócrata, y juramos cumplir fielmente esas obligaciones al lado del pueblo.

Han pasado diez años desde que la guerra terminó y la situación del mundo ha cambiado en forma notable: junto al desarrollo de la ciencia nuclear, la historia del género humano escribe, día con día, nuevas y significativas páginas. En la actualidad, la política debe trazar sus metas pensando en los cambios que ocurrirán en el mundo en los próximos diez años cuando menos, y debe esforzarse por lograr la creatividad y aprovechar lo positivo, tanto de las estructuras y de las instituciones de antes, como de las actuales. También es su deber eliminar todo lo inútil y obsoleto, y corregir los defectos sociales con valor.

Nuestro ideal al estatuir un nuevo partido es, en primer lugar, adentrarnos sin reserva por la senda clara y limpia de una política democrática parlamentaria. Por consiguiente, rechazaremos hasta el fin toda idea o influencia que como medida política use la violencia y la destrucción, la revolución y la dictadura. En segundo lugar, crearemos las condiciones necesarias para un mejor orden social, en el que se respeten la libertad y la dignidad del individuo; por lo tanto, nos oponemos a cualquier ideología clasista y al despotismo.

Nosotros buscaremos el progreso dentro del orden, usaremos todo nuestro ingenio, pondremos en práctica medidas políticas progresistas, estableceremos sistemas democráticos y culturales; en suma, actuaremos con decisión frente a las grandes tareas de la reconstrucción de la patria.

### *Principios*

1. Nuestro Partido se propone lograr el perfeccionamiento democrático y cultural del Estado, mejorando y renovando las estructuras y sistemas existentes, basándose principalmente en un ideal democrático.

2. Nuestro Partido ha decidido lograr la independencia y la libertad, y reformar las relaciones internacionales, apoyándose en la justicia universal que aspira a la paz y a la libertad.

3. Nuestro Partido se propone planear y llevar a cabo un programa económico general que tenga como norma el bienestar social, y como base la creatividad individual y la libertad empresarial, para lograr la estabilización de los beneficios públicos y un Estado saludable.

### *Misión del Partido*

Al analizar la situación del mundo, al examinar el estado actual de la política del país, y al reflexionar acuciosamente sobre el futuro de nuestra patria, siempre hay algún aspecto que nos inquieta; ahora más que



nunca, sentimos la urgencia de una renovación total de la administración del país, mediante una política aplicada con sensatez y energía.

El desarrollo acelerado de la ciencia nuclear, por un lado, ha hecho aumentar los esfuerzos para evitar la guerra. Esta situación inevitablemente trae un cambio de estrategia de las fuerzas comunistas internacionales. Sin embargo, no hay retroceso posible en su política, cuyo objetivo final es la hegemonía en el mundo.

Las maniobras del comunismo internacional para infiltrarse en nuestro país consisten en toda suerte de artimañas que le permitan, especialmente, formar un frente antinorteamericano amplio y unificado, que incluya a las fuerzas socialistas.

Si observamos la situación interna del país, el espíritu de patriotismo ha disminuido notoriamente, al igual que el sentido de libertad e independencia; el gobierno presenta una situación caótica y confusa, la economía nacional aún está lejos de ser autosuficiente, y no se ha logrado ni el bienestar público ni un sistema independiente. Unido a todo esto, la lucha de clases que aspira a la dictadura se ha intensificado y cada vez es más violenta.

Creemos que parte de las causas por las cuales hemos llegado a esta situación reside en la derrota, y en los errores políticos cometidos durante el primer período de la ocupación. La democracia y el liberalismo, a los que se dio especial atención entonces, deben ser respetados y defendidos como ideología directriz del nuevo Japón, aunque la orientación de la política durante el período aludido estuviera dirigida fundamentalmente al debilitamiento de nuestro país; por eso se centró en la reforma de las instituciones, comenzando con las reformas que fueron hechas a la Constitución y al sistema de enseñanza. Indebidamente se eliminaron los conceptos de Estado y patriotismo. Por otra parte, una serie de factores dividieron y debilitaron, en gran medida, la soberanía nacional.

Esta fisura, unida a los cambios de la nueva situación internacional, fue aprovechada por las fuerzas comunistas y socialistas-clasistas para un repentino encubrimiento.

Por todas estas razones es necesario reflexionar sobre los conflictos suscitados, por una parte, a causa del antagonismo entre los políticos y los partidos, gracias a la política basada en la plataforma de partidos, y a la adulación; y por la otra, por la represión de los grupos. Éstos no son más que vicios fomentados por el desorden en la administración pública, que además han dificultado la realización de una política nacional congruente, al igual que han obstaculizado la autosuficiencia y prosperidad de la economía.

Para superar la actual crisis en la que se juega el destino nacional, y para garantizar la libertad, la independencia y la prosperidad, los políticos y los partidos que buscan verdaderamente la restauración de la patria, y que defienden la democracia correcta y la libertad, no tienen más cami-

no que examinar a conciencia su pasado, desechar las pequeñas diferencias y buscar las grandes similitudes, estabilizar la situación política formando un nuevo partido de base su fuerza en la confianza y colaboración del pueblo; además, formular detalladamente un programa político nacional de gran envergadura.

Nuestro partido, conforme con las ideas básicas de la libertad, los derechos humanos, la democracia y el gobierno parlamentario, luchará denodadamente contra la influencia del comunismo y del socialismo clasista, que tratan de implantar la dictadura; al mismo tiempo, buscará siempre el progreso dentro del orden y la tradición, y establecerá un gobierno responsable y justo que no deje de vigilarse a sí mismo. En asuntos internos, incrementará la prosperidad nacional y el bienestar social. En cuestiones externas, contribuirá a la prosperidad de Asia y a la paz del mundo. Así, nuestro credo es crear un partido político moral y popular que merezca siempre la confianza del pueblo.

Además, rectificaremos la tendencia a la declinación de la ética en la política: un gobierno que cede a las exigencias o la presión colectivas, vicio común de la política actual, es decadente. Deseamos formar un partido político que tenga auténtica fuerza ejecutora y renovadora, y que cambie por completo todos los aspectos negativos del gobierno para beneficio de la nación y del pueblo.

Nuestro Partido, desde la posición enunciada, en coalición con la masa popular y respondiendo al compromiso contraído con el pueblo, realizará primero, el establecimiento de una moral cívica y la reforma de la educación; segundo, la renovación de los círculos gubernamentales; tercero, el logro de la independencia económica; cuarto, la construcción de una sociedad que goce de bienestar pleno; quinto, el desarrollo dinámico de una política exterior de paz; sexto, el reforzamiento enérgico para la consolidación de la independencia, empezando con las reformas de la Constitución actual gestionadas autónomamente.

### *Características del Partido*

1. El Partido Liberal-Demócrata es un partido popular. No es clasista ni representa sólo los intereses de una clase o estrato social específico, ni es un partido que busque la división del país. Atenderemos y serviremos con lealtad y amor fraternal los intereses y la felicidad de todo el pueblo. Se trata de un partido que tratará de crear la prosperidad de todos los ciudadanos, en unión con las masas populares.

2. Asimismo, nuestro Partido es pacifista. Es un Partido que, apegado al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, tratará de garantizar el progreso de la humanidad, y la paz y la justicia universales, poniendo en ello todos sus esfuerzos, ya que no es otro el ferviente deseo del pueblo.

3. Nuestro Partido es una entidad política verdaderamente democráti-

ca. Estamos convencidos de que la libertad individual, la dignidad de la persona y los derechos humanos fundamentales son el motor del progreso humano; por lo tanto, siempre los respetaremos y defenderemos. Rechazaremos a las fuerzas comunistas y socialistas que usurpan la libertad del pueblo y reprimen los derechos humanos mediante la dictadura de clase.

4. Nuestro Partido es un partido político parlamentario. Mantendrá y desarrollará, a toda costa, una política parlamentaria, porque ésta es la manifestación de la voluntad libre del pueblo soberano. Se enfrentará a los sistemas totalitarios de ultraizquierda y de ultraderecha, que aspiran a un sistema político permanente y unipartidista y niegan la existencia de los partidos de oposición.

5. Nuestro Partido es progresista. Rechazará las ideologías políticas basadas en la guerra y la destrucción. Marchará adelante siempre, conforme con las exigencias de la época y manteniendo la correcta tradición y el orden, mediante un espíritu de cooperación y construcción. Es un partido progresista y activo que eliminará los males y reformará la situación caótica actual.

6. Nuestro Partido dedicará sus fuerzas a construir una nación con bienestar social. Negará la economía socialista, que consiste principalmente en la administración estatal de la tierra y de los medios de producción, y en el control burocrático; al mismo tiempo, rechazará el capitalismo monopólico. Respetará la creatividad y la responsabilidad individuales como fundamentos de la libre empresa, para lo cual estimulará la producción, otorgándole el carácter de programa plenario; al mismo tiempo, desarrollará una política de seguridad social y hará realidad un Japón en el que exista el bienestar y haya empleo para todos.

### **El nuevo Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano de 1960 y la oposición popular**

Las negociaciones para revisar el Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano de 1951 comenzaron en 1958 a solicitud de Japón, cuando el gabinete de Kishi pidió que se hicieran más claras las condiciones en que Estados Unidos defendería a Japón, en el marco de una relación "igualitaria". En ese momento, la Unión Soviética acababa de lanzar con éxito el primer satélite artificial (el Sputnik) y de construir los primeros misiles intercontinentales. Por este motivo, el gobierno norteamericano vio con buenos ojos la oportunidad de fortalecer su alianza con Japón y consolidar su estrategia contra la Unión Soviética y China, mediante la creación de una cadena de aliados integrada por Japón, Taiwán, Filipinas y Corea del Sur, con Okinawa (lugar de estacionamiento de las bases militares norteamericanas más importantes) como centro.

Las fuerzas renovacionistas, oponiéndose al nuevo Tratado, se unie-

ron a la Conferencia Nacional contra la Revisión del Tratado de Seguridad, integrada por 134 agrupaciones, entre las que se contaban el PSJ, *Soojyoo*, y varios grupos pacifistas. El PCJ participó con carácter de observador. Una parte del ala derecha del PSJ, que básicamente estaba de acuerdo con el Tratado de Seguridad, se separó y formó el Partido Socialista Democrático (que más tarde se conoció como *Minshatoo*). Por otro lado, se crearon la Asociación para Estudiar los Problemas del Tratado de Seguridad, integrada por intelectuales y científicos, y la Asociación de Repudio al Tratado de Seguridad, compuesta por artistas y escritores, con lo que los movimientos de protesta se hicieron cada vez más extensos.

Las negociaciones para concluir el nuevo Tratado de Seguridad se llevaron a cabo en secreto, y en enero de 1960 se firmó el Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua Nipón-norteamericano, junto con un nuevo Convenio Administrativo. Al mes siguiente, el gabinete de Kishi presentó el nuevo Tratado a la Dieta, para su aprobación. Los movimientos de repudio se abocaron a la tarea de impedir la ratificación, utilizando todos los medios a su alcance.

Durante las deliberaciones en la Dieta se habló de la posibilidad de que Japón se viera involucrado en una guerra, de ambigua delimitación, en el Lejano Oriente, por lo cual era necesario que asumiera las pesadas cargas militares y económicas del mantenimiento de las bases militares norteamericanas en su suelo, en compensación por la defensa que las tropas de Estados Unidos brindarían a Japón. Estas declaraciones provocaron la ira del pueblo japonés, la que aumentó al revelarse que en una base militar norteamericana en Japón se hallaba escondido un avión espía U-2 que por ese entonces había causado un revuelo internacional. Además, el hecho de que el primer ministro Kishi tratara de consolidar la alianza militar con los Estados Unidos, sin tomar en cuenta la fuerte oposición, en su carácter de criminal de guerra de categoría A, enardeció al pueblo, que realizó grandes manifestaciones en los alrededores de la Dieta.

El gobierno de Kishi, en una reunión de la Cámara de Representantes en que se forzó la votación, aprobó el nuevo Tratado el 19 de mayo de 1960, poco antes de la visita que debía efectuar el presidente Eisenhower. La facción opositora dentro del PLD se retiró antes de que se hiciera la votación, y los diputados de la oposición, dispuestos a impedir la, fueron expulsados por las fuerzas policiales.

Las críticas al gobierno de Kishi arreciaron, acusándosele de hacer caso omiso del sistema parlamentario, de haber forzado la votación y de supe-ditar totalmente Japón a los Estados Unidos. También los periódicos se unieron a las críticas. Al igual que Takeuchi Yoshimi, que habló de "democracia o dictadura" al referirse a lo que estaba ocurriendo, el pueblo, que todavía conservaba viva la experiencia de la guerra, repudió al nuevo Tratado de Seguridad, frente al peligro que corrían la paz y la democracia. El 4 de julio los sindicatos obreros se declararon en huelga, y el 15 del

mismo mes, los estudiantes de la Federación Nacional Universitaria, que trataron de llevar a cabo una asamblea en el recinto de la Dieta, fueron reprimidos por la policía, y una estudiante murió como consecuencia de la violencia. El 17 de junio, los periódicos más importantes publicaron una declaración conjunta en la que se pedía la vuelta al orden. La noche del 19 de junio, fecha en que de acuerdo con la Constitución el Tratado de Seguridad entraba en vigencia, la Dieta fue rodeada por inmensas multitudes que manifestaron una vez más su repudio, de pie y en silencio.

Estos hechos significaron el momento culminante de las protestas populares contra el gobierno, no sólo de la posguerra, sino también del Japón moderno. Asimismo, demostraron que en el pueblo estaba profundamente arraigada la voluntad de defender la paz y la democracia de la posguerra. Sin embargo, los manifestantes que rodearon la Dieta no lo hicieron con ánimo de iniciar una revolución. Más bien estaban allí para mantener el orden y manifestar su desacuerdo con el gobierno.

El 23 de junio, después de la ratificación del nuevo Tratado de Seguridad y de conocerse la noticia de la suspensión de la visita de Eisenhower, Kishi renunció, junto con su gabinete. Súbitamente, los movimientos de protesta se acallaron y volvió la calma, los grupos de intelectuales y los estudiantes radicales que creyeron que había llegado la revolución se mostraron desilusionados, y por primera vez los ciudadanos comunes comprendieron que era posible organizarse para protestar al margen de la conducción de las fuerzas renovacionistas. Esto marcaría los acontecimientos de la década que acababa de nacer.

## 112. Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua Nipón-norteamericano

Bajo la iniciativa del segundo gabinete de Kishi Nobusuke, a partir de octubre de 1958, Japón comenzó a negociar con el gabinete estadounidense la revisión del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, la cual concluyó en junio de 1959. A pesar de la amplia oposición dentro y fuera de la Dieta, el nuevo tratado fue firmado el 19 de enero de 1960, y ratificado automáticamente el 23 de junio del mismo año, al cumplirse el plazo fijado previamente, sin que se hubiera presentado ninguna forma legal de invalidación.

Japón y Estados Unidos de Norteamérica, en su deseo de fortalecer las relaciones de paz y de amistad que existen entre ambos países, y de defender los principios de la democracia, la libertad individual y el gobierno establecido por la ley.

Deseando, asimismo, fomentar una colaboración económica más estrecha, así como la estabilidad económica y el bienestar público de ambos países.

Reafirmando su creencia en los propósitos y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el deseo de vivir en paz con todos los pueblos de la tierra y con todos los gobiernos.

Reconociendo que existe el derecho inherente de autodefensa individual y colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

Considerando que existe un interés común en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Extremo Oriente.

Habiendo resuelto establecer un tratado de cooperación y de seguridad, han acordado lo siguiente:

*Artículo primero.*

Las partes contratantes se comprometen, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, a no poner en peligro la paz, la seguridad y el derecho internacionales, y a evitar por medios pacíficos las disputas internacionales que involucren a uno u otro Estado.

Asimismo, se comprometen a abstenerse de realizar amenazas basadas en las fuerzas armadas y en la utilización de armas; a abstenerse igualmente de tomar cualquier otra medida incompatible con las finalidades de las Naciones Unidas y que esté en contra de la integridad territorial o de la independencia económica de cualquier país con el que tengan relaciones.

Las partes contratantes colaborarán con otros países amantes de la paz y se esforzarán por fortalecer la Organización de las Naciones Unidas, para que sus tareas encaminadas a mantener la paz y la seguridad internacionales sean ejecutadas más efectivamente.

*Artículo segundo.*

Las partes contratantes contribuirán más ampliamente al desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas, impulsando las instituciones libres, promoviendo los principios que constituyen las bases de estas instituciones, la estabilidad y el bienestar público. Los países firmantes trabajarán para eliminar los malentendidos de sus políticas económicas internacionales y para promover la cooperación económica entre ambos.

*Artículo tercero.*

Las partes contratantes mantendrán y desarrollarán, individual o mutuamente, mediante la utilización continua y efectiva de sus propios recursos, sus respectivas capacidades para oponerse a los ataques armados, teniendo como condición que se sujeten a los reglamentos constitucionales.

*Artículo cuarto.*

Las partes contratantes, a solicitud de cualquiera de las partes que lo

suscriben, discutirán todo lo relacionado con la ejecución de este Tratado cuando se produzca una amenaza contra la seguridad de Japón o contra la paz y la seguridad internacionales en el Extremo Oriente.

*Artículo quinto.*

Cada una de las partes considera que un ataque armado contra cualquiera de ellas, dentro del territorio comprendido bajo la administración de Japón, hará peligrar la paz y la seguridad de ambos países, y declara que actuará contra los peligros comunes conforme a los reglamentos y procedimientos constitucionales de cada uno de estos países.

Todas las medidas tomadas frente a un ataque armado o como resultado de él, deberán ser informadas inmediatamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme a lo estipulado en el Artículo 51 de la Carta de dicha Organización. Las acciones se suspenderán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas pertinentes para restaurar y mantener la paz y la seguridad internacionales.

*Artículo sexto.*

Para contribuir a la seguridad de Japón y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Extremo Oriente, se permitirá a Estados Unidos de Norteamérica que utilice las instalaciones de Japón para su ejército, aviación y armada.

La utilización de estas instalaciones y zonas, así como la posición de las fuerzas armadas de Estados Unidos dentro de Japón, se fijará de conformidad con acuerdos separados y con otros convenios mutuos que sustituyan los acuerdos administrativos (incluidas sus enmiendas) basados en el Artículo III del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano firmado en Tokio el 28 de febrero de 1952.

*Artículo séptimo.*

Este Tratado no debe ser interpretado de manera tal que influya, a riesgo de quedar sin efecto, sobre la responsabilidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, o sobre los derechos y obligaciones de las partes contratantes basados en la Carta de las Naciones Unidas.

*Artículo octavo.*

Este Tratado será ratificado por Japón y Estados Unidos, conforme a sus respectivos procedimientos constitucionales, y entrará en vigor en la fecha en que ambos países intercambien los instrumentos de ratificación en Tokio.

*Artículo noveno.*

El Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano firmado en la ciudad de San Francisco el 8 de septiembre de 1951<sup>1</sup> expirará en el momento en que este nuevo Tratado comience a tener efecto.

*Artículo décimo.*

Este Tratado se mantendrá en vigor hasta el momento en que los gobiernos de Japón y Estados Unidos consideren que las medidas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la zona de Japón, puedan tener un efecto satisfactorio.

Sin embargo, después de diez años de vigencia, cualquiera de las partes firmantes podrá notificar a la otra su intención de terminar con el Tratado. En tal caso, este Tratado concluirá un año después de efectuada dicha notificación. Los delegados plenipotenciarios abajo firmantes dan testimonio de lo anterior.

En Washington, a 19 de enero de 1960.

El texto oficial, tanto en japonés como en inglés, se hace por duplicado.

[Nombres de los plenipotenciarios]

**113. Declaración de la Asociación de Repudio al Tratado de Seguridad**

Un grupo de destacados intelectuales, escritores y artistas, que ya en marzo de 1959 había expresado su oposición al nuevo tratado de seguridad, fundó el 9 de noviembre de 1959 la Asociación de Repudio al Tratado de Seguridad. La siguiente declaración fue presentada poco después de firmado el Tratado, el 7 de febrero de 1960.

*Petición a las organizaciones*

7 de febrero de 1960

1) A pesar de nuestra firme oposición, finalmente se ha llevado a cabo la firma del nuevo Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano. Estudiando el texto publicado, y analizando las declaraciones y los actos del primer ministro Kishi y de su comitiva en Estados Unidos, tenemos la certeza de que desde el principio nuestras sospechas y críticas eran correctas. Sin embargo, la firma de este Tratado debe considerarse un acto unilateral del gobierno. Por lo contrario, la verdadera ratificación debe reali-

<sup>1</sup> Véase el Documento 99, inciso 1, Capítulo VI.



zarse a través de la opinión y la determinación del pueblo. En donde terminan las tareas del gobierno comienzan realmente las que debe efectuar el pueblo. A partir de este momento, nuestra oposición al nuevo Tratado de Seguridad entra en su fase de acción.

2) El movimiento popular generado en contra del nuevo Tratado de Seguridad tiene ya más de un año. No obstante, hasta hace poco tiempo no se había difundido entre la masa de la población la importancia que tiene oponerse a dicho Tratado. “A diferencia del problema de las enmiendas a la Ley de Ejecución de los Deberes de la Policía, el problema de la revisión del Tratado de Seguridad no se ha difundido entre el pueblo”: tal era la queja de los participantes de ese movimiento. Pero si nos detenemos a pensar en los hechos, consideramos que esta etapa ha sido superada, gracias al valioso esfuerzo de numerosos grupos e individuos. El desastroso significado de este nuevo Tratado de Seguridad ya ha penetrado en la conciencia de mucha gente y de gran número de trabajadores en extensas zonas.

El resultado de esa conciencia ha sido la acumulación de una enorme fuerza de oposición al nuevo Tratado de Seguridad. “La irrupción en la Dieta” del 27 de noviembre pasado, no es más que una demostración de esta fuerza. Además, aunque por una parte muchos medios de información han recalcado sus reproches violentos contra ese incidente, por otra han adoptado una actitud de rechazo respecto al contenido del nuevo Tratado de Seguridad y a la visita del primer ministro Kishi a Estados Unidos. Hasta cierto punto, esto puede deberse a que se han dado cuenta de la fuerza que representamos. Analizando este aspecto, podemos tener grandes esperanzas de lograr la victoria en la lucha contra la ratificación, e impedir los objetivos del nuevo Tratado de Seguridad.

3) Sin embargo, hablando en términos claros, lo que actualmente nos causa gran preocupación es que al parecer falta un liderazgo político que organice esta extensa y poderosa fuerza, para que actúe con efectividad.

Como ya dijimos, hemos superado la etapa en que no penetrábamos en el pueblo, y pensamos que el problema más grave del momento radica en que los niveles altos de las diferentes organizaciones, empezando por los partidos y los sindicatos, no han podido hacer uso de la fuerza resultante de este acercamiento al pueblo.

El abismo entre esa fuerza y el liderazgo es profundo, y puede verse claramente en los métodos de control y en la escasa estimación que demostraron las organizaciones frente al Incidente de la Dieta ya mencionado, siendo especialmente obvio en la represión del acto masivo nacional hacia Janeda, el 16 de enero.

Al señalar lo que debe hacer esta fuerza popular en aumento, las directivas de las organizaciones poderosas se han limitado a ordenar: “No hagan...”. Al parecer, aún no han orientado esta misma fuerza hacia un método apropiado, señalando: “Hagamos...”. Sólo se ocupan de atacar

las consecuencias explosivas de esa fuerza, que es una aliada importante, y también de incitar a la desunión de un amplio frente de batalla.

Si esta situación continúa, las fuerzas de toda la nación, que ahora luchan contra la ratificación del nuevo Tratado de Seguridad, se dispersarán infructuosamente.

4) Habiendo expuesto nuestra preocupación, debemos tomar en cuenta, además, que ya se están realizando las reuniones de la Dieta para la ratificación. Tenemos que demostrar que nuestro movimiento ocupa una posición muy importante, tal como lo ha sentido un gran número de ciudadanos durante mucho tiempo. ¿Nuestro movimiento contra el nuevo Tratado de Seguridad obtendrá un éxito digno o se verá obligado a un vergonzoso colapso? El pueblo japonés ha llegado a una difícil y determinante encrucijada.

Las palabras que hemos repetido interminablemente desde hace tiempo, "Unidad y solidaridad", convienen, sin lugar a dudas, a este momento preciso. Situados en esta posición, pedimos encarecidamente a las numerosas organizaciones que se oponen al nuevo Tratado de Seguridad que, apoyándose en la fuerza nacional, den otro paso hacia adelante, para que esa fuerza se reanime verdaderamente.

#### 114. Comunicado de la Conferencia Nacional contra la Revisión del Tratado de Seguridad

La Conferencia Nacional contra la Revisión del Tratado de Seguridad se constituyó en marzo de 1959 con la participación del Partido Socialista, el Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón, la Confederación de Sindicatos de Obreros Independientes, la Federación Nacional de Sindicatos Campesinos y otras nueve organizaciones populares. A iniciativa de esta Conferencia, a partir de abril de 1959 se llevaron a cabo quince movilizaciones nacionales, con amplia participación ciudadana. El 20 de mayo de 1960, al día siguiente de efectuadas unas votaciones irregulares en la Cámara de Representantes, que aprobaron la prórroga del período de sesiones, e inmediatamente después de ratificado el Tratado de Seguridad, la Conferencia Nacional declaró lo siguiente:

Kishi<sup>1</sup> y su gabinete introdujeron en la Dieta a un conocido grupo

<sup>1</sup> Kishi Nobusuke nació en la Prefectura de Yamaguchi, en 1896. Después de graduarse en Derecho en la Universidad de Tokio, ingresó a los círculos gubernamentales. Desempeñó el cargo de Viceministro de Industria y Comercio, y luego el de Ministro en el gabinete de Toodyoo, por lo que fue juzgado como criminal de guerra al finalizar ésta. Al quedar en libertad se convirtió en Secretario General del Partido Liberal-Demócrata y, en 1957, fue nombrado Primer Ministro. En 1960, después de haber forzado la votación para ratificar

de terroristas, movilizaron gran número de policías y prolongaron indebidamente el período de sesiones para forzar la aprobación del nuevo Tratado de Seguridad.

Con estas arbitrariedades pasaron por alto no sólo a los partidos opositores, sino también a la oposición dentro de su propio partido, el Liberal-Demócrata. Además, atropellaron, hasta sofocarla, la firme determinación del pueblo de impedir que fuera aprobado dicho tratado. Protestamos enérgicamente por la arbitrariedad de la facción de Kishi.

En esta forma, Kishi Nobusuke ha demostrado tener el mismo carácter que Yi Sengman,<sup>2</sup> de Corea del Sur. Nosotros no podemos aceptar de ninguna manera la prolongación ilegal de las sesiones de la Dieta. Desaprobamos la política de Kishi y exigimos su renuncia y la de todo su gabinete, porque ha pisoteado la democracia. Asimismo, demandamos la inmediata disolución de la Dieta, dado que ha perdido toda su autoridad. A partir de hoy, la Conferencia Nacional contra la Renovación del Tratado de Seguridad intensificará sus acciones unificadas. Realizará simultáneamente una huelga general de trabajadores y efectuará una manifestación masiva hacia la Dieta; además, ha acordado organizar una protesta nacional y crear movimientos para disolver a la Dieta y derrocar a Kishi y a su gabinete. Pedimos a todo el pueblo su cooperación y el apoyo decidido en esta lucha nuestra.

Declaramos enérgicamente todo lo anterior.

### **115. Resoluciones de la Conferencia Nacional para Exigir la Suspensión de la Ratificación del Nuevo Tratado de Seguridad, la Renuncia de Kishi y su Gabinete y la Disolución de la Dieta**

El mismo 31 de mayo de 1960 se llevó a cabo un mitin popular de repudio a la anarquía parlamentaria y a la política del gabinete de Kishi. Allí se tomaron las siguientes resoluciones:

#### *Resoluciones*

Para nuestra lucha futura hemos decidido:

1) Hasta que la Dieta sea disuelta continuaremos reuniendo firmas y

el nuevo Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, debido a las protestas populares de descontento, renunció a su cargo.

<sup>2</sup> Yi Sengman (1875-1963) nació en Seúl; fue militante en la lucha de Corea por la independencia de Japón. Desde 1910 vivió en Estados Unidos y se graduó en la Universidad de Princeton; desde ahí trató de organizar un movimiento de resistencia que fracasó. En 1945 regresó a Corea y en 1948 se convirtió en el primer presidente de la República de Corea. Su gobierno se caracterizó por el autoritarismo y la mala administración. Fue derrocado en 1960 por un movimiento estudiantil respaldado por el pueblo. Yi murió en Hawaii,

efectuando movimientos para demandar la suspensión de la ratificación del Tratado de Seguridad, y la renuncia de Kishi y de todo su gabinete.

2) Por medio de telegramas, telefonemas, cartas, entrevistas, y otros conductos, exigiremos directamente su renuncia al primer ministro Kishi y a su gabinete.

3) El 26 de mayo efectuaremos una manifestación masiva de protesta y varios mítines en todas las regiones del Tratado de Seguridad. Los sindicatos de trabajadores realizarán en todo el país paros por tiempo determinado, y asambleas en sus centros de trabajo fuera de las horas laborales.

### *Declaración*

El Partido Liberal-Demócrata y el gabinete de Kishi propiciaron la intervención en la Dieta de un grupo radical de derecha y de la policía, y prolongaron indebidamente el tiempo de la sesión, que ya había concluido.

Asimismo, no hicieron caso de la oposición del pueblo ni de sus objeciones, y forzaron la votación a favor del nuevo Tratado de Seguridad, con sólo una parte de los miembros de la Dieta, pertenecientes al Partido Liberal-Demócrata. Nosotros continuaremos la lucha hasta la disolución de la Dieta, que ha perdido sus facultades normales, y hasta el derrocamiento de Kishi y de su gabinete, que con estas arbitrariedades han destruido la política democrática. No reconocemos esta votación ilegal y declaramos que este Tratado no está vigente para nosotros ni hoy ni en el futuro.

### **116. Democracia o dictadura (mi juicio sobre la situación actual)**

Takeuchi Yoshimi, nacido en 1910, especialista en estudios chinos, uno de los intelectuales más comprometidos en la lucha contra la renovación de Tratado de Seguridad, hizo público, en la tarde del 31 de mayo de 1960, el siguiente documento:

1. Lo que expongo a continuación es mi juicio acerca de la situación en esta fecha, 31 de mayo.<sup>1</sup> Los acontecimientos se suceden uno a otro rápidamente. Lo más importante en el momento actual es seguir su ritmo y aun rebasarlo. Con tal fin, no me importa que cualquier individuo o grupo haga uso de este trabajo. En cuanto a este artículo, no reclamo derechos de autor.

2. En un momento como el que atravesamos, es imposible para cualquier individuo o grupo abarcar la situación en su totalidad. Si uno tratara de conseguir la información completa, se quedaría atrás; además, la multi-

<sup>1</sup> Del año 1960.

plicidad de los hechos complica la situación. No obstante, desde otro punto de vista puede decirse que ésta es bien sencilla, ya que no es preciso abarcarla toda, pues que está representada por las partes que la integran. Es necesario usar la imaginación.

3. Democracia o dictadura: ésta es la única y más importante disyuntiva, y hay que decidirse. Lo que no es democracia es dictadura, y lo que no es dictadura obviamente es democracia. No puede haber puntos intermedios. Es necesario tomar partido frente a este único punto de la polémica y no hay que mezclar en ésta el problema del Tratado de Seguridad. Es inútil entablar una discusión con los que aceptan dicho Tratado y los que se oponen a él. Podemos empezar la polémica al respecto cuando acabemos con la dictadura. Éste es el momento en que nosotros, todo el pueblo, tenemos que reunir nuestras fuerzas para acabar con ella.

4. El Tratado de Seguridad engendró la dictadura. Éste es el orden cronológico, pero su lógica se ha invertido. Esta lógica fue establecida el 19 de mayo.<sup>2</sup>

5. La mayoría de las fuerzas políticas existentes fracasó al no captar esa tergiversación del sentido que significó el 19 de mayo. Por ejemplo, ni el Partido Socialista Japonés, ni el Partido Socialista Democrático, se preocuparon por tomar medidas en contra de lo que se veía venir, ni por ponerlas en práctica en esta emergencia, causando con su actitud un retraso definitivo. Asimismo, el Partido Comunista Japonés se mostró muy poco activo respecto a la lucha contra el Tratado de Seguridad. En lugar de sacrificarse, dando forma al deseo de todo el pueblo, todo ese tiempo lo dedicó al beneficio de su propia fantasía revolucionaria, provocando así la desconfianza del pueblo y su desintegración interna. El Consejo General de Sindicatos Obreros del Japón y los principales sindicatos industriales también mostraron a las claras una actitud egoísta, al posponer para un incierto futuro la lucha decisiva, por el temor de que sus organizaciones se debilitaran. Por esto, el pueblo adquirió la convicción de que los sindicatos no actúan sino en función de sus intereses y de que no hay que confiar en ellos. Todo esto facilitó la marcha ascendente del fascismo.

6. Estas consideraciones no las hago como un reproche. Quiero advertir que no se puede ir al ritmo que llevan los cambios de la situación, ni mucho menos rebasarlo, si no partimos del autoanálisis del receso resultante. Por supuesto, después del brusco cambio, éste se está superando lentamente. Pero la esperanza de que la superación se logre siguiendo una forma ya dada es producto del pensamiento burocrático, carente de

<sup>2</sup> El 19 de mayo de 1960, el primer ministro Kishi, violando el principio de deliberación, de improviso efectuó la votación del proyecto de ley del nuevo Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano en la Cámara de Diputados (Dieta), esperando la aprobación natural en la Cámara de Senadores, y el mismo día fue aprobado dicho proyecto de ley en ambas cámaras.

imaginación, y como tal es mera fantasía. Tanto los partidos políticos como los sindicatos y las agrupaciones populares se verán obligados a despojarse de su máscara anterior, a transformar su naturaleza y a cambiar de dirección. Sobrevivirán a esta transformación sólo las organizaciones que resistan la difícil prueba que significa la superación del retraso.

7. En la historia hay rupturas que debemos salvar a toda costa. Cuando se piensa que no se puede luchar audazmente por temor a la propia desintegración, se hace evidente el sentimiento de individuos perezosos que hacen depender la consolidación de sus organizaciones sólo del crecimiento natural. No debemos olvidar que, simultáneamente, es posible levantar los ánimos para que se adquiera conciencia del objetivo. Naturalmente, esto no lo logrará un líder de los ya existentes. Es en este momento preciso cuando debe surgir un nuevo líder que aglutine las fuerzas dispersas.

8. Quiero imaginar los posibles cambios del futuro en sus distintas etapas. Es sólo mi idea y no tengo ninguna confirmación de los hechos. Probablemente el fascismo avanzará en el orden siguiente: primero movilizará la fuerza policiaca hasta su último límite, y toda la policía se convertirá en guardián del orden público. No tardará mucho en ocurrir esto. La segunda etapa será la movilización de las Fuerzas Nacionales de Auto-defensa. Se puede pensar que esto también ya está determinado, pero difícilmente podremos pensar, ni ellos ni nosotros, que sólo con esto se consolidará la dictadura. En la tercera y última etapa tenemos que suponer la movilización de la tropa norteamericana de ocupación o un nuevo envío de contingentes armados. Esta movilización no se puede efectuar aisladamente, sino que está unida indisolublemente al conflicto internacional. Por el momento no debemos perder de vista ni a Corea ni a Taiwán.

9. Yo personalmente pienso que tenemos que empeñarnos en lograr ir al ritmo de los acontecimientos y, si es posible, rebasarlos en la segunda etapa señalada. Para esto es preciso tomar medidas que prevean las que se deban tomar ya en la tercera etapa. ¿Qué medidas debemos tomar en esa tercera etapa futura? No nos quedará más remedio que solicitar el apoyo de los pacifistas de todo el mundo (Estados Unidos inclusive) y debemos estar preparados desde este momento para hacer este llamado.

Pero aparte de esta preparación, es del todo imposible empezar a aplicar esta táctica en este momento. Tenemos que esperar hasta la segunda etapa, evitando que el problema nacional se internacionalice antes de tiempo. Eso traería la desgracia del pueblo y daría oportunidad al enemigo para aprovechar la coyuntura.

Hasta la segunda etapa no debemos apelar a ninguna fuerza extranjera. Si con la idea de dependencia propia de un esclavo, creemos que la manifestación antinorteamericana en China nos beneficia, no podremos vencer en nuestra difícil lucha.

10. ¿Cómo organizar el frente popular contra la dictadura? En primer lugar, debemos efectuar reuniones y marchas para patentizar la voluntad

del pueblo de recuperar su soberanía. Esto ya ha empezado. Tenemos pues la obligación de extender el movimiento a toda la nación. Seguidamente, en la segunda etapa, diversos grupos del pueblo (que deben ser variados, y esto es positivo) que han manifestado sentirse dueños de su destino, tienen que discutir y aclarar sus respectivas demandas políticas. El objetivo común es derribar la dictadura y construir la democracia, pero las peticiones habrán de ser tantas que los procesos para lograr su satisfacción sean tantos como grupos existan. En la siguiente etapa, la tercera, los grupos afines deben aliarse paulatinamente, aunando sus medios y objetivos. En caso de alianza, es indispensable establecer un convenio sobre política, y se deben evitar alianzas con grupos cuyos principios no sean claros y que perjudiquen la independencia de los demás grupos. También hay que tener cuidado con el caciquismo. Hay, por otra parte, varias formas de alianza.

11. En la actualidad, la Dieta prácticamente ha dejado de funcionar, pero no ha desaparecido del todo, y no es correcto ni conveniente negar su existencia. Simplemente, si pensamos optimistamente que se puede restablecer su funcionamiento con las reglas de juego existentes, no podremos ir al paso que avanza el fascismo. Mientras impulsamos el movimiento para constituir la Asamblea y el gobierno populares, tenemos, además, que estar vigilando la reconstrucción de la Dieta.

12. Para impulsar este movimiento, no debemos contar con los partidos políticos existentes. Será sólo cuando cada miembro de la Dieta colabore en este movimiento como especialista, cuando deberá colocarse no como dirigente sino como un elemento más en el núcleo del cuerpo del movimiento, con lo que incrementará su eficacia sin entorpecer su desarrollo.

13. Como medidas contra la violencia del fascismo, el pueblo tiene derecho a exigir a su sindicato obrero la acción directa, y éste, a su vez, tiene la obligación ineludible de cumplir con lo que se le solicite. Respecto a la acción directa, hay que establecer escalas de prioridad de acuerdo con el desarrollo del fascismo. Pero esto va completamente en contra de que las huelgas se produzcan poco a poco. Las huelgas que conlleva este proceso siguiendo una orden superior, no hacen otra cosa que ayudar al enemigo. Un buen líder capta con perspicacia lo que exige el pueblo en el momento preciso, y elabora la estrategia adecuada a la exigencia y de acuerdo con el pronóstico hecho con anterioridad.

14. Para esto, el líder requiere de una capacidad de decisión extraordinaria, que convierta en el seno mismo de la huelga el derecho legal a ésta, y junto con todo esto debe poseer también excelente capacidad para dirigir el movimiento. Debemos tener en cuenta que, en algunos casos de emergencia, el no ir a la huelga es la mejor forma de acción directa. El abandono total y uniforme de los puestos de trabajo nos da un buen ejemplo de dogmatismo, que es dañino para el frente nacional contra el fascismo.

15. En un país como Japón, donde el monopolio se ha incrementado mucho, en lugar de recurrir a la huelga general, ¿no sería más eficaz concentrar la huelga en un núcleo especialmente clave de la industria del transporte, por ejemplo, en la línea Tookaidoo?; y ¿no sería mejor que todos los obreros apoyaran a los huelguistas del transporte, moral y económicamente (por ejemplo, concediendo una pensión vitalicia a las víctimas) en lugar de recurrir a la huelga? Pero para esto es indispensable que todos los trabajadores, haciendo a un lado su tipo de trabajo o su empresa, tengan conciencia como obreros. No se le puede pedir que realice acciones heroicas a un obrero inconsciente que sólo irá a la huelga si tiene algún interés personal y a quien la gente no ve con buenos ojos. Simplemente no tenemos más remedio que esperar la aparición de un líder auténtico, que sepa captar el momento del salto histórico, que vigoricé la conciencia del obrero con su ejemplo y le ayude a abandonar la conciencia de empleado.

16. No debemos enfrentarnos a la tendencia hacia la dictadura sólo con manifestaciones, toma de locales y otras acciones parecidas, porque eso obliga al individuo a echar mano de su fuerza física o moral, disgregándolas. No debemos abandonar nuestra especialidad. Es importante demostrar toda la fuerza en cada lugar. Tampoco es bueno que únicamente los activistas aporten su dinero, su tiempo y su cerebro. Deben existir unos que aporten dinero, otros que ofrezcan sus ideas y otros que proporcionen la fuerza. Con esta unión se forma el frente único.

17. No debemos pensar en la victoria como única finalidad. Es importante vencer con destreza. Si ganáramos torpemente y sin saber qué hacer con lo logrado, sería mejor perder con destreza.

### 117. Formación política de los ciudadanos (diálogo)

Kuno Osamu, nacido en 1919, filósofo, y uno de los intelectuales más críticos frente a la renovación forzosa del Tratado de Seguridad, el 15 de junio de 1960 dio a conocer el artículo en forma de diálogo que reproducimos a continuación, el cual fue publicado posteriormente en la revista *Shisoo no kagaku* de julio del mismo año.

A: Es evidente que la masa de ciudadanos que, proveniente de sus casas y de sus centros de trabajo, converge en los alrededores de la Dieta, la residencia oficial del Primer Ministro y las calles adyacentes, ha aumentado en gran número.

Como uno de tales ciudadanos, con frecuencia he formado parte de esa muchedumbre, y en cada ocasión he vuelto a sentir indignación y el deseo de analizar a fondo, negativa o positivamente, el significado ideológico de la concentración de estas masas.

Con tu explicación he llegado a comprender con mayor claridad las



motivaciones que nos han conducido a nuestro movimiento actual. Pero en esta ocasión quizá también sea importante el hecho de que su núcleo está formado precisamente por ciudadanos. ¿Será que expresiones que tanto se han usado, como “masas ciudadanas”, “movimientos ciudadanos”, “espíritu ciudadano” no son más que un lenguaje críptico?

Nosotros no queremos ni pensarlo.

*B:* Mis sentimientos son iguales a los tuyos. No pienso que nuestro movimiento se encubra bajo el término “ciudadano”, porque sea inconveniente decir que el centro del frente unificado de lucha es la clase trabajadora. Además, no debe permitirse que así sea.

*A:* Suponiendo que así sea, tal vez existe en la actualidad una confusión en la definición del término ciudadano. Los dirigentes tienen la mala costumbre de poner de moda, en forma por demás descuidada, palabras de contenido vago, que funcionan como palabras mágicas. Por lo menos en esta ocasión no me lo quiero permitir. Te aclaro de antemano que no estoy tratando de escuchar una explicación sobre el origen de la palabra “ciudadano”; lo que quiero oír es algo sobre el problema de cómo definir a esos ciudadanos en la actualidad.

*B:* No es posible separar el término de su historia, aunque tampoco sea algo a lo que pueda dársele únicamente una explicación histórica. En forma sencilla, creo que el “ciudadano” es un “ser humano” que se gana la vida con su “profesión”.

*A:* ¡Eso está muy trillado! Me parece que es una definición de lo más común; pero, ¿es suficiente?

*B:* Así parece, pero no necesariamente. En primer lugar hay que establecer la distinción entre trabajo y vida privada. Aunque el hombre nazca en un medio en el cual no se delimita hasta dónde se extiende su campo de trabajo ni dónde comienza su vida privada, el ente ciudadano no se origina ahí. Si se establece la distinción entre trabajo y vida privada, los campesinos también son parte importante de la ciudadanía; sin embargo, difícilmente se consideran ciudadanos, ya que en las aldeas agrícolas de Japón tienden a mezclarse ambas formas de vida, y la separación de ambas comenzó en verdad sólo a partir de las reformas de posguerra. En Japón, su profesión todavía les exige a los maestros que no separen su trabajo de su vida privada. Implícitamente se les exige todavía que sigan siendo maestros las veinticuatro horas del día, tal como si se les dijera que son sólo maestros y no ciudadanos. Por otra parte, entre los mismos maestros hay muchísimos que así lo creen sinceramente, o que adoptan esa postura y no creen ser asalariados, y así en verdad es muy difícil crear una moral de los maestros como profesionales, no como meros asalariados. A.N. Whitehead<sup>1</sup> dijo que si el trabajo como profesión no se separa de la vida

<sup>1</sup> A.N. Whitehead, matemático y filósofo inglés (1861-1947), autor, entre otras obras, de *Treatise on Universal Algebra; Science and Modern World*; etcétera.

privada nunca se harán realidad las reformas sólidas basadas en el conocimiento teórico. Tampoco el trabajo podría liberarse del dominio habitual de la tradición ni de las costumbres. Yo creo que está en lo cierto. Se puede decir que el secreto de la diligencia de los campesinos japoneses y del carácter retrógrado de la agricultura de Japón radica en que el trabajo no se vuelve trabajo profesional y no se separa de la vida privada. Y de hecho, esto regula inconscientemente nuestra forma de actuar y de pensar.

A: ¿Es decir que el primer paso para crear la conciencia ciudadana es darse cuenta de que se es “profesional”? En tal caso, una sociedad que creara un gran número de desempleados, a pesar de decir que hay que vivir de la profesión, y si entre sus elementos cuenta con gente que no puede siquiera separar la profesión de la vida privada, ¿sería una sociedad civil con gran número de no ciudadanos?

B: Así es, pero este problema lo discutiremos más tarde. Ahora pasemos a la segunda característica de la profesión. Se trata de una peculiaridad que radica en que en principio no existe relación entre la organización profesional y el poder estatal. Desde el punto de vista de las costumbres de los profesionales japoneses, que *a priori* son débiles frente a las determinaciones de la política nacional adoptadas por el poder estatal, y que establecen jerarquías de profesiones según la proximidad y el grado de intervención de este último, esta característica es bastante difícil de comprender y aún es más difícil que tomen conciencia de ella los trabajadores.

Sin embargo, si pensamos en los gremios o en los sindicatos, que son organizaciones autónomas de profesionales, esta característica ha sido captada con entera claridad en todo su significado. Los gremios le compraron al poder estatal el derecho de poder ejercer sus labores sin tener ninguna relación con él, y se convirtieron en el núcleo de la independencia, la autonomía y la libertad. Dentro del Estado surge una sociedad que lo sobrepasa. Ese es el significado de que la “libertad” empieza con una “licencia”. No es facultad del Estado saber quién es el maestro, quién el oficial o quién el aprendiz. Esto lo deciden en forma independiente los miembros del gremio cuando se reúnen. Las normas que determinan esas funciones sobrepasan las fronteras del Estado. Vaya donde vaya el maestro, sigue siendo maestro, y el oficial sigue siéndolo también. De esta manera se corrobora que en la medida en que esto atañe al trabajo, ni la persona ni la posición tienen relación con el poder del Estado.

A: El ciudadano es un profesional que, por decirlo así, nace a partir del gremio como tal; sin embargo, en el caso de Japón no es así, ¿verdad?

B: Aquí surge un problema. Puesto que también existe una unidad llamada ciudad, es exagerado decir que el ciudadano proviene sólo del gremio, pero, de todas maneras, se puede decir que este ciudadano ha tenido conciencia de sí mismo en ambos aspectos, como profesional (especialista) y como persona que goza de la vida privada. Sin miedo a equivocarnos, podemos decir que el aspecto personal que domina su vida privada

se ha desarrollado en la ciudad o en la entidad local autónoma.

A: Volviendo al problema actual, esto significa que hay dos posiciones del ciudadano: una en el área profesional y otra en el área de residencia, ¿no es así?

B: Así es. Limitándonos al punto de vista del llamado ciudadano profesional consideremos, por ejemplo, el caso de los chinos comerciantes expatriados.<sup>2</sup> Creo que se puede decir que la China moderna está mucho más adelantada que Japón. Nuestro país, Japón, que a primera vista es una nación desarrollada, está atrasado en lo más importante, mientras China, que a la primera impresión está atrasada, está más desarrollada en lo más importante. Creo que se debe observar más atentamente esta situación.

A: Ciertamente, en Japón existe la conciencia de “el oficio familiar antes que nada” o de “el servir mediante la profesión”, pero es probable que todavía no sea una realidad la conciencia profesional que tome una posición independiente del poder estatal.

B: Las organizaciones profesionales y los gremios, en su aspecto esencial, casi no han dejado de ser “organizaciones de apoyo” del poder estatal. Por eso las redes de colaboración durante la guerra fueron óptimas. Tomemos como ejemplo el trabajo de los periodistas: si se observa desde el punto de vista de la clase, probablemente hay que dividirlo entre empleadores y trabajadores. Si se examina desde el punto de vista de la organización del trabajo quizá se pueda dividir en jefe de redacción y reporteros, en las secciones editorial, administrativa y de impresión. Pero al mismo tiempo, creo que debe de existir el punto de vista del ciudadano profesional que se dedica a una misma clase de trabajo: el periodismo. Este punto de vista, creo yo, debe permitir una solidaridad que traspase los muros de la empresa de cada compañía. A partir de una posición que no tiene ninguna relación con el poder político, cuando las decisiones de este poder son inconvenientes para la realización de su profesión como periodistas deben criticarlas abiertamente, resistirse a aceptarlas y exigir una revisión más acuciosa de las mismas.

Se puede decir que los movimientos ciudadanos son aquellos que surgen de la base de la conciencia de profesional.

A: [...] Discutamos el problema de los ciudadanos en las áreas de residencia. Se puede decir que los ciudadanos se mueven y viven con un pie en las actividades que su profesión les exige, y con el otro viven su vida

<sup>2</sup> Chinos residentes en el extranjero. Su número asciende a varios millones. En Tailandia son unos tres millones; en Malasia, aproximadamente dos millones, o sea, cuarenta por ciento de la población total del país. Estos inmigrantes conservan su idioma y sus costumbres. En la mayoría de los casos constituyen barrios chinos y difícilmente se mezclan con los nacionales de esos países. En esas naciones subdesarrolladas, los chinos tienen en su poder el dominio comercial y debido a su poder económico con frecuencia se crean problemas entre ellos y los nativos de esos países.

privada en las áreas de residencia. En realidad, quizás en el movimiento actual la voz más débil haya sido la que corresponde a los ciudadanos en el ámbito de su vida privada.

*B:* Ciertamente creo que se puede decir así. Los ciudadanos no son revolucionarios, y por esta razón no llenan las calles a menos que los motive una gran insatisfacción o fuertes resentimientos. Únicamente van a sus áreas de profesión y sus áreas de residencia; desempeñan el trabajo en sus áreas de profesión y vuelven a descansar a sus áreas de residencia.

En la actualidad es patente que esos ciudadanos día tras día se vuelcan a las calles, y es realmente impresionante el aumento del número de personas que manifiestan su protesta [...]

*A:* [...] Me parece que es difícil esperar que consuman sus energías en actividades políticas. Para lograr eso es necesario un poco de ingenio. ¿No se podría pensar en algo como una organización de medio tiempo en lugar de una organización de especialistas?

*B:* Así es. Creo que la organización que se dedica a actividades políticas en las áreas de residencia de los ciudadanos no debe tener como objetivo único las actividades políticas. Lo mejor sería que las agrupaciones trataran de mejorar las condiciones de vida, o que protegieran y aumentaran los beneficios inmediatos para vivir, y se dedicaran parcialmente, tal como tú lo señalas, a las actividades políticas nacionales como objetivos secundarios.

Si, como en Inglaterra, las cooperativas y las sociedades de consumo tuvieran una gran influencia en las áreas locales, se podría resolver relativamente bien este problema. Pero en Japón, donde las oportunidades para crear tales asociaciones son escasas, probablemente sea necesario un mayor ingenio. Sobre el papel se puede delinear cualquier maravilla, pero para convertirla en realidad se necesita bastante más experiencia.

*A:* La concepción de una “asamblea de ciudadanos” como la que han formado ustedes, ¿intenta crear este tipo de nueva asociación?

*B:* Deseamos llegar a eso, pero es difícil que nos comprendan. En primer lugar, la “asamblea de ciudadanos” no tendrá éxito si los diversos grupos pequeños, por flexibles que sean, no desarrollan actividades dentro de ella. Por lo demás, es bastante difícil organizar sin fricciones a estos grupos pequeños, para hacerlos actuar en diversas direcciones. Por otra parte, hay un segundo aspecto que debemos tomar en cuenta. Ni los principios de los partidos políticos, ni la categoría del trabajo, ni los argumentos de los sindicatos de trabajadores, deben llevarse por ningún motivo a estos grupos dispersos ni a la “asamblea de ciudadanos”. Sin embargo, los activistas de los partidos políticos, de los centros de trabajo y de los sindicatos de trabajadores no entienden esto en absoluto. Como activistas tratan de encaminar las agrupaciones o la “asamblea de ciudadanos” en la dirección que ellos creen la mejor. Por lo contrario, estas agrupaciones y “asambleas de ciudadanos” deberían intensificar las percepciones, los

juicios, los sentimientos reales y las motivaciones de cada uno de los individuos y convertirse en una fuente de la energía acumulada que reorganizara de nuevo y constantemente los argumentos de los sindicatos de trabajadores, las tareas de la profesión, los principios de los partidos políticos, lo cual se convertirá en el punto en el que ocurren cambios en las percepciones, los juicios, las motivaciones públicas y los sentimientos reales compartidos. Los activistas formados no comprenden que si presionan con principios, rutinas y percepciones establecidas, la válvula por la que debe encauzarse esa nueva energía se agotará. Actuando así todavía vociferan satisfechos que existe una fusión entre los sindicatos de trabajadores y las áreas de residencia. O bien, dicen que hay una penetración de los partidos políticos en las áreas residenciales. No es nada fácil presionar a este grupo para que reconsidere su actitud. De cualquier manera, creo que las agrupaciones que se han constituido en las áreas residenciales no tendrán éxito si no desaparece la posición actual de los partidos políticos, de los sindicatos de trabajadores o de los propios centros de trabajo.

*A:* Cuando las organizaciones que el pueblo soberano ha creado y las diversas bases se retroalimenten mutuamente de energía, tendremos la fuerza necesaria para enfrentarnos a cualquiera de las fuerzas antidemocráticas. Es importante avanzar hacia esa meta aunque sea poco a poco.

*B:* No hemos discutido el problema de la relación entre el ciudadano y las clases sociales, pero lo dejaremos para otra ocasión. Sin embargo, quiero dejar claro que los puntos en común que hay entre la situación del ciudadano y la del trabajador son el frente de batalla de la democracia. [...]

### **118. Comunicado Conjunto de siete periódicos en repudio a la violencia y por el respeto al parlamentarismo**

La anarquía parlamentaria, producto de la votación irregular del 19 de mayo de 1960, provocó una serie de protestas populares, entre las que se destacan la ocupación por parte de estudiantes del territorio de la Dieta, el 15 de junio, cuando se produjo la muerte de Kamba Michiko, el arresto de ciento ochenta y dos personas, y un número de heridos superior a mil. Dos días más tarde, los siete periódicos más importantes del país publicaron conjuntamente el siguiente comunicado:

Haciendo a un lado los motivos que ocasionaron los incidentes sangrientos ocurridos el 15 de junio dentro y fuera de la Dieta, consideramos que se trata de un hecho muy lamentable porque pone en peligro el parlamentarismo. Nunca antes habíamos estado tan inseguros y preocupados como ahora por el futuro de Japón.

La democracia se ejerce mediante la discusión sin medidas coercitivas.

En una situación política difícil, sea cual fuere la causa, de ninguna manera se debe llegar al extremo de allanar las dificultades recurriendo a la violencia.

Cuando se generalizan las corrientes sociales que apoyan los actos de violencia desaparece la democracia, por lo que creemos que enfrentamos una situación grave que pone en peligro la estabilidad social de Japón.

Sabemos que no es necesario hacer hincapié en que, en primer lugar, es el gobierno el que tiene la total responsabilidad en estos momentos, y que debe concentrar inmediatamente todas sus fuerzas y tomar medidas efectivas para controlar la situación. El gobierno debe demostrar siempre su determinación de corresponder al buen juicio y a la confianza del pueblo. Creemos también que una de las causas del actual estado de confusión se debe a la suspensión de las facultades de la Dieta. Además, creemos que el pueblo confía en que tanto el Partido Socialista como el Partido Socialista Democrático cedan por el momento en las diferencias que han tenido hasta ahora, tomen la iniciativa y vuelvan a la Dieta, además de colaborar en el control de la situación, normalizando su funcionamiento.

Todos nosotros exigimos enérgicamente que el Partido en el gobierno y los partidos de la oposición, en respuesta a los fervientes deseos del pueblo, respeten el parlamentarismo y pongan fin a la inquietud extrema que en la actualidad domina el pueblo.

17 de junio de 1960

Periódicos:

*Sangyoo Keidzai, Tookyoo, Tokyo Times, Nijon Keidzai, Mainichi, Yomiuri y Asaji.*

## VII

### DINÁMICA POLÍTICA DEL RÁPIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO

*Takabatake Michitoshi*

Escarmentado por la experiencia de la lucha de 1960 contra la ratificación del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, el Partido Conservador cambió de línea política internacional y trazó una nueva, al aparecer en escena el gabinete del primer ministro Ikeda Jayato. Esta nueva línea política estableció como principal objetivo del país el crecimiento económico y la prosperidad nacional, afirmando la paz y la democracia de posguerra. De hecho, esta política se basó en el crecimiento económico del país, que había comenzado alrededor de 1955, y lo convirtió en su lema. El apoyo político hizo que este crecimiento durara más de diez años, a un ritmo de más del 10% anual, y que llegara a transformar en gran medida la sociedad y la política del país.

En primer lugar, durante la era del rápido crecimiento económico, la sociedad japonesa se convirtió en una sociedad “relativamente opulenta”; y en el pueblo, que alcanzó una vida estable, se difundió una conciencia de clase media conservadora, que no mostró mucha inconformidad por la situación del momento. En la medida en que Japón se convirtió en una “potencia económica”, la construcción del tren bala (*shinkansen*), la celebración de los juegos olímpicos de Tokio y la exposición mundial de Osaka satisficieron el nacionalismo del pueblo. La tradicional oposición entre “renovacionistas” y “conservadores” perdió sentido gradualmente, y comenzaron a manifestarse demandas muy diversas basadas en los intereses particulares de la vida cotidiana. El Partido Socialista comenzó a considerarse vocero de los intereses económicos de los trabajadores agrupados principalmente en el Consejo General de Sindicatos Obreros de Japón (*Soojyoo*), y perdió rápidamente el apoyo de la ciudadanía en general, mientras que aumentaba la influencia del Partido Socialista Democrático, del Partido para un Gobierno Limpio y del Partido Comunis-

ta. De esa manera se fueron creando las condiciones para un gobierno prolongado y estable del Partido Liberal-Demócrata, en medio de la diversificación de las fuerzas progresistas en múltiples partidos.

En segundo lugar, el rápido crecimiento de la economía causó desajustes en muchos sectores de la sociedad, dando origen a nuevos problemas sociales y a nuevos puntos de conflicto político. El campo empezó a desintegrarse, por primera vez desde la era Meidiy; el flujo de agricultores que emigraron con su familia se dirigió a las grandes ciudades, creando el problema de “la sobrepoblación y el despoblamiento”. Este problema era especialmente serio en las grandes ciudades, donde la población aumentó de manera extraordinaria, sin que se hubieran desarrollado las condiciones necesarias para vivir. A partir de la segunda mitad de los años sesenta, en las grandes ciudades como Tokio y Osaka había enorme descontento por los problemas de contaminación ambiental, la insuficiencia de los medios de vida y la falta de algunos servicios, como transporte, vivienda, drenaje, parques y guarderías. Por otra parte, se plantearon numerosas demandas de asistencia social, sobre todo en el estrato social de más bajos ingresos y entre los ancianos, que habían perdido sus lazos con la comunidad agrícola. Los habitantes de las diferentes zonas organizaron movimientos vecinales para proteger sus propios intereses, y las críticas al sistema de gobierno burocrático y centralista del Partido Liberal-Demócrata, que daba prioridad a las grandes empresas, se convirtieron en la fuerza motora del “gobierno renovacionista de las entidades locales”, en las zonas de grandes urbes como Tokio, Osaka y Nagoya.

En tercer lugar, el rápido crecimiento económico cambió la idiosincrasia de los jóvenes y de las mujeres. El constante aumento de postulantes a la educación superior dio lugar a una virulenta competencia para entrar a las escuelas, casi inusitada en el mundo; al mismo tiempo, creó un descontento por la totalidad del sistema educativo japonés, comenzando por las universidades, que se habían transformado en instituciones de carácter masivo. Podría decirse que esta insatisfacción estaba mezclada con la inquietud provocada por la búsqueda de la identidad de los jóvenes en “matoria” de la sociedad opulenta. Por otra parte, las mujeres ya no buscaban solamente la felicidad en la filosofía de “mi hogar”, alrededor del matrimonio y de un reducido número de hijos; así comenzaron sus propios movimientos para independizarse y emanciparse de la discriminación profesional a la que habían sido sometidas, como en todo el mundo.

El Comité de Ciudadanos por la Paz en Vietnam (*Bejeiren*), organizado a mediados de los años sesenta, cuyo objetivo era protestar por la política de Estados Unidos en Vietnam, fue el comienzo de una nueva forma de protesta de los jóvenes. Con la herencia de las experiencias de los movimientos ciudadanos de 1960, que lucharon contra la ratificación del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano, estos jóvenes desarrollaron movimientos llenos de libertad y creatividad juveniles, y mostraron un claro



contraste con las fuerzas renovacionistas establecidas. Desde 1968 se produjeron rebeliones estudiantiles en las universidades, bajo la influencia de la Revolución Cultural china y del movimiento de mayo francés, y sus acciones directas se tradujeron en la ocupación de los recintos universitarios. Las facciones de la “nueva izquierda”, organizadas alrededor de estos estudiantes rebeldes, atemorizaron a la sociedad por sus reiteradas luchas intestinas y entre facciones, que a veces se traducían en asesinatos. El *harakiri* del escritor Mishima Yukio fue una de las expresiones de la conciencia de crisis de los intelectuales conservadores frente a esta situación. Los disturbios sociales originados por el Comité de Ciudadanos por la Paz en Vietnam y por el Comité Coordinador de Lucha comenzaron a apaciguarse con el fin de la Guerra de Vietnam y con la reestructuración del sistema administrativo universitario; pero la economía fue la que sufrió una confusión mayor: a comienzos de los años setenta aparece el “Proyecto de remodelación del archipiélago japonés”, elaborado por el gabinete de Tanaka Kakuei, cuyo objetivo era acelerar el proceso de crecimiento económico. Este proyecto provocó un alza extraordinaria en el precio de los terrenos en todo Japón, y con ello, la de todos los precios. Los problemas se agudizaron a raíz del *shock* del petróleo, en el otoño de 1973, lo cual amenazó seriamente la economía de Japón por la pobreza de sus recursos energéticos y sumió en el pánico a los japoneses. Así, Japón llegó al fin de la era del rápido crecimiento económico, que había durado cerca de veinte años.

### Cambio de la línea política del Partido Conservador

El gabinete de Ikeda Jayato, que sucedió al de Kishi Nobusuke, dejó clara su postura de observar la democracia parlamentaria en coordinación con los partidos de oposición, bajo los lemas de “postura blanda” y “tolerancia y paciencia”. Al mismo tiempo, estableció como meta política del Partido Liberal-Demócrata “duplicar los ingresos” del pueblo por medio del alto crecimiento económico de Japón, aceptando las recomendaciones de los funcionarios de jerarquía del Ministerio de Hacienda y de los consejeros económicos. Para esto, eliminó de sus programas políticos concretos la reforma constitucional, que iba a ser la causa del enfrentamiento con la oposición. En cuanto al aumento de las Fuerzas de Autodefensa, estableció la política de no exceder los límites fijados por la economía, heredando así el lineamiento trazado por el gabinete de Yoshida Shigeru. Esto significaba un viraje en la línea política “regresiva” que el PLD había seguido a partir del gabinete de Jatoyama Ichiroo, y un intento por reconstruir los lineamientos del partido sobre el reconocimiento de la realidad del pueblo de posguerra, que buscaba el bienestar individual. Este planteamiento sirvió de punto de partida para la “corriente principal con-

servadora” del PLD, que dura hasta hoy. En realidad, se arraigó tan profundamente como línea fundamental del Partido Liberal-Demócrata después de los años sesenta, que incluso el gabinete de Satoo Eisaku —que se formó a partir de la crítica a “la desviación economicista” del gabinete de Ikeda, con un llamado a la reconstrucción del nacionalismo tradicional bajo el lema de “espíritu de defensa del país”— obtuvo como máximo resultado de su política el mantenimiento del crecimiento económico.

Esto, por otra parte, lo podemos ver claramente en *Política Básica de Defensa Nacional*, documento elaborado por el gobierno, que significa un esfuerzo por reconfirmar los lineamientos heredados del gabinete de Yoshida, y que limitaba el reforzamiento de las fuerzas de defensa japonesas dentro del marco de “las fuerzas básicas de defensa”, correspondientes al crecimiento económico. Además, el gabinete de Satoo tomó muy en cuenta el sentimiento antinuclear del pueblo japonés, expresado en los movimientos contra la bomba atómica; presentó ante la Dieta el documento *Sobre los Tres Principios para el Desarme Nuclear* en enero de 1968, y se comprometió a que Japón no tomaría el camino del rearmamentismo nuclear. Estos tres principios fueron respetados por los gobiernos posteriores y llegaron a considerarse como una política nacional de Japón. Accediendo parcialmente a la presión norteamericana, Japón avanzó en el camino del rearmamentismo, pero, por otra parte, limitaba este paso tomando en cuenta la Constitución pacifista y el sentimiento nacional. Este nuevo lineamiento del Partido Conservador fue apoyado por la llamada “filosofía realista”. “Un pacifismo realista”, de Koosaka Masataka, fue la expresión ejemplar de la ideología de esta “corriente principal conservadora”.

Otro de los efectos del crecimiento económico fue el orgullo nacionalista del Partido Conservador y del pueblo, por el hecho de que Japón se convirtiera en una “potencia económica” e ingresara al grupo de los países industrializados. Japón fue admitido en la OCDE, construyó el tren bala, celebró los Juegos Olímpicos de Tokio y la Exposición Mundial de Osaka, y así se fue curando poco a poco el trauma psicológico de la derrota. Por medio de estos procesos, el PLD tuvo éxito en conseguir una nueva base de apoyo popular. Por otra parte, el crecimiento económico produjo una fuerte relación proteccionista y de dirección entre el gobierno y las industrias —hasta el grado de ser apodado “la sociedad anónima japonesa”— y mediante esta relación los altos funcionarios y ex funcionarios del gobierno fueron adquiriendo una fuerte influencia en el PLD y en las grandes empresas. Esto, a su vez, dio un gran prestigio a las universidades, *alma mater* de estos altos funcionarios gubernamentales —egresados en su mayoría de la Universidad de Tokio y de otras universidades elitistas— y ocasionó la jerarquización de las escuelas y la virulenta competencia para ingresar a ellas y a las universidades.

Para el partido dominante, una vez transformado Japón en una poten-

cia económica, uno de los últimos problemas por resolver fue el de la normalización de las relaciones con los países vecinos, problema heredado desde el tiempo de la ocupación japonesa. El gobierno de Japón concertó el Tratado Básico entre Japón y Corea, y en 1965, puso fin a las infelices relaciones con este país vecino que se mantenían desde la época colonial. Esto significó, al mismo tiempo, el comienzo de una relación de enfrentamiento con la República Democrática Popular de Corea y de una nueva expansión del capital monopólico japonés en el mercado coreano, por medio del suministro de una gran cantidad de dinero en forma de cooperación económica. Sin embargo, en cuanto a la relación con China, ni el gabinete de Ikeda ni el de Satoo tomaron iniciativas para resolver el problema, por seguir los lineamientos trazados por el gobierno norteamericano. Fue después del cambio de política norteamericana del gobierno del presidente Nixon cuando el gabinete de Tanaka adoptó las medidas para restaurar las relaciones con los chinos.

Las negociaciones para recuperar la isla de Okinawa, considerado el asunto pendiente más importante para el gobierno conservador después de la Segunda Guerra Mundial, tomaron un camino tortuoso a raíz de la Guerra de Vietnam. Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos decidió devolver el derecho de administración de la isla al gobierno japonés, tomando en cuenta la situación de Okinawa, donde el candidato único de la oposición fue electo gobernador civil en una elección pública, y pidió la reintegración inmediata de la isla a Japón y la evacuación de las bases norteamericanas. En noviembre de 1969, la reintegración de Okinawa a Japón se hizo pública en una declaración conjunta del presidente Nixon y del primer ministro Satoo. En cuanto a las armas nucleares, que constituyeron un punto problemático en las negociaciones, se prometió que serían retiradas, siguiendo el ejemplo de las islas principales. Pero como la política de las fuerzas norteamericanas es no proporcionar información sobre la existencia de las armas nucleares, fuera de la promesa del gobierno norteamericano no existe ninguna prueba de que estas armas hayan sido o no retiradas de las bases norteamericanas de Okinawa y del resto de Japón, lo que plantea una serie de conflictos no resueltos aún.

El gabinete de Tanaka Kakuei, que sustituyó al de Satoo en 1972, dio a conocer su "Proyecto de Remodelación del Archipiélago Japonés", que intentaba descentralizar las industrias y volver a desarrollar todo el territorio japonés con el objetivo de reformar la sociedad japonesa, desquiciada por "la sobrepoblación y el despoblamiento", producto del crecimiento económico. Esto provocó un disparo en el precio de los terrenos y una inflación violenta, y hundió a la sociedad japonesa en una situación caótica. Además, el fracaso de la política monetaria de revaluación del yen, el cual después de la guerra había mantenido una tasa fija de cambio frente al dólar, acompañado del *shock* del petróleo, agravó aún más la confusión económica. Esto fue el fin de la política del rápido crecimiento económico

que había durado cerca de veinte años. La herencia que dejó el gabinete de Tanaka al partido conservador fue una dura crítica de toda la Nación a la "política plutocrática y de los intereses". Tanaka había llegado rápidamente al poder por medio de las especulaciones con terrenos y de la anteposición de sus intereses personales. Cuando se retiró, el predominio del partido conservador se vio amenazado.

### 119. Debate en la Dieta sobre la defensa

Según instrucciones del premier Tanaka Kakuei, el Departamento de la Defensa Nacional elaboró el documento que se presenta a continuación, cuyo fundamento se halla en el IV Plan para el Perfeccionamiento de las Fuerzas de Autodefensa, adoptado en octubre del año anterior en la Conferencia para la Defensa Nacional, que había presidido el mismo Premier. El documento se sometió a discusión en la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes el 1 de febrero de 1973, pero se retiró de ella sin haberse llegado a un acuerdo.

Opinión del Departamento de la Defensa Nacional sobre las "fuerzas de defensa en tiempo de paz"

#### *Definición de "tiempo de paz"*

El Departamento de la Defensa Nacional, partiendo del supuesto de que las tensiones internacionales en la actualidad tienden, en general, a suavizarse, ha decidido definir la situación de estos días como "tiempo de paz". Hemos supuesto que este término durará mientras exista la perspectiva de que se sigan haciendo esfuerzos diplomáticos en ese sentido, tanto en nuestro país como en otros, para promover diversas medidas políticas internas y sostener eficazmente el sistema de seguridad nipón-norteamericano.

#### *Razón por la cual son necesarias las "fuerzas de defensa aun en tiempo de paz"*

Ninguna fuerza se puede preparar de la noche a la mañana, y la situación internacional es variable por naturaleza, como se vio al juzgar la situación mundial y definir el IV Plan de Perfeccionamiento de la Defensa. No se puede negar la posibilidad de un conflicto armado limitado en el futuro. Es natural que nuestra nación, como país independiente, perfeccione sus fuerzas defensivas adecuadamente, aun en "tiempo de paz". Las "fuerzas de defensa en tiempo de paz" contribuyen a la estabilidad de las relaciones internacionales junto con el sistema de seguridad nipón-norteamericano,

al tiempo que expresan la resolución de nuestro país de defender la independencia y la paz, y frenar cualquier intento que surja de invadir nuestro país. Asimismo, pensamos que al conservarlas mantendríamos eficazmente el sistema de seguridad acordado entre Japón y Estados Unidos.

*Características de las "fuerzas de defensa en tiempo de paz"*

Pensamos que es deseable que estén dotadas de la organización y las funciones necesarias desde el punto de vista de la defensa nacional, que les confieran una capacidad defensiva eficaz, distribuida geográficamente en unidades modernizadas con equipos perfeccionados para su apoyo logístico, y que puedan desplegar la capacidad defensiva más eficiente bajo condiciones dadas. También hay que poner interés en los "tiempos de paz" en impartir educación y entrenamiento eficaces, y en estar preparados para contribuir al auxilio en caso de desastres y poder cooperar al bienestar público, así como procurar mejorar las condiciones de trabajo que estimulen el espíritu militar y promuevan la investigación científica que nos mantenga al tanto del progreso tecnológico.

*Limitaciones a las "fuerzas de defensa en tiempo de paz"*

Se supone que, a pesar de las limitaciones políticas y constitucionales (existe un control que limita los gastos al 1% del PNB), las fuerzas de defensa podrán perfeccionarse sin dificultad, aun en circunstancias en las que siga siendo difícil el reclutamiento y la adquisición de equipos. El perfeccionamiento de esas fuerzas, basado en las ideas anteriores, debe alcanzarse en gran parte antes de que termine el IV Plan de Perfeccionamiento de la Defensa. Dentro de las condiciones limitadas ya mencionadas, debe dotárseles de las funciones de que hoy carecen, por ejemplo, modernizando los equipos. Las "fuerzas de defensa en tiempo de paz" se muestran en cifras muy claras:

Ejército: 180 000 hombres (cinco regimientos, 13 divisiones).

Marina: 25-28 toneladas (cinco regimientos, 4 o 5 flotas de custodia).

Aeronáutica: 800 aviones (tres regimientos, 8 flotas aéreas, 1 unidad mixta).

## 120. Un pacifismo realista

Koosaka Masataka, nacido en 1934, profesor de política internacional en la Universidad de Kioto, publicó en 1963, en la revista *Chuuoo kooroon*, el artículo que se presenta a continuación. Fue escrito después de su estadía en la Universidad de Harvard, en calidad de becario de la Fundación Rockefeller. Koosaka es autor de varios libros

y artículos en los que aboga por el nacionalismo económico y por una política de defensa independiente.

*Para que las polémicas contribuyan a determinar la política exterior, lo importante no reside en plantear en abstracto la neutralidad sino en el tipo de políticas a poner en práctica para llegar a la neutralidad.*

Koosaka Masataka

### *Lo que podemos hacer*

Por más ardientemente que aspiremos a una paz absoluta y sin armamento, el problema reside en que ésta no se puede lograr sólo deseándola. Como he dicho anteriormente, ya que las fuerzas armadas desempeñan una función básica, no es posible rechazarlas fácilmente. Por la misma razón, este problema no va a resolverse por el simple hecho de abandonar el armamento y adoptar una política neutral para dar así un ejemplo a los otros países del orbe. Japón ya se ha integrado enteramente a la mecánica de la política de fuerza, y esto es uno de los elementos de la paz, que se conserva manteniendo el equilibrio de las potencias. Por lo tanto, una retirada súbita de Japón significaría nada menos que una jugada que pondría en peligro la paz, y rompería el actual equilibrio que guardan las potencias. Al respecto, lo importante es encontrar la forma de pasar con toda naturalidad de una paz impuesta por la fuerza, a una paz más estable, en la cual Japón adquiera mayor importancia.

No se trata sólo de una diferencia en el tiempo o en el volumen entre un ideal realizado inmediata o paulatinamente, ateniéndose a la difícil realidad existente. Quisiera hacer hincapié en este punto, en el que se estancan los neutralistas actualmente: lo importante es la relación recíproca entre el objetivo y el medio; no sólo el medio está determinado por el objetivo, sino éste es controlado por el medio. Los neutralistas, al tomar como objetivo único la paz absoluta prescrita en el Artículo IX de la Constitución, dan por sentado que el problema de la neutralidad es el objetivo de una política real. Ciertamente, un objetivo como la paz podría plantearse independientemente del medio. Sin embargo, cada una de las metas concretas para llegar a un objetivo, por ejemplo, la neutralidad, debería definirse en relación con los medios. La inexistencia de relaciones vigorosas entre los medios y el objetivo no es otra cosa que una seria carencia padecida por los idealistas.

Por consiguiente, no estoy de acuerdo con la opinión del señor Sakamoto,<sup>1</sup> quien afirma que "en este momento el problema que debe ser

<sup>1</sup> Sakamoto Yoshikadzu, profesor de política internacional de la Universidad de Tokio.

resuelto con urgencia es el paso a la neutralidad. Una vez definida la dirección, los demás problemas serían asuntos técnicos de alto nivel". Estos "asuntos técnicos" mencionados por el señor Sakamoto son, en último término, lo más importante, ya que en ciertas ocasiones estos asuntos ejercen una enorme influencia en el planteamiento del objetivo. En el supuesto caso de que Japón tomara la posición neutral, ¿qué sucedería con las fuerzas norteamericanas estacionadas en Corea? Como ya he dicho también, este tipo de problemas no sólo determina si la neutralidad es factible o no, sino hasta si es conveniente o no situar la neutralidad como objetivo; porque de romperse el equilibrio de las potencias a consecuencia de la retirada de las fuerzas norteamericanas de Japón, la amenaza de otra guerra aumentaría, en lugar de reducirse.

Así pues, no me interesan los problemas planteados en abstracto, como el de la alianza en lugar de la paz. Lo importante es el procedimiento que debe seguirse para llegar a la neutralidad, y, desde el punto de vista del sistema del Tratado de Seguridad, qué clase de modificaciones sería preciso hacer al mismo.

Cuando el Partido Laborista británico criticó la política del entonces primer ministro de Inglaterra, Neville Chamberlain,<sup>2</sup> enfocándola desde el punto de vista de principios generales tales como la paz, el fomento de la justicia o el verdadero interés del país, éste replicó "¿Cuál es el significado que ustedes dan a la palabra diplomacia?... Me parece bien hablar de principios generales, pero hay que recordar que éstos no tienen nada que ver con las políticas concretas. Si ustedes tratan de insistir en una u otra política, deberían meditar sobre cuál acción es la idónea en determinadas circunstancias. Eso es lo que yo llamaría política".

Para que las polémicas contribuyan a orientar la política exterior, en un sentido u otro, debemos reconsiderar las palabras de Chamberlain; o sea, que lo importante no es una neutralidad abstracta, sino el tipo de política a seguir para llegar a convertirla en realidad.

### *Para aliviar la tensión en el Extremo Oriente*

Las discusiones acerca de la política exterior que Japón debería seguir han tomado formas antagónicas agudas: o neutralidad o alianza, y existe un abismo profundo entre esas dos posiciones. Acaso esto deba atribuirse a que los neutralistas han subrayado con exageración el objetivo final, y quienes determinan la política han cerrado obstinadamente los oídos a toda opinión que difiera de ésta. Ya he advertido que los medios pro-

<sup>2</sup> Arthur Neville Chamberlain (1869-1940). Primer Ministro inglés (1937), uno de los principales promotores de la Conferencia de Munich (1938), quien después de la agresión nazi a Polonia declaró la guerra a Alemania (3 de septiembre de 1939). Fue sucedido en 1940 por Winston Churchill.

puestos por los neutralistas se pueden realizar independientemente del objetivo final llamado "neutralismo". Si se centra la discusión en la búsqueda de soluciones a problemas concretos y actuales ¿no habrá más posibilidad de llegar a un acuerdo? En este sentido considero que el objetivo de la política exterior de Japón reside en el alivio de la tensión en el Extremo Oriente. Como los idealistas insisten, la condición primordial para la seguridad de este país es subsanar las tensiones y los conflictos existentes entre los dos mundos, y principalmente la eliminación de tensiones en el Extremo Oriente. También desde un punto de vista realista es obvia la importancia que esto tiene. He ahí, pues, el punto de contacto entre las partes antagónicas. Se debe reflexionar en que, hasta el presente, la seguridad de Japón se ha discutido en un contexto demasiado estrecho, limitado al nivel nacional o, por lo contrario, en un contexto tan vasto como son Asia y el mundo. Japón es una nación enclavada en el Extremo Oriente, más que un miembro de Asia. Por lo tanto, ni identificándose con el grupo afroasiático, saltando por encima del Lejano Oriente, ni entregándose por entero a una alianza con el mundo occidental, olvidando el hecho de que es un país que se sitúa en el Lejano Oriente, podrá alcanzar la seguridad nacional, y mucho menos el poder necesario para influir en con la política de alianzas.

Quisiera mencionar brevemente los procedimientos a seguir para aliviar la tensión en el Extremo Oriente desde el punto de vista realista:

1. Normalización de las relaciones diplomáticas con China Comunista.
2. Congelación, y posteriormente reducción de las fuerzas armadas en la península coreana; acuerdo de que la unificación de Corea no se realice por medio del poder militar.
3. Declaración de Japón sobre la no posesión de armas nucleares.
4. Reconsideración formal del *sistema Locarno*. Esto no se contradice con la política de alianzas.
5. Paralelamente a la evacuación de las fuerzas armadas de Corea, deberá plantearse la evacuación de las fuerzas armadas de Extremo Oriente; será menester disminuir la posibilidad de que Japón se vea obligado a emprender una guerra mediante la retirada gradual de las fuerzas norteamericanas del propio territorio japonés. En este caso, queda claro que se requeriría infinita cautela para no romper el equilibrio de las fuerzas. También tendrá que estudiarse en qué forma deberá mantenerse la relación amistosa entre Japón y Estados Unidos.

Por otra parte, no creo que esto vaya a resolver todos los problemas de la política diplomática japonesa: serán sólo los pasos iniciales. Lo importante es abandonar el abuso del símbolo llamado "neutralidad", y estudiar en forma realista y concreta la posibilidad de emplear recursos como la ya mencionada evacuación de las fuerzas armadas o el sistema Locarno para aliviar la tensión en el área. Este problema nunca se resolverá sólo definiendo la dirección hacia la neutralidad. El objetivo y el medio se



relacionan recíproca y estrechamente, por lo que el problema que tratamos no se resolverá con un método idealista que señale primero el objetivo por lograr y después los medios para lograrlo, sino a través de una política basada en un diálogo vigoroso entre el objetivo y los medios.

### 121. Sobre los tres principios para el desarme nuclear

El 27 de enero de 1968, en el discurso donde se establecieron los lineamientos políticos básicos para ese año, el premier Satoo Eisaku declaró que estaba decidido a no permitir que Japón poseyera ni introdujera ningún tipo de armamento nuclear. Basándose en esta declaración, los partidos políticos de la oposición propusieron en la Dieta proyectos sobre la desnuclearización de Japón y la prohibición de armas nucleares. La respuesta del gobierno a los tres principios antinucleares —no producir, no poseer, no permitir la importación de armas de esa naturaleza— fue que no eran suficientes para definir la política nuclear básica del país y que debían complementarse con la eliminación del armamento nuclear de los Estados Unidos dentro del sistema de seguridad nipón-norteamericano. En consecuencia, no pudo adoptarse ninguna resolución en la Dieta.

#### *Discurso sobre lineamientos fundamentales de la política del primer ministro Satoo*

La humanidad ha comenzado a vivir en la segunda mitad del siglo XX la era nuclear. Hoy es común en todos los Estados interrogarse sobre cómo sobrevivir en esta era.

Nosotros deseamos la abolición de todas las armas atómicas; nos negamos a poseerlas y estamos decididos a no permitir que sean introducidas en el país. (Se escuchan abucheos y la pregunta: “¿Qué pasa con el portaa-viones *Enterprise*?”) Sin embargo, después de Estados Unidos y la Unión Soviética, Francia, Inglaterra y la República Popular China tratan de conseguir lo que conviene a sus intereses nacionales usando, cada uno desde su posición, las armas nucleares como palancas de presión.

Por esta razón, debemos tratar de concertar, sin demora, un tratado equitativo sobre la prohibición de producir más armas nucleares, y concentrar nuestros esfuerzos para lograr que desaparezca esta amenaza por medio de negociaciones internacionales. Debemos alertar a la opinión pública internacional para impedirles a los países que las poseen que amenacen con ellas o las usen, y para crear un ambiente en el cual la cordura humana controle estas armas.

Nuestras palabras, ya que padecemos la triste experiencia de ser el único pueblo que ha sufrido el estallido de la bomba atómica, deben ser

escuchadas como una seria advertencia, y servir para indicar la forma en que debe manejarse la política mundial.

El tema de mayor interés para la humanidad en el próximo siglo es el problema que representan el progreso de la ciencia y la tecnología centradas en la energía nuclear, un terreno tan inmenso que no es posible medirlo. Además, es inevitable que llegue la época en que compitan todos los pueblos del mundo en los campos de la exploración espacial y oceanográfica.

En la era de las grandes ciencias, el pueblo japonés tiene que esforzarse diligentemente por la prosperidad del país y por el progreso de la humanidad.

Tenemos que hacer todo lo posible para no quedar rezagados en los esfuerzos que se realicen en el mundo para la utilización pacífica de la energía nuclear. De esta manera, con nuestra contribución en el campo científico y tecnológico debemos elevar el prestigio de nuestro país en esta época nuclear, asegurar el derecho a defender la paz y hacer propuestas constructivas ante la comunidad internacional.

(Aplausos.)

## 122. Comunicado Conjunto Satoo-Nixon

Ante la continua escalada de la intervención norteamericana en Vietnam, el premier Satoo Eisaku visitó Washington en noviembre de 1969 para llegar a un acuerdo sobre la recuperación de Okinawa y otras islas del archipiélago Ryuukyuu por parte de Japón. En ese momento, en Okinawa se localizaba una de las bases estratégicas para las operaciones norteamericanas en Vietnam. El siguiente es el comunicado conjunto de Satoo y Nixon, publicado el 31 de noviembre de 1969.

1. El presidente Nixon y el primer ministro Satoo sostuvieron una entrevista en Washington los días 19, 20 y 21 de noviembre del presente año. En esta reunión intercambiaron sus puntos de vista acerca de la situación internacional actual y sobre problemas de interés común entre Estados Unidos y Japón.

2. El Presidente norteamericano y el Primer Ministro de Japón reconocieron los grandes beneficios que han aportado a ambos países sus relaciones y su estrecha colaboración en diferentes campos. Declararon que ambos países, teniendo como guía los principios de la democracia y la libertad, mantendrán y fortalecerán su cooperación encaminada a la búsqueda constante de la paz y la prosperidad mundiales, tendientes especialmente a aliviar las tensiones internacionales. El presidente Nixon señaló el profundo interés de su gobierno y el suyo personal respecto a Asia, y expresó su convicción de que tanto Estados Unidos como Japón deben

cooperar para lograr la paz permanente que permita la prosperidad de esta región. El Primer Ministro afirmó que Japón también tiene la intención de seguir contribuyendo a la paz y la prosperidad de Asia.

3. El Presidente y el Primer Ministro intercambiaron abiertamente opiniones sobre la actual situación internacional y en especial sobre el desarrollo de los acontecimientos en el Extremo Oriente.

El Presidente hizo hincapié en su esperanza de que el esfuerzo voluntario de los países de esa área lleve estabilidad a la misma, y afirmó que al mismo tiempo Estados Unidos seguirá contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Extremo Oriente, cumpliendo, pese a cualquier contratiempo, con las obligaciones que le imponen los tratados de defensa en la región oriental.

El Primer Ministro apreció la determinación del gobierno de Estados Unidos y declaró que la actitud de ese país de cumplir satisfactoriamente sus obligaciones conforme a lo mencionado por el Presidente es de suma importancia para la paz y la seguridad del Extremo Oriente.

El Primer Ministro reconoció nuevamente que en las circunstancias actuales, la presencia del ejército norteamericano en el Extremo Oriente es un gran apoyo para la estabilidad de la región.

4. El Presidente y el Primer Ministro hicieron observaciones específicas sobre el alarmante estado de tensión que existe en la Península de Corea. El Primer Ministro apreció sinceramente el esfuerzo que realizan las Naciones Unidas para mantener la paz en dicha Península, y señaló que la seguridad de la República de Corea es esencial para la seguridad de Japón.

Ambos dignatarios expresaron sus esperanzas de que la China comunista adopte una actitud más constructiva y de cooperación en sus relaciones exteriores. El Presidente se refirió a las obligaciones contractuales de Estados Unidos para con la República Popular China y señaló que su país las seguirá observando. El Primer Ministro manifestó que el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región de Taiwán también es un factor muy importante para la seguridad de Japón.

El Presidente de Estados Unidos explicó los esfuerzos sinceros de su país para conseguir una solución pacífica y justa respecto al problema de Vietnam. El Presidente y el Primer Ministro manifestaron tener grandes esperanzas de que la guerra de Vietnam termine antes de que sea reintegrado a Japón el derecho de administrar Okinawa. En relación con esto, ambas partes coincidieron en que en el remoto caso de que la paz de Vietnam no se haya logrado antes del plazo previsto para tal devolución, los gobiernos de sus países deliberarán en forma conjunta de acuerdo con la situación del momento, para que la devolución de Okinawa sea una realidad, sin que esto influya en los esfuerzos de Estados Unidos para asegurar al pueblo de Vietnam del Sur la oportunidad de decidir su futuro político sin interferencias externas.

El Primer Ministro declaró que Japón está estudiando el papel que puede desempeñar para conseguir la estabilidad de la región Indochina.

5. El Presidente y el Primer Ministro, considerando las perspectivas y la situación actual en el Extremo Oriente, reconocieron el importante papel que el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano ha desempeñado en el mantenimiento de la paz y la seguridad del Extremo Oriente, incluyendo a Japón. Asimismo, expresaron la intención de sus gobiernos de mantener el Tratado de Seguridad basado en la confianza recíproca y en el conocimiento común de la situación internacional. También coincidieron en que los gobiernos de sus respectivos países deben mantener estrechos contactos para deliberar sobre los asuntos que afecten la paz y con ello la seguridad.

6. El Primer Ministro expresó que en su opinión éste es el momento preciso para satisfacer las grandes aspiraciones del pueblo japonés que vive en Okinawa y en el territorio principal, para que se restituya a esta isla su categoría original, devolviendo a Japón los derechos de administración de la misma con base en las relaciones de amistad entre Estados Unidos y Japón. El Presidente expresó su comprensión de los puntos de vista del Primer Ministro.

Por otra parte, el Presidente y el Primer Ministro reconocieron el importante papel que el ejército norteamericano desempeña en Okinawa, dada la situación actual en el Extremo Oriente.

Como resultado de sus deliberaciones, ambas partes están de acuerdo en que los beneficios que se obtienen al garantizar la seguridad común de ambos países, pueden incluirse en los arreglos para devolver a Japón los derechos de administración de Okinawa. Por lo tanto, los dos dignatarios también acordaron que sus gobiernos deliberarán inmediatamente sobre los arreglos concretos para, en un futuro cercano, devolverle Okinawa al gobierno de Japón, sin que esto afecte la seguridad del Extremo Oriente.

En sus deliberaciones, el presidente Nixon y el primer ministro Satoo estuvieron de acuerdo, además, en que se debe estimular esta discusión a fin de lograr la tan deseada devolución de Okinawa en el curso de 1972, a condición de que los arreglos concretos antes mencionados tengan el apoyo legislativo necesario. Sobre este punto, el Primer Ministro manifestó la decisión del gobierno de Japón de que después de la devolución de Okinawa asumirá gradualmente la responsabilidad de la defensa de esta región, como parte de los esfuerzos de su país para su propia defensa.

El Presidente y el Primer Ministro también estuvieron de acuerdo respecto a que Estados Unidos mantendría, según lo estipulado en el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano, las instalaciones militares y las regiones de Okinawa necesarias para garantizar la seguridad de ambos países.

7. El Presidente y el Primer Ministro expresaron su opinión de que

después de que los derechos de administración vuelvan a Japón, el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano y los acuerdos que estén relacionados con él, sean aplicados en Okinawa sin modificaciones. En lo referente a este asunto, el Primer Ministro expresó que el gobierno japonés reconoce que la seguridad de Japón no puede mantenerse satisfactoriamente sin la paz y la seguridad internacionales en el Extremo Oriente, y por lo tanto la estabilidad de los países de esta región es un asunto de sumo interés para el suyo. El Primer Ministro agregó que en virtud del reconocimiento hecho por Japón, el retorno de los derechos de administración de Okinawa, basado en los términos arriba señalados, no será impedimento para que Estados Unidos cumpla eficazmente las obligaciones internacionales que tiene respecto a la defensa de los restantes países del Extremo Oriente, además de Japón. El Presidente norteamericano afirmó ser de la misma opinión.

8. El Primer Ministro explicó detalladamente los sentimientos particulares del pueblo japonés frente a las armas nucleares y a la política de su gobierno, que se basa en el respeto de esos sentimientos. Frente a esto, el Presidente manifestó su profunda comprensión y dio su palabra al Primer Ministro de que la devolución de Okinawa se llevará a cabo sin contradecir la política del gobierno de Japón antes mencionada, y sin perjudicar la posición del gobierno de los Estados Unidos respecto al sistema de discusión previa señalado en el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano.

9. El Presidente y el Primer Ministro advirtieron que existen diversos problemas financieros y económicos, incluyendo los relacionados con los intereses de las empresas norteamericanas que operan en Okinawa, los cuales deben ser resueltos entre los gobiernos de los dos países al efectuarse la transferencia a Japón de los derechos de administración de Okinawa, y decidieron que inmediatamente se iniciarán pláticas concretas sobre esta transferencia.

10. El Presidente y el Primer Ministro reconocieron la complejidad de los problemas que acompañan a la mencionada devolución de Okinawa, y acordaron que los gobiernos de sus respectivos países cooperen y lleven a cabo tantas deliberaciones como sean precisas sobre las medidas necesarias para lograr que los derechos de administración sean transferidos al gobierno de Japón, conforme a los arreglos de devolución que sean acordados recíprocamente. Ambas partes coincidieron en que el Comité de Consulta Nipón-Norteamericano, con base en Tokio, debe asumir la responsabilidad total en las tareas de preparación. El Presidente y el Primer Ministro decidieron establecer en Okinawa un Comité de Preparación, que sustituya al actual Comité de Consulta que ha trabajado hasta la fecha de acuerdo con el Alto Comisionado de las Islas Ryukyu para las consultas y los ajustes, relacionados con las medidas que se deben tomar sobre los preparativos para la acordada transferencia de los derechos

administrativos, incluyendo la ayuda necesaria al gobierno de las Islas Ryuukyuu.

Este Comité de Preparación estará formado por un representante del gobierno de Japón con rango de embajador, por el Alto Comisionado de las Islas Ryuukyuu, y por el Presidente de la Administración de las mismas, quien fungirá como consejero del Comité, el cual se encargará de la redacción de los informes y las recomendaciones a los gobiernos de ambos países, a través del Comité de Consultas Nipón-Norteamericano.

11. El Presidente y el Primer Ministro expresaron su convicción de que la reintegración a Japón de los derechos de administración de Okinawa es la última de las cuestiones importantes pendientes entre Japón y Estados Unidos surgidas a raíz de la Segunda Guerra Mundial, y manifestaron que una solución satisfactoria para ambos fortalecerá aún más las relaciones entre estos dos países, basadas en la amistad y la confianza mutuas. Además, afirmaron que están igualmente convencidos de que esto contribuirá a afirmar la paz y la seguridad del Extremo Oriente.

12. En sus deliberaciones sobre el problema económico, el Presidente y el Primer Ministro se refirieron al notable desarrollo de las relaciones económicas entre ambos países. Reconocieron también que además de la posición de liderazgo que estos dos países ocupan en la economía mundial, cada uno de ellos tiene una grave responsabilidad en el mantenimiento y la consolidación del sistema monetario y el comercio internacionales, especialmente en las actuales condiciones de gran desequilibrio del comercio y la balanza internacional. Respecto al panorama económico mundial, el Presidente subrayó su determinación de controlar la inflación en Estados Unidos, y además afirmó nuevamente que su país debe mantener los principios que promueven un comercio más libre.

El Primer Ministro mencionó la intención del gobierno japonés de acelerar inmediatamente la reducción de las restricciones que todavía existen en Japón al comercio y al capital. Concretamente, el Primer Ministro expresó la intención de su gobierno de abolir, para fines de 1971, las restricciones al volumen de importación de una amplia variedad de artículos, y asimismo señaló que realizará los máximos esfuerzos para estimular la liberación de los artículos restantes. Posteriormente, agregó que el gobierno de Japón tiene la idea de reconsiderar a plazos determinados este programa de liberación, con el fin de estimular más aún su ejecución.

El Presidente y el Primer Ministro estuvieron de acuerdo en que toda medida positiva al respecto que tome cualquiera de los dos países reforzará la base de las relaciones entre Estados Unidos y Japón.

13. Los dignatarios de ambos países acordaron que es esencial hacer frente a las necesidades económicas de los países en proceso de desarrollo, para facilitar la paz y la estabilidad internacionales. El Primer Ministro mencionó la intención de su gobierno de mejorar e incrementar los programas de ayuda a Asia, de acuerdo con el crecimiento económico de Japón.

El Presidente recibió con beneplácito esta propuesta del Primer Ministro, y afirmó que también Estados Unidos seguirá contribuyendo al desarrollo económico de Asia.

El Presidente y el Primer Ministro reconocieron que promover la amplia reconstrucción de Vietnam y de otras regiones del Sudeste Asiático después del término de la guerra de Vietnam es una tarea que se debe emprender inmediatamente. El Primer Ministro manifestó la intención de su gobierno de hacer las contribuciones necesarias para tal fin.

14. El Primer Ministro felicitó al Presidente por el exitoso descenso del Apolo 12 en la superficie lunar y externó sus buenos deseos de que los astronautas regresen a la Tierra sin ningún contratiempo. El Presidente y el Primer Ministro reconocieron que la exploración espacial brinda grandes oportunidades para aumentar las relaciones de cooperación entre todos los países que tienen proyectos pacíficos en el campo científico.

El Primer Ministro expresó su satisfacción de que Japón y Estados Unidos se hayan unido mediante un acuerdo de cooperación espacial, en el verano del presente año.

15. El Presidente y el Primer Ministro discutieron las perspectivas para restringir el aumento de la carrera armamentista y la promoción del control de armas.

El Presidente hizo un resumen de los esfuerzos de su gobierno para deliberar con la Unión Soviética sobre la Limitación de Armas Estratégicas durante las pláticas iniciadas recientemente en Helsinki. El Primer Ministro expresó la esperanza del gobierno japonés por el éxito de estas deliberaciones, ya que en Japón existe gran interés por la realización de las medidas efectivas para lograr un desarme total, bajo un estricto y efectivo control internacional.

### 123. Manifiesto

Mishima Yukio, uno de los escritores más destacados del Japón moderno, se suicidó el 25 de noviembre de 1970 haciéndose el *harakiri* (abrirse el vientre con una espada corta), frente a un grupo de jóvenes de las Fuerzas de Autodefensa, en la jefatura de la Región Oriental, en Ichigaya, Tokio. Nacido en 1925, había sido marcado profundamente por el nacionalismo de la época de la guerra y por el desmoronamiento de los viejos valores a raíz de la derrota de 1945. Bajo el impacto del movimiento estudiantil de nueva izquierda, fundó en 1968 la Asociación del Escudo, que pretendía constituirse en vanguardia contrarrevolucionaria y llegar incluso a la muerte en defensa de la causa ética del régimen del Tennoo.

Mishima Yukio  
Capitán de la Asociación del Escudo

Todos los miembros de la Asociación del Escudo fuimos educados por las Fuerzas de Autodefensa; es decir, ellas son nuestro padre y hermano mayor. Para recompensarles esos favores recibidos, ¿por qué recurrimos a esta acción tan ingrata?

Recuerdo que mis compañeros estudiantes y yo recibimos durante tres o cuatro años el trato de semifuncionarios de las Fuerzas de Autodefensa y una educación completamente desinteresada, libre de egoísmo. Por nuestra parte, amábamos de corazón a estas Fuerzas y soñábamos con “un Japón auténtico”, que no existe fuera del cuartel. También ahí conocimos las lágrimas del hombre, que no encontramos después de la guerra.

El sudor que emanaba de nosotros ahí era puro. Corríamos por la llanura del Monte Fuji con los camaradas, con quienes compartíamos el espíritu del patriotismo, no cabe duda. Para nosotros, esas Fuerzas eran nuestro pueblo natal y el único lugar donde podíamos sentir rigor, en un Japón alterado. Es insondable el cariño que nos brindaron los maestros, oficiales y ayudantes. A pesar de todo esto, ¿por qué nos atrevimos a realizar esta acción insólita? Aunque nos dirán que es un sofisma, afirmo que es precisamente porque amamos a las Fuerzas de Autodefensa.

Hemos visto a Japón sumergido en la prosperidad que trajo consigo la posguerra, olvidado del fundamento de la nación y carente de su espíritu nacional, preocupado por las insignificancias, sin corregir el fondo, precipitado en el vacío de su propia alma.

La política se dedicaba exclusivamente a encubrir el círculo vicioso, a proteger sus propios intereses, a tratar de obtener el poder y a asumir una actitud totalmente hipócrita, mientras los planes de gran envergadura para el futuro se encomendaban al extranjero. El deshonor de la derrota no se borró, sólo se disimuló, y no teníamos otro remedio que contemplar con disgusto cómo los japoneses mismos iban destruyendo la historia y la tradición japonesas. Teníamos la ilusión de que sólo las Fuerzas de Autodefensa conservaban el espíritu del Japón auténtico, del japonés auténtico, del alma auténtica del guerrero del Japón antiguo.

Desde el punto de vista teórico-jurídico, es obvio que la existencia de las Fuerzas de Autodefensa es contraria a la Constitución. Y la defensa nacional, asunto fundamental del Estado, ha sido encubierta por una interpretación jurídica oportunista. Hemos visto que el ejército, que no lleva el nombre de ejército, constituía la causa fundamental de la degeneración del alma y de la decadencia de la moral de los japoneses. El hecho es que el ejército, que debe respetar más que nada ni nadie el honor, estaba relegado a un engaño aún más maligno.

Las Fuerzas de Autodefensa han venido sobrellevando la cruz deshonrosa del Estado que perdió la guerra. Las Fuerzas de Autodefensa no han podido ser un ejército nacional, ni han significado otra cosa que un cuerpo de policía gigantesco. Ni siquiera han podido definir el objeto de su lealtad.

Nos indigna el letargo tan prolongado en que se encuentra el Japón



de posguerra. Creíamos que cuando se despertaran las Fuerzas de Autodefensa se despertaría Japón. Creíamos que si no se despertaban esas Fuerzas tampoco se despertaría el país, sumido en el marasmo.

Creíamos que no puede existir mayor responsabilidad que esforzarnos en lo posible como pueblo, para el día en que, con la reforma de la Constitución, las Fuerzas de Autodefensa se convirtieran en el verdadero ejército nacional, tal como lo anunciaron en el momento de su fundación.

Hace cuatro años ingresé a las Fuerzas de Autodefensa con una ambición. Al año siguiente formé la Asociación del Escudo. La idea fundamental de esta Asociación residía en la resolución de sacrificar aun la vida para convertir a las Fuerzas de Autodefensa (cuando éstas se despertaran), en un honorable ejército nacional. Si ya no era posible la reforma de la Constitución bajo el sistema parlamentario, la movilización por razones de seguridad pública era la única oportunidad, y estábamos dispuestos a servir de primera piedra del ejército nacional, sacrificando la vida y poniéndonos a la vanguardia de la movilización para mantener el orden público.

El ejército es el que defiende al ente nacional, y la policía es la que defiende al régimen político. El ente nacional se revela con movilización militar, y el ejército recupera entonces el sentido auténtico de sus orígenes.

El sentido de la creación del ejército japonés no reside en otra cosa que en “defender la historia, la cultura y la tradición de Japón en torno al Tennoo”. Aunque éramos pocos, recibíamos entrenamiento y estábamos dispuestos a consagrarnos a la misión de corregir el distorsionado fundamento básico del país.

Sin embargo, ¿qué ocurrió el 21 de octubre de 1969? Aquella manifestación culminante en vísperas de la visita del Primer Ministro a Estados Unidos fracasó ante la fuerza aplastante de la policía. Observé la situación en Shindyuku y me arrepentí profundamente al pensar: “Con esto no se reforma la Constitución”. ¿Qué pasó realmente ese día?

El gobierno verificó las limitaciones de las fuerzas ultraizquierdistas y la reacción del pueblo en general frente al control policiaco, y tuvo la certeza de poder solucionar la situación sin meterse en esa boca de lobo que significa reformar la Constitución. Ya no hace falta la movilización para mantener la seguridad pública.

El gobierno también tuvo la seguridad de poder superar la situación con la fuerza policiaca únicamente; esto no va contra la Constitución, y en cambio sí puede mantener al poder político, pasando por alto el problema fundamental del país. De esta manera logró la ventaja de asumir él mismo la defensa de la Constitución y dejar que las fuerzas izquierdistas siguieran saboreando el dulce “de defender y mantener la Constitución”, confirmando la política de sacrificar el honor frente a la ventaja.

¡Sacrificar el honor frente a la ventaja! Eso es bueno para los políticos, pero deben darse cuenta de que eso es infligir una herida mortal a las

Fuerzas de Autodefensa. Así volvieron a surgir la hipocresía, el encubrimiento, la lisonja y el engaño, más profundamente que en el pasado.

¡Acuérdense! En realidad, ese 21 de octubre de 1969 fue un día trágico para las Fuerzas de Autodefensa. Fue el día en que éstas esperaban llevar a cabo la reforma de la Constitución, que habían buscado a lo largo de veinte años, desde la propia fundación de las Fuerzas de Autodefensa. Sin embargo, fueron vilmente derrotadas el día en que la reforma de nuestra Constitución fue excluida del programa político. Fue el día en que los dos partidos, el Partido Liberal-Demócrata y el Partido Comunista Japonés, que insisten en ser partidos parlamentaristas, negaron abiertamente la posibilidad de una vía no parlamentaria.

Teóricamente, a partir de ese día, las Fuerzas de Autodefensa, hijas naturales de la Constitución, fueron reconocidas como "Ejército de la defensa de la Constitución". ¿Existe mayor paradoja?

Nosotros hemos venido prestando una cuidadosa atención a las Fuerzas de Autodefensa. Si guardaran algo del alma de los antiguos guerreros, como soñamos, ¿cómo puede el orgullo admitir esto? Aunque se resista hasta el final, si se sobrepasa el último límite, un hombre, un antiguo guerrero, se revelará con fuerza.

Agudizamos nuestros oídos, pero de las Fuerzas de Autodefensa no se elevó ninguna voz de hombre contra la orden humillante de "defender la Constitución" que las niega a ellas mismas. En tal situación, no hay más remedio que corregir la lógica tergiversada del Estado, teniendo conciencia de su propia fuerza. Pero las Fuerzas de Autodefensa guardaron silencio como canarios mudos.

Nos entristecemos, nos acongojamos y nos indignamos. Ustedes dicen que si no les dan una comisión no pueden hacer nada. Pero, ¡lástima que las misiones que se les dan no vengan de Japón! Dicen que el control civil es la condición básica para un ejército democrático. Pero el control civil de Inglaterra y de Estados Unidos es el control financiero de la política militar. No es el control japonés el que se apodera de la administración del personal de las Fuerzas de Autodefensa y las castra para que las manejen los políticos volubles y se aprovechen de ellas los partidos, para sus propios fines.

Además, ¿habrán llegado a tal degeneración las Fuerzas de Autodefensa que se contentan con los halagos de los políticos, engañándose y humillándose a sí mismas? ¿Dónde está el espíritu del antiguo guerrero? ¿Hasta dónde piensan llegar, convertidas en un gigantesco arsenal sin alma? Hubo algunos industriales de textiles que llamaron al Partido Liberal-Demócrata traidor a la patria en las negociaciones sobre la materia con Estados Unidos, pero no hubo ningún general de las Fuerzas de Autodefensa que se abriera el vientre en señal de protesta, sabiendo que el Tratado de Prohibición de las Pruebas Nucleares, que afecta a un proyecto de gran envergadura para el futuro de la nación, es la reaparición del tratado de desigual-

dad de antaño a razón de cinco, cinco, tres.\*

¿Qué significa la restitución de las islas de Okinawa? ¿Cuál es la responsabilidad de la defensa del territorio nacional? Está bien claro que Estados Unidos no quiere un ejército auténticamente japonés y autónomo que defienda su propio territorio. Si no recuperan en dos años su autonomía, las Fuerzas de Autodefensa acabarán siendo mercenarias al servicio de Estados Unidos para siempre, tal como dice la izquierda.

Hemos esperado cuatro años, en el último con mayor vehemencia. Ya no podemos esperar. No podemos tolerar a los que se insultan a sí mismos. Pero esperaremos media hora más, la última media hora. ¡Levantados con nosotros, vamos a morir juntos por la razón! ¡Vamos a morir y a devolver a Japón su figura auténtica! ¿Está bien que el alma muera con tal de mantener la vida física? ¿Para qué sirve el ejército si no existe otro valor que el de la vida fisiológica? Ahora mostraremos ante sus ojos la existencia de un valor superior al del respeto a esa vida.

Esto no es libertad ni democracia. Es el Japón con la historia y la tradición lo que amamos. ¿No habrá nadie que muera luchando con toda su fuerza contra la Constitución, que le ha quitado a la nación su esencia? Si lo hay, levántese con nosotros y muramos juntos. Nos atrevimos a apelar a esta acción esperando con ansia que ustedes, que tienen el alma pura, renazcan como hombres, como auténticos guerreros.

#### 124. Comunicado Conjunto del Gobierno Japonés y la República Popular China

Con el objetivo de mejorar las relaciones entre Japón y la República Popular China, una delegación oficial japonesa visitó Pekín, donde firmó, el 29 de septiembre de 1972, el comunicado conjunto que se reproduce a continuación.

Tanaka Kakuei, primer ministro del Gabinete, visitó la República Popular China del 25 al 30 de septiembre de 1972, invitado por el primer ministro Chou En-lai, del gobierno de esa República. Fue acompañado por Oojira Masayoshi, ministro de Relaciones Exteriores, Nikaidoo Susumu, secretario del Gabinete, y por otros oficiales del gobierno japonés.

El primer ministro Tanaka sostuvo una entrevista con el presidente Mao Tse-tung el 27 de septiembre. Los diálogos de esa reunión fueron sinceros y amistosos.

\* El Tratado de Washington acerca de la limitación de las fuerzas navales, que se firmó en la Conferencia de Washington (22 de noviembre de 1921-febrero de 1922) entre Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón, Francia e Italia. La proporción de tonelaje de la flota principal se estableció en 5, 5, 3, 1.67 y 1.67, respectivamente.

El primer ministro Tanaka, el ministro de Relaciones Exteriores Oojira, el primer ministro Chou En-lai y el director del Departamento de Relaciones Exteriores, Chi Feng-fei, intercambiaron opiniones sobre los problemas de ambos países, como la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y la República Popular China, y sobre otros puntos de interés para los dos países, en un ambiente amistoso, y de esta manera llegaron al acuerdo de emitir el siguiente comunicado conjunto:

Japón y China son países vecinos estrechamente unidos, apenas separados por un mar; entre ellos existe una relación larga y tradicional de buena vecindad. Los pueblos de ambas naciones tienen el ferviente deseo de poner fin a la situación anormal que ha prevalecido hasta el presente.

Los dos pueblos aspiran vehementemente a poner fin al estado de guerra y a llevar a cabo relaciones diplomáticas normales, lo que abrirá una nueva página en su historia.

La delegación japonesa reconoció su responsabilidad y se hizo cargo enteramente de que Japón ha causado graves daños al pueblo chino en el pasado, utilizando la fuerza militar; también reconoció el punto de vista de China sobre la normalización de las relaciones diplomáticas, manteniendo la posición de seguir los “tres principios de la reanudación de las relaciones diplomáticas” planteados por parte del gobierno de la República Popular China, a lo cual los integrantes de ésta dieron buena acogida.

A pesar de las diferencias que existen en el sistema social de estos dos países, deben establecer relaciones amistosas y pacíficas, lo cual es enteramente posible.

La normalización de las relaciones diplomáticas entre estos países, y el incremento y desarrollo de sus relaciones de buena vecindad y de amistad, coinciden con sus intereses mutuos y contribuirán de igual manera a suavizar las tensiones en Asia, así como también a la paz mundial.

1. La situación anormal que ha prevalecido entre Japón y la República Popular China llegará a su fin el día en que se emita este comunicado conjunto.

2. Japón aprueba y ratifica que el gobierno de la República Popular China es el único gobierno legítimo en todo su territorio.

3. El gobierno de la República Popular China declara reiteradamente que la Isla de Taiwán es parte integrante e inseparable de la República Popular China. El gobierno japonés comprendió ampliamente esa posición de sus interlocutores, la respeta y la apoya. Por otra parte, Japón mantiene firme su posición de acuerdo con el Capítulo VIII de la Declaración de Potsdam.

4. El gobierno de Japón y el gobierno de la República Popular China han tomado la decisión de establecer relaciones diplomáticas a partir del día 29 de septiembre de 1972.

De acuerdo con las estipulaciones del Derecho Internacional y los reglamentos internacionales correspondientes, los dos gobiernos tomarán

las medidas necesarias y adecuadas para instalar sus respectivas embajadas en ambas capitales, y para el intercambio de embajadores a la mayor brevedad posible.

5. En virtud de la amistad que une a ambos pueblos, el gobierno de la República Popular China declara renunciar a la reclamación de reparaciones surgida a raíz de la última guerra contra el gobierno japonés.

6. El gobierno de Japón y el gobierno de la República Popular China llegaron, asimismo, al acuerdo de establecer una relación amistosa y pacífica permanente, conforme con los principios de respeto mutuo a la soberanía y la seguridad territorial, no agresión, no intervención de una parte en los asuntos internos de la otra, igualdad, reciprocidad y coexistencia pacífica.

Los dos gobiernos confirman que, basándose en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, Japón y la República Popular China resolverán por medios pacíficos cualquier conflicto que surja entre los dos países, sin recurrir a amenazas militares ni a las fuerzas armadas.

7. La normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y la República Popular China no se efectuará para favorecer a un tercer país. Ninguno de los dos gobiernos deberá tratar de alcanzar la hegemonía en la zona de Asia o del Pacífico; ambos deberán oponerse a todo intento de cualquier otro país o aliado de otros países de ejercer su dominio en la zona.

8. El gobierno de Japón y el gobierno de la República Popular China coincidieron en proseguir estas negociaciones con el objeto de concertar un tratado de amistad y de paz para fortalecer y desarrollar las relaciones amistosas y pacíficas entre ambos.

9. El gobierno de Japón y el gobierno de la República Popular China acordaron además concertar convenios tanto de comercio ultramarino y transportación marítima, como de aviación y pesca, tomando en consideración las negociaciones civiles ya existentes, de acuerdo con la necesidad de ambos, no solamente para desarrollar más las relaciones entre los dos países, sino también para ampliar el intercambio del personal.

Pekín, 29 de septiembre de 1972

Firmado por:

TANAKA KAKUEI

*Primer Ministro del Gabinete de Japón*

OOJIRA MASAYOSHI

*Ministro de Relaciones Exteriores de Japón*

CHOU EN-LAI

*Primer Ministro del Gobierno de la República Popular China*

CHI FENG-FEI

*Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China*

## 125. Proyecto de Remodelación del Archipiélago Japonés

En junio de 1972, Tanaka Kakuei, viejo político conservador cuyo apoyo provenía principalmente de la zona rural de la prefectura de Niigata, publicó en forma de libro una propuesta, preparada por un grupo de asesores, para que sirviera de prólogo a la política del rápido crecimiento económico. Al mes siguiente Tanaka fue elegido presidente del Partido Liberal-Demócrata, y como Primer Ministro formó su gabinete el 7 de julio. Aquí se recogen los puntos esenciales de su proyecto.

Tanaka Kakuei

### *Centenario de la Renovación Meidyi*

El Centenario de la Renovación Meidyi ha sido un momento crucial. Cuando se evalúan las ventajas y los inconvenientes de la concentración urbana, vemos que mientras en las grandes ciudades amenazan a los habitantes la sobrepoblación, la contaminación ambiental y la elevación de precios, en la provincia aumenta la desolación por el éxodo de la gente.

El desarrollo desigual en todo el país entre las zonas urbanas y las rurales, entre la costa del Pacífico y la del Mar de Japón, está llegando a su punto culminante. Ante esta situación, es necesario poner en práctica reformas drásticas. Durante mis veinticinco años de vida en la política, he procurado con empeño construir una sociedad en la cual tanto los habitantes de las ciudades como los de las aldeas agrícolas puedan llevar una vida confortable en una atmósfera digna.

### *Medidas generales de política urbana*

Al revisar el camino que he trazado en la política de desarrollo nacional, encuentro mi contribución en la Ley de Desarrollo General de Territorios Nacionales, piedra angular de la política decretada en 1950, casi inmediatamente después de la guerra. Siguió a ésta la iniciativa para la revisión de la Ley de Caminos, la introducción del sistema de cuotas en las carreteras, la creación del impuesto a la gasolina, la enmienda a la Ley de Ríos y la promulgación de la Ley de Promoción para el Desarrollo de Recursos Acuíferos. En 1968 se establecieron las Líneas Generales de la Política Urbana, así llamadas porque los problemas urbanos fueron reconocidos plenamente en esos años, tanto a través de los medios de comunicación masiva como desde el punto de vista académico, y además éste era un problema que interesaba mayormente a la población en general. Quiero subrayar en este documento esquemático que no se trata de una política urbana limitada, sino que abarca a Japón en su totalidad, considerándolo

un todo urbano, y esto corresponde a las líneas generales de la reorganización de los territorios nacionales. Las líneas generales de la política urbana tienen, en este sentido, un amplio contenido. Quiero explicarme sobre las cinco cláusulas señaladas en el preámbulo, porque en ellas está sintetizada mi manera de pensar sobre la mencionada remodelación nacional.

### *Cinco cláusulas centrales*

1. Establecer un nuevo plan general sobre tierras, reformar el sistema legislativo y la administración.

El nuevo plan sobre tierras determina objetivos básicos: el desarrollo industrial, las características de la naturaleza y de la atmósfera en que se vive, y el sistema de transporte. Por otra parte, se deben planificar objetivos por realizar en cada zona, combinando e integrando todos sus recursos, tierras, población, agua y otros. El nuevo sistema legislativo se llevará a cabo principalmente con la reforma total de la Ley de Desarrollo General de Territorios Nacionales, enmendando o derogando el complejo sistema de leyes existente. Para impulsar vigorosamente la política de desarrollo hay que instituir una organización administrativa central. También se reforzará el sistema de administración regional ampliándolo, y en el futuro se revisará a fondo el sistema prefectural. Asimismo, se construirán vías de ferrocarriles superexpresos que conecten a todas las regiones del país. Por último, se fundará el Centro de Investigación de Desarrollo General de Territorios Nacionales.

2. Es urgente acabar con el problema de la vivienda, del tráfico y de la contaminación ambiental, males que aquejan a la población urbana, principalmente de las áreas metropolitanas. Para esto hay que tener en cuenta la ventaja que representa vivir cerca del trabajo y dar en consecuencia prioridad a la remodelación de las ciudades, planificando el desarrollo de las zonas suburbanas. Se debe proporcionar a la población departamentos de buena calidad en edificios verticales de muchos pisos. Para la construcción de éstos es preciso solicitar la colaboración del sector privado. Por otra parte, para lograr que las facilidades de transporte masivo cubran ampliamente la demanda, es necesario extender la red ferroviaria, especialmente la del metro. Asimismo, se debe establecer el nuevo principio de responsabilizar a quienes causan la contaminación ambiental.

3. Basándonos en el establecimiento de grandes zonas industriales, crear en éstas ciudades clave y estimular el desarrollo regional construyendo carreteras.

Para conectar estas zonas clave con las ciudades, también debe hacerse una gran inversión por parte del sector público. En primer lugar, se debe atender a la formación de la infraestructura industrial y social. Para elevar los ingresos de todas las zonas industriales de las diversas localidades, e igualar los salarios con los de las grandes urbes, hay que establecer indus-

trias secundarias y terciarias en esas regiones. Al mismo tiempo, es necesario hacer una revisión de raíz del sistema de tierras laborales, para crear aldeas agrícolas modernas y atractivas, estimulando una agricultura altamente productiva que rinda beneficios y que además sea autosuficiente en la producción de alimentos. Estas aldeas deben responder especialmente a los cambios en la demanda de productos agrícolas y aumentar la producción de ganado y árboles frutales.

4. Establecer un método y un plan de uso práctico de las tierras, teniendo como idea básica la prioridad del interés público. Esto debe determinarse teniendo como objetivos distribuir adecuadamente las ciudades, asegurar tierras óptimas para la agricultura y lugares convenientes para las industrias y, desde luego, preservar la naturaleza. En cuanto a las ciudades, urge controlar su actual desarrollo desordenado, asignando áreas de urbanización y de servicio. Para obtener todas las tierras que requieran las comunidades, tales como carreteras, se practicará extensivamente el reajuste de tierras. Para su uso eficaz, desde un punto de vista regional y nacional, se recomienda el establecimiento de un Comité de Tierras. Dicho comité tendrá poder para tomar decisiones de emergencia, como la confiscación; asimismo, deberá tener un criterio unificado en relación con el precio de las tierras.

5. Para que la inversión destinada a la remodelación nacional no sufra inflación, es necesario invitar a los capitales privados e introducir con amplitud el sistema de subsidio e intereses, utilizando al máximo los mecanismos financieros y monetarios del sector público. Por otra parte, como institución financiera responsable de la remodelación nacional, deberán establecerse un banco para la reconstrucción de las ciudades, un banco regional y otro industrial, que siguiendo el plan provean capitales a largo plazo, con intereses bajos.

#### *Del modelo en busca del crecimiento al modelo de aplicación práctica*

La economía japonesa, hasta el momento, ha canalizado sus ganancias, obtenidas gracias a la alta tasa de crecimiento, hacia inversiones de equipo e instalaciones, y ha venido encaminando la administración de la economía con un nuevo ímpetu llamado "modelo en busca del crecimiento".

La política del gobierno también toma muy en cuenta la importancia de este crecimiento económico, lo sostiene y lo desarrolla, mientras que las empresas privadas tienen como objetivo primordial la expansión de las operaciones a gran escala. Los resultados son que, así como el pueblo se enorgullece del aumento del PNB, la empresa privada no se siente menos satisfecha de compartir ese aumento operando en el mercado. De esta manera, la economía japonesa creció para llegar a ser una de las más fuertes del mundo, y la iniciativa privada tuvo éxito al aumentar su escala y reforzar la base administrativa. Así también, el ingreso *per capita* del



pueblo aumentó, lo que automáticamente elevó su nivel de vida. Sin duda, nuestra economía de posguerra es una de las más fuertes en toda su historia.

Sin embargo, las condiciones internas e internacionales de Japón sufrieron cambios radicales. Ya no sólo se busca el crecimiento, sino que, de acuerdo con la fuerza económica alcanzada, se demanda la aplicación práctica de tal crecimiento, ya sea para afirmar el bienestar del pueblo o para colaborar con otros países. Éste es el momento en que debemos dar un giro completo, abandonando la administración según el “modelo en busca de crecimiento” por la de la “aplicación práctica”.

El rápido crecimiento ha dado lugar a fenómenos no previstos, tales como la contaminación ambiental, la inflación, la sobrepoblación urbana, el éxodo rural, con el consecuente estancamiento de la agricultura. Para resolver estos problemas, manteniendo una vida digna y placentera para el pueblo, es urgente aumentar el capital destinado a obras de tipo social y elevar el actual nivel de seguridad social. Tomemos como ejemplo la educación. En nuestro país tenemos muchas universidades, pero sus instalaciones son insuficientes para el número de estudiantes y el ambiente educativo no es tampoco satisfactorio. La calidad de la enseñanza determina al fin el progreso del país, por lo que debemos desplegar nuestros esfuerzos para invertir más en instituciones educativas. Nuestra responsabilidad es que los jóvenes que tomarán en sus manos el futuro de la nación puedan recibir una educación liberal, dentro de un ambiente confortable y sano. Es también necesario cuidar la salud del pueblo. Ninguna aldea o villa debe carecer de médico. Urge aumentar las facilidades de hospitalización, especialmente para los ancianos, y también establecer instalaciones de primera para el tratamiento médico. Además, como hemos dicho, es necesario mejorar el nivel de seguridad social para proteger, con la cooperación de todo el pueblo, a las personas que no han logrado adaptarse a los rápidos cambios de la sociedad, como los que sufren impedimentos físicos, los ancianos y las personas de constitución débil.

Sólo utilizando en forma práctica y positiva el poder económico alcanzado, se logrará mejorar la condición del pueblo y el bienestar social. Al mismo tiempo ello hará posible la apertura al camino del nuevo ciclo de crecimiento económico.

*Una economía activa a largo plazo  
en la que el bienestar origina el crecimiento*

Para rectificar la trayectoria económica y promover una administración de acuerdo con el modelo de crecimiento, es indispensable cambiar radicalmente la política financiera del gobierno. Hasta el momento, las finanzas públicas del país han logrado conservar el equilibrio entre los egresos e ingresos en cada año fiscal. Ésta es una política financiera sana, pero en países de alto nivel económico como el nuestro surgen muchos proble-

mas. Con el ingreso del sector público, que corresponde a la escala de la economía actual, no se han ejecutado satisfactoriamente las tareas que corresponden a una sociedad altamente industrializada como la de Japón.

Por ejemplo, si suponemos ahora que un proyecto tarda, desde su comienzo hasta el fin, siete años, y suponiendo que el crecimiento económico sea de un promedio del 10% anual, entonces la escala de la economía nacional se duplicará en siete años. Consecuentemente, si se inicia un proyecto de acuerdo con el ingreso percibido en la escala de las finanzas del sector público, del año fiscal correspondiente al inicio del plan, se dan casos en los que en el momento en que se ha terminado la obra, ésta ya no es suficiente. De aquí que, si se toma en cuenta que los servicios públicos deben planearse con quince años de anticipación, mientras subsista este tipo de ideas sobre el equilibrio de las finanzas públicas será imposible la consolidación del capital social que se ajuste a las demandas.

En la economía japonesa de hoy, al ampliarse considerablemente las finanzas del sector público, se corre el riesgo de desequilibrar la balanza de pagos. Sin embargo, este riesgo puede eliminarse si se toma en cuenta que, en la actualidad, Japón tiene grandes reservas de divisas extranjeras y una extraordinaria capacidad productiva. En consecuencia, el futuro de la administración de las finanzas del sector público está en olvidar la idea del equilibrio en la balanza a corto plazo, poniendo énfasis en el de largo plazo. Es decir, debemos esforzarnos por emprender una política financiera positiva, en la que se considere no sólo la carga sobre la generación actual, sino sobre las generaciones futuras. La idea de no querer dejar deudas a hijos y a nietos parece generosa, a primera vista, pero los resultados no son así. Al heredar el país a las siguientes generaciones, sin que se haya consolidado firmemente el capital social para invertir en la infraestructura, se ven a simple vista los obstáculos que surgirán, tanto en la vida como en las actividades industriales. De aquí que, para crear un espacio habitacional con atmósfera placentera y bella, sea necesaria una distribución justa de los gastos entre varias generaciones.

Este tipo de finanzas públicas no sólo facilita la consolidación del capital social, sino que también mejora la educación y los servicios médicos, acelera el desarrollo técnico, etc., y además sirve para estimular el buscado camino del crecimiento económico. Esto contribuye directamente no sólo a aumentar la demanda, de acuerdo con la ampliación en la inversión pública y la redistribución del ingreso, sino que tiene muchos efectos económicos benéficos. Por ejemplo, la construcción de vías férreas y carreteras, el aumento de la posibilidad de proporcionar tierras que a su vez posibilitan la construcción de viviendas. Si la seguridad social se amplía, acabando con la inseguridad de la vejez, será posible que los salarios se gasten en abundantes artículos de consumo para ser disfrutados. Por otra parte, si la aplicación de nuevas técnicas para la solución de problemas de contaminación, vivienda, transporte, educación y servicios médicos

se desarrolla en todas sus posibilidades, el futuro de las industrias estará asegurado a través del uso intensivo de tecnología.

De esta forma, la administración de la economía para el modelo práctico de crecimiento creará un buen ciclo en el que el bienestar social origina el crecimiento y éste condiciona el bienestar.

### **Conmoción del bloque renovacionista**

Frente al Partido Liberal-Demócrata, que cambió su línea política después de la “lucha de 1960 contra la ratificación del Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano”, y pudo recuperar el apoyo del pueblo, que había peligrado por el temor a su “lineamiento regresivo”, la reacción del bloque renovacionista, integrado alrededor del Partido Socialista Japonés, fue muy tardía.

Dentro del PSJ la opinión mayoritaria, bajo la iniciativa del grupo de la antigua facción izquierdista que ostentaba el lema del neutralismo y el no armamentismo, era conseguir la mayoría parlamentaria y llevar a cabo la revolución socialista, con base en la teoría de la dictadura del proletariado. Frente a ésta, gradualmente fue ganando terreno la otra posición, basada en la teoría de la reforma estructural, nacida en Italia, que ponía más énfasis en el mejoramiento del nivel de vida, la reforma urbana y el respeto hacia el sistema parlamentario. En 1962, Eda Saburoo, entonces secretario general del Partido y una de las figuras principales de esta última posición hizo pública la “Nueva Visión del Socialismo”, que proponía como meta reunir el nivel de vida alto y equilibrado de los Estados Unidos, el sistema de seguridad social exhaustiva de la Unión Soviética, el sistema parlamentario de Gran Bretaña y la constitución pacifista de Japón. Fue duramente atacado por el grupo del ala izquierdista, que consideró su posición como reformista de derecha, y fue obligado a retirarse del puesto de Secretario General. Después de esto, la opinión del ala izquierdista fue resumida en el documento llamado “El Camino al Socialismo en Japón”, de 1966, que momentáneamente puso fin a las disputas internas. Sin embargo, el PSJ comenzó a perder influencia en los nuevos movimientos de protesta que aparecieron en medio de los desajustes causados por el rápido crecimiento, tales como los movimientos de ciudadanos y vecinos, los movimientos por la reforma en las entidades locales, etc. Los escaños del PSJ en la Dieta disminuyeron durante todo el periodo de los años sesenta.

El Partido Socialista Democrático, que se separó del PSJ a fines de los años cincuenta por la diferencia de opiniones sobre el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano, colocó la base de su organización en la Liga General del Trabajo, que agrupaba principalmente a los sindicatos de las grandes empresas privadas. Los sindicatos organizados en la Liga General

del Trabajo, en contraste con *Soojyoo*, que agrupaba principalmente a los sindicatos de instituciones públicas y gubernamentales y tomaba la línea de enfrentamiento al gobierno-patrón, insistían en mantener su posición de sindicatos empresariales y en conseguir el mejoramiento del bienestar de los trabajadores por medio de la prosperidad de las empresas, con la cooperación de obreros y patronos. Bajo el rápido crecimiento económico, esta postura logró establecerse como la línea principal de los sindicatos de las empresas privadas, y la Liga General del Trabajo incrementó el número de sus organizaciones afiliadas entre las empresas privadas hasta que superó a *Soojyoo* a partir de 1967. Respaldo por esta fuerza, el Partido Socialista Democrático propuso una postura realista frente a la línea de enfrentamiento del PSJ y a menudo tomó posturas conciliatorias hacia el Partido Liberal-Demócrata, llegando a ocupar un lugar relativamente destacado en la Dieta, a pesar de ser criticado como “segundo partido conservador”.

El Partido para un Gobierno Limpio (*Koomeitoo*) se lanzó a la política apoyado por la organización de una nueva secta budista llamada Asociación Académica para la Creación de Valores (*Sookka gakkai*); incrementó su influencia a finales de los años sesenta y durante los setenta, y alcanzó a mantener un puesto similar al que ocupaba el Partido Socialista Democrático. La causa de su ascenso fue, al igual que el Partido Socialista Democrático, el rápido crecimiento de la economía. Entre el pueblo, concentrado rápidamente en las grandes ciudades, la mayoría de los trabajadores con poca educación, que no podían conseguir empleo en las grandes empresas, se veían obligados a recurrir a las pequeñas y medianas empresas, sin oportunidad de organizarse en sindicatos. A las amas de casa que vivían solas, alejadas del campo y con muchas preocupaciones, tampoco llegaba la mano del PSJ. Por estos huecos se filtró la Asociación Académica para la Creación de Valores y el Partido para un Gobierno Limpio, que hasta hoy sirven de consultores a todo tipo de problemas, desde los espirituales hasta trivialidades de la vida cotidiana. En toda la época del rápido crecimiento, el Partido para un Gobierno Limpio colaboró con el PSJ y se enfrentó al PLD bajo el lema de “humanitarismo progresista”, y fue la fuerza motora de la aparición de gobernadores y alcaldes renovacionistas en las entidades locales desde fines de los sesenta.

El aumento de las fuerzas del Partido Comunista se debió a la misma razón. El PCJ seguía, aún después de la Sexta Conferencia Nacional, convulsionado por los movimientos de vaivén entre el grupo pro chino y el grupo pro soviético; pero a mediados de los sesenta pudo establecer su línea independiente y formar organizaciones populares que sirvieron de base para su participación progresiva en la Dieta. A partir de fines de los años sesenta, la época de las entidades locales renovacionistas, el PCJ formuló la línea de lucha conjunta socialista-comunista, convirtiéndose así en el partido en el poder con los jefes renovacionistas de entidades

locales en numerosas zonas urbanas, con el consiguiente aumento de influencia. En la elección general de 1972, el PCJ consiguió un número considerable de escaños, provocando en el estrato dominante el temor de que fuera a desplazar al PSJ, que mostraba una tendencia descendente, para enfrentarse al Partido Liberal-Demócrata. Podemos decir que esto había sido, fundamentalmente, el resultado del gran incremento de pobres debido a la sobrepoblación de las grandes ciudades.

Así, el "sistema político de 1955", que comenzó como un enfrentamiento bipartidista entre el Partido Liberal-Demócrata y el Partido Socialista Japonés, se convirtió prácticamente en un multipartidismo a mediados de la década de 1960.

## 126. Asociación de Camaradas del Trabajo

El 23 de enero de 1960, la Asociación de Camaradas del Trabajo, la fuerza principal dentro del Consejo General de Sindicatos Obremos de Japón, publicó el documento que se presenta a continuación, en el que se establecía una nueva orientación economicista. En el terreno laboral, 1960 fue un año en el que se produjeron numerosos acontecimientos de importancia.

En un momento en que las fuerzas reaccionarias se movilizan contra la tendencia general de distensión, proponiendo la revisión del Tratado de Seguridad [Nipón-Norteamericano], y cuando se prepara el ataque que nos privaría de nuestros derechos, manteniéndonos con los salarios a muy bajo nivel, todos los trabajadores debemos unirnos con la mayor energía, guiando con nuestro ejemplo a toda la nación. El grupo de Camaradas del Consejo General, constituido por los dirigentes de los principales sindicatos centrales y presidido por nuestra mesa directiva con el señor Takano al frente, presenta a la Dirección anterior del Consejo General lo siguiente:

1) Tomando como punto de partida la batalla económica que significan las peticiones más urgentes de los trabajadores, establece el derecho de unión y organización en la lucha por preservar la paz.

2) El centro de trabajo es el núcleo del movimiento que se ha extendido en todo el país, unificando a todas las industrias que se enfrentan al capitalismo totalitario.

3) Teniendo como eje al Consejo General, se agiliza la unificación de la línea por la batalla laboral.

La ley fundamental pone en claro todo lo que está pendiente en la resolución, para dar impulso al movimiento de los trabajadores y para que varios de ellos tomen el comando del Consejo General durante cinco años.

Hasta la fecha, este movimiento, indiscutiblemente, ha avanzado. Se ha consolidado de manera notable la solidaridad respecto a la sindicalización obrera de industrias de pequeña y mediana envergadura por medio de campañas para allegar fondos de cincuenta yenes, y la solidaridad con los trabajadores mineros de Chikujoo, solicitándoles cien yenes. Como se ha comprobado en el seno de las organizaciones de lucha de obreros desempleados, se ha obtenido experiencia en la lucha emprendida por la ley que regula las obligaciones de la policía, contando hasta ahora con once movimientos unificados que representan una batalla y muestran una mayor conciencia política. La experiencia en las luchas democráticas era escasa, y por causa de los bajos salarios la lucha por los derechos fue muy difícil, pero ha avanzado visiblemente, tal como lo muestra la lucha llevada a cabo por los obreros de las comunicaciones eléctricas.

En la actualidad, la lucha de los trabajadores progresa a grandes pasos. Sin embargo, no ha sido posible conseguir un aumento de salarios y no se puede sobrepasar el muro que representa la tercera parte de la oposición en la Dieta; además, es muy probable que la adhesión a los nuevos partidos políticos sea causa de agitación para las organizaciones sindicales.

Al respecto, nosotros, como responsables de impulsar el movimiento laboral de Japón, combatiremos los puntos débiles que existen en la actualidad dentro del movimiento, y aclararemos esos puntos para que éste avance estratégicamente.

Nuestro punto más débil en el movimiento que hemos emprendido es la poca fuerza de los sindicatos de trabajadores.

El sindicato obrero en Japón fue creado después de la guerra, por decirlo así, por fuerzas externas, y no fue organizado para remediar las aflicciones propias de los trabajadores, caracterizándose por varios puntos que muestran su debilidad.

Además, recientemente se ha fortalecido notoriamente la opresión ejercida por el capital monopólico y la mesa directiva sindical se apresuró demasiado a presentar resistencia. Como no puso suficiente esfuerzo para aprovechar la energía popular, se hizo más patente la diferencia entre las masas y la mesa directiva.

Además, como nuestro sindicato obrero no se ha creado a partir de una adhesión personal libre, y tiende a depender de la mesa directiva, delegándole toda la responsabilidad, no es posible concentrar toda la energía popular.

Por consiguiente, en la actualidad, lo primero que debemos hacer es organizarnos.

Los empresarios japoneses no quieren reconocer, por ningún motivo, a los sindicatos obreros. Por ejemplo, no les reconocen los derechos de negociación colectiva a los sindicatos de la industria y despiden a los trabajadores que quieren formarlos. Se puede decir que actualmente no hay ningún movimiento obrero. Frente a esta situación, por un lado, aparece

una fuerte tendencia que trata de evitar el difícil movimiento de lucha sindical y de sustituirlo por la lucha política externa y no interna de las empresas. Sin embargo, nosotros no estamos de acuerdo con este enfoque.

En oposición al intento por parte de los empresarios japoneses de rechazo a reconocer el aspecto sindical, que serviría para fortalecer la solidaridad y la unificación total de los trabajadores, nosotros tomaremos las peticiones más inmediatas de éstos, y con ellas como base, lo más importante será la consolidación sindical.

Las peticiones más inmediatas de los trabajadores son: salarios adecuados, empleo seguro, mejores condiciones laborales y el establecimiento del derecho sindical. Ésta es la base de la formación de sindicatos libres.

Nosotros ponemos nuestro mayor esfuerzo en los centros de trabajo con más ardua actividad, y peleamos por los salarios y porque sean mejoradas las condiciones de trabajo de los compañeros. Pero debido a la inestabilidad del capitalismo japonés y a su carácter dependiente, los empresarios son violentos en exceso.

El capital es una fuerte atadura para la autoridad gubernamental y oprime férreamente a los trabajadores. En este aspecto, nosotros tratamos de hacer valer las peticiones económicas; para lograrlo, nos veremos, sin duda, obligados a establecer derechos democráticos, y además, si no sobrepasamos el muro que representa la oposición política, no venceremos. Por consiguiente, nosotros, dentro del avance de nuestra lucha económica peleamos también por lograr la libertad democrática y nuestros derechos, en una campaña por convertir en realidad las demandas sociales. Nos oponemos a la política belicista, conjugando esto con la batalla política que anhela una completa independencia japonesa, debiendo ensancharla con las demandas básicas, la lucha por la petición de carencias sociales y de la política que también, ineludiblemente, tiene que desarrollarse.

Esta fórmula, dentro de Japón, en condiciones sociales completamente distintas, propone un nuevo sindicalismo japonés, que discrepa desde su fundamento con el sindicalismo del Congreso Nacional de Sindicatos Obreros de Japón, que sigue la fórmula europea. Este último sindicalismo se limita a realizar las actividades permitidas por el capital monopólico que niega el sindicalismo independiente y trata de imponer el sindicalismo blanco. Las demandas obreras no se podrán alcanzar por este camino. Nosotros, los trabajadores, los que percibimos bajos ingresos y tenemos largas jornadas de trabajo, sin poder ejercer nuestros derechos y sufriendo en la lucha que libramos, presentaremos nuestras demandas más urgentes y, al ir progresando en la batalla, obtendremos confianza para llegar al sindicalismo. Activando el movimiento de difusión, mediante la concientización política, llegaremos a desarrollar la lucha por las demandas sociales, y así crecerá un sindicato firme. Teniendo estos principios como base, concentraremos nuestras actividades en los puntos que exponemos a continuación:

*Primero.* Hablaremos de nuestra posición respecto al ataque de los capitalistas. Añadimos que después de la guerra, dentro del mundo financiero, los empresarios que perdieron posiciones se unieron en pequeños grupos y elevaron sus peticiones mediante juicios públicos. Con el auge de la guerra de Corea y el pujante desarrollo económico, el capitalismo ha recobrado su fuerza y ha tenido la candidez, como anteriormente, de tratar de eludir las demandas laborales.

También nosotros, acuciados por la desmedida competencia entre las empresas y la política de despido, hemos tendido a fortalecer la conciencia de los obreros de las empresas, pese a que no pudimos concentrar a todos los trabajadores en una lucha conjunta.

No se ha podido eliminar la conciencia de que las huelgas destruyen las empresas. En consecuencia, no se han podido organizar huelgas suficientemente amplias que pudieran dar un fuerte golpe al capital, en las luchas por la mejora salarial o por la extensión de los derechos.

Por consiguiente, basándonos en los principios del sindicalismo japonés, avanzamos en el proceso que conduce a una verdadera organización sindical, y por medio de esta actividad superaremos la sumisión a la empresa y fortaleceremos el sistema de unificación de la lucha por medio de huelgas realmente poderosas.

*Segundo.* Nos fue imposible acometer eficientemente el problema de la llamada estructura dual, que constituye el ejemplo más importante de "dividir y gobernar", método de control del capital monopolista. Entre todos los trabajadores japoneses, los de empresas minúsculas, pequeñas y medianas suman las dos terceras partes. El error más grande del Consejo General fue que no pudo organizarlos eficazmente.

Por consiguiente, en el futuro deben ser considerados seriamente los movimientos para la organización de estos trabajadores y también de los desempleados y, al mismo tiempo, se deben hacer esfuerzos para unir regionalmente a los trabajadores de las compañías de este tipo.

*Tercero.* Hasta ahora, el Consejo General ha considerado infinidad de peticiones que provienen de ciudadanos. Sin embargo, nunca ha sido clara la base principal de la lucha del Consejo General, lo cual resultó en que dicha lucha fuera sofocada sin mayor efecto.

Es por eso que de ahora en adelante se establecerán, dependiendo del momento, las bases fundamentales y las demandas principales de nuestra lucha.

### *Fortalecimiento de la lucha política*

Nosotros, como lo expresamos anteriormente, lucharemos con base en las demandas fundamentales de los trabajadores, y al ir avanzando convertiremos la lucha por las demandas económicas, en lucha política. Sin embargo, consideramos que nuestra posición correcta frente a la lucha políti-



ca es que la conduzcan los partidos políticos, en primer lugar, y que los sindicatos le den su apoyo. Es necesario que esta relación siempre se fortalezca.

Nosotros, cuando nos enfrentemos a los partidos políticos, queremos tener en la mente la conciencia política de los trabajadores que se agrupan en el actual Consejo General.

Es decir, dentro del contingente que sostiene el avance en la lucha de los trabajadores está hoy la base de trabajadores sindicalizados, la capa de obreros activistas en los centros de trabajo y las mesas directivas de los sindicatos. De éstos, la aplastante mayoría de la base de trabajadores sindicalizados, consciente o inconscientemente, piensa que su propio representante político es el Partido Socialista. Y lo que más desean ellos no es saber cómo es el Partido, sino que su sindicato tenga una dirección que merezca su confianza en la lucha por la defensa de las condiciones de la vida y de sus derechos, y por la paz.

Los activistas de los centros de trabajo que se hallan en primera línea en cada uno de los frentes de batalla, se dividen según sus opiniones. Por supuesto, muchos de ellos aprueban la posición adoptada por nosotros hasta ahora. Pero, por lo que respecta a una relación de apoyo al Partido Socialista, hay un buen número de activistas que están en desacuerdo y no aprueban que nosotros impongamos a los trabajadores el apoyo de ese Partido, diciendo que lo favorecemos. Son gente que se ha opuesto al establecimiento de una relación especial con ningún partido.

Virtualmente, son también ellos quienes proponen marcar explícitamente la separación del Partido Comunista, y proponen favorecer las relaciones especiales con los Partidos Socialista y Socialista Democrático.

En la actualidad, se habla de las discrepancias políticas en el seno del movimiento obrero. Esto se debe principalmente a la opinión de estos activistas.

La razón por la que nosotros, que constituimos la mayoría en el movimiento del Consejo Sindical, hasta ahora hayamos empujado el movimiento laboral estableciendo una relación de cooperación con el Partido Socialista, se debió a un deseo de la mayoría de los trabajadores, y a que nos encontramos en un proceso histórico de democratización.

Hasta ahora, la dirección obligaba al Consejo General a hacerse cargo de tareas políticas que en realidad correspondían al Partido Socialista. Esto condujo a que la mesa directiva tratara de reforzar la lucha política por medio de resoluciones, lo que dio la impresión de que se limitaba la libertad política de los individuos. Esto también resultó en que el partido político clasista no hiciera suficientes esfuerzos para reclutar miembros nuevos y calificados.

De ahora en adelante debemos fortalecer las relaciones entre el sindicato y el Partido tomando en consideración los puntos expuestos.

Mientras el gabinete de Kishi, junto con los monopolios capitalistas

de Estados Unidos, está pisoteando el anhelo de la clase obrera y de toda la población por la paz y la democracia, y por una vida más estable, hostilizando a China y tratando de revisar el Tratado de Seguridad, ahora más que nunca debemos fortalecer la solidaridad orgánica entre el partido político y el sindicato.

Por consiguiente, nuestro grupo de camaradas apoya junto con la aplastante mayoría de las masas al Partido Socialista, y desde el punto de vista de la protección de la democratización sindical, siguiendo la pauta de reconocer nuestras faltas, conseguiremos reforzar el apoyo al Partido Socialista, y junto con esto, por medio de la adhesión de miembros al Partido, nos esforzaremos por mejorarlo.

De cualquier manera, la discrepancia de opiniones políticas y la consecuente confrontación interna del sindicato laboral es una cosa que causa la desgracia a los trabajadores. Actualmente, en relación con el nuevo presidente del Partido, el señor Nishio, ha comenzado a haber algo de movimiento dentro de los sindicatos. Al respecto, nosotros pensamos lo siguiente:

*Primero.* En la actualidad, a pesar de que el capitalismo monopolista de Japón no piensa siquiera reconocer los derechos de las organizaciones laborales, el nuevo presidente del Partido, señor Nishio, hace transacciones en todos los aspectos políticos.

*Segundo.* La unidad de lucha de los trabajadores es la organización sindical por industria y ahora que el ataque de los enemigos se intensifica, crece la importancia de fortalecer las uniones industriales cada vez más. El mencionado señor Nishio está tratando de acabar con esto.

Esta tendencia varía de nuestra meta básica y no actúa en favor de los obreros. Nosotros pensamos que apoyarla no contribuye al avance del movimiento obrero.

Ponemos en claro este criterio y esperamos que todos los trabajadores comprendan perfectamente la posición del señor Nishio. Deseamos que no ocurran disturbios sindicales, respecto al presente estado de cosas. Nosotros, ante el duro ataque del capitalismo monopólico consideramos que lo más importante es la unificación de la organización laboral y la protección de la solidaridad. Se adoptarán las medidas necesarias desde este punto de vista.

## 127. Programa del Partido Socialista Democrático

A partir de noviembre de 1959, comenzaron a hacerse los preparativos para fundar un nuevo partido socialdemócrata de derecha, el cual salió a la luz el 24 de febrero de 1960, en el Auditorio de Kudan, en Tokio. Nishio Suejiro fue elegido presidente y Sone Masumi, secretario general. El nuevo partido se proponía ser un partido na-

cional, negando todo carácter clasista. A continuación se presentan los fragmentos más importantes de la primera y cuarta partes del Programa [...]

### *Principios básicos de nuestro Partido*

1. Nuestro Partido es una agrupación política integrada por personas que sostienen los principios del socialismo democrático. Este Partido se enfrenta al capitalismo y al totalitarismo, ya sea de derecha o de izquierda; busca liberar a todos los miembros de la sociedad de todas las opresiones y de toda forma de explotación, y trata de construir una sociedad en la que se respete la dignidad del individuo para que éste pueda desarrollar libremente su personalidad.

2. La sociedad a la que aspira el socialismo democrático no se logra natural e inevitablemente. Este ideal se realiza sólo cuando los individuos nos esforzamos en el terreno de la realidad, de acuerdo con los siguientes principios:

a) Reconocemos la gran importancia que tiene la dignidad del individuo. Ni la autoridad estatal, ni el interés de las distintas clases, ni aun la riqueza material son el criterio supremo de valor, éste lo constituye el libre desenvolvimiento de la personalidad del individuo.

b) Ampliamos la libertad del individuo como ciudadano hasta su máximo límite. No se puede liberar al hombre si no existen garantías para que goce de toda su libertad, de manera que pueda desarrollar sus capacidades individuales al grado máximo.

c) Tratamos de establecer una sociedad socialista. El capitalismo desarrolló la capacidad productiva, pero convirtió en mercancía al hombre y produjo la explotación del hombre por el hombre. Si no superamos las formas de la economía capitalista, que tiene como meta suprema la adquisición de ganancias, si no se aumenta la productividad rápidamente ni se aseguran las condiciones de bienestar y abundancia material a todos los individuos por igual, la libertad ciudadana no será sino palabra vana.

d) Nosotros defendemos y desarrollamos la democracia parlamentaria reglamentada por la Constitución vigente. Es claro que comprendemos y corregiremos los defectos del sistema parlamentario actual y que nos oponemos a la revolución violenta y a la autocracia en cualquier forma, como hemos dicho, de derecha o de izquierda. Después de tomar las riendas del gobierno, mantendremos y desarrollaremos la democracia parlamentaria.

e) Defendemos el espíritu de pacifismo reglamentado por la actual Constitución y tratamos de resolver pacíficamente los conflictos internacionales. Como en el mundo actual no puede haber paz en un solo país, nos empeñamos con todas nuestras fuerzas en el mantenimiento de la paz mundial, a través de la consolidación de las organizaciones internacio-

nales en favor de la paz. Reafirmamos las justas demandas del pueblo japonés, y al mismo tiempo respetamos la cultura y los derechos de otras naciones. Damos apoyo irrestricto a la liberación de todas las colonias.

### *Características del Partido*

a) Nuestro Partido no le impone a la nación una concepción particular del mundo. Abrimos nuestras puertas a todo ciudadano, sin importar cuál sea su religión o filosofía, que busque una base de sustentación de su visión del mundo, siempre y cuando apruebe el espíritu de este programa.

b) Nuestro Partido no es un partido clasista que represente una sola clase en especial, de la cual se piensa que ha recibido la misión histórica de realizar la sociedad socialista. Es un partido de ciudadanos que reconoce la comunidad de intereses de la nación, y al mismo tiempo la confrontación de estos intereses entre los diferentes grupos sociales. Coordina los intereses que corresponden a los distintos grupos de obreros y los aplica en la política a través de la Dieta.

c) Nuestro Partido es un partido en cuya administración pueden participar, en igualdad de condiciones, todos los que con el sudor de su frente conocen el placer y el sufrimiento del trabajo, tanto obreros como campesinos, silvicultores, pescadores, comerciantes y obreros de empresas medianas y pequeñas, ingenieros, administradores, profesionistas independientes y también amas de casa. A los miembros de este Partido no se les pide que ofrezcan toda su vida para dedicarla a sus actividades, pero sí que, entusiasmados con la reforma social, traten de ser un modelo de ciudadano en su vida privada [...]

### *Los objetivos de nuestra reforma*

#### *1. En el orden político:*

a) La base de una sociedad libre es el respeto a la vida privada del individuo. El Estado no debe permitir que sean lesionados los derechos humanos fundamentales de éste, como la libertad de palabra, de credo, la académica, artística, de asociación, etc., y debe defender al individuo contra toda infracción de estos principios. El individuo debe utilizar estas libertades en beneficio del desarrollo de la personalidad de todos, sin abusar de ellas.

b) El Estado mismo, como una organización de la autoridad sobre la población, no tiene ningún valor moral. Su existencia se justifica cuando ofrece las condiciones que propicien el desarrollo de una sociedad en la que se puede desenvolver libremente la personalidad de sus miembros. El Estado no debe solamente mantener el orden, sino también crear e incrementar tales condiciones.

c) La democracia parlamentaria es un medio para elevar los intereses políticos de los ciudadanos y despertar el espíritu de servicio público; al mismo tiempo, es un sistema útil para disminuir al mínimo cualquier riesgo de abuso de poder por parte del Estado, en el que suelen incurrir quienes lo detentan. Especialmente en Japón, con la declaración de la negación de la personalidad divina del Tennoo, la posición de la Dieta, como organización suprema del Estado, es muy importante. Como aún tenemos escasa tradición política parlamentaria, hay demasiados prejuicios de su mal uso, pero si no se eleva su autoridad, saneándola y fortificándola, declinarán también los movimientos democráticos de los obreros y los de reforma social. Nosotros no sólo mantenemos firmemente el parlamentarismo como una manera de tomar las riendas del gobierno, sino que también, después de tomarlas, reconocemos a los partidos de oposición su derecho a existir y recibiremos positivamente sus críticas. Compietiendo con otros partidos, esperamos llegar a la realización de una sociedad libre e igualitaria.

d) Los movimientos de masas son la forma de manifestación de la voluntad popular. Nosotros les concedemos gran importancia como un medio de despertar a la opinión pública y de protestar contra las fuerzas dominantes, pero la forma de conducir tales movimientos tiene sus propios límites. Debemos evitar a toda costa que éstos sean utilizados para desorganizar y destruir el orden social establecido constitucionalmente y que puedan ser pretexto para que el fascismo levante la cabeza.

e) Los poderes legislativo y ejecutivo deben respetar mutuamente sus respectivas áreas de autoridad, manteniendo la comunicación entre ellos. Debe preservarse la neutralidad de los funcionarios públicos, pero también debe eliminarse el exceso de burocratismo, porque significa una gran complicación en la organización gubernamental, al volverse arbitrario y remiso. El poder judicial debe defender los derechos y deberes de la nación, independientemente del legislativo y el ejecutivo. La inalterabilidad de la justicia y el mantenimiento del orden legal son las bases del Estado democrático.

f) La práctica de la democracia se observa cuando los habitantes de un mismo lugar asisten y deciden colectivamente los asuntos públicos comunes. En este sentido, el régimen autónomo local se debe desarrollar cada vez más firmemente. Pero, como el actual régimen local no siempre concuerda con la sociedad que rige, es necesario mejorarlo racional y democráticamente [...]

##### 5. El orden internacional y la paz.

a) El socialismo, desde su origen, no sólo tiene como objetivo reformar la sociedad en general, sino que también está dirigido a desarrollar la personalidad de todos los hombres, independientemente del color de su piel, con lo cual se mantiene la paz basada en la solidaridad internacio-

nal. Nosotros tratamos de lograr este ideal en cooperación con los partidos socialistas democráticos de los demás países que pertenecen al socialismo internacional y a la Asamblea de Partidos Socialistas de Asia.

b) El hecho de que un país dado tenga un gran territorio, población, recursos materiales y fuerza bélica, no justifica su dominio sobre otras naciones. El hecho de ser una potencia en política internacional, no otorga el derecho a arrogarse privilegios especiales. Nos oponemos al imperialismo en todas sus formas, porque por medio de éste un pueblo domina a otro valiéndose de la fuerza de las armas. Todas las colonias deben ser liberadas. Además, demandamos la devolución de todos los territorios que por derecho natural pertenecen al pueblo japonés.

c) El progreso alcanzado en la ciencia y la tecnología ha permitido el desarrollo de armas a tal punto que, con sólo la presión sobre un botón, se puede destruir a toda la humanidad. En esta época, si un país persiste en el absolutismo, esa actitud necesariamente llevará a toda la humanidad a la guerra, incluyendo a los habitantes del propio país.

En última instancia, si el estado mundial no se apoya sobre la base de un orden legal internacional, respetando la autoridad de cada nación respecto a su política interna, no será posible mantener la paz universal. El pueblo japonés que estableció su Constitución pacifista, debe tomar la iniciativa y esforzarse por construir el estado mundial.

d) Pese a que la Organización de las Naciones Unidas es una organización que resulta imperfecta desde el punto de vista del ideal de un estado mundial, está dando resultados bastantes satisfactorios como un organismo que promueve la paz y el bienestar basados en la solidaridad internacional. Debemos reformar y fortalecer esta organización, mediante un ejército de guardia internacional; al mismo tiempo, debemos esforzarnos para que sea una organización que engrandezca el derecho y que promueva la elevación en el nivel de vida y bienestar de toda la humanidad, especialmente de los habitantes de las zonas subdesarrolladas. No debemos permitir que decaiga y que sólo sea un organismo que únicamente mantenga el *statu quo*.

e) La paz universal ciertamente depende del anhelo que de ella tienen todos los pueblos del mundo, pero no se puede negar el hecho de que esa paz se mantiene precariamente con el frágil equilibrio de poder entre Oriente y Occidente. Un cambio repentino en tal equilibrio, por el contrario, puede traer consigo la amenaza de la guerra. Nosotros, antes que nada, tratamos de lograr la paz mundial sin recurrir a la fuerza de las armas. Para ello, es preciso que primero ambos sectores de poder recobren la confianza mutua, mediante negociaciones entre ellos, y que simultánea y gradualmente abandonen la confrontación de sus respectivos arsenales. Para esto, ambos deben detener el aumento de su fuerza bélica y tratar de establecer un convenio recíproco de reducción del armamento que

incluya, en especial, la prohibición de las armas nucleares y un eficiente sistema de inspección.

La fuerza económica que en esa forma quedará liberada, deberá ser destinada al desarrollo de los países que luchan por lograrlo.

f) Mantener las valiosas tradiciones de la cultura nacional y defender la seguridad de la sociedad cooperativa propia de la invasión de extranjeros, son los deberes naturales de la nación. Hasta que la Organización de las Naciones Unidas esté en capacidad de velar por la seguridad colectiva y hasta que se establezca un convenio perfecto de reducción del armamento, necesitamos tener la mínima capacidad para defender a nuestro país como miembro del mundo democrático. Además, para mantener y desarrollar verdaderas relaciones internacionales pacíficas, se deben respetar fielmente los tratados concertados entre los países y, al mismo tiempo, corregir los tratos que no sean equitativos.

Por consiguiente, debemos lograr la enmienda y/o la abolición de los tratados desfavorables para nuestro país, siempre por medio de negociaciones pacíficas. Debemos fomentar las relaciones amistosas con las naciones vecinas venciendo las diferencias de ideología y de régimen social, y debemos establecer las medidas políticas más pertinentes para defender la seguridad y la paz de nuestro país.

## 128. Nueva visión del socialismo

El secretario general del Partido Socialista Japonés, Eda Saburoo, en la Conferencia de Organizaciones Regionales, llevada a cabo el 27 de julio de 1962 en Nikkoo, propuso su visión del socialismo japonés, basada en reformas estructurales. Más tarde, desarrolló más ampliamente sus ideas en el artículo publicado en la revista *Ekonomisuto* del 9 de octubre del mismo año. Su posición fue criticada dentro del Partido y fue cuestionada como una desviación de su Programa, circunstancia que condujo a su renuncia al cargo que ocupaba dentro del PSJ.

Eda Saburoo

1) *¿Por qué es necesario crear una nueva visión del socialismo?*

a) Un socialismo que conmueva a toda la gente.

El profesor Nagasu ha resumido magistralmente la idea que tenemos sobre el socialismo. Me permito repetir sus definiciones a continuación, aunque la cita resulte algo extensa:

“El socialismo tiene el objetivo de hacer desarrollar y florecer las posi-

bilidades del hombre en el futuro. El hombre ha venido realizando grandes tareas en la historia, moviendo montañas y modificando el curso de las aguas. Ha creado materiales que la naturaleza no ha creado. Ha erigido riquezas y culturas sobre la tierra. Aunque con sufrimientos, ha venido desarrollando en la humanidad la libertad.

”Semejantes frutos del esfuerzo humano están ante nuestros ojos, objetivados material e institucionalmente, mostrando su enorme capacidad productiva o como democracia actuante.

”La capacidad productiva en la actualidad, de ser administrada verdaderamente a favor de la humanidad, haría posible la expulsión de la pobreza en la tierra. La democracia ha llegado hoy en día al punto en que las masas populares intervienen cada vez más decididamente en la órbita de la política. También aumenta su poder para atar las manos de los tiranos y de los sembradores de la muerte.

”Por fin se presenta en el futuro del hombre la posibilidad de abatir el hambre, la opresión y la guerra.

”El socialismo tiene el propósito de materializar esas posibilidades, confiando en la fuerza de las masas para expandir en el futuro los frutos que logre. El socialismo critica al capitalismo porque éste impide el florecimiento de tales posibilidades. Ya que el hombre ha llegado hasta el presente, aún tiene fortaleza para avanzar. Sin embargo, ¿qué es lo que se lo impide? O, ¿quiénes son los que se lo impiden? Éstas son las interrogantes del socialismo.

”El socialismo no es conspiración de descontentos ni rebeldía de desesperados. Es una renovación en virtud de la esperanza; es una creación en virtud de la confianza en las posibilidades del hombre.

”Avanza con el rostro hacia el futuro.

”Es completamente errónea la idea de que el socialismo es una actuación destructiva que realizan los acosados.”

El concepto del profesor Nagasu es más lógico que la lógica misma, pero la realidad es que entre los socialistas del Japón tal lógica se ignora.

El renovacionismo, diría yo, es un sistema o instrumento ideado por el hombre, sobre todo por la clase obrera, para seguir adelante abriendo todas las posibilidades de la humanidad.

Sin embargo, lo que debería ser instrumento, método o sistema se ha convertido en el objeto central. Las actividades populares recientes realizadas por los miembros del Partido Comunista Japonés son ejemplos típicos; en este caso, la expansión de poder del Partido se ha convertido en su objetivo primordial. Lo mismo sucede con los afiliados al Partido Socialista Democrático que no piensan más que en proteger su propia organización, y ésta se va debilitando en cada elección. Dedicados como están a sus propios intereses de partido: la expansión y el fortalecimiento de su organización, dejan de lado, mostrando su inconsciencia, la visión que debería ser su premisa mayor, el logro de una vida colectiva mejor,



que se ha convertido en una fórmula marchita y empolvada.

A mi modo de ver están en un error. A menos que se tenga una visión del socialismo capaz de estimular a los miembros del partido y de conmover a todo el pueblo, no será fructífero enfatizar la expansión y el fortalecimiento de la organización. Por esta razón insisto en la necesidad de tener una nueva visión del socialismo.

*b)* El socialismo soviético, de tipo subdesarrollado.

En segundo lugar, cuando se habla del socialismo en Japón se piensa automáticamente en las sociedades soviética o china. Es cierto que la revolución soviética y la china fueron empresas espectaculares que marcaron momentos importantes en la historia de la humanidad. Por lo menos es ahí donde se ha acabado con la explotación del hombre por el hombre, que es la base del capitalismo. No obstante, ello no significa que el método de construcción socialista soviético o chino pueda ser un modelo para nosotros. Dígase lo que se diga, Rusia y China eran países subdesarrollados antes de sus respectivas revoluciones; por lo tanto, tuvieron sus rasgos peculiares propios de naciones subdesarrolladas, tanto en el método de su revolución como en el procedimiento que emplearon para la construcción socialista. En esos pueblos, urgidos por liberarse del subdesarrollo cuanto antes, bajo amenazas imperialistas y enfrentándose a situaciones extremas, aparecieron fenómenos que en principio el socialismo no debería traer consigo, tales como la dictadura stalinista y el predominio de la política terrorista.

El grupo reaccionario usó infinidad de recursos y reiterada propaganda para mostrar los aspectos negativos de aquel socialismo, como si éstos fueran su propia esencia. Como resultado se fue creando en el pueblo el temor hacia esta teoría. No solamente en esos dos pueblos ha ocurrido eso. El socialismo que se practica en todos los países subdesarrollados carece de fuerza gravitacional para atraer limpiamente a la clase obrera, como se logra en los países avanzados.

Un método de construcción socialista de tipo soviético o chino puede atraer a los núcleos de trabajadores de zonas subdesarrolladas del mundo con estructuras sociales parecidas a las de la URSS o China antes de la revolución, pero en un país como el Japón moderno, poseedor de un alto nivel de capacidad productiva, dueño de una estructura social más o menos satisfactoria y modernizada, en el que la democracia predomina, aunque con defectos, no podría adoptarse el modelo chino o soviético. Por el contrario, éste suele provocar temor entre el pueblo.

Así pues, surge por nuestra parte la necesidad de hacer patente la imagen de un socialismo funcional para la sociedad moderna, diferente al modelo dado por las dos sociedades antedichas y naturalmente no podemos esperar esto del Partido Comunista Japonés, cuya política consiste en justificar todo cuanto hacen la Unión Soviética y China. Tampoco lo hará el Partido Socialista Democrático, cuya función se limita a impor-

tar y traducir el “socialismo democrático” de Europa. Será nuestro Partido el responsable de aclarar la visión del socialismo que nos conviene. Éste es mi segundo planteamiento del problema.

c) No basta con polémicas de estrategia y de táctica.

En tercer lugar, las polémicas suscitadas entre los sectores renovacionistas, alrededor del socialismo, se han efectuado casi siempre en torno a la definición del modelo idóneo para la revolución de Japón. Las llamadas “discusiones sobre el programa” o “polémicas de estrategia y táctica” son problemas que se discuten al igual que se discute si la revolución debe realizarse en una o dos etapas y si se trata de un “partido del pueblo japonés o de un partido de clase”. Claro está que se trata de puntos importantes, pero éstos son demasiados ajenos al pueblo; es decir, no alcanzan a despertar su simpatía y adhesión ni a movilizar su energía. Los teóricos clasificaron los modelos de revolución esquemáticamente, buscando el que conviniera aplicar a Japón; desarrollaron polémicas idealistas con términos especializados que sólo comprende la gente de “izquierda”. Creo que la mayoría del pueblo no entendió nada.

Detrás de todo esto, creo, está insertada la idea errónea de que sólo con propagar el programa que proponen los renovacionistas se revitalizará la revolución, y no de que es el pueblo quien va abriendo el camino hacia el socialismo sobre tierra japonesa, librando luchas populares para satisfacer sus propios requerimientos inmediatos. Para este tipo de teoría revolucionaria autoritaria y dogmática es, sin lugar a dudas, muy conveniente introducir credos extranjeros; por consiguiente, es natural que no se tenga conciencia de la necesidad de una visión del socialismo acorde con la conformación de la sociedad japonesa y que reciba el apoyo incondicional del pueblo.

Desde que planteamos nuestro esquema de reforma estructural, que presenta problemas de política concreta y las formas de acción a seguir, por medio de las cuales podríamos lograr un acercamiento al socialismo, los defectos que hemos señalado han sido eliminados casi por completo.

Así tendremos que concretar aún más la polémica sobre el método que permita materializar el socialismo y al mismo tiempo plantearnos como problema urgente, que debe ser resuelto en primer lugar, qué tipo de socialismo debe ser nuestro objetivo. La misión de los partidos renovacionistas consiste en oponerse sistemáticamente a todo cuanto hagan los partidos conservadores, en mostrar con claridad las contradicciones del capitalismo y en estar preparados para el momento en que el pueblo acosado por la miseria inicie el levantamiento revolucionario. Hasta entonces la única tarea a realizar es propagar los credos. Para los partidos proletarios a la antigua no es necesario presentar como tema de discusión la visión del socialismo en cuestión. Y nuestro partido no debe convertirse en tal estereotipo.

Según nuestro punto de vista, es el pueblo quien debe implantar el

socialismo; por lo tanto, tenemos la responsabilidad de orientar los movimientos espontáneos de las masas para conducirlos hacia la vía del socialismo. Para alcanzar tal objetivo, bajo las condiciones actuales, es necesario promover constantemente los movimientos basándonos en una visión objetiva del socialismo, llevando a la práctica políticas constructivas, factibles y dando nuestro mayor apoyo al pueblo para que obtenga reivindicaciones concretas. Cuanto más realistas sean nuestras políticas, tanto más debemos elevar nuestro ideal, que es la visión del socialismo. Sólo así quedarán en claro las preguntas: “¿qué significado tiene la realización de esas políticas para dirigirse hacia el socialismo?”, “¿qué hacer para avanzar más?” Para los partidos que intentan reformas estructurales es obligatorio tener una visión del socialismo.

d) Partidos conservadores con planteamientos pobres.

Por último, me permito agregar que en nuestro país los planteamientos ideológicos y filosóficos de los políticos conservadores son tan pobres que no tienen paralelo en el mundo. ¿Qué piensan sobre el futuro de Japón? ¿Qué dirección llevan? Sus pensamientos son decididamente incoherentes. Esto se puede probar fácilmente comparando los discursos de los sucesivos ministros de Japón sobre política administrativa con aquellos discursos parlamentarios pronunciados por el presidente Kennedy o el primer ministro Nehru. Esto es un problema más profundo que la calidad del contenido mismo. Sus motivaciones obedecen sólo a los intereses que los unen a la clase dominante del momento. Las tesis sostenidas por la mayoría de los políticos conservadores, tales como “Los ocho confines del mundo bajo un solo techo”, o “Inspirar la dignidad imperial”, ya no funcionan; empero, no tienen ninguna otra con qué sustituir esas fórmulas.

En tales circunstancias, si pudiéramos proponer una visión tan sencilla como clara, basada en una ideología profunda capaz de atraer y conmover a la mayoría del pueblo, entonces la primacía moral de nuestro grupo renovacionista sería definitiva. Esto promovería, de paso, la consolidación de la hegemonía de los partidos renovacionistas dentro de la vida política de nuestro país. Me atrevo a decir que ésta es la cuarta razón.

## 2) *Un socialismo abierto al futuro*

a) Historia de la lucha humana.

No estamos tratando de crear la imagen del socialismo manipulando fórmulas en uso. La visión del socialismo debe ser creada asumiendo la corriente histórica del mundo y del hombre. Como lo señala el profesor Nagasu, la humanidad ha alcanzado grandes logros con su sangre y el sudor de su frente a través de toda la historia. Al heredar estos frutos debemos fortalecerlos, así como hacer que las posibilidades del hombre lleguen a su máxima expresión basándose en esos fundamentos. He ahí el socialismo.

Por todo lo anterior, tenemos que luchar para eliminar todo sistema social que impida la realización de posibilidades. Ésta es una empresa que todos, el pueblo con la clase obrera como guía, debemos emprender juntos. Reorganización significa método o posición desde la cual se eliminarían los obstáculos que hemos expuesto.

Se nos ha llamado socialistas realistas y científicos y no socialistas utópicos, porque estudiamos las posibilidades dadas por la realidad sobre la base de frutos concretos, y no de crear algo de la nada.

Todos los pueblos del mundo luchan, cada uno a su modo, por una vida fecunda y digna que eleve el nivel y la calidad de la vida. Algunos tienen una clara concepción del socialismo, otros no. Aunque existan diferencias en cuanto a la ideología, al método o al objetivo, tanto en las zonas desarrolladas como en las subdesarrolladas se emprenden actividades en busca de una sociedad donde el hombre viva como hombre y en la cual sea respetado como tal. El gran fruto de la humanidad, que debería ser el fundamento del socialismo, se engendró a través de estas luchas. La fuerza impulsora hacia el socialismo también se encuentra ahí. Era precisamente sobre esto que quise hacer hincapié en mi "Plática de Nikkoo".

Es evidente que el nivel alcanzado por los diferentes pueblos no es homogéneo, pues cada uno progresa y lucha de acuerdo con sus condiciones reales y sus tradiciones. A veces sucede que la clase obrera, núcleo del pueblo, ha avanzado mucho en ciertas luchas y con esto se ha fortalecido, mientras en otros terrenos se encuentra notoriamente atrasada.

Lo significativo, sin embargo, es que el alto nivel alcanzado por la humanidad no le fue otorgado por fuerzas ajenas, sino que ha sido el hombre quien lo ha ganado gracias a sus esfuerzos.

Basándome en tal idea, he expuesto cuatro ejemplos de logros alcanzados por el género humano hasta nuestros días: el alto nivel y el equilibrio de la vida en Estados Unidos; el sistema perfecto de seguridad social de la Unión Soviética; la democracia parlamentaria de Inglaterra, y la Constitución pacifista de Japón. Por supuesto, los grandes logros de la humanidad no se limitan a estos cuatro puntos; los que he mencionado son sólo para facilitar su comprensión [...]

### 3) *Elaboremos una nueva visión*

#### a) Reunamos todos los consejos útiles.

La función del socialismo es, pues, hacer factibles en el futuro todas las posibilidades latentes en el hombre. Para crear una visión del socialismo en Japón, antes que nada, nosotros debemos aclarar lo que el hombre es capaz de llevar a la práctica en el mundo. Entonces se verá con entera claridad que no hemos hecho en nuestro país lo que deberíamos haber realizado ya. Entonces también sabremos los porqués de nuestros errores

y podremos luchar, llenos de esperanza y seguridad, contra lo que nos impide avanzar, contra la estructura de la sociedad japonesa que nos frena y retarda el camino del progreso humano.

En este contexto he mencionado las “cuatro columnas”. Como ya he dicho, cada pueblo lucha por abrir nuevos horizontes, cada uno a su modo. Naturalmente, Japón tiene el suyo propio.

Así pues, tomando en consideración los grandes logros alcanzados por el hombre, quisiéramos crear una visión del socialismo pertinente para este país, de acuerdo con la fisonomía e idiosincrasia japonesa. Éste es mi intento.

Quisiera que nos fueran proporcionados los consejos y los conocimientos de los estudiosos políticos, historiadores, ideólogos, economistas y científicos, así como de los literatos, artistas y ciudadanos en general para acumular el material necesario que nos permita construir la sociedad soñada para Japón, a sabiendas de que tal sociedad se ha de erigir basada en los principios del devenir histórico.

Esto es aplicable a todos los aspectos del problema: políticos, sociales, económicos y culturales. Mi “Plática de Nikkoo” tenía por finalidad plantear problemas que proporcionaran temas de discusión, teniendo en cuenta que en realidad aún no hemos hecho el esfuerzo necesario en pro de una nueva visión del socialismo.

Nuestro Partido no es un partido idealista. Un partido siempre debe tener políticas realistas y constructivas. Empero, tampoco es un partido realista en sentido estricto; no obstante se dirige al corazón de cada uno de los miembros del pueblo, izando siempre el ideal supremo. Es así, creo, como éste llegará a ser un partido vigoroso merecedor del apoyo de una abrumadora mayoría que agrupe a cientos de miles de miembros organizados. No debemos olvidar nunca este gran principio.

*b) El nuevo logro de Japón.*

La realidad de Japón, dejando de lado el Artículo 9 de la Constitución, es demasiado pobre comparada con los grandes logros realizados por la humanidad hasta hoy. Hasta el artículo pacifista citado está amenazado, y ha sido violado por casos como el de la ocupación norteamericana en Okinawa, la ampliación de las Fuerzas de Autodefensa y la introducción de armas nucleares al territorio japonés. Ciertamente que la capacidad industrial de este país hoy en día ocupa el primer lugar en el mundo. Las fábricas de las grandes empresas de nivel internacional tienen instalada maquinaria de último modelo en gran número de países. Sin embargo, al trasponer las puertas de la fábrica, al caminar por las calles, vivimos temerosos por la amenaza de los constantes accidentes de tránsito. Bastan unos pocos días de sequía para sufrir escasez de agua; si llueve en abundancia, padecemos inundaciones. Estamos sometidos a condiciones habitacionales pésimas. Por una parte, las grandes fábricas gozan de instalaciones inmensas de primer rango en todo el orbe; por otra, la calidad de la vida de los

consumidores y de las instituciones sociales es miserable, de tercer o cuarto rango en el mundo; existen desequilibrios sociales obvios hasta para un niño de escuela. Por encima de tan marcadas diferencias se han construido las fábricas más modernas que se conocen en cualquier parte. No obstante, esta capacidad industrial no es administrada y utilizada racionalmente y no ha proporcionado hasta ahora, al pueblo japonés, condiciones materiales que le garantizarían una vida fecunda y suficiente en lo material y espiritual. Dichas condiciones no podían esperarse de la capacidad industrial que Japón había alcanzado antes de la guerra. Hasta entonces la industria ligera ocupaba la mayor parte de la capacidad instalada. A diferencia del socialismo soviético de antaño, en Japón ya no existe la necesidad de establecer una industria pesada a costa de la vida del pueblo.

Es igualmente cierto que los derechos laborales se encuentran en un nivel demasiado bajo, si recapitamos con equidad sobre lo que deberían ser. Es cierto que se ha avanzado al recapacitar sobre la situación existente antes de la guerra, cuando todos los sindicatos obreros sufrieron una severa represión. Si hoy en día surgiera un empresario que ejerciera sobre su personal la represión funesta que sufrieron las obreras antes de la guerra, con toda seguridad que habría huelgas gigantescas y los periódicos y el periodismo en general no lo permitirían. En la actualidad, semejante empresario sería castigado por la ley.

La seguridad social en Japón, en la actualidad es muy deficiente, pero se diferencia de la situación de antaño, en la que no existía ninguna seguridad social.

El pueblo posee hoy el sufragio universal y la libertad de opinión, de reunión y de organización; también tiene derecho a elegir el partido que desee y que goce de sus simpatías. Hay que decir que aunque el derecho democrático del pueblo sea constantemente violado por los partidos conservadores, existe una gran diferencia entre esta situación y la que privaba bajo la ley de Mantenimiento del Orden Público.

Es necesario indagar a fondo estos hechos. Naturalmente, no es correcto sobreestimar la diferencia e ignorar sus limitaciones. Sin embargo, me parece aún más ridículo soñar con partidos renovacionistas apegados al concepto proletario de antaño sin tomar en cuenta las diferencias. Nosotros encontramos en la realidad del pueblo japonés no únicamente profundos sufrimientos, sino también esperanzas en el futuro y percibimos en esa diferencia la corriente histórica que se dirige irresistible e irremediablemente hacia el socialismo, o sea, hacia el movimiento de la rueda de la historia.

Como he dicho, los pueblos del mundo están luchando cada uno con su propio estilo en un movimiento que coincide con la corriente mundial, un movimiento inherente a la historia universal.

Es mi convicción que socialista es aquel que hace a un lado a todo

el que quiera detener esa rueda de la historia y que empuja con fuerza ese movimiento histórico hacia el futuro.

### 129. Declaración de fundación del Partido para un Gobierno Limpio

A partir de 1955, la Asociación Académica para la Creación de Valores, organización religiosa popular militante, comenzó a participar en elecciones municipales, y más tarde, en las elecciones de Consejeros para la Dieta. Como rama política de esta agrupación se creó la Liga Política para un Gobierno Limpio, la cual se convirtió, el 17 de noviembre de 1964, en el Partido para un Gobierno Limpio.

A últimas fechas la tensión ha aumentado debido a la ya confusa situación mundial. Por otra parte, las condiciones internas del país siguen siendo malas y se repite la política del gobierno de denegar la participación del pueblo en la toma de decisiones. Esta actitud nos preocupa profundamente, porque si tal proceder persiste, Japón se convertirá en una de las víctimas del violento enfrentamiento entre Oriente y Occidente.

En la "Teoría del establecimiento de la paz y la justicia en el país", de Nichiren,<sup>1</sup> gran santo y sabio nacido en este país, se dice: "Finalmente, lo que desean el monarca y sus súbditos y lo que anhela el pueblo es la paz del mundo y la tranquilidad del país. Japón prospera gracias a su ley y la ley se hace valer por sus hombres."

Creemos que la idea de paz absoluta del budismo, y la gran armonía en el reino de Buda, son el único camino que puede salvar al mundo del terror de la guerra.

Aquí y ahora, declaramos públicamente la formación del Partido para un Gobierno Limpio.

Este Partido, tomando como ideología fundamental la armonía del reino y la democracia budistas, purificará, desde sus raíces, el ambiente político de Japón, establecerá las bases de la democracia parlamentaria, arraigará profundamente en las masas y hará realidad el bienestar social del pueblo. Y para lograrlo, prometemos firmemente, ante el pueblo, luchar con valor para alcanzar nuestra finalidad máxima: establecer las estructuras de una paz permanente en el mundo desde una perspectiva de la tierra como una nación.

Proclamamos lo anterior.

<sup>1</sup> Nombre de una secta budista cuyo origen se remonta al siglo XIII, fundada por un humilde monje, Nichiren (1222-1282). Es conocida además, como secta Hokke del Sutra del Loto. Se caracteriza por su tendencia decididamente nacionalista, que considera a Japón el centro del budismo mundial.

*Principios*

1. La prosperidad alcanzada en el siglo XX, irónicamente, también ha creado instrumentos diabólicos para matar, como los armamentos nucleares y los misiles. La humanidad ha sido enfrentada a seguir el camino de la prosperidad o el de la destrucción. Al mismo tiempo, la situación actual en todo el mundo no es más que el difícil equilibrio sobre una paz precaria que se apoya en la contención de fuerzas entre Oriente y Occidente. Además, ese equilibrio está a punto de romperse debido a que los países poseedores de armamentos nucleares cada vez son más numerosos y debido a que, a pesar de que la humanidad continúa haciendo múltiples esfuerzos para eliminar radicalmente el peligro de guerra, sigue existiendo el antagonismo de ideologías y la desconfianza entre las naciones.

Es decir, nunca como ahora ha sido tan deseada una nueva ideología directriz que conduzca a la paz permanente, estableciendo una visión del mundo adecuada a la era espacial.

Creemos firmemente que la esencia de la filosofía de la vida, la exacta noción de la armonía budista, es la tan esperada ideología salvadora.

Nuestro Partido para un Gobierno Limpio promete colocar muy en alto el gran ejemplo de la armonía budista y actuar de acuerdo con la idea del mundo como una sola nación, para salvar a la humanidad de la actual crisis y sentar las bases de una paz mundial duradera.

2. El mundo, actualmente está dividido en dos sistemas: capitalismo y socialismo, y ambos ponen en evidencia sus defectos y contradicciones, y siguen buscando a ciegas la manera de superarlos. Nosotros estamos obligados a señalar la opresión en que vive el hombre y su enajenación, defectos nefastos de esos dos sistemas. Nuestro Partido promete hacer realidad el bienestar público a través de un socialismo humanitario cuyo principio fundamental sea el respeto al ser humano y hacer que coincidan la felicidad del individuo y la prosperidad de la sociedad.

3. El Partido que hemos formado debe ser un partido popular que incluya todos los estratos de la sociedad actual. Debe ser el partido de las masas.

Este partido fincará, dentro del pueblo, las bases de una democracia budista; es decir, creará los fundamentos de la verdadera democracia cuya preocupación principal sea el respeto al ser humano. Será un partido político realmente del pueblo, que avanzará junto con él.

Naturalmente, respetará los derechos humanos fundamentales: libertad de creencias, de ideologías y de expresión. Nosotros uniremos nuestra voz a la del pueblo, lucharemos por él y juramos morir en su seno.

4. La política de Japón y los partidos existentes desde la época Meiyi (1868-1912) han actuado con ideas importadas, olvidándose del pueblo, y se han dedicado únicamente a luchar por obtener el poder, la mayoría de las veces en vano, y su corrupción es verdaderamente vergonzosa.



Debemos decir que la irreductible desconfianza del pueblo hacia la política es responsabilidad total de los partidos políticos existentes.

Ahora las masas desean, como nunca antes, un nuevo partido y el surgimiento de guías capaces de enfrentar esta nueva era. Nuestro Partido para un Gobierno Limpio es el único que satisface estos deseos.

La decadencia de la actual política está enraizada principalmente en las elecciones corruptas. Nuestro Partido se compromete a acabar totalmente con esa corrupción, a luchar resueltamente contra una política putrefacta y a establecer una política limpia basada en el sistema parlamentario.

La victoria de nuestro Partido será la victoria de las masas y los progresos que logremos serán un avance hacia la paz mundial. Desde este momento resolvemos decididamente superar dificultades u obstáculos, cualesquiera que sean, y luchar con valor al lado del pueblo.

(Boletín mensual del Partido para un Gobierno Limpio: "Aspiramos al bienestar del pueblo", noviembre de 1964.)

### 130. Estatutos de la Liga Obrera de Japón

El 12 de noviembre de 1964, en el Auditorio de Kudan, en Tokio, se constituyó la Federación de Obreros de Japón, que agrupaba a varias centrales sindicales de derecha. A la ceremonia de fundación asistió el Ministro de Trabajo, quien abogó por la concordia entre la parte patronal y los obreros, y la amistad con la AFL-CIO de los Estados Unidos.

#### *Declaración de fundación*

##### Principios y objetivos:

1. Reafirmando nuestro principio de un sindicato obrero libre y democrático, nos proponemos alcanzar el progreso, la prosperidad y la justicia social en el marco de la democracia. Por ello, todos los sindicatos obreros libres y democráticos serán miembros constituyentes de la Liga.

2. Nos oponemos a cualquier forma de autoritarismo o despotismo que no respete la libertad de palabra, reunión, asociación y negociación colectiva, a la vez que luchamos por extender los derechos y la libertad de los trabajadores. Para defender nuestra libertad de organización, impediremos que el gobierno, los patrones, los partidos políticos, etc., manipulen e intervengan en los sindicatos.

3. A la vez que nos proponemos la democracia sindical, o sea, el manejo absolutamente democrático de la organización sindical, estamos determinados a luchar contra la tendencia de los sindicatos a intervenir en política, puesto que ello no sólo se opone a la democracia sino que está

acabando con la función específica de un sindicato obrero y desintegrando su organización.

4. Para elevar el nivel de vida y alcanzar el bienestar, fomentaremos las disposiciones favorables a los obreros en lo que se refiere a garantizar el pleno empleo, la reforma de las condiciones laborales, la disminución de las horas de trabajo, el aumento del tiempo libre, el salario mínimo vital y la institución del seguro social.

5. Con el orgullo de constituir el soporte de la producción y para esforzarnos por la difusión del significado social del trabajo, nos proponemos por iniciativa propia perfeccionar nuestra habilidad, desarrollar los valores morales, poner empeño en aprender, cultivar y perfeccionar la personalidad, con lo cual elevaremos el nivel social del trabajador.

6. Sin dejarnos llevar únicamente por el interés económico y social de los trabajadores, pondremos atención en lo referente al bienestar de todo el pueblo, diseñando programas y políticas acordes con la economía nacional. Para que todo el pueblo prospere, promoveremos actividades constructivas, tales como acelerar la modernización de la sociedad industrial, preparar programas eficaces para elevar el nivel de producción y participar activamente en la realización y difusión de la democracia en la industria.

7. Para que el sindicato de trabajadores cumpla cabalmente con su función en el terreno económico, impulsaremos enérgicamente las actividades sociales y políticas que sean necesarias, cooperando con el partido político que coincida con este objetivo.

8. Rechazaremos decididamente las fuerzas reaccionarias, tales como la administración capitalista, la acumulación de ganancias mediante el sacrificio de los obreros, la persecución de intereses individuales, la explotación de las masas por los monopolios, la política que beneficia a una minoría, a la vez que lucharemos activamente contra las tendencias totalitarias, ya sean comunistas o fascistas, que destruyen la democracia.

9. Eliminaremos las actividades que lleven a la destrucción de la política democrática del Congreso, defendiendo con actos y con esfuerzos los principios de la democracia que garanticen la forma de la situación actual. Superaremos las contradicciones del capitalismo, procurando alcanzar el bienestar social del país, y más aún, la libertad y la igualdad de toda la humanidad. Apuntamos a la construcción de una sociedad socialdemocrática que desarrolle al máximo la capacidad individual.

10. Cooperaremos con las organizaciones internacionales de trabajadores que tengan los mismos objetivos y fomentaremos la solidaridad internacional con los sindicatos obreros libres y democráticos. Nos opondremos a todas las tendencias reaccionarias, tales como el comunismo, el fascismo, el militarismo, la discriminación racial, etc., y lucharemos por alcanzar una paz duradera en el mundo basada en la justicia internacional.

### 131. El camino al socialismo en Japón

Este documento del Partido Socialista Japonés se elaboró con base en las discusiones que se iniciaron en el seno del XXI Congreso, en enero de 1962, y concluyeron en el XXVII Congreso, en enero de 1966. Consta de cinco capítulos, de los cuales solamente se han traducido fragmentos del tercer inciso del primer capítulo y el segundo inciso del segundo capítulo.

#### *Capítulo Primero [...]*

#### III. La misión del Partido Socialista

A través del análisis de la situación objetiva nacional e internacional, en Japón nos damos cuenta de que la tendencia mundial es que el sistema capitalista está llegando al límite de sus posibilidades y el socialismo está en proceso de franco desarrollo y que será el sistema mundial del futuro. También es evidente que el socialismo tiene sus propias características en cada país, en su forma de efectuar la revolución y en las tareas que se presentan en el camino de su construcción, de acuerdo con la etapa de desarrollo y las condiciones específicas en que se encuentra cada uno. Los principios básicos del socialismo siguen siendo los mismos, pero las vías para llegar a la revolución socialista son múltiples. El mundo entero está saliendo de un régimen monolítico y entrando a uno policéntrico.

Hay signos evidentes de que el capitalismo en todo el mundo se debilita a causa de sus propias contradicciones y esto lo obliga, involuntariamente, a ceder posiciones, ante la lucha socialista en competencia pacífica. A su vez, el capitalismo de nuestro país toma la forma monopolista estatal, en forma característica que se mantiene mediante la decidida intervención del Estado. Se esfuerza por garantizar su supervivencia por todos los medios posibles; en el plano internacional ha pactado una alianza militar con Estados Unidos y fortalecido sus relaciones internacionales con la OCDE o el FMI, etc., que resultan beneficiosas para ellos. En el aspecto interno trata de promover la explotación y aumentar la reacción. Sin embargo, se intensifican las contradicciones: la pobreza de las masas, la inflación y la inseguridad social, etc., y el capitalismo sufre el rápido y marcado aumento de las fuerzas antirreaccionarias que demandan democratización, paz y también el socialismo. Todo esto señala que el capitalismo monopolista japonés está en su última etapa y que será sustituido por el socialismo.

No obstante, nuestro socialismo debe establecerse haciendo suyos los logros del capitalismo, en consideración de la situación internacional, la etapa de desarrollo y las condiciones históricas del sistema capitalista japonés. Tomando en cuenta este punto de vista, debemos aclarar lo siguiente:

Primero, que el capitalismo japonés tiene una capacidad productiva altamente desarrollada y que ha madurado la base material del socialismo. Segundo, que la democracia tiene arraigo, hasta cierto punto, en muchos aspectos, a pesar de los intentos del monopolio de vaciar y hacer reaccionario su contenido, y esto ha favorecido la lucha por la democracia misma, la paz y el socialismo. También hay que señalar que la educación tiene un nivel muy alto. Tercero, que la clase obrera constituye la mayoría de la población trabajadora, y que existen y se amplían las condiciones para integrar un frente nacional antimonopolista que abarque a toda la clase trabajadora, teniendo como centro a los obreros y como núcleo a la alianza obrero-campesina, y que incluya a los empresarios medianos y pequeños, y también a los círculos intelectuales. Como hemos dicho, la situación internacional nos favorece. También podemos aprender de las experiencias de los partidos socialistas, no sólo de los que siguen de lleno sus lineamientos, sino también de los países que pertenecen al mundo capitalista. Nosotros consideramos importante el hecho de que las tropas norteamericanas ocupen las islas de Okinawa y de Ogasawara, y que tengan bases militares dentro y alrededor de Japón, porque esto limita mucho la soberanía japonesa. Sin embargo, no por esto pensamos que Japón está totalmente subordinado a Estados Unidos. Por lo tanto, también es necesario enfatizar que mediante la revolución socialista es posible luchar para recuperar la total soberanía nacional.

Estas condiciones nos indican que nuestro caso es muy diferente al de Rusia, país agrícola y con muy pocos aspectos democráticos, y al de la China semicolonizada; en estos países se llevó a cabo la revolución socialista en medio del caos ocasionado por la guerra y cercados por países imperialistas. Por consiguiente, nuestros pasos hacia la revolución van a ser inevitablemente diferentes a los métodos empleados en la Unión Soviética o en China. Es decir, hay que elegir y emprender nuestro propio camino al socialismo. El Partido Comunista Japonés ha cometido algunos errores graves en su estrategia y su táctica después de la guerra; la causa debe buscarse en la falta de iniciativa propia y en la ignorancia de las condiciones específicas de Japón.

Confirmamos que el camino que nos conduzca al socialismo en Japón es, al mismo tiempo, la realización de la revolución pacífica. Y este camino de cambio pacífico no lo hemos elegido únicamente por ser "deseable", sino que lo llevamos a cabo enérgicamente, porque existen condiciones objetivas que favorecen esta vía. Por supuesto, no somos tan cándidos como los socialdemócratas que sueñan que el capitalismo se transformará automáticamente en socialismo si seguimos logrando mejoras y progresamos. Es necesario formar una mayoría democrática dentro y fuera de la Dieta, y por medio de ésta debemos tomar todo el poder en nuestras manos, apoyados por el frente nacional que se consolidará mediante la lucha de las clases trabajadoras contra el monopolio. Su núcleo, como

ya dijimos, será la clase obrera, que constituye la mayoría de la población trabajadora y que tradicionalmente tiene un carácter anticapitalista; su centro, la alianza obrero-campesina. Durante este proceso pasaremos de la etapa de un gobierno del Partido Socialista a la de un gobierno totalmente socialista.

Por consiguiente, nuestra revolución socialista respeta la democracia parlamentaria. La burguesía, que alguna vez fue abanderada de la democracia y abatió el sistema feudal, ahora se propone no sólo diluir la democracia sino volverla del todo reaccionaria, como se ve claramente por su intento de modificar negativamente la Constitución. Esto significa que la democracia se ha transformado en un freno para ella. Reafirmamos que el gobierno socialista es el que se encargará de establecer en forma y en contenido la democracia como primer paso para llegar al socialismo; concedemos la debida importancia a la democracia parlamentaria como núcleo de una política democrática. En este aspecto, Japón difiere grandemente de la Unión Soviética y de China, donde prevalecían condiciones que requirieron una dictadura. También es indispensable para nuestra revolución fomentar y fortalecer la diplomacia y los lazos internacionales de solidaridad, puesto que la situación mundial está cambiando radicalmente y está evolucionando a favor nuestro. Por eso adoptamos la política de establecer y mantener relaciones con otros países sobre la base de igualdad, reciprocidad, convivencia pacífica y colaboración para la paz, la independencia de los pueblos y la edificación del socialismo.

En esta forma, avanzaremos unidos a las masas por la senda del socialismo en Japón, como el partido dirigente de la revolución. De ahí que la misión del Partido sea sumamente grave, y las demandas de las masas para con el Partido sean severas e importantes.

Después de la guerra, el Partido Socialista Japonés, en representación de los intereses de los estratos de los trabajadores, ocupa un lugar de dirección entre las fuerzas renovacionistas y ha venido luchando contra la política retrógrada y los ataques reaccionarios, como la modificación negativa de la Constitución y las violaciones a los derechos fundamentales del pueblo, entre otras. Debido a los resultados logrados en estas luchas heroicas, el Partido Socialista Japonés ocupa una tercera parte del total de escaños en las Cámaras de Representantes y de Consejeros, reuniendo más de diez millones de votos. En este sentido, se puede decir que tiene una importancia abrumadora dentro de las filas de las fuerzas renovacionistas. Por otra parte, se podría decir que el hecho de que el Partido Socialista tenga tanto apoyo entre las masas populares refleja, en cierta forma, las condiciones reales de Japón. Sin embargo, es extremadamente difícil abatir el tope de un tercio que hemos logrado y alcanzar una mayoría decisiva, sobre todo si tenemos en cuenta la creciente resistencia que opondrán tanto el capital monopolista como su gobierno, a medida que unan sus fuerzas el Partido Socialista y las masas de trabajadores que lo apoyan. Más bien,

el problema principal reside en que nuestro partido pueda o no establecer las condiciones previas para su avance en el futuro. Por esto, tenemos que ganar la confianza y el apoyo popular participando decididamente en la lucha cotidiana del pueblo. Tenemos que fortalecer la unidad y la solidaridad del Partido por medio de la administración democrática y el establecimiento de un régimen de responsabilidad. Tenemos que elevar el nivel de conocimientos teóricos, e impulsar el estudio para dar a conocer las tácticas políticas y la orientación precisa para conformar la política del Partido. Cada miembro tiene que volver a partir desde el primer paso como militante, consciente de su importante misión histórica [...]

### *Capítulo Segundo [...]*

## II. Posibilidad sobre el proceso de transición y las medidas a tomar [...]

### *2. Perspectiva concreta del proceso de transición*

*a* No es nada fácil que nosotros reunamos una mayoría democrática para tomar el gobierno y pasar luego al socialismo.

Cada día se agudiza la oposición entre conservadores y renovacionistas en nuestro país. Pero la renovación por la que abogan los partidos socialdemócratas o los llamados bipartidistas, es una renovación que no sobrepasa el esquema de dominio de la burguesía. Por consiguiente, aunque alguno de estos partidos renovacionistas de oposición llegara a formar gobierno, su política significaría sólo un incremento cuantitativo de diversas medidas sociales y de factores tendientes a crear un “estado de bienestar”; no obstante, la oposición entre conservadores y renovacionistas en Japón, expresa, en su esencia, la oposición radical entre la burguesía y el proletariado. La línea de nuestro Partido siempre se ha basado en la búsqueda de la confrontación de los diversos estratos populares contra el monopolio, y el Partido no ha dejado de manifestar su irrevocable decisión de implantar el socialismo.

No se puede esperar que la actual clase dominante deje el poder en manos de un partido renovacionista como éste, sin oponer ninguna resistencia. En el caso de nuestro país, donde los conservadores y los renovacionistas representan una confrontación radical de clases, es evidente que quienes tienen el poder opondrán una férrea resistencia en cada oportunidad que se les presente durante todo el proceso en que formemos el gobierno y avancemos hacia el socialismo, aunque esta transición se haya propuesto ser pacífica. Tal vez en esta nación será imposible establecer un gobierno de transición sin que se realice, en el proceso de las luchas antide-mocráticas anteriormente mencionadas, una gran exaltación en los diferentes movimientos de las masas, seguido por una crisis política causada por las condiciones políticas y económicas existentes; sin que el partido dirigente, con clara decisión de establecer un nuevo gobierno de tendencia bien definida, y las fuerzas antimonopolistas, organizadas alrededor de

la clase obrera (una especie de Frente Nacional Antimonopolista), se enfrenten decididamente a la crisis para poder superarla. Por consiguiente, en nuestro país, no sólo es difícil aumentar el número de escaños luchando únicamente en las llamadas campañas electorales, sin hacer lo imposible por llevar a cabo paralelamente un fortalecimiento de las organizaciones básicas y de las luchas populares, sino también es difícil que el gobierno en el poder sea estable aunque se logre la mayoría parlamentaria. Pero hay un punto muy evidente: el poder tiene que ser alcanzado mediante la lucha. Es decir, cuando reunamos una verdadera mayoría democrática, tanto en calidad como en cantidad, antes de conseguir el poder, entonces será posible que el traslado de poderes sea relativamente pacífico y que podamos resistir cierto desorden inevitable que se puede suscitar en el momento de la toma de poder, o inmediatamente después.

b) Podemos prever todas las resistencias que opondrá el estrato dominante, antes y después de la toma de poder, tales como la intensificación de la represión por las Fuerzas de Autodefensa y por la policía, o bien la intervención en las elecciones, y ayudar o hacerse la vista gorda ante la violencia derechista, por ejemplo.

Por supuesto, es de esperar que habrá sabotaje en la administración pública y otras actividades que obstaculizarán la marcha de los asuntos a resolver, efectuadas por la burocracia reaccionaria. La burguesía monopolista opondrá toda su resistencia sin escrúpulos: traslado de capitales al extranjero, sabotaje a la producción, perturbación en el mecanismo de distribución y de crédito, entre otras. No hay que subestimar la oposición de los medios de comunicación masiva. Puede que surja, entre los antiguos estratos medios, una fuerza antisocialista de orientación derechista.

Desde luego, existe el peligro de encarar el terrorismo profesional de la derecha. También existe la posibilidad de intervenciones abiertas o disfrazadas por parte del frente burgués internacional, encabezado por el imperialismo norteamericano.

Nuestro camino a la revolución pacífica no se propone ignorar estos obstáculos, rechazos y presiones, sino que prevé todas estas condiciones, para frenarlas y destruirlas. Lo más importante para nosotros es establecer nuestro prestigio en los aspectos político e ideológico entre los diversos estratos del pueblo; un prestigio que, unido al apoyo de las luchas de las masas, nos permita aislar a las fuerzas reaccionarias y no equivocarnos en las decisiones políticas y en las medidas que el gobierno establecido tiene que tomar en cada etapa. Si tenemos éxito en llevar a la realidad estos propósitos, no será imposible eliminar, sin causar mayores desórdenes, los obstáculos que opondrán las fuerzas reaccionarias ni destruir su resistencia. Sobre todo, cuando el nuevo gobierno llegue a tener el apoyo de la mayoría del pueblo; cuando las fuerzas renovacionistas hayan alcanzado su madurez y logren controlar a la burocracia; cuando la policía y también las fuerzas armadas sean neutralizadas o se inclinen hacia la

renovación y los medios de comunicación masiva trabajen de acuerdo con nosotros; cuando los obreros que trabajan en las industrias importantes puedan levantarse en cualquier momento para defenderlas como propias; cuando las acciones de las masas liberadas sean siempre positivas y se extinga la perspectiva de una contrarrevolución, y por otra parte, cuando el gobierno revolucionario sepa ejercer las medidas políticas efectivas, como solicitar la colaboración de ciertos empresarios, muchos miembros de la burguesía dejarán de resistir inútilmente.

Así se producirá entre ellos una agitación y división profundas, que posibilitarán la toma definitiva del poder estatal y la reorganización socialista pacífica. Por supuesto, la transición pacífica no es un proceso lineal. El avance de una revolución siempre conlleva el posible peligro de la recuperación y del contraataque de la burguesía, incluyendo el riesgo de la contrarrevolución fascista, por una parte, y el de la división entre las fuerzas revolucionarias o del estancamiento en la exaltación de las masas populares, por la otra. Nosotros tenemos que llevar a cabo la revolución socialista aprendiendo a sortear y superar estas crisis.

Es necesario aclarar en este momento la llamada “teoría de acuerdo con la actitud del enemigo”, tesis que insiste en que el uso de la violencia, al efectuarse la transición, depende de la actitud que toma el enemigo. Esta teoría respecto a las reacciones del contrario es, en las condiciones actuales, una hipótesis que renuncia al subjetivismo. Las clases dominantes nunca entregan el poder voluntariamente, pero su voluntad de usar la violencia es una cosa y otra la posibilidad real que tienen de hacerlo.

Lo mismo ocurre con el imperialismo, que nunca deja de necesitar de la guerra, pero desencadenarla es difícil hoy en día. El problema está en si las fuerzas revolucionarias pueden o no imposibilitar la movilización del enemigo, por medio de la lucha de las masas y aislándolo del pueblo. La verdad es que cada vez es más difícil para el enemigo resistir la revolución haciendo uso de la violencia a su antojo. El derecho de escoger el camino de la revolución se ha trasladado en gran medida al lado de la clase obrera. Además tenemos la confianza de que nuestro camino pacífico es no sólo deseable, sino el más eficaz para alcanzar el socialismo; los mismos esfuerzos que hacemos para escoger y seguir conscientemente este camino determinan la “actitud” de nuestro enemigo.

### **Rebeldía juvenil y afirmación de la nueva izquierda**

La rebelión de los jóvenes de la “sociedad opulenta” principió con la independencia de la facción principal de la Federación Nacional de Asociaciones Estudiantiles de Autogobierno, del PCJ. Estos jóvenes insistían en la necesidad de acciones directas y en la lucha física; se armaron con la teoría trotskista y se organizaron en la Liga de Comunistas Revolucionarios.



narios (BUNTO) como alternativa frente al PCJ. Fuera de su marco teórico, el estilo de lucha de estos jóvenes, que se enfrentaban con toda su fuerza al objeto contra el cual luchaban, sin aceptar el control de las organizaciones establecidas, atrajo la simpatía de muchos estudiantes y de la juventud en general.

El Comité de Ciudadanos por la Paz en Vietnam (*Bejeiren*), organizado por el escritor Oda Makoto —un ídolo de los jóvenes— estaba provisto ejemplarmente de las características de la rebelión juvenil en la “sociedad opulenta”. El Comité se originó como una alianza de las organizaciones de ciudadanos que estaban descontentos con las actitudes de las fuerzas renovacionistas hacia el movimiento en contra de la Guerra de Vietnam, pero a medida que comenzó a atraer a una gran cantidad de jóvenes, se fue convirtiendo en un movimiento de “jóvenes radicales”, y se desarrolló apoyado principalmente por el estrato juvenil de la sociedad. Estos jóvenes dejaron atrás el estilo de lucha estoica de los movimientos renovacionistas de los años cincuenta y crearon un estilo libre y variado, a través de ferias y fiestas. Las manifestaciones y las reuniones de protesta siempre estaban acompañadas de canciones folklóricas y de representaciones teatrales improvisadas. En los pasillos subterráneos de la entrada occidental de la estación del metro de Shindyuku, en Tokio, las reuniones imprevistas de canto folklórico paraban el flujo de los pasajeros que regresaban de las oficinas. Así, este movimiento contra la Guerra de Vietnam, de ciudadanos jóvenes, organizó manifestaciones de más de 80 mil participantes en Tokio en su época más activa, y demostró una fuerza mayor que las organizaciones renovacionistas establecidas, que habían perdido su capacidad de movilización. Por otra parte, el Comité también aplicó tácticas imaginativas, como publicar anuncios contrarios a la guerra en los periódicos neoyorquinos, o ayudar a los desertores de las fuerzas estadounidenses. Una de estas tácticas fue la concertación de un Acuerdo Antibélico para la paz y contrario a la guerra entre los ciudadanos de Japón y de los Estados Unidos.

La rebelión juvenil en las universidades fue seguida por los movimientos de las Tres Facciones de la Federación Nacional de Asociaciones Estudiantiles de Autogobierno, que heredó la corriente de la Liga de Comunistas Revolucionarios. Pero es a partir de 1968, con la llegada a Japón de las olas de la Revolución Cultural china, con su consigna “las rebeliones tienen sus razones”, y del movimiento de mayo francés, que surgieron las formas de protesta que sacudieron los cimientos de la sociedad. Las universidades japonesas se convertían rápidamente en instituciones de carácter popular y masivo; pero esto trajo como consecuencia una baja de calidad en la educación y la insuficiencia administrativa. Al mismo tiempo, la selección de las élites universitarias, aunada a la jerarquización de las universidades, volvían al sistema universitario cada vez menos flexible, y la frustración de los estudiantes que finalmente lograban ingresar a las uni-

versidades después de una dura competencia aumentaba día tras día. Frente a esta situación, la rebelión juvenil entró en una nueva etapa cuando su protesta se dirigió no ya al sistema político exterior, sino a la razón de ser de la universidad misma. El movimiento estudiantil de 1960 en contra de la ratificación del Tratado de Seguridad Nipón-norteamericano había tenido su base en las asociaciones estudiantiles de autogobierno, con la participación obligatoria de todos los estudiantes —al igual que de los sindicatos— y la relación con las autoridades universitarias era considerada como una lucha conjunta en contra del gobierno, a pesar de las diferencias esporádicas de posiciones. En 1960, los estudiantes habían marchado junto con el rector y los profesores de muchas universidades, entre ellas la de Tokio. Pero en esta nueva rebelión contra la universidad, los estudiantes se reunieron alrededor de un organismo de voluntarios llamado Comité Coordinador de Lucha, y realizaron sus movimientos utilizando medios directos de acción violentos, como la denuncia personal en la negociación masiva y la ocupación de recintos universitarios. Desde la ocupación del Auditorio Yasuda, de la universidad de Tokio, a fines de 1968, los movimientos del Comité Coordinador de Lucha se expandieron en todo el país. En muchísimas universidades se paralizaron las clases y la universidad de Tokio se vio obligada a suspender el examen de ingreso por un año. Las rebeliones estudiantiles concluyeron finalmente con la solicitud del gobierno de introducir en las universidades las brigadas anti-disturbio para sofocar con la fuerza a los estudiantes, y con el establecimiento, por medio de una votación forzada, de la Ley de Disposiciones Temporales Universitarias, en donde se estipulaban las medidas administrativas para recuperar el orden. Sin embargo, numerosos estudiantes participaron en las sectas de la “nueva izquierda”, conmocionando a la sociedad, aun después de terminadas las luchas universitarias, con violentas acciones y bombazos.

En un sentido, la rebelión estudiantil formaba parte de la rebeldía estudiantil de muchos países del mundo, especialmente en las sociedades opulentas en proceso de convertirse en sociedades altamente burocratizadas. En este aspecto, la rebelión estudiantil fue la expresión de que Japón había alcanzado el mismo nivel que las sociedades occidentales industrializadas. Pero, por otra parte, se pueden observar rasgos típicos de la cultura japonesa en el hecho de que los estudiantes se sentían extasiados por una liberación existencial momentánea en sus barricadas-fortaleza; o en la idea de la muerte de muchos, producto de la lucha entre las sectas o de los linchamientos.

### 132. Declaración Conjunta

En abril de 1965 tuvo lugar la primera manifestación de grupos de ciudadanos que, independientes de los partidos políticos, protesta-

ban por la escalada de bombardeos estadounidenses en Vietnam del Norte. Fue así que surgió la Federación de Organizaciones de Ciudadanos para la Paz en Vietnam, bajo la iniciativa de algunos intelectuales destacados como Oda Makoto, Kaikoo Ken, Jotta Yoshie, Takajashi Kadzumi, Tsurumi Shunsuke, Satoo Sanpei, Komatsu Sakyoo, Iinuma Dyiroo, etc. El 22 de mayo del mismo año se firmó la siguiente declaración conjunta de ciudadanos japoneses y estadounidenses.

En la historia de Japón, al igual que en la historia mundial, nosotros, ciudadanos que formamos dos Estados democráticos del Océano Pacífico, nos levantamos en un acto solidario el mismo día y al unísono en contra de la acción bélica emprendida por Estados Unidos en contra de Vietnam.

Esta guerra desatada por los norteamericanos se ha convertido en una grave amenaza para la paz mundial. Además, ha traído consigo la atroz consecuencia de la pérdida de la seguridad del pueblo vietnamita.

Preocupados por esta situación, nosotros que amamos la paz, olvidando las diferencias de nacionalidad, raza, doctrinas y credos, solicitamos al gobierno de Estados Unidos lo siguiente:

Primero, suspender los bombardeos en el Norte y el Sur. Segundo, suspender la acción militar y retirar las tropas estacionadas en Vietnam del Sur, y que de acuerdo con los principios de autodeterminación de los pueblos, se prohíba en lo futuro la intervención en Vietnam del Sur, regresando ese país a manos vietnamitas.

Al mismo tiempo, solicitamos al gobierno de Japón que se abstenga de apoyar ciegamente la política norteamericana, basándose en el verdadero espíritu de amistad de ambos países y de la Constitución japonesa, para que sin demora emprenda una acción positiva referente a la resolución del problema de Vietnam.

Esta vez, la acción de los ciudadanos de Japón y de Estados Unidos contribuirá a la resolución del problema de Vietnam y esperamos que sea éste un paso importante en las relaciones de los pueblos, no sólo del japonés y del norteamericano, sino también de los ciudadanos occidentales y de Asia.

Federación de Organizaciones Culturales y de Ciudadanos para la Paz en Vietnam (Japón)

Comité del “Día de Vietnam” (Estados Unidos)

### 133. Acuerdo Antibélico para la Paz de los Ciudadanos Japoneses y Estadunidenses\*

La Federación de Organizaciones de Ciudadanos para la Paz en Viet-

\* El nombre oficial de este acuerdo en japonés es: “Nichi Bei jansen jeiwa shimin dyooyaku” o “Nichi-Bei jansen jeiwa dyinmin dyooyaku”.

nam desarrolló diferentes actividades en contra de la intervención de Estados Unidos en aquel país del Sudeste Asiático, incluyendo una página en el *New York Times* y la ayuda a soldados desertores del ejército estadounidense destacado en la región. El 14 de agosto de 1966, se llevó a cabo en Tokio una conferencia en la que se reunieron los representantes de las organizaciones ciudadanas japonesas y estadounidenses que se oponían a la guerra de Vietnam. En dicha conferencia se adoptó el siguiente acuerdo:

Nosotros, japoneses y norteamericanos, firmamos el Acuerdo Antibélico para la Paz de los Ciudadanos Japoneses y Estadunidenses. Este acuerdo fue elaborado sobre las bases de la justicia.

Cada hombre, como persona, tiene derecho a vivir en paz. Este principio es el más importante en que se apoya la humanidad, y tiene supremacía sobre cualquier ley de Estado. No podemos permitir que cualquier nación del mundo viole este derecho, atente o quite la vida a una persona, ya sea nacional o extranjera. Cada hombre, como persona, tiene derecho a negarse a intervenir en las conspiraciones que atenten contra este principio. Una de las obligaciones que tiene cada ser es ayudar voluntariamente a combatirlo.

El gobierno norteamericano, sin reflexionar y haciendo uso de su fuerza militar, invadió Vietnam, y el gobierno japonés está violando el derecho a la vida de los vietnamitas, en colaboración con Estados Unidos, de acuerdo con el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano. Esta manera de proceder de Estados Unidos y de Japón convierte a ambos pueblos en asesinos, o bien, en cómplices. En respuesta a esta actitud, los vietnamitas matarán a los norteamericanos, lo que constituirá una matanza entre hermanos. Además, si la guerra continúa, matarán inhumanamente a muchos seres en China y esto, a la larga, puede arruinar a la humanidad.

En este momento yo firmo este acuerdo, y me opongo a violar la justicia y a violentar mi propia conciencia. Rehusó apoyar los movimientos que quiten la vida a los vietnamitas. Y reconozco el derecho de toda persona, de todos los países, a elegir su propio destino.

Siempre que me sea posible participaré en todos los actos que se lleven a cabo y voy a invitar a mis vecinos y a todas mis amistades. Además de esto, participaré en cualquier otro acto que pueda servir a la causa.

1. Me opongo a colaborar en el uso y desarrollo de armas nucleares, químicas, bacteriológicas, bombas de napalm y otras armas que ocasionan la muerte masiva.

2. Me opongo a dedicarme a actividades de propaganda y cualquier tipo de educación que incite a la guerra.

3. Voy a luchar personalmente por el retiro de las bases militares de Asia, y también por el retiro de las bases militares de todo el mundo. Esto sería el primer paso para un desarme total.

4. Me opongo a la alianza militar entre Japón y Estados Unidos, y al dominio de Norteamérica en Okinawa. Voy a participar personalmente, además, en todas las actividades que intenten terminar esta alianza y dominación.

De acuerdo con el espíritu de este acuerdo participaré, por ejemplo, en manifestaciones de protesta, mítines, huelgas y plantones.

Voy a incitar a los soldados norteamericanos a que rechacen la guerra, instalaré piquetes en las bases militares, dejaré de comprar productos norteamericanos (como muchos otros), participaré en los anuncios antibélicos en los periódicos y enviaré medicamentos al pueblo vietnamita. A través de las elecciones y la Dieta me opondré a la guerra de Vietnam.

Este acuerdo de ciudadanos es válido durante un año, y en agosto de 1967, cuando se lleve a cabo la siguiente asamblea en los Estados Unidos, se volverá a discutir y prorrogar.

#### 134. Por la creación de una nueva autonomía universitaria

En 1968, en el contexto de la revuelta estudiantil no sólo de Japón sino de varios países del mundo, los estudiantes de medicina de la Universidad de Tokio iniciaron un movimiento para la abolición del sistema de servicio obligatorio gratuito prestado por los médicos residentes. Las medidas adoptadas por las autoridades universitarias en contra de los dirigentes del movimiento y la entrada, a solicitud de las autoridades, de la policía antimotín en el recinto universitario, dieron lugar a la formación del Comité Coordinador de Lucha de la Universidad de Tokio. El documento que se presenta a continuación, emitido por diez ayudantes del Instituto de Estudios de Culturas Orientales, refleja la posición básica del movimiento estudiantil en materia de autonomía universitaria.

Ayudantes del Instituto de Estudios de Culturas Orientales.

¿Por qué a veces no decimos con claridad lo que sentimos en el fondo de nuestra alma? Nuestro lenguaje debe ser suficientemente franco para no tergiversar las cosas al referirnos a ellas.

En relación con el último allanamiento del recinto universitario, efectuado por el cuerpo de policía, todos los involucrados han estado reclamando la defensa de "la autonomía universitaria". Desde el Rector Ookoochi, que dio su consentimiento a la entrada del cuerpo de policía, hasta los jóvenes de la Liga Japonesa de la Juventud Democrática, todos entienden esa "autonomía universitaria" como un símbolo sagrado e inviolable; pero nunca tendremos una ideología suficientemente fuerte para superar la situación actual si no examinamos a fondo su esencia y su real connotación.

La visión que tenemos, apoyados en el símbolo actual, no es otra cosa que el pleno florecimiento de la participación, como realización de sí mismo, de todo el personal universitario, de manera independiente y con igualdad de derechos, tanto respecto de la libertad de estudios y educación, que es la esencia de la universidad, como de la estructura administrativa, que es la que debe garantizar esa libertad. Y cuando esa visión cristalice, el poder estatal, que recibirá de frente su desafío, encauzará totalmente su violencia, parte inherente a su espíritu, hacia la universidad. Entonces habrá un verdadero enfrentamiento, y todos los movimientos que no estén conscientes de que son sólo escaramuzas previas a la lucha definitiva, no merecen ser llamados a la lucha universitaria. Actualmente existen discusiones acerca de si existe o no una autonomía universitaria que valga la pena defender, pero no cabe duda que en cuanto a la organización, no existe más que la hueca “autonomía de la Junta de Profesores”. En realidad, no se puede negar que existe algo que se asemeja a la autonomía para los catedráticos, que se consideran pilares de la institución. Pero esto es porque en nuestra universidad, ni se llevan a cabo estudios peligrosos ni se imparte una educación peligrosa, que la autoridad estatal actual no toleraría y por eso nos está brindando este pequeño favor. La situación actual, en la que sólo se mantiene la autonomía de la Junta de Profesores, vacua hasta la médula, corresponde exactamente a la falta de combatividad en las actividades intelectuales. Es obvio que hasta “la autonomía” existente se derrumbará con facilidad si no se construye un frente que ponga en acción la ideología y que sea capaz de enfrentar al régimen, y cuya defensa sea al mismo tiempo el ataque.

En esto hay que buscar el sentido de la ideología-acción de la ocupación de la Torre del Reloj por los estudiantes de la Facultad de Medicina, el 15 de junio.

En la actualidad el ataque de los enemigos de la universidad está dirigido principalmente al sector administrativo. La torre del Reloj, baluarte de los burócratas del Ministerio de Educación y del Rector, quienes promovieron este ataque, no es más que el núcleo de un organismo de dominio y represión en la universidad. Como esa torre fue atacada valientemente, el organismo de represión aludido introdujo al cuerpo de policía, que es el aparato de violencia creado por la autoridad del Estado mismo, que lo respalda. Y este organismo, dentro de la universidad, nos impuso unilateralmente una sanción masiva, so pretexto de una acción violenta infundada y ha actuado como el opresor convencido aun a simple vista del evidente malentendido de los hechos. La autoridad universitaria insiste, para su vergüenza, en que incluso esta acción opresora es una “relación educativa” entre el educador y los educandos. Pero lo que se ve claramente, es nada menos que la relación de dominación. Y esta relación es tan arbitraria que el castigo a los dominados se establece por investigaciones secretas y sin vista de causa ni exámenes de pruebas y no admite, en nin-

gún sentido, la apelación ni la revisión. Una vez abandonado su disfraz, es evidente que la razón de ser del organismo de dominación de la Universidad de Tokio, que pretende ser el centro de razón y de raciocinio, es la violencia misma, al igual que toda la dominación clasista del mundo. Es natural que los estudiantes, a los que les fue negado todo tipo de solución posible por negociación, y que no tienen lugar para manifestar su opinión, recurran a la violencia, la última y filosa arma de los oprimidos como resistencia directa, lo cual también indica la aspiración hacia el establecimiento de un régimen de democracia directa y demuestra vivamente cómo debe ser el derecho de resistencia de la universidad [...]

Antes de terminar, tenemos que hacernos una severa autocrítica. Como la mayoría del personal de la universidad, nosotros también hemos llegado a tener, por primera vez, una clara conciencia de cuál es la realidad de "la autonomía", de la corrupción y de la decadencia de la universidad, gracias a la situación crítica que se presentó cuando penetró el cuerpo de policía, y hemos decidido luchar seriamente en contra de eso. No podemos negar que en nuestro espíritu ha existido una parte decadente y no vigilante con la que permitimos que los estudiantes de medicina lucharan solos. Aunque nuestra responsabilidad es de índole totalmente distinta a la del sector dominante de la universidad y de los que han estorbado deliberadamente la lucha de los estudiantes de medicina, tenemos, por eso mismo, que concientizarnos más agudamente. Asimismo, tenemos que reconocer claramente la situación en que nos encontramos. Somos ayudantes y tenemos un carácter oficial ambiguo y neutral, típico de esta clase, y las diversas dificultades que la acompañan. No se puede afirmar que siempre hayamos podido luchar cuanto debíamos en el proceso, después del 17 de julio, por las restricciones impuestas a nuestra situación. Sin embargo, hemos tomado una decisión al publicar este documento. Pensamos que nos hemos lanzado al terreno en el que hay que luchar con todos los medios a nuestro alcance, dependiendo de hoy en adelante del sector auténticamente combativo y apostando toda nuestra existencia mientras vivamos en la universidad. Se supone que no se logrará la victoria completa hasta el día en que se reforme todo el régimen nacional y aunque se prevé una lucha encarnizada contra el poder estatal, contra la autoridad académica o contra los burócratas dentro del movimiento antirrégimen, antes de llegar a esa meta, nos esforzaremos con miras al objetivo que enunciamos:

No temamos el aislamiento si buscamos la alianza. No nos neguemos a caer por falta de fuerza y rechacemos la pérdida de ánimo. Esforcémonos hasta más no poder.

## **El problema de la contaminación ambiental y la lucha de las organizaciones vecinales**

En la segunda mitad de los sesenta, la contaminación del medio ambiente adquirió importancia en muchos lugares del país como uno de los problemas sociopolíticos más graves: la contaminación del aire en zonas como Kawasaki y Yokkaichi; la contaminación del agua por desechos industriales que contenían cadmio y mercurio; el empeoramiento del medio ambiente por los gases de los automóviles y el ruido, y la destrucción de la naturaleza por proyectos de desarrollo ilimitado, etc. La gran mayoría de estos problemas de contaminación, que se convirtieron en problemas sociales, fue la herencia del rápido crecimiento de la economía que había sacrificado a la sociedad para avanzar aceleradamente.

Frente a la aparición de estos problemas de contaminación, las empresas trataron de soslayar su responsabilidad, mientras que el gobierno se tardaba en tomar medidas. Por otra parte, muchos de los sindicatos de las empresas acusadas de contaminar tomaron la misma posición que las empresas, dada su organización característica de sindicatos por empresa; los partidos de la oposición que se apoyaban en estos sindicatos tampoco tomaban una actitud crítica con decisión. Por lo tanto, el único camino para las víctimas de la contaminación fue unirse y organizarse en un intento de hacer valer su fuerza.

En 1973, el Libro Blanco de la Contaminación informó que alrededor de tres mil organizaciones vecinales se habían levantado contra la contaminación. Dentro de estos movimientos, el caso de Minamata, en Kyuushuu, región contaminada con el mercurio de los desechos industriales de una empresa productora de fertilizantes a base de nitrógeno, se considera ejemplar por la seriedad de los daños sufridos y por el carácter profundo del movimiento. El mercurio, generado por los procesos de producción del carburo de calcio y desechado en una bahía poco profunda durante muchos años, acabó con la salud de los habitantes de la zona —que eran decenas de miles, comenzando por los pescadores, que habitualmente consumían mucho pescado— y produjo numerosos muertos e inválidos. A pesar de las denuncias, la empresa cerraba sus puertas y hacía oídos sordos. Los pescadores, entonces, decidieron unirse y en una manifestación izaron un estandarte con la palabra “rencor” y entonaron “canciones de muertos”. Estas escenas fueron difundidas por todo Japón a través de la pluma de una escritora de la ciudad de Minamata —Ishimure Michiko— y dieron lugar a que los japoneses abrieran los ojos a los problemas de la contaminación.

Frente a estos movimientos de los habitantes de las zonas contaminadas y las campañas anticontaminantes de los periódicos, el gobierno tomó, por fin, medidas contra el problema: en 1967 se estableció la Ley Básica sobre las Medidas a Adoptar contra la Contaminación, y en 1971 se creó



el Departamento del Medio Ambiente. En las grandes ciudades con gobernadores o alcaldes renovacionistas se tomaron medidas estrictas de protección ambiental, frente al deterioro que sufrían las grandes urbes. Sin embargo, después del *shock* del petróleo de 1973, que estremeció la economía japonesa hasta sus fundamentos por el alza repentina de los precios del crudo, la política ambiental del gobierno volvió a inclinarse hacia la prioridad empresarial, lo cual provocó duras críticas de los partidos de oposición.

El movimiento de protesta de los habitantes afectados por la construcción del nuevo aeropuerto internacional de Tokio, en Narita (Sanrizuka), fue, por la violencia de su resistencia, uno de los casos típicos de movimientos vecinales de esta época, a pesar de que no iba dirigido en contra de la contaminación propiamente dicha. Los habitantes, protestando por la construcción del nuevo aeropuerto en terrenos agrícolas expropiados a la fuerza, asumieron todas las formas imaginables de resistencia: construyeron torres con varas de hierro, excavaron túneles e incluso se ataron ellos mismos con cadenas para impedir que los echaran de sus tierras. Algunos grupos de la “nueva izquierda” también participaron en el movimiento, lo cual aumentó la violencia de la protesta, hasta llegar a destruir la torre de control recién terminada. Frente a esto, el gobierno optó por dividir el movimiento mediante el pago de indemnizaciones por las tierras confiscadas, por una parte, e introdujo una gran cantidad de brigadas antidisturbios para apaciguar el movimiento a la fuerza, por la otra. Aun así, apenas se pudo terminar la primera etapa de la construcción para inaugurar el aeropuerto en 1973. La terminación definitiva de la obra no está a la vista todavía.

Estos movimientos vecinales se organizaron alrededor de las comunidades agrícolas y su resistencia tiene origen en el *ethos* y en las religiones tradicionales de estas comunidades. En este aspecto, difieren marcadamente de las fuerzas renovacionistas de posguerra o de los movimientos ciudadanos, que tienen en común el *ethos* modernista. Así considerados, hacia el fin de la época de rápido crecimiento, cuando estos movimientos vecinales comenzaron a multiplicarse, Japon se encontró a las puertas de un período de reestructuración de su pensamiento político.

### 135. Ley básica sobre las medidas a adoptar contra la contaminación

La ley que se presenta a continuación fue aprobada en julio de 1967, en la 559a. Sesión Extraordinaria de la Dieta, y entró en vigor el 3 de agosto del mismo año. Esta ley dio origen a diferentes leyes reglamentarias posteriores. En diciembre de 1967 se constituyó el Consejo Deliberante sobre Medidas de Control de la Contaminación.

*CAPÍTULO I. REGLAS GENERALES*

## (Objetivo)

*Artículo 1.* Teniendo en cuenta la enorme importancia que reviste la prevención de la contaminación para asegurar una vida sana y de buen nivel al pueblo, esta ley se propone aclarar la obligación de las empresas, del Estado y de las entidades públicas locales, respecto a la prevención de la contaminación; asimismo tiene el objetivo de promover, en forma generalizada, las medidas contra este mal, precisando los puntos fundamentales de la política concerniente a su prevención, para así proteger la salud del pueblo y salvaguardar el medio ambiente vital.

## (Definición)

*Artículo 2-1.* En esta ley se llama “contaminación” a los agentes que causan daños a la salud humana o al ambiente vital por contaminación ambiental y acuática (se incluye la pérdida de la pureza del agua, además de la calidad acuática en general y de la calidad del fondo acuífero. Salvo el Art. 9, fracción I, *idem* en adelante). Contaminación de la tierra mediante ruidos, vibración, hundimiento del suelo (excepto el que se produce por excavación para explotación minera, *idem* en adelante) y mal olor, que abarquen una gran extensión, causados por actividades industriales u otras actividades humanas.

2) Para los efectos de esta ley, “el ambiente vital” incluye los bienes que tienen estrecha relación con la vida humana, la fauna terrestre y acuática y la flora y un medio ambiente apropiado para su crecimiento.

## (Obligaciones de la empresa)

*Artículo 3-1.* Las empresas tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, como el tratamiento del humo, del agua impura, de los desechos, etc., que se produzcan en la actividad industrial; asimismo deben cooperar con las disposiciones del Estado o la entidad pública local, para prevenir la contaminación.

Al fabricar o elaborar sus artículos, todas las empresas deben tratar de contribuir a la prevención de la contaminación que se produce por el empleo de productos de cierta naturaleza en la fabricación o elaboración.

## (Obligación del Estado)

*Artículo 4.* Teniendo en cuenta su misión de proteger la salud de la población y de salvaguardar su ambiente vital, el Estado tiene la obligación de determinar la política básica y global respecto a la prevención de la contaminación y de ponerla en práctica.

*Artículo 5.* La entidad pública local tiene la obligación de llevar a cabo, de acuerdo con la política del Estado, las disposiciones necesarias para proteger la salud de los habitantes y salvaguardar el ambiente vital; asimismo, debe determinar y efectuar las disposiciones adecuadas a las condiciones naturales y sociales de cada región para prevenir la contaminación.

(Obligación de los habitantes)

*Artículo 6.* Los habitantes deben tratar de contribuir a la prevención de la contaminación cooperando con las medidas que tome el Estado o la entidad local, para aplicarlas a este efecto.

(Informe anual y otros)

*Artículo 7-1.* El Gobierno debe presentar anualmente a la Dieta un informe sobre el grado de contaminación, y las disposiciones tomadas por él para su prevención.

2. El Gobierno elaborará cada año un documento, en el cual se especifiquen las disposiciones que pondrá en práctica teniendo en cuenta el grado de contaminación referido en el informe mencionado en la fracción anterior.

(Previsión de la contaminación ambiental y otras por sustancias radiactivas)

*Artículo 8.* Respecto a las medidas dispuestas para prevenir la contaminación ambiental, la degeneración cualitativa del agua y la contaminación de la tierra y atmósfera por sustancias radiactivas, se obedecerá lo señalado en la Ley Fundamental de Energía Nuclear (1955, Ley No. 186) y otras leyes concernientes.

## CAPÍTULO II. POLÍTICA FUNDAMENTAL RESPECTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

### Sección I. *Estándar ambiental*

*Artículo 9-1.* El Gobierno determinará, respecto a las condiciones ambientales, un estándar deseable que deberá mantenerse para proteger la salud humana y para salvaguardar el medio ambiente vital, en asuntos tales como la contaminación del aire y de la tierra, la degeneración cualitativa de las aguas, y los ruidos.

2. En caso de que el estándar mencionado establezca más de dos categorías que sean asignadas según las zonas terrestres de que se trate, o zonas acuáticas en las que sean aplicadas, el Gobierno puede encargar la designación de dichas zonas al gobernador prefectural.

3. Respecto al estándar del inciso 1, siempre debe deliberarse desde el punto de vista científico para que la evaluación sea correcta y deberá revisarse en caso necesario.

4. El Gobierno debe tratar de asegurar el estándar mencionado en el inciso 1, llevando global, eficaz y adecuadamente una política respecto a la prevención de la contaminación.

## Sección II. *Política del Estado*

(Control respecto a la eliminación de desechos y otros)

*Artículo 10-1.* El Gobierno debe tomar medidas de control respecto a la eliminación de desechos y otras materias causantes de la contaminación ambiental, degeneración cualitativa de las aguas y de la tierra y atmósfera, estableciendo el estándar a que debe obedecer la empresa en general, para prevenirla.

2. Para prevenir la contaminación acústica, el Gobierno debe tratar de tomar las medidas necesarias para eliminar ruidos, vibraciones, hundimientos del suelo y los malos olores, de acuerdo con la fracción anterior.

(Control respecto al aprovechamiento de la tierra y establecimiento de instalaciones)

*Artículo 11.* Para prevenir la contaminación, el Gobierno debe tomar medidas de control respecto al aprovechamiento de la tierra, al mismo tiempo que dispondrá otras para restringir el establecimiento de instalaciones causantes de contaminación en la zona donde sea grave o haga posible que se llegue a tal grado.

(Promoción del mejoramiento de instalaciones concerniente a la prevención de la contaminación)

*Artículo 12.* El Gobierno debe adoptar disposiciones para promover obras que permitan prevenir la contaminación, tales como el establecimiento de zonas neutrales, etc., y también otras que mejoren las instalaciones públicas como el drenaje, estaciones para tratamiento de aguas negras, desechos y todas las que contribuyan a la prevención de la contaminación.

(Mejoramiento del sistema de vigilancia, de medición, etcétera)

*Artículo 13.* El Gobierno debe tratar de mejorar los sistemas de vigilancia, de medición, de análisis y de inspección para evaluar la situación de la contaminación y para llevar a cabo las medidas adecuadas de control.

(Realización de investigaciones)

*Artículo 14.* El Gobierno debe efectuar las investigaciones concernientes para pronóstico de la contaminación y otras encaminadas a tomar medidas de prevención.

(Fomento de la ciencia y la tecnología)

*Artículo 15.* Para fomentar la ciencia y la tecnología dirigidas a la prevención de la contaminación, el Gobierno debe adoptar medidas tales como el mejoramiento del sistema de análisis e investigación, la promoción para su desarrollo y la divulgación de sus resultados y la formación de investigadores, etcétera.

(Divulgación de conocimientos, etcétera)

*Artículo 16.* El Gobierno debe lograr que la idea de prevenir la contaminación cobre fuerza, al mismo tiempo que tratará de divulgar los conocimientos concernientes a los perjuicios que ocasiona.

(Tomar en cuenta la prevención de la contaminación en la política de desarrollo local, etcétera)

*Artículo 17-1.* El Gobierno debe tomar en cuenta la prevención de la contaminación al determinar la política sobre la explotación y la reorganización locales y su realización, tales como obras para reurbanizar ciudades y la introducción de instalaciones industriales.

(Protección del medio ambiente natural)

*Artículo 17-2.* El Gobierno debe proteger el medio ambiente natural, y salvaguardar las zonas verdes, etc., para prevenir el daño causado por la contaminación y estas medidas deben aunarse a otras que se determinan en esta sección.

### Sección III. *Política de la entidad pública local*

*Artículo 18.* La entidad pública local tomará las medidas pertinentes que correspondan a las del Estado, precisadas en la sección anterior, y otras medidas que permitan prevenir este mal, y que se adecuen a las condiciones naturales y sociales de su entidad, mientras no se infrinja la ley. En este caso, la prefectura correspondiente se encargará fundamentalmente de la puesta en práctica de las medidas que comprendan una amplia zona, y de la coordinación para aplicar todas las que realicen los pueblos.

Sección IV. *Prevención de la contaminación en algunas zonas especiales*

(Elaboración del proyecto de prevención de la contaminación)

*Artículo 19-1.* Respecto a aquellas zonas que posean cualquiera de las características siguientes, el Primer Ministro elaborará el principio fundamental para el proyecto relacionado con las disposiciones de prevención de la contaminación que se aplicará en las zonas señaladas (que en adelante se llamará “Proyecto de Prevención de la Contaminación”) y contendrá las instrucciones que se darán al Gobernador para que éste elabore el proyecto correspondiente.

A. Zonas donde se ha reconocido que en realidad la contaminación ha alcanzado un alto grado y es sumamente difícil combatirla si no se toman medidas inmediatas respecto a su prevención.

B. Zonas donde se ha reconocido la probabilidad de que la contaminación pueda llegar a ser grave por la rápida concentración de población en industrias, si no se toman medidas generales al respecto.

2) Al recibir las instrucciones señaladas en la fracción anterior, el Gobernador prefectural competente elaborará el Proyecto de Prevención de la Contaminación, basado en la política fundamental mencionada en la misma fracción, y pedirá la aprobación del Primer Ministro [...]

4) El Primer Ministro, antes de dar instrucciones sobre la fracción 1, debe solicitar la opinión del Gobernador prefectural correspondiente.

(Promoción para la realización del proyecto de prevención de la contaminación).

*Artículo 20.* El Estado y la entidad local tratarán de tomar las medidas necesarias para realizar el Proyecto de Prevención de la Contaminación.

Sección V. *Arreglo de conflictos suscitados por la contaminación y reparación de daños*

*Artículo 21-1.* El Gobierno debe establecer normas sobre el arreglo de conflictos relacionados con la contaminación, tales como buenos oficios, mediación, etcétera.

2. El Gobierno también debe tomar las medidas que se requieran para establecer un sistema para llevar a cabo, sin dificultad, la reparación de los daños causados por la contaminación.

*CAPÍTULO III. CARGO DE GASTOS Y DISPOSICIONES FINANCIERAS*

(Cargo de gastos)

*Artículo 22-1.* La empresa será responsable de una parte o del total de los gastos de las obras que el Estado o la entidad local realicen para prevenir la contaminación que ocasionen las actividades industriales.

2. En caso de que los gastos sean cargados a las empresas, en términos de la fracción anterior, se determinará por ley el límite de los gastos y de las empresas que se hagan cargo de los gastos, el método de cálculo de la cuota con que se grava a cada empresa y otros puntos necesarios al respecto.

(Disposición financiera para la entidad local)

*Artículo 23.* El Estado debe tratar de tomar medidas financieras y otras, respecto a los gastos necesarios para que la entidad local tome medidas de prevención contra la contaminación.

(Subsidio a la empresa)

*Artículo 24-1.* El Estado o la entidad local deben tratar de tomar medidas de carácter financiero, tributarias y otras, respecto al mejoramiento de las instalaciones que la empresa efectúe para prevenir la contaminación.

2) Al tomar las medidas señaladas en la fracción anterior, hay que tener en especial consideración a las empresas medianas y pequeñas.

*CAPÍTULO IV. JUNTA PARA LAS MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y CONSEJO PARA LAS MEDIDAS CONTRA ESE MISMO MAL*

(Instalación y asuntos competentes)

*Artículo 25-1.* Dentro de la Secretaría del Primer Ministro, se instalará la Junta de Medidas contra la Contaminación (que en adelante se llamará "Junta") y será un organismo dependiente.

2) La Junta se encargará de efectuar los trabajos que se enuncian en los siguientes puntos:

a) Respecto al Proyecto de Prevención de la Contaminación, tratará los asuntos que se determinan en el Artículo 19, fracción 3.

b) Además de los trabajos mencionados en el punto a, la Junta deliberará sobre la planeación de la política básica y global respecto a la prevención de la contaminación y promoverá su realización.

c) Paralelamente a los trabajos de los puntos anteriores, trabajará en los concernientes a su competencia según los reglamentos de la ley.

(Organización, etcétera)

*Artículo 26-1.* La Junta estará constituida por un presidente y miembros idóneos.

2) El Primer Ministro fungirá como presidente de la Junta.

3) El Primer Ministro designará a sus miembros seleccionándolos en-

4) La Junta contará, además, con coordinadores.

5) El Primer Ministro los designará entre los empleados de las organizaciones administrativas correspondientes.

6) El coordinador asignado ayudará al presidente y a los miembros en los trabajos que desempeñe la Junta.

7) La Secretaría del Director General de la Agencia Nacional del Medio Ambiente despachará asuntos generales de la Junta.

8) Por decreto se precisarán los puntos necesarios sobre la organización y administración de la Junta, además de los puntos ya señalados en las fracciones anteriores.

(Consejo central para las medidas contra la contaminación)

*Artículo 27-1.* Dentro de la Agencia Nacional del Medio Ambiente se instalará, como organismo dependiente, el Consejo Central para Medidas contra la Contaminación (que en adelante se llamará "El Consejo").

2) El Consejo se encargará de los trabajos mencionados a continuación:

a) Respondiendo a las consultas del Primer Ministro, deberá investigar y deliberar sobre los asuntos fundamentales respecto a las medidas contra la contaminación.

b) Respondiendo a consultas del Director General de la Agencia Nacional del Medio Ambiente y otros ministros de Estado concernientes, investigará y deliberará sobre asuntos importantes respecto a las medidas contra la contaminación.

c) Además de los asuntos mencionados en los puntos anteriores, trabajará en lo que se refiera a su competencia por reglamentos de la ley.

3) Respecto de los asuntos prescritos, el Consejo podrá exponer su opinión al Primer Ministro, al Director General de la Agencia Nacional del Medio Ambiente o a los ministros de Estado concernientes.

*Artículo 28-1.* El Consejo estará constituido por menos de noventa miembros.

2) El Primer Ministro designará a los miembros seleccionándolos entre



los que tienen conocimiento y experiencia acerca de las medidas contra la contaminación.

3) Los miembros serán de tiempo parcial.

4) La Secretaría del Director General de la Agencia Nacional del Medio Ambiente se encargará de los asuntos generales del Consejo.

5) Por decreto serán determinados los puntos necesarios respecto a la organización y administración del Consejo, independientemente de los determinados en las fracciones anteriores.

(Consejo prefectural para medidas contra la contaminación)

*Artículo 29-1.* La prefectura establecerá su propio Consejo, para tomar medidas contra la contaminación y para hacerse cargo de investigar y deliberar sobre los puntos fundamentales respecto a las medidas pertinentes en la prefectura en cuestión.

2) Se precisarán los puntos que se requieran respecto a la organización y administración del Consejo Prefectural para tomar las medidas pertinentes contra la contaminación, basado en sus reglamentos prefecturales.

(Consejo municipal para medidas contra la contaminación)

*Artículo 30.* El Municipio o el pueblo podrá establecer el Consejo Municipal o del Pueblo para prevenir la contaminación, a fin de encargarse de investigar y deliberar sobre los puntos fundamentales contra la contaminación en el municipio o pueblo, en términos de sus reglamentos municipales o de pueblo.

### **136. Sobre los principios fundamentales y la posición de lucha de la Liga Unida Sanridzuka-Shibayama contra la Construcción del Aeropuerto**

Cuando se conoció la noticia de que el gobierno planeaba construir un nuevo aeropuerto internacional en Sanridzuka, en lugar de hacerlo en Tomidzato, debido a la oposición de la población local, los campesinos de Sanridzuka y Shibayama se unieron y constituyeron la Liga Unida contra la Construcción del Aeropuerto, que desde junio de 1966 y por más de quince años se mantuvo en pie de lucha. El documento que sigue refleja la posición de los habitantes de Sanridzuka respecto al problema del aeropuerto.

En la reunión del viernes 17 de noviembre, esta liga decidió, por unanimidad, poner en práctica la política fundamental y los principios básicos de su organización. Esta actitud ha sido coherente desde un principio y

es evidente que representa una de las luchas más destacadas que ha enfrentado la Liga.

*Primero.* Es un hecho que ya se han dado los pasos iniciales de dicha construcción, como la marcación con estacas de los límites exteriores, la firma de contratos de compra-venta con un reducido grupo de habitantes, además de la repentina presencia en Sanridzuka del Ministro de Transportes, Ojashi. Todo esto representa un intento por crear una situación *de facto* y no es más que una táctica tramposa del Ministerio de Transportes y de la compañía constructora pública. Si el gobierno y dicha compañía intensifican sus invasiones a nuestros terrenos, nosotros, los integrantes de esta Liga, deberemos reforzar nuestra lucha para impedir el desalojo.

La Liga está total y decididamente en contra de la construcción del aeropuerto, por lo que impedirá con toda su fuerza que se lleve a cabo, desalojando al gobierno y a la compañía constructora, de las tierras ocupadas. Toda la gente que se solidarice con la Liga de campesinos, con el fin de poner en práctica esta política, debe tener el mismo pundonor y asumir las mismas responsabilidades.

*Segundo.* Es posible confirmar y demostrar que la lucha contra la construcción del aeropuerto de Sanridzuka no se limita exclusivamente a esta localidad, sino que gente de todo el país, que se solidariza con nosotros, está poniendo su atención en el problema y está dispuesta a luchar junto con nosotros para dar a conocer la realidad a todo el mundo y unir a todos los que se decidan a impedir la construcción del aeropuerto por el gobierno o que se adhieran a la causa. Ésta es la base principal que nos permitirá triunfar en Sanridzuka.

Estos principios son el fundamento de nuestra lucha y de la política básica de la Liga, hasta el presente, y en el futuro no cambiarán de ninguna manera. Los encargados de ponerlos en práctica son cada uno de los miembros de la Liga, quienes con ardor y valentía se han comprometido con ella.

Después de la reunión del 3 de noviembre, con motivo del levantamiento general de jóvenes contra la construcción del aeropuerto en Sanridzuka y contra la guerra de Vietnam, entablamos una conversación amistosa con los representantes de esas organizaciones y grupos de apoyo: representantes del Comité Regional Antibélico de Jóvenes de Tokio, de un grupo de jóvenes de Chiba, del Sindicato de Maquinistas de los Ferrocarriles Nacionales de Japón y de la Federación Nacional de la Asociación de Estudiantes para el Autogobierno, todos los cuales prometieron prepararse para integrar un frente de lucha con nosotros. En la charla se decidieron los siguientes puntos:

1) Los representantes de cada una de las partes, reunidos en el lugar donde se está llevando a cabo la lucha de Sanridzuka, han decidido, además de otorgar su apoyo, asumir desde su posición de obreros y estudiantes la responsabilidad para lograr el triunfo, e integrar un frente común con la Liga de campesinos combatientes.

2) Es evidente que la construcción del aeropuerto de Sanridzuka, sujeta a la expansión e intensificación de la guerra de Vietnam, servirá práctica y esencialmente, al igual que el aeropuerto de Janeda, como base militar de mayor tamaño. Considerando la actual situación internacional y el régimen del Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano, no hay diferencia real entre un aeropuerto militar y otro civil. Los obreros y estudiantes deben oponerse a que se les expropien las tierras a los campesinos, apoyar la lucha para defender su modo de vida, al mismo tiempo que solidarizarse enteramente con el pueblo de Vietnam y el de Estados Unidos, que se oponen a la guerra. Es por esta razón que debe impedirse la construcción del aeropuerto.

3) Se prometió, ante todo, respetar las líneas y la creatividad de la organización campesina (Liga Unida contra la Construcción del Aeropuerto) que lucha en Sanridzuka, manteniendo una relación estrecha con ella, sometiendo a su aprobación cualquier movimiento e integrando un frente común. Se establecerá claramente la responsabilidad de cada organización de modo que, por lo menos, cada sindicato industrial y grupo organizado responda directamente a la Liga.

Podemos afirmar que estos tres puntos concuerdan con los principios y condiciones básicos del frente común de lucha en Sanridzuka. Mientras la batalla cautiva la atención de todo el país, nosotros, como habitantes de esta localidad, hacemos patente nuestro respeto y sentimiento de solidaridad a los que manifiestan su apoyo: entre todos llevaremos adelante la lucha.

24 de noviembre de 1967

### 137. Declaración de Minamata

Al dictarse la cesación de la sentencia en primera instancia y al rechazar el Juez Cuarto del Juzgado de la Corte Superior de Tokio, Terao Shoodyi, la apelación, con fecha 14 de junio de 1977, la Procuraduría Superior de Tokio interpuso, al día siguiente, la apelación a la Suprema Corte de Justicia. Se trataba del caso de Kawamoto Teruo, quien padecía la enfermedad de Minamata y era organizador del movimiento que reunía a otros enfermos, a quien la Compañía Nippon Chisso acusaba de haber lesionado a cuatro empleados en momentos en que los pacientes y las compañías estaban negociando, en 1972. La autora del documento que se traduce a continuación es Ishimure Michiko, nacida en 1929, poeta, vocero y organizadora del movimiento de lucha de los enfermos de Minamata.

*Petición*

Sr. Lic. Okajara Masao  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

La suscrita, en calidad de acompañante de Kawamoto Teruo, enfermo del mal de Minamata, presencié la negociación directa que se llevó a cabo en la oficina matriz de la Compañía de Nitrógeno de Tokio, y asistí a la audiencia de la Corte Superior de Tokio, presidida por el juez Terao Shoodyi, que tuvo lugar el 14 de junio de este año, en la cual oyó la sentencia de “rechazo de acción pública”.

Al día siguiente se enteró del “recurso de casación” de la Procuraduría Superior de Justicia de la Prefectura de Tokio, contra esta sentencia. Como una de las personas directamente involucradas en la situación de extrema emergencia que existe desde hace treinta años en la cuenca del Mar de Shiranuji que rodea Minamata, cuando apareció por primera vez el llamado mal de Minamata, o desde hace veintidós años al ser reconocido este mal oficialmente, se dirige al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Los pacientes que no comprendieron inmediatamente el significado de “recurso de casación” se sorprendieron al darse cuenta de que esto significa un nuevo intento de volver a consignar en la Suprema Corte de Justicia a Kawamoto Teruo, quien padece heridas aún abiertas en todo el cuerpo, y a quien muchas personas consideran el promotor principal para el reconocimiento y registro de pacientes no reconocidos oficialmente.

¿Hasta dónde quiere la Procuraduría de Justicia de la nación torturar a los individuos que tanto sufren injustamente una pena sin precedente en la historia humana?

No puedo olvidarlo: fue en noviembre de 1959. Los pescadores de la Cuenca del Mar de Shiranuji, cuyos familiares habían muerto envenenados o enloquecidos y que habían perdido sus medios de subsistencia, se dirigieron en masa a la fábrica de nitrógeno precisamente cuando la “honorable delegación parlamentaria” la visitaba. Al ser rechazados los demandantes en la entrada, por orden de la dirección de la compañía, no tuvieron más remedio que entrar por la fuerza. En aquel momento ¿qué hizo la Procuraduría de Justicia?

Los agentes de la policía, uniformados o vestidos de civil, que acompañaban a los parlamentarios, seguramente sabían que en el hospital de la ciudad de Minamata había un gran número de enfermos a punto de morir y que agonizaban arañando las flamantes paredes blancas. Era obvio para cualquiera que no sea tonto o demente, que ese acontecimiento no era un simple motín de los pescadores debido al azar. Por la vergüenza, la perplejidad y la tristeza que el desfile reflejaba, por la ropa y los gestos de los pescadores que integraban la marcha, niños, así como las mujeres

de los pescadores, quienes llevaban a cuestras a sus crías; por el estado en que se encontraban las embarcaciones pesqueras abandonadas en la playa de Minamata.

Especialmente, entre los empleados de la Compañía de Nitrógeno, quienes constituían más de la tercera parte de la población total de la ciudad, corría el rumor sobre el agua envenenada, con mal olor, que era arrojada no sólo por la boca del desagüe de la Compañía de Nitrógeno en el puerto de Hyakken y del de la presa de Jachimán. En efecto los habitantes de Minamata observaban con inquietud la gran cantidad de peces muertos y otros agonizantes que emergían a la superficie cerca de las bocas del desagüe.

Ciertamente el gobierno local no debía desconocer la situación. Teniendo en cuenta el hecho de que la autoridad no tomó ninguna medida para esto, y dio lugar, más bien, a esta grave situación, no se puede evitar suponer que los funcionarios de la Procuraduría de Justicia son totalmente insensibles a la situación del pueblo, aunque no sé qué clase de derecho estudiaron. O son hombres "civilizados" que ven el nefasto desarrollo de la situación con sangre fría, aun conociendo los terribles presagios.

¿Qué les impidió evitar el avance de la desgracia antes que nada? ¿Por qué en aquel entonces también arrestaron inmediatamente a los pescadores?

Más recientemente, en septiembre de 1975, fueron arrestados dos pacientes y otras dos personas de las que apoyan esta lucha, que se dirigieron al parlamento prefectural para indagar sobre el verdadero significado de la frase "los pacientes falsos, los ávidos de dinero" en el discurso del presidente de la Comisión Especial de Contaminación Ambiental de la Prefectura de Kumamoto, pronunciado en la Agencia del Medio Ambiente. Para arrestarlos, la policía prefectural estableció un centro especial de pesquisas y envió un cuerpo de policía acorazado, antimotín, desde Kumamoto, que recorrió los cien kilómetros de distancia que separan un punto de otro, llamando la atención de los habitantes próximos de la carretera. Actualmente el proceso judicial contra ellos sigue adelante.

Contaré el caso de Sakamoto Noboru, uno de los pacientes arrestados y llevados a la comisaría en esa ocasión. Su hermana mayor murió trágicamente y su deceso fue registrado por el equipo de estudios de la enfermedad de Minamata, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Kumamoto; sus padres son enfermos registrados oficialmente y su esposa también presenta los síntomas de la misma enfermedad. El paciente Sakamoto Noboru fue despedido de su trabajo porque presentaba indicios de la enfermedad y porque participó en la petición del día señalado, aun con su ya difícil andar.

Según Jarada Masadzumi, profesor asistente de la Universidad de Kumamoto y una autoridad en los estudios de la enfermedad de Minamata, el paciente padecía indiscutiblemente ese mal. Por lo tanto, no tenía la capacidad que se precisa para golpear o patear a los empleados del parla-

mento prefectural y al presidente de la Comisión, Suguiyama Kunio, bajo conspiración, como dice el acta de acusación. Para arrestar a un enfermo que apenas se sostiene en pie, la Procuraduría de Justicia de la Prefectura y la policía prefectural de Kumamoto se vieron precisados a establecer el siniestro centro especial de pesquisas.

Sin embargo, el cuerpo policiaco antimotín irrumpió en la casa en la que generaciones de la familia de Noboru padecieron por el envenenamiento que ocasiona el mercurio orgánico y en donde los sobrevivientes pasan sus días sufriendo, sin remedio, entre lágrimas, esperando la llegada del día de la salvación, y ahí arrestó al enfermo grave, quien no opuso ninguna resistencia y le fueron colocadas esposas en las muñecas, como si se tratara de un criminal peligroso. Esto ocurrió delante de dos niños pequeños, la esposa y los padres, todos enfermos y que pedían clemencia con lágrimas.

Yo creía que semejante conducta era propia de maliciosos intendentes de la oscura Edad Media feudal y que, en la actualidad, sólo aparecía en el teatro y la televisión. No obstante, vi tal comportamiento con mis propios ojos, en vivo y en la actualidad, a plena luz del día.

El sentido común de la nación supone que el señor Suguiyama Kunio, Presidente de la Comisión Especial de Contaminación Ambiental del Parlamento Prefectural de Kumamoto, es el máximo responsable y que debe adoptar medidas para eliminar la gran calamidad que se abate sobre Minamata y en la cuenca del mar de Shiranuji, calamidad desconocida en la historia mundial, y que como responsable, debe tomar resoluciones y dar ejemplo haciendo los esfuerzos necesarios para encontrar el camino de la salvación.

Para mi consternación, además, el señor Suguiyama, propietario de un gran hospital, no examinó a un solo paciente de Minamata abandonado en el lugar, ni como médico ni como presidente de la referida comisión, ni quiso escuchar sus quejas; tampoco inspeccionó, siquiera superficialmente, las notorias conmociones sociales que ocurrían allá. En cambio, para mi sorpresa, se dirigió a la Agencia del Medio Ambiente y pronunció las palabras ya citadas, acerca de falsos enfermos y determinó, como primera tarea de su política, respecto a la enfermedad de Minamata, el arresto de aquellos hombres que protestaron contra sus palabras.

Reflexionando sobre el hecho de que él es conocido como médico forense de la Policía de la Prefectura de Kumamoto, a nosotros, ciudadanos, nos parece que en la Policía y la Procuraduría de la Nación no hay funcionarios capaces de asegurar la paz pública, sino que hay sádicos perversos que ejercen unilateral y exclusivamente los derechos de acusación y apelación contra los débiles y reprimen con impunidad. Esto es horrible.

Como testigo presencial de todas las consecuencias que ha desencadenado la enfermedad de Minamata expongo, sin exageración, en lugar de los que murieron en esta forma trágica: si la consigna de la Procuraduría

de Justicia es impresionar al pueblo atemorizándolo, debemos tomar conciencia de que estamos condenados a retroceder a la barbarie de la Edad Media o hacia otros regímenes autoritarios de triste memoria.

No se disipa mi duda acerca de la razón de una apelación tan insistente contra Kawamoto Teruo, una vez en 1959 y otra en septiembre de 1975, en tanto no se efectuó pesquisa alguna respecto a las lesiones que los empleados de la Compañía de Nitrógeno en Goi causaron a Yugin Smith y a su esposa, a los reporteros y al propio Kawamoto Teruo.

Si se cree que se puede resolver el problema de la enfermedad de Minamata cortándole la cabeza a los pacientes que emergen desde su abismo de tortura, debo decir que el conocimiento que se tiene de la mente popular es demasiado superficial.

La sentencia dictada recientemente por la Corte Superior aclaró la naturaleza de la grave enfermedad que contrajeron la tierra y los habitantes sin siquiera esperanza de recuperación, y reconoce la necesidad de ofrecer auxilio, aunque tardío, y de estimular la rehabilitación humanitaria de la Compañía de Nitrógeno y sus partidarios, justamente cuando se ha puesto en tela de juicio radicalmente el culto a la producción.

La misma sentencia señala claramente que el acusado Kawamoto Teruo insistió en la necesidad de tomar medidas radicales para remediar la situación actual causada por las omisiones administrativas.

Los funcionarios encargados de la investigación nunca han tomado ninguna iniciativa para indagar la situación real que haga posible la curación de la enfermedad de Minamata, sino sólo fueron impelidos por las víctimas, mediante una lucha a muerte.

Pasaron seis años desde que se inició la negociación directa e independiente de los enfermos en la oficina matriz de la Compañía de Nitrógeno, y sólo en ese lapso se produjeron ciento sesenta y dos muertes, incluyendo dos suicidios. No es difícil darse cuenta de la severidad y la crueldad del incidente.

Anhelando fervorosamente que en la Suprema Corte exista la justicia que establezca lo que sería suprema norma de moralidad, se suplica en nombre de todos se realice una inspección sin demora de los daños que siguen extendiéndose y profundizándose, con la documentación del caso que se está descubriendo interminablemente.

Junto con los solicitantes reconocidos oficialmente, que siguen aumentando en unos cien al mes, como promedio; con los pacientes que aún sobreviven; con más de cien mil pescadores de la cuenca de Shiranuji, que ciertamente se están convirtiendo en portadores de mercurio o en enfermos sin más remedio que compartir su suerte con el Mar de Shiranuji; con más de cuatrocientas mil almas del litoral cuya existencia se basa en el mar; con todos ellos espero ansiosamente su visita.

Hasta julio de 1977, el número de enfermos que han solicitado reconocimiento oficial son alrededor de cinco mil, en las dos prefecturas de Ku-

mamoto y Kagoshima. El número de los reconocidos oficialmente llega a mil ciento cuarenta y siete; el de muertos, a ciento noventa y tres; el de muertos en proceso de registro o sin trámite, a ciento quince. En cuanto a la realidad de las muertes ocurridas antes de esa fecha, cuando fue reconocida oficialmente la enfermedad, creo que las víctimas mismas la demostrarán antes de que la administración averigüe la realidad.

Nosotros, el pueblo, hemos sido criados en un clima en el que abundan las buenas costumbres y las modalidades de antaño y el camino de la moral. Consideramos que es una vergüenza para la patria dejar que continúe tal situación bajo el nombre de Estado de bienestar.

El pueblo tiene, al mismo tiempo que una profunda duda acerca de la Procuraduría de Justicia, fe en que ésta, como encarnación de la suprema moral, debe acudir en su ayuda en el momento de su sufrimiento máximo para salvarlo. A la gente que gana el pan de cada día con su trabajo, no deja de gustarle el cuento del anciano señor Mito Koomon.<sup>1</sup>

La acusación contra los ejecutivos de la Compañía de Nitrógeno por la Procuraduría de Justicia fue presentada por primera vez en mayo de 1976, después de que las pruebas del uso de mercurio y del proceso de transformación química fueron removidas junto con las líneas de producción y después de que el secreto de la compañía fue suprimido. Según la información de la prensa, el número de investigadores que se presentaron en la oficina matriz de Tokio y en la sucursal de Osaka fue insignificante. A la luz de mi propia experiencia, como testigo presencial del sufrimiento de los enfermos, de todas maneras me parece exagerado y parcial el extraordinario entusiasmo de la autoridad cuando detuvo al señor Kawamoto cerca del hotel en Oguikubo, Tokio, donde se quedaban los pacientes, participantes de la negociación directa; o cuando arrestó a los pacientes Sakamoto Noboru y Ogata Masato en Minamata; y cuando arrestó a gran cantidad de pescadores con motivo del incidente de noviembre de 1959.

¿Hubo alguna vez en que la autoridad mostrara esa tenacidad, rapidez y determinación para socorrer al pueblo en su necesidad?

La suscrita ha presenciado más de una vez la escena en la que los ejecutivos de la Compañía de Nitrógeno les cerraron la puerta en la cara a las víctimas, como si se tratara de limosneros, y aun en esas ocasiones se comportaron cortésmente y se retiraron con pena y sin queja. He observado muy de cerca, cómo la empresa puede dominar con altanería a la población de una localidad marginal, lejos del centro que es Tokio. No puedo borrar de mi mente cuán grande fue el sufrimiento del pueblo-víctima antes de decidir ir a negociar directamente en la oficina matriz de la Compañía de Nitrógeno; ni la imagen trágica de cada comunidad y

<sup>1</sup> Tokugawa Mitsukuni, el segundo señor del dominio de Mito, 1628-1700, quien, según el folklore japonés, se destacó como un gobernante justo y benévolo.



cada muerto en los pasados veinte años.

La calamidad que en este momento está a punto de abarcar toda la cuenca del Mar de Shiranuji, ya en su comienzo era como para taparse los ojos. ¡Qué intensa oscuridad se espera en el futuro, en esta tierra! El enfermo Kawamoto Teruo y otras víctimas se dirigieron a Tokio como ejemplos vivientes de este experimento que los aniquila y cuya medida aumenta sin cesar ni un momento.

Si Minamata es la “ciudad-castillo” del nitrógeno, los enfermos que se dirigieron a Tokio han sido y siguen siendo señalados por la población local como traidores. Sin embargo, también esta misma población es paciente en potencia, y algunos ya han solicitado reconocimiento oficial como tales. Es verdaderamente una situación sin salida.

El objetivo fundamental de la negociación directa en la oficina matriz de la Compañía de Nitrógeno en Tokio se puede sintetizar de la siguiente manera: “Concedernos una entrevista con el presidente, la persona más importante de la compañía. Él debe tener el sentido común y deberá comprender nuestra situación y darnos la razón.”

Kawamoto Teruo y los demás representantes de los enfermos pensaban seriamente: “Debemos ir a Tokio, como sea. La nación gira alrededor de Tokio, y por eso no será la opinión pública de Minamata ni la de Kumamoto, sino la opinión pública nacional la que quizá nos auxiliará.” Al acordarme claramente de esos días, de esos largos años de abandono y vejación intencionada, siento profunda pena y me pregunto ¿cómo puede existir tanta infelicidad?

Aunque parezca increíble, la “entrevista” con el presidente de la Compañía de Nitrógeno no se llevó a cabo en 1956, año en que se reconoció oficialmente el problema, y sólo se realizó a finales de 1971 en que tuvo lugar la acción que se desarrolló en Tokio. Esta entrevista se efectuó solamente a consecuencia de la decisión de las víctimas, quienes terminaron por pensar: “Ya no tenemos ningún otro lugar a dónde dirigirnos. No nos queda más remedio que ir a la oficina de la Compañía de Nitrógeno en Tokio aunque sea como mendigos para pedir auxilio.”

A pesar de las repetidas solicitudes de que fuera escuchada la petición, la compañía no quiso recibir a ninguna víctima. No sólo esto, sino que además ha tratado de ganarse al ejecutivo de la ciudad de Minamata y a los dirigentes de la Cooperativa de Pescadores. Ha manipulado la opinión pública en la población local para aislar a las víctimas. Después de experimentar todo esto, la autora presenció como testigo del conflicto, en una escena que nunca olvidará, que los empleados de la Compañía de Nitrógeno arrojaron por la fuerza a los enfermos que finalmente habían llegado a la matriz de la compañía en Tokio. La suscrita detalla esa imborrable experiencia en *El Pez Celestial (Chikumashoboo)*. Si se reflexiona acerca de todos estos años y la angustia en que han vivido las víctimas, es realmente difícil comprender qué clase de seres forman la élite de la

Compañía de Nitrógeno, quienes no bridan trato humano ni aun a estas alturas.

Por casualidad presencié el momento en que los pescadores se introdujeron por la fuerza en la fábrica, en 1959. Todo ocurrió cuando estos pescadores, psicológicamente apoyados por la llegada de la delegación parlamentaria, solicitaron una entrevista con el principal responsable y les cerraron la puerta en las narices.

Es hartamente comprensible el temor que sintieron los empleados y los jefes de la compañía al enfrentarse a las víctimas que se presentaron sorpresivamente por primera vez. Sin embargo, la autora tiene serias dudas acerca de la calidad humana de algunas personas que se sienten víctimas, al haber sido objeto de leves ataques durante un par de días, y que acusaron a las auténticas víctimas de ser las instigadoras, sin mostrar un solo gesto de compasión hacia los sacrificios originados por la actividad de éstas, ante su sufrimiento y desesperación acumulados durante muchos años.

¿Por qué entonces, los inmolados no denunciaron antes los daños que la Compañía de Nitrógeno les ha causado? Tal vez esto se deba a que la mayoría de la gente en Japón crece en un ambiente moderado y aun premoderno en la comunidad aldeana arcaica, y siente un temor radical al denunciar a alguien.

Además, la experiencia señala que si se atreven a presentar una petición o a negociar, mientras el criminal sobradamente conocido logra escapar, los parientes de las víctimas cuya familia fue truncada, o quienes han perdido su trabajo, o quienes han sido lesionados en alguna forma o han muerto, resultan ser los castigados.

Son castigados así porque son los depositarios de una moral profunda que resulta incomprensible para la racionalidad moderna, según la cual cualquier conflicto se resuelve gracias a la mutua comprensión, mediante charlas en la aldea o familia para la salvación de toda la comunidad, y tratando incluso de evitar acercarse a la policía local, tan temible como la compañía, que aunque pertenezca a la localidad está igualmente distante.

La sentencia de la Corte Superior de Justicia reconoció los actos atribuidos a la parte acusada. Sin embargo, declaró que ese delito era menor que el del gobierno y de la fábrica y dijo: "La Corte da un paso adelante de lo ya alcanzado y rechaza la acusación." A los ojos de los inmolados esta sentencia pareció razonable.

Durante treinta años, desde que se registró por primera vez la enfermedad de Minamata (este lapso ya es aceptado públicamente en el lugar, y es fácil de comprobar por medio de informes médicos o por la memoria que los habitantes guardan de sus muertos) y a veintiún años de que se reconociera oficialmente, ha habido un gran número de nacimientos de niños muertos. Otros han nacido con vida pero ya enfermos del mal, y ya alcanzaron la mayoría de edad.

¿De qué manera sobrevivirán estos seres que no pueden alimentarse

con sus propias manos y que tienen dificultad aun para ir al baño?

Entre los participantes del llamado motín de pescadores, que fueron arrestados y castigados, posteriormente hubo enfermos graves y algunos murieron con convulsiones. Igualmente, un elevado porcentaje de familiares de estos enfermos casi sin excepción resultaron privados de la palabra, con extremidades totalmente inútiles. Nos preguntamos dónde está la autoridad o el gobierno, si es que somos nosotros el pueblo del país que se llama Japón.

Después de todo el proceso descrito, el pueblo sacrificado recibió la demanda contra Kawamoto Teruo como una tercera o cuarta estocada dirigida a todos ellos. Pensando en el imperdonable crimen de la Compañía de Nitrógeno, no se comprende por qué la Procuraduría de Justicia continúa torturando en tal forma a un inocente que en sí es ya un miserable.

Los inmolados piensan que si la Procuraduría de Justicia es parte de la autoridad, la Suprema Corte es la autoridad superior a la primera.

El Mar de Shiranuji envenenado, continúa contaminando a la gente cuya vida depende de él. Estas personas, a pesar de la muerte entre el sufrimiento de sus familiares, no tiene otro medio de vida que los peces envenenados y aún aprecia este mar que brilla a la vista.

¿Se resolverá el problema con la detención y el castigo de Kawamoto Teruo, hombre extremadamente lacerado?

Ojalá que exista alguna medida que beneficie a los que aún no tienen socorro médico y están totalmente desamparados.

Señor, le ruego que visite Minamata y el Mar de Shiranuji, tierra de perdición, lo antes posible. ¡Cuán grande es la acumulación de hechos y datos que esperan la llegada de oídos que escuchen y de ojos que vean! Está a su disposición mi persona para servirle de guía en su visita al lugar, según sea su deseo. Le suplico que juzgue con toda imparcialidad a las víctimas de Minamata después de su visita.

Engoo, Jiatari, Minamatashi,

15 de julio de 1977

ISHIMURE MICHIKO y otros.



## VIII

### PROCESOS POLÍTICOS DURANTE Y DESPUÉS DEL CRECIMIENTO EQUILIBRADO

*Takabatake Michitoshi*

A comienzos de la década de 1970 la economía japonesa parecía continuar su rápido crecimiento gracias a los programas de desarrollo nacional basados en el “Proyecto de Remodelación del Archipiélago Japonés”, del Primer Ministro Tanaka. Pero esta perspectiva sufrió un brusco cambio ante los embates del *shock* del petróleo, en 1973. Japón había dependido de los recursos petroleros baratos de los países del Tercer Mundo, pero frente al repentino encarecimiento del crudo y la estrategia de los países árabes de aprovechar políticamente al petróleo, se vio obligado a cambiar su política. A partir de entonces, el objetivo fundamental sería el crecimiento lento y el ahorro de recursos. Al mismo tiempo, declararía su intento de estrechar los lazos de amistad no sólo con los países industrializados de Occidente, sino también con los países del Tercer Mundo.

Este viraje hacia una política de crecimiento estable se llevó a cabo por medio de medidas que contuvieran la inflación desencadenada por el *shock* del petróleo, como frenar las demandas del mercado nacional y reducir al mínimo los costos en las empresas. En toda la segunda mitad de los años setenta, la economía japonesa presentó un serio estancamiento y perspectivas muy serias para el futuro, lo cual motivó fundamentalmente una actitud conservadora en el aspecto psicológico-social de Japón. Desapareció la rebeldía juvenil de la “sociedad opulenta” de fines de los sesenta y se incrementó la indiferencia hacia la política. La política de bienestar social en las entidades locales con jefes renovacionistas fracasó por las dificultades financieras provocadas por el bajo crecimiento, y fue remplazada por la administración regional de los burócratas tradicionales respaldados por el partido conservador. Por otra parte, los partidos de centro, en previsión del futuro, modificaron su línea: prefirieron colaborar con el partido conservador a asociarse con el partido socialista o el partido

comunista. Incluso su postura hacia los problemas de la defensa y del Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano se mostró de acuerdo con la política del partido conservador.

Sin embargo, este conservadurismo de la sociedad japonesa no se manifestó en forma inmediata en la segunda mitad de los años setenta, fundamentalmente por dos razones: 1) en la política internacional aún se mantenía la distensión después de la Guerra de Vietnam, y 2) el partido conservador era criticado por el pueblo por su corrupción y por sus conflictos internos. En la política internacional, los gabinetes de Tanaka, Miki y Jukuda trataron de mantener relaciones amistosas con los países del Tercer Mundo y del bloque socialista, con el lema de “diplomacia en todas las direcciones”. Se concertó el Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China, se ratificó el Tratado de Prevención de la Proliferación Nuclear y se estableció la política de limitar los gastos de la defensa dentro del 1% del Producto Nacional Bruto. Sin embargo, el gabinete de Tanaka se vio obligado a disolverse ante las críticas contra su política plutocrática y, poco después, Tanaka fue arrestado por la sospecha de estar involucrado en el caso de la empresa Lockheed Corp. El “crimen” del Primer Ministro sacudió a Japón en la segunda mitad de los años setenta. Debido a todo ello, en el partido conservador se reiteraban los violentos conflictos entre las facciones de “la corriente principal”, mayoritariamente integrada por la facción encabezada por Tanaka, y las facciones opositoras, provocando el descrédito entre el pueblo japonés. Como resultado, en esta época de conservadurismo, el partido liberal-demócrata tuvo que esperar hasta la doble elección de junio de 1980 para recuperar un dominio estable en la Dieta.

Pero la política japonesa había comenzado a inclinarse hacia la derecha en varias formas desde antes del dominio estable del partido conservador en la Dieta. Con el surgimiento de la guerra fría, suscitada por el problema de Afganistán, comenzó a aumentar la presión norteamericana para que Japón incrementara su capacidad de defensa, como una de las fuerzas de su estrategia en la región. Al mismo tiempo, la política petrolera de los países árabes se desmoronó frente a las innovaciones tecnológicas que los países industrializados emprendieron con el objetivo de economizar energía. Surgió entonces el gabinete de Nakasone, que marcaría el comienzo de un período de verdadera inclinación conservadora.

### **Crecimiento equilibrado y cambio político**

En octubre de 1973, con el estallido de Guerra del Medio Oriente y el *shock* del petróleo, se puso fin definitivo al alto crecimiento de la economía japonesa, que había durado cerca de dos décadas. Desde el año anterior, la economía japonesa sufría de un exceso de liquidez por las equivo-

caciones que se cometieron en la revaluación del yen y por la inflación provocada por la especulación de terrenos suscitada por el "Proyecto de Remodelación del Archipiélago Japonés", del gabinete de Tanaka. El *shock* del petróleo hundió a Japón en un estado de pánico y el acaparamiento de mercancías fue general. El alza de los precios al mayoreo alcanzó un 30% en 1973, mientras que la producción se contrajo y fue negativo el crecimiento del Producto Nacional Bruto en 1974. Además, Japón, que había dependido de la importación para la gran mayoría de sus recursos energéticos, tuvo que reconocer, sin poder encontrar ninguna contramedida efectiva contra las estrategias petroleras de los países árabes, que el periodo de crecimiento acelerado de su economía, dependiente hasta entonces del petróleo barato importado, había concluido definitivamente. El Libro Blanco de Economía de 1975, cuyo subtítulo es "Más allá de la economía de crecimiento", decía que de ahí en adelante el crecimiento económico equilibrado se convertiría en una nueva meta política: la del "crecimiento cualitativo" en lugar del "incremento cuantitativo", y señaló como máximo objetivo político la necesidad de dominar la violenta inflación, la más alta de los países industrializados, por medio de una política de contención de la demanda total, muy alta a pesar de la recesión económica.

Por otra parte, en el documento que marca los lineamientos de su movimiento, el partido liberal-demócrata consideró la situación como de desastre nacional, comparable a la derrota en la Segunda Guerra Mundial, y llamó al pueblo japonés a emprender "una travesía sin cartas oceanográficas", apoyándose en las relaciones de coexistencia y prosperidad mutua, no sólo con los países industrializados de Occidente, sino también con los países en vías de desarrollo.

Por la rigurosa política del partido liberal-demócrata de contención de la demanda total y por la reducción de gastos realizados por las empresas, Japón llegó a tener más de un millón de desempleados y registró el número más alto de empresas en quiebra de su historia; pero tuvo éxito en frenar la inflación a menos del 10% anual antes de marzo de 1976, como había prometido públicamente el partido conservador, formándose así la base para un nuevo desarrollo de su economía en la segunda mitad de los años setenta. Sin embargo, las finanzas de las entidades locales con jefes renovacionistas, donde se habían incrementado los egresos por concepto de bienestar social, se fueron a pique por la falta de ingresos motivada por la recesión, lo cual constituyó una de las razones por las cuales el partido conservador recuperó las gubernaturas y alcaldías de esas entidades locales. Por otra parte, el gobierno estableció, en abril de 1975, la Ley Especial de Administración Financiera, y decidió emitir bonos anuales a partir del mismo año. Entrando en los ochenta, los gobiernos sufrirían las consecuencias de esta medida financiera.

Detrás de este cambio de política existía una circunstancia internacio-

nal: la época de distensión que siguió a la Guerra de Vietnam. Después del gabinete de Miki, el gabinete de Jukuda también se esforzó por mejorar las relaciones entre Japón y los países en vías de desarrollo, y entre Japón y la Unión Soviética y China, bajo la consigna “diplomacia en todas las direcciones”. El gabinete de Tanaka reanudó las relaciones diplomáticas con China, y en agosto de 1978 se firmó el Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China. La concertación de este Tratado se había demorado por la insistencia china sobre la cláusula de la “hegemonía” (supuestamente contra las pretensiones hegemónicas de la Unión Soviética), pero finalmente los dos países se pusieron de acuerdo con la condición de que la cláusula no afectaría las relaciones diplomáticas con un tercer país. El Tratado de Prevención contra la Proliferación Nuclear, que había estado fuera del programa político por la protesta de los halcones dentro del Partido Liberal-Demócrata, también fue ratificado, en mayo de 1976, por el gabinete de Miki. El ejemplo donde se observa la distensión de esta época es el documento Plan de Defensa Posterior al Cuarto Plan de Perfeccionamiento de las Fuerzas de Autodefensa, de octubre de 1976, que sustituía al IV Plan de febrero de 1973, elaborado por los civiles del Departamento de Defensa Nacional, a pesar de las presiones de los uniformados. Simultáneamente, el gabinete de Miki decidió mantener, por algún tiempo, los gastos de defensa dentro del 1% del Producto Nacional Bruto. Cuando esta decisión fue revocada y surgió el concepto de “fuerzas armadas de defensa de Japón”, Japón comenzó a transitar por un nuevo período de “inclinación derechista”.

### 138. Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China

El intento por normalizar las relaciones con China, iniciado en 1972, tras algunas interrupciones, se cristalizó el 12 de agosto de 1978 con la firma en Pekín del Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China. El 23 de octubre se intercambiaron los instrumentos de ratificación, durante la visita que Den Shiao-ping, viceprimer ministro chino, efectuó a Tokio. La atención internacional se vio particularmente sorprendida por el Capítulo 2 del Tratado, donde se rechaza cualquier idea de hegemonismo. La conclusión de este Tratado abrió una nueva era en las relaciones de Japón con el Asia Oriental.

Japón y la República Popular China, viendo con satisfacción que la relación amistosa entre ambos gobiernos y sus respectivos pueblos no sólo se está desarrollando satisfactoriamente sino que va en aumento, a partir del momento en que estos dos gobiernos emitieron el Comunicado Conjunto en Pekín, el 29 de septiembre de 1972, confirman que dicho



Comunicado Conjunto debe ser la base de una relación pacífica y amistosa entre ambos países, donde se respeten rigurosamente los principios citados en el mencionado Comunicado Conjunto; confirman, asimismo, que deben respetarse plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y desean contribuir a la paz y la estabilidad tanto de Asia como del mundo.

Para intensificar y desarrollar la relación pacífica y amistosa entre ambos países, han decidido concertar el Tratado de Paz y Amistad, designando a los siguientes comisionados plenipotenciarios:

Japón

Sonoda Tadashi

Ministro de Relaciones Exteriores

República Popular China

Huang Hua

Director General de Relaciones Exteriores

Ambos comisionados plenipotenciarios presentaron sus respectivas cartas credenciales, y después de haber sido reconocida su autenticidad y validez, llegaron a los acuerdos siguientes:

*Artículo 1. a.* Los dos países concertantes desarrollarán relaciones pacíficas y amistosas permanentes, sobre la base de los principios de respeto mutuo de soberanía y salvaguarda de la integración territorial, la no invasión, la no intervención en la política interna de cada uno, y la igualdad, reciprocidad y convivencia pacíficas.

*b.* Los dos países concertantes firman que resolverán todos los conflictos por medios pacíficos y no apelarán a la fuerza o a la amenaza en sus relaciones mutuas, basándose en los principios anteriores y en los de la Carta de las Naciones Unidas.

*Artículo 2.* Ninguno de los dos países concertantes debe buscar la hegemonía en la zona de Asia y del Pacífico, o en ninguna otra zona, y declaran oponerse al intento de cualquier otro país o grupo de países, de establecer su hegemonía.

*Artículo 3.* Los dos países concertantes se esforzarán por desarrollar aún más las relaciones económicas y culturales, fomentando el intercambio entre sus respectivos pueblos, basándose en el espíritu de igualdad, reciprocidad y no intervención en la política interna de cada uno.

*Artículo 4.* Este Tratado no afectará la posición de cada país concertante respecto a sus relaciones con cualquier otro país.

*Artículo 5. a.* Este Tratado será ratificado y entrará en vigor el día del intercambio de los instrumentos de verificación, que se llevará a cabo en Tokio. Este Tratado será válido por diez años, después de transcurridos

los cuales mantendrá su validez hasta que caduque, según los términos del inciso *b*.

*b*. Cualquiera de los países concertantes podrá poner fin a este tratado cuando se cumplan los primeros diez años o en cualquier momento pasado dicho lapso, dando aviso previo por escrito, un año antes, al otro país concertante.

Como testigos de lo arriba mencionado, los dos comisionados plenipotenciarios firmaron y sellaron este Tratado.

Fueron elaborados dos originales, uno en japonés y otro en chino, ambos auténticos, el 12 de agosto de 1978 en Pekín.

Por Japón.

Por la República Popular China.

### 139. Libro blanco de economía (1974)

El Preámbulo del *Libro Blanco de Economía* de 1974 fue elaborado por expertos del Departamento de Planeación Económica inmediatamente después de la crisis petrolera de 1973. En él se dio un nuevo curso a la política económica del país, apuntando a la estabilización, al mejoramiento cualitativo y a la reorientación de la cooperación internacional.

#### *Preámbulo*

El Libro Blanco de este año mira retrospectivamente al año anterior, en que se libraba una lucha contra el agudo incremento de precios. Mientras confronta estos difíciles problemas económicos inmediatos, reflexiona sobre la manera en que la economía japonesa debe irse abriendo un nuevo camino.

El hecho de que en este Libro Blanco se haya incluido también el subtítulo "Superar la economía de crecimiento", tiene como punto de partida estas consideraciones:

Después de la guerra, a pesar de que la economía japonesa se encontraba en condiciones tan severas como la de tener una población que aumentaba año con año en un territorio pequeño, además de no contar casi con recursos naturales, como es bien conocido, gracias a los esfuerzos del pueblo llegó a alcanzar un alto crecimiento que ha sido calificado de "milagro".

Sin embargo, es necesario tomar en consideración, una vez más, que

el ambiente internacional que ha rodeado a nuestro país hasta ahora lo favoreció con diversas condiciones que hicieron posible este crecimiento. Pero, en la actualidad, esas condiciones favorables se están acabando. En otras palabras, en lo externo, empezando con el colapso del sistema monetario internacional, el orden que venía sosteniendo a la economía mundial en la posguerra está siendo presionado para que se reorganice. Todos los países se ven obligados a luchar desesperadamente y a ejecutar medidas para frenar la inflación y combatir la inestabilidad monetaria.

Por otra parte, como se puede observar en el problema del petróleo, Japón con seguridad debe enfrentar el hecho de que los países en vías de desarrollo tienden a impulsar su propio desarrollo económico situados en una posición que puede ser llamada como nacionalismo de recursos naturales.

En lo interno, la economía de nuestro país, aparte de la limitación de energéticos y de recursos naturales, se enfrenta al problema urgente de las restricciones en la ubicación de las empresas, que está relacionado con el problema de la contaminación y del medio ambiente, así como con el de las demandas generalizadas para detener el aumento de precios, por lo que la economía ya no puede continuar con el alto índice de crecimiento bajo la forma que ha presentado hasta ahora.

La economía japonesa, sin exageraciones, en medio de estos cambios, está atravesando por una crisis decisiva. Es el momento en que debe abrir un nuevo camino, superando la economía de expansión cuantitativa que se había dado hasta ahora en favor de una economía cualitativa, y superando asimismo la economía de crecimiento material para apuntar a una economía más humanitaria. Además, también tiene que abrirse camino hacia una nueva armonía internacional. Ese camino será difícil, pero creemos que la economía japonesa, sobre las bases en que se ha mantenido hasta ahora, con toda seguridad superará las dificultades actuales y podrá construir una sociedad mucho mejor si cuenta con el apoyo de la sabiduría del pueblo y el espíritu de armonía.

#### **140. Orientaciones para la campaña de 1975 del Partido Liberal-Demócrata**

La conciencia de crisis que existía en el PLD a raíz de la derrota electoral de 1974, la crítica pública a la corrupción del Partido y la crisis petrolera mundial hicieron que el gabinete de Miki Takeo adoptara estas "Orientaciones para la campaña de 1975", con las que se intentaba dar un amplio giro en la política interior y exterior. El documento consta de un preámbulo (traducido aquí) y cuatro capítulos.

*Preámbulo*

## PARA EL AVANCE DEL PARTIDO

Se inicia la década de los cincuenta de la era Shoowa\* y actualmente el mundo atraviesa por un momento de cambios nunca antes experimentados. La conciencia de que “el mundo tiene límites” y la corriente del nacionalismo en materia de recursos ejercen una influencia decisiva en la economía mundial, y el mundo busca a tientas un nuevo sistema económico. Junto con esto, la política internacional también busca un nuevo orden y continúa en agitación.

Careciendo de recursos, el destino de Japón es ser un enorme consumidor de esos recursos, por lo que en verdad está atrapado en el centro de este violento remolino. Económicamente se está buscando un cambio: ir de un crecimiento acelerado hacia un crecimiento estable, y a ciegas se está intentando una teoría económica nueva. Socialmente, se demanda un cambio en la concepción de valores: “cambiar cantidad por calidad”; se busca la transición hacia una nueva sociedad de bienestar y hacia una sociedad solidaria.

Se afirma que estos cambios, tanto mundial como nacionalmente, son como “navegar sin carta de navegación” por lo que no hay la menor duda de que su timonel se encuentra en serias dificultades. Sin embargo, nuestro Partido, que detenta el poder político, deberá consagrar todos sus esfuerzos a superar esta situación crítica, ya que todo el pueblo, con una mirada mezcla de esperanza e inquietud, nos observa con atención.

El 4 de diciembre del año pasado nuestro Partido eligió como presidente a Miki, y su gabinete, ya desde el inicio, se hizo cargo de esta situación crítica. Nosotros debemos reflexionar con humildad sobre los males y defectos que existen en la estructura del Partido, debemos descartar con valentía la emotividad y consagrarnos a una renovación “enmendadora” del Partido, acabar con la desconfianza política del pueblo, estabilizar la situación política y luchar decididamente buscando llegar a la realización de una sociedad libre.

El año pasado, la situación internacional se agitó con violencia. Empezando por los países desarrollados, como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania Occidental, los cambios políticos ocurrieron uno tras otro y los líderes de la política internacional fueron remplazados muchas veces. Además, el conflicto del Medio Oriente continúa, siendo una situación muy peligrosa que puede explotar de un momento a otro, por lo que se dice que una vez que se prenda la mecha puede convertirse en la coyuntura de un disturbio mundial de grandes dimensiones. También el llamado “tercer mundo”, constituido por los países en desarrollo, está

\* 1975-1984

umentando su poder para manifestarse en la sociedad internacional y empieza a moverse hacia un nuevo orden mundial.

Detrás de esta agitación política internacional existe una compleja crisis económica, debida a la oscilación del sistema monetario internacional que se originó en la crisis del petróleo, la coexistencia de la inflación y la recesión económica, el surgimiento del nacionalismo en los energéticos y la crisis alimentaria. La solución de esta crisis ya no es posible de ninguna manera con el esfuerzo de uno o dos países, por lo que se espera con firmeza la colaboración internacional.

Desde el punto de vista de un país consumidor de energéticos, el nuestro debe desplegar una diplomacia multilateral y una política exterior en cuanto a los energéticos. Pero en el futuro, también debe colaborar activamente con los países en desarrollo carentes de energéticos, y en especial con los países vecinos de Asia, en la eliminación de la miseria y el hambre, y debe descartar el egoísmo nacional para garantizar la justicia internacional. Al mismo tiempo, se debe seguir manteniendo la libertad de nuestro país, como país liberal que es, empezando por cumplir con el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países y se debe tener en mente que es posible esperar una verdadera coexistencia y coprosperidad con los países que tienen un régimen político diferente.

Por una parte, en lo nacional, queremos dedicar todas nuestras fuerzas a superar la inflación y la recesión económicas inmediatas y a eliminar con rigor la injusticia social. Deseamos avanzar en la edificación de un nuevo Estado de bienestar social donde exista un verdadero sentimiento de solidaridad nacional, y en la construcción de una sociedad civil pacífica y llena de vitalidad. Para este fin, es necesario escoger el diálogo donde haya un amplio margen para la discusión, más que la confrontación inútil, y también se hace necesario lograr el consenso popular. Sin embargo, aun en este caso, apoyados siempre en el espíritu de la creación del Partido, es importante que preservemos la libertad y la democracia y que nos abstengamos de contraer compromisos fáciles.

Actualmente nuestro país enfrenta una crisis nacional única en su historia. Sin embargo, hace 100 años nuestro pueblo llevó a cabo la gran obra que fue la Renovación Meidyi y no hubo ni un momento en que se amilanara aunque fuera un poco ante la presión de las potencias. Del mismo modo, hace 30 años también resurgió del hambre y los escombros de la derrota bélica y ha logrado una prosperidad que maravilla al mundo. Estamos seguros de que la energía latente de este pueblo hará posible un brillante futuro en la medida en que haya sabiduría y esfuerzo.

Este año cumplimos el vigésimo aniversario de la formación del Partido y estamos decididos a lograr su renovación "enmendadora". Además, hemos elegido al presidente Miki como principal responsable de la renovación del Partido. Nosotros formamos el Partido Liberal-Demócrata porque ardíamos en deseos de perfeccionar una sociedad limpia y democráti-

ca, pacífica y libre, y porque decidimos adelantarnos a los otros en la administración del país. Este sentimiento de tener una misión que cumplir y esta pasión deben ser el origen y al mismo tiempo el punto de partida de la renovación del Partido.

Por otra parte, en las circunstancias actuales, los partidos de la oposición todavía distan mucho de poder hacerse cargo del poder político. A pesar de esto, algunos de ellos planean una estrategia que tome el poder central con base en el proyecto llamado "gobierno provincial", y existe la tendencia a tratar de adoptar una forma de revolución con un frente popular que tenga como fundamento ese proyecto. Si acaso esto tuviera éxito, es tan claro como el día que habrá una confusión en la situación política. Se acabará con la estabilidad y no habrá ni equilibrio en el bienestar público ni desarrollo económico. En este sentido, las elecciones regionales generales tienen un significado muy importante. Nosotros, bajo el nuevo presidente, con unidad y concordia, tenemos que ganar estas elecciones a toda costa.

Compañeros, con excepción de nuestro Partido no existe otro que pueda hacerse cargo del poder político y que pueda salvar a nuestro país de la crisis. Llenos de confianza en nosotros mismos y ardientes de pasión podremos despejar un futuro próspero para la Nación.

#### 141. Plan para el Ordenamiento de las Fuerzas de Defensa que sucede al Cuarto Plan\*

En el ambiente internacional de *détente* que siguió a la terminación de la Guerra de Vietnam, el gabinete de Miki Takeo estableció tácitamente, en octubre de 1975, un criterio para determinar el tamaño de las Fuerzas de Autodefensa, de acuerdo con el lineamiento tradicional de posguerra de no expansión y no involucramiento directo en conflictos internacionales. Así, los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa publicaron el 29 de octubre de 1976, el primer volumen del *Libro blanco de defensa*, cuya parte esencial se traduce a continuación.

##### II. [...] El ambiente internacional como prerequisite

En el futuro, aparte de mantener efectivamente el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano, el ambiente internacional considerado como prerequisite en la adopción de este plan es el siguiente:

1. Estados Unidos, junto con la Unión Soviética, se esfuerzan por

\* Cuarto Plan Quinquenal para el Ordenamiento de las Fuerzas de Defensa, 1972-1976.

evitar una guerra nuclear y también procuran evitar una guerra mediante armas ordinarias en la que ambos se vean involucrados.

2. Para la Unión Soviética subsiste el problema de Europa, es decir, la rivalidad con la OTAN, el control de los países de Europa Oriental, etcétera.

3. Aunque las relaciones entre China y la Unión Soviética hayan mejorado temporalmente en algunos aspectos, existen pocas posibilidades de que lleguen a una disolución de los antagonismos.

4. Las relaciones entre Estados Unidos y China en el futuro también se seguirán reajustando.

5. En la Península de Corea, principalmente si todo evoluciona en las condiciones actuales, por lo menos no se desarrollará un conflicto armado grave.

Si estos prerequisites relacionados con el ambiente internacional no se modifican mucho, es difícil pensar en la posibilidad de una verdadera agresión armada a gran escala desde el exterior hacia nuestro país. Sin embargo, se estima que es difícil negar aún la posibilidad de propagación de un conflicto armado en las regiones periféricas o de una agresión armada de pequeña envergadura.

### *III. Características de la fuerza básica de defensa*

1. Bajo las condiciones arriba mencionadas que se han tomado como prerequisite, la fuerza defensiva de nuestro país, por así decirlo, puede calificarse como una fuerza de defensa en época de paz. Más que hacer frente a una amenaza específica de agresión inminente, es necesario que en general sea una fuerza defensiva vigilante y equilibrada. Las características requeridas por una fuerza defensiva como ésta, son las siguientes:

*Primero.* Que cuente, sin faltar ninguna, con los diversos tipos de funciones defensivas, de manera que se adopten las medidas mínimas necesarias frente a diferentes medios de agresión que probablemente se basen en armas ordinarias.

Si nuestro país en algún aspecto tiene carencias funcionales en su fuerza de defensa, de ninguna manera adoptará medidas en ese terreno y permitirá acciones libres a los contrarios. Por lo tanto, nuestra fuerza de defensa no debe carecer en ningún aspecto de ninguna de sus funciones, como la de transmisión de órdenes, la de información y, aún más, para desempeñar sus tareas respectivas en la defensa aérea, la defensa marítima y la defensa terrestre.

*Segundo.* Esas funciones diversas se arreglarán y estructurarán conforme a las peculiaridades topográficas de nuestro país con el fin de que se puedan poner en práctica, desde el comienzo de una agresión, acciones defensivas estructurales en el territorio nacional o en cualquier región periférica, marítima o aérea. Además, estas estructuras se mantendrán y

combinarán orgánicamente de modo que las unidades de combate y las secciones de apoyo de la retaguardia estén en equilibrio para que se pueda demostrar una fuerza de defensa global ante una agresión.

*Tercero.* En tiempos de paz los miembros sobresalientes que se requieran deben estar en reserva y se debe mantener una base humana llevando a cabo un escrupuloso entrenamiento; al mismo tiempo se debe conceder mucha importancia a las acciones de colaboración con el bienestar público, como son efectuar actos de auxilio cuando ocurran calamidades naturales u otros desastres de grandes dimensiones. También para esto, las tropas se estacionarán sin preferencia por ninguna región y se conservarán las instalaciones y el equipo necesarios.

2. Esta fuerza defensiva básica debe ser de tal naturaleza que fácilmente pueda adoptar posiciones como las siguientes:

*Primero.* Respecto a la vigilancia aérea y de los canales marítimos, así como las actividades de información, se deberá aumentar bastante el nivel de mantenimiento, más que en otros terrenos. El hecho de que nuestro país adopte normas de autodefensa y este plan básico de defensa, se funda en circunstancias internacionales determinadas, es decir, en una concepción de tiempos de paz. A partir de esto, es en extremo importante darse cuenta de las tendencias militaristas en los alrededores de Japón y que con muchísima habilidad se puedan enfrentar elásticamente los cambios de circunstancias.

*Segundo.* Mantener una posición que pueda hacer frente rápida y adecuadamente a actos ilegales de agresión indirecta, violación del espacio territorial aéreo y otros actos basados en la fuerza militar.

*Tercero.* Es posible pensar en una agresión armada de pequeñas dimensiones si se trata de un ataque sorpresivo, por lo que se mantendrá la postura pertinente. Para este fin las funciones de apoyo que lo respalden, tales como el número de personas, la suficiencia de equipo, el suministro de municiones, etc., se deben mantener dentro de los límites requeridos, a un nivel que se adapte a un caso de emergencia.

*Cuarto.* En caso de mantener las diversas funciones y las instalaciones, se tomará en cuenta que el Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano demuestre efectivamente su función, y se tratará de lograr una armonía en la colaboración con el ejército estadounidense.

*Quinto.* Al igual que los cambios en la situación internacional, en el caso de que la política juzgue necesario consolidar una expansión de la fuerza defensiva, se tomarán en consideración los fundamentos que permitan una transición sin dificultades al nivel requerido.

3. Una fuerza defensiva como la antes descrita debe ser considerada como la fuerza básica de defensa que tenga como significado haber reunido las generalidades que deben conservarse como país independiente. Bajo las circunstancias internas antes mencionadas y conforme al ambiente in-



ternacional, nuestro país podrá contar con una fuerza defensiva que debe ser permanente.

Aún más, en caso de que las circunstancias internacionales que se han tomado como prerrequisitos se modifiquen en forma considerable, este plan se debe volver a estudiar.

### **Política plutocrática y crisis del Partido Liberal-Demócrata**

A partir de la crisis originada por el *shock* del petróleo y el subsiguiente caos económico-social, el Partido Liberal-Demócrata comenzó a mostrar signos de decadencia. A raíz de la elección de consejeros en julio de 1974, el primer ministro Tanaka inició una campaña electoral donde presionaba a las empresas, pero a pesar de ello la diferencia de escaños obtenidos por el PLD y los partidos de oposición fue de escasos siete. El predominio estable del PLD comenzaba a tambalearse peligrosamente. Mientras tanto, la crítica a las corruptelas de la campaña electoral iba en aumento, provocando la renuncia de Jukuda, Miki y Jori. Los sectores financieros organizaron el Comité para la Modernización de la Política Parlamentaria, con el objeto de racionalizar la contribución de fondos políticos. En octubre de 1976, la revista *Bunguei Shundayuu* comenzó a publicar una serie de artículos con el título de "Kakuei Tanaka: su red financiera y su cadena de relaciones personales", en donde se ponían al descubierto las medidas descaradas que utilizó Tanaka para amasar su fortuna. Acosado por las críticas en la Dieta y por el alejamiento de los miembros de su partido, Tanaka se vio obligado a renunciar en noviembre. Por decisión de Shiina, entonces vicepresidente del PLD, fue nombrado sucesor Miki Takeo, perteneciente a la facción izquierdista del PLD y conocido líder de la modernización partidista.

Para superar "el desastre más grande que enfrenta el Japón de posguerra", Miki puso en práctica "una política limpia", con las consignas de "contener la inflación, actuar en conjunto con los partidos opositores y alcanzar la armonía internacional". Para ello comenzó a trabajar en la modificación de la Ley de Fondos Políticos, la Ley de las Elecciones Públicas y la Ley Antimonopolios. Además, adoptó el Plan de Defensa y estableció el límite del 1% del Producto Nacional Bruto para los gastos militares. Pero llegó a tener serios conflictos con las facciones conservadoras de "la corriente principal" y los halcones del PLD.

En este contexto se produjo el escándalo internacional del caso Lockheed Corp., que involucró a varios políticos del Partido Liberal-Demócrata, entre ellos al ex primer ministro Tanaka. El incidente comenzó con el descubrimiento del caso en la Cámara Alta de los Estados Unidos, en febrero de 1976, y condujo a la detención de Tanaka en julio. Pronto se transformó en el caso de corrupción más grande del Japón moderno

y sacudió fuertemente a la sociedad japonesa. Mientras tanto, en junio, un grupo de parlamentarios jóvenes, encabezado por Koono Yoodzoo, abandonó el partido criticando su incapacidad para superar su tradicional política plutocrática y organizaron el Club Neoliberal, con el objeto de formar un partido conservador moderno. Por otra parte, en respuesta a las críticas del pueblo, el gobierno elaboró el documento "Medidas para Evitar la Reaparición de Casos como el Lockheed", en noviembre. En diciembre se realizó la elección general, varias veces pospuesta, en medio de la recesión económica, la inflación, el escándalo y los conflictos internos del partido conservador por hacer caer a Miki del puesto de primer ministro. El Partido Liberal-Demócrata perdió la mayoría por primera vez desde que se estableció el sistema político de 1955 y pudo mantenerse en el poder gracias al apoyo de algunos parlamentarios independientes.

El gabinete de Jukuda, que sustituyó al gabinete de Miki, introdujo el sistema de elección preliminar de los partidarios en la selección del presidente del PLD, en un intento por activar la vida del partido. Sin embargo, tuvo que enfrentarse al ex primer ministro Tanaka, quien estaba tratando de mantener y consolidar su facción desde fuera y contrarrestar el proceso judicial del caso Lockheed. En octubre de 1978, Jukuda perdió la elección preliminar frente a Ojira Masayoshi, entonces secretario general del partido, que contaba con el respaldo de Tanaka, y dimitió de su cargo. A pesar de que el apoyo de los electores comenzó a dar señales de recuperación, los antagonismos entre "la brigada Tanaka" y las facciones opositoras llegaron prácticamente a paralizar al partido. Confiado en que el partido conservador había recobrado su popularidad, el primer ministro Ojira llevó a cabo la elección general en octubre 1979, proponiendo el establecimiento de un nuevo impuesto indirecto al consumo. Debido al mal tiempo, el resultado de esta elección fue del mismo nivel que la elección anterior para el PLD. En la Dieta, Ojira tuvo que pelear la designación de primer ministro con Jukuda, apoyado por las facciones opositoras, y el partido conservador entró en un estado de virtual escisión. En mayo de 1980, una moción de censura contra el gabinete fue aprobada en la Dieta por la ausencia de las facciones opositoras del partido conservador; el primer ministro Ojira decidió realizar las elecciones de las dos cámaras, la de Representantes y la de Consejeros, y durante la campaña electoral murió repentinamente a causa de la fatiga. Pero el PLD tuvo un gran triunfo y, finalmente, superó la crisis.

#### **142. Partido Liberal-Demócrata. Informe del Comité de Estudios de Organización para Modernizar al Partido**

A solicitud del presidente del Partido Liberal-Demócrata, Ikeda Jayato, se constituyó, en noviembre de 1962, el Comité de Estudio

para la Organización del Partido, dirigido por Miki Takeo. Este organismo se ocupó de problemas tales como el sistema de elección, la organización partidaria, las finanzas y la unidad del Partido Liberal-Demócrata. El 17 de octubre de 1963, se dieron a conocer las recomendaciones tendientes a modernizar el Partido, basadas en la constitución de un verdadero partido nacional unificado alrededor de un programa político. En ellas se ponía especial énfasis en la necesidad de disolver las facciones en el seno del Partido. Este documento, guardado en el cajón por más de una década, cobró importancia en el momento crítico del PLD.

Asumí la gran responsabilidad del Comité de Organización, a instancias del presidente del Partido. Me llevó un año entero afrontar este importante y difícil tema que significa la modernización del Partido. Si ahora puedo presentar esta propuesta, se debe, en gran parte, a los esfuerzos sinceros del vicepresidente del Comité, del jefe de la pequeña comisión, de los miembros de la misma, y a la comprensión de todos los miembros del Partido y al estímulo que me ha dado la opinión pública.

En toda reforma a emprender es difícil evitar la oposición; no obstante, si se teme a ésta, es imposible el avance. Por el contrario llevar a cabo una reforma que vaya más allá del estatismo, se hace imposible.

La disposición anímica con la que nos enfrentamos al problema de la modernización de este Partido fue la de tratar de obtener resultados concretos que significaran un real avance, aunque éste fuera pequeño, basado en ideales y en la realidad.

Por lo tanto, nuestro informe es el comienzo del movimiento hacia la mencionada modernización, y no su término. No nos queda sino esperar a que, con una nueva selección de personal y una renovada decisión, se dé lugar a una segunda y aun a una tercera investigación que siga nuestros pasos.

Sin embargo, aunque el resultado pueda parecer muy pobre, hay una cuestión que hemos decidido terminantemente y que esperamos sea posible realizar de alguna manera:

### *La disolución de las facciones políticas*

Entre las facciones se cuentan generalmente la gubernamental, la política, la de la amistad, etc. Por lo pronto debe disolverse la facción gubernamental. Se puede decir que si se hace buen uso de las restantes, éstas no necesariamente son negativas.

Pero en este momento, para el Partido Liberal-Demócrata, y también para el desarrollo sano de la política de partidos en Japón, lo más importante es que la ciudadanía reconozca literalmente que el Partido, por unanimidad, ha decidido empezar de nuevo, descartando los antiguos abusos.

Hoy día, la crítica de los ciudadanos a los partidos es severa y muestra una profunda desconfianza. Si los partidos políticos no recuperan la confianza de toda la nación, la política de partidos, que en Japón no tiene raíces profundas todavía, tendrá un futuro muy incierto.

Si pensamos que la actitud del Partido Liberal-Demócrata tiene mucha influencia en el destino de la política de partidos en nuestro país, debemos reconocer que su responsabilidad es muy grande.

Es claro que la crítica de la nación al Partido Liberal-Demócrata se concentra en las “facciones políticas” y que lo que el pueblo pide en la actualidad con mayor insistencia es “la disolución de las facciones políticas”.

Estoy convencido de que en este momento, dejando de lado simple y llanamente todas las explicaciones molestas, la acción que se debe emprender es la disolución de todo grupo faccioso, sin distinción de nombre, contenido o actividad, e iniciar una nueva actuación. De esta manera, el Partido Liberal-Demócrata recobrará la confianza y sentará las bases para la construcción de un partido moderno.

Asimismo, esto significará que se ha consumado “la gran unificación de los conservadores” iniciada ocho años atrás.

En este sentido, “la disolución incondicional de todas las facciones políticas” es el requisito prioritario de la modernización del Partido y debe llevarse a cabo cueste lo que cueste.

Espero la comprensión y la decisión valerosa del Presidente y el Vicepresidente del Partido.

17 de octubre de 1963.

MIKI TAKEO

Presidente del Comité de Estudios de Organización

### *Principios fundamentales del informe*

Los detalles concernientes a esta respuesta están contenidos en los informes, añadidos aparte, de los cinco pequeños comités que estudiaron el fundamento de los partidos políticos, el sistema electoral, la organización del Partido, los fondos y la solidaridad. Aquí voy a exponer los principios fundamentales de dicho informe.

La modernización del Partido significa, en pocas palabras, que el Partido Liberal-Demócrata pase a ser: 1. un partido político nacional organizado; y 2. un partido político dedicado a la política.

Por ello, las medidas concretas para la modernización significan, por una parte, acabar con los abusos arraigados que estorban la modernización y, por la otra, realizar con decisión el programa de modernización cubriendo los siguientes aspectos: moral política, política a seguir, organización y administración.

*Disolución de las facciones políticas*

a. Disolver incondicionalmente las facciones políticas que existen en la actualidad, sin detenerse a averiguar si se trata de asociaciones formales o no.

b. Al mismo tiempo, para prevenir el resurgimiento de las mismas y destruirlas desde su origen, tomar las siguientes medidas:

1. *El personal*

Se eliminará el llamado “equilibrio de personal entre las facciones”, por el cual se hacía la recomendación para otorgar puestos en las diferentes facciones políticas, puestos administrativos, candidatos reconocidos, etc., sobre la base de unidades de las nombradas facciones.

Para lograr esto, es condición indispensable un juicio equilibrado y no prestar atención a consideraciones privadas por parte del Presidente del Partido.

Se seguirá al pie de la letra el principio de que para cada puesto se elegirá a la persona adecuada, para lo cual se creará la Oficina de Personal del Partido, que manejará los datos sobre el personal.

En el Comité de medidas electorales se creará el puesto de Secretario Permanente, para cubrir el cual se llevará a cabo una elección estricta entre los candidatos reconocidos y se elegirá al más apto.

2. *Financiamiento*

Se establecerán firmemente las finanzas del Partido, concentrando en el mismo los fondos políticos. El Partido necesita cooperar en los asuntos que atañen a las circunstancias de cada uno de sus miembros.

Fue decidido que la Asociación de Apoyo Individual no podrá recibir donativos mayores de trescientos mil yenes al año, provenientes de una misma persona física o jurídica.

Esta medida se pondrá en práctica estrictamente una vez tomada la decisión del Partido.

3. *La elección del Presidente del Partido*

Como el Presidente del Partido debe contar con la recomendación de todos los miembros, aun cuando se mantenga el principio de elección pública de dicho cargo, para poder reducir en lo posible el número de candidatos se renovará la estructura del consejo consultivo del Partido, encargado de las recomendaciones sobre la nominación, para que pueda desempeñar mejor su función.

Los miembros del consejo consultivo serán elegidos entre quienes hayan sido presidentes del Partido, presidentes de la conferencia, miembros de la Dieta por largo tiempo, y también los actuales presidente y vicepresidente del Partido.

El término de servicio del Presidente del Partido será de tres años desde las próximas elecciones públicas.

#### 4. *Elección de los miembros de la Dieta*

El alto costo de las elecciones, la competencia entre camaradas, etc., son una causa importante de la formación de facciones políticas.

Contribuyen también a la formación de tales facciones las condiciones internas del Partido y los defectos del sistema electoral.

En cuanto a la reforma del sistema electoral, nuestro comité de estudios investigó un plan de reforma que propone la elección dentro del Partido y que no requiere mucho dinero. En su informe, este pequeño comité se limitó a describir el proceso de investigación y pasó sus conclusiones sobre el régimen electoral al comité de deliberación. Se espera el informe exacto del mencionado comité de deliberación.

Hay quienes piensan que el origen de las facciones políticas y de las facciones de amigos es inevitable en una familia tan grande como la del Partido Liberal-Demócrata, pero su existencia actual casi independiente dentro del Partido es un exceso. Contribuye a ello el hecho de que el Comité de Estudios sobre Política no tiene suficiente importancia dentro del Partido y que además el Partido carece de un local propio de reunión. Por lo tanto, es necesario ampliar el Comité de Estudios sobre Política y construir rápidamente el edificio del Partido Liberal-Demócrata.

#### 143. **Declaración de separación del Partido Liberal-Demócrata del grupo de Koono**

A raíz de conocerse públicamente el escándalo Lockheed, en el que se encontraban involucrados varios dirigentes del Partido Liberal-Demócrata, entre ellos el propio primer ministro, Tanaka Kakuei, Koono Yoodzoo y cinco parlamentarios del Partido rompieron con éste, el 25 de junio de 1976, y constituyeron el Club Neoliberal, para lo cual organizaron una gira de propaganda por las principales ciudades de Japón, que se inició en julio de ese mismo año. En diciembre, habiendo formulado ya su programa fundamental, se presentaron en las elecciones parlamentarias y tuvieron un éxito considerable, lo que pareció pronosticar un futuro promisorio para este partido.

#### *En busca de una nueva democracia*

El 25 de junio hemos dado los pasos necesarios para separarnos del Partido Liberal-Demócrata. Los medios políticos de nuestro país deben responder a las preguntas de qué es posible hacer en el futuro y cómo se debe reflexionar sobre el pasado, en un momento en el que la desconfianza se ha generalizado. En este momento crítico hemos decidido agrupar nue-

vas fuerzas políticas con el propósito de corresponder a las demandas de la época.

El pueblo japonés está a punto de perder totalmente el interés por la política. Esto lo prueba el aumento de los ciudadanos insatisfechos que no apoyan a ningún partido. El Partido Liberal-Demócrata y los demás partidos existentes ya no poseen la vitalidad ni la flexibilidad suficiente como para mantener el apoyo popular y dejan que la situación se agrave. A pesar de que actualmente se encuentra en una crisis que amenaza su razón de ser, el Partido Liberal-Demócrata sufre una lucha feroz por el poder, encabezada por los patriarcas.

Hasta ahora nos hemos esforzado, como miembros de dicho Partido, por hacer que renazca, pero no hemos tenido éxito. Ya no se puede frenar su decadencia y su envejecimiento. Tememos que esta situación acarree no sólo la caída del Partido, sino la autodestrucción del liberalismo, lo cual representa un obstáculo insalvable para lograr la administración correcta del Estado.

Al llegar a esta conclusión, decidimos separarnos del Partido Liberal-Demócrata, con pleno conocimiento de que éste ya ha terminado de cumplir su misión histórica y con el deseo vehemente de dar vida a una nueva política conservadora. No dudamos de que en un futuro cercano los compañeros habrán de entender cabalmente el doloroso paso que hemos dado.

En el momento de integrar la nueva fuerza política, quisiéramos llamar la atención del pueblo sobre lo siguiente:

Antes de hacer promesas exageradas a los ciudadanos, nos comprometimos a hacer todos los esfuerzos por liquidar la política del pasado y recuperar la confianza.

Estamos seguros de que sólo de los estudios asiduos, basados en la reflexión de los hombres que nos antecedieron, pueden surgir las ideas para la cristalización de una nueva política encaminada a un futuro mejor. En primer lugar, es necesario terminar con la corrupción.

La corrupción política no se limita únicamente a los aspectos constitutivos de los partidos y de la estructura política, sino que está muy arraigada en los individuos que los integran, lo cual constituye una amenaza para la integridad espiritual. Trataremos de establecer una ética política, y al mismo tiempo, procuraremos reunir una fuerza fresca y limpia, capaz de atender las demandas de los distintos sectores sociales.

En segundo lugar, es necesario echar las bases de un nuevo liberalismo. La autorrenovación de la política conservadora consiste en eliminar las contradicciones y los males de la sociedad capitalista actual. Debemos atacar y rechazar severamente la política que sólo defiende los intereses de una clase determinada y trata con parcialidad a los distintos estratos sociales. Creemos que promover enérgicamente una política que evite las injusticias del régimen del capitalismo es el camino para garantizar los derechos

y las libertades individuales, a la vez que defender a una sociedad verdaderamente libre.

En tercer lugar, es necesario abandonar la política anquilosada que sólo trasmite a los súbditos la voluntad del señor. Es urgente tomar en cuenta las diversas demandas del pueblo y desarrollar una orientación flexible y perspicaaz.

Estamos decididos a emprender la exploración de un nuevo lineamiento político sin vacilar ni dar importancia a las autoridades anquilosadas y a las costumbres caducas. Depende de nuestros estudios y esfuerzos, y del apoyo del pueblo, que la acción de lanzarnos a un espinoso camino, sabiendo que somos pocos y débiles, sea un grano de trigo para hacer renacer la política de Japón. Nos atrevemos a anunciar que somos los precursores de la renovación política.

#### 144. Medidas de prevención contra el resurgimiento de otro "Lockheed"

El presidente de la Comisión sobre Compañías Transnacionales del Comité de Asuntos Exteriores del Senado de los Estados Unidos, senador Church, y el vicepresidente de la empresa Lockheed, señor Kotchian, en la audiencia pública del 4 de febrero de 1976 revelaron que el ex primer ministro Tanaka Kakuei recibió una comisión de 200 millones de yenes por haber facilitado la firma de un contrato de compra de aviones militares fabricados por dicha compañía. También se vieron involucradas otras personalidades políticas japonesas y la compañía de comercio exterior Marubeni.

Tanaka fue arrestado y sometido a interrogatorio el 27 de julio de 1976. El primer ministro Miki Takeo, resistiendo las presiones del PLD sobre su gabinete, anunció las medidas que aquí se reproducen para evitar la repetición de casos similares. Sin embargo, a excepción de algunas medidas a corto plazo, las restantes quedaron en el papel.

12 de noviembre de 1976

#### *Consolidación de un reglamento contra el delito de soborno*

1) *Creación del delito de soborno por mediación de terceras personas.* Se crea el delito de soborno por mediación de terceros para hacer frente a actos ilegales como sería que un miembro de la Dieta, para evitar la aplicación del delito de soborno por mediación, haga que se proporcionen cohechos a asociaciones de sus partidarios o a otros grupos bajo el pretexto de hacer donaciones.

2) *Aumento de la pena legal al delito por aceptar sobornos.* Se aumenta



el límite de la pena legal al delito por aceptar sobornos. (Además, junto con el aumento de la pena legal, se prolonga automáticamente el período de prescripción de la acusación.)

3) *Creación de un reglamento nacional fuera del país en materia penal relacionado con el delito de soborno.*

4) *Creación de un reglamento en relación con la sospecha de delito de soborno.* Se crea una reglamentación sobre sospechas concernientes a la finalidad del soborno (por ejemplo, cuando los funcionarios públicos, en la ejecución de sus cargos, hayan recibido, solicitado o se les hayan prometido beneficios por parte de aquellas personas con quienes tienen estrechas relaciones de interés, beneficios como podría ser bienes que sobrepasan los límites del intercambio social ordinario u otras ganancias en propiedades. En este caso, la aplicación del reglamento por aceptación de sobornos se hará ante la suposición de que en el desempeño de sus funciones recibieron, solicitaron o se les prometieron cohechos).

#### *Consolidación de un trabajo sobre investigación de casos delictivos*

1) *Ampliación de los tipos de delitos aplicables al tratado de extradición de criminales entre Japón y Estados Unidos.*

2) *Ampliación del número de países con los que se concierten tratados de extradición de criminales.*

3) *Consolidación de una legislación sobre cooperación para investigaciones judiciales.* En vista de las tendencias a la internacionalización de los crímenes, que recientemente acompañan al rápido desarrollo del intercambio internacional, se mantendrá una legislación de colaboración judicial para llevar a cabo las investigaciones.

#### *Fortalecimiento de las reglamentaciones sobre la actuación de las empresas multinacionales y empresas japonesas en el extranjero*

1) *Fortalecimiento de las orientaciones (para que la actuación de las empresas multinacionales sea la apropiada) y reformas a los sistemas sobre el derecho mercantil.* Se pretende contar con una reglamentación indirecta basada en el fortalecimiento de las orientaciones —para que las empresas multinacionales actúen en forma apropiada— y en reformas a los sistemas de derecho mercantil (responsabilidades de los ejecutivos, manejo de la junta de accionistas, etcétera).

2) *Participación activa en las investigaciones dentro de la ONU y otros organismos para la prevención de actos de corrupción en los comités de las empresas multinacionales.*

3) *Orientación sobre las formas de observancia de las empresas japonesas en el extranjero para que sigan las líneas de conducta que la OCDE fija para las empresas multinacionales.*

*Fortalecimiento de las medidas para garantizar un órgano ejecutivo justo*

1) *Claridad en la forma de las decisiones en cuanto a las orientaciones del ejecutivo o de los lineamientos dentro del ejecutivo.* También en los trámites que se realicen sin recurrir a una forma escrita (como las orientaciones del ejecutivo, los criterios de tratamiento de las prácticas del ejecutivo y las decisiones sobre los lineamientos de tratamiento) se preparará un escrito de aprobación y se tratará de aclarar la toma de decisiones con motivo de su tratamiento o de la terminación de una serie de arreglos prácticos.

2) *Consolidación de un sistema sobre las decisiones importantes en las orientaciones del ejecutivo (como el establecimiento de comités dentro de los ministerios).*

3) *Arreglo de las cuestiones de aprobación y precisión de los criterios de tratamiento.* Las cuestiones de aprobación racionalizarán en lo posible los arreglos y al mismo tiempo se precisará su ámbito de ejecución como es la creación de criterios sobre su tratamiento.

4) *Prevención de las ilegalidades que acompañan a la adquisición de mercancías.*

5) *Fortalecimiento de la observancia del orden y la disciplina referente a los contactos con los industriales.*

## MEDIDAS A LARGO PLAZO

*Modo de reglamentación de los fondos políticos*

Con respecto a una reglamentación de los fondos políticos, se decide profundizar aún más las discusiones sobre los siguientes puntos:

1) *Reformas en la orientación central de los donativos individuales respecto a los donativos políticos.*

2) *Precisión de los ingresos y egresos personales de los políticos.*

*Sistema electoral*

Respecto al sistema electoral, en vista de la necesidad de establecer un sistema de elecciones que refleje la voluntad del pueblo, los principios de los partidos políticos y que básicamente no cueste dinero, mediante la discusión dentro de cada partido se debe profundizar sobre los siguientes puntos:

1) *Transición hacia un sistema de elecciones según los principios de los partidos políticos con la mediación de ambas cámaras de la Dieta.*

2) *Consolidación pública de las elecciones.*

*Esclarecimiento del papel de la política y del órgano ejecutivo*

Aclarar el papel del órgano legislativo y del órgano ejecutivo y tratar de establecer un sistema apropiado y crear una tradición.

*Fortalecimiento de las medidas para garantizar la imparcialidad del ejecutivo*

- 1) *Modo de las atribuciones del ejecutivo como son los sistemas de permisos y reconocimientos.*
- 2) *Reformas en los sistemas de licitación de las empresas públicas.*
- 3) *Rectificación de la conducta de funcionarios públicos que obtuvieron puestos en empresas lucrativas después, o al mismo tiempo, que desempeñaban su cargo público.* Esclarecimiento de los criterios para la aprobación del nuevo puesto.

**La época de las alianzas**

Los gobiernos renovacionistas de las entidades locales de fines de los sesenta y la reducción de los escaños ocupados por el Partido Liberal-Demócrata en la Dieta, que significó una disminución en la ventaja del PLD sobre los partidos de oposición, dieron de repente nuevo impulso a las esperanzas de estos últimos de acceder al poder mediante alianzas.

Los triunfos de las fuerzas renovacionistas en las entidades locales se basaban, fundamentalmente, en la alianza socialista-comunista con la participación del Partido para un Gobierno Limpio, alianza que superaba al PLD en las grandes ciudades. La estrategia del Partido Comunista Japonés se basaba en ser el puntal de esta alianza. Esto lo podemos ver claramente en su “Declaración para Establecer un Gobierno de Alianza Democrática” (1972) y en su “Declaración de los Principios de Libertad y Democracia” (1976), donde se autodefinía como defensor de la libertad ciudadana (como en el eurocomunismo) y se refería a su cooperación con la Asociación Académica para la Creación de Valores (*Sooka gakkai*).

Frente a esto, el Partido Liberal-Demócrata y el Partido Socialista Democrático seguían trabajando para separar al partido comunista del Partido para un Gobierno Limpio y del ala derecha del partido socialista, con sus bases de apoyo en los mismos estratos sociales que los comunistas. El Partido Socialista Democrático atacó a Miyamoto Kendyi, presidente del PCJ, sacando a la luz un caso de hacía cuarenta años, donde un espía había sido linchado. Mientras tanto, Ikeda Daisaku, la máxima autoridad de la Asociación Académica, fue amenazado de tener que comparecer ante la Dieta para aclarar un escándalo. En este contexto, los avances significativos del PCJ en la elección general de 1972 y en la elección de la Cámara de Consejeros de 1976, sirvieron de pretexto para que los dirigentes del

ala derecha del Partido Socialista organizaran, junto con sus homólogos del Partido para un Gobierno Limpio y del Partido Socialista Democrático, el "Círculo para Idear un Nuevo Japón", en junio de 1976, y empezaron a buscar una línea centro-renovacionista que excluyera a los comunistas. En marzo de 1977, Eda Saburoo, líder de la facción de derecha del Partido Socialista, se separó del partido y creó la Liga Socialista de Ciudadanos, con el objeto de contar con un respaldo organizacional para la línea centro-renovacionista que se apoyara en los grupos de movimientos ciudadanos y en el ala derecha del Partido Socialista. Pero el repentino deceso de Eda, poco después de haberse organizado la Liga Socialista de Ciudadanos, hizo que el grupo quedara estancado, mientras la separación de consejeros y representantes de la facción derecha del Partido Socialista continuaba. La Liga Socialista de Ciudadanos fue integrando a estos parlamentarios y se convirtió en Liga Socialista Democrática, en enero de 1978. Esta Liga formaría parte del frente de centro junto con el Partido Socialista Democrático y el Partido para un Gobierno Limpio, que habían confirmado su divorcio del PCJ en octubre de 1977, y con el Club Neoliberal, separado del Partido Liberal-Demócrata. Posteriormente, estos partidos del centro preferirían asociarse al Partido Liberal-Demócrata a aliarse con los socialistas y comunistas en las elecciones locales, y como resultado, los gobiernos renovacionistas de las entidades locales, que habían durado desde fines de los años sesenta, irían cayendo uno por uno. Finalmente, las gubernaturas de Tokio y Osaka fueron arrebatadas por la alianza del PLD y los partidos de centro, en abril de 1979, con lo que se puso fin a la época de gubernaturas renovacionistas. A nivel de la política nacional, en un contexto conservador, frente a la crisis del PLD por las críticas a su política plutocrática y por los conflictos internos, los partidos del centro, encabezados por el Partido para un Gobierno Limpio, modificaron su posición acerca de los problemas de las Fuerzas de Autodefensa y del Tratado de Seguridad Nipón-Norteamericano, tomando una postura intermedia muy diferente a la de los socialistas y comunistas. Asimismo, expresaron su deseo de participar en el gobierno con un sector del partido conservador, y no con los partidos de oposición, cuando el Partido Liberal-Demócrata no pudiera sostenerse en el poder por sí solo.

En medio de estos cambios, la confusión cundió en el PSJ, a mitad de camino entre el PCJ, por un lado, y los partidos del centro, por el otro. El liderazgo de la facción izquierdista del PSJ se fue debilitando. En diciembre de 1979, los socialistas decidieron cortar sus relaciones con el PCJ y establecer lineamientos centro-progresistas. Se elaboró el "Documento sobre un Gobierno de Coalición entre el Partido Socialista Japonés y el Partido para un Gobierno Limpio", para enfrentarse al PLD. Pero este acuerdo prácticamente perdió su validez por el triunfo aplastante del partido conservador en la doble elección de junio de 1980. Así terminó la "época de las alianzas", tan llena de vicisitudes.

#### **145. Propositiones del Partido Comunista Japonés para el programa del gobierno de coalición democrática**

Entre el 14 y el 21 de noviembre de 1973 se llevó a cabo, en el auditorio del Distrito de Meguro, en Tokio, el Congreso Nacional del Partido Comunista Japonés, en el que se subrayó la necesidad de organizar una coalición de oposición al gobierno con vistas a las elecciones parlamentarias de 1974. A continuación se transcriben algunas de las propuestas.

Con motivo de la publicación de nuestras proposiciones, nos permitimos dar a conocer y reafirmar la actitud del Partido Comunista Japonés respecto a algunos problemas que éste enfrenta:

La especificidad del Gobierno de Coalición Democrática, propuesto por nuestro Partido, consiste en establecer un gobierno de reformas democráticas y de defensa de los intereses populares, cuyas tres metas comunes, para la renovación de la administración gubernamental, son las siguientes: abolición de la alianza militar nipón-norteamericana y adopción de una política pacifista y neutral; transformación de la actual política económica que favorece a los grandes capitales, en una que dé primacía a los intereses populares; impedimento total del resurgimiento del militarismo y definitivo establecimiento de la democracia.

El Gobierno de Coalición Democrática forma parte del Frente Unido Renovacionista que lucha por la realización de programas comunes, elaborados por los partidos y demás fuerzas políticas de acuerdo con la Constitución japonesa en vigencia. Naturalmente, tal gobierno no es una entidad que aspire a llevar a cabo la construcción socialista.

Por consiguiente, en caso de existir discrepancia entre los partidos o las fuerzas políticas participantes en el Frente Unido Renovacionista, en relación con políticas concretas, serán aplazados los puntos en que existen discrepancias que no hayan sido superadas, y se elaborarán programas basados en los puntos de concordancia para llevarlos a la práctica en conjunto. Esto asegurará el funcionamiento del Frente Unido Renovacionista y la solidaridad política.

Por ejemplo, en el caso de la política acerca de las Fuerzas de Autodefensa, existen puntos de acuerdo así como discrepancias, aun entre el Partido Comunista Japonés, el Partido Socialista y el Partido para un Gobierno Limpio. Basándose en la Constitución vigente, el Partido Comunista Japonés insiste en la disolución de las Fuerzas de Autodefensa, mientras que el Partido Socialista y el Partido para un Gobierno Limpio se inclinan por la reducción y transformación de las mismas en una "milicia nacional" o en una "guardia del territorio nacional". Sin embargo, la estrategia del Gobierno de Coalición Democrática consistiría, antes que nada, en tomar medidas inmediatas y eficaces para impedir el resurgimiento del

militarismo japonés, dejando, para cuando la opinión pública adquiera plena conciencia y se llegue a un acuerdo entre los partidos integrantes del frente unido, la disolución de las Fuerzas de Autodefensa, conforme a la constitución.

Ya que el Gobierno de Coalición Democrática es un gobierno de alianza, formado para resolver problemas nacionales de actualidad, basándose en acuerdos, las diferencias entre los puntos de vista de cada partido sobre las perspectivas políticas del futuro no constituirán ningún obstáculo después de alcanzados los tres objetivos propuestos.

Por ejemplo, respecto al problema de la defensa nacional, existen algunos puntos a los que no se ha llegado a un acuerdo entre el Partido Comunista Japonés, el Partido Socialista y el Partido para un Gobierno Limpio. El Partido Socialista insiste en “desarme y neutralización”, aun en el futuro, mientras el Partido Comunista Japonés propone que se estudie y decida un método para reformar la Constitución de Japón, en caso de que en el futuro el país tome el camino democrático e independiente, y surja la necesidad de tener una nueva constitución en el proceso de avance hacia el Japón socialista, tomando, mientras tanto, las medidas autodefensivas estrictamente necesarias, conforme a la opinión unánime del pueblo. No obstante, éste es un problema totalmente independiente de la etapa que se abordará en el futuro. Los partidos y grupos del frente unido, cuyo objetivo es la renovación de la administración gubernamental en la actualidad, tomamos como fundamentos la conservación del Artículo 9 de la Constitución, uniéndonos sobre los puntos acordados; creemos que es nuestro deber unirnos.

Por lo que respecta al problema futuro, referente a la Constitución, es lógico que aún exista cierta discrepancia entre los partidos. La postura del Partido Comunista Japonés, cuya meta es crear un Japón socialista por vía de una nación japonesa independiente y democrática, es trabajar para que llegue el momento histórico en que sea promulgada una nueva constitución que incluya la abolición de la institución del Tennoo. No obstante, en tanto Gobierno de Coalición Democrática, es natural no sólo que se oponga a modificaciones negativas de la Constitución vigente, sino que se obligue a respetarla y apoyarla en su fisonomía actual, sujetándose al reglamento del Artículo 99 de la misma. Como partidos independientes, es normal que cada uno de ellos plantee ante el pueblo sus aspiraciones políticas acerca del futuro del Japón.

El Partido Comunista Japonés, como lo indica su declaración de principios, aspira a la realización de una revolución democrática, antimperialista y antimonopolista, derrotando el predominio de dos enemigos: el imperialismo norteamericano y el capitalismo monopolista japonés ligado y subordinado al primero. En su programa, el Partido Socialista declara como meta a alcanzar “la realización de una revolución socialista”, y el Partido para un Gobierno Limpio, la de “un socialismo humanista”.

Cuando el Gobierno de Coalición Democrática logre concretar una política común y la política japonesa entre en la siguiente etapa, cada partido presentará ante el pueblo sus puntos de vista sobre los temas que se presenten en el momento. Es redundante decir que el propio pueblo tiene, de esta manera, opción para decidir en cuál dirección debe avanzar Japón.

Acerca del poder político que sustituiría al gobierno del Partido Liberal-Demócrata, en la actualidad se plantean varios proyectos: El Partido para un Gobierno Limpio ha dado a conocer sus “proposiciones al proyecto de alianza de los partidos renovacionistas moderados” en su XI Congreso Nacional, en septiembre de 1972. A su vez, el Partido Socialista adoptará en la Asamblea General del año entrante su plan de “principios para la unificación nacional”. Las “Proposiciones del Partido Comunista Japonés sobre el programa del Gobierno de Coalición Democrática” son nuestro planteamiento para establecer los principios comunes del gobierno con motivo de la organización del Frente Unido Renovacionista y se someterán a discusión abierta con el pueblo. El Partido Comunista Japonés está seguro de que su planteamiento será uno de los fundamentos para la elaboración de la declaración de principios de los partidos y sectores políticos participantes en el Frente Unido Renovacionista.

Para lograr el éxito en esta empresa de gran alcance histórico, en la que tenemos esperanzas, la denominamos “renovación de la política gubernamental”, y bajo las circunstancias actuales, en las que las condiciones objetivas están madurando cada vez más para la formación del Frente Unido Renovacionista, es necesario y urgente organizar una asamblea amplia a nivel popular para discutir sobre los programas políticos comunes. Estas discusiones reafirmarán la conciencia del firme vínculo que debe existir entre el Gobierno de Coalición Democrática y cada uno de los ciudadanos; y reforzarán el movimiento popular tanto como la opinión pública para que unánimemente se reclame la formación de un frente unido renovacionista.

Al publicar las “Proposiciones del Partido Comunista Japonés sobre el programa del Gobierno de Coalición Democrática”, éste recibirá, con todo gusto, opiniones, no sólo de los partidos políticos sino también de todos los grupos renovacionistas y de los miembros del pueblo interesados en la renovación de la política gubernamental.

#### **146. Acuerdo entre el Partido Comunista Japonés y la Asociación Académica para la Creación de Valores (*Sooka Gakkai*)**

Para hacer avanzar las fuerzas renovacionistas en la primera mitad de los años setenta, mediante la alianza del PSJ y PCJ, era necesario poner fin a los ataques públicos mutuos que se intercambiaban el PCJ y la Asociación Académica para la Creación de Valores (*Sooka*

*Gakkai*) y ampliar el frente. Para Ikeda Daisaku, presidente de la asociación, una apertura hacia la izquierda parecía prometer mayor popularidad. El acuerdo de “no agresión” mutua por el término de diez años, que aquí se incluye, fue firmado el 28 de diciembre de 1974, y en su concreción tuvieron destacada participación el escritor Matsumoto Seichoo, un miembro permanente del Comité Directivo del PCJ, Ueda Kooichiroo, y el director general y jefe de la rama masculina, Nodzaki Isao. Asimismo, se produjo el encuentro de los jefes máximos de las dos organizaciones: Ikeda Daisaku y Miyamoto Kendyi. Sin embargo, el texto sólo se dio a conocer el 27 de julio de 1975. Al enterarse del acuerdo, los dirigentes del Partido para un Gobierno Limpio, el brazo político de Asociación, que se inclinaban por una alianza centrista y que habían sido marginados de la negociación y firma de este acuerdo, elevaron su protesta, por lo que el acuerdo sólo quedó en el papel.

27 de julio de 1975

El representante de la Asociación Académica para la Creación de Valores, Nodzaki Isao, y el representante del Partido Comunista Japonés, Ueda Kooichiroo, desde fines de octubre de 1974 conversaron en varias ocasiones y efectuaron un intercambio de opiniones extenso y franco sobre las ideas y el carácter de sus respectivas organizaciones, sobre las actividades actuales y las perspectivas futuras, así como respecto a la situación nacional e internacional.

Como resultado de esas conversaciones, la Asociación Académica para la Creación de Valores y el Partido Comunista Japonés reconocieron con claridad el carácter y las ideas propias de su organización y movimiento respectivos y, además, las diferencias en sus puntos de vista. Después de establecer la condición imprescindible de que ninguno violaría la independencia de la organización y de los movimientos del otro —por el futuro de Japón, por la paz del mundo y, antes que nada, por el pueblo japonés, que es lo más importante de todo— en representación de sus respectivas organizaciones manifestaron su conformidad sobre los temas abajo señalados.

1. La Asociación Académica para la Creación de Valores y el Partido Comunista Japonés poseen su organización, movimiento e ideas propios, pero con el fin de establecer relaciones de confianza entre ellos respetarán su mutua autonomía y harán sus mayores esfuerzos para el entendimiento recíproco entre sus organizaciones.

2. La Asociación Académica para la Creación de Valores no adoptará una actitud de enemistad hacia el socialismo científico o el comunismo.

El Partido Comunista Japonés, bajo cualquier régimen, defenderá de



manera incondicional la libertad de cultos, incluyendo la libertad de evangelización.

3. Ambos respetarán la lealtad entre ellos, de ahora en adelante, incluido el tema de su posición política. Nunca levantarán calumnias uno al otro. Respetarán el diálogo hasta donde sea posible y mediante la discusión resolverán todos los problemas entre sus organizaciones y sus movimientos.

4. Ambos serán perseverantes en su posición, que los sitúa del lado del pueblo; mediante sus respectivos principios y métodos eliminarán la desigualdad social y se esforzarán por hacer realidad los avances relacionados con el bienestar del pueblo.

5. Ambos, con sus propios principios y métodos, consagrarán sus mejores esfuerzos para lograr el objetivo de la paz permanente del mundo. En especial, concuerdan en sus puntos de vista sobre las armas nucleares, que amenazan desde sus cimientos la supervivencia del género humano, y apoyan la abolición de esos armamentos.

6. Ambos comprenden una situación presente que les atañe por igual, como es el hecho de que existe una corriente neofascista en Japón. Los dos demostrarán una sabiduría prudente y bajo su respectivo punto de vista se esforzarán por prevenir una crisis.

Al mismo tiempo, se defenderán mutuamente, oponiéndose con firmeza a las agresiones del fascismo, que amenaza con despojarlos de los derechos democráticos y los derechos humanos fundamentales, y que amenaza la libertad política y de culto.

7. Este convenio tendrá una duración de diez años y entrará en vigor en el momento de firmarse. Después de diez años se tomarán en consideración las condiciones de esa nueva época, se discutirá y estudiará un nuevo acuerdo que haga que las relaciones entre ellos avancen un paso más.

*El representante de la Asociación Académica para la Creación de Valores,  
Secretario General*  
Nodzaki Isao.

(Sello de la Asociación Académica para la Creación de Valores)

*El representante del Partido Comunista Japonés, Miembro del Consejo  
Permanente,*  
Ueda Kooichiroo

(Sello del Comité Central del Partido Comunista Japonés)

#### 147. Declaración de los principios de libertad y democracia

El Partido Comunista Japonés organizó su XIII Congreso Nacional, a partir del 18 de julio de 1976, en la ciudad de Tachikawa, donde

se estableció la estrategia parlamentaria para ese año. Allí también se adoptó una modificación radical del programa político, que admitía una mayor libertad y democracia, rechazando algunos términos y conceptos, hasta entonces fundamentales.

El Partido Comunista Japonés, después de la adopción de la plataforma política en su Octava Asamblea General, efectuada en 1961 (y coherente con esos puntos de vista), ha insistido constantemente en dar la orientación debida al avance social de Japón, cuya principal característica sea la defensa y el progreso de la libertad y la democracia. Con este propósito, ha planteado y buscado afanosamente las medidas políticas que hagan posible el progreso en dicho sentido.

Especialmente, en relación con el problema de la libertad, nuestro Partido señala la existencia de “tres libertades”, las cuales debe lograr defender el pueblo japonés: la libertad de supervivencia, la libertad política y ciudadana, y la libertad nacional. Nuestro Partido ha denunciado con severidad las condiciones actuales que propician la violación de la libertad del pueblo japonés en estas tres esferas. Al mismo tiempo, ha manifestado que el camino que literalmente haría prosperar la conquista de su libertad por parte del pueblo, así como el camino que establece, defiende y aumenta las tres libertades antedichas, no es otro que el que corresponde a la orientación del progreso social que este Partido tiene como perspectiva.

Hoy que los problemas relativos a la libertad y la democracia se están convirtiendo en uno de los temas más importantes de la confrontación surgida en el camino por el que marchan Japón y su política nacional, nosotros, una vez más, expresamos las opiniones sobre la política del Partido Comunista Japonés respecto a cada una de las mencionadas tres esferas de la libertad del pueblo y todas las relaciones con la orientación y progreso en ese sentido, tanto en el presente como en el futuro. Por estas razones, se dirige al pueblo para solicitarle que coopere con su esfuerzo para alcanzar estas metas [...]

### *La libertad ciudadana y política: desarrollo integral de la soberanía y libertad del pueblo*

Deben defenderse íntegramente, a través de todas sus fases, el desarrollo social de Japón; la soberanía del pueblo; su libertad de participar ampliamente en política, como protagonista principal que es del país; la libertad de pensamiento y conciencia; la libertad de palabra, prensa, reunión, asociación, expresión, así como la libertad de culto y el derecho de los trabajadores a organizarse y actuar colectivamente.

El Partido Comunista Japonés, desde este punto de vista fundamental, rechazará toda opresión que viole la libertad política ciudadana del pueblo y luchará infatigablemente por establecer y desarrollar estas libertades.

Teniendo como objetivo establecer los cimientos de la dignidad humana, garantizará todas las libertades políticas y ciudadanas, sea bajo un posible gobierno de la coalición democrática, sea cuando se haga realidad, en el futuro, el Japón independiente y democrático, el Japón socialista. En la fase superior del comunismo, adquirirá su máxima expresión aquello por lo que la humanidad se ha afanado siempre: el ejercicio de las libertades ciudadanas y políticas [...]

### *Desarrollo de la democracia política*

1. Desde el punto de vista de la soberanía como atributo del pueblo, se establecerá y se mantendrá firmemente el régimen democrático del cual sea su órgano supremo, no sólo de nombre sino de hecho, un parlamento basado en el sufragio universal, tanto en el caso de un Japón independiente y democrático como en uno socialista. Se adoptará un sistema pluripartidista que incluya a los partidos de oposición, se garantizará la libertad de acción de todos esos partidos o sus coaliciones, y el que obtenga el apoyo mayoritario del pueblo mediante el voto, se hará cargo del gobierno.

Naturalmente se mantendrá un sistema en el que se alterne el ejercicio del poder conforme al régimen de gobierno de la mayoría parlamentaria. Integrará el gabinete la mayoría dentro de la Dieta. Se ampliarán las atribuciones de la Dieta como el órgano supremo del país, ya que es el único órgano legislativo.

Como premisa de la independencia del poder judicial, se fortalecerá el derecho de inquirir sobre la política nacional y se tratará de que la Dieta lo utilice positivamente. Asimismo, se satisfará plenamente el funcionamiento democrático del organismo legislativo, incluyendo garantías al derecho de discusión y deliberación de sus miembros, y por supuesto, serán tomadas muy en cuenta las opiniones minoritarias. Además, se otorgarán garantías al derecho de petición, de manera que la voluntad del pueblo se refleje en la política tan amplia y legítimamente como sea posible. Se democratizará a fondo el sistema electoral, con la inclusión del derecho de voto a todos los hombres y mujeres mayores de dieciocho años.

El Estado tendrá la responsabilidad de velar por la vida, el bienestar físico, las propiedades, la vivienda y la seguridad del pueblo al trasladarse de un lugar a otro. Se controlarán las actividades que por medio de la violencia atenten contra la paz, los derechos fundamentales del hombre, la vida humana y las instituciones sociales. Los funcionarios públicos respetarán con todo rigor la inalterable posición de que la soberanía radica sólo en el pueblo y serán estrictamente erradicadas todas las formas de corrupción o actos abusivos por parte de las autoridades, limitándose claramente las funciones de éstas.

2. La Constitución actual contiene cinco principios que son el pilar central de sus cláusulas pacifistas y democráticas:

- a. La soberanía del pueblo y la del Estado
- b. La paz permanente
- c. Los derechos fundamentales del hombre
- d. La democracia parlamentaria
- e. Las autonomías locales

Se hará todo lo posible para que estos cinco principios constitucionales se respeten, se amplíen aún más y se desarrollen en el futuro. Progresivamente, se mantendrá el principio de división de los tres poderes. Tomando como premisa la soberanía del pueblo, ésta hará que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial mantengan una relación de control recíproco sin que esto altere su carácter relativamente independiente, lo cual servirá como garantía democrática para prevenir el abuso de autoridad y la violación de los derechos humanos.

Bajo el sistema de división de estos tres poderes, otros organismos del Estado no tendrán injerencia indebida en los tribunales, los que ejercerán el poder judicial con independencia. Además, se otorgarán democráticamente tanto los nombramientos de jueces como las garantías inherentes a la persona. Se defenderá e incrementará la autonomía de las regiones y se ampliará la participación de los habitantes en el gobierno local.

#### *Garantías a la libertad del pueblo y a los derechos humanos*

El Partido Comunista Japonés considera indispensable defender y hacer que arraiguen las libertades ciudadanas para garantizar la inviolabilidad de los derechos fundamentales del hombre y la soberanía del pueblo.

1. Defenderá la libertad de palabra, de prensa y de otras formas de expresión, incluyendo la libre utilización del papel y los medios de impresión. Eliminará la censura. Garantizará la libertad de información, aun la de crítica al gobierno, en los órganos de difusión como prensa, radio y televisión. Establecerá mecanismos que garanticen que quienes no cuentan con medios de expresión también puedan manifestar sus ideas y opiniones. Todas estas garantías tienen, en fin, como premisa, la inviolabilidad de la libertad de expresión, y no se permitirá que se usen como medios de censura o de control.

Defenderá íntegramente la libertad de reunión, así como la de efectuar manifestaciones, la libertad de asociación, los derechos de organización de los trabajadores, las huelgas, las negociaciones colectivas y otras relacionadas con actividades emprendidas en grupo. Aumentará los sitios de reunión y otras instalaciones idóneas para ejercer estos derechos.

Otorgará plena libertad ideológica, de credo y de conciencia del individuo. Eliminará la intromisión del poder público en la vida espiritual del pueblo y acabará con la discriminación basada en la diferencia ideológica o de credo. Garantizará la libertad de todo tipo de ideas y filosofías y

no implantará ninguna idea preconcebida del mundo como “filosofía oficial”.

También, dentro de las empresas, defenderá los derechos fundamentales del hombre y la libertad, abolirá la obligación de apoyar a un partido determinado y apoyará el libre ejercicio de actividades políticas y de pertenecer a cualquier partido político.

Sostendrá incondicionalmente la libertad de culto, incluyendo las actividades misioneras y la predicación. El Estado verá a todas las prácticas religiosas como personales y ningún poder público intervendrá en ellas. Observará el principio de separación entre la religión y la política. El Estado no concederá privilegios a ninguna religión, ni discriminará a ninguna. No permitirá que los órganos de autoridad pública o las escuelas estatales o públicas impartan una educación de tipo religioso ni otras actividades de esa índole. Tampoco permitirá que por fuerza se obligue a apoyar o prohibir una ideología o una creencia determinada e impedirá toda imposición al respecto.

2. Garantizará la libertad de estudio e investigación, así como la de realizar actividades artísticas y culturales, incluyendo las de creación, crítica, expresión y apreciación. Eliminará el control gubernamental respecto al estudio, la investigación y la creación artística, y respetará las discusiones críticas libres y democráticas. Defenderá y apoyará la autonomía universitaria y el carácter independiente de la educación. En los centros pedagógicos no se impartirá una educación que apoye o se oponga a algún partido político determinado. Mejorará las condiciones de trabajo del profesorado y de los empleados, las condiciones educativas y de investigación; al mismo tiempo, tratará de que los profesores e investigadores se responsabilicen, ante el pueblo, de la educación de la juventud y del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Respecto al deporte y las actividades recreativas, construirá, para tal efecto, instalaciones públicas y tratará de fomentar el desarrollo de esas actividades como un derecho del pueblo. Protegerá a los niños de la corrupción y la delincuencia, y creará el medio ambiente apropiado para un crecimiento sano y la formación de su personalidad. Dará primordial importancia a la responsabilidad de la sociedad respecto al crecimiento saludable de la juventud y a la personalidad de la mujer. Protegerá la dignidad humana impidiendo la comercialización del sexo y la abyección del ser humano.

3. Defenderá la igualdad de hombres y mujeres, así como la igualdad de derechos en todos los órdenes, y establecerá las garantías respectivas. Respetará la personalidad independiente de la mujer, elevará su posición social y legal, y eliminará los obstáculos que impidan su participación activa y su contribución social. El matrimonio y el divorcio son una elección libre de los interesados pero, en esos casos, prestará especial atención para que las condiciones no resulten desfavorables a la mujer. Acabará

con todos los remanentes de la discriminación social hacia los habitantes de las comunidades marginadas.<sup>1</sup> Eliminará la discriminación de los habitantes de origen *ainu*.<sup>2</sup>

4. Respetará hasta su límite máximo la libertad individual de todos los ciudadanos y la vida privada será protegida de intromisiones indebidas. Brindará una real protección al carácter confidencial de la correspondencia y la comunicación, y prohibirá, cualquiera que sea su forma, la intercepción de mensajes. Además, garantizará la libertad para viajar, mudarse de domicilio o elegir lugar de residencia y empleo. Naturalmente, también garantizará la libertad para viajar al extranjero y para elegir nacionalidad. Dejará al individuo la libre elección de sus aficiones, gustos, modas, etc. Acabará con cualquier clase de control o intromisión en la vida de los ciudadanos.

5. Garantizará y defenderá la libertad de la persona. Acabará con la trata de blancas y la violencia, los maltratos y castigos contrarios a los principios humanos. En nombre del respeto al ser humano, se castigará a las personas que inflijan maltratos. Con excepción de los casos de delito flagrante, no se arrestará a los ciudadanos sin orden de aprehensión ni se impondrá ninguna pena si no se siguen los procedimientos legales. Bajo ninguna forma se podrá arrestar o expulsar a ningún individuo de ninguna parte so pretexto de profesar opiniones disidentes a las del gobierno o debido a sus preferencias políticas. Se apoyará el derecho de los acusados en un caso penal a tener un juicio público e imparcial sin demora.

#### 148. En busca de una nueva forma de agrupación política

Eda Saburoo, que había sido uno de los principales dirigentes del Partido Socialista Japonés y teórico de la vía al socialismo por medio de reformas estructurales, abandonó el Partido el 26 de marzo de 1977 con el propósito de iniciar una nueva agrupación política basada en el apoyo de los ciudadanos: la Liga Socialista de Ciudadanos. Pero Eda falleció el 22 de mayo y a pesar de que otros parlamenta-

<sup>1</sup> Las comunidades marginadas, llamadas *buraku* en japonés, están formadas por personas que, históricamente, debido al oficio que desempeñaban, eran consideradas parias. Se llegó al extremo de calificarlos como "no humanos". En el año de 1871 se abolió legalmente su discriminación, pero en realidad aún sufren discriminaciones sociales y económicas. Estas comunidades se concentran principalmente en la región occidental de Japón. Se dice que en todo el país todavía existen unas seis mil comunidades de éstas, cuya población asciende a tres millones de habitantes.

<sup>2</sup> Los *ainu* son los habitantes aborígenes del noreste de Jonshuu, Jokkaidoo, las Islas Kuriles y Sajalin. Actualmente existen unas quince mil personas de origen *ainu*, aunque muy pocas son de raza pura. Su aspecto es más bien de tipo caucásico. Son blancos, velludos y no acusan características mongólicas. Una de sus costumbres antiguas peculiares es el tatuaje.

rios socialistas y progresistas continuaron con su obra, constituyendo formalmente en octubre un grupo político, no tuvieron éxito.

La Liga Socialista de Ciudadanos comienza, por el momento, como una pequeña agrupación con grandes posibilidades en el futuro. Se ve obligada a comenzar tal como lo señalamos porque generalmente son pocas las personas que se arriesgan conscientemente a buscar nuevas posibilidades. Más concretamente, porque todas las organizaciones que conforman el engranaje del régimen de "posguerra", incluyendo los partidos de oposición, los sindicatos obreros y otras organizaciones de filiación "renovacionista" que han sido apoyo y sostén del actual crecimiento económico, difícilmente han podido producir un cambio significativo, a pesar de abarcar muchos movimientos de vanguardia en su seno.

En los años setenta, Japón se encuentra ante nuevas y numerosas tareas a cual más arduas, originadas por el rápido cambio de la situación, tanto interna como externa, pero la política seguida hasta el momento muestra a las claras un atraso notable.

El gobierno del Partido Liberal-Demócrata, que ha retenido largo tiempo el poder, en la actualidad está perdiendo a grandes pasos su capacidad de gobernar. Una de las razones fundamentales de ese atraso se debe a las propias fuerzas conservadoras, la facción dominante dentro de ese partido, por no adaptarse a los requerimientos renovadores que hagan posible preparar la política idónea para hacer frente a los cambios. Y aún hay más: en primer lugar hacen falta las condiciones políticas básicas para formular, establecer y llevar a cabo una política acorde con la situación actual. La corrupción evidente dentro del Partido Liberal-Demócrata es igualmente profunda y la desconfianza del pueblo hacia tal gobierno es irremediable. La crisis que esta situación originó ha provocado una serie de movimientos que, nacidos en el seno del conservadurismo, buscan nuevos derroteros para superar el actual estancamiento, y esto marca un primer paso hacia la inestabilidad y hacia la posterior reorganización política. De cualquier manera, en este momento es inminente la caída del gobierno conservador merced a la mayoría única y estable del mencionado Partido.

Por otra parte, los partidos que proponen la renovación, que han trabajado por largo tiempo en la oposición, también han perdido, hablando en sentido general, su capacidad de adaptación frente a las nuevas situaciones y no tienen suficiente fuerza para crear los medios que posibiliten un nuevo gobierno.

Lo que hace falta a las mencionadas fuerzas renovacionistas es mostrar, atendiendo al crecimiento de las demandas mayoritarias del pueblo, su orientación y principios, con miras a lograr las reformas que requiere una sociedad libre y avanzada que ha hecho posible una industria moderna altamente desarrollada y un sistema político democrático, y formar una

alianza de todas esas fuerzas sociales activas y autónomas que ponga en práctica la orientación y los principios que hemos señalado. Pero los partidos renovacionistas en la actualidad padecen de escisiones internas por razones ideológicas divergentes o de esclerosis en su organización, y no han tenido éxito al pretender preparar un camino renovador, ni alternativas confiables que demuestren la capacidad de formar un gobierno que, superándolo, sustituya al del Partido Liberal-Demócrata, y se convierta en la fuerza motriz que efectúe una nueva política que se dirija a la colaboración en diversas iniciativas dentro y fuera de la Dieta. Por estas razones, en una época en que el ejercicio de la política debe considerarse importantísimo, prende en el pueblo la desconfianza y la desilusión, y podría decirse que existe un vacío político y una desorientación total.

La Liga Socialista de Ciudadanos ha sido formada como un grupo de organizaciones de "ciudadanos" libres que desean reformar las actuales características de nuestra sociedad para superar la situación política imperante.

Por el momento, la Liga nace reuniendo dos corrientes importantes de la política japonesa. Una de estas corrientes la forman las personas que han tomado parte en el movimiento político socialista y que han venido buscando un cambio de orientación del movimiento frente a su esclerosis ideológica que provocó en ellas serias dudas que culminaron en crisis. A esta corriente la llamaremos, por el momento, "socialismo liberal". La denominación "liberal" tiene a su vez, en este contexto, dos sentidos: por una parte, significa que quienes pertenecen a ella mantienen los ojos abiertos a la realidad y reaccionan ante ésta con actitudes y conceptos libres de ideologías preconcebidas. Además, se esfuerzan por encontrar cambios realistas, sin menoscabo de la importancia que dan a los principios socialistas. Las personas que pertenecen a esta corriente se oponen decididamente a la imposición de métodos autoritarios o totalitarios, y conceden mucha importancia a las garantías y a la ampliación de las libertades cívicas, al mismo tiempo que aspiran a ver realizado el control y la justicia sociales, puntos comunes en que insisten diversas corrientes del pensamiento socialista. El socialismo liberal que asume esta posición es la facción más avanzada y renovadora dentro de las fuerzas renovacionistas de Japón, y ha venido luchando contra la esclerosis, el conservadurismo y la falta de sentido de la realidad.

La otra corriente que constituye la Liga Socialista de Ciudadanos la forman personas que, teniendo un fuerte interés y conciencia política, y habiendo sido sostenedores de diversas organizaciones y movimientos voluntarios para hacer frente a los nuevos problemas sociales, no han podido encontrar la forma que les haya permitido participar en política al ser obstaculizadas por el mismo carácter de las facciones y los partidos políticos existentes. Esta corriente, que se podría denominar nuevo movimiento cívico, se caracteriza por su manera activa de reaccionar frente a una



serie de tareas nuevas y nada fáciles de realizar que se presentan en la más reciente etapa de la sociedad industrial. Es verdad que éstos a menudo son movimientos de minorías, pero tienen la fuerza para abrir una nueva fase de movimientos sociales y de dar la necesaria orientación a la reforma del régimen por la novedad de los problemas y por el alto grado de concientización de sus participantes. Hasta ahora, los partidos políticos que apoyan la renovación no han comprendido suficientemente el significado de estos nuevos movimientos cívicos. Más bien, su empeño en aprovecharse de éstos para favorecer intereses partidistas y de absorberlos dentro de su seno provoca su rechazo. Lo importante no es incorporar tales movimientos dentro de las líneas existentes de los partidos renovacionistas, sino reorganizar las metas, los principios y las propias organizaciones de los movimientos sociales y políticos de acuerdo con los problemas que plantean los nuevos movimientos.

La Liga Socialista de Ciudadanos comienza como una liga política basada en la colaboración voluntaria de estas dos corrientes. La Liga Socialista de Ciudadanos une a los individuos y las organizaciones que participan directamente en ella mediante principios basados en la iniciativa y la autonomía. La Liga desea establecer, sobre esos mismos principios, una relación de igualdad, solidaridad y cooperación con las personas que participan en cualquier otro movimiento social.

Por las circunstancias de sus inicios, la Liga Socialista de Ciudadanos surge a la escena política, en el sentido estricto de la palabra, como una agrupación relativamente pequeña. Sin embargo, en una época en la que son inevitables la inestabilidad y la necesidad de reorganización, lo que realmente cuenta no es su tamaño sino la calidad del movimiento. Nacida como una agrupación enteramente nueva, que rebasa la estructura de los partidos políticos existentes, la Liga Socialista de Ciudadanos se impone como tarea inmediata lograr, por su comprensión exacta de la realidad y por sus tácticas innovadoras, un apoyo activo y una cooperación amplia de toda persona que tenga conciencia de sus deberes cívicos y que a pesar de su deseo de cambio esté decepcionada por la realidad política.

#### **149. Documento sobre un gobierno de coalición entre el Partido Socialista Japonés y el Partido para un Gobierno Limpio**

El 10 de enero de 1980, el Partido Socialista Japonés y el Partido para un Gobierno Limpio firmaron el acuerdo que presentamos a continuación, en el que puntualizan la necesidad de formar conjuntamente un gobierno de coalición, en el caso de que triunfaran en las elecciones.

Ambos partidos han discutido diversos puntos sobre el gobierno de coalición que, se supone, se establecerá en la primera mitad de la década

de los años ochenta, aplicando los siguientes principios en política, fundamentos e ideas generales:

### *Principios políticos*

1) Este gobierno será el que lleve a cabo los fundamentos e ideas generales de política que han sido acordados.

2) Sobre la constitución de este gobierno y su fuerza básica, se discutirá más adelante y se decidirá mediante un acuerdo celebrado entre ambos partidos. Se ha acordado que en la situación actual el Partido Comunista Japonés quedará fuera de los fines de esta discusión acerca del gobierno.

3) El acuerdo a que se llegue será aprobado por los órganos idóneos de ambos partidos.

### *Fundamentos e ideas generales de política*

Los fundamentos e ideas políticas, suponiendo que se estableciera un gobierno de coalición en la primera mitad de la década de los ochenta, son:

### *Fundamentos políticos*

1) Mantener, en el futuro, firmemente los principios básicos de la Constitución, tales como la paz perpetua, la garantía de los derechos humanos fundamentales, la soberanía del pueblo, la plena seguridad respecto al derecho a una vida sana y decorosa.

2) Eliminar la política plutocrática y corrompida, para poner en práctica una política caracterizada por su honestidad, y al mismo tiempo promover una política abierta al pueblo y una administración directamente unida a la vida del pueblo mediante el mecanismo de la participación, la descentralización y la autonomía.

3) Reformar la política financiera y económica, que preferentemente apoya a las grandes empresas, con el propósito de dar prioridad a la vida del pueblo y así eliminar diferencias e injusticias; tener como objetivos primordiales el aumento de producción, empleo de tiempo completo, elevación del nivel de bienestar social y distribución equitativa del ingreso; ejercer control público aun aprovechando los mecanismos del mercado, y promover con programas adecuados el crecimiento económico para el bienestar social.

4) Teniendo como meta convertirnos en una sociedad equilibrada y rica, donde se respete al hombre como hombre, acabar con la desigualdad social mediante la promoción de la reforma educativa, la cultura, las bellas artes, los deportes, las ciencias y la tecnología humanista. Asimismo, con miras a la creación de una comunidad local agradable y acogedora, promover la descentralización y establecer la autonomía de las entidades con

la participación voluntaria y consciente de los ciudadanos.

5) Para crear la paz en Japón y en el mundo, a la vez que procurar la neutralidad basada en los cinco principios de la paz, promover también una política exterior autónoma y pacifista, tratando de eliminar la pobreza en la tierra, erradicar definitivamente las armas nucleares y el armamentismo en general, lograr la cooperación internacional y un régimen de paz multifacético que no dé preferencia a la fuerza militar.

### *Ideas políticas generales*

Hemos definido las ideas generales sobre política en los siguientes ocho puntos:

1) Establecer y promover una política democrática y honesta abierta al pueblo [...]

2) Establecer una nueva administración democrática y una autonomía local que esté del lado del pueblo [...]

3) Lograr un crecimiento económico no inflacionario que dé preferencia al bienestar social [...]

4) Acabar con la desigualdad social y procurar mejorar la vida del pueblo, por medio de la estabilidad en el empleo y el perfeccionamiento del bienestar social [...]

5) Restringir el precio de los terrenos y promover la creación de un ambiente de vida sano y agradable, así como de comunidades locales con personalidad propia [...]

6) Establecer un sistema educativo que tienda a formar una rica personalidad y promueva la ciencia y la tecnología [...]

7) Tratar de asegurar el suministro constante y estable de recursos energéticos y alimentarios [...]

8) Respetar la Constitución pacifista y esforzarse activamente por el establecimiento de la paz en Japón y en el mundo [...]

### *Cláusulas confirmadas por ambos partidos*

El Partido Socialista Japonés hizo manifiesta su postura en cuanto a la ampliación y a las nuevas instalaciones de centrales nucleares. Propuso congelar el proyecto y demandar garantías de seguridad antes de que se establezca el gobierno de coalición.

El Partido para un Gobierno Limpio confirmó esta postura.

### La época de la “inclinación derechista”

Los conflictos universitarios, los movimientos vecinales y el estallido de las luchas de las nuevas sectas extremistas de la izquierda, provocaron la unión reaccionaria de los grupos nacionalistas de derecha. Estos nuevos grupos de derecha clamaban por la abolición de las consecuencias de Yalta y Potsdam, criticando la postura de las facciones pertenecientes a la “corriente principal” conservadora, sometida a los Estados Unidos y subsidiaria de la opinión pública. Asimismo, insistían en modificar la Constitución para poder reforzar los armamentos y hacer que Japón contara con fuerzas armadas independientes. La expresión en el mundo político de esta tendencia fue la Asociación “Tempestad Azul”, organizada por los jóvenes parlamentarios del Partido Liberal-Demócrata y en la que cada uno firmaba con su propia sangre. La Asociación se convirtió, posteriormente, en la Asociación de Voluntarios para la Libertad e Innovación, y desempeñó, junto con algunas agrupaciones religiosas de inclinación derechista, como la Casa del Crecimiento, el papel de líder en el viraje a la derecha del PLD.

Sin embargo, lo que inició esta época de “inclinación derechista”, a partir de la segunda mitad de los setenta, fue fundamentalmente el estado psicológico de la sociedad, que se volvió conservadora en medio del bajo crecimiento y la recesión económica, producto del *shock* del petróleo. La drástica reducción de gastos de las empresas hizo que los empleados se volvieran conformistas y obligó a los jóvenes a abandonar sus sueños de vida errante y rebeldía. Las voces que añoraban los viejos y buenos días del rápido crecimiento fueron cada vez más numerosas. Pero cuando Japón pudo recobrase de la confusión del *shock* del petróleo —fue uno de los primeros países industrializados en hacerlo— y la economía japonesa volvió a marchar sobre ruedas, a fines de los setenta, el apoyo al partido conservador recuperó el mismo nivel que en la época de apogeo, en los años sesenta.

Sin embargo, este viraje de la actitud psicológico-social no se expresó en un triunfo inmediato del partido conservador en las elecciones. Durante la década de 1970, esta inclinación derechista se vio frenada por el escándalo Lockheed, los conflictos entre las facciones del partido y el fracaso de las campañas electorales. Sin embargo, durante el gabinete de Jukuda, que sustituyó a Miki, se iniciaron varias políticas de “inclinación derechista”, que marchaban paralelas a la tendencia general de la época y expresaban la ideología derechista del Primer Ministro. En julio de 1978, el jefe del Estado Mayor Integrado, Kurusu, asumiendo la posición de los uniformados de las Fuerzas de Autodefensa (militares profesionales), lanzó duras críticas a la política militar exclusivamente defensiva, y dijo que las Fuerzas de Autodefensa se verían obligadas a emprender acciones extralegales (no contempladas por la ley) en casos de emergencia. Estas declaraciones

provocaron una fuerte reacción y Kurusu tuvo que renunciar. Pero el primer ministro Jukuda reconoció la necesidad de legislar para casos de emergencia, para lo cual giró las instrucciones correspondientes, originando así un duro conflicto entre el partido en el poder y los partidos de oposición. Posteriormente, el primer ministro Ojira, sucesor de Jukuda, consiguió la aprobación en la Dieta de la Ley del Sistema de Era por Reinado de un Tennoo, en junio de 1979, sistema tradicional adoptado oficialmente en la época Meidi. Por otra parte, en abril de 1979, en una reunión con el presidente de Estados Unidos, aseguró que Japón continuaba manteniendo una relación de alianza con aquel país e hizo clara su disposición de corresponder positivamente a la petición estadounidense de incrementar las fuerzas de defensa japonesas. Esta actitud se formalizó más tarde con la declaración conjunta del presidente Reagan y el primer ministro Sudzuki, este último en el poder luego del triunfo abrumador del Partido Liberal-Demócrata en la elección doble de 1980. Asimismo, Japón se comprometió a encargarse de la defensa de la ruta de transportación marítima entre Japón y el Cercano y Medio Oriente (dentro de las 1 000 millas marítimas), dejando clara su oposición de tomar parte, junto con Estados Unidos, en la nueva etapa de guerra fría.

Así, el PLD asumió la política de aumentar las fuerzas militares de Japón más allá del marco de “las fuerzas armadas básicas para la defensa” y del límite de un 1% del Producto Nacional Bruto. Mientras tanto, comenzó los preparativos para alcanzar el objetivo del partido de modificar la Constitución mediante un movimiento nacional encabezado por la Liga para una Constitución Independiente. En agosto de 1982, se elaboró el informe provisional del Consejo de Estudios sobre la Constitución, dándose así un paso más en el camino de la modificación.

Aparte de lo mencionado, hubo otras políticas de “inclinación derechista”: la asistencia del Primer Ministro al templo Yasukuni, donde se rinde culto a los muertos en la guerra; la intensificación de acciones para la revisión de libros de texto en lo que se refiere a la actuación de Japón en la guerra, etc. También algunos fallos de jueces de la Corte Suprema designados por el gabinete del partido conservador, como el de la ciudad de Tsu, que aprobó la participación del Estado o de las entidades locales en las ceremonias religiosas de rito sintoísta (la purificación de un terreno), son clara muestra de esta actitud del gobierno.

### 150. Creación de la Asociación “Tempestad Azul”

El suicidio del escritor Mishima Yukio motivó a Nakasone Yasujiro, Ishijara Shintaroo, Nakagawa Ichiroo y a 28 parlamentarios del PLD a constituir la Asociación Tempestad Azul (*Seirankai*) para expresar su inconformidad con la política de dependencia militar

de Japón de los Estados Unidos y para abogar por el fortalecimiento del aparato bélico y las armas antinucleares. Aunque la Asociación pronto dejó de existir como tal, es significativa porque marcó el inicio de una nueva corriente derechista.

17 de julio de 1973

## PROSPECTO

### Preámbulo

El Partido Liberal-Demócrata desde lo más profundo de la derrota edificó una prosperidad sorprendente. Sin embargo, en este momento, junto con el curso de la historia están surgiendo diversos desequilibrios, como la elevación de precios, debida al acelerado desarrollo económico, y la contaminación. Debemos corregir estas fallas y hacer esfuerzos para acabar con ellas. Hay que volver al espíritu de la fundación de nuestro Partido y llevar a cabo resueltamente reformas en la política y en el Partido. No nos doblegaremos ante ningún tipo de presión. Superaremos las facciones y, consolidando los lazos de camaradería, actuaremos colocados sobre la perspectiva de la Nación y el pueblo. Estamos convencidos de que ésa y no otra es la misión histórica que se nos ha encomendado.

### Acuerdos

1. Defenderemos la sociedad libre y mantendremos una colaboración íntima con los grupos nacionales democráticos.
2. Rectificaremos las tendencias materialistas predominantes y ejecutaremos resueltamente la normalización de la educación con el fin de exaltar la moral de la Nación.
3. Honraremos el trabajo y trataremos con consideración a las personas desposeídas. Para establecer la justicia social, revisaremos la repartición desigual de la riqueza y eliminaremos los ingresos obtenidos sin trabajar.
4. Demandaremos la necesidad de defensa nacional y la necesidad de orden y paz públicos para la edificación de una sociedad pacífica, esforzándonos en la resolución de estos problemas.
5. Promulgaremos una constitución autónoma con el propósito de lograr la verdadera libertad, la seguridad y la prosperidad del pueblo japonés, en una nueva etapa de su historia.
6. La dirección del Partido abolirá vicios antiguos tales como los compromisos fáciles, la burocratización y el oportunismo.

## Conclusión

La Asociación Tempestad Azul no caerá en la polémica estéril y jura por su sangre ofrendar su vida para llevar a la práctica sus ideales.

### 151. Síntesis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia en el caso del litigio sobre la ceremonia sintoísta de purificación del terreno al inicio de una construcción pública

Durante el prolongado gobierno del PLD —más de treinta años hasta la actualidad—, la Suprema Corte de Justicia, cuyos miembros son nombrados por el Primer Ministro, vio aumentar su conservadurismo. La sentencia en el litigio sobre la anticonstitucionalidad de la ceremonia sintoísta llevada a cabo por el gobierno municipal de Tsu ilustra esta situación. El pleito se inició cuando el 16 de marzo de 1967, un grupo de residentes acusó al alcalde de usar fondos municipales para una ceremonia sintoísta de purificación del terreno destinado a la construcción de un gimnasio. Según la acusación, el gobierno había dado preferencia a una religión en particular, lo que está expresamente prohibido por la Constitución. La resolución en primera instancia fue desfavorable para el acusador, pero la Corte Superior de Nagoya se mostró favorable en segunda instancia. El caso adquirió importancia, pues para la misma época se discutía acerca de la constitucionalidad de la visita de miembros del gabinete de gobierno al santuario sintoísta de Yasukuni, donde se venera a los muertos en la Guerra de los Quince Años.

13 de julio de 1977

#### *1. Principio de separación entre la religión y la política en la Constitución*

La Constitución establece el llamado precepto de garantizar la libertad de culto (Artículo II, primer párrafo de la cláusula 1 y cláusula 2) y estipula el principio de separación entre la religión y la política (Artículo II, último párrafo de la cláusula 1, y cláusula 3. Artículo 89 que dice: “Reglamento de separación entre religión y política”).

En la Constitución anterior las garantías sobre la libertad de culto no eran completas. Debido a que después de la Renovación Meidy el Estado y el sintoísmo estaban estrechamente vinculados, surgieron dificultades en el desarrollo y la coexistencia de otras religiones. La Constitución, en lo concerniente a la separación de religión y Estado, garantiza la naturaleza laica del Estado y la neutralidad de la religión.

Sin embargo, la religión no sólo presenta el aspecto de lo que se deno-

mina fe y que está dentro del individuo, sino que siempre va acompañada de otro aspecto: el de ser un fenómeno social externo que abarca muchas facetas. En este sentido, es inevitable que surja una relación entre el Estado y la religión. Para el actual régimen es casi imposible hacer realidad la separación completa entre Estado y religión. Además, si se cumpliera cabalmente este principio de separación, esto provocaría una situación ilógica en todos los campos de la vida social, como sería poner en duda el otorgamiento de subsidios a las escuelas privadas que tienen nexos con una religión determinada o las escuelas privadas ordinarias.

Tomando en consideración estos puntos es inevitable que exista también un límite determinado en la separación de Estado y religión, cuyo objetivo es garantizar el precepto de división de la política y la religión.

Ese principio, que constituye el fundamento regulador de la división entre política y religión estipulada en nuestra Constitución, es el principio orientador de su interpretación, que exige que el Estado sea religiosamente neutral.

Sin embargo, el Estado no excluye mantener relaciones con la religión, sino que, tomando en cuenta los objetivos y efectos de actos que den lugar a relaciones con la religión, esas relaciones deben interpretarse conforme a las condiciones sociales y culturales de nuestro país. En el caso de que se reconozca que esos nexos sobrepasan los límites convenidos, esto no se puede permitir por su relación con los objetivos básicos del sistema, o sea, la seguridad de garantizar la libertad de culto. [...].

### *3. Características del caso relacionado con la ceremonia de colocación de la primera piedra*

La ceremonia de purificación del terreno al colocar la primera piedra que se ha venido celebrando bajo el nombre tradicional de *dyichinsai* era un rito de origen religioso, pero es indudable que su significado religioso se ha diluido con el transcurso del tiempo. En nuestros días, por lo general, el hecho mismo de realizar una ceremonia de colocación de la primera piedra se ha convertido en una formalidad relacionada con la edificación en la que ya casi no se reconoce un significado religioso. Por ejemplo, aun en el caso de que esa formalidad se lleve a cabo, adoptando una forma ya existente establecida por la religión, mientras no se salga del ámbito de las fórmulas que se han venido realizando ampliamente entre el pueblo a lo largo de mucho tiempo, en la conciencia del individuo ordinario no se observa un conocimiento religioso importante sobre esta ceremonia de colocación de la primera piedra.

Se puede pensar que este rito se ha valorado como un festejo civil, como una ceremonia social que se ha vuelto costumbre en ocasión del inicio de una construcción.

La ceremonia que se celebra conforme a un rito religioso propio del



sintoísmo, como es la ceremonia a que se refiere este caso, no se sale de los límites de las fórmulas antes mencionadas, por lo que en la conciencia del hombre ordinario ésta es considerada un festejo civil y es posible que no observe en ella mayor significado religioso. Por otro lado, en nuestro país se reconoce un sincretismo en la conciencia religiosa. El grado de interés religioso del pueblo en general no es necesariamente alto. El sintoísmo se consagra a los ritos religiosos y casi no realiza actividades en el exterior, como las de evangelización o prédica activa que se pueden observar en otras religiones. Si se busca en la conciencia del individuo común, su conocimiento sobre la mencionada ceremonia, aunque ésta haya sido celebrada en el sitio mismo de la construcción por un sacerdote sintoísta, o sea, un religioso profesional, siguiendo los ritos propios de los santuarios de esa religión, no puede pensarse que, de la misma manera que lo haría un individuo, por esto vaya a aumentar de manera especial el interés religioso de los asistentes o de la gente en general. Tampoco puede considerarse que esto provoque el efecto de apoyar, favorecer o estimular el sintoísmo. Es impensable que por esta causa se cree una relación especialmente estrecha entre el Estado y el sintoísmo, y que como consecuencia, éste adquiera de nuevo la categoría de religión de Estado o que resulte una amenaza para la libertad de culto.

Conforme a lo antes expuesto, no se puede negar que este asunto de la ceremonia de colocación de la primera piedra está relacionado con la religión, pero se considera que su objetivo es principalmente laico. No es factible que su efecto sea ayudar, favorecer o estimular el sintoísmo, o que aumente la represión o la interferencia en otras religiones. Por esta razón, no cae dentro de las actividades religiosas prohibidas por el Artículo 20, cláusula 3, de la Constitución.

## 152. Declaraciones de Kurisu

Al constituirse el gabinete de Jukuda Takeo, partidario de la línea dura, los "halcones" del PLD dieron su apoyo a las demandas de expansión elevadas por los funcionarios militares del Ministerio de Defensa. Las declaraciones públicas del jefe máximo de las Fuerzas de Autodefensa, Kurisu Jiroomi, donde se expresaba en contra del concepto de resistencia pasiva y a favor de las acciones extralegales en casos de emergencia, levantaron una serie de críticas que provocaron su dimisión. Dichas declaraciones aparecieron, primeramente, en la revista *Wing* del ejército (4 de enero de 1978) y, después, en una revista popular de gran tiraje: *Shuukan posuto* (28 de julio de 1978). A partir de entonces, los argumentos a favor del militarismo dejaron de ser tabú en las discusiones públicas y esta situación sirvió de base para que se elaborara una legislación para situaciones de emergencia.

*La autodefensa tiene límites*

Comúnmente se distinguen dos tipos de armamentos: los ofensivos y los defensivos, y existe la opinión de que los primeros amenazan la paz mientras que los segundos son admisibles.

Sin embargo, debemos decir que es difícil hacer tal distinción, puesto que ninguna nación fija como objetivo de sus propios armamentos la agresión sino que seguramente destaca la necesidad de defensa frente a un ataque de otro país.

La antes citada declaración de ninguna manera es una crítica a las discusiones que constantemente se están realizando en la actualidad dentro de nuestro país.

En realidad, es algo que en 1930 dijo el general Von Seeckt, que fue el último jefe del Estado Mayor de la Alemania Imperial y que después, como comandante supremo, se encargó de formar un ejército de 100 mil hombres.

La Constitución no sólo no establece que Japón, como país independiente con derecho de autodefensa, deba esperar con los brazos cruzados su destrucción frente a un ataque desde el extranjero por medio de misiles dirigidos u otras armas, sino que también le permite que ataque las bases de ese país como una medida inevitable dentro de los límites indispensables.

Decir esto en la actualidad tal vez resulte desagradable para una parte de las personas, pero ciertamente ésta fue la respuesta del gobierno en la Dieta en la cuarta década de la era Shoowa (1955-1964).

La historia de la guerra señala que cualquier victoria sólo se puede lograr con el ataque. Con medios defensivos únicamente no se puede hacer frente con efectividad a acciones agresivas que demuestran su poder fuera de nuestra esfera de acción.

Debemos decir que cuando un poder armado no puede crear en el contrario impedimentos psicológicos, como el de hacerlo creer en la posibilidad de que sus bases terrestres o sus centros estratégicos serán atacados, entonces se trata de un país sin fuerza cuyos efectos son insuficientes para prevenir un plan de ataque del contrario. Si ése fuera el caso, "la autodefensa" y "el mantenimiento del poder de disuasión" serían conceptos que difícilmente podrían coexistir.

Aunque militarmente así sea, mientras haya una limitación política es obvio que hay necesidad de esforzarse en esa esfera.

Sin embargo, en esta ocasión, si el pueblo en general no tiene un pleno conocimiento de los límites de la autodefensa, llegado el caso se quedará atónito ante la impotencia.

(Wing, 4-I-1978)

*La llamada declaración de "acciones extralegales"*

No reconocer el derecho de hacer la guerra es algo que (la Constitución de) Japón ha decidido arbitrariamente. En los países extranjeros, las Fuerzas de Autodefensa son consideradas como un ejército perfecto. Por eso, creo que quienes cayeran prisioneros serían tratados como prisioneros formales aunque en nuestro caso no podríamos reclamar ese tratamiento.

En los casos de protección de los barcos pesqueros japoneses, o de un lanzamiento de emergencia ante la aproximación de un avión contrario, éstas serían acciones arbitrarias de los comandantes de las unidades o bien "acciones extralegales". Tal parece que frente a la gran probabilidad de que ocurran estos hechos, los comandantes de las unidades están resueltos a asumir la responsabilidad. De cualquier manera, en la actualidad las Fuerzas de Autodefensa no pueden hacer nada, aun cuando un barco de guerra nuestro pase casualmente junto a un barco pesquero japonés que en ese momento esté a punto de ser capturado.

Por esta razón creo que llegado el momento no se puede hacer otra cosa que actuar extralegalmente. Espero que el pueblo japonés también se encuentre con el estado de ánimo de permitir acciones extralegales.

En las condiciones actuales, las oficinas internas del Departamento de Defensa, con seguridad, celebrarían reuniones. Después, probablemente se discutiría si las acciones estratégicas son buenas o malas, o si se violó la Constitución u otras cosas más. Más tarde se informaría al Director General del Departamento de Defensa y en seguida, después de transferirlo a la Asamblea para la Defensa Nacional, se tomaría una decisión en una reunión del gabinete. Aún más, si hubiera tiempo se pasaría a la Dieta. ¿Cuánto tiempo se necesitaría?

Con toda seguridad no sucederá que las tropas en el lugar de los hechos simplemente se crucen de brazos. Considero que se verán obligadas a ejecutar acciones extralegales. Eso debido a que sería un tipo justificado de defensa...

De cualquier modo, creo que en el futuro pueden ocurrir situaciones en las que será imposible permanecer diciendo que no se puede hacer nada porque no hay una legislación.

En ese momento, ciertamente el problema será si las Fuerzas de Autodefensa pueden o no adoptar una posición flexible.

**153. Comunicado Conjunto del primer ministro Sudzuki y el presidente Reagan**

El primer ministro Sudzuki Yoshiyuki, quien formó su gabinete en julio de 1980, como sus antecesores visitó al presidente Ronald Reagan, en mayo de 1981. Siendo un país económicamente podero-

so, pero militarmente dependiente de los Estados Unidos, Japón se enfrentaba entonces a la presión de este último para que incrementara el presupuesto militar, redujera la exportación de autobuses a los Estados Unidos y liberalizara la importación de productos agrícolas provenientes de allí. Pero antes de efectuar esta visita a la potencia norteamericana, Sudzuki realizó una gira por los países de la ASEAN\* para asegurar que Japón no incrementaría los gastos militares y que se mantendría como socio dependiente de los Estados Unidos, posición conocida como Doctrina Yoshida. El comunicado conjunto, no obstante, determinó una nueva relación entre Japón y los Estados Unidos, como mantenedores de la paz en Asia y el Cercano Oriente. El presente comunicado y, especialmente, el compromiso de defender la ruta (*sea lane*) de mil millas marinas de Japón, revelado por el premier Sudzuki en una conferencia de prensa, provocó un amplio debate y la protesta de los partidos de oposición. Del total de 16 puntos aquí se traducen 4.

Washington, 8 de mayo de 1981

*Primero.* A invitación del gobierno estadounidense, el primer ministro Sudzuki y su señora esposa realizaron una visita oficial a los Estados Unidos del 4 al 9 de mayo. El primer ministro Sudzuki y el presidente Reagan se entrevistaron en Washington los días 7 y 8, llevando a cabo discusiones exhaustivas y completas sobre la presente situación internacional y las relaciones entre Japón y los Estados Unidos. Los dos se comprometieron a seguir colaborando estrechamente con el fin de lograr la paz y la prosperidad del mundo. El Primer Ministro y el Presidente reconocieron que las relaciones entre Japón y Estados Unidos están edificadas sobre valores que ambos países poseen en común: la democracia y la libertad. Asimismo, volvieron a reafirmar la solidaridad, la amistad y la confianza mutua que existe entre los dos países [...]

*Tercero.* El Primer Ministro y el Presidente reconocieron el interés de ambas partes por la paz y la estabilidad de Asia, y coincidieron en sus opiniones respecto a:

- Seguir ampliando respectivamente sus relaciones de cooperación con la República Popular China.
- Fomentar la preservación de la paz en la península de Corea como un factor importante para la paz y la seguridad del Este de Asia, incluyendo a Japón.
- Seguir colaborando para ayudar a la solidaridad de la ASEAN y apoyar a los países miembros en el logro de una fuerza y desarrollo mayores.

\* Asociación de Naciones del Sureste de Asia, organismo regional creado en 1967 por Tailandia, Indonesia, Malasia, Filipinas y Singapur.

El Primer Ministro y el Presidente apreciaron altamente el respectivo papel que como se ha visto a últimas fechas desempeñan tanto Japón como Estados Unidos con respecto a la decisión del Presidente de mantener bases militares norteamericanas en Corea y sobre la visita del Primer Ministro a los países de la ASEAN en enero de este año.

Ambos mandatarios coincidieron en sus opiniones acerca de la importancia de llegar a un arreglo político inmediato y global en relación con el problema de Kampuchea por mediación de una Junta Internacional con base en la Asamblea General Resolutiva de la ONU, arreglo que incluya el retiro de tropas extranjeras con el fin de restablecer la paz permanente en Indochina.

*Cuarto.* El Primer Ministro y el Presidente reconocieron que la preservación de la paz y la seguridad del Cercano y Medio Oriente, en especial de las regiones costeras, es un asunto en extremo importante para la paz y la seguridad del mundo. Las dos partes coincidieron en afirmar que los esfuerzos firmes de Estados Unidos están contribuyendo a restablecer la estabilidad al enfrentarse con el hecho de que la seguridad de esas regiones se encuentra en una situación delicada. Asimismo, concordaron en que muchos países, incluyendo a Japón, se están beneficiando gracias a esos esfuerzos. De igual manera, su opinión fue coincidente respecto a que se debe estimular aún más el proceso que lleve al logro de la paz global en el Medio Oriente con objeto de consolidar la seguridad de esa región [...]

*Octavo.* El Primer Ministro y el Presidente reafirmaron su convicción de que la colaboración recíproca entre Japón y Estados Unidos, así como el Tratado de Seguridad que existe entre ellos, constituyen la base de la defensa de Japón y de la paz y la estabilidad en el Extremo Oriente. Ambos estuvieron de acuerdo en que es deseable repartirse las tareas adecuadas, entre ellas lo concerniente a la protección de Japón y a garantizar la paz y la estabilidad en el Lejano Oriente.

El Primer Ministro señaló que Japón por sí mismo, apegándose a la Constitución y a una política básica de defensa, mejorará las fuerzas de defensa en el territorio japonés, en sus aguas territoriales y su espacio aéreo y al mismo tiempo redoblará sus esfuerzos para aligerar aún más las cargas financieras de las tropas estadounidenses estacionadas en Japón. El Presidente manifestó su comprensión a las declaraciones del Primer Ministro.

Los dos mandatarios reconocieron las ventajas comunes relacionadas con la contribución a la defensa de Japón y hablaron de sus expectativas respecto a un diálogo más fructífero entre los dos países acerca del problema del Tratado de Seguridad. Con relación a esto, esperan celebrar una reunión para junio, en dos niveles: ministerial y de negociación, sobre los problemas del Tratado de Seguridad con representantes de los dos gobiernos.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abe Isoo, 128, 253  
Abe Yoshishigue, 294  
Acheson, Dean Gooderham, 314  
Aidzawa Saburoo, 82  
Akamatsu Katsumaro, 58, 128  
Amaterasuomikami, 101  
Asaji Jeigo, 78, 83-84, 89  
Asano (familia), 85  
Asanuma Inedyiroo, 303, 319  
Ashida Jitoshi, 278  
Asoo Jisashi, 58, 128-129  
Awaiharu Yoshie, 16
- Badoglio, Pietro, 187  
Ba Mau, 177  
Blaney, Thomas Albert, 193  
Breganin, N., 319  
Buda, 63, 407
- Carlomagno, 76  
Chamberlain, Neville, 367  
Chang Hsing-wa, 177  
Chang Tso-lin, 36  
Chiang Kai-shek, 33-34, 36, 44, 45, 179,  
181-182  
Chi Feng-fei, 380-381  
Ching (dinastía), 36  
Chou En-lai, 319, 379-381  
Church, Frank, 464  
Churchill, Winston, 178-179, 181-182,  
367 (n. 2)
- Chuudyoo Yuriko (Miyamoto Yuriko),  
124  
Cosgrave, L., 193
- Dan Takuma, 79  
Den Shiao-ping, 448  
Derevyanko, Kuzma N., 193  
Dulles, John Foster, 302  
Dyinmu (Tennoo), 63, 82, 96
- Eda Saburoo, 387, 399, 468, 478  
Egui Yoku, 27  
Eisenhower, Dwight D., 301, 340-341
- Fraser, Bruce, 193
- Garza, Humberto, 16  
Gaulle, Charles de, 187  
Gengis Kan, 76  
Gotoo Jumio, 33  
Grew, Joseph Clark, 223
- Hellfring, Sheif, 193  
Hitler, Adolfo, 23, 138, 186  
Huang Hua, 449  
Hull, Cordell, 166
- Igarashi Akio, 16  
Iinuma Dyiroo, 419  
Ikeda Daisaku, 467, 472

- Ikeda Jayato, 302, 316, 321, 359, 361-363, 458  
 Inoue Dyunnosuke, 27, 79  
 Inoue Nisshoo, 79  
 Inukai Takeshi, 300  
 Inukai Tsuyoshi, 25, 79-80  
 Ishibashi Tandzan, 301  
 Ishijara Shintaroo, 485  
 Ishimure Michiko, 424, 435, 443  
 Issid, S. M., 193  
 Itoo Jirobami, 84, 96  
 Iwai Akira, 329-330  
 Iwasaki Yataroo, 84-85  
 Iwasaki (familia), 212-213
- Jakamada Satomi, 124  
 Jamaguchi Yuukoo, 24-25, 27, 30  
 Jani Goroo, 294  
 Jara Kei, 99  
 Jarada Masadzumi, 437  
 Jatoyama Ichiroo, 251, 259, 300-302, 317, 319, 321, 329, 361  
 Jellinek, Georg, 90, 95  
 Jerjes, 77 (n. 4)  
 Jigashikuni nomiya Toshijiko, 197  
 Jiranuma Kiichiroo, 77  
 Jirota Kooki, 146  
 Jodzumi Jassoku, 95  
 Jondyo Shigueru, 40-42  
 Jori, 457  
 Jori Yoshitaka, 34  
 Jotta Yoshie, 419  
 Judyita (barón), 84  
 Jukuda Takeo, 446, 448, 457-458, 484-485, 489  
 Jurukawa (familia), 85
- Kagawa Toyojiko, 253  
 Kaikoo Ken, 419  
 Kamba Michiko, 357  
 Kamei Kan'ichiroo, 58, 79  
 Kamo no Choomei, 15 (n. 1)  
 Katayama Tetsu, 253  
 Katoo Kandyuu, 129, 139  
 Kawakami Dyootaroo, 334  
 Kawamoto Teruo, 435-436, 439-441, 443  
 Kazuya Sakai, 15 (n. 1)  
 Kennedy, John F., 403
- Kikuchi Takeo, 90, 95  
 Kishi Nobusuke, 301, 319, 328-329, 339-341, 344-348, 349 (n. 2), 361, 393  
 Kita Ikki (Kita Terudyiroo), 55, 58-59, 78, 81  
 Knauth Lothar, 13, 16  
 Kobashi Itta, 27  
 Kobayashi Takidyi, 124, 150  
 Kodama Yoshio, 259  
 Koiso Kuniaki, 265  
 Komatsu Sakyoo, 419  
 Kondoo (familia), 85  
 Konoe Jumimaro, 23, 44-45, 52, 56, 91, 104, 108-110, 115, 118, 137, 162, 164, 169, 185  
 Koono Ichiroo, 319  
 Koono Yoodzoo, 458, 462  
 Koosaka Masataka, 362, 365-366  
 Kotchian, A. C., 464  
 Kropotkin, Pedro, 75, 77  
 Kuboyama Aikichi, 326  
 Kublai Kan, 76  
 Kujara Jusanosuke, 251, 259  
 Kuno Osamu, 139-140, 352  
 Kurajara Koreto, 123-124  
 Kurisi Jiroomi, 489  
 Kurusu Jiroomi, 484-485
- Laurel, José P., 177  
 Leclerc, Jacques-Philippe, 193  
 Lenin (Vladimir Ilich Illianof), 159  
 Lutero, Martín, 59
- MacArthur, Douglas, 193, 197, 199, 207, 220-221, 223, 225, 240, 303  
 Machida Chuudyi, 265  
 Makino Nobuaki, 79-80  
 Mao Tse-tung, 379  
 Marx, Carlos, 75  
 Miki Kiyoshi, 139, 151, 156  
 Miki Takeo, 278, 335, 446, 448, 451-454, 457-460, 464, 484  
 Matsumoto Seichoo, 472  
 Matsumoto Shun'ichi, 319  
 Matsuoka Yoosuke, 162-163  
 McCoy, Frank, 209  
 Meidyi (Tennoo) 63, 100, 224  
 Meyer, Lorenzo, 16



- Minobe Tatsukichi, 91, 95, 100, 103, 143  
 Minoda Kyooki, 90  
 Mishima Yukio, 20, 361, 375, 485  
 Mito Koomon, 440  
 Mitsugawa Kametaroo, 58-59  
 Mitsui (familia), 85, 212-213  
 Miyamoto Kendyi, 467, 472  
 Molotov, Viacheslav Mijailovich,  
 162-163  
 Monroe, James, 36  
 Morito Tatsuo, 77, 276  
 Mussolini, Benito, 23  
  
 Nabeyama Sadachika, 122, 124, 150-151,  
 156  
 Nagasu Kadzudyi, 399-400, 403  
 Nagata Tetsudzan, 82 (n. 2)  
 Nakagawa Ichiroo, 485  
 Nakai Masakadzu, 139-140, 147  
 Nakano Shiguejaro, 124  
 Nakaoka Ryooichi, 82  
 Nakasone Yasujiro, 446, 485  
 Nanbara Shiguero, 247  
 Naniwa Taisuke, 77  
 Nehru (*pandit* Jawaharlal), 403  
 Nichiren (monje), 407  
 Nikaidoo Susumu, 379  
 Nimitz, Chester William, 193  
 Niniginomikoto, 101  
 Ninomiya Sontoku, 111 (n. 2)  
 Nishida Mitsugu, 81  
 Nishio Suejiro, 252-253, 394  
 Nixon, Richard, 363, 370, 372  
 Nobuyoshi Mutoo, 39-40  
 Nodzaki Isao, 472  
 Nonaka Shiroo, 83  
 Noro Eitaroo, 150  
 Nosaka Sandzoo, 123, 141, 252, 276,  
 286-287  
 Nose Katsuo, 139  
  
 Oda Makoto, 417, 419  
 Ogata Masato, 440  
 Ojashi Takeo, 434  
 Okada Keisuke, 101, 111 (n. 2)  
 Okano (seudónimo de Nosaka Sand-  
 zoo), 141, 145, 187, 286  
 Ookawa Shuumei, 58-59, 79, 81, 128  
  
 Ookoochi Kadzuo, 421  
 Oojira Masayoshi, 379-381, 458, 485  
 Ookuma Shiguenobu, 84, 99  
 Ookura (familia), 84-85  
 Oota Kaoru, 329-330  
 Ooyama Ikuo; 128  
  
 Pauley, Edwin W., 207  
 Pibun Songkram, Po, 177  
 Pu Yi, Henry, 36, 42  
  
 Reagan, Ronald, 485, 491-492  
 Rhee, Syngman, véase Yi Sengman  
 Robertson, Walter S., 302, 316  
 Roosevelt, Franklin D., 23, 178-182  
 Royall, Kenneth C., 198, 216  
 Ruskin, John, 147  
  
 Sagoya Tomeo, 82  
 Saitoo Makoto, 32, 81  
 Sakamoto Noboru, 437-438, 440  
 Sakamoto Yoshikadzu, 366-367  
 Sano Manabu, 122, 124, 150-151, 156  
 Sasagawa Ryooichi, 253  
 Satoo Eisaku, 300, 362-363, 369-370, 372  
 Satoo Sanpei, 419  
 Seeckt, Hans von, 490  
 Segovia, Rafael, 16  
 Sei Shoonagon, 15 (n. 1)  
 Shepirov, D., 319  
 Shibusawa, Eiichi, 87  
 Shidejara Kidyuroo, 197, 222-225, 265  
 Shiga Yoshio, 268  
 Shiguemitsu Mamoru, 193  
 Shiina Etsusaburoo, 457  
 Shimidzu Iktaroo, 294  
 Siemens, Werner von, 84  
 Smith, Yugin, 439  
 Sone Masumi, 394  
 Sonoda Tadashi, 449  
 Stalin, José, 23, 179-182  
 Strike, Clifford, 208  
 Sudzuki (familia), 85  
 Sudzuki Kantaroo, 81, 183  
 Sudzuki Kisaburoo, 100-101  
 Sudzuki Mosaburoo, 129, 276, 334  
 Sudzuki Yoshiyuki, 485, 491-492  
 Suguiyama Kunio, 438

- Sumitomo (familia), 212-213  
 Sun Yat-sen, 157
- Tachibana Koodzaburoo, 79  
 Takabatake Michitoshi, 16  
 Takabatake Motoyuki, 58  
 Takajashi Kadzumi, 419  
 Takajashi Korekiyo, 81  
 Takano Iwasaburoo, 253  
 Takano Minoru, 139, 329-330, 389  
 Takeda Kioko, 294  
 Taketani Mitsuo, 140  
 Takeuchi Yoshimi, 340, 348  
 Tanaka Guiichi, 23, 34-36, 100  
 Tanaka Kakuei, 361, 363-364, 379-382, 445-448, 457-458, 462, 464  
 Tanaka Michiko, 13, 16  
 Tanaka (seudónimo de Yamamoto Kendzoo), 141, 145  
 Tatekawa Yoshitsugu, 162-163  
 Temistocles, 77 (n. 4)  
 Tennyson, Alfred, 148  
 Terao Shoodyi, 435-436  
 Tito, José Broz, 186  
 Tokuda Kyuuichi, 268  
 Tekugawa Ieyasu, 62, 76, 145  
 Tokugawa Mitsukuni, 440 (n. 1)  
 Toodyoo Jideki, 160, 164, 167, 169, 177, 198, 346 (n. 1)  
 Tooyama Mitsuru, 57, 60  
 Toyotomi Jideyoshi, 76  
 Trautmann, O. P., 109, 115  
 Truman, Harry S., 199, 207, 302  
 Tsuboi Dyoodyi, 124
- I'suda Sookichi, 20  
 Tsurumi Kadzuko, 294  
 Tsurumi Shunsuke, 419
- Uchida Ryoojei, 57, 60  
 Ueda Kooichiroo, 472-473  
 Uesugui Shinkichi, 95  
 Ugaki Kadzunari, 28, 30, 82 (n. 1)  
 Umedzu Yoshidairoo, 193
- Wang Ching-wei, 45, 52, 176-177  
 Wanwaitayakorn, 177  
 Watanabe Dyootaroo, 81  
 Watanabe, Sentoo, 28  
 Watsudyi Tetsuroo, 294  
 Whitehead, Alfred North, 353  
 Wilson, Woodrow, 155
- Xu Yong-chang, 193
- Yamagata Aritomo, 84  
 Yamakawa Jitoshi, 252, 273, 275  
 Yamamoto Gonnojooe, 77, 84, 91  
 Yamamoto Kendzoo, 141  
 Yasuda Dzendyiroo, 78, 83  
 Yasuda (familia), 85, 212, 213  
 Yi Sengman, 347  
 Yoshida Shiguero, 199, 220, 253, 288, 297-300, 303, 314, 316, 329, 361-362
- Zhang Xiruo, 319  
 Zheng Ziao Xu, 39-40

## ÍNDICE GEOGRÁFICO

- Afganistán, 446  
África, 334  
Alemania, 23, 52, 57, 60, 62, 138,  
159, 160, 161, 162, 164, 179,  
180, 182, 187, 196, 297, 307,  
367*n*, 490  
    Occidental, 452  
Amamiooshima, 324  
América, 327  
Arabia Saudita, 313  
Archipiélago(s)  
    del Pacífico, 24  
    Ryuukyuu, 370  
*Argentina*, 313  
Asia, 57, 59, 61, 154, 157*n*, 292, 297,  
320, 327, 334, 338, 368, 370,  
371, 375, 380, 381, 419, 420,  
449, 453, 492  
    Este de, 23, 24, 36, 44, 45, 49, 52,  
116, 121, 138, 179, 180, 284,  
492  
    Gran, Oriental, 52, 53, 117  
    Oriental, 38, 43, 45, 46, 47, 48,  
105, 108, 109, 111, 115, 156,  
157, 158, 159, 160, 161, 164,  
167, 168, 179, 184, 187, 188,  
190, 192, 198, 254, 448  
    Sudeste de, 167  
    Sudoriental, 166  
Australia, 75, 193, 312, 313  
Babilonia, 76  
Bélgica, 186, 313  
Berlín, 161  
Bikini, atolón de, 321, 326, 327  
Birmania, 76, 177, 302, 303  
Bolivia, 313  
Brasil, 313  
Bulgaria, 186  
Cairo, El, 179, 183, 200  
Camboya, 313  
Canadá, 193, 312, 313-314  
Cantón, 115  
Ceilán, 76, 312, 314  
Centroamérica, 15  
Colombia, 314  
Corea, 55, 73, 74, 76, 155, 179, 180,  
187, 197, 199, 269, 282, 285,  
288, 297, 299, 368, 371, 392,  
455, 492, 493  
    del Norte, 302  
    del Sur, 339, 347  
Costa Rica, 314  
Cuba, 314  
Checoslovaquia, 303, 314  
Chiba, 434  
Chikujoo, 390  
Chile, 314  
Chi-li, 38

- China, 20, 23, 24, 25, 29, 33, 34, 35,  
37, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 48,  
53, 54, 55, 62, 75, 76, 77, 83,  
104, 108, 109, 110, 111, 113,  
115, 116, 122, 128, 129, 130,  
131, 136, 137, 140, 142, 151,  
153, 154, 155, 156, 157, 158,  
165, 166, 176, 181, 182, 184,  
188, 197, 207, 252, 259, 261,  
283, 285, 292, 293, 296, 297,  
299, 302, 303, 308, 316, 319,  
320, 350, 355, 363, 368, 371,  
394, 401, 412, 413, 420, 455
- Chungching, 168  
Chungking, 189
- Degelet, 304  
Dalián, 181
- Ecuador, 314  
Egipto, 314  
España, 139  
Estados Unidos, 23, 36, 61, 83, 103,  
104, 123, 141, 151, 157, 159,  
160, 164, 165, 166, 167, 179,  
182, 185, 187, 188, 189, 190,  
191, 192, 193, 195, 196, 197,  
198, 199, 200, 201, 203, 207,  
210, 216, 221, 222, 282, 283,  
285, 288, 296, 297, 302, 303,  
305, 314, 316, 317, 320, 321,  
322, 326, 330*n*, 332, 339, 340,  
344, 345, 347*n*, 350, 360, 363,  
365, 368, 369, 370, 371, 372,  
373, 374, 375, 377, 378, 379,  
387, 394, 404, 409, 411, 412,  
417, 419, 420, 421  
de América, 75, 77, 180, 184, 208,  
209, 312, 313, 315  
de Norteamérica, 62, 168, 178,  
343
- Estocolmo, 299  
Etiopía, 314  
Europa, 61, 62, 75, 76, 103, 139, 140,  
157, 160, 161, 179, 180, 181,  
327, 402, 455  
Oriental, 302
- Feng-tien, 38  
Filipinas, 176, 302, 314, 339, 492*n*  
Finlandia, 186  
Formosa, 155, 187, 304  
Francia, 52, 60, 139, 151, 162, 186,  
193, 308, 312, 314, 369, 379*n*,  
452  
Fuji, monte, 376
- Ginebra, 327  
Goy, 439  
Gran Bretaña, 159, 160, 164, 180, 182,  
184, 185, 186, 187, 188, 189,  
190, 191, 192, 283, 379*n*, 387  
Grecia, 314  
Guatemala, 314
- Haití, 314  
Hankow, 46  
Hawaii, 160, 347*n*  
Hei-lung-chiang, 38  
Helsinki, 326, 375  
Hiroshima, 189, 321, 326, 327  
Holanda, 160, 162, 164, 186, 193,  
312, 314  
Honduras, 314  
Honolulu, 167  
Hyakken, 437
- Ichigaya, 151, 375  
India(s), 62, 75, 76, 77, 302, 303  
holandesas, 166  
Indochina, 164, 165, 166, 299, 372,  
493  
Indonesia, 312, 314, 492*n*  
Inglaterra, 36, 62, 75, 77, 83, 151,  
164, 167, 168, 178, 179, 196,  
198, 303, 314, 356, 367, 369,  
378, 404, 452  
Irán, 186, 314  
Irlanda del Norte, 312  
Isla(s)  
Bonin, 305  
Daito, 305  
Jabomai, 318  
Jonshuu, 183, 200  
Kuriles, 181, 302, 303, 304, 478*n*  
Marcus, 305

- Pescadores, 180, 304  
 Quelpart, 304  
 Rosario, 305  
 Ryuukyuu, 305, 373, 374  
 Spratly, 305  
 Terranova, 178  
 Volcanes, 305  
 Italia, 23, 52, 57, 159, 160, 161, 164,  
 379*n*, 387, 452
- Jachiman, 437  
 Janeda, 345, 435  
 Jeho, 38  
 Jokkaidoo, 183, 200, 222, 303, 478*n*  
 Jonshuu, 478*n*  
 Jyoogo, 156*n*
- Kagoshima, 440  
 Kampuchea, 493  
 Kantoo, 25, 90, 91  
 Kawasaki, 424  
 Kioto, 139, 140, 147  
 Kudan, 394, 409  
 Kumamoto, 437, 438, 439-440, 441  
 Kwantung, 36, 40, 42  
 Kyuushuu, 183, 200, 424
- Laos, 314  
 Liandung, península de, 60  
 Líbano, 314  
 Liberia, 314  
 Londres, 82  
 Lu Shin Kuo (Puerto Arturo), 181  
 Luxemburgo, 314
- Malasia, 355*n*, 492*n*  
 Manchukuo, 35, 36, 39, 40, 41, 43,  
 52, 53, 54, 116, 162, 163  
 Manchuria, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 41,  
 45, 46, 47, 51, 55, 58, 84, 95,  
 104, 113, 121, 122, 128, 129,  
 130, 131, 135, 156, 157*n*, 159,  
 177, 180, 181, 188, 189, 265  
 Mar de Japón, 382  
 Marco Polo, puente de, 44, 45, 109,  
 110, 136, 156  
 Meguro, distrito de, 469  
 México, 15, 314
- Minamata, 424, 435, 436, 437, 438,  
 439, 440, 441, 442, 443  
 Mongolia, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 128,  
 129, 130, 131, 163, 164, 165  
 distrito de, 38  
 Moscú, 123, 162, 163, 185, 187, 317,  
 319
- Nagasaki, 190, 321, 327  
 Nagoya, 360, 487  
 Nanking, 45, 46, 48, 52  
 Nanpoo Shotoo, 305  
 Nansei Shotoo, 305  
 Narita (Sanridzuka), 425  
 Nicaragua, 314  
 Niigata, 382  
 Nikkoo, 399  
 Noruega, 314  
 Nueva Zelanda, 193, 312, 314
- Ogasawara, 320, 412  
 Oguikubo, 440  
 Okinawa, 301, 302, 303, 320, 328,  
 339, 363, 370, 371, 372, 373,  
 374, 379, 405, 412, 421
- Oriente  
 Cercano, 485, 492, 493  
 Extremo, 34, 199, 216, 217, 297,  
 315, 317, 342, 343, 367, 368,  
 371, 372, 373, 374, 493  
 Lejano, 282, 340  
 Medio, 446, 452, 485, 493  
 Osaka, 359, 360, 440, 468
- Pacífico, 382  
 océano, 180, 419  
 Sur, 326  
 zona del, 381, 449
- Pakistán, 312, 314  
 Panamá, 314  
 Paraguay, 314  
 Parasel, 305  
 París, 308  
 Pearl Harbor, 297  
 Pekín, 44, 115, 308, 379, 381, 448,  
 450  
 Perú, 15, 314  
 Pingtsin, región de, 45

- Polonia, 186, 187, 303, 314, 367*n*  
 Port Hamilton, 304  
 Potsdam, 181, 189, 190, 192, 197, 214  
 Puerto Arturo (Lu Shin Kuo), 181  
 Reino Unido, 193  
     de la Gran Bretaña, 312  
 República(s)  
     China, 38  
     de China, 167, 177, 179, 180, 184, 191, 192, 193  
     de Filipinas, 312  
     Democrática Popular de Corea, 363  
     Dominicana, 314  
     Popular China, 369, 379, 380*n*, 381, 446, 449, 450, 492  
     Popular de Mongolia, 162, 181  
     Sudafricana, 314  
     Unión de, Socialistas Soviéticas, 162, 163, 192, 193, 314, 317  
 Roma, 76  
 Rumania, 186  
 Rusia, 60, 62, 77, 83, 97, 155, 401  
 Sajalin, 74, 181, 305, 478*n*  
     del Norte, 163  
 Salvador, El, 314  
 San Francisco, 316, 344  
 Sanridzuka, 433, 434, 435  
 Seúl, 347*n*  
 Shanghai, 46, 47, 61, 151  
 Shibayama, 433  
 Shikoku, 183, 200  
 Shikotan, 318  
 Shindyuku, 377, 417  
 Shiranuji, 439  
     mar de, 436, 438, 441, 443  
 Siberia, 75  
 Singapur, 160, 167, 492*n*  
 Siria, 314  
 Sofu Gan, 305  
 Sudeste asiático, 375, 420  
 Suecia, 190, 191  
 Suiza, 186, 191  
 Sunagawa, 301  
 Tachikawa, 473  
 Tailandia, 76, 164, 176, 177, 355*n*, 492*n*  
 Taiwán, 74, 165, 180, 302, 319, 320, 339, 350, 371, 380  
 Teherán, 179  
 Tíbet, 76  
 Tokaidoo, 352  
 Tokio, 27, 79, 85, 139, 177, 192, 193, 317, 319, 321, 324, 326, 343, 359, 360, 373, 375, 394, 409, 417, 418, 420, 425, 440, 441, 448, 449, 468, 469  
 Tomidzato, 433  
 Toranomom, 77  
 Toshima, distrito de, 324  
 Tsu, 485, 487  
 Turquía, 76, 77, 307, 314  
 Unión Soviética, 23, 24, 121, 139, 152, 153, 154-155, 159, 160, 161, 164, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 195, 196, 197, 198, 283, 285, 288, 297, 299, 300, 302, 320, 339, 369, 375, 387, 404, 412, 413, 448, 454, 455  
 URSS, 179, 180, 182, 303, 318, 319  
 Uruguay, 314  
 Venezuela, 314  
 Versalles, 76  
 Viena, 326  
 Vietnam, 314, 360, 370, 371, 375, 417, 420, 421, 434, 435, 446, 448, 454  
 Washington, 315, 344, 370, 492  
 Wuhan, 115  
 Xinjing, 39  
 Yalta, 180, 185  
 Yamaguchi, 346*n*  
 Yenán, 187, 188, 252  
 Yokkaichi, 424  
 Yugoslavia, 186, 303  
 Yungtan, 45

## FUENTES

Los documentos que integran este volumen fueron tomados de las siguientes publicaciones:

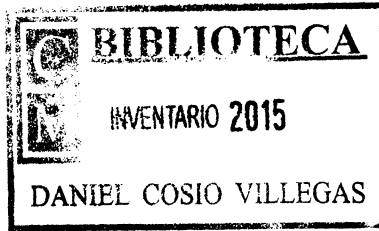
1. Ando Yoshio, ed., *Kindai nijon keidzaishi yooran*, Tokio, Tookyoo daigaku shuppankai, 1975, p. 114.
2. Ookubo Toshimichi, Kodama Koota et al., eds., *Shiryoo ni yoru nipoon no ayumi*, Tokio, Yoshikawa koobunkan, 1977, p. 210.
3. *Asaji shinbun*, Tokio, 9 de julio de 1929.
4. Andoo, *op. cit.*, p. 124.
5. Noorinkanboo soomuka, ed., *Noorin gyooseishi*, Tokio, Noorinkyookai, 1958.
6. Gaimusho, ed., *Nippon gaikoo nenpyoo narabi ni shuyoo mondyo*. 1840-1945, vol. 2, Tokio, Harashoboo, 1966, pp. 101-102.
7. Inaba Maso et al., ed., *Guendaishi shiryoo. Manshuu dyijen II*, Tokio, Misudzu shoboo, 1965.
8. Gaimushoo, *op. cit.*, vol. 2, pp. 215-217.
9. *Ibid.*, vol. 2, pp. 268-270.
10. *Ibid.*, vol. 2, pp. 369-370.
11. *Ibid.*, vol. 2, p. 284.
12. *Ibid.*, vol. 2, pp. 386-387.
13. Imai Seiichi et al., eds., *Guendaishi shiryoo. Kokkashugui undoo*, I, vol. 5, Tokio, Misudzu shoboo, 1964, pp. 266-282.
14. Gaimushoo, ed., *op. cit.*, vol. 2, pp. 436-437.
15. Koojara Bokusui, *Dzoojo daiuyokushi*, Tokio, Dainijon isseikai, 1974, pp. 49-50.
16. Kinoshita Jandzi, *Nijon kokkashugui undooshi*, vol. 1, Tokio.
17. Koojara Bokusui, *op. cit.*, p. 49.
18. *Ibid.*, p. 39.
19. Imai, ed., *op. cit.*, pp. 3-39.
20. Koojara Bokusui, *op. cit.*, p. 47.
21. Kasajara Kadzuo, *Shiryoo nijonshi*, vol. 2, Tokio, Yamakawa shuppan, 1978, p. 320.
22. *Ibid.*, pp. 174-175.
23. *Guendai nijon shisoo taikei*, vol. 31, Tokio, chikuma shoboo, 1964, pp. 61-66.
24. *Shiryoo Meidyj jyakunen*, p. 469.
25. Suekawa Jisashi, ed., *Iwanami kijon roppoo*, Tokio, Iwanami.

26. *Guendai nijon shisoo taikai*, vol. 18, pp. 263-269.
27. Miyadzawa Toshiyoshi, *Tennoo kikanseisu dyiken*, vol. 1, Tokio Yuujikaku, 1970, pp. 172-173.
28. Ookubo, *et al.*, ed., *op. cit.*, pp. 219-220.
29. *Ibid.*, pp. 222-223.
30. *Guendai nijon shisoo taikai*, vol. 18, pp. 156-187.
31. *Shiryoo Meidyi jyakunen*, pp. 498-499.
32. *Ibid.*, pp. 499-500.
33. Gaimushoo, ed., *op. cit.*, p. 401.
34. Ookubo, ed., *op. cit.*, p. 240.
35. *Shiryoo Meidyi jyakunen*, p. 509.
36. *Ibid.*, pp. 510-511.
37. Matsuda Michio, ed., *Guendai nijon shisoo taikai*, Tokio Chikumashoboo, pp. 390-392.
38. Naimushoo Keisatsu Joankyoku, ed., *Shoowa rokunendyuni okeru shakai undoo no dyookyoo*, Tokio, 1931, pp. 563-564.
39. *Ibid.*, pp. 546-547.
40. *Ibid.*, pp. 528-529.
41. *Shiryoo Meidyi jyakunen*, p. 485.
42. *Asaji shinbun*, Tokio, edición matutina, 25-7-1932.
43. *Shakai taishuu shinbun*, Tokio, 28-10-1934.
44. Naimushoo keisatsu joankyoku, ed., *Shoowa dyuuniendyuu ni okeru shakai undoo no dyookyoo*, Tokio, Naimushoo, 1938, p. 561.
45. Naimushoo Keisatsu Joankyoku, ed., *Shoowa dyuu gonendyuu ni okeru shakai undoo no dyookyoo*, Tokio, Naimushoo, 1941, p. 796.
46. *Sekai bunka jukkoku*, vol. 1, Tokio, Shoogakkan, antes de la página 1.
47. *Guendaishi shiryoo*, vol. 14, pp. 771-780.
48. Naimushoo Keisatsu Joankyoku, ed., *Shoowa dyuuniendyuu ni okeru shakai undoo no dyookyoo*, Tokio, Naimushoo, 1937, pp. 714-715.
49. *Kindai nijon shisoo taikai*, vol. 36, pp. 245-255.
50. *Ibid.*, vol. 35, pp. 371-380.
51. *Miki kyoshi dzenshuu*, vol. 15, pp. 308-325.
52. Gaimushoo, ed., *op. cit.*, p. 459.
53. *Ibid.*, pp. 491-492.
54. *Ibid.*, p. 554.
55. *Ibid.*, pp. 573-574.
56. *Shiryoo Meidyi jyakunen*, pp. 511-512.
57. Ookubo *et al.*, ed., *op. cit.*, pp. 241-242.
58. Josono Nagayoshi, Tokio, Yuujikaku, 1975.
59. Gaimushoo, ed., *op. cit.*, pp. 593-594.
60. *Ibid.*, pp. 594-595.
61. *Ibid.*, pp. 607-608.
62. *Ibid.*, pp. 626-627.
63. *Ibid.*, pp. 636-637.
64. *Ibid.*, pp. 608-611.
65. *Ibid.*, p. 632.
66. *Ibid.*, pp. 635-636.
67. *Ibid.*, pp. 639-640.



68. Andoo, ed., *op. cit.*, pp. 141-142.
69. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 3, Tokio, Nijonjyooronsha, 1966, pp. 208-209.
70. *Ibid.*, vol. 2, p. 50.
71. *Ibid.*, p. 54.
72. *Ibid.*, p. 52.
73. Andoo, *op. cit.*, pp. 148-149.
74. Banno Dyundyi et al., ed., *Nijon Kenpooshi*, Tokio, Toodaishuppankai, 1976, pp. 433-435.
75. *Shiryoo Meidyi jyakunen*, p. 536.
76. *Nichibei ampodyooyaku taiseishi*, vol. 2, Tokio, pp. 647-649.
77. *Sengo shiryoo, Masukomi*, Tokio, pp. 91-92.
78. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 3, pp. 210-211.
79. Ookubo et al., ed., *op. cit.*, p. 266.
80. Tiedemann, Arthur E., *Breve historia del Japon moderno*. Buenos Aires, El Ateneo, 1965, pp. 189-207.
81. Suekawa, ed., *op. cit.*, p. 362.
82. *Ibid.*, pp. 185-195.
83. *Ibid.*, pp. 930-931.
84. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 5, pp. 7-9.
85. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 5, pp. 376-378.
86. *Ibid.*, pp. 334-335.
87. *Ibid.*, pp. 335-336.
88. *Ibid.*, pp. 405-406.
89. "Dyinminsensen no sokudyi kessei o teishoosuru", en *Kindai nijon shisoo taikai*, vol. 19, *Yamakawa jitoshishuu*, Tokio, Chikumashoboo, 1976, pp. 276-278.
90. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, p. 378.
91. *Nijon shakaitooshi shiryoo*, Tokio, Kashiwashoboo, pp. 68-69.
92. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, pp. 338-339.
93. *Ibid.*, pp. 15-16.
94. *Ibid.*, pp. 407-408.
95. *Ibid.*, vol. 3, pp. 158-159.
96. *Kindai nijon shisoo taikai*, vol. 34, Tokio, Chikumashoboo, 1964, pp. 375-378.
97. *Roodoonenkan*, 1953, Tokio, pp. 292-293.
98. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1., pp. 412-415.
99. Ookubo et al., ed., *op. cit.*, pp. 282-294.
100. Tiedemann, *op. cit.*, pp. 218-220.
101. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, pp. 645.
102. *Shiryoo meidyi jyakunen*, pp. 555-556.
103. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, pp. 668-669.
104. *Ibid.*, pp. 105-106.
105. Nijon Jajaoya Taikai Dyuunenshi Jansen Iinkai, *Jajaoya undoo dyuunen no ayumi*, Tokio, 1976.
106. *Shiryoo sengo nidzuunenshi*, pp. 111-112.
107. *Ibid.*, vol. 4, p. 310.
108. *Idem.*
109. *Ibid.*, vol. 1, pp. 420-421.
110. *Ibid.*, p. 119.

111. *Ibid.*, pp. 124-125.
112. *Roppoodzensho*, Tokio, Yuujikaku, 1979, pp. 3321-3322.
113. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, pp. 148-149.
114. *Ibid.*, p. 151.
115. *Idem.*
116. *Takeuchi Koo jyooronshuu*, vol. II, Tokio, Chikumashoboo, 1973.
117. Kuno Osamu, *Seidyiteki shimin no fukken*, Tokio, Ushio, 1975, pp. 7-22.
118. *Asaji*, Tokio, 1960, p. 6.
119. *Booei nenkan*, Tokio, Booeichoo, 1976.
120. *Chuuookooron*, Tokio, 1963, pp. 38-49.
121. *Asaji shinbun*, edición vespertina, 27-1-1968.
122. *Sengo shiryoo. Nichibei kankai*, Tokio, pp. 458-459.
123. *Kokumin seidi nenkan*, Tokio, 1971, pp. 613-615.
124. Suekawa, *op. cit.*, p. 1523.
125. Tanaka Kakuei, *Nippon rettoo kaidzooron*, Tokio, 1972, pp. 2-5, 69-72.
126. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 4, pp. 397-398.
127. Minshatoo Kyoosen Kyoku, ed., *Minshatoo kooryoo kaisetsu*, Tokio, 1966, pp. 4-6, 87-89.
128. *Guendai nijon shisoo taikai*, vol. 15, *Shakaishugui*, Tokio, Chikumashoboo, 1963, pp. 382-395.
129. *Shiryoo sengo nidyuunenshi*, vol. 1, p. 440.
130. *Ibid.*, vol. 4, pp. 495-496.
131. Nijon Shakaitoo Chuuojoonbo Kikanshikyoku, *Nijon shakaitoo no sandyuu-nen*, Tokio, 1976.
132. *Koenakikoe no tayori*, Tokio, núm. 34, p. 3.
133. *Shiryoo bejirein undoo*, vol. 1, Tokio, Kawadeshobooshinsha, pp. 118-119.
134. Toodai Dzengaku Kyootookaigui, *Toride no ueni warera no sekai o*, Tokio, Akishoboo, 1969, pp. 104-109.
135. Suekawa, *op. cit.*, pp. 386-387.
136. Tomura Issaku, *Tatakai ni ikiru*, Tokio, Akishoboo, 1979, pp. 268-270.
137. Ishimure Michiko *et al.*, *Seigansho*.
138. *Asaji shinbun*, Tokio, 13-8-1948.
139. *Keidzai jakusho*, Tokio, 1974. Prefacio.
140. *Kokumin seidi nenkan*, Tokio, 1975, p. 765.
141. *Daiyondyi booeiryoku seibi gokanen keikaku*, Tokio, Booeichoo, 1979.
142. *Dyiyuu shinboo*, Tokio, 5-11-1974.
143. *Asaji shinbun*, Tokio, 26-6-1976.
144. *Mainichi shinbun*, edición vespertina, 12-11-76.
145. *Akajata*, Tokio, 22-11-1973.
146. *Asaji nenkan*, Tokio, 1976, p. 228.
147. Kyoosantoo, *Dyiyuu to minshubugui no senguen*, Tokio, 1976.
148. *Kokumin seidi nenkan*, Tokio, 1976, pp. 523-524.
149. *Mainichi shinbun*, Tokio, 11-1-1980.
150. *Asaji dyaanaru*, 3-8-73.
151. *Asaji shinbun*, edición vespertina, 13-7-1977.
152. *Kokumin seidi nenkan*, Tokio, 1979, p. 415.
153. *Ibid.*, 1982, pp. 155-156.



*Política y pensamiento político en Japón, 1926-1982,*  
se terminó de imprimir en diciembre de 1987 en los  
talleres de Programas Educativos, S.A. de C.V.  
Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.  
Se tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.  
Diseñó la portada: Mónica Díez-Martínez  
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones  
de El Colegio de México.

**EL COLEGIO DE MEXICO**



**\*3 905 0024889 N\***





## Centro de Estudios de Asia y África

Este libro forma parte de una colección de documentos elaborada con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso político del Japón moderno. Está constituido por ocho temas, que se ubican principalmente en la era Shoowa (a partir de 1926).

Dentro de los documentos recopilados se pueden distinguir, en líneas generales, tres categorías diferentes:

En primer lugar, documentos oficiales del gobierno y la Dieta, que reflejan las decisiones políticas del Estado japonés. Se trata de leyes, tratados, edictos, comunicados y otros textos similares.

En segundo lugar, documentos producidos y publicados por agrupaciones y movimientos políticos. Aquí se incluyen declaraciones de principios, programas, comunicados, planes de acción, etcétera. La tercera categoría la constituyen aquellos escritos políticos —como artículos de destacadas personalidades, panfletos o editoriales de periódicos— que por su importancia han influido de manera notable en las decisiones del gobierno y de las agrupaciones y movimientos políticos.



**EL COLEGIO DE MÉXICO**